FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN

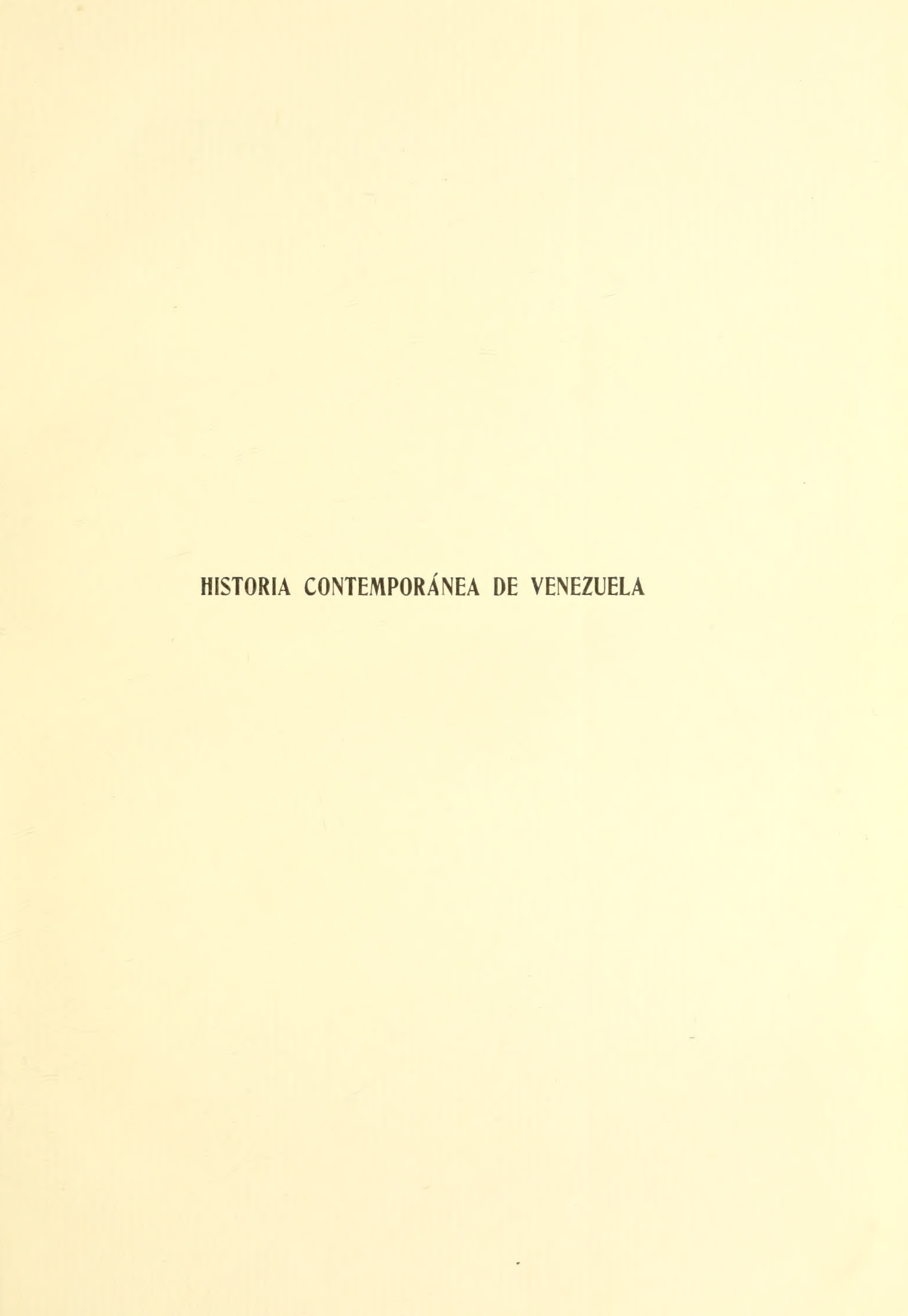
HISTORIA CONTEMPORANEA

DE VENEZUELA

TOMO SEXTO

1910





HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA

POR

FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN

Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia

TOMO SEXTO

TIP. EMPRESA EL COJO

CARACAS — 1910



TERCERA PARTE

(CONCLUSIÓN)

Gobiernos constitucionales.—1847 - 1858

CAPITULO XL

—

Sumario.—*Año de 1856.*—Comienzo del año.—Decrecimiento del cólera.—Alumbrado de Caracas.—Trabajos en la línea telegráfica.—Línea de vapores americanos.—Pago de intereses de la Deuda consolidada.—Muerte del General Muñoz Tébar.—Noticia biográfica.—Arribo de una escuadra holandesa á La Guaira.—Alarmas que produjo.—Reclama el Cónsul de los Países Bajos la propiedad de la isla de Aves y el pago de los perjuicios sufridos por súbditos holandeses en Coro.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Constitución de sus mesas.—Mensaje presidencial.—Proyecto de reconstituír la Gran Colombia.—Impresión pública.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Interior y Justicia: Orden público: Administración de Justicia: Necesidades públicas: Fomento: Indígenas: Inmigración: Instrucción pública: Escuela elemental de ciencias y artes: Comisión dada al señor Michelena y Rojas en Río-Negro.—Hacienda: Triste declaratoria: Movimiento de la renta: Consideraciones y reflexiones: Movimiento de Deudas: Movimiento aduanero: Artículos exportados: Proyecto de leyes.—Relaciones Exteriores: Asuntos con la Nueva-Granada: Asuntos con el Perú: Límites con la Nueva-Granada, Brasil y Ecuador: Asuntos con México y Estados Unidos de Norte-América: Arreglos con Francia: Reclamaciones de los Países Bajos sobre la isla de Aves y perjuicios de súbditos holandeses en Coro: Alegatos y réplicas: Arreglo del asunto Laroche: Se pide que las Relaciones Exteriores sean elevadas á Secretaría.—Guerra y Marina.—Consideración del Mensaje presidencial por las Cámaras.—La cuestión de la reconstitución de Colombia.—Popularidad oficial de la propaganda.—Se hace la moda del día.—Comentario.—Discusión en la Cámara de Representantes.—Anuncia el Representante Aristeguieta la urgencia de la reforma de la Constitución para reconstituír á Colombia.—Sorpresa que produce este anuncio.—Descubrimiento del propósito personal del Presidente de la República.—La quimera colombiana.—Proyecto de reforma de la Constitución.—Se aprueba en la Cámara de Representantes.—Paternidad oficial.—Alarma patriótica.—Comentario.—Aprobación definitiva y fría en la Cámara de Representantes y en el Senado.—Lo que ocurría en la Cámara de Representantes de la Nueva-Granada.—Conducta del Ecuador.

—

El año comenzó bajo regulares auspicios. Por una parte la epidemia del cólera, aunque no había concluído en las provincias centrales, tendía visiblemente á extinguirse pues eran reducidas las defunciones; y por otra se trataba de establecer empresas de progreso material, tales como el alumbrado público de Caracas, la construcción de algunos caminos, el establecimiento de los telégrafos, cuyos trabajos entre la capital y La Guaira adelantaban rápidamente, y la apertura de la comuni-

cación marítima entre La Guaira y Puerto-Cabello con New-York por medio del vapor *Tennessee*, que ya había llegado á nuestros dos dichos puertos en su primer viaje. Hasta esa fecha el principal comercio entre los Estados Unidos de Norte-América y Venezuela se hacía por medio de barcos de vela, de que eran consignatarios los señores Boulton Blis & C[a], é indudablemente que la nueva línea daría mayor impulso á las relaciones entre ambos países.

También fue motivo de contento que el señor Secretario de Hacienda hiciese prácticas sus constantes promesas sobre reorganización del crédito público, pues el 31 de enero fue pagada la tercera parte de los intereses devengados hasta 31 de diciembre último por los capitales consolidados según las leyes de 1840, 1843, 1847 y 1853 conocidos con los nombres de Deudas antigua y moderna procedentes de Colombia, Deuda antigua y moderna española y Deuda modernísima, así como los réditos de la Deuda de Tesorería por espera; todo de acuerdo con un convenio celebrado entre el Gobierno y los acreedores el 15 de diciembre próximo pasado.

Pero la ciudad de Caracas tuvo el 6 de febrero un motivo de congoja porque en la mañana de dicho día dejó de existir el señor General Juan Muñoz Tébar, una de las últimas víctimas del cólera. Se encontraba el General Muñoz Tébar en edad de seguir prestando sus útiles servicios á la patria, pues no había llegado á los sesenta años. Muy joven se dedicó á la causa de la independencia, y, al decir de uno de sus biógrafos, acreditó prontamente su serenidad en el combate, su honradez, su buen juicio, su pericia y sus hábitos de orden. Al constituírse Venezuela en nación independiente en 1830, ya el señor Muñoz Tébar era Comandante y siguió sirviéndola. Afiliado al partido liberal hizo la campaña de 1848 y comenzó á destacarse como figura de primer orden en el campo de la política. Obtuvo, sin pretenderlos, los grados de Coronel, General de Brigada y General de División. Ascendió por propio mérito á la Secretaría de Guerra y Marina y la desempeñó con inteligencia y patriotismo. Bondadoso, equitativo y afable el General Muñoz Tébar supo captarse universales sim-



General Juan Muñoz Tébar

patías. Su inesperada cuanto sensible muerte fue un duelo público.

Otra impresión de distinto orden recibieron el mismo día 6 los habitantes de La Guaira y después los de la capital con el arribo á aquel puerto de una escuadra holandesa compuesta de la corbeta *Ballas*, de la fragata *Prins Alexander* y del bergantín *Venus*, mandada en jefe por el Comandante C. A. Johr, Jefe de las fuerzas marítimas holandesas en la India Occidental. Rápidas corrieron muchas versiones con respecto á la verdadera causa de la presencia de aquellos buques en nuestro puerto principal; y aunque al entrar saludaron y les fue debidamente correspondido el saludo, se creyó que venían á hacer algún reclamo contra la República de un modo coercitivo. Así era en realidad, pues á poco el Cónsul general interino de los Países Bajos inició conferencias con el Secretario de Relaciones Exteriores reclamando la propiedad de la isla de Aves y ciertas indemnizaciones por los asuntos de Coro, es decir, por los perjuicios sufridos en los desórdenes ocurridos en aquella ciudad por súbditos holandeses. A la habilidad de nuestra Cancillería de Relaciones Exteriores y á la mediación amistosa del señor Encargado de Negocios de Inglaterra se debió que el asunto fuera tratado y resuelto en términos amigables, como lo veremos en su oportunidad.

A las 3 de la tarde del 8 se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras Legislativas. La del Senado eligió para su Presidente y Vice-presidente á los señores Emeterio Gómez y Doctor Juan Vicente González Delgado; y la de Representantes designó para los mismos empleos á los señores José Víctor Ariza y José Toledo.

El mismo día fue presentado por el señor Secretario de lo Interior y Justicia el Mensaje anual del Presidente de la República, cuyo documento era esperado con ansiedad por la opinión pública, pues de antemano se había anunciado que en él se tocarían cuestiones muy importantes para el presente y para el porvenir de la República.

Después de la felicitación de costumbre, dice el Mensaje: «Vosotros, Representantes de la voluntad nacional, conocéis

nuestras necesidades y tenéis el deseo y el poder de remediarlas: oís por todas partes el clamor de vuestros comitentes que se alza unánime para que fijéis irrevocablemente las garantías á que tienen derecho, haciendo que ellas sean una verdad demostrada, y de ninguna manera vanas fórmulas que traigan con su violación el escarnio de la ley y la befa de la justicia; y sentís también, cuando descendéis á la vida de meros ciudadanos, que nuestra atmósfera pesa, que nuestras esperanzas como que desfallecen, y que á veces vacila el pedestal de nuestra fe. Hay algo, en efecto, en nuestra condición presente que contrista y nos fuerza á meditar seriamente sobre las causas que puedan motivar tal desconcierto, y no cumple á los escogidos del pueblo inclinar muellemente la cabeza invocando por único recurso los estériles consuelos de una triste resignación. Luchemos hasta vencer, y, cuando no alcancemos el fruto apetecido, nos quedará al menos la satisfacción de no haber merecido nuestra suerte. Por lo que á mí toca, ya os indiqué en vuestras últimas sesiones algunos puntos capitables sobre que juzgaba indispensable fijar vuestra consideración. Hoy, ya en posesión de datos más precisos y con más conocimiento de la marcha de los negocios públicos, paso á manifestaros las nuevas necesidades que ellos me han dado á conocer poniéndoos de relieve, con la brevedad de este escrito, la situación actual de la República».

De seguidas anuncia que la paz pública no ha sido perturbada: que las relaciones con los demás países no han sufrido alteración: que habían desaparecido los motivos que determinaron el Mensaje del 17 de abril del año pasado sobre la Nueva-Granada: que la epidemia del cólera había causado y causaba todavía grandes estragos en toda la República: que había usado prudentemente de la autorización de expedir salvo-conductos y eran pocos los venezolanos que permanecían en el destierro: (1) que las reformas judiciales habían comenzado á dar buenos resultados: que el Código de Instrucción Pública necesitaba ser re-

1. Verdaderamente eran pocos, pero eran los prohombres del partido conservador, y ellos eran precisamente los que podían contribuír á la estabilidad de la armonía nacional.

visado para que respondiese á su objeto: que el trabajo de los venezolanos necesitaba protección: que debía promoverse la libre circulación de los valores: que la ley de espera requería reformas á fin de armonizar los intereses de acreedores, y deudores: que el fomento de la inmigración requería hacer conocer nuestro país de los que quisieran emigrar del suyo y hacer generosas concesiones á los inmigrantes: que se había hecho mucho en la reorganización de la Hacienda pública, pero que aún faltaba por hacer: que el crédito público había renacido merced á las medidas dictadas por el Gobierno: que con respecto á la Deuda exterior se seguían en Londres negociaciones para su conveniente arreglo: que era urgente reformar la ley sobre créditos por abolición de la esclavitud, de modo que se asignase un interés á esa deuda, porque interesaba á la gloria de los altos poderes que sancionaron aquel acto magnánimo que no fuese enlazada á su memoria la idea de la expropiación: que la Academia de Matemáticas debía reformarse aplicando sus conocimientos al servicio de la nación: que el ejército debía reorganizarse, así como revisarse las leyes de inválidos, de milicia nacional, de marina y otras del ramo de guerra; y finalmente concluye el Mensaje diciendo:

«Os he descrito la situación de Venezuela, el estado de los diversos ramos administrativos y propuesto las medidas que juzgo indispensables para su mejora y engrandecimiento.

«Empero no me es dado prescindir de someter hoy á vuestra consideración el asunto más grave de cuantos se hayan ventilado bajo el actual orden constitucional; cuestión de alta trascendencia que agita todos los ánimos, que alienta todas las esperanzas y despierta los más preciosos recuerdos de tiempos más venturosos: os hablo, Legisladores, de la *Confederación Colombiana*. Las tres secciones que antes componían la Gran República, se levantan unánimes en un mismo pensamiento de unión y de fraternidad, y piden la solución de ese problema gigante que atrae y fascina aun á los menos entusiastas. Combatidas todas ellas por sangrientas luchas fratricidas que han devorado abundante cosecha de talentos, de brazos y de productos; amenazadas de muerte sus instituciones por mezqui-

nos odios y terribles enconos; con la conciencia de su pequeña importancia en el catálogo de las naciones; y más que todo, avergonzadas y como arrepentidas de haber despedazado el pabellón que las condujo á la victoria, vienen hoy inspiradas por un mismo sentimiento y por idénticos deseos, á pedir como gaje de su futura prosperidad el cumplimiento de los postreros votos de su común *Libertador*. Treinta años de durísima experiencia y de crueles decepciones, sólo han servido para probar á todas ellas que, si con el nombre de Colombia alcanzaron la independencia, sólo con el nombre de Colombia pueden consolidar su libertad. Yo he guardado religiosamente mi adoración por la gran República: he acariciado su recuerdo sobre mi corazón; y su gloria, y su fama y sus prodigios me han sido siempre caros como dogmas de mis creencias. ¿Hay acaso quien no se sienta deslumbrado con tánto brillo? ¿Hay quien no derrame gustoso su sangre por cambiar su pequeñez, su desaliento y sus tristezas por la consideración, por la grandeza, por la prosperidad..... ? Ha sido menester que el más cruel de los destinos nos guiase como de la mano á desgarrar el seno de nuestra madre común: ha sido menester la más inaudita ceguedad para presentar ante el mundo escandalizado el vergonzoso espectáculo de nuestras debilidades. ¡Divididos en tres secciones, nosotros, destinados por Dios á formar una sola y potente nacionalidad! ¡Condenados á apellidarnos extranjeros, nosotros hermanos en religión, en costumbres, en procedencia, nosotros que hemos dividido el oprobioso pan de la esclavitud y segado y recogido juntos los gloriosos laureles de la Independencia! ¡Tener necesidad de recurrir á los códigos de derecho internacional para entendernos, los que debíamos gobernarnos en familia y regirnos por una misma ley, los que hemos visto correr mezclada nuestra sangre en los campos de batalla por la sagrada causa de la libertad! Es ya tiempo, Legisladores, de que escogitéis los medios de llenar los votos de vuestros comitentes. Venezuela, como los otros Estados de Colombia, ha consagrado en su Constitución la posibilidad de realizarlos. Que no se diga jamás que fueron estériles los mar-

tirios de los que murieron por la libertad: sus cenizas reposan veneradas desde el Avila al Chimborazo, sin distinción de nacionalidad. Pensad que en la llama de patriotismo que sale de aquellos sepulcros, el Genio de la América encenderá pronto ó tarde la antorcha que ilumina á Colombia regenerada».

Forzosamente tenía que llamar la atención pública la conclusión del Mensaje, porque en documentos anteriores el Presidente, ya por sí como por medio del Secretario de lo Interior y Justicia, había sido adverso á la propaganda reconstructora de la gran Colombia. ¿Inclinábase ahora ante la opinión pública? ¿Quería entrar en el campo de las reformas en bién de estas nacionalidades creadas por Bolívar, ú ocultaba algún propósito meramente personal? El tiempo lo descubrirá en breve; y mientras las Cámaras consideran el documento presidencial, ocupémonos de examinar las Memorias de los Secretarios de Estado.

Interior y Justicia.—Detalla en primer lugar el señor Secretario los sucesos ocurridos en las provincias de Mérida y Coro, de los cuales ya hemos impuesto al lector. Habla luégo de la creación de algunos campos volantes en los Llanos con el fin de garantir la propiedad pecuaria atacada por partidas de rapaces: de la cesación de los embargos de bienes por cuestiones políticas: de los salvo-conductos expedidos en el año: de los resultados producidos por las reformas hechas en la Administración de justicia: de las reformas que todavía necesitaba el importante ramo: de la necesidad de organizar el sistema hipotecario bajo bases que inspirasen confianza á los capitalistas: del estado de los negocios eclesiásticos, que no ofrecían dificultad: de la urgente necesidad de formar el censo de la población, pues de conformidad con la ley de 1852 sólo las provincias de Barquisimeto, Carabobo y Maracaibo lo habían levantado (1); y de la instalación de las nuevas provincias creadas.

Los ramos de fomento y obras públicas carecen de importancia en la Memoria porque no ofrecen un estado satisfacto-

(1) El censo vigente, formado muy irregularmente en 1844, daba á la República una población de 1.218.015 habitantes.

rio para el progreso del país. Apenas aparecían contratadas las carreteras de occidente y sur: el contrato de ferrocarril central no había empezado á ejecutarse: se habían empezado á reparar los muelles y almacenes de la Aduana de La Guaira, y se tenía la esperanza de la próxima instalación en Caracas del alumbrado por gas.

Nada se había adelantado en la reducción y civilización de indígenas.

En inmigración sólo se había hecho un contrato con el señor A. L. Guzmán para la introducción de asiáticos.

Ningún adelanto se había hecho en la instrucción pública, y apenas se puede citar la creación de la «Escuela elemental de ciencias y artes» en virtud del esfuerzo particular del ingeniero Olegario Meneses y del agrimensor Lino J. Revenga.

Una importante comisión confió el Gobierno al señor Francisco Michelena y Rojas para visitar y explorar el territorio de Río-Negro en toda su extensión, dóndole al efecto especiales instrucciones.

Hacienda.—Declara el señor Secretario que 'la Hacienda nacional es un caos, por lo cual no arrojaba la cuenta general toda la luz que debiera hacerla perceptible en sus detalles: cree deficientes los datos de que se ha valido en la confección de la Memoria, porque empieza siete meses antes de la actual Administración; y abriga la esperanza de que en el próximo año la cuenta será correcta.

La existencia en 30 de junio de 1854 era de $ 2.378.535,87. El ingreso en el año económico de 1854 á 1855 fue de $ 13.738.089,68 por los ramos de Aduanas, derechos de puerto, rentas internas, miscelánea é ingresos de ramos de liquidación. El egreso fue de $ 10.790.213,66; quedando una existencia de $ 2.947.876,02. Esta existencia estaba representada en $ 43.726,04 existentes en Tesorerías y Administraciones, $ 34.888,75 en la Agencia de los Estados Unidos de Norte-América, $ 75.920,19 en la Agencia de Londres, $ 110.566,25 en pagarés de importación, y el resto en pagarés por sal, deudores, útiles de oficinas, propiedades nacionales, papel sellado, suplementos, empréstitos, etc., etc.

Comparada esta existencia con el saldo de los diversos créditos contra la Hacienda nacional hasta 30 de junio de 1855, que montaba á $ 6.445.320,87, resultaba un déficit contra el Tesoro público de $ 3.497.444,85.

El señor Secretario, después de hacer algunas observaciones y comparaciones para demostrar las irregularidades cometidas por la anterior Administración, entra en cierto orden de reflexiones y dice: que en el Tesoro público existe un déficit, que ha venido trasmitiéndose y aumentándose de presupuesto en presupuesto: que es de absoluta necesidad nivelar los gastos con los ingresos para establecer orden en la cuenta, regularidad en los pagos y exactitud en el cumplimiento de los compromisos: que era menester aumentar la renta ó disminuír los gastos, que el aumento podía obtenerse con nuevos impuestos ó con el celo y eficacia en la recaudación: que no creía conveniente aumentar las contribuciones porque el país comenzaba á levantarse de la postración en que lo sumieran las revoluciones, la peste y la ley de abolición de la esclavitud; y que juzgaba lo mejor atender á los resguardos terrestres y marítimos para destruír el contrabando. Observa también el señor Secretario que es una mala práctica la consignada en las leyes de presupuesto de mandar pagar en la vigente las cantidades que no se hubieran satisfecho por la anterior, y juzga más acertado emitir por dichas cantidades títulos de deuda flotante pagadera á plazos fijos.

La Deuda pagadera por Tesorería, por varios respectos, montaba á la suma expresada de $ 6.445.320,87 hasta 30 de junio de 1855. La Deuda consolidable hasta la misma fecha era de $ 1.657.919,17 y la consolidada de $ 2.598.753,56. Debíanse, además, los intereses devengados por los capitales consolidables, que sólo por cálculo aproximado podían estimarse en $ 830.000, pues no se llevaba cuenta exacta de ellos desde 1847.

La Deuda exterior montaba por capital activo á $ 11.437.286,06 y por capital diferido á $ 9.524.926,81: se debían los intereses desde 1847, menos el dividendo de octubre de 1851, y el Gobierno había constituído un agente en Londres para provocar un arreglo con los acreedores.

Oportunas y juiciosas observaciones hace el señor Secretario á las Cámaras con respecto á muchos asuntos de la Hacienda y especialmente sobre el crédito público; de modo que es esta Memoria, la más luminosa de todas las presentadas hasta la fecha en el ramo, pues el señor Secretario se esforzó en hacer conocer de las Cámaras la situación fiscal de la República.

El movimiento mercantil de las Aduanas fue en el año económico de $ 6.242.804,51 por importación, y de $ 6.866.862,99 por exportación.

Los principales productos exportados fueron: Aceites, por valor de $ 19.228: Drogas y Medicinas, por valor de $ 11.557: Maderas de construcción, por valor de $ 50.968: Maderas de tinte, por valor de $ 43.120: Maíz, por valor de $ 62.142: Papelón, por valor de $ 9.858: Pieles curtidas, por valor de $ 3.570: Palmas, por valor de $ 4.272: Aguardiente de caña 214.166 botellas, por valor de $ 17.431: Algodón, 10.380 quintales, por valor de $ 83.693: Añil, 3.058 quintales, por valor de $ 124.157: Azúcar, 1.584 quintales, por valor de $ 62.056: Cacao, 83.147 quintales, por valor de $ 1.137.071: Café, 377.369 quintales, por valor de $ 3.110.801: Carne salada 1.526 quintales, por valor de $ 6.264: Cueros de res 630.578, por valor de $ 1.276.632: Cueros de otros animales 386.413, por valor de $ 165.655: Dividive 27.168 quintales por valor de $ 25.652: Ganado vacuno 8.417, por valor de $ 58.220. Sombreros de paja 167.192, por valor de $ 145.489: Tabaco en rama 5.685 quintales, por valor de $ 48.886. Faltaron en este año los datos estadísticos de las Aduanas de Barcelona, Maturín, Güiria, Soledad y Cumarebo.

Varios proyectos de Códigos y de leyes presentó el señor Secretario al estudio de las Cámaras.

Relaciones Exteriores.—Esta Memoria comprendía dos años, porque en el anterior no se presentó ninguna. (1) Comienza con la información de los asuntos con la Nueva-Granada, encomendados al Plenipotenciario señor Villafañe, relacionados

1. Esto dice el señor Secretario, pero no es exacto, pues el año anterior se presentó á las Cámaras la Memoria de Relaciones Exteriores que analizamos en el Capítulo XXXV.

con ciertos reclamos de particulares, con la seguridad de las fronteras y la internación de individuos que el Gobierno de Venezuela juzgaba hostiles. Luégo explica minuciosamente las causas que obligaron al Presidente á dirigir á las Cámaras el Mensaje del 17 de abril del año último y asegura que han desaparecido las dificultades de carácter grave y que todo se arreglaría satisfactoriamente.

La misión del señor A. L. Guzmán en Lima continuaba vigente, aunque se hallaba con licencia este diplomático. Los trastornos políticos del Perú le habían impedido llenar su encargo, pero se había ocupado en el estudio de las importantes cuestiones de límites de las Repúblicas colombianas entre sí y con el Brasil y con el Perú, promoviendo al efecto con los Representantes de la Nueva-Granada y Ecuador un trabajo muy interesante consignado en una Memoria, en la cual exponía el estado de confusión y abandono en que se hallaban los puntos relacionados con aquellos límites y proponía á los tres Estados las bases que les convenía adoptar, así para transigir amistosamente sus disputas sobre territorio y hacer reconocer sus límites de derecho por la parte del sur, que debían llegar hasta el río Amazonas, del cual eran condueños.

Los informes sobre México y Estados Unidos de Norte-América se refieren en primer lugar á las reclamaciones sobre la actitud que en ambos países había asumido el General Páez organizando su invasión proyectada en 1854. Además, con el Representante de los Estados Unidos se había firmado y canjeado una *Declaración* de principios sobre derechos de los neutrales, donde se reconocían como permanentes é inmutables el principio del pabellón y el de la propiedad.

Algunos reclamos por créditos norte-americanos estaban pendientes, y últimamente se había hecho un arreglo en el relacionado con la explotación de huano en algunas islas venezolanas.

Ningún dato ofrece la Memoria sobre la misión confiada, primero al señor Guzmán, y luégo al Secretario señor Doctor Aranda.

Continuaban pendientes los arreglos con España sobre reclamaciones venezolanas y sobre Tratado de comercio.

Con Francia se habían arreglado los reclamos provenientes de la ley de espera. Con otras naciones se habían hecho iguales arreglos.

Dos cuestiones graves se habían presentado con los Países Bajos. La una referente á la pretensión de la isla de Aves, que reclamaban como propiedad holandesa, con motivo del contrato sobre explotación de huano; y la otra sobre los perjuicios que decían haber sufrido súbditos holandeses en los desórdenes ocurridos en Coro en febrero del año último.

Sobre la primera cuestión, el Cónsul General de los Países Bajos fundaba la pretensión de su Gobierno en que Balbí y don Antonio de Alcedo suponían holandesa la isla de Aves; y en 8 de enero de 1855 pidió el Gobernador de Curazao la desocupación de dicha isla como de su jurisdicción. El Gobierno de Venezuela contestó con argumentos razonables la pretensión, analizando las citas hechas por el Cónsul y el Gobernador de Curazao y fundándose en que eran varias *las islas* llamadas de *Aves* y que la ocupada por una guarnición venezolana se encontraba en el grupo de las descubiertas por España.

La otra cuestión de los perjuicios irrogados á súbditos holandeses se agravaba con la pretensión del Cónsul de que fuesen reemplazados el Gobernador y el Comandante de Armas de Coro, por conceptuarlos, si no autores, cómplices del motín, y hasta pretendió la elección de un nuevo Juez que se encargase de instruír la causa correspondiente. El Gobierno contestó á este reclamo diciendo: que sólo en el caso de denegación de justicia, que no había llegado, era que las naciones podían ocurrir á la vía diplomática, y que no había pruebas en qué apoyar una resolución tan grave como la del cambio de empleados; mas como por la correspondencia del Gobernador se desprendía que no había hecho uso de todos los medios legales para imponer el orden, cometiendo así una falta, el Poder Ejecutivo lo suspendió de sus funciones y lo sometió á juicio. Empero, no se dio por satisfecho el Cónsul, é insistió en la sustitución del Comandante de Armas, General Falcón, á lo cual no se prestó el Gobierno, ni tampoco á un

arreglo que el Cónsul propuso, así por falta de atribuciones, como por creerlo desdoroso.

Quedaron, pues, pendientes ambas cuestiones, y sólo pudo arreglarse á mediados del año anterior el reclamo instaurado con motivo del mal tratamiento que en 1848 dio el Gobernador de Aruba al venezolano Juan Santiago Laroche, dando el Gobierno de los Países Bajos explicaciones satisfactorias.

Pide el Secretario á las Cámaras la reforma del artículo constitucional que hace depender de una de las tres Secretarías de Estado el ramo de Relaciones Exteriores, á fin de que sea elevado á Secretaría por exigirlo así el desarrollo que han tomado los asuntos diplomáticos; y solicita finalmente una reforma en la ley de sueldos de los diplomáticos y una declaratoria de incompatibilidad entre las funciones diplomáticas y las consulares para que Venezuela no las acumule en una sola persona, ni consienta su acumulación á las naciones con quienes estaba en relación.

Guerra y Marina.—Esta Memoria es muy sucinta, como que la paz se había mantenido imperturbable durante el año de la cuenta. El señor Secretario rebosa de inefable placer al no tener que hacer una relación odiosa de traiciones, asesinatos y hechos de armas, y habla tan sólo de algunas medidas como la sanción de la ley de retiros, la orgánica militar y la reforma de la de inválidos. El resto de la Memoria se refiere á asuntos técnicos de los Despachos.

El 11 de febrero se ocuparon las Cámaras de la consideración del Mensaje del Presidente de la República; habiendo merecido una entusiasta y casi unánime aprobación el proyecto culminante de dicho documento referente á la reconstitución de la gran Colombia. Desde ese momento apareció el propósito iniciado por el Poder Ejecutivo con una popularidad avasalladora: un proyecto de decreto fue presentado y comenzádose á discutir en las Cámaras: el Concejo Municipal de Caracas y casi todos los de la República se adhirieron á la idea colombiana. En las provincias se extendió la propaganda y las manifestaciones individuales se multiplicaron extraordinariamente. El nombre de Colombia vino á ser la moda del

día y hasta en los relojes se leía en la muestra, en sustitución de los números, la inscripción de *Viva Colombia.*

La acción oficial ha sido casi siempre decisiva entre los venezolanos, y por esta circunstancia el bién como el mal han sido causados por los Gobiernos. La colonia impuso la obediencia y la pasividad con tal fuerza, que aun después de algunos años de República el hábito se conservaba. Había cesado el movimiento de impulsión, pero seguía el de rotación. La idea de la reconstitución de Colombia era de todo punto indiferente para la gran masa de la población. Tal vez si se la deja tratar y esparcir en el campo de la prensa, con la lentitud y mesura con que se hacen las grandes propagandas, el pueblo la habría estudiado, considerado y acogido, porque en el fondo era interesante; pero apenas se anunció meses atrás, cuando se la calificó oficialmente de subversiva. Ahora oficialmente se impulsaba, y el pueblo se quedaba atónito, por más que hubiera muchos aplausos para halagar al Presidente.

En la sesión de la Cámara de Representantes del día 13 de febrero fue acogido por unanimidad el proyecto de decreto que autorizaba al Poder Ejecutivo para nombrar Plenipotenciarios que se entendiesen con las Repúblicas de la Nueva-Granada y Ecuador para fijar las bases de la reconstitución de Colombia. Llamados por la Cámara, concurrieron á esta sesión los Secretarios del Despacho Ejecutivo, é interpelados sobre la conveniencia y utilidad del proyecto, el de lo Interior y Justicia dijo: que el Presidente acogía el pensamiento, como se desprendía de su Mensaje, pero que ignoraba su opinión con respecto á la forma del proyecto que se discutía. Se acordó, pues, darle traslado del citado proyecto.

Entre los Representantes que hicieron uso de la palabra estuvo el señor Jesús María Aristeguieta, persona importante en las esferas del Gobierno, quien dijo que era urgente llevar á cabo la reforma de la Constitución para realizar el pensamiento de la reconstitución de Colombia. Esta aseveración causó sorpresa, porque la Constitución no era un obstáculo para la realización del pensamiento colombiano, desde que en uno de sus artículos suponía su posibilidad. Las palabras del

citado representante vinieron á ser, para los hombres pensadores, el descubrimiento del verdadero propósito personal que abrigaba el Presidente de la República, y desde ese instante la reconstitución de la nacionalidad creada por Bolívar á las márgenes del Orinoco pasó á la región de las quimeras, ó más bien ocupó el puésto de tristísimo pretexto para el desenvolvimiento de otras miras políticas.

Al día siguiente, 14, fue presentado á la misma Cámara un proyecto de decreto explicando los artículos 225, 226 y 228 de la Constitución y declarando: que los futuros Congresos teníán facultad para efectuar la reforma general de la Constitución, observando las formalidades prescritas para la formación de las leyes, y luégo que se hubieran renovado en totalidad las Cámaras. La precipitación con que fue considerado y aprobado en primera discusión este proyecto, corroboró el juicio público con respecto á la paternidad oficial que se le atribuyó. Sin embargo le negaron su voto los diputados Coronel J. G. Monagas, Coronel José de J. Pineda, Añez Gabaldón, Aponte y Ortega.

Era, pues, evidente que el Gobierno pretendía la reforma del pacto fundamental; y semejante pretensión motivó el alarma del patriotismo y despertó la suspicacia de los partidos. ¿Qué objeto se proponía el Presidente al impulsar esa reforma? No la requería la reconstitución de Colombia, mientras el pacto reconstituyente no se hubiera aceptado por las tres naciones; no la había pedido el país, ni siquiera insinuádola la prensa periódica. ¿Qué buscaba, pues, el Presidente? Veintiseis años habían trascurrido rigiendo la Carta, durante los cuales habían ocurrido catástrofes políticas como las de 1835 y 1848, salvándose incólume, á pesar de la maldad humana. Era susceptible de mejora, pero ningún partido, ningún círculo, había en aquel momento insinuado la necesidad de la reforma, que sólo aparecía promovida por la influencia oficial. Jamás deja el patriotismo de abrigar sus desconfianzas, y en la ocasión no se hizo esperar, porque cuando la razón, la justicia y la conveniencia pública presiden las acciones humanas éstas no surgen como de sorpresa, sino que se exhiben majestuosas y gallardas desenvolviéndose en la región de la calma.

La segunda discusión del proyecto sobre reconstitución de Colombia tuvo efecto en la Cámara de Representantes el día 16, con la concurrencia de los Secretarios de lo Interior y Justicia y de Hacienda. El primero manifestó: que el Gobierno acogía el pensamiento con decidida voluntad: que su realización era una necesidad exigida por la política y por la nación: que la medida era urgente como medio de fijar el porvenir y de alcanzar gloria y prosperidad; y que si no se extendía en las consideraciones de la necesidad, ni en la exposición de las esperanzas que la medida ofrecía, era porque creía que algo debía dejarse al pensamiento legislativo. El Secretario de Hacienda, excitado por el Representante doctor Rivera, discurrió también sobre la conveniencia de llevar á cabo la unión de los Estados americanos porque en el mismo continente hacía progresos el principio monárquico. Ninguno de los Representantes hizo uso de la palabra, y silenciosamente fue votado y aprobado en segundo debate el proyecto. Más luégo sufrió la tercera discusión; y de igual manera pasó en la Cámara del Senado.

Cuando este proyecto pasaba en las Cámaras Legislativas de Venezuela, en la de Representantes de la Nueva-Granada proponían los diputados doctor José María Samper y Gonzalo A. Tavera otro semejante, autorizando al Poder Ejecutivo para entablar negociaciones diplomáticas con las Repúblicas de Costa Rica, Ecuador y Venezuela conducentes al restablecimiento de Colombia, siempre que las negociaciones tuviesen por base el sistema federal y la constitución de Estados regidos por instituciones democráticas. De esta manera correspondían á la que creían sincera iniciativa del Gobierno de Venezuela. También la Repúbica del Ecuador penetrada de la tendencia reconstituyente, se apresuró á enviar á Bogotá un Plenipotenciario con plenos poderes para tratar el asunto. La oportunidad fue propicia y pudo aprovecharse para, al cabo de veintiseis años, revivir la gran creación de Bolívar; pero era vicioso el origen de la propaganda y no podía prevalecer en el tiempo.

CAPITULO XLI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1856.*—Banquete del *Club Caracas.*—Discursos.—Trabajos de las Cámaras.—Cuestión holandesa.—Mensaje del Presidente á las Cámaras.—Ultimatum.—Negativa del Gobierno.—Consulta al Cuerpo diplomático.—Opinión favorable de éste.—Mediación del Ministro inglés, señor Bingham.—Conferencia con el Cónsul holandés.—Arreglo provisional.—Voto de gracias de las Cámaras al Cuerpo diplomático.—Circular sobre orden público.—Comentario.—Conciertos y actos literarios en el *Café Español* del señor Aldrey.—Aparición del periódico de jurisprudencia *El Foro.*—Recomendación de las negociaciones sobre la cuestión holandesa.—Interrupciones de las negociaciones por la enfermedad y muerte del Cónsul Delclisur.—Festividad del 19 de abril.—Banquete oficial en *La Guía.*—Discursos.—Impresiones políticas que produjo este banquete.—División territorial.—Manifestaciones por la reforma de la Constitución.—Ascensos militares.—Acusación contra el Gobernador de Barinas.—Clausura de las sesiones de las Cámaras.—Análisis de sus actos: Donación al Capitán José Félix Ribas: Reconstitución de Colombia: Extradición de reos entre Francia y Venezuela: Gracia académica: Auxilios á Barcelona y el Chaparro: Reforma de la Constitución: Abono al Capitán Carpio: Derogación de facultades: Remuneración al Alférez Blanco: Pensión á la viuda del Teniente Esteves: Capítulo de Guayana: Erección de la provincia del Táchira: Pensión al Licenciado Lanz: Auxilio á Margarita: Código de elecciones: Erección del Cantón Girardot: Protección á la obra de Iradi: Pago á la iglesia de Yaritagua: Porte de correos: Camino entre Carora y Altagracia: Pensiones á las viudas Monzón y Franco: Donación á las señoras Jugo: Erección del cantón Mariño: Pensión á la viuda Muñoz Tébar: Inmigración: Separación del Seminario de la Universidad: Museo de pintura: Sueldos: Pensión al señor Carlos González: Pensión á la señorita Salazar: Declaratoria de un crédito: Derogación de la contribución extraordinaria: División terrirorial: Auxilio á Maturín: Fuerza permanente: Derechos de puerto: Ferrocarril Central: Donación á las señoritas Yanes: Pago á P. M. Arismendi: Salinas: Líneas férreas: Sueldos militares: Indemnización al señor Del Ollo: Pensión al señor Marí: Auxilio á Guanare: Pensión á las señoritas Briceño: Auxilio á Aragua y Carabobo: Gracia académica: Aumento de pensión: Donación al General Lara: Pensión á la viuda Viana: Pago á Fitz-Gerald: Auxilio á Güiria: Pago á Juana Lazo: Pensión al señor Amestoi: Indemnización al señor Manuel Reyes: Auxilio á la iglesia de Guacara: Haber del Comandante Morales; Haber del Coronel Andara: Reforma de la ley de la abolición de la esclavitud: Pensión al Comandante Caballero: Pensión á la viuda Portocarrero. Crédito reconocido al señor Perozo: Gracia académica: Presupuesto de gastos: Crédito público y Hacienda.—Decretos expedidos por el Poder Ejecutivo reorganizando la Hacienda pública.

—

El 9 de febrero se había instalado en Caracas un centro social recreativo con la denominación de *Club Caracas*, compuesto de más de cien personas de lo principal de esta sociedad. Este centro quiso inaugurarse con un espléndido banquete, y

en efecto, el 17 á las 10 y media de la mañana se hallaban congregados en el salón principal del Club sus miembros, el Presidente de la República, el Secretario de Hacienda, algunos legisladores, los miembros del Cuerpo diplomático y varios hombres importantes de la política y del comercio.

El salón estaba convenientemente decorado y en una bandera se leía esta inscripción: *Viva Colombia.*

La mesa fue servida con abundancia y con lujo.

A la hora de los brindis, fue el primero en ponerse de pies el General Monagas. Brindó por la estabilidad del instituto y por que nacionales y extranjeros hiciesen en él más durables y estrechas sus relaciones de amistad.

El Doctor Joaquín Herrera discurrió en el mismo sentido.

El Secretario, señor Gutiérrez, habló del poder de la asociación, y manifestó el deseo de que el Club fuera la lonja donde se cotizasen las acciones de los ferrocarriles, canales y Deudas públicas.

El señor A. L. Guzmán discurrió sobre la grandeza del pensamiento de reconstituír á Colombia, y celebró que lo impulsara el magistrado á quien debía eterna gratitud.

Hablaron luégo los diplomáticos Eámez y Levraud agradeciendo el obsequio.

Tocó su turno al diplomático español señor López de Ceballos y habló de Colombia. Entre otras cosas, dijo: «La historia de Colombia es corta, pero brillante. ¿Por qué lo hemos de negar?». Un nutrido y prolongado aplauso correspondió á la franqueza de la gallardía española; aplauso que quiso interpretar el señor Guzmán, y lo hizo con maestría, pronunciando incontinenti una brillante improvisación donde reseñó sucintamente las hazañas de los peninsulares, desde los tiempos remotos en que los fenicios fundaron sus colonias en la Iberia, hasta la época moderna en que rechazaron la dominación extranjera; haciendo resaltar el valor español y las proezas y las glorias del nombre castellano.

El señor López de Ceballos recibió especiales congratulaciones del Presidente de la República.

El banquete concluyó bajo las más gratas impresiones.

Las Cámaras continuaban ocupándose de los asuntos que ya hemos anotado, y más luégo ingresaron á su consideración y estudio otros proyectos como el de la reforma de la ley de abolición en cuanto al modo de hacer efectiva la indemnización á los dueños de esclavos, el que disponía la separación de la Universidad de Caracas del Seminario Tridentino solicitada por el señor Arzobispo y el de división territorial de la República. Este último proyecto que fijaba la capital en Caracas y dividía la República en veintiuna provincias, pertenecía á la serie de reformas políticas que impulsaba el Gobierno y que habían despertado la desconfianza pública, tanto más cuanto que se autorizaba al Poder Ejecutivo para elegir libremente los nuevos Gobernadores de provincia.

El 7 de marzo presentaron los Secretarios de Estado un Mensaje del Presidente de la República sobre la alarmante cuestión holandesa: anuncia las pretensiones del Gobierno de los Países-Bajos á la propiedad de la isla de Aves y al pago de los perjuicios sufridos por súbditos holandeses en Coro, dando para satisfacer estas exigencias el término perentorio de tres días. El procedimiento del gobierno holandés, más que diplomático, era opresivo, pues por una parte el pretendido derecho á la propiedad de la isla debía ventilarse pacíficamente, y el reclamo de perjuicios era improcedente desde que no habiendo hecho ninguna gestión judicial los que se decían perjudicados, no se podían apreciar la naturaleza de los perjuicios, ni su montamiento. El Mensaje explica todas estas circunstancias, y la Cámara del Senado acordó pasarlo al estudio de la comisión de Relaciones Exteriores.

Pero como el caso era apremiante, el Ejecutivo consultó no sólo la opinión del Consejo de Gobierno, sino que contestó al Cónsul holandés su ultimatum negándose en justicia á aceptarlo y negando también al Cónsul la extensión de facultades que se arrogaba. También convocó al Cuerpo diplomático para enterarlo de los asuntos y de sus resoluciones; y habiendo concurrido todos los diplomáticos, con excepción del señor Bingham, Encargado de Negocios de su Majestad Británica, les dirigió las siguientes interpelaciones: 1ª Si en el estado actual del

negocio, y habiéndose ofrecido de parte de Venezuela enviar un Plenipotenciario con poderes bastantes para ajustar un pacífico arreglo, decoroso y satisfactorio á entrambas partes, de los asuntos pendientes, en la Corte de Holanda, no tenía el Cónsul señor Delclisur otro medio que recurrir al empleo de la fuerza para obtener la satisfacción de su ultimatum; y 2º Si deseando, como deseaba vivamente el Gobierno, que se terminasen las desagradables cuestiones, siempre por medios pacíficos, y ofreciendo, como ofrecía, atender á las demandas justas que le dirigiese el Neerlandés, podía la República contar con que los miembros del Cuerpo diplomático interpondrían sus buenos oficios para impedir el uso de aquellos recursos extremos.

Después de una prolongada deliberación, el Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte-América, los Encargados de Negocios de Francia y de España y el Cónsul general de Dinamarca estuvieron acordes en la opinión de no haberse agitado la discusión de manera que un ultimatum fuese el solo medio de terminar la diferencia: aseguraron que estarían siempre dispuestos á interponer sus buenos oficios para impedir el empleo de medios extremos: manifestaron la confianza de que el Consulado holandés y el Comandante de las fuerzas navales aceptarían la propuesta del Gobierno de Venezuela de enviar un Ministro á La Haya encargado de dar satisfactoria solución á las cuestiones pendientes, y dieron autorización al señor Secretario de Relaciones Exteriores para trasmitir estas opiniones á los empleados holandeses.

Mientras tanto el Encargado de Negocios de Inglaterra, señor Bingham, que desde el primer momento comenzó á ejercer sus generosos oficios de mediador cerca del Cónsul Delclisur, logró conducir á éste á la casa particular del Presidente de la República (23 de marzo) y reunidos allí con los Secretarios de lo Interior y Justicia y Relaciones Exteriores trataron cordialmente las cuestiones que se habían suscitado, y después de largas consideraciones, fue aceptada la siguiente provisional solución propuesta por el señor Bingham: que se tendría como no existente el ultimatum: que se retirarían los buques, yéndose el proponente con ellos á Curazao á verse con el Gober-

nador de la isla: que al regresar de allí seguiría ejerciendo sus buenos oficios para lograr la terminación amistosa de las diferencias, tanto sobre la isla de Aves como sobre los sucesos de Coro: que entonces, si dentro del plazo de tres meses no fuera posible celebrar un arreglo en Caracas, el Gobierno de Venezuela y el de su Majestad Neerlandesa decidirían si era en Caracas ó La Haya donde había de proseguirse la negociación, siempre por medios pacíficos; y que durante los tres meses no ocupara su puésto el Ministro venezolano nombrado para La Haya.

Impuestas las Cámaras Legislativas por el Poder Ejecutivo de este resultado, tributaron al Cuerpo diplomático un merecido voto de gracias. Los buques holandeses se retiraron de la rada de La Guaira y el señor Bingham partió para Curazao.

Mientras que por el ramo de Relaciones Exteriores se resolvían de esta manera las cuestiones con la Holanda, la Secretaría de lo Interior y Justicia producía una circular alarmante dirigida á los Gobernadores de provincia, en la cual se decía que algunos ciudadanos daban siniestros fines al proyecto de reformar la Constitución, pretendían exaltar el patriotismo y en definitiva preparaban una revolución armada. En realidad el proyecto reformador fue mal recibido por los hombres sensatos del país, porque no lo creían necesario ni útil y temían que envolviera un propósito personal del Presidente de la República. El círculo oficial lo aplaudió, pero por lo regular los aplausos oficiales carecen de sinceridad y rara vez son el eco de la voz de la justicia. En cuanto al plan revolucionario, no existía en ningún espíritu: todavía se creía que se podía llegar por el camino de la paz y al amparo de las leyes á la solución de los problemas públicos.

La juventud de Caracas, que participaba de las alegrías de aquellos días de paz, y que iba hacia el porvenir impulsada por la naturaleza, buscaba el modo de manifestar sus impulsiones y de expresar sus esperanzas; y hubo de ofrecerle medio adecuado el señor Fausto Teodoro de Aldrey promoviendo y organizando en los ricos salones de su restaurant titulado *Café Español*, una serie de conciertos y actos lite-

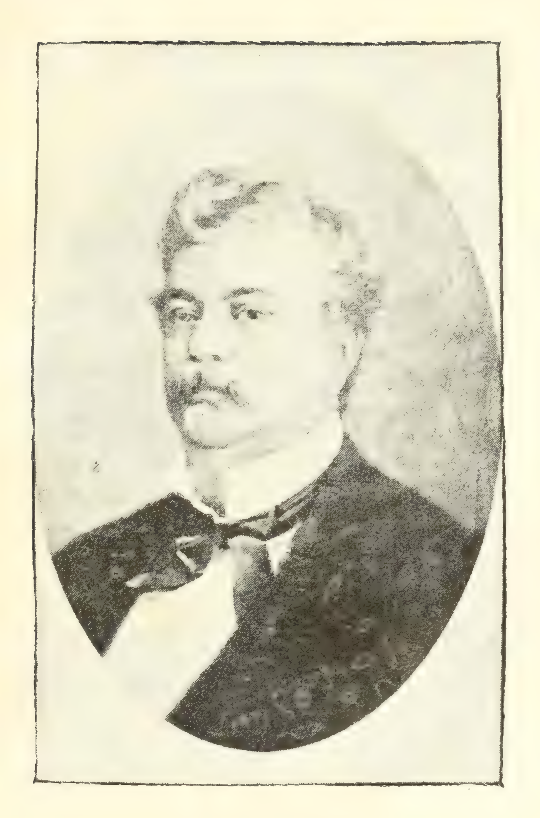
rarios, á los cuales daban esplendidez artistas y poetas caraqueños.

El celebrado el domingo 23 de marzo, el mismo día del arreglo provisional de la cuestión holandesa, fue magnífico; pues lucieron sus aptitudes artísticas los jóvenes Eduardo Calcaño, José Angel Montero, Pedro Ramos, J. V. Rodríguez, A. Barboza y Ramón Sánchez, y se mostró á grande altura, con elocuentes recitaciones, el estro poético de Eloy Escobar, Francisco Guaicaipuro Pardo, Heraclio Martín de la Guardia y José Antonio y Arístides Calcaño.

De aquí que se convirtiese el *Café Español* en un centro social y literario de primera importancia, donde el placer material se gozaba con moderación y donde el alma se expandía con extraordinario entusiasmo.

En aquellos mismos días (abril 15) apareció en Caracas un periódico de jurisprudencia, titulado *El Foro*, impreso en el establecimiento del señor George Córser y redactado por el señor Licenciado Luis Sanojo. La inteligencia y conocimientos jurídicos de este abogado auguraban completo éxito á una publicación que respondía á una gran necesidad científica y venía á levantar á una profesión que se hallaba abatida. *El Foro* tenía que ser un estímulo para la eficaz y buena administración de justicia, había de convertirse en repertorio de las decisiones judiciales y ejercer un apostolado verdaderamente interesante.

El 16 de abril regresó de Curazao el señor Bingham, acompañado del Secretario de la Gobernación de aquella isla, y se reabrieron las negociaciones con el Cónsul Delclisur para llegar á una resolución satisfactoria. El referido Cónsul presentó una Memoria del asunto al Poder Ejecutivo, donde manifestaba ser las reclamaciones de los perjuicios sufridos por súbditos holandeses en Coro lo principal del litigio: el Gobierno insinuó la conveniencia de fijarle un monto á esas reclamaciones como punto de partida del futuro arreglo; pero éste hubo de interrumpirse á consecuencia de la achacosa salud del señor Delclisur y de su inmediata muerte, que el Gobierno hubo de lamentar muy sinceramente, tributándole los debidos obsequios.



Lcdo. Luis Sanojo

La festividad del 19 de abril fue anunciada por el Presidente de la República con una alocución donde casi exclusivamente no habló sino de la reconstitución de Colombia. «Venezolanos, dijo entre otras cosas, el pasado y el porvenir se saludan hoy y se estrechan y bendicen á la Patria. Si aquél vio en su aurora al sol de Colombia, brillante y deslumbrador, disipando las tinieblas de tres siglos de opresión y de ignominia, el porvenir lo verá también en todo su esplendor derramando como mares de luz y vivificando así al genio de la libertad.»

Tratando de dar á la festividad el mayor realce, dispuso el Presidente de la República un banquete campestre, en la hacienda de café *La Guía*, propiedad del señor José Antonio Mosquera. Más de doscientas personas invitadas concurrieron á la hermosa finca después de los actos del *Te Deum* y de la recepción oficial, entre las cuales se contaban el Presidente, el Vice-presidente, el Secretario de Guerra y Marina, (no habiéndolo hecho el de Hacienda por enfermedad), el de lo Interior (1), el señor Arzobispo, el Cuerpo diplomático, el Gobernador, los miembros del Congreso y muchos otros empleados y ciudadanos.

A la hora de los brindis, abrió éstos el señor Secretario de lo Interior y Justicia manifestando: que el Congreso de 1856 había sabido interpretar la opinión pública y satisfacer las necesidades de la actualidad dictando los decretos sobre reforma de la Constitución y federación Colombiana, y que el de 1857 sabría corresponder á la confianza de los pueblos bajo los auspicios del Presidente de la República. Hablaron después sobre el mismo tema los señores Doctor Herrera, Vice-presidente; Doctor Blanco, Gobernador. El General Mejía dijo: que el pensamiento de restablecer á Colombia debía dar por resultado el olvido de las pasadas discordias. El señor Mosquera se manifestó complacido por la hospitalidad que daba al Presidente y expresó sus deseos por la reconstitución de Colombia. El señor Antonio L. Guzmán habló de la eterna

1. Desempeñaba interinamente la Secretaría de lo Interior el señor Doctor Antonio Parejo por licencia concedida al señor Oriach.

gratitud que debía al Presidente por haberlo librado de la muerte que los odios de partido pretendieron darle, y discurrió luégo sobre la conveniencia de rehacer á Colombia y del apoyo que debía prestar el Presidente al pensamiento. El Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte-América discurrió sobre el 19 de abril, sobre Colombia y sobre la misión providencial del General Monagas.

Cuando se puso de pies el diplomático español, señor López de Ceballos, la emoción fue profunda y la atención completa. Dijo: que en otro tiempo el imperio español se componía de dilatados dominios regidos por un mismo soberano: que andando el tiempo las luces se esparcieron y los pueblos hispano-americanos, que antes como mansos corderos se dejaban gobernar, juzgaron que podían dejar de ser humildes siervos, para convertirse en árbitros de sus propios destinos: que vino la lucha, tremenda, encarnizada, pero que no fue entre españoles y americanos, porque si americanos tomaron puésto entre los realistas, denodados españoles siguieron las banderas de los independientes: que la lucha no fue, pues, entre americanos y españoles, sino entre los principios rancios de la España de entonces y los principios liberales proclamados en este continente: que los últimos triunfaron, presentando al mundo nuevas naciones que se constituyeron en Repúblicas: que tan glorioso resultado alcanzado en América, obtúvose después en España con heroicos sacrificios: que el día que llenaba de júbilo á los venezolanos, recordaba en la Península triunfos conseguidos por la causa liberal, porque la España estaba identificada con la América y una y otra estaban regidas por Gobiernos representativos, y nada importaba que el Jefe de Estado se llamase Rey ó Presidente: que él no representaba la España de los principios rancios, sino la España moderna que había hecho triunfar en su suelo la Monarquía constitucional, la España que había reconocido la independencia de sus colonias. Finalmente brindó el señor López de Ceballos por la prosperidad de Venezuela, por la unión de sus hijos y por la fraternidad de la raza española de ambos mundos.

Este brillante discurso fue calurosamente aplaudido. A



Juan Antonio López de Ceballos

cada párrafo, casi á cada frase, era interrumpido con nutridos aplausos, y al terminar, el orador fue ovacionado, abrazado y cubierto de flores. El Presidente lo felicitó con efusión. (1)

Continuaron los brindis sobre los temas del día, pronunciados por el Encargado de Negocios de Francia, por el Lcdo. Eugenio A. Rivera, por el Secretario de Guerra y Marina y por el señor Guzmán, quien repitió sus gratitudes al Presidente por haberlo salvado del cadalso y se extendió en recuerdos de ingrata política que muchos de los concurrentes conceptuaron inadecuados y fuera de objeto.

Después del señor Guzmán habló el General Monagas y manifestó: que la política con que deseaba gobernar á Venezuela era semejante á una balanza con platillos equilibrados y que nunca como ahora anhelaba grandes recursos de instrucción para realizar sus buenas intenciones.

Luégo hicieron uso de la palabra el Cónsul de Dinamarca señor Stürup, el señor Arzobispo, el Comandante Ruperto Monagas, el doctor Nicanor Borges, y el doctor Juan Vicente González Delgado, cerrando el acto el Presidente de la República con un nuevo discurso en el cual pidió la cooperación de todos los venezolanos para poder llevar á la Patria á prósperos destinos, y brindó por el restablecimiento de la salud del señor Secretario de Hacienda.

Muchos ciudadanos de los dos partidos que existían en Venezuela abrigaron la esperanza de que el Presidente entraba de buena fe en un campo de reformas patrióticas en bién del país, y que á raíz de esas reformas desarrollaría una política de generosa tolerancia: creyeron más aún, que los odios de partido se ahogarían en el océano de la concordia y que el Presidente aspiraba en el actual período constitucional que ejercía á borrar las malas impresiones de su anterior administración y á dejar la República, al terminar su actual gobierno, entregada á sus propios destinos, dueña absoluta de su suerte y practicando el sistema alternativo al amparo de las instituciones.

---

1. Este discurso produjo al señor López de Ceballos algunas desazones con motivo de opiniones intransigentes de que fueron órganos ciertos periódicos de España.

Otros ciudadanos, también de ambos partidos, pero menos optimistas y más penetradores de los misterios humanos, veían en la proclamación de Colombia y en el plan de reformas acometido, un mal encubierto propósito usurpador del Poder público; de manera que cuando aquéllos batían palmas y daban sus aplausos á la que llamaban nueva política, éstos se reconcentraban y comenzaban á moverse discretamente creyendo en la necesidad de preparar un movimiento nacional que respondiese con las armas á toda usurpación.

Las Cámaras Legislativas, ya lanzadas en la pendiente por donde las había impulsado el Presidente, completaron su obra preparatoria de los planes de éste sancionando una ley de división territorial. Mientras tanto algunos Concejos Municipales y ciudadanos particulares continuaban pidiendo la reforma de la Constitución, y hasta indicaban sus deseos de que se estableciera la elección directa, la abolición de la pena de muerte para todos los delitos, el impuesto directo y la federación.

En la sesión del 23 de abril pidió el Poder Ejecutivo al Senado, y fue concedido, el ascenso de escala en su carrera á los Generales de Brigada José Desiderio Trías, Julián Castro y Juan C. Falcón, al Coronel José de Austria, y á los primeros Comandantes Demetrio Alfaro, Hipólito Rondón, Carlos Blanco y José del Rosario González.

Finalmente la Cámara de Representantes declaró con lugar una acusación que se había introducido contra el Gobernador de la provincia de Barinas, señor Miguel Ramón García, por haber anulado las senarias de Jueces de circuito y de provincia.

En la noche del 7 de mayo clausuraron sus sesiones las Cámaras Legislativas. La labor fue dilatada, pero quedó esparcida la semilla de la guerra civil. Hé aquí el análisis de sus actos:

1. Decreto de 25 de febrero donando al Capitán José Félix Ribas Palacios la suma de $ 20.000 como testimonio de gratitud á los servicios prestados por su padre el General José Félix Ribas.

2. Decreto de 27 de febrero autorizando al Poder Ejecu-

tivo para que invite á los Gobiernos de la Nueva-Granada y Ecuador á establecer los pactos de Confederación á que se refería el artículo 227 de la Constitución.

3. Decreto de 28 de febrero aprobando el convenio celebrado en 1853 entre Venezuela y Francia sobre extradición de reos por delitos comunes.

4. Decreto de 28 de febrero concediendo una gracia académica al estudiante Luis Jerónimo Alfonzo.

5. Decreto de 28 de febrero concediendo á la ciudad de Aragua de Barcelona un auxilio de $ 12.000 y otro de $ 6.000 á la parroquia del Chaparro, de la misma provincia, para la fabricación de sus templos.

6. Decreto de 10 de marzo determinando la manera de efectuar la reforma de la Constitución.

7. Decreto de 10 de marzo mandando abonar al señor Juan Carpio en billetes de Deuda consolidable 28 y media unidades del reclamo de $ 5.400 que había intentado por suplementos en la época de Colombia.

8. Resolución de 12 de marzo derogando la del año anterior que concedía ciertas autorizaciones al Poder Ejecutivo con motivo de los hechos ocurridos en el Congreso de la Nueva-Granada.

9. Decreto de 12 de marzo concediendo al Alférez de caballería Ramón Blanco $ 3.851 en remuneración de sus servicios prestados en la guerra de la independencia.

10. Decreto de 13 de marzo concediendo una pensión á la viuda del Teniente de fragata José Anselmo Esteves.

11. Decreto de 14 de marzo estableciendo el Capítulo Catedral de la Diócesis de Guayana.

12. Decreto de 14 de marzo erigiendo una nueva provincia con el nombre del Táchira.

Componíase la nueva provincia de los cantones San Cristóbal, capital, San Antonio, Lobatera y La Grita. El Poder Ejecutivo, reglamentando en 30 de mayo este decreto, dispuso que el 1º de julio próximo se instalase la nueva provincia.

13. Decreto de 18 de marzo concediendo al Licenciado

José Prudencio Lanz una pensión de $ 100 mensuales por sus servicios militares y civiles prestados á la República.

14. Decreto de 29 de marzo auxiliando á la instrucción primaria en Margarita con $ 200 mensuales de los réditos del Colegio nacional de aquella provincia, mientras permaneciese cerrado dicho Colegio.

15. Ley de 2 de abril reformando la de 1848 del Código de elecciones.

Consistió la reforma en la introducción de un § único al artículo 7º por el cual se disponía que los Senadores y Representantes que sin licencia se separaran del lugar de las sesiones ó dejaran de concurrir sin causa justa á la Cámara por diez sesiones, dejaban vacante el puésto y se convocaría al suplente: en reducir la prohibición de ser elegido Senador ó Representante ciertos empleados; y en autorizar á los Senadores y Representantes para aceptar empleos del Poder Ejecutivo, pero dejando vacante el puésto en el Congreso.

16. Decreto de 2 de abril erigiendo en la parroquia de Cojedes un cantón con el nombre de *Giraldot* (1).

El nuevo cantón se componía de las parroquias Baúl y Sucre, y era su cabecera el Baúl. Se erigía en homenaje á la memoria del ilustre Prócer de la Independencia Coronel Atanasio Girardot, natural de la ciudad de Antioquia, en la Nueva-Granada, vencedor en Palacé, comparado por el Libertador con Leonidas y muerto el 30 de setiembre de 1813 al terminar la gloriosa victoria que alcanzó en Bárbula. Grandes honores le tributó el Libertador á este joven héroe, cuyo corazón fue llevado en triunfo á Caracas.

17. Decreto de 2 de abril comprando 400 ejemplares de la obra de caligrafía del señor Ramón Iradi para ser distribuídos entre los Concejos Municipales de la República.

18. Decreto de 5 de abril mandando satisfacer á la iglesia de Yaritagua lo que correspondía á Venezuela en la Deuda de Colombia, por haber facilitado aquella villa en 1814 $ 5.248 en

---

1. En el Decreto que tenemos á la vista está escrito *Giraldot:* en otros documentos oficiales anteriores y posteriores á éste se escribe *Girardot*.

las alhajas de su templo con destino á los gastos de la guerra.

19. Ley de 5 de abril reformando la de 1840 sobre porte de correos.

Cobrábase el porte por las distancias: las cartas se especificaban de sencillas cuando no pasaban de media onza: dobles cuando no llegaban á tres cuartos de onza: triple cuando no llegaban á una onza; y pliego cuando llegaban á una onza. El porte menor se cobraba de una á veinticinco leguas y era de medio real: el mayor en las cartas sencillas se cobraba de 300 leguas en adelante y era de cuatro reales. El menor porte en los pliegos era de dos reales y el mayor de diez.

20. Decreto de 7 de abril contratando con el señor Manuel María Vargas un camino entre Carora y Altagracia.

Se concedían al contratista 16.000 fanegas de sal para con su producto abrir el camino. No había todavía idea de cómo se había de atender al fomento del país.

21. Decreto de 9 de abril concediendo pensión á las viudas del Coronel Juan de Dios Monzón y del Comandante Martín Franco.

22. Decreto de 10 de abril acordando la suma de $ 10.000 á las señoras Apolonia y Bárbara Jugo por los servicios prestados á la República por su padre el Coronel Diego José Jugo y por sus hermanos los Comandantes Rafael, Juan Nepomuceno y José de Jesús Jugo.

23. Decreto de 11 de abril erigiendo en la provincia de Aragua un cantón con el nombre de *Mariño*.

El nuevo cantón se componía de las parroquias Cagua, su cabecera, Santa Cruz y Bolívar; y con su nombre se rendía homenaje á la memoria del ilustre Prócer de la Independencia General Santiago Mariño.

24. Decreto de 16 de abril concediendo una pensión de $ 100 mensuales á la viuda del General Juan Antonio Muñoz Tébar.

25. Decreto de 20 de abril autorizando á los señores Silvestre Rodríguez y Francisco Delgado para introducir 3.100 inmigrados de islas Canarias.

26. Decreto de 22 de abril disponiendo la separación del Seminario Tridentino de Santa Rosa de la Universidad de Caracas.

El Seminario continuaría en el mismo edificio que ocupaba en la plaza Bolívar y en él se continuarían leyendo los cursos de Ciencias eclesiásticas: la Universidad se instalaría en el edificio que le designara el Poder Ejecutivo.

27. Decreto de 23 de abril estableciendo bases para la formación de un Museo de pintura.

Las bases del Museo fueron propuestas por el artista venezolano señor Martín Tovar y Tovar, á quien se acordaba un empréstito de tres mil pesos anuales, durante cuatro años: Tovar y Tovar se trasladaría á Europa á copiar los cuadros de los mejores artistas, los que se justipreciarían para con su valor pagar el empréstito. También se acordó comprar á Tovar y Tovar algunos cuadros que poseía.

28. Decreto de 23 de abril señalando sueldos á los empleados de correos.

29. Decreto de 23 de abril concediendo una pensión de $ 100 mensuales al señor Carlos González por sus servicios prestados á la República.

30. Decreto de 23 de abril concediendo una pensión de $ 50 mensuales á la señorita Carmen Salazar, hija del Doctor José María Salazar, antiguo servidor de la República.

31. Decreto de 26 de abril declarando que el haber de $ 2.770 reclamado por la viuda del Capitán Manuel Flores debe considerarse, con sus réditos, como Deuda consolidable de Venezuela y convertible en consolidada.

32. Ley de 27 de abril derogando los decretos de 1849 y 1851 sobre contribución extraordinaria á la importación.

33. Ley de 28 de abril estableciendo la división territorial de la República.

Por esta ley se declaraba á la ciudad de Santiago de León de Caracas, cuna del Libertador Simón Bolívar, capital de la República: se dividía ésta en 21 provincias, á saber: Cumaná, Maturín, Margarita, Barcelona, Guayana, Amazonas, Apure, Caracas, Guárico, Aragua, Carabobo, Cojedes, Portuguesa, Ba-

rinas, Barquisimeto, Yaracuy, Coro, Trujillo, Maracaibo, Mérida y Táchira: se determinaban los cantones de cada provincia y las parroquias de cada cantón: se autorizaba al Poder Ejecutivo para elegir nuevos Gobernadores interinos de las provincias: se declaraban cesantes todos los Senadores, Representantes y Diputados provinciales; y se autorizaba á los Colegios electorales para sustituírlos.

El Congreso se suicidó al expedir esta ley y puso torpemente en manos del Presidente de la República el poder de las provincias.

A la provincia de Amazonas se dio, por su despoblación, una organización especial por decretos ejecutivos.

34. Decreto de 28 de abril acordando un auxilio á los vecinos de Maturín á consecuencia de un incendio ocurrido en dicha ciudad el 12 de marzo de este año.

El auxilio consistió en $ 20.000 en dinero efectivo y el permiso para introducir, libres de derechos de importación, algunos materiales para construír casas.

35. Decreto de 29 de abril fijando en 10.000 hombres la fuerza permanente para el próximo año económico.

Este extraordinario aumento de fuerza, hallándose el país en paz, avivó la sospecha de que el Presidente abrigaba algún propósito siniestro.

36. Ley de 29 de abril reformando la de 1846 sobre derechos de puerto.

37. Decreto de 29 de abril autorizando al Poder Ejecutivo para celebrar un contrato sobre un ferrocarril central.

Este decreto fue expedido en virtud de una solicitud del señor Lorenzo Jove, por sí y á nombre de sus consocios, pidiendo la revisión de los privilegios que se les habían concedido; quedando el Poder Ejecutivo autorizado para celebrar con dichos señores los respectivos contratos para construír las líneas férreas que, partiendo de Puerto Cabello, fuesen á Carabobo, Aragua, Caracas, Yaracuy, Barquisimeto, Portuguesa y Barinas, bajo determinadas condiciones.

38. Decreto de 30 de abril donando $ 8.000 á las señoritas Isabel, Leontina, y Ana Emilia Yanes, nietas del Doc-

tor Francisco Javier Yanes, por los servicios prestados por éste á la República.

39. Decreto de 30 de abril mandando pagar al señor Pedro María Arismendi la suma de $ 2.289,69, como haberes de su padre el Coronel José Loreto Arismendi, para que haga en Europa sus estudios de veterinaria.

40. Ley de 30 de abril reformando la de 1852 sobre salinas.

41. Decreto de 30 de abril autorizando la construcción de líneas férreas en los puertos de Puerto-Cabello, La Guaira, Maracaibo y Ciudad Bolívar con los señores Juan Santiago Laroche, Ernesto Daltié, Santos González y Pedro Antonpietri.

42. Decreto de 3 de mayo concediendo al General Pedro Vicente Aguado, al Coronel Pedro Celis y á los Comandantes José Antonio Franco, Juan de la Cruz Sequera y Oroncio Contasti el sueldo íntegro de sus grados durante sus vidas.

43. Decreto de 6 de mayo concediendo al Capitán Juan Francisco del Castillo el sueldo íntegro de su grado durante su vida.

44. Decreto de 6 de mayo acordando al ciudadano norte-americano José del Ollo $ 12.000 como indemnización de ciertos perjuicios que le causaron agentes del Gobierno en 1848.

45. Decreto de 6 de mayo concediendo al señor Vicente Marí una pensión mensual de $ 60 por sus servicios á la República.

46. Decreto de 6 de mayo auxiliando á la ciudad de Guanare con 10.000 fanegas de sal para la adquisición de agua que necesitaba su población.

47. Decreto de 6 de mayo concediendo á las señoritas Ignacia é Isabel Briceño una pensión de $ 80 mensuales por los servicios prestados á la República por su padre el Coronel Doctor Antonio Nicolás Briceño.

48. Decreto de 7 de mayo concediendo un auxilio de 10.000 fanegas de sal á la provincia de Aragua para comprar los terrenos en que se encontraba el caserío de Zuata, y otro de 16.000 fanegas de sal á la provincia de Carabobo para abrir una carretera entre San Joaquín y Ocumare de la Costa.

49. Decreto de 7 de mayo concediendo gracias académicas á los estudiantes Pedro Bermúdez, Lisandro Ruedas, Manuel Mª Silva, Rafael Domínguez, Ezequiel Mª González y José Antonio Carrillo y Navas.

50. Decreto de 7 de mayo concediendo gracia académica al estudiante José Antonio Yanes.

51. Decreto de 9 de mayo aumentando hasta mil pesos anuales la pensión de que gozaban las señoritas Teresa, Altagracia, Ana Antonia, Carmen y Belén Carreño y Blanco, hermanas del General José Mª Carreño.

52. Decreto de 10 de mayo concediendo la suma de $ 16.000 al General Jacinto Lara, como una recompensa personal, á la vez que en compensación de sus haberes militares y sueldos devengados de 1827 á 1830.

53. Decreto de 13 de mayo concediendo una pensión de $ 70 mensuales á la viuda é hijos del Licenciado Claudio Viana, por los servicios de éste á la República.

54. Decreto de 13 de mayo reconociendo á favor del señor Tomás Fitz-Gerald la suma de $ 7.661,36 por saldo de Deuda de Colombia.

55. Decreto de 13 de mayo auxiliando á Güiria con 3.000 fanegas de sal para construír una iglesia.

56. Decreto de 13 de mayo mandando pagar á Juana Lazo $ 803,85 porque era acreedora á la nación.

57. Decreto de 13 de mayo concediendo al señor Manuel Amestoi una pensión de cien pesos mensuales por sus servicios á la República.

58. Decreto de 13 de mayo indemnizando al señor Manuel Reyes con la suma de $ 982,50 por la pérdida de un falucho.

59. Decreto de 13 de mayo auxiliando la fábrica de la iglesia de Guacara con 5.000 fanegas de sal.

60. Decreto de 13 de mayo acordando la liquidación y pago del haber que resulte á favor del señor Comandante Pedro Morales por sus sueldos.

61. Decreto de 13 de mayo acordando la liquidación y pago de lo que resulte debérsele por sueldos al Coronel Vicente Andara.

62. Ley de 13 de mayo reformando la de 1854 que abolía la esclavitud.

Esta reforma se refería al modo de pago de las acreencias que tenían contra la nación los dueños de esclavos. Se aumentó el fondo de amortización, pero todavía de un modo deficiente. Sin embargo, la nueva ley reaccionó un tanto los créditos por abolición.

63. Decreto de 14 de mayo concediendo una pensión de $ 110 al Comandante Lorenzo Caballero por sus martirios por la causa de la Independencia.

64. Decreto de 14 de mayo concediendo á la señora María de la Concepción Paz, viuda del General José Trinidad Portocarrero, una pensión mensual de $ 100.

65. Decreto de 14 de mayo reconociendo á favor del señor José de la Cruz Perozo $ 9.572 en Deuda Consolidada.

66. Decreto de 29 de mayo concediendo gracia académica á los estudiantes José Dolores Landaeta, Pablo Antonio Olmo, Ramón Ferreida y Aureliano Villalobos.

67. Ley de 29 de mayo fijando para los gastos públicos en el año económico de 1856 á 1857 la suma de $ 4.029.749,13.

En este presupuesto se asignaron para atender al Crédito público interior $ 1.200.000 y $ 400.000 para el exterior.

68. Finalmente expidió el Congreso un Decreto sobre Crédito público, y autorizando al Poder Ejecutivo para organizar todos los ramos de la Hacienda nacional. Fue en 20 de setiembre cuando el Presidente puso el *Ejecútese* á este Decreto, y en el curso del año expidió varios actos, en cumplimiento de la autorización que se le concedió, sobre reglas para la administración de la Hacienda, organizando las oficinas superiores de Hacienda, reformando la ley sobre juicios de Hacienda, reformando la ley sobre Tesorería General y estableciendo Tesorerías en Ciudad Bolívar, Caracas, Puerto-Cabello y Maracaibo, fijando la fianza que debían prestar los empleados de Hacienda, reformando la ley de responsabilidad fiscal, estableciendo los sueldos de los empleados de Hacienda, fijando los deberes de dichos empleados, complementando la ley sobre abolición de la esclavitud, declarando los

puertos habilitados, organizando las oficinas de Aduanas, estableciendo el régimen de estas, designando las formalidades y reglas para la exportación, reformando la ley sobre comercio de cabotaje, fijando un nuevo Arancel de importación, estableciendo el procedimiento en las causas de comiso, organizando el resguardo marítimo y terrestre, reformando la ley de papel sellado y reorganizando el Crédito público, todo lo cual revelaba la inteligencia y laboriosidad del señor Gutiérrez, Secretario de Hacienda.

CAPITULO XLII

Sumario.—*Concluye el año de 1856.*—Nombra el Poder Ejecutivo los Gobernadores de las provincias.—Comentario.—Descontento público.—Revolución de Brache en Maturín.—Nombramiento del General Sotillo para Jefe de operaciones.—Organízase la lucha.—Se recrudece el cólera en Caracas.—Muerte del Doctor Level de Goda.—Mortalidad en Caracas.—Inauguración de la línea telégrafica de Caracas á La Guaira.—Noticias sobre las oficinas y sobre el invento.—Entusiasmo que despertó el telégrafo.—Inspector del telégrafo.—Protección á la línea telegráfica.—Reglamento del telégrafo.—Proposición del señor Montúfar para extender las líneas.—Fusilamiento de los asesinos del señor Ciriaco Avila.—Elecciones.—Candidatura de los señores Conde y Oriach para la Vicepresidencia.—Declaratorias del Presidente.—Circular á los Gobernadores.—La revolución de Brache: su término.—Festividad del 5 de Julio.—Bendición de una bandera.—Alocución del Presidente sobre las reformas y las elecciones.—Comentario.—El día de los comicios.—Voto de los Colegios electorales.—Oriach electo Vicepresidente.—Nómina de los miembros del Congreso.—La cuestión millón del Perú.—Acuerdo de la Municipalidad de Caracas.—Renuncia el Doctor Parejo la Secretaría de lo Interior.—Encárgase de ella el señor Gutiérrez.—Circular del nuevo Secretario.—Renuncia el General Silva la Secretaría de Guerra y Marina.—Lo sustituye el General Castelli.—Bendición del cementerio *Los Hijos de Dios* en Caracas.—Noticia sobre esta necrópolis.—Reunión de las Diputaciones provinciales.—Piden las reformas.—Separación de la Universidad de Caracas del Seminario.—Resoluciones del Gobierno sobre fomento, estudios, servicio militar y Código orgánico de Tribunales.—Preocupación pública.—Espíritu revolucionario.—Preparativos para la guerra.—Dos grupos revolucionarios.—Ternas para Gobernadores.—Un acuerdo de la Diputación provincial de Caracas sobre el millón del Perú.—Voto de gracias.—Reencárgase el Doctor Aranda de la Secretaría de lo Interior.—Consagración del Doctor Arroyo, Obispo de Guayana.—Término del año.

DESPUÉS que las Cámaras cerraron sus sesiones, el Presidente de la República hizo uso de la facultad que le concedía la nueva ley sobre división territorial, y el 9 de mayo expidió por la Secretaría de lo Interior y Justicia una resolución nombrando los nuevos Gobernadores de provincia en la siguiente forma:

Coronel Domingo Ramos: Apure.

Diego Hurtado: Aragua.

Licenciado Francisco Echegarreta: Amazonas.

Doctor Juan V. González Delgado: Barinas.

General Ramón Soto: Barquisimeto.
Coronel Raimundo Freites: Barcelona.
Capitán Carlos Ferrero: Coro.
General Julián Castro: Carabobo.
Doctor J. M. Blanco: Caracas.
Comandante Tomás Caballero: Cumaná.
Doctor Guillermo Tell Villegas: Cojedes.
Santos Gáspari: Guayana.
Bruno Hurtado: Guárico.
José Víctor Ariza: Yaracuy.
Isidro Sifontes: Maturín.
Coronel Policarpo Mata: Margarita.
Coronel Pascual Luces: Mérida.
Coronel Roque Rebolledo: Maracaibo.
Coronel José Angel Monagas: Portuguesa.
Comandante Valentín Machado: Trujillo.
Pascual Casanova: Táchira.

Como Jesús entre los Apóstoles, el Presidente llevaba entre los nuevos Gobernadores su Judas.

Todavía no había realizado por completo el Presidente su propósito político, cuando comenzó á extenderse el descontento entre los dos partidos militantes y en todos los círculos sociales. La reforma de la Constitución era impopular, y el cambio brusco de los Gobernadores de provincia hirió muchos intereses locales. La prensa independiente no se atrevió á enfrentarse á la oficial, que pedía á grito herido las reformas, sino que se acogió al silencio, que es á veces la protesta muda del lastimado patriotismo. Ya nadie creía que la proclamación de la antigua Colombia era un pensamiento serio, sino un triste pretexto para continuar el gobierno dinástico, ó bien para consumar alguna usurpación. Se desesperaba de los remedios legales para curar los males públicos y se abrigaba la triste persuación de que era menester apelar á las armas para salvar á la República de cualquier conflicto. En realidad la conducta del Gobierno era un reto al patriotismo.

Empero no se había procedido á organizar la revolución, y tan sólo se reconocía en privado la necesidad de efectuarla,

cuando el señor Trinidad Brache, expulsado de Venezuela y residente en la isla de Trinidad, creyó propicio el momento, y de acuerdo con los señores Críspulo y Vicente Figueroa, desembarcó clandestinamente en el puerto de Caño Colorado el 11 de mayo en actitud revolucionaria y procedió á reclutar gente y á reunir elementos de guerra. En la mañana del 12 siguió con la fuerza que había organizado hacia Maturín, y en la noche del mismo día se apoderó de la ciudad y de su pequeña guarnición, á tiempo que el Gobernador y las demás desprevenidas autoridades escaparon y se fueron á las parroquias vecinas á organizarse para la lucha.

Al tener conocimiento el Gobernador de la provincia de Barcelona de lo ocurrido en Maturín, nombró al General Juan A. Sotillo Jefe de operaciones para que con la fuerza que pudiese reunir marchase á restablecer el orden en la vecina provincia, é informó al Gobierno nacional del acontecimiento.

El cabecilla Brache aumentó sus huestes y proclamó al General Páez como Jefe de la revolución que iniciaba para defender, dijo, la Constitución de 1830 y oponerse á la proyectada reconstitución de Colombia. Creía de esta manera interpretar la opinión pública; pero, adelantándose á los sucesos, no hacía otra cosa que producir un movimiento extemporáneo condenado á fracasar. Dejémoslo allegar prosélitos y acopiar elementos de guerra, empeños en que también se afanaba su adversario el General Sotillo, y ocupémosnos mientras tanto de otros acontecimientos.

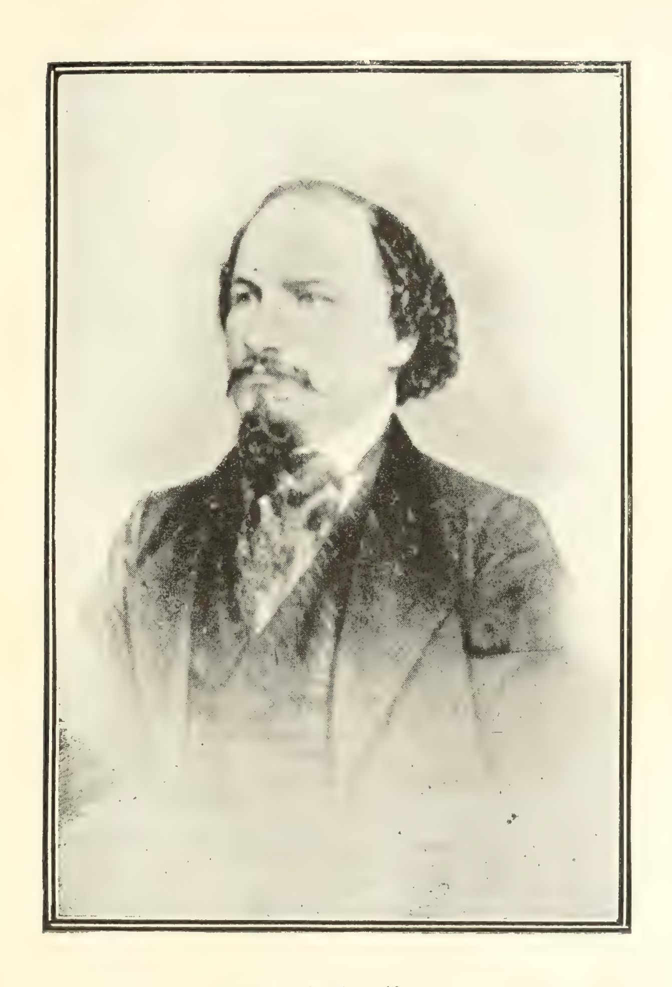
En la última quincena de mayo se recrudeció la epidemia del cólera en Caracas. Eran determinados los casos que se presentaban, pero se fatalizaban en breves horas. En esos días la epidemia arrebató la vida al notable hombre público señor Doctor Andrés Level de Goda. La estadística de fallecimientos en Caracas, desde el 26 de agosto de 1855 en que fue invadida la ciudad por la peste, hasta el 24 de junio de 1856, alcanzó á 2.250. Comenzó entonces á decrecer el mal y en breve desapareció por completo.

Desde que á mediados del año pasado alcanzó el señor Montúfar el privilegio y el contrato para establecer el telégra-

fo en Venezuela, procedió, venciendo muchas dificultades, á la organización de la Compañía, y á poco inició los trabajos de construcción de la línea de Caracas á La Guaira, salvando los inconvenientes que ofrecía lo accidentado del terreno para la conducción de los postes. A principios de mayo organizó la Oficina del Telégrafo en Caracas, situándola en la esquina de la plaza Bolívar llamada de la Torre, ó sea de la Catedral, en una casa que había sido establecimiento de bodega, que estaba marcada con el número 172. La casa fue preparada con decencia y convenientemente dispuestos sus salones. El principal se encontraba dividido á lo largo por una reja de lanzas doradas que remataban en una especie de pupitre enterizo destinado exteriormente al servicio del público. La pieza contigua contenía la máquina y el pararrayo. En el pavimento se habían practicado los taladros que daban entrada á los respectivos alambres, los cuales pasaban á un sótano en que se había cavado un foso profundo que recibía agua constante. Había, además, dos aposentos amueblados, uno para el Director del Telégrafo y otro para el primer operario.

El señor Montúfar contrató en los Estados Unidos de Norte-América, y acababa de llegar en el vapor *Tenessee*, al señor H. W. Benton, para servir la oficina de Caracas, y al señor Cary para desempeñar la de La Guaira. Ambos traían magníficas recomendaciones de competencia y buena conducta, como que se habían formado en la línea del Erie á New-York, el uno, y en la de New-York á Orleans, el otro.

Terminada la línea telegráfica, que fue construída por el camino del cerro, se inauguró y se abrió al servicio público el 29 de mayo. Las máquinas eran de las inventadas por Morse, con un alfabeto compuesto de puntos, líneas y espacios; así como hemos dicho antes, la A era un punto y una línea, la B una línea y tres puntos, la R un punto, espacio y dos puntos, etc. El fluído eléctrico era comunicado á la línea por medio de una batería conveniente y químicamente preparada, cuyo fluído daba movimiento á las dos máquinas establecidas en Caracas y La Guaira. A cada máquina ó aparato telegráfico estaba adaptada una pluma metálica, especie de mar-



Manuel de Montúfar

tillo que remataba en punta; y por cierto mecanismo impulsado por la fuerza motriz que daba la batería, se desarrollaba regular y gradualmente una banda de papel á voluntad del operario, quien ponía ó suspendía el dedo sobre una palanca ó llave para imprimir ó no. Dicho esto se comprenderá que un golpe seco daba un punto, que otro sostenido imprimía una raya, y que dos secos con un intervalo marcaban dos puntos con un espacio, etc., cuyas impresiones se reproducían instantáneamente de una oficina á otra. Esto, que se llamaba correspondencia escrita, podía con la práctica llegar á ser fonética.

El entusiasmo que despertó en Caracas y La Guaira la inauguración del telégrafo fue extraordinario. Todas las personas que tenían posibilidad querían saludarse al través de la misteriosa línea, por lo cual hubo en los primeros días una gran cantidad de telegramas, que retardaba la comunicación y esto obligó al señor Montúfar á establecer ciertas reglas de precedencia para el despacho.

Al día siguiente, 30, el Gobierno designó al señor Doctor Pedro Medina para examinar las máquinas y demás partes del Establecimiento del Telégrafo, con el objeto de saber si funcionaban bien aquéllas y si estaba planteado de manera que la comunicación fuese perfecta; así como también para que representase los derechos que el Gobierno tenía como accionista de la empresa.

Luégo expidió el Gobernador de Caracas el 2 de junio una resolución protegiendo la línea telegráfica y estableciendo penas á los que de algún modo la dañaran ó perjudicaran; y finalmente la Junta de accionistas publicó el Reglamento para el servicio del telégrafo y fijando la tarifa, que era la siguiente: De las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, por toda comunicación que no excediese de veinte palabras, 30 centavos fuertes, ó sean 3 reales, y por cada palabra de las que pasasen de las 20 primeras, un centavo fuerte, no contándose como palabras para hacer el cómputo del precio los nombres de los interesados y sus direcciones, ni la fecha y hora de la comunicación: pasadas las 4 de la tarde, el precio era convencional.

El establecimiento de la primera línea telegráfica era un

gran paso en el camino del progreso. El señor Montúfar, tan consagrado como perseverante, propuso el 4 de junio la continuación de la línea telegráfica á La Victoria, Valencia y Puerto Cabello.

El 9 de junio fueron fusilados en Ciudad de Cura Candelario Silva y Juan de Dios Nieves, á quienes se siguió causa criminal ante el Juez de provincia de Aragua, siendo sentenciados el 7 de abril á la pena de último suplicio, por haber asesinado con circunstancias agravantes al respetable ciudadano Ciriaco Avila, en su hacienda. Las particularidades que acompañaron á este crimen y la importancia social de la víctima despertaron en los Poderes públicos marcado interés por su averiguación y castigo; de manera que habiendo subido los autos en consulta, el fallo fatal dictado por el Juez, señor Doctor Ignacio Dugarte, fue confirmado en segunda y tercera instancia y el Poder Ejecutivo no hizo uso de la facultad de conmutar.

En virtud de las leyes dictadas por el último Congreso, era el corriente año eleccionario para nombrar Senadores, Representantes y Diputados provinciales, y también para Vicepresidente de la República por ministerio de la Constitución, y aunque la masa popular no daba muestras de querer tomar parte en un debate que creía no sólo estéril sino inglorioso, porque eran ya conocidas las tendencias del Presidente de la República, algunos ciudadanos se aprestaron á tomar parte en el debate electoral y comenzaron por presentar la candidatura del señor Francisco Conde, actual Consejero de Gobierno, para Vicepresidente de la República, y al efecto fundaron en Caracas un periódico con el nombre de *El Regenerador*.

Otros ciudadanos de la intimidad del Presidente presentaron la candidatura del hijo político de éste, señor Oriach, quien estaba separado con licencia de la Secretaría de lo Interior, y en virtud de esta presentación apareció una *Declaratoria* en el *Diario de Avisos*, firmada por el redactor de este periódico, con la autorización del Presidente. En dicha declaratoria se decía: que los que habían presentado como candidato para Vicepresidente al señor Oriach procedían contra el espíritu, si no contra la letra de la Constitución de Venezuela: que inducían á

creer que el Jefe del Estado, movido por afecciones de familia, pondría en uso las influencias de su Administración para violentar la voluntad nacional que debía respetar, cualquiera que fuese el elegido: que los que así procedían hostilizaban al Gobierno extraviando en su contra la opinión y aumentando el número de los descontentos y produciéndole embarazos y dificultades: que si lo que no era de esperarse de la sensatez de la nación, resultase elegido el señor Oriach, el Presidente de la República se vería en el forzoso caso de renunciar el puésto que ocupaba, porque consideraría de todo punto incompatible servir un día más la presidencia, funcionando como Vicepresidente un hijo suyo; y finalmente que la opinión del Presidente, como simple ciudadano, se inclinaba á la candidatura del señor Conde.

Además, el Presidente hizo expedir por el Secretario de lo Interior una circular á los Gobernadores de provincia donde les recomendaba asegurar la más cabal y perfecta libertad eleccionaria; tanto más cuanto que, en las presentes circunstancias, los venezolanos estaban convocados á su reorganización política. Exigíase también en la circular, que se guardase por las autoridades la más absoluta neutralidad, á fin de que los ciudadanos pudiesen manifestar sus afecciones sin temores, sin dudas, sin coacción ni ambigüedades.

Esperemos la época eleccionaria para conocer el fondo de sinceridad que tenían, así las opiniones del primer magistrado, como las manifestaciones del Secretario; y mientras tanto veamos el fin que tuvo el movimiento revolucionario de Brache.

Ya hemos dicho que el General Sotillo fue nombrado por el Gobernador de Barcelona Jefe de operaciones para restablecer el orden público alterado en Maturín. El Gobierno nacional aprobó este nombramiento, y los Comandantes de Armas de Barcelona y Cumaná y las autoridades de Guayana prestaron su concurso al Jefe de operaciones. Algunas columnas de infantería fueron organizadas y puestas á las órdenes de los Comandantes Cesáreo Prado, José Manuel Díaz y Rafael Adrián, fuerzas que marchaban con el General Sotillo hacia el teatro de los sucesos.

El 18 de mayo, en el sitio de Barrueta, jurisdicción de Santa Bárbara, el Capitán Tiburcio Lira que con 50 lanceros á caballo se encaminaba en auxilio de las autoridades de Cumaná y Maturín, encontró un piquete de los revolucionarios que andaba reclutando gente, lo batió y rindió, quedando prisioneros Basilio Medina y Jesús Rauseo.

Al advertir Brache los movimientos del General Sotillo, evacuó con sus fuerzas la ciudad de Maturín en la madrugada del 21, dirigiéndose con sus fuerzas, que pasaban de 300 hombres, hacia el cantón Caños para evadir un encuentro y buscar cómo pasar el Orinoco y trasladar la guerra á la provincia de Guayana. Maturín fue ocupado por la autoridad legítima el mismo día 21.

El General Sotillo siguió la persecución de los revolucionarios; y como éstos pasaron el Orinoco por puerto de Tablas, también lo pasó aquel Jefe en la goleta de guerra *San Félix* y el vapor *Apure* que oportunamente le envió el Gobernador de Guayana á Barrancas. Algunos días trascurrieron en estas difíciles marchas, siempre avanzando adelante los revolucionarios y persiguiéndolos de cerca el General Sotillo. De Ciudad Bolívar salió un Cuerpo de 150 hombres de caballería á las órdenes del Comandante Elías Silva á estorbar el paso á los revolucionarios, por lo cual éstos se encaminaron á Upata, que ocuparon el 12 de junio y evacuaron al día siguiente por la aproximación del General Sotillo. Aceleró éste la persecución, y en la tarde del 14 dio alcance á Brache en el sitio del Moriche, á 12 leguas de Upata. Los revolucionarios tenían 250 hombres y más ó menos igual fuerza las tropas del Gobierno. Trabóse un reñido combate que empezó á las tres de la tarde y duró hasta las seis y media, quedando aquéllos completamente derrotados y dejando en el campo 24 muertos y algunos elementos de guerra. Brache, herido en un brazo y acompañado de Isidro Pagola, de los ayudantes Enrique Torres y José Gregorio Sifontes, y de 30 soldados, emprendió la fuga por la montaña de Guacamaya. Entonces el General Sotillo dividió sus tropas y uno de estos cuerpos, al mando del Comandante Isidro Fernández y del

Capitán Justo Berenguel, alcanzó á los fugitivos en los días 19 y 21 y «todos ellos—dice el documento oficial que tenemos á la vista—quedaron en el campo.»

No hubo, pues, piedad para aquellos desgraciados. Era el colmo de la crueldad.

La festividad nacional del 5 de Julio pasó casi inadvertida, y sólo un acto de importancia hubo en ese día, la bendición de la bandera del Batallón de infantería número 3º, de la guarnición de Caracas; acto que fue celebrado con la mayor pompa en la Iglesia de San Francisco, oficiando el Capellán Castrense señor Pbro. José de Andres. Después de bendecida la bandera, la recibió el señor Ministro de Guerra y Marina, General José Laurencio Silva, quien al devolverla al Batallón pronunció una adecuada alocución. Luégo se dijo una misa cantada, y terminada ésta dirigieron la palabra al Batallón, formado en la plazuela, el Comandante de armas y el Capellán, quien terminó el acto con un *viva á Colombia.*

Una nueva alocución del Presidente apareció el 30 de julio, en la cual decía: que puestas ya las bases de un nuevo orden de cosas por el último Congreso, lanzada la República en una vía desconocida pero que presentía gloriosa y suspensos los ánimos de los asociados en la incertidumbre de sus futuros destinos, cumplía á su propósito hacer pública manifestación de su pensamiento, para que, despertada la fe en el corazón de los venezolanos y alentados con la firmeza incontrastable de su resolución, cesasen de todo punto los vagos temores que siempre acompañaban al advenimiento de una nueva idea, por más que ella llevase en sí el germen del progreso y de la futura felicidad.

Habla luégo de *Colombia y reformas constitucionales*, como de dos grandes y magníficos actos que bastarían á eternizar la memoria de aquellos á quienes cupo el honor de asociar sus nombres á su consagración: actos á que no había vacilado en prestar el más decidido apoyo, porque formaban parte principal de sus creencias, y por los cuales haría todo género de esfuerzos. Declara que es una revolución pacífica, y que á ella debe consagrarse toda la potencia de la voluntad.

Refiérese después á la época eleccionaria y recomienda cordura para elegir y patriotismo para someterse á la voluntad nacional.

Alude después á los que invocaban un nombre (refiérese al del General Páez) con el fin de alimentar odios y venganzas, y los califica de mentidos defensores del pueblo que no tenían la conciencia de lo que proclamaban é impotentes para realizar lo que proclamaban. Agrega que tan quimérica restauración era irrealizable; y termina aconsejando la conservación de la paz, la cordura, la unión y la fe en el porvenir.

Era, pues, una revolución la que efectuaba el Gobierno; revolución tanto más inexplicable cuanto que Venezuela no la necesitaba, ni los pueblos la habían proclamado. El pensamiento de la reconstitución de Colombia era de gran interés americano, pero apenas servía de triste pretexto para encubrir la reforma de la Constitución, y esta reforma envolvía un propósito meramente personal. De aquí que el proceso eleccionario, próximo á abrirse, fuese visto con el mayor desdén, porque no habría de surgir Colombia del pensamiento de los nuevos legisladores, y sí una reforma constitucional que alarmaba justamente al patriotismo.

El 1º de agosto no hubo lucha electoral, asistiendo á los comicios únicamente el tren oficial. Eso equivalía al desierto; sin que pudiera imputarse tal abandono á los ciudadanos, porque ellos no hacían otra cosa que separarse de un campo ocupado, contra todo principio, por la autoridad pública.

Al reunirse los Colegios electorales, el voto de ellos para Vicepresidente de la República recayó en el señor Oriach, en el hijo político del Presidente; y éste continuó imperturbable en el ejercicio de su empleo, no obstante haber declarado días antes que juzgaba la elección incompatible con su decoro oficial. «Ni un día más continuaría en el puésto,» dijo, y siguió desempeñándolo, sin explicar los motivos que lo impulsaran á un cambio de opinión.

La elección de Senadores, Representantes y Diputados provinciales fue hecha en individuos afectos al plan de reformas

por el Gobierno iniciado. Hé aquí la nómina de los elegidos para el Congreso:

Senadores: Por Caracas, principales: General Francisco Vicente Parejo y Tomás Paz Castillo: suplentes, Pbro. Doctor Martín Tamayo y Coronel Lorenzo Bustillos.

Por Aragua, principales: Diego Hurtado y Francisco José Alfonso: suplentes, Jesús María Paúl y Pbro. Domingo Antonio Suárez.

Por el Guárico, principales: Bruno Hurtado y Sebastián Matín: suplentes, Mateo Rubín y General José María Zamora.

Por Carabobo, principales: General Julián Castro y Rafael Arvelo: suplentes, Fernando Vera y Jaime Alcázar.

Por Cojedes, principales: Doctores Guillermo Tell Villegas y Eloy G. Montenegro: suplentes, Francisco Hernández Padilla y Agustín Blanco.

Por Yaracuy, principales: José Víctor Ariza y Coronel José Gabriel Lugo: suplentes, General Estanislao Castañeda y Comandante José Francisco Arévalo.

Por Portuguesa, principales: Presbítero Doctor José Antonio Uzcátegui y Licenciado Rafael María Rodríguez: suplentes, Doctor Ramón Delgado y Felipe Ponte.

Por Barquisimeto, principales: Doctor Fermín Medina y General José Desiderio Trías: suplentes, Doctor Miguel González y Juan Bautista Aguinagalde.

Por Coro, principales: Presbítero Bachiller José Antonio Rincón y José Falcón: suplentes, Manuel Hidalgo y Juan José Navarrete.

Por Maracaibo, principales: Coronel Roque Rebolledo y Doctor Francisco Balbuena: suplentes, Comandantes José León Lucena y Matías Meléndez.

Por Trujillo, principales: Comandante Valentín Machado y Presbítero M. José Miguel Pimentel: suplentes, Licenciado Manuel Troconis Troconis y Braulio Briceño.

Por Barinas, principales: Doctor Juan Vicente González Delgado y Lucio María Celis: suplentes, Presbítero Marcos Manuel Ureña y Juan Bautista Guerrero.

Por Mérida, principales: Coronel Pascual Luces y Doctor

Pedro Monsalve: suplentes, Presbítero Doctor José de la M. Pineda y Doctor Domingo Hernández Bello.

Por Táchira, principales: Pascual Casanova y Carlos Rangel: suplentes, Juan Entrena y Antonio María Gatell.

Por Cumaná, principales: Jesús María Vallenilla y Manuel Antonio Castro: suplentes, Comandante Mateo Guerra Olivier y Antonio María Martínez.

Por Maturín, principales: Comandantes José Antonio López y José Guzmán: suplentes, Pedro Sifontes y Carlos Domínguez.

Por Barcelona, principales: Pacífico Monagas y Doctor Nicanor Cardier: suplentes, Félix Hurtado y Doctor José Ramón Burguillos.

Por Margarita, principales: Doctor Antonio Parejo y José Aniceto Narváez: suplentes, Cruz Eduardo Cáceres y Ambrosio Marcano.

Por Guayana, principales: General Gerardo Monagas y Presbítero Leandro Aristeguieta: suplentes, Serapio Machado y Florentino Grillet.

Por Apure, principales: J. M. Lapalma y Manuel Vetancourt: suplentes, N. Calderón y N. Rodríguez.

Representantes.—Por Caracas, principales: Doctor Jesús María Blanco, Doctor José Tadeo Monagas, Doctor Modesto Urbaneja, Coronel Felipe Esteves, Doctor Diego B. Barrios, Comandante José Sotillo, Doctor Gonzalo Antonio Ruiz, José Rafael Pacheco y Coronel Jerónimo Pompa: suplentes, General Pedro Vicente Aguado, Tomás Muñoz y Ayala, Doctor Alejandro Ibarra, Carlos Plaza, Martín Martínez, Víctor Sanabria, Doctor Bartolomé Suárez, Juan Larrazábal y Juan Antonio Barboza.

Por Aragua, principales: General Antonio Valero, Doctor Jaime Boch, Licenciado Juan Nepomuceno Orta y Manuel Vicente Luque: suplentes, Doctor Francisco Barreto, José María Salas, Luis A. Blanco y Ramón Reyes Gamarra.

Por el Guárico, principales: José Luciano Requena, Ignacio Esnal, Comandante Joaquín Fernández, Doctor Jesús María González y Coronel Mauricio Zamora: suplentes, Licencia-

do Félix González, Comandante Juan de Dios Castillo, Andrés González, Ciriaco Alvarez y Benigno González.

Por Carabobo, principales: Licenciado Juan Martínez, José Dolores Landaeta, Manuel María Silva, Licenciado Rafael González Delgado, Pedro Bermúdez y Doctor José Antonio Zárraga: suplentes, Carlos Zapata, Antonio González, Ramón Plaza, hijo, Doctor José Antonio Fernández, Luis María Díaz y Alejo Betancourt.

Por Cojedes, principales: Licenciado Gonzalo Cárdenas, Comandante Florencio Navarro, Marcos Castillo Figueredo, Comandante José María Peña y Doctor Elías Acuña: suplentes, Juan José Apolonio Cruces, Comandante Francisco Miguel Pérez Arroyo, Comandante Rafael David Henríquez, Presbítero Eugenio María Hernández y Patricio Fernández.

Por el Yaracuy, principales: Antonio María Salom, Rafael Amaral, Agustín Rivero, Pedro Pablo Guédez, Francisco Antonio González y Francisco Montes: suplentes, Carlos Parra, José María Ortega Martínez, Rafael Alvarez de Lugo, Benigno Antich, Juan Bautista Dubront y Ramón Aguirre.

Por Portuguesa, principales: Comandante Juan B. Bescansa, Pbro. Bachiller Domingo Antonio Yépez, Comandante Ramón María Oraa, Comandante Miguel María Balda, Pbro. Luis Ugarte y Licenciado Juan C. Arias: suplentes, Doctor Angel María Unda, Agustín Chirino, Felipe Carta, Ignacio Gómez, Manuel Lozano y Cantalicio Delgado.

Por Coro, principales: Félix Arteaga, Coronel José González, Pastor García y Carlos Navarro: suplentes, Carlos T. Irwin, José María Bracho, Juan Antonio Olivares y Andrés Manuel Paz.

Por Maracaibo, principales: Comandante Rafael Urdaneta, Felipe S. Casanova, Andrés A. Pérez, Juan Celis y Comandante Tiburcio Troconis: suplentes, Comandante Francisco Carabaño, Pbro. José María Angulo, José Antonio Villegas, Ramón Rivero y Manuel Jacinto Martel.

Por Trujillo, principales: Doctor Diego Bustillos, Licenciado Francisco Pimentel y Roth y José María Penzo: suplentes, Antonio Balcárcel Pimentel, Pedro Briceño Torres y Ramón Viloria.

Por Barinas, principales: Licenciado Eugenio Aciselo Rivera, Rafael Antonio Rincones, Manuel Venegas, Domingo Ceballos, Manuel de la Cuesta, Miguel Trejo, Eladio Delgado y Juan Bautista Franco: suplentes, Daniel Angulo, Felipe Aguillón, Pbro. Sebastián Rodríguez, Diego Pérez, Manuel Antonio Palacios, José Antonio Quintero, Matías Rodríguez y Pedro Manuel Rojas.

Por Mérida, principales: Doctor José de la Paz Fernández, Bachiller Mariano de Jesús Contreras y Doctor Bartolomé Febres Cordero: suplentes, Doctor José de la Cruz Dugarte, Doctor Juan José Cosme Jiménez y Bachiller Rafael J. Castillo.

Por el Táchira, principales: José María Gutiérrez y José Gregorio Villafañe: suplentes, Doctor Argimiro Gabaldón y José I. Cárdenas.

Por Cumaná, principales: Doctor Manuel Norberto Vetancourt, Licenciado Antonio José Silva y Domingo Navarro Olivier: suplentes, Mateo Guerra Marcano, Licenciado José Antonio Pérez y José María Otero Padilla.

Por Maturín, principales: Comandante José Ruperto Monagas y Agustín Coll: suplentes, Eduardo Pimentel y Gaspar Márquez.

Por Margarita, principal: Angel Víctor Mata; suplente, Eleuterio García.

Por Barcelona, principales: Pedro María Freites, José Antonio Reyes, Braulio Barrios, José Ruiz, Miguel Sotillo y Luis Blanco: suplentes, Licenciado Manuel Planchart, José Ginés Urbaes, Andrés Galindo, Francisco M. Camero, Comandante Rafael Adrián y Baltazar Rendón.

Por Guayana, principales: Doctor Santos Gáspari, Manuel Yanes, Hilarión Gambus y Miguel Aristeguieta: suplentes, Máximo Hernández, Coronel Demetrio Alfaro, Doctor José Miguel Núñez é Ignacio Briceño.

Por Barquisimeto, principales: Comandante Gregorio Yanes, Comandante Cosme Urrutia, Doctor José María Pérez, Pedro Piñero, Salvador Luyando, Eduardo Ortiz, Manuel Albístur, Juan Tomás Pérez, Ramón Ciriaco Yépez, Pbro. Rafael Yanes, Juan P. Lara, Cayetano Bastidas y Andrés Riera: su-

plentes, Comandante Raimundo Lima, Pbro. Dr. José Silvestre Durán, Simón Sánchez, Doctor Manuel Francisco Samuel, Comandante Juan de la Cruz Sequera, Tomás Veracoechea, Pedro Montero, José Remigio Jiménez, Manuel María Torrealba, Juan Bautista Parra, Coronel Ignacio Ortiz y Comandante Ceferino Ramos.

Por Apure, principales: Gregorio Segovia y Francisco Flores.

La tan debatida cuestión del millón de pesos que el Perú donó al Libertador, que éste rehusó y que en definitiva convino en que se adjudicara al pueblo de Caracas, surgió de nuevo ante el Concejo Municipal de esta ciudad; y habiendo pasado el asunto á una comisión compuesta de los concejales Coronel Felipe Esteves y Doctores Gonzalo A. Ruiz y José Arnal, éstos presentaron el 6 de setiembre un informe analizando el asunto, lamentando que un acto tan magnánimo y digno del fundador de Colombia, una donación tan espléndida del Congreso del Perú, hubiese dado origen á tanto escándalo é inmoralidad, y en definitiva proponiendo: que el Concejo, levantando la sanción á su acuerdo de 1º de junio de 1854, debía pasar el expediente al Poder Ejecutivo excitándolo á nombrar un agente cerca del Gobierno del Perú que intentase la reclamación y agitase el pago de la deuda. Surgió de nuevo este enojoso asunto, que ya parecía definitivamente concluído, en virtud de ciertas declaratorias de procederes irregulares hechas por el periódico *El Comercio* de Lima. Negábase al Presidente peruano General Echenique la facultad que se arrogó para entenderse con el comisionado de los herederos del Libertador y entregarle una parte del millón reclamado; y en virtud de estos hechos ocupó extensamente la prensa el referido comisionado, señor A. L. Guzmán, en defensa de los derechos de los expresados herederos.

A fines de setiembre y por renuncia admitida al señor Doctor Antonio Parejo, se encargó accidentalmente de la Secretaría de lo Interior y Justicia el señor Gutiérrez, Secretario de Hacienda, y en 1º de octubre dirigió una circular á los Gobernadores de provincia, tendente á unificar el impulso gu-

bernativo en todo el territorio de la República. Ese impulso se refería á las reformas constitucionales iniciadas por el Gobierno.

También hizo renuncia en esos días el General José Laurencio Silva de la Secretaría de Guerra y Marina, sucediéndolo el General Carlos L. Castelli. La salud del General Silva no era completa y acababa de sufrir una operación en los ojos hecha por un afamado oculista recién llegado á Caracas, el Doctor Carron du Villards.

El 1º de noviembre fue bendecido en Caracas el Cementerio de *Los Hijos de Dios*, con lo cual terminaban felizmente los empeños de la sociedad establecida al efecto y de la cual antes hemos hablado. Un año de trabajo fue dedicado á esta obra por la empresa constructora. El acto de la bendición se efectuó á las 5 de la tarde, oficiando el señor Arzobispo de Caracas, asistiendo los obispos Talavera y Fortique y presenciándolo más de 2.000 personas. Llevó la palabra con su acostumbrada elocuencia el obispo Talavera. Un periódico de la época describe así la obra:

«El Cementerio de *Los Hijos de Dios* es un cercado de 3.600 varas cuadradas. Sus paredes de tapia y rafa rematan en bardas convexas y están sólidamente construídas. Una alta y vistosa puerta–reja de hierro, con balaustres y labores, obra del inteligente fundidor señor Santiago Carías, cierra la entrada principal que mira al Sur. Hermosas perillas y jarrones de losa vidriada adornan el perímetro de los muros y de las dos fachadas interior y exterior. Se entra al camposanto por una calle macadamizada que conduce á la Capilla, construída al fondo, lado Norte, en todo su promedio. Su puerta es corpulenta; sus ventanas, ovaladas; su cielo raso, de estuco; sus paredes interiores, tapizadas con papel fino de suavísimo color; su sacristía, capaz y muy aseada; su frontis, pintado todo al óleo; su vestíbulo, en fin, se encuentra revestido de una baranda de hierro.

«En la portada principal se lee esta inscripción: *Hic ingredimur vian universae carnis*. En el frontispicio de la Capilla: *Spes justorum inmortalitate plena est.*

«A los costados de la Capilla, muro norte, se han construído para adultos tres órdenes de bóvedas ó nichos, que forman 120. Los muros del naciente y del poniente se encuentran revestidos de bóvedas sólo en su mitad, comenzando por el norte. En el primero se encuentran 92 bóvedas de adultos en cuatro órdenes porque el terreno así lo ha permitido; y en el segundo se han edificado 69 en tres hileras; total 281. De estas, 269 pertenecen á 209 acciones. Además se han construído en el lado oeste de la Capilla 64 para párvulos en dos hileras. Así estas como las que queden sobrantes después de cubiertas las acciones, corresponden á la empresa, que lleva ya gastados hasta hoy $ 12.000 poco más ó menos.»

En los primeros días de noviembre se reunieron en sesiones ordinarias las Diputaciones provinciales, y todas ellas, obedeciendo al nuevo plan político del Gobierno, dirigieron peticiones al Congreso Nacional pidiéndole la reconstitución de Colombia y la reforma de la Constitución.

También se efectuó en esos primeros días de noviembre la separación del Seminario Tridentino de Santa Rosa de la Universidad Central de Caracas. El Seminario quedó ocupando su antiguo edificio al lado del Palacio Arzobispal, y la Universidad pasó á ocupar la parte baja del primer cuerpo del extinguido convento de Franciscanos. De esta manera quedaba la Universidad en completa posesión de dicha parte baja, pues desde 1837 la tenía en el segundo cuerpo. La parte alta del primer cuerpo continuó ocupada por las Cámaras Legislativas.

Finalizaba ya el año, cuando el Gobierno quiso impresionar en su favor la opinión pública, y al efecto expidió varias resoluciones: una nombrando á los señores General José Félix Blanco, Coronel Felipe Esteves, Miguel Pardo, Guillermo Espino, Carlos Salias y Doctor Alejandro Ibarra para constituír una Junta de fomento que se ocupara en el desarrollo é incremento de los intereses materiales del país: otra designando á los señores Doctores José Manuel García, Mariano Briceño, Pedro Medina, Manuel María Echeandía y Pbro. José Manuel Rivero,

Ingeniero Olegario Meneses, Francisco Conde y Doctor Alejandro Ibarra para organizar un nuevo plan general de estudios en lo científico, y en lo primario: otra nombrando á los señores General Carlos L. Castelli, General José Félix Blanco, General Manuel Cala, Coronel José de Austria y Comandante Tiburcio Troconis para elaborar algunos proyectos de leyes militares que debían presentarse al Congreso; y otra, finalmente, designando á los señores Doctores José Isidoro Rojas, Luis Blanco, Pedro Núñez de Cáceres, Diego B. Barrios, Diego B. Urbaneja, Jesús María Blanco, Julián Viso, José Reyes Piñal, Luis Sanojo y Lucio Siso para elaborar un proyecto de Código orgánico de Tribunales, que también debía presentarse al Congreso.

Pero no logró el Gobierno el objeto que se proponía de impresionar favorablente la opinión pública, porque ésta se encontraba grandemente preocupada con el propósito oficial de reformar la Constitución y presentía para no lejano porvenir agresiones contra las libertades públicas y terribles golpes para el principio alternativo, base esencial de la república democrática; y así como el Gobierno llamaba á los hombres de todos los partidos á colaborar en su obra reformista, el espíritu revolucionario penetraba en todos los campos y acercaba á todas las individualidades, porque se creía que á un plan liberticida de usurpación no debía contestarse sino con la voz atronadora de la revolución. En una palabra, el tren oficial tomaba decididamente el rumbo reformista, y la opinión pública se organizaba callada pero resueltamente para tomar, llegado el caso, el camino revolucionario.

En dos grupos se dividían los que opinaban por la revolución. El uno, que era el más pequeño y el cual presidía el acaudalado ciudadano señor Juan Bautista Mijares, trabajaba por que se reconociese por Jefe del futuro movimiento al señor General Páez, llegando á tal grado el entusiasmo del señor Mijares que ofreció una gruesa suma de dinero para el equipo de un buque y adquisición de elementos de guerra. Era el señor Mijares un ardiente personalista del General Páez. El otro grupo que era el más numeroso y estaba presidido

por el también rico ciudadano Manuel Felipe de Tovar, opinaba por buscar un modo más práctico de llevar á cabo la revolución, confiando la dirección de ésta á uno de los más sobresalientes militares en actual servicio del Presidente General Monagas. Ambos círculos se trataban por medio de sus hombres principales, pero con marcada reserva. Convenían en la necesidad de la revolución, pero diferían en los medios de ejecución. Los unos creían que era el General Páez el mayor prestigio y el mejor militar del país; pero los otros encontraban debilitado ese prestigio, no tanto por la acción siempre destructora del tiempo, como por los continuos fracasos sufridos por aquel General en las revoluciones de 1848, 1849 y 1854. Ya no lo juzgaban el centauro de *Las Queseras*, ni el *León de Payara;* y como buscaban con tenacidad el éxito, creían que sólo podrían lograrlo poniéndose á las órdenes de otro militar, si menos glorioso que el Esclarecido Ciudadano, más adecuado y más propicio para la época. Empero los dos círculos revolucionarios no llegaron en los últimos meses del año que narramos á confiarse sus íntimas opiniones, sino que aparecían laborando por el común objetivo que perseguían. Ya tendremos al corriente al lector de la marcha de estas combinaciones.

Ocupáronse las Diputaciones provinciales de formar y presentar al Poder Ejecutivo las ternas para Gobernadores de provincia, y con escasas variantes resultaron escogidos los mismos ciudadanos que antes hemos anotado.

La Diputación provincial de Caracas se ocupó también de la cuestión *millón del Perú*; y después de haber hecho un estudio profundo sobre la materia por medio de una comisión compuesta de los diputados Juan Bautista Arismendi, Manuel D. Rivero y Miguel Parejo, resolvió facultar al Poder Ejecutivo: 1º para cobrar y percibir por medio de un agente diplomático el millón de pesos que el Constituyente del Perú donó al Libertador y éste en virtud de instancias posteriores de aquel cuerpo aceptó con un fin benéfico á nombre de la ciudad de Caracas: 2º para asignar á dicho agente diplomático el sueldo ó comisión que estimase necesario con el objeto de alcanzar un

satisfactorio resultado; y 3º para disponer que el monto líquido que se percibiese del Gobierno del Perú, lo asegurase con las ventajas posibles y del modo más conveniente, teniéndolo á disposición de la Diputación provincial.

Finalmente esta Diputación, después de haberse ocupado de muchos asuntos provinciales y municipales, acordó dar un voto de gracias á las sociedades de beneficencia que se establecieron en la provincia para auxiliar á los atacados del cólera, epidemia que ya había desaparecido.

A fines de noviembre regresó el Doctor Aranda de los Estados Unidos de Norte-América y se reencargó el 1º de diciembre de la Secretaría de lo Interior y Justicia. El insigne hombre de estado encontraba al Gobierno empeñado en un complicado plan de reformas políticas. Quizá al reencargarse tuvo en mientes el propósito de contribuír á salvar la República de grandes peligros, pero hallaba al Gobierno muy avanzado en el difícil rumbo revolucionario, y no se le ocultaba que á una revolución oficial respondería una revolución popular.

El 7 de diciembre tuvo efecto en la Iglesia Metropolitana de Caracas la consagración del Ilustrísimo señor Doctor José Manuel Arroyo, Obispo electo de Guayana, que había sido preconizado en Roma el 19 de junio anterior y prestado el juramento legal el 22 de octubre. Al acto de la consagración asistieron como padrinos el Presidente de la República y los señores Pbro. Doctor Juan Pablo Cabrales y Doctor Jose María Pérez; habiendo hecho la consagración el Ilustrísimo señor Arzobispo de Caracas.

Concluía el año de 1856 dejando decidida la reforma de la Constitución y planteado el problema de la revolución. Era, pues, crítica la situación del país y lanzábalo el Gobierno en una muy peligrosa pendiente.

CAPITULO XLIII

—

Sumario.—*Año de 1857.*—Desaparición del cólera.—Preocupación política.—Corrientes revolucionarias.—Llegada á Caracas del señor García de Quevedo.—Nuevo diplomático español.—Ferrocarril central.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Escrutinio de votos para Vicepresidente.—Oriach electo.—Mensaje del Presidente.—Su análisis.—Comisión redactora del proyecto de nueva Constitución.—Memorias de los Secretarios.—Interior y Justicia: Asuntos eclesiásticos: Censo de población: Nuevas provincias: Sucesos de Maturín: Reformas judiciales: Minería: Ferrocarril á Aroa: Producto del telégrafo: Obras públicas en La Guaira y Valencia: Instrucción pública: Policía: Indígenas: Inmigración: Censo de esclavos.—Hacienda: Movimiento de la renta: Movimiento de Deudas: Proyecto de arreglo de la Deuda exterior y su fracaso.—Relaciones Exteriores: Asuntos con la Nueva Granada: Regreso del General Castelli: Reconstitución de Colombia: Confederación sur-americana: Muerte del señor Aranda y Ponte: Recepción del nuevo Ministro español.—Guerra y Marina.—Despedida del Doctor Carron du Villards.—Improvisación del poeta Arvelo.—Juramento del Vicepresidente.—Discursos.—Comentarios.—Trabajos revolucionarios.

—

Al principiar el año de 1857 las poblaciones de oriente y centro de la República se veían ya completamente libres de la asoladora peste del cólera, y sólo limitados casos se contaban en determinados pueblos del occidente; pero al desaparecer la preocupación que produjo la cruel epidemia, fue reemplazada por otra muy alarmante, pues no había gremio, ni círculo político y social que no estuviese atemorizado en presencia de la revolución que el Gobierno venía efectuando para cambiar las instituciones de la República. Habíanse establecido dos corrientes, revolucionarias ambas. El Gobierno, por su parte, hacía la revolución en el seno de la paz para cambiar las instituciones con fines personales; y los ciudadanos comenzaban á reunirse en los comités para preparar la revolución armada, pero para esto último se necesitaba una bandera, y el próximo Congreso era el que podía suministrarla. De aquí que fuese grande la ansiedad por la reunión del Cuerpo legislativo.

Pero antes de pasar adelante digamos que el 9 de enero

llegó á Caracas un nuevo Encargado de Negocios de España, el señor José Heriberto García de Quevedo. Este diplomático fue cordialmente recibido por el Gobierno y por la sociedad caraqueña, pues al rango que investía había que agregar la circunstancia de haber nacido en la ciudad de Coro en 1819, y de ser por consiguiente venezolano por nacimiento. El señor García de Quevedo estaba entroncado con la familia del inmortal Quevedo, había recibido una esmerada educación, había viajado por todas las partes del mundo y estaba reputado en España, su patria, como un distinguido literato. Venía á Venezuela á estrechar todavía más las relaciones entre los dos países. El señor López de Ceballos pasó á ocupar la Secretaría de la Legación.

Un nuevo contrato de ferrocarril fue celebrado el 18 entre los señores Secretarios de lo Interior y Justicia y de Hacienda con los señores Lorenzo Jove, por sí y en representación de Sánchez de Agreda, Jove y Compañía, Francisco Roo, H. Lange, José María Pérez Marcano y José María Castillo Eraso, todos vecinos y comerciantes de Puerto Cabello. La línea contratada se titulaba *Ferrocarril Central de Venezuela* y partiría de Puerto Cabello, pasando por Valencia y la provincia de Aragua hasta Caracas, de una parte y de la otra, por San Felipe, provincia del Yaracuy, á las de Barquisimeto, Portuguesa y Barinas: el trabajo comenzaría dentro de catorce meses y terminaría dentro de quince años: el Gobierno se comprometía á dar á la compañía en propiedad 500 fanegadas de tierras baldías y garantizaba por diez años el interés de siete por ciento anual sobre el capital invertido, siempre que el producto del tráfico no lo llegara á cubrir en todo ó en parte; y si este producto excedía del doce por ciento la compañía reintegraría al Gobierno las cantidades que le hubiese pagado por garantía. Se concedía á la compañía la propiedad absoluta y perpetua de las líneas y se establecían otras estipulaciones para la ejecución de ellas. Este contrato lo celebraba el Gobierno en virtud de la autorización que se le concedió por el decreto legislativo del 29 de abril del año próximo pasado, y ya veremos hasta dónde llegó su cumplimiento.



J. Heriberto García de Quevedo

El 21 á la una de la tarde se instalaron las Cámaras Legislativas. A la Cámara del Senado concurrieron 31 miembros, y fueron elegidos Presidente y Vicepresidente los señores Rafael Arvelo y Pascual Casanova; y á la de Representantes asistieron 74 Diputados, resultando elegidos para componer la mesa presidencial los señores Licenciado Juan Martínez y Doctor Jesús María Blanco. En los momentos de la instalación no se hablaba de otra cosa que de la reforma de la Constitución, como que era el pensamiento dominante en la esfera oficial. Todos los legisladores venían animados por el espíritu revolucionario que el Gobierno había difundido.

La sesión de instalación fue corta y no pudieron los Secretarios del Despacho Ejecutivo presentar el Mensaje del Presidente sino en la del siguiente día.

El 23 se reunieron las Cámaras en Congreso con el objeto de practicar el escrutinio de los votos de los Colegios electorales para Vicepresidente de la República en el período constitucional de 1857 á 1861, obteniéndose el siguiente resultado: por el señor Coronel Francisco J. Oriach 383 votos, 20 por el señor General Julián Castro, 11 por el señor Francisco Conde, 3 por el señor General Bartolomé Salom, 3 por el señor Licenciado Francisco Aranda, 2 por el señor Rafael J. Castillo y 1 por el señor Mateo Vallenilla. El señor Oriach fue proclamado Vicepresidente.

Terminado el escrutinio, las Cámaras se reunieron por separado y tomaron conocimiento del Mensaje del Presidente. Comenzó éste manifestando su satisfacción por haberse instalado el Congreso, creyéndolo el llamado á cerrar con el acto más importante de la soberanía de los pueblos, un largo período de discordias y de incertidumbres y para afirmar la unión y bienestar de la familia venezolana. Luégo dice que había abrigado la esperanza de que una voluntad más experta que la suya dirigiera las riendas del Gobierno, pero que ha cedido á las reflexiones que se derivaban de la situación actual en que el pensamiento de las reformas constitucionales había dado ocasión para que se le dirigieran de todos los puntos de la

República nuevas manifestaciones de confianza que obligaban y dominaban su patriotismo.

Al hablar de los puntos en que cree que debe ser reformada la Constitución, se expresa así:

«La actual Constitución de la República, estableciendo un sistema complicado de gobierno, que participa del régimen central al mismo tiempo que del régimen federal, fio á las Diputaciones provinciales toda la parte legislativa del Poder municipal, y á los Gobernadores la parte ejecutiva de ese mismo Poder; pero hizo á las Diputaciones además de responsables por sus actos, dependientes del Congreso general, y á los Gobernadores dependientes del Poder Ejecutivo, como sus agentes naturales é inmediatos, á la vez que, como primeros magistrados en sus provincias, debieran ejercer con independencia sus funciones municipales. Tan extraña combinación produjo, desde el principio, el desorden que acompaña siempre á la confusión de los derechos y de los deberes, de la dificultad de comprenderlos y de aplicarlos bien; continuas dudas y consultas á los Poderes supremos y frecuentemente resoluciones más ó menos opuestas al espíritu de la Constitución; pero favorables, como es de suponerse, á los Poderes que decidían. Las leyes del Congreso y los decretos del Poder Ejecutivo comentaron así la ley fundamental prevaleciendo el elemento centralizador, en pugna siempre con el elemento llamado federal, que surgía de cuando en cuando, en los casos no decididos, como el principio natural del sistema constitucional establecido, no para hacer ningún bién de que no era capaz en su subordinación orgánica, sino para suscitar aspiraciones, producir desagrados y dar lugar á nuevas decisiones contrarias al sistema. Pero lo peor de esta equivocada combinación consiste, en que, aun cuando hubiera sido verdaderamente independiente el Poder municipal, la Constitución lo centraliza también en las Diputaciones y Gobernadores contra su peculiar naturaleza, dejando sin acción propia á las ciudades y parroquias á quienes debía beneficiar inmediatamente y sometiendo por consecuencia vastos territorios á autoridades superiores, que, desde un centro distante de los verdaderos

municipios, tenían el poder de hacerlo todo en ellos y sujetaban á sus decisiones hasta las más pequeñas exigencias del servicio de las localidades. De aquí se sigue, que éstas nunca han podido ser atendidas debidamente sino por favor ó casualidad; que las rentas que se exigen en un vecindario pueden consumirse en provecho de otro; que las más urgentes necesidades de las poblaciones no han podido ser remediadas, aun cuando los gastos que ellas causaran fueran inferiores á las contribuciones de la localidad, y que acostumbrados á un sistema tributario sin objeto y á la carencia de auxilios y mejoras, los pueblos han sufrido, sin comprender siquiera el origen de los abusos que se han cometido, dando á las rentas municipales destino extraño, y muchas veces punible, con sólo la intervención de los funcionarios superiores de las provincias. Estos y otros graves defectos de ese sistema, han causado, en gran parte, el malestar general en todos los ramos del servicio municipal y han hecho imposible todo progreso, á pesar de que no han faltado ni los medios, ni las ideas, ni los deseos de alcanzarlo. Se estableció de este modo un Poder, que se ha creído federal, con los elementos del Poder municipal, á expensas de los pueblos, que no han gozado del beneficio de ninguno, y sólo han sufrido el atraso y los perjuicios que eran consiguientes á semejante desorden.

«En el sistema eleccionario de la Constitución encontraréis, señores, trascendentales defectos. Todos los nombramientos se han hecho depender de los Colegios electorales como de una raíz común así para los altos funcionarios del Estado como para las Diputaciones provinciales, las cuales, á su turno, designan las personas sobre quienes han de recaer las elecciones de los demás funcionarios superiores ó subalternos de la República, exceptuando los del servicio municipal, que se dejaron á los miembros del Colegio electoral, avecindados en los cantones, como para no separarlos, ni aun por su inferior categoría, de la regla común de dependencia de la elección política. Así, se convirtió en monopolio de partido el único acto inmediato de la soberanía popular, confundiendo los diversos intereses que deben estimular diferentes actos de esa

soberanía y sujetando á los efectos de la grande agitación que produce el nombramiento de los primeros funcionarios de la República, los intereses parciales y diversos de las provincias y hasta los más pequeños, aunque no menos importantes, para el bienestar de las localidades. La intriga ha tenido de este modo ancha base y los servicios, aun los más irregulares, prestados para la elección de aquellos altos funcionarios, frecuentemente han podido recompensarse y han sido recompensados con la distribución de los empleos inferiores, sin atención, en lo general, á las cualidades que requerían estos destinos, imperando en todo y para todo, el partido que había logrado el triunfo. No es tan sólo el mal de las localidades, en lo municipal, lo que puede lamentarse en este sistema, sino que el régimen político ha tenido también que sufrir, porque la propuesta para la elección de los Gobernadores de las provincias, que lo presiden en ellas, formadas por las Diputaciones, venían á afectarse del vicioso origen de estas, y el Poder Ejecutivo, sin recursos para evitar un mal nombramiento en empleo tan importante, tuvo que arbitrar medios para conseguirlo, por el interés de constituír mejores agentes suyos que los que se le daban con ese requisito constitucional; arbitrio que, si ha podido ser útil á los intereses generales en muchos casos, ha podido también ser contrario á los intereses de la provincia respectiva, por el doble carácter y complicadas funciones de estos magistrados.

«Aún más allá ha ido la influencia de este sistema eleccionario, pues que del mismo modo ha llegado hasta el Poder Judicial, en que se ha notado más dolorosamente el carácter de los partidos y las intrigas políticas contra la necesaria y sagrada condición de la independencia é imparcialidad de los jueces, porque el mismo espíritu, necesariamente dominante, presidía á la designación de candidatos que emanaban del propio origen, para la provisión de las judicaturas de las Cortes y de los demás tribunales y juzgados.

«Con estos notables y trascendentales vicios de nuestro singular sistema político, el orden y la libertad han estado constantemente faltos de la garantía que debe dar una

buena organización, no obstante la liberalidad de los principios generales de la Constitución en las bases del sufragio popular, de la división de los Poderes para el ejercicio de la soberanía, y de esa tendencia intencional, aunque no efectiva, á la independencia del Poder municipal y que se llamó comunmente, sin razón alguna, la parte federal de este plan político eminentemente central. Con él no se consiguió sino desnaturalizar uno y otro sistema, y hacer imposible todo progreso que no proviniera de esfuerzos independientes de la autoridad pública, la que no podía menos que ser débil para el bién, sujeta á todos los inconvenientes de la concentración, en lo relativo á los intereses materiales de un territorio tan vasto como el de nuestra República; y en lo moral y político á todos los abusos, confusión y falsas interpretaciones á que da lugar esta estructura anómala, en que se pretendió amalgamar dos sistemas tan contrarios.

«Sería sumamente difuso y traspasaría los límites de este Mensaje, si pretendiera ocupar vuestra atención, indicando aquí todos los males que hemos sufrido y á que puede asignarse una causa en aquellos defectos de la Constitución de 1830. Vosotros los conocéis y podéis remediarlos. Para mi objeto son suficientes los que os he manifestado. Evitar esos defectos en la nueva Constitución, es lo que yo entiendo que nos proporcionaría regularidad y orden en el manejo de los negocios públicos, verdadera libertad en el ejercicio de los derechos políticos é individuales, garantías ciertas y responsabilidad efectiva, haciendo más claras las transgresiones, y el progreso natural de un pueblo libre, por la descentralización y fácil aplicación del Poder municipal, que no puede existir, sino enervado ó desnaturalizado, desde que se aleja de las localidades en que debe residir por su acción inmediata, continua y más ilustrada. En lo demás, la Constitución de 1830 merece nuestro respeto, porque ella ha consagrado las bases fundamentales del Gobierno democrático y republicano que siempre hemos sostenido; la alternabilidad y responsabilidad de los funcionarios públicos, y las garantías de los ciudadanos y habitantes del país, reconocidas como inviolables en

todos los sistemas de libertad, en que la ley es úna para todos. Todas sus disposiciones concernientes á estos dogmas de nuestra fe política, deben ser siempre sagradas y no puedo dudar que serán trasladadas cuidadosamente por vosotros á la nueva Constitución.

«Estas son mis opiniones: estos mis principios: estos mis deseos como venezolano; y he querido consignarlos en este documento por las razones de conveniencia pública que dejo manifestadas.»

Después informa el Presidente á las Cámaras que ha terminado completamente la epidemia del cólera en la República: que la paz se restableció prontamente en las provincias orientales: que la situación del Tesoro Público había mejorado, permitiendo pagar los intereses de la Deuda interna, la lista activa y los convenios diplomáticos: que no había sido posible llegar á un arreglo con los acreedores del exterior: que varias obras públicas se habían realizado (1): que los convenios diplomáticos habían sido atendidos: que reinaban las más cordiales relaciones con la Nueva-Granada, y que se esperaba que las diferencias con los Países-Bajos serían amistosamente arregladas.

A la proyectada reconstitución de Colombia consagra el siguiente párrafo:

«El Despacho correspondiente informará del curso que ha tenido el importante asunto de la Confederación colombiana, y someterá á las Cámaras las indicaciones oportunas al intento de allanar las dificultades ocurridas al ponerse en práctica el decreto que se expidió en 1856. Yo cuento con que no por ello faltará en esta ocasión el vivo entusiasmo con que, en el seno del Congreso y fuera de él, respondió la opinión pública al llamamiento que le fue dirigido. Tengo la convicción profunda de que Colombia será. No quebrantan los obstáculos la firmeza de mi fe: no desistiremos de una idea que encuentra eco en todos los corazones. Aun cuando se auna-

---

1. Aludía á las reparaciones hechas al almacén de pólvora, parque de artillería y edificio de la guardia de Caracas, al Castillo de San Carlos, á los almacenes de la Aduana de La Guaira y á la iglesia Metropolitana.

sen contra ella intereses poderosos, su realización es una necesidad del patriotismo, que arrastrará los Estados colombianos á la unión en que estriba su porvenir.»

Las Cámaras contestaron este Mensaje asintiendo en un todo á las opiniones manifestadas por el Presidente; y en la del Senado el Doctor Guillermo Tell Villegas propuso el nombramiento de una comisión de 6 miembros que se ocupase en formular el proyecto de Constitución y que se excitase á la Cámara de Representantes á nombrar otra con el mismo fin. Aprobada la proposición fueron designados para componer la comisión los Senadores señores Doctor Antonio Parejo, Rafael Arvelo, Pascual Casanova, Doctor Guillermo Tell Villegas, Tomás Paz Castillo, y Doctor Juan Vicente González Delgado. La Cámara de Representantes accedió á la excitación del Senado y, por su parte, eligió á los señores Licenciados Juan Martínez y Juan N. Orta, Doctor Jesús Mª Blanco, Comandante Tiburcio Troconis, Antonio María Salom y Pbro. Luis María Ugarte para intervenir en la redacción del proyecto de Constitución.

Veamos el contenido de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Interior y Justicia.—Suscribe esta Memoria el señor Aranda. En el año de la cuenta apenas ha estado en la Secretaría desde el 1º de diciembre y limítase á redactar una introducción para recomendar los datos trasmitidos por las Secciones de la expresada Secretaría y á recomendar el fomento de la inmigración y de las empresas de ferrocarriles y telégrafos.

El texto de la Memoria se refiere en primer lugar á la consagración canónica del nuevo Obispo de Guayana y al arreglo de ciertos asuntos de los Obispados.

Después se ocupa de las distintas materias del Ramo.

Del censo de población mandado formar en tantas ocasiones dice que no ha podido efectuarse, calcula la población actual en 1.888.159 habitantes y presenta un proyecto estadístico formulado, de orden del Gobierno, por los señores Francisco Conde y Olegario Meneses.

Las nuevas provincias de Táchira y Amazonas se instalaron el 1º de julio último, previos los reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo.

Informa extensamente el señor Secretario de los sucesos ocurridos en mayo último en Maturín y de sus resultados finales.

Encarece la reforma de ciertas leyes judiciales para la buena Administración de justicia.

Habla del ardiente entusiasmo despertado por la minería y de la conveniencia de nombrar un inspector general de minas y de uno ó dos ingenieros vigilantes.

Al referirse á las obras públicas, informa el Secretario que se ha celebrado un contrato para construír un ferrocarril de las minas de Aroa al embarcadero: de que la línea telegráfica en los meses trascurridos de junio á diciembre últimos trasmitió entre Caracas y La Guaira 9.173 mensajes del Gobierno y de particulares y 1.612 despachos de administración, alcanzando el valor de los primeros á $ 4.607,93 que, deducidos los gastos, daba á los accionistas un dividendo de 12 por ciento: que estaban en reparación el muelle y los almacenes de la Aduana de La Guaira, y que se había contratado la construcción de un puente en Valencia.

En el ramo de Instrucción Pública se da cuenta de lo hecho con respecto al Museo de pintura, de la separación del Seminario de la Universidad de Caracas, de las reformas que requerían los Colegios nacionales, de la buena marcha del Colegio de niñas de Caracas y del Colegio Chaves, de los adelantos de la Academia de dibujo, del atraso de las Escuelas primarias, del malestar de las rentas de la Instrucción Pública, de la necesidad de organizar más convenientemente la Biblioteca Nacional y de las reformas generales que la Instrucción reclamaba.

Finalmente expone la Memoria los inconvenientes con que ha tropezado la regularización de la policía nacional, de las esperanzas en los adelantos en la reducción y civilización de los indígenas por la creación de la provincia de Amazonas, de haber los contratistas señores Francisco Delgado y Silvestre

Rodríguez comenzado la introducción de inmigrados canarios (1) y de las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo para formar el censo general de los que fueron esclavos, á los fines del pago de la deuda de abolición.

Hacienda.—En el año económico de 1855 á 1856 el ingreso por Aduanas, derechos de puerto, rentas internas, miscelánea é ingresos de ramos de liquidación fue de $ 19.402.827,55; el egreso de $ 17.130.986,99, y la existencia para el 30 de junio de 1856 de $ 2.271.840,56. De esta existencia había en numerario en la Tesorería y Administraciones $ 46.322.95, en la Agencia de Londres $ 2.099,50 y en la de los Estados Unidos $ 34.888,75; estando el resto representado en pagarés por sal é importación, en deudores, en propiedades nacionales, en útiles de oficinas, en suplementos, etc., etc.; y como para el 30 de junio referido había un saldo contra la hacienda nacional de $ 6.581.969,70, resultaba un déficit de $ 4.310.129,14.

El señor Secretario se ocupa extensamente de este desequilibrio fiscal y excita á las Cámaras á dictar medidas enérgicas para destruír los graves inconvenientes que se derivaban de un desnivel entre el producto de las rentas y las erogaciones acordadas por las leyes.

La Deuda pagadera por Tesorería alcanzaba en 30 de junio de 1856 á la cantidad de $ 6.581.969,70, de la cual debían deducirse $ 5.933,36 por restos de billetes de Deuda consolidada; no habiéndose terminado todavía la liquidación acordada por el Gobierno.

De la Deuda de Tesorería sin interés se habían emitido billetes en el año último por valor de $ 1.479.053,36: se habían amortizado $ 400.084,01; y quedaban circulando $ 1.078.969,35.

La Deuda Consolidable hasta 30 de junio de 1856 montaba á $ 1.556.363,62; y la Consolidada á $ 4.000.000. Con respecto á esta última deuda, el Gobierno había pagado los intereses atrasados hasta 31 de diciembre de 1855 y los corrientes del año de 1856, invirtiendo en tales operaciones cerca de $ 500.000.

---

1. Habían introducido 154.

La Deuda exterior no había tenido movimiento, y se encontraba por capitales activo y diferido en $ 20.962.212,87; agregándose, además, por intereses, inclusive el año en curso, $ 4.388.956,36.

El proyectado arreglo con los tenedores de la Deuda exterior había fracasado, como lo dice en su Mensaje el Presidente de la República y lo repite el Secretario de Hacienda en su Memoria. La historia del fracaso no la relata el señor Secretario, pero ella es la siguiente:

Autorizado el Gobierno para gestionar con los tenedores el arreglo, comisionó para efectuarlo á los señores Doctor Modesto Urbaneja y Juan Guiseppi, quienes se trasladaron á Londres y en 20 y 23 de diciembre último propusieron al señor J. D. Powles, Presidente de la Junta de tenedores de Deuda, capitalizar los intereses devengados hasta 1º de abril de 1857 asignando á este capital el 3 por ciento anual durante cinco años, contados desde dicha fecha, y pagar 2½ por ciento por la Deuda activa y uno por ciento por la diferida durante cinco años: que al cabo de esos cinco años, es decir, desde 1º de abril de 1862, se pagarían anualmente el 4 por ciento sobre los intereses vencidos, el 3 sobre la deuda activa y el 1¼ sobre la diferida; y que al cumplimiento de estas obligaciones se comprometía la República á aplicar el 25 por ciento de los derechos de las cinco Aduanas principales, que recibiría un agente de los tenedores con 1½ por ciento de comisión. Esta comisión se destinaba á la recaudación y remisión de fondos; y si después de trascurridos los cinco años, los derechos de las aduanas excedían de cinco millones, los acreedores podían solicitar otro arreglo compatible con las necesidades crecientes del país.

Estas proposiciones, con pequeñas variantes fueron aceptadas por la Junta de tenedores; pero á mediados de enero de este año surgieron diferencias notables, pretendiendo la expresada Junta imponer obligaciones más onerosas para la República, tales como el pago por ésta de 1½ por ciento por el pago de dividendos en Londres y uno por ciento por la redención de vales, circunstancia ésta que originó una discu-

sión por la prensa y en definitiva fue abandonado el arreglo.

Después de ocuparse la Memoria de algunos otros asuntos técnicos del Despacho, ofrece á las Cámaras presentar, por primera vez, trabajos estadísticos extensos, refundidos en un tomo aparte por modelos especiales; pero no hemos encontrado en nuestras investigaciones por las oficinas públicas el anunciado trabajo, ni de ello se hace mención en las actas de las sesiones, por lo que creemos que no se llegó á realizar, ó que si se realizó no se publicó.

Relaciones Exteriores.—Minuciosamente informa el Secretario acerca de la discusión habida con la Nueva-Granada, por la cual llegó á temerse no sólo una ruptura de relaciones, sino llegar á un caso extremo. Por fortuna las mutuas explicaciones llevaron los asuntos por una vía amistosa, como era de esperarse entre naciones hermanas. Concluído satisfactoriamente el principal objeto de la misión del General Castelli, éste regresó al país.

Con respecto al proyecto de la reconstitución de Colombia dice el señor Secretario que el pensamiento había tropezado con el grave inconveniente de que la Nueva-Granada aspiraba á que se realizase, subdividiéndose las tres Repúblicas en varios Estados y con ellos constituír la unidad nacional bajo la base federativa; á tiempo que Venezuela pretendía que cada una de dichas Repúblicas tuviese igual representación, que conservase la unidad é integridad del territorio y que formase con estas bases una confederación. El Ecuador no había contestado á la excitación de Venezuela.

La idea de una general confederación de las Repúblicas sur-americanas, dice el Secretario, cobraba cada día mayor vigor, como el único medio de asegurar la independencia de estos países; por lo cual era urgente, según la opinión del Presidente, la reunión de un Congreso de plenipotenciarios que se ocupase de formar un pacto de mutua garantía y paz interna.

Habla luégo el señor Secretario de un suceso infausto, de la muerte del Secretario de la Legación Venezolana en Bogotá, señor Francisco Aranda y Ponte, acaecida el 1º de setiem-

bre del pasado año. Del distinguido finado dice: «Idólatra de la América, identificado con los principios de libertad, de una alma formada para la gloria, había consagrado su entusiasmo, talento, luces y elocuencia á promover la confederación colombiana, que tenía en él su más ardiente apóstol, pero bajó á la tumba con singulares honores y duelo universal, ofrenda que sólo alcanza el corazón unido al ingenio.»

Anuncia el Secretario que el 13 de enero había sido oficialmente recibido el nuevo Encargado de Negocios de España, señor García de Quevedo.

Los demás puntos de que se ocupa la Memoria y que tienen alguna importancia, como las reclamaciones de los Países-Bajos, han sido tratados oportunamente.

Guerra y Marina.—Esta Memoria relata los sucesos de Maturín y trata de asuntos técnicos de los Despachos.

Durante algunos meses había permanecido en Caracas un médico oculista francés, señor Doctor Carron du Villards, que se había hecho célebre por la rara habilidad con que ejecutaba sus operaciones y por la filantropía con que atendía á los enfermos pobres. El Gobierno Nacional, el Concejo Municipal de Caracas y los habitantes todos de la capital lo habían hecho el objeto de sus predilecciones y gratitudes; y sensible aquel caballero á las tántas demostraciones de simpatía de que había sido objeto, dio un banquete de despedida á sus numerosas relaciones, entre las cuales se contaban los Secretarios de Estado. Entre los brindis pronunciados en aquel acto de cordialidad se hizo notar la improvisación del Presidente del Senado señor Rafael Arvelo, que arrancó muchos aplausos, y es la siguiente:

«Merece eterna memoria
El valeroso guerrero,
Que con invencible acero
Graba su nombre en la historia.

Mas aunque á cada victoria
Eleve ó derribe un trono
Yo para mí no ambiciono
Este género de gloria.

Pero envidio, y no lo niego,
La del distinguido sér
A quien da Dios el poder
De hacer la luz para un ciego:

Del que la mísera suerte
Alivia del sér humano:
Del que con osada mano
Quita su presa á la muerte.

Si me ponen, pues, á optar
Entre el muerto Napoleón
Y el vivo ilustre Carrón,
Me decido por Villards.

Su partida desconsuela
Y lastima el patriotismo:
Ya que cura el estrabismo
¿Por qué deja á Venezuela?

Pero como esta partida
No podemos evitar
Desearemos á Villards
Feliz viaje y larga vida.

El Doctor Carron du Villards dejó á Caracas el 5 de febrero, habiéndole otorgado el Gobierno la condecoración del Busto del Libertador por los numerosos é importantes servicios profesionales que generosamente prestó á la parte desvalida de la población.

A las 12 del día 12 de febrero se reunieron en Congreso las Cámaras Legislativas en el templo de San Francisco con el objeto de recibir el juramento constitucional al Vicepresidente electo. Introducido el señor Coronel Oriach por la comisión respectiva y colocado á la derecha del Presidente del Senado, éste le dirigió la palabra en los siguientes términos:

«*Excelentísimo señor:*

«Recibid por mi órgano la felicitación del Congreso por el alto honor que la Nación os ha discernido elevándoos á la segunda silla del Poder. Llegáis á ocuparla en un período ex-

cepcional cuando se efectúa una transición que va á decidir de nuestra suerte; cuando aplacada, si no extinguida, la animosidad de los partidos, parece que buscan sinceramente la reconciliación y el reposo á la sombra de nuevas instituciones más protectoras de todos los derechos, más eficaces para la conservación de la paz.

«Si ardua y grande es en todas circunstancias la misión de los Legisladores, no lo es menos, Excelentísimo señor, la de los encargados del Poder, en cuyas decisiones vais á efectuar una poderosa influencia. Toca al Congreso levantar, y ya levanta sobre ancha base popular, la colosal pirámide que en su ideal estructura forma el Gobierno representativo.

«Toca al Gobierno imparcial y justo la consolidación de ese monumento nacional y conseguir que él sea la tumba de los rencores políticos, de las odiosas denominaciones, del luto, sangre y lágrimas. (*Aplausos prolongados*).

«Emplead, señor, el ascendiente que os da vuestro rango, vuestras luces, vuestra situación especial, en alcanzar la realización de las promesas de concordia que han lucido tántas veces en nuestros brillantes programas: que *el olvido de lo pasado* salga del recinto en que hasta hoy se ha mantenido y que los *abrazos fraternales* no sean obstáculos á la obra.

«Alcanzad por fin, Excelentísimo señor, que los consejos de la desconfianza no ahoguen las inspiraciones generosas del patriotismo y magnanimidad en que abunda el corazón del Jefe del Estado. (*Aplausos*). Veréis así bendecida la hora de vuestro advenimiento al Poder, porque habréis satisfecho una de las gratas esperanzas de la Patria y el más urgente de los deberes que os impone el juramento que os invito á prestar.»

El señor Coronel Oriach prestó de seguidas el juramento constitucional, y contestó así al Presidente del Cuerpo:

«*Excelentísimo señor Presidente del Congreso;*

«*Honorable Cuerpo:*

«Llamado por el voto de la nación al desempeño de la segunda magistratura de la República, he prestado gustoso el

juramento de fidelidad á mis deberes. Ese juramento, Excelentísimo señor, aunque no es para mí una formalidad sin valor, debo decir, no es él sin embargo, el que hace más sagrados é inmutables los principios de lealtad y de franqueza que constituyen la base de mi carácter personal. (*Aplausos.*)

«Yo soy republicano: yo amo como el que más la libertad de Venezuela; y anhelo la gloria y el engrandecimiento de mi patria. En esta afirmación solemne no hay reserva. Vosotros que recibís el juramento, sabéis que esos son mis votos: el público que lo presencia lo sabe también; y Venezuela no tendrá jamás que echarme en cara ningún acto de inconsecuencia ni deslealtad. (*Bravos y aplausos.*)

«Iniciamos, señores, una nueva época. La generación presente tiene también su gran tarea que desempeñar, pues aunque la conquista de las libertades públicas ha producido el beneficio insigne de poner en comunicación al pueblo con las autoridades supremas, aunque la voluntad popular se ha considerado como la fuente de toda legitimidad, una forma política más ó menos liberal, no es por cierto el término de todas nuestras facultades. ¿Y entonces, hemos de cruzar los brazos y fijarnos en la mitad de la carrera, como esas estatuas que la antigüedad ponía en el término de las sendas públicas, para advertir al transeúnte cuánto le faltaba aún de su camino? No: después de ser libres, es necesario trabajar en poner sólidos cimientos á la libertad; y esos cimientos, Excelentísimo señor, son sin duda el orden, la moral, las buenas leyes, la cumplida justicia y el benéfico é ilustrado ejercicio de los Poderes públicos. (*Aplausos.*)

«El Congreso no necesita de mis escasas observaciones para llenar debidamente su alto encargo, ni yo estoy llamado en esta ocasión á hacer manifestaciones que no faltaría quien las tradujera de una manera siniestra; pero sí debo decir algo en conformidad con el juramento que he prestado, y como un axioma de la fe política que me guiará en el desempeño de mis deberes.

«Venezuela está, señores, en los primeros arranques de su porvenir, y bien colocada en su cauce ella saldrá cada día

más ventajosamente hasta llegar por fin al océano de su felicidad.

«En tan delicada situación deben los Poderes constituídos desechar toda idea mezquina, todo pensamiento de retrogradación. Las doctrinas del egoísmo, Excelentísimo señor, son las doctrinas del absurdo, porque en las Repúblicas el individuo es nada. (*Aplausos.*) Las innovaciones en la vida del progreso social deben ser tranquilas, prudentes, obradoras de paz y útiles al pueblo en su moral, en sus ideas, en sus intereses y hasta en su dignidad. Si la patria no es todo ante nuestros ojos, si el gran sentimiento de nacionalidad no sobrepuja á todos los otros sentimientos, si nuestro primer deber no es ser patriotas, entonces no llenaremos, señores, los fines de nuestra elevación.

Tal es mi creencia, tal es mi fe política. Yo la publico francamente, y juro que seré fiel á los deberes que ella me impone. (*Aplausos y vivas.*)

«Congreso de 1857! Llevad á cabo el bellísimo programa que os ha dado vuestro dignísimo Presidente, al instalarse el Senado; y no solamente habréis logrado alcanzar lo que todos deseamos, sino que cada uno de vuestros miembros será para la República un ángel de redención.»

Como se ve, el pensamiento dominante en la esfera oficial era el de atraer hacia el Gobierno los elementos de todos los partidos con el fin de vigorizar el propósito reformista. Algo hubo de lograrse en ese sentido, y muchos conservadores y liberales le dieron su apoyo á aquella situación; pero la revolución se organizaba á su vez con un número mayor de elementos conservadores y liberales, preconizaba la necesidad de echar en el abismo del olvido las rencillas del pasado y pugnaba por resolver de una manera satisfactoria la dificultad de la dirección en jefe del movimiento popular. Continuaban unos trabajando porque esa dirección se vinculase en el General Páez, y aun mantenían con tal objeto activa correspondencia con este caudillo; á tiempo que los otros, sin contrariarlos francamente, persistían en la creencia de que otra dirección se imponía como garantía de suceso. Esta discre-

pancia duró algún tiempo en el seno de los diversos comités, que estaban identificados en el propósito revolucionario y seguían trabajando sin contrariarse abiertamente en los medios de ejecución. De esos comités movíase con más actividad y con mayores elementos el que se componía en Caracas de los señores Manuel Felipe de Tovar, Fermín Toro, Doctor Mauricio Berrisbeitia y Ramón Yépez, pues irradiaba su acción á todo el país y buscaba solícito una espada en las filas del General Monagas. Bien pronto veremos el resultado de sus esfuerzos.

CAPITULO XLIV

Sumario.—Continúa el año de 1857.—Contrato de ferrocarril entre Caracas y La Guaira.—Aumento de la dieta á los Legisladores.—Decretos.—Proyectos de Constitución.—Principales diferencias con la Carta de 1830.—Aprobación.—Votos en contra.—Contrato para la prolongación del telégrafo eléctrico.—Llegada del General Juan José Flores á Caracas.—Atenciones que se le prodigaron.—Se le incorpora á la lista militar de Venezuela.—Excitaciones revolucionarias.—Despedida del General Flores.—Planes contradictorios de los revolucionarios.—Escuela de telegrafía.—Muerte del Coronel Guillermo Smith.—Noticia biográfica.—Firma y publicación de la nueva Constitución.—Elección del General Monagas y del Coronel Oriach para Presidente y Vicepresidente.—Nombramiento de Consejeros de Estado.—Juramento del General Monagas.—Discursos.—Juramento del Coronel Oriach.—Discursos.—Primera interrupción de la línea telegráfica.—Nuevo Gabinete.—Gobernadores.—Ascensos militares.—Convenio con los Estados Unidos de Norte-América.—Desaprobación del arreglo de la Deuda exterior.—El millón del Perú.—Clausura de las Cámaras Legislativas.—Comentario.

Aunque la situación política mantenía en espectativa á los hombres pensadores, había otros que, ignorantes quizá de las agitaciones internas, se ocupaban de muy buena fe del fomento de los intereses materiales del país; y así se vio que el 17 de febrero celebraron un contrato con el Gobierno los señores Roberto Syers, Lemoine y Compañía, Pacífico Monagas y Doctor Rafael Agostini para la construcción de un ferrocarril de La Guaira á Caracas, que podría prolongarse hasta los Valles de Aragua y empalmarse con el central contratado con los señores Lorenzo Jove y Compañía. La obra debía comenzarse dentro de catorce meses y terminarse á los cuatro años. El Poder Ejecutivo se reservaba la inspección de los trabajos, cedía á la Compañía 500 fanegadas de tierras baldías por cada milla de ferrocarril y garantizaba el 7 por ciento sobre el capital que se invirtiese.

Estos contratos de ferrocarriles no podían tomarse sino

como patrióticas tentativas hacia el gran desenvolvimiento de los intereses materiales del país. Revelaban muy buenos deseos, pero también completa ignorancia de los medios adecuados para realizarlos.

Las Cámaras Legislativas habían abierto sus tareas tranquilamente, pero una cuestión que llamaremos personal y económica para los miembros de ellas, vino á dar calor á los debates. Presentóse en la Cámara de Representantes un proyecto elevando á $ 10 la dieta de los Legisladores. Los Representantes González, Bermúdez, Doctor Zárraga y otros manifestaron: que aun conociendo la justicia del proyecto, era indelicado que la Cámara se aumentase el sueldo gravando á la Nación en más de 62.000 pesos, cuando el Tesoro se hallaba en conflictiva situación. El Doctor Zárraga, en su enérgico discurso, protestó por sí y á nombre de sus colegas de Carabobo, que no tomaría un solo centavo del aumento que se concedía. El señor Arteaga propuso que el aumento comenzase á correr desde 1858, y al fin el proyecto se aprobó por 55 votos contra 19.

En la Cámara del Senado la discusión fue también animada. El Doctor Parejo pidió que el proyecto se retirase de la mesa, por haber antes acordado la Cámara no ocuparse de pensiones, sueldos y remuneraciones. El señor Arvelo sostuvo que el proyecto era inadmisible por estar comprendido en el acuerdo anterior. El señor Machado se declaró en favor del proyecto por haberse hecho muy cara la vida en la capital. La discusión se prolongó y al fin fue aprobado el proyecto en votación nominal; habiendo estado por la afirmativa los Senadores Balbuena, Vetancourt, Castro, Celis, Falcón, González Delgado, Lapalma, Lugo, V. Machado, Medina, Pimentel, Rangel, Rebolledo, Rincón, Rodríguez, Vallenilla y Narváez; y por la negativa los señores Aristeguieta, Arvelo, General Parejo, Doctor Parejo, Doctor Paúl, Trías, Vera, Villegas, Uzcátegui y Luces.

En la sesión del 2 de marzo fue presentado á la Cámara de Representantes el proyecto de nueva Constitución. Había entre este proyecto y la Carta de 1830 algunas diferencias,

tales como la variación del día en que principiaba el período constitucional que se fijaba el 1º de febrero, la imposición de la condición de saber leer y escribir para ser ciudadano, aumento del período presidencial á seis años, elección libre de los Gobernadores de provincia por el Poder Ejecutivo, ensanche del Poder Municipal, etc., etc. En las disposiciones transitorias estaba expresada la verdadera personal intención de la reforma, pues se atribuía al Congreso la facultad de elegir para el próximo período constitucional al Presidente y al Vicepresidente de la República. El proyecto estaba contenido en 131 artículos, cuando la Constitución de 1830 constaba de 228: habiéndose suprimido las disposiciones reglamentarias, que en realidad no son materia de la ley sustantiva. Fue discutido y aprobado por ambas Cámaras sin mayores alteraciones, y de él nos ocuparemos más extensamente al hacer el análisis de los actos de este Congreso; pero no podemos dejar de consignar aquí que al discutirse el artículo 1º de las disposiciones transitorias en la Cámara de Representantes, el Doctor Argimiro Gabaldón discurrió en el sentido de no otorgar al Congreso la facultad de elegir para el primer período al Presidente y al Vicepresidente de la República, porque en esa función, dijo, debía la Nación ejercer de otro modo su soberanía. Al aprobarse el proyecto, sólo estuvieron por la negativa los Representantes señores Doctor Gabaldón, Braulio Barrios y José de la Paz Fernández.

Por lo demás, las sesiones de las Cámaras no revistieron ninguna importancia.

No desmayaba el señor Montúfar en su empresa telegráfica y hacía todo género de esfuerzos por extenderla lo más posible en el país, venciendo incredulidades y pesimismos. Tenía en su abono los muy buenos resultados que estaba produciendo la primera línea tendida entre Caracas y La Guaira y el entusiasmo que el Secretario de lo Interior, señor Doctor Aranda, sentía por el maravilloso invento de Morse; y así fue que el 14 de marzo firmó con este Magistrado un nuevo contrato para construír una nueva línea entre Caracas y Puerto-Cabello, pasando por los Valles de Aragua y Valencia. Los

trabajos se comenzarían dentro de seis meses: el Gobierno se suscribía con 200 acciones de á $ 125 una: comenzaría á pagarse el monto de estas acciones cuando la línea estuviese concluída hasta La Victoria y seguiría pagando por mensualidades de á $ 1.250: el capital de la empresa se estimaba en $ 225.000 divididos en acciones de á $ 125: el empresario se comprometía á terminar la línea hasta Puerto-Cabello diez y ocho meses después de empezados los trabajos, y á colocar estaciones en La Victoria, Maracay, Valencia y Puerto-Cabello.

Los Gobernadores de las provincias de Aragua y Carabobo ofrecieron su cooperación al señor Montúfar, y éste se dio con entusiasmo á la tarea de organizar la compañía empresaria y de colocar las acciones para proceder después á los trabajos de tender la nueva importante línea.

Un distinguido Prócer de la Independencia, el señor General Juan José Flores, llegó el 28 de marzo á La Guaira, procedente del Perú. Después de nueve años de ausencia volvía á pisar el territorio de su patria, y fue su primer acto al efectuarlo dirigir una carta de saludo al señor Presidente de la República, y este magistrado le correspondió cortésmente enviándole como su representante al señor Gobernador de la provincia de Caracas para que le hiciese compañía hasta la capital. El General Flores se alojó en Caracas en el Hotel *León de oro* y allí fue inmediatamente visitado por los altos funcionarios, por sus compañeros de campañas y de glorias y por las notabilidades de todos los gremios sociales y políticos.

La llegada de este ilustre General despertó una grande animación en las regiones política y oficial. Rodeáronlo todos los círculos. Los hombres del Gobierno ofreciéronle su concurso para su incorporación en la lista militar de Venezuela y para el pago de sus haberes militares, y efectivamente así lo decretó el Congreso. Los revolucionarios de los dos comités existentes en la capital se le acercaron y le confiaron sus designios, y hasta le excitaron á presidir el movimiento insurreccional; manejándose el General Flores con cierta hábil diplomacia que le permitió no descontentar á ninguno.

Después de un mes de residencia en Caracas, donde reci-



General Juan José Flores

bió toda especie de atenciones, resolvió el General Flores su regreso á Lima, despidiéndose muy cordialmente y lleno de agradecimiento del Presidente de la República por las frases con que recomendó al Congreso su incorporación á la lista militar de Venezuela y el pago de sus haberes. Igualmente se despidió de los hombres principales de la política, y declinó el honor que querían dispensarle los que trabajaban por llevar á cabo un movimiento revolucionario.

Quizá temeroso de contraer algún compromiso ó de despertar recelos al Gobierno que tanto lo había favorecido, se determinó el General Flores á abandonar tan prontamente á su querida patria. Veía á Venezuela al borde de un volcán; comprendía cuán extensa era la revolución cuando autoridades como el General Julián Castro, al enviarle sus felicitaciones y saludos, ofrecíanle ponerse á sus órdenes para salvar á Venezuela de la usurpación en que estaba próxima á caer (1), y resolvió su partida inmediata después de aconsejar á todos amistosamente que se inspiraran en el más austero patriotismo (2).

Después de la partida del General Flores los revolucionarios quedaron en la misma lucha interna que traían empeñada: los unos pretendiendo la dirección del General Páez y los otros buscando el concurso de algún Jefe de los más notables al servicio del General Monagas; y al efecto se fijaron en los Generales Juan C. Falcón y Julián Castro, dirigiendo sobre ellos las influencias más seductoras. Ya veremos las consecuencias de esta resolución.

No sólo quiso el señor Montúfar cumplir su contrato relativo á la nueva línea telegráfica de Puerto-Cabello, sino que estableció una escuela de telegrafía para formar operarios ve-

---

1. Fue comisionado del señor General Castro cerca del General Flores para expresarle estos testimonios el señor Inocente Lovera.

2. El historiador J. M. de Rojas, en su *Bosquejo Histórico de Venezuela*, página 225, dice que el General Flores aseguró en San Thomas para la revolución un armamento respetable. Consta en documentos que tenemos á la vista que ese armamento lo tenía á disposición de los revolucionarios la casa de J. H. Moron & Comp., quien se correspondía con el General Páez y con el comité que presidía el señor Tovar; pero nada se dice de intervención del General Flores. Este realmente escribió al General Páez ofreciéndole su contingente para el caso en que se anarquizase Venezuela; pero luégo se marchó á Lima.

nezolanos que luégo se empleasen en las nuevas oficinas que se iban á abrir. El 8 de abril anunció la apertura de la Escuela y á poco empezó la enseñanza; siendo de los primeros en formarse competentes operarios los jóvenes Alfredo Damirón, Carlos María Velásquez, Víctor Betancourt, Dionisio G. Guánchez, Héctor Dupuy, Emilio V. Valarino, Francisco Manamás, José M. Pérez Reyes é Isidoro Izaguirre.

La ciudad de Caracas fue sorprendida el 11 de abril con la ingrata noticia de haber fallecido casi repentinamente en ese día de un ataque apoplético el señor Coronel Guillermo Smith. El suceso fue deplorado hondamente porque el finado se había hecho acreedor por sus prendas personales, por sus virtudes y por sus grandes servicios á la patria á una general estimación; y de aquí que alrededor de su lecho mortuorio y llevando sus restos mortales á la última morada concurriesen centenares de personas de todos los gremios sociales.

El Coronel Smith había nacido en Edimburgo el año de 1794. En 1818 formó parte en la expedición inglesa que el Capitán Juan Uslar organizó para venir á Venezuela á servir á la causa de la Independencia. En Angostura fue destinado á la Legión Británica: hizo la campaña de Apure: asistió con heroísmo á la batalla de Carabobo: en 1822 era Comandante del Batallón *Bravos de Apure*, y luégo pasó á organizar el Batallón *Boyacá*. Sus apreciables conocimientos en el ramo de finanzas lo trajeron á servir la Comisaría del Ejército, puésto en que lo confirmó el Libertador en 1828. Reconstituída Venezuela en 1830 sirvió la Tesorería General, después la Secretaría de Hacienda y últimamente la Dirección del Banco Nacional. El Coronel Smith hizo de Venezuela su segunda patria, y uniéndose en matrimonio con la distinguida señorita Mercedes Vera, natural de la ciudad de Valencia, formó una familia honorable. Uno de sus biógrafos dice: «Ha muerto en edad sexagenaria. Sus servicios al país han sido tan numerosos y de tal naturaleza, que no han dejado campo alguno, ni á la malevolencia para desdorarlos ó empañarlos, ni al furor de los partidos para formar con ellos controversia. Smith fue de aquellos militares que probaron valor, sin ostentarlo, con sere-



Coronel Guillermo Smith

nidad incontrastable en mortíferos combates. Sólo con valor no hubiera franqueado honrosamente el camino del poder y los honores que tuvo que recorrer en Venezuela. La severidad de sus costumbres, su sólida honradez, su patriotismo acrisolado, su espíritu de orden, su talento naturalmente inclinado á las finas combinaciones de los cálculos, y sobre todo su robusta, indestructible integridad, contra la cual jamás lucharon, y acaso tal vez no lo intentaron, la intriga, la ambición ó la codicia: tales fueron los recursos con que el soldado pudo pasar del cuartel al gabinete».

Los debates sobre el proyecto de nueva Constitución fueron tan rápidos, que para el 17 de abril ya estaba aprobado en ambas Cámaras y procedían á firmarlo los Senadores y Representantes. El 18 fue mandado á ejecutar por el Presidente y el 19 se publicó solemnemente en la capital, aprovechándose la festividad nacional del día, y presentándolo el primer magistrado á los venezolanos como segura prenda de unión y fraternidad.

El día 20 se reunieron las Cámaras en Congreso, y de conformidad con el artículo 1º de las disposiciones transitorias, procedieron á nombrar el Presidente y el Vicepresidente de la República para el primer período constitucional; resultando que para el primer puésto fue elegido el General José Tadeo Monagas por 117 votos contra 2 que obtuvo el General Bartolomé Salom y uno cada uno de los señores Francisco Conde, General Juan José Flores y General Juan C. Falcón; y para Vicepresidente fue nombrado el señor Coronel Francisco José Oriach por 107 votos, contra 8 que alcanzó el señor Francisco Conde, 3 el señor Fernando Vera, 2 el General Falcón y uno el señor Jacinto Gutiérrez.

Al día siguiente, 21, designó el Congreso para Consejeros de Estado á los señores General Francisco V. Parejo, Francisco Conde, Doctor Juan Vicente González Delgado y Coronel José de Austria.

El 23 á la una de la tarde se reunió el Congreso en el templo de San Francisco con el objeto de recibir el juramento al Presidente electo. La guarnición de la plaza fue tendida en

alas desde la Casa de Gobierno hasta el templo y un numeroso acompañamiento de empleados públicos y de ciudadanos acompañó hasta las puertas de éste al General Monagas. Abierta la sesión, el Presidente del Congreso, señor Jesús María Paúl, dijo:

«*Excelentísimo señor:*

«Vais á pronunciar un juramento sagrado, que oirán allá en sus tumbas los que lidiando, como vos, por la libertad de la Patria alcanzaron la palma del martirio. Vais á haceros responsable ante Dios y ante los hombres de la felicidad de un pueblo que os ha dado su amor, y que espera ya de vuestra mano el término de sus padecimientos.

«Causa profundo dolor contemplar en el pasado toda la extensión de las calamidades que han afligido este suelo. ¡Tánta ilusión perdida! ¡Tánta gloria mancillada! ¡Tánto prestigio roto! . . . Casi se siente vacilar la fe que consagraron con su sangre los héroes de nuestra independencia.

«¿Cuál ha sido nuestra historia? Cruda lucha primero: largo tributo de sangre y lágrimas después: crueles desengaños luégo. Y cuando parecía que la fatalidad nos retiraba su mano: cuando la violencia misma de los padecimientos hacía esperar su término, se sustituyó á aquellas desgracias que, tenían al cabo por galardón gloria y triunfos, guerra entre hermanos, emponzoñada con sus odios y encrudecida con sus venganzas.

«Nadie como vos, señor, ha podido sentir las amarguras de tántas decepciones. Digno compañero del inmortal Bolívar: su amigo, aún más allá de la desgracia; y admirador de su genio y prodigiosa previsión, protestáis enérgicamente contra los que llenaron de angustias la última hora del héroe, y comprendisteis cuánta demencia y cuánta maldad encerraba el pensamiento de aquellos que, en mala hora, minaron el templo de nuestra fama y echaron por tierra á Colombia, cuando apenas comenzaba á sentarse orgullosa sobre su trono.

«General Presidente. Bajo vuestros auspicios acaba de sancionarse el nuevo Código de nuestras libertades. En él se ate-

soran todos los principios de la justicia y todas las garantías del ciudadano; pero eso no basta: las Constituciones de los pueblos son vías más ó menos expeditas para llenar los fines de la Presidencia: son como los oráculos de la antigüedad que derivaban su propia esencia de las inspiraciones de aquellos que los interpretaban; y el que como vos obtiene la investidura del mando, no ha menester otro móvil ni otro precepto que el de una conciencia recta y un sincero deseo de laborar la dicha de sus comitentes.

«¿No habéis visto regado de flores el camino que os condujo á la primera magistratura del Estado? ¿No habéis oído ese grito de entusiasmo de un pueblo entero, que se agrupaba en torno vuestro para leer en vuestro semblante la profecía de su destino? ¿No os habéis sentido orgulloso con vuestra popularidad, fuerte con la fuerza de todos, grande con la grandeza de todos? Pues bien, señor: aquellas ovaciones, esas espléndidas muestras de confianza en vos, os ligan para siempre y os fuerzan á emplear vuestro poder en curar las heridas de la Patria.

«No os basta, señor, la gloria que alcanzasteis en los combates: necesitáis aún de hacer bendecir vuestro nombre por todos y cada uno de los venezolanos: necesitáis de reanudar los vínculos que los unieron: necesitáis de levantar nuestras industrias, de desarraigar los rencores, de derramar el consuelo por todas partes: necesitáis, en fin, de colocar en el santuario de la Patria, como ídolo de vuestra veneración, esa trinidad santa que constituye la dicha de los pueblos: *Orden*, *Justicia y Libertad.*

«Os invito, Excelentísimo señor, á prestar el juramento.»

Concluída la formalidad constitucional, el General Monagas contestó así:

«*Excelentísimo señor:*

«Creí, y no sin fundamento, que la reforma de la Carta de la nación, proclamada por los pueblos, y llevada á efecto por sus dignos y legítimos representantes, me presentaría la

ocasión de llegar á mi retiro: para cumplir también mis votos y realizar mis esperanzas; pero la opinión de la República, debidamente expresada por la augusta corporación que Vuecencia preside, y á quien tengo el alto honor de dirigirme, me ha encargado por tercera vez de la administración del Estado, para cuyo destino acabo de prestar el juramento constitucional.

«Con todo: la voluntad de la nación, siempre para mí tan imperiosa, no habría bastado en esta ocasión para hacerme, por sí sola, aceptar de nuevo la inmensa responsabilidad del puésto que voy á desempeñar. Desunidos los venezolanos, sin base ni estabilidad la paz, lo que no retrogradaba debía permanecer estacionario, y todo en el país nos amenazaba con su decadencia ó su ruina: y el Presidente de la República, constante espectador de ese terrible cuadro, permanecía como encadenado en una situación, que ni debía sufrir, ni podía remediar; mas el soberano Congreso ha dado á sus comitentes, con una nueva Carta fundamental, el estandarte de la unión, y á la sombra de él, los beneficios de la paz y el desarrollo del progreso. Esto, que no es poco, ha reanimado mis fuerzas abatidas, y me ha determinado á tomar las riendas del gobierno, para en el puésto que mis conciudadanos han querido designarme, cooperar á sostener el programa que domina en la República: libertad, unión, paz, orden y progreso.

«No se me oculta, señor, que si desautorizamos el Código sagrado, de cuya fiel observancia emanará nuestro venturoso porvenir, todo lo habremos perdido; y en consecuencia yo aconsejaré su observancia con mi respeto y su cumplimiento con mi obediencia. El desorden hallará en mí como magistrado y como ciudadano, un enemigo severo, y la libertad un amigo decidido. Sostendré el orden para que seamos libres y dichosos: libres, felices y fuertes, seremos lo que debíamos ser y no lo que nuestros desvaríos han querido que seamos.

«¡Quiera el cielo concederme por premio de todos mis sacrificios, por recompensa magnífica de todos mis esfuerzos, la dicha de mis conciudadanos y la gloria de mi patria.»

El día 24 fue recibido por el Congreso, con el mismo

ceremonial el señor Oriach, Vicepresidente electo, á quien dirigió el Presidente del Cuerpo el siguiente discurso:

«*Excelentísimo señor:*

«El voto espontáneo de vuestros conciudadanos, os trae otra vez á ocupar la segunda silla del Estado.

«Ellos han querido poner al lado de la culminante figura de un héroe, que fatiga la historia con sus proezas, la de un joven como vos, apóstol ilustrado de la democracia y sincero defensor de los derechos del pueblo. Así se enlazan dos brillantes épocas: la de los altos hechos y generosos sacrificios por la libertad, y la de las grandes esperanzas de la patria.

«Llegan ya tiempos más bonancibles para ella; días más serenos van á lucir en sus dilatados horizontes: una nueva éra se inaugura, éra de paz, de reconciliación y de progreso, y vos venís con ella como prenda de tántas y tan risueñas esperanzas.

«Mirad, señor: esa brillante juventud orgullo y gala de la patria que fija en vos sus miradas, siente, como siento yo, dilatado de entusiasmo el corazón al veros en ese puésto. ¿Sabéis por qué? Porque á ella alcanza el honor que vos habéis alcanzado; porque vuestra alma tiene el temple de su alma; porque, como ella, vos abrigáis ideas elevadas y generosos sentimientos. Sed, señor, el apóstol inspirado de su evangelio. Representadla como ella desea y como tiene derecho á esperarlo de vos.

«*Yo soy republicano*, habéis dicho en otra ocasión tan solemne como esta. ¿Y quién podría dudarlo? Un joven como vos, no puede vivir con ideas que ya pasaron: mengua y baldón fuera en un hijo del oriente de Venezuela, donde se han mecido las cunas de tántos héroes, que dejase de rendir ferviente culto al sistema republicano. Ese sistema es muy hermoso: yo soy la prueba; vedme aquí con menos títulos y con menos merecimientos que el último de mis honorables compañeros, presidiendo el Congreso de la nación y hablándoos en su nombre.

«No olvidéis en el poder que todo lo debéis á vuestros conciudadanos: ejercedlo bien, que el pueblo tiene coronas inmortales para ceñir la frente de sus buenos servidores; y luégo la historia les reserva alta prez y honorífica mención.

«Emplead vuestras luces y todas vuestras fuerzas en bién de la patria; trabajad con ahinco por la unión de todos sus hijos, y por que no sea una brillante quimera el olvido de ese fatídico pasado, cuyo recuerdo deja angustias en el alma de los buenos ciudadanos.

«Venid, señor, á prestar el juramento.»

Después de cumplir el precepto legal, el señor Oriach contestó así:

«*Excelentísimo señor Presidente del Congreso:*

«Hace poco más de dos meses que, en manos de los delegados del pueblo y en este mismo recinto, presté el juramento constitucional para entrar en el desempeño de la segunda Magistratura de la República; pero principié á ejercer las funciones de mi destino en circunstancias en que se verificaba la reforma de la Carta Fundamental, la cual elevó á precepto la cesación de todos los empleados públicos.

«Con la tranquilidad del demócrata que sabe que esos empleos ó destinos son en comisión, porque el gobierno de su país es alternativo, esperaba mi relevo, cuando la gran Asamblea nacional, consecuente con la opinión de sus comitentes, volvió á honrarme reeligiéndome.

«El Congreso conoce mis principios: la nación me los ha visto practicar; y aunque es muy aceptable, como se ha dicho otras veces, que el que va impulsado por un sentimiento noble no necesita pregonar la hidalguía de su pecho, no lo es menos sin duda que el que como yo no tiene otra política que la franqueza, ni conoce otra elocuencia que la verdad, debe hacer oír sus opiniones en momentos tan solemnes.

«Sin la autoridad del saber, sin el depósito de la experiencia que el curso del tiempo deja en los que han llegado á ceñir la plateada diadema de la ancianidad, no derivo los

títulos que tengo (si los tengo) para ascender á la segunda escala del poder, sino de mi consagración á la causa de la justicia y á los sagrados fueros de la humanidad; y no lo olvidaré por cierto, Excelentísimo señor.

«Amigo de la paz, fuente de todos los beneficios, sostengo la igualdad, gran beneficio del cielo, como la materia más compacta que pueda servir á sus cimientos.

«Enemigo del choque doloroso y fratricida que ha ensangrentado nuestro suelo, convido á todos, sin excepción, á fundir sus armas en la magnífica fragua de la razón, para que unidos todos formemos el baluarte en que hayan de estrellarse las pretensiones del sórdido interés y las criminales doctrinas del egoísmo.

«Libre como he nacido por los heroicos esfuerzos de nuestros padres, hago y haré todos mis esfuerzos para que no se pierda tan precioso legado; y por eso para conservarlo me uno al pueblo, porque él es el paladín de la libertad.

«Habéis tenido la dignación, Excelentísimo señor, de recordarme haber dicho que soy republicano: os agradezco semejante recuerdo, y no porque olvide mis compromisos, sino porque me presentáis la ocasión de ratificarlos. En mi puésto, como Vicepresidente de la República ó donde quiera que me encuentre situado, con mi voto ningún ciudadano salvará impune la órbita que le señalan la Constitución y las leyes; pero ningún magistrado impedirá tampoco que ciudadano alguno haga lo que la ley no le prohiba.

«La Constitución y las leyes serán mi norte; y mis principios, los principios que he proclamado y sostenido.»

Quedaba, pues, consumada la usurpación del poder público con la nueva elección del General Monagas y del Coronel Oriach; y con esa usurpación se faltaba á los principios cardinales de la República y á la moral política, porque padre é hijo político venían á constituír una chocante dinastía. La Constitución de 1830 y la que se acababa de sancionar establecían el dogma de la alternabilidad, y al arrogarse el Congreso la facultad electiva prorrogaba en el ejercicio del poder á los mismos dos ciudadanos que lo venían ejerciendo, cuando

precisamente para garantizar el democrático principio alternativo fue que en el artículo 108 de la Carta de 1830 se estableció que el Presidente duraría en sus funciones cuatro años y no podía ser inmediatamente reelegido. Pero los legisladores de 1857 no sólo desatendieron esta saludable prohibición, sino que aumentaron el período á seis años para prolongar más un dominio que ya el país entero rechazaba. Semejante proceder era un reto al patriotismo.

Los usurpadores proclamaron la unión y el olvido de lo pasado, y el eco repitió en el fondo de los comités revolucionarios *unión y olvido de lo pasado.* Desde ese instante se activaron sigilosa, pero extraordinariamente, los revolucionarios, y diversas comisiones partieron de la capital para las provincias á preparar el incendio de la guerra.

En esos mismos días, después de cerca de un año de uso, sufrió la primera interrupción la línea telegráfica de Caracas á La Guaira. El alambre fue cortado cerca de Sanchorquí y dos postes fueron derribados á golpe de hacha. En el primer momento se atribuyó á algún plan político la interrupción del telégrafo; pero hechas las averiguaciones respectivas resultó ser un pecaminoso manejo mercantil. El Gobernador de la provincia dictó enérgicas medidas para prevenir la repetición del delito.

El nuevo Gabinete formado por el General Monagas se compuso de los señores Rafael Arvelo para la Secretaría de lo Interior y Justicia, el señor Jacinto Gutiérrez para la Hacienda y el señor General Carlos L. Castelli para Guerra y Marina. El señor Doctor Aranda pasó á ocupar un puésto en la Administración de Justicia. La elección del señor Arvelo despertó algún entusiasmo en la esfera oficial y aun en los círculos sociales, porque se creyó que el popular poeta y distinguido hombre público podría corregir los errores de un gobierno verdaderamente incorregible. A la verdad que nada útil podía hacer el señor Arvelo en una situación política viciada en su propio origen.

Todos los Gobernadores de provincias fueron por el Presidente confirmados en sus puéstos, con excepción de los de Apure y Yaracuy que fueron cambiados.

En la sesión del 6 de mayo, reunidas las Cámaras en Congreso, accedieron á la solicitud que en Mensaje especial les hizo el Presidente de la República, ascendiendo á General de División al de Brigada José María Zamora: á Generales de Brigada á los Coroneles José Gabriel Lugo y Policarpo Mata; y difirió la resolución de la propuesta de los Generales de División Carlos L. Castelli, Juan A. Sotillo y Gerardo Monagas para Generales en Jefe.

Finalmente se ocupó el Congreso en sus últimas sesiones de la aprobación del convenio con los Estados Unidos de Norte-América, de discutir y negar el arreglo de la Deuda exterior hecho en Londres por los señores Doctor Modesto Urbaneja y Juan Giusseppi y de apoyar la determinación de la Diputación provincial de Caracas sobre el debatido asunto Millón del Perú, que se disputaban la Municipalidad de Caracas y los herederos del Libertador, y que más después ocupó muchas sesiones de la expresada Municipalidad.

En la noche del 20 de mayo cerraron sus sesiones las Cámaras Legislativas.

Al despedirse los legisladores para sus hogares pudieron comprender que no habían levantado un monumento de justicia, porque ya la opinión pública, aunque en privado, comenzaba á manifestarse airada contra lo que llamaba la dinastía Monagas. Se había efectuado la reforma de la Constitución y prorrogádose el poder al Presidente y al Vicepresidente; y por más que éstos proclamaban la unión de los venezolanos para afirmar ese poder, los venezolanos, en su inmensa mayoría, aceptaban de buen grado la unión, pero para derribarlo.

Ninguna necesidad había de reformar la Constitución, y mucho menos con un fin tan personal, porque los defectos que en ella se notaban han podido corregirse con enmiendas parciales sin alterar sus dogmas esencialísimos. Por la reforma que se acababa de consumar fue vulnerado el principio alternativo, tan indispensable en estos países hispano-americanos para atenuar las impaciencias y dirigir y acallar las ambiciones. La perpetuidad ó la prolongación del ejercicio del poder no se compadecen con las exigencias de la democra-

cia, ni con el espíritu de la justicia. El General Páez había ejercido larga influencia en los destinos de la República; pero al reconstituírse ésta en 1830 respetó y acató el principio alternativo. Pudo influír, y realmente influyó en los debates eleccionarios: pudo propender, y propendió en efecto, á llevar amigos suyos á los altos empleos, pero no se le ocurrió en ninguna forma prorrogarse en la Presidencia de la República. No fue un completo republicano, pero dada su índole y sus ambiciones, hizo cuanto pudo por moderar sus instintos.

El General José Tadeo Monagas, con mejores dotes intelectuales que el General Páez, sacrificó los principios cardinales de la República en aras de sus personales ambiciones, constituyendo á Venezuela en patrimonio suyo y de su familia. En el primer período presidencial se reemplazó con su hermano: en el segundo período se prorrogó en el poder; y no satisfecho con tan triste usurpación se dio por sustituto á su hijo político. Aquello era una caricatura de monarquía, que el país no podía tolerar. Indudablemente que faltó franqueza y austeridad en los colaboradores del General Monagas, porque han debido advertirle de la gravedad de su error. Sólo un amigo, como antes hemos dicho, el señor Manuel Montenegro, le objetó la elección de su hermano José Gregorio. Los demás apoyaron sus pretensiones, ó á sabiendas de que eran perniciosas las aceptaron en silencio. De aquí que á los hombres públicos de aquella época les quepa la gran responsabilidad de haber fundado en Venezuela la nociva práctica de la usurpación, generadora de guerras civiles y de incontables calamidades. Pronto veremos á muchos de esos mismos que contribuyeron á la reforma de la Constitución de 1830, clamar contra la usurpación y unir sus voces al estentóreo grito de *abajo el tirano!*

CAPITULO XLV

—

Sumario.—*Concluye el año de 1857.*—Actos del Congreso: Pesos y medidas: Reconocimiento de una deuda: Honores al Doctor Vargas: Código de Procedimiento: Gracias académicas: Invalidez: Gracias académicas: Viático de los Senadores y Representantes: Invalidez: Reforma judicial: Acuñación de moneda: Jubilación: Viceconsulado granadino: Auxilio al Colegio de Barcelona: Auxilio á los templos de Maracaibo y Trujillo: Gracia académica: Constitución: Inscripción del Capitán Silva: Incorporación de jefes y oficiales al Ejército: Consulado granadino: Incorporación del Capitán de fragata Francisco Hernáiz al Ejército: Auxilio al Seminario Tridentino: Gracias académicas: Inscripción del General Flores en la lista militar: Exoneración de derechos: Auxilio á Barcelona: Fuerza permanente: Gracia académica: Convención con Francia: Papel sellado: Organización de las Secretarías de Estado: Rentas Municipales: Reforma de leyes judiciales: Régimen de las provincias: Poder Municipal: Impuesto subsidiario: Presupuesto de gastos.—Llegada y recepción del diplomático holandés señor Van Rees.—Reclamo de los Estados Unidos sobre las islas de Aves.—Nombramiento del señor José del C. Vetancourt para Secretario de Hacienda.—Pasa el señor Gutiérrez á la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Actividad revolucionaria.—Insinuación al General Falcón.—Leal conducta de éste.—Insinuación al General Julián Castro.—Pérfida conducta de éste.—Su mentida manifestación.—Tranquilidad del General Monagas.—La Jefatura de la revolución.—Escribe el señor Tovar al General Páez sobre el asunto.—Festividad del 5 de julio.—Banquete al señor Van Rees.—Brindis.—Improvisación del señor Arvelo.—El telégrafo en las Adjuntas.—Una circular política del General Castro.—Duplicidad de éste.—Contestación del General Páez al señor Tovar.—Carta del señor Pedro José Rojas al General Castro.—Es entregada por el señor Juan Bautista Mijares.—Conferencia de éste y el General Castro.—Cooperación revolucionaria de los señores J. H. Moron ct Compañía de San Thomas.—Gestión revolucionaria del señor Rafael Acevedo en Barinas.—Leal conducta del Gobernador señor Aristeguieta.—Alerta del señor Arzobispo.—Credulidad del General Monagas.—Envía al señor Arvelo á Valencia á observar á Castro.—Nombramiento del General Gabriel Guevara para Jefe del Castillo de Puerto-Cabello.—Reserva de los revolucionarios.—El telégrafo en La Victoria.—Inauguración de los trabajos del ferrocarril central.—Historia del Coronel de Austria.

—

HÉ aquí los actos sancionados por el Congreso de 1857:

1. Ley de 13 de febrero reformando la de 1821 sobre pesos y medidas.

Por esta ley se estableció el sistema métrico para los pesos y medidas. La unidad de longitud fue el metro, la de superficie el área, la de los sólidos el estéreo, la de capacidad el litro y la de peso el gramo.

2. Decreto de 14 de febrero acordando á la señora Antonia Lira el derecho de $ 2.000 sobre los fondos universitarios de Caracas.

Hízose esta declaratoria porque la señora Lira tenía sobre la obra pía de Cata un derecho de igual suma por dote que no se le había pagado cuando en 1827 se adjudicó dicha propiedad á la Universidad de Caracas.

3. Decreto de 16 de febrero acordando honores fúnebres al Doctor José María Vargas.

Por este decreto se dio al Doctor Vargas el título de *Regenerador y constante protector de las ciencias*, se dispuso que sus restos mortales se trasladasen á Caracas y que se le tributaran solemnes honores fúnebres.

4. Ley de 21 de febrero reformando la única, título 6º del Código de Procedimiento Judicial sobre ejecución de la sentencia.

5. Decreto de 4 de marzo concediendo una gracia académica al Pbro. Miguel Antonio Baralt y otra al Bachiller Andrés Antonio Silva.

6. Decreto de 5 de marzo concediendo una gracia académica al estudiante José Manuel Gabaldón.

7. Decreto de 10 de marzo concediendo la invalidez al Capitán José María Ostos.

8. Decreto de 11 de marzo concediendo una gracia académica al Bachiller Federico Oderiz.

9. Decreto de 12 de marzo concediendo una gracia académica al estudiante Jaime Alcázar.

10. Decreto de 18 de marzo reformando el de 1854 sobre viático á los Senadores y Representantes.

Se les asignó una cantidad determinada, así: á los de Apure 375 pesos: á los de Aragua 69: á los de Amazonas 800: á los de Barinas 435: á los de Barcelona 409: á los de Barquisimeto 315: á los de Carabobo 135: á los de Coro 375: á los de Cumaná 476: á los de Cojedes 215: á los de Guayana 709: á los del Guárico 239: á los de Maracaibo 619: á los de Margarita 375: á los de Maturín 500: á los de Mérida 645: á los de Portuguesa 375: á los de Trujillo 532: á los de Yaracuy 300: á los del Táchira 837.

11. Decreto de 20 de marzo concediendo la invalidez al sargento José Fermín López.

12. Ley de 21 de marzo reformando la 2ª, título 1º, del Código de Procedimiento Judicial sobre juicios en que conocían los Juzgados cantonales de la demanda y emplazamiento.

13. Decreto de 23 de marzo reformando las leyes de 1848 á 1854 sobre acuñación de moneda.

Por este decreto se autorizó al Poder Ejecutivo para contratar la acuñación de moneda: se dispuso que el tipo de la moneda venezolana fuese de cordón y de forma circular, teniendo en el anverso la efigie de la libertad con siete estrellas alrededor, simbolizando las siete provincias con que tuvo origen la República, y en la base el año de la acuñación. En el reverso tendría las armas nacionales, la inscripción «República de Venezuela» alrededor, y en la base el peso y valor respectivo de cada moneda. Las clases ó tablas de monedas de oro eran: el peso fuerte, que sería la unidad monetaria de la República, su valor diez reales: el escudo, su valor cinco pesos: y el doblón, su valor diez pesos fuertes: la ley de estas monedas sería de novecientos milésimos. Las clases ó tablas de monedas de plata serían: el medio peso, su valor cinco reales: la peseta, su valor dos reales: el real y el medio real: la ley de estas monedas sería de novecientos milésimos.

14. Decreto de 6 de abril dispensando al Doctor Pablo Alavedra el tiempo que le faltaba para su jubilación académica.

15. Decreto de 7 de abril concediendo permiso al señor Elías Guerra para aceptar el Viceconsulado granadino en Ciudad Bolívar.

16. Decreto de 14 de abril mandando incluír en el presupuesto doce mil pesos que el Tesoro nacional adeudaba al Colegio de Barcelona, para la construcción ó compra de un edificio capaz para local de dicho colegio.

17. Decreto de 16 de abril auxiliando á los templos de Maracaibo y Trujillo.

18. Decreto de 17 de abril concediendo una gracia académica al estudiante José Francisco Solano.

19. Constitución de 18 de abril reformatoria de la de 1830.

El título 1º trata de la Nación y de su territorio y no contiene reforma sustancial.

El título 2º se refiere á la forma de Gobierno, que es la misma establecida por la Constitución anterior.

El 3º trata de los venezolanos, establece las mismas condiciones y declara que los que adquirieron el título conforme á la Constitución anterior continuaban gozándolo.

El 4º habla de la ciudadanía, y sólo trae la novedad de que la condición de saber leer y escribir sería obligatoria desde 1880.

El 5º referente á las Cámaras cambia el nombre á la de Representantes llamándola de Diputados y fija para sus reuniones ordinarias el 1º de febrero de cada año, en lugar del 20 de enero.

Los títulos 6º y 7º se contraen á las Cámaras Legislativas, se exige como condición electiva á los Senadores una renta ó sueldo anual de 1.200 pesos, en lugar de 800 fijados antes; la duración de los Senadores se establece en seis años, renovándose de por mitad cada tres años; y á los Diputados se les da por duración tres años.

El título 8º determina las disposiciones comunes á las dos Cámaras: ninguna podrá suspender sus sesiones sin conocimiento de la otra, ni trasladarse á otro lugar: los Senadores y Diputados serían elegidos por las Asambleas provinciales, compuestas de los electores de los cantones.

En el título 9º sobre atribuciones del Congreso se concede al Poder Ejecutivo la iniciativa en la formación de las leyes y se prohibe la delegación de las funciones legislativas.

El 10 no sufrió alteración y se refiere á la formación de las leyes.

El 11, sobre el Poder Ejecutivo, atribuye á éste el ascenso de Generales con consentimiento del Congreso, el nombramiento de empleados con anuencia del Consejo de Gobierno y la conmutación de las penas. El Presidente y Vicepresidente serían responsables por traición á la Patria y los Secretarios de Estado por todos los actos que autorizasen como órganos del Poder Ejecutivo.

El título 12 trata del Presidente y Vicepresidente de la República: serían nombrados por las Asambleas provinciales: durarían en sus funciones seis años en lugar de cuatro: no se prohibía la inmediata reelección, como en la Carta de 1830.

El 13 trata de los Secretarios del Despacho, que se elevan á cuatro, dejándose á una ley especial determinar los negocios correspondientes á cada Secretaría.

El 14 se refiere al Consejo de Gobierno y á la manera de constituírlo con cuatro ciudadanos elegidos por el Congreso, un miembro de la Corte Suprema de Justicia, los Secretarios de Estado y el Vicepresidente, que lo presidiría.

El 15 trata del Poder Judicial.

El 16 establece el Poder municipal ejercido por los Consejos y demás funcionarios cantonales y parroquiales: limítase el régimen municipal á lo económico y administrativo de las localidades.

El 17 habla del régimen político de las provincias y atribuye al Poder Ejecutivo la facultad de elegir libremente á los Gobernadores.

El 18 trata de la fuerza armada.

El 19 fija los deberes de los venezolanos.

El 20 establece las garantías de los ciudadanos y hace las declaratorias concernientes á la libertad de los esclavos.

El 21 prescribe el juramento de los empleados públicos.

El 22 se contrae á la tramitación que debía observarse para reformar la Constitución.

El 23 autoriza al Congreso para dictar las providencias conducentes á la confederación de los Estados de Colombia.

Finalmente existe en la nueva Carta un título bajo la denominación de «Disposiciones transitorias,» en el cual se prescribe: que el Presidente y Vicepresidente sean elegidos por el Congreso para el primer período constitucional y que las Cámaras se renovasen en totalidad en el año de 1859.

Tal es la reforma. La nueva Carta no superaba, en materia de libertades, á la de 1830. En cambio, vulneraba el principio alternativo, ensanchaba el poder del Presidente de la República, quitaba á las provincias la relativa independencia

de que habían venido gozando y aumentaba la duración del período presidencial.

Tan sólo una conquista se encuentra en la nueva Carta digna del mayor encomio: la abolición de la pena capital en los delitos políticos; pero esta misma humanitaria y filosófica medida era apenas la confirmación de lo dispuesto por el Congreso de 1849. Sin embargo, merece aplauso.

20. Decreto de 18 de abril mandando inscribir al Capitán Vicente Silva en la lista militar de Venezuela.

21. Decreto de 18 de abril reformando el de 1833 sobre incorporación de Generales, Jefes y oficiales al Ejército y Marina de Venezuela.

Por este decreto se declaró que los militares que habían sostenido con fidelidad la causa de Colombia, serían reconocidos en los grados que les confirieron el Libertador ó el Gobierno que existió desde el 30 de agosto de 1830 hasta los tratados de Apulo en 1831, presidido por el general Rafael Urdaneta.

22. Decreto de 18 de Abril concediendo permiso al señor Juan Bautista Barbosa para aceptar el consulado granadino en el Táchira.

23. Decreto de 18 de abril incorporando al Capitán de fragata Francisco Hernáiz á la armada nacional.

24. Decreto de 20 de abril auxiliando el Seminario Tridentino de Caracas con dos mil pesos más de los que tenía señalados por la ley y derogando el que destinó dos mil pesos para la educación eclesiástica de algunos jóvenes del Obispado de Guayana.

25. Decreto de 20 de abril concediendo una gracia académica á los estudiantes Estanislao Landaeta, Santiago Colón, Octavio Alcázar y Crescencio Montero.

26. Decreto de 21 de abril mandando inscribir en la lista militar de Venezuela al General Juan José Flores.

27. Decreto de 25 de abril exceptuando de derechos de puerto los buques que introdujecen cal ó piedra calcárea por el puerto de Ciudad Bolívar.

28. Decreto de 28 de abril auxiliando á la ciudad de

Barcelona con siete mil pesos para dar otra dirección al río Aragua.

29. Decreto fijando en 3.000 hombres la fuerza permanente para el año económico de 1857 á 1858.

30. Decreto de 16 de mayo concediendo una gracia académica al estudiante Juan Bautista León.

31. Decreto de 18 de mayo aprobando la convención consular celebrada con Francia el 24 de octubre de 1856.

Referíase esta convención al establecimiento de cónsules y vicecónsules de cada uno de los dos países en el otro y á la fijación de sus atribuciones.

32. Ley de 23 de mayo sobre papel sellado.

33. Ley de 25 de mayo orgánica de las Secretarías de Estado.

En virtud de esta ley, las cuatro Secretarías creadas por la Constitución, se denominaban del Interior y Justicia, de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina. Cada Secretaría se componía de un Secretario, un Subsecretario y los Directores ó Jefes de sección y oficiales de número necesarios. Correspondía á la Secretaría del Interior lo relativo á los ramos de Justicia, régimen de las provincias, patronato eclesiástico, policía y fomento material del país: á la de Hacienda lo relativo á la Hacienda nacional en lo directivo, administrativo y económico: á la de Relaciones Exteriores lo que se refería á las relaciones entre Venezuela y los otros Gobiernos, Cónsules, Vicecónsules, inmigración é Instrucción Pública; y á la de Guerra y Marina todo lo relativo al servicio militar terrestre y marítimo.

34. Ley de 25 de mayo sobre rentas municipales.

35. Código orgánico de Tribunales de 25 de mayo, ó sea la reforma de las leyes que tratan de la Corte Suprema de Justicia, de las Cortes Superiores, de los Presidentes de las Cortes, del Ministro fiscal de la Corte Suprema, de los Ministros relatores, Cancilleres y Oficiales mayores, de los Juzgados de primera instancia, de los Juzgados de cantón y de los Juzgados de parroquia. También fue reformada la ley sobre disposiciones generales.

36. Código sobre régimen de las provincias del 25 de mayo, ó sea la reforma de las leyes sobre Gobernadores, Jefes políticos, Jefes de parroquia, de responsabilidad de estos empleados y disposiciones generales.

37. Ley de 25 de mayo sobre Poder Municipal.

Esta ley organizaba las funciones de los Concejos Municipales, Jefes de cantón, procuradores municipales, Jefes parroquiales, Juntas y comisarios.

38. Decreto de 25 de mayo estableciendo un impuesto subsidiario de diez por ciento sobre todos los derechos nacionales que se cobraban en las aduanas.

Este impuesto fue temporal y se mandó aplicar su producto á las empresas y obras de utilidad y ornato de las provincias.

39. Ley de 28 de mayo fijando para los gastos públicos en el año económico de 1857 á 1858 la suma de $ 3.939.309.

El 19 de mayo llegó á Caracas, y fue oficialmente recibido por el Poder Ejecutivo, el señor Pedro Van Rees, nuevo diplomático holandés que traía el encargo del Rey de los Países Bajos para entenderse con el Gobierno de Venezuela sobre las cuestiones pendientes de la isla de Aves y reclamación de perjuicios de los hebreos de Coro.

También los Estados Unidos de Norte-América habían introducido un reclamo sobre la isla de Aves, pretendiendo haberlas descubierto por medio del Capitán N. P. Gibbs, Comandante del bergantín *John Dow*, quien exploraba las islas desiertas del mar Caribe en solicitud de huano; y tanto este reclamo como el del Gobierno de los Países Bajos se discutían diplomáticamente, habiendo sido designado por el Gobierno de Venezuela el Consejero señor Francisco Conde para tratar la cuestión holandesa con el señor Van Rees.

Nombrado el señor José del Carmen Vetancourt Secretario de Hacienda, tomó posesión de este empleo el 16 de junio; y el señor Gutiérrez pasó á desempeñar la nueva Secretaría de Relaciones Exteriores, quedando así completo el Gabinete de conformidad con la nueva Constitución.

Con esta elección acababa de organizarse el Gobierno, á tiempo que los dos comités revolucionarios existentes en Cara-

cas impulsaban sus trabajos. El mismo General Páez escribía por su parte activando la revolución, de la que creía iba á ser el Jefe, y una de sus cartas fue dirigida por conducto del señor Fermín García al señor General Juan C. Falcón, actual Comandante de Armas de Barquisimeto, carta que el referido Jefe devolvió sin abrirla, porque á él—dijo—no le era permitido imponerse de su contenido, pues versando sobre un asunto que debía serle extraño por los deberes de su actual posición, juzgaba indecoroso tomar conocimiento de él. Igual negativa ofreció el General Falcón á las insinuaciones que le fueron dirigidas por el comité revolucionario que presidia el señor Tovar.

Entonces fue cuando las gestiones de los revolucionarios se dirigieron al General Julián Castro, Gobernador de Carabobo, de quien ya tenían el antecedente de sus ofertas al General Flores; y hubo tal indiscreción en esas gestiones que alguna sospecha inspiraron al Gobierno, y el Presidente de la República lo hizo saber así al señor General Castro. Este, que había prestado oído atento á las insinuaciones revolucionarias y dejándose halagar con la promesa de ser el Jefe del proyectado movimiento insurreccional, ocurrió al disimulo y á la mentira para despreocupar al Presidente, y publicó en los periódicos la siguiente manifestación:

«Á MIS CONCIUDADANOS

«No es el vano deseo de llamar la atención lo que hoy me fuerza á dirigirme á mis conciudadanos, ni el de presentarme ante el Jefe del Estado haciendo alarde de una lealtad que él ha sabido apreciar y se halla á cubierto de toda siniestra imputación; muéveme á ocupar al público con lo que exclusivamente me concierne, la necesidad que siente todo hombre de honor, de no permitir que caiga sobre tan precioso timbre, la fea mancha de la calumnia.

«Ha llegado á mí noticia que entre los enemigos del Gobierno cunde la nueva de que yo tomaría parte en un movimiento revolucionario: ¡yo que ejerzo un mando civil en nombre de la República y según las instituciones que la rigen:

yo que he puesto mi espada y mi corazón al servicio de la causa de la justicia y de la legalidad, y que he podido medir por dolorosas experiencias el abismo de calamidades y desastres que se abre al grito de conspiración!

Debo, pues, porque así cumple á mis principios y á la franqueza de mi carácter, perdonar á los que me hieren á sabiendas con tánta crueldad y desengañar á los ilusos que, no conociéndome lo bastante, hayan podido pensar siquiera que fuese yo capaz de ser traidor á mis juramentos.

«Si pudiese yo jamás concebir el criminal intento de derramar sobre mi patria todos los males de una guerra civil, no sería ciertamente cuando mis afecciones personales hacia el Presidente de la República, y más que eso, la conciencia del propio deber cierran todo camino á mi voluntad, y me ligan á la actual Administración con lazos que no me es dado romper: no sería por cierto, volviendo traidoramente la punta de mi espada contra el que confiadamente la puso en mis manos para mantener el orden y velar á los que intenten perturbarla. Mi puésto en el combate, si por desgracia lo hay, es bajo las banderas del Gobierno y en defensa de las instituciones.

«He querido hacer esta pública manifestación por lo que ella pueda contribuír á merecer el concepto que debo á mis amigos y á mantener la paz de que tanto necesita nuestra patria.

«Valencia, julio 1º de 1857.

«*J. Castro.*»

Esta expresiva manifestación dejó completamente satisfecho al Presidente de la República y permitió á los revolucionarios continuar sus maquinaciones con absoluta tranquilidad, á cuyo efecto se dieron á la tarea de buscar en el exterior armas y demás elementos de guerra; pero permanecía todavía entre ellos el germen de la anarquía porque el nombre del General Páez se atravesaba como una seria dificultad, y á fin de salvar ese inconveniente resolvió el señor Tovar dirigirse francamente á aquel Jefe y en expresiva é ingenua carta le expuso el estado del país, le comunicó la marcha de los tra-

bajos revolucionarios y la completa seguridad del éxito siempre que se diera la dirección del movimiento á uno de los Jefes al servicio del General Monagas. Le agregó igualmente cuán necesaria era la unión de los venezolanos y el abandono de todo exclusivismo, á fin de imprimir al movimiento una política esencialmente expansiva. Ya veremos la respuesta del General Páez.

La festividad del 5 de julio fue celebrada en Caracas con alguna frialdad, pero no sucedió igual cosa en Ciudad Bolívar y otras capitales de provincia. El Concejo Municipal de la citada ciudad dio en ese día el nombre de muchos próceres de la independencia á las esquinas de las calles, y así se vieron honrados los nombres de Peñalver, Madariaga, Macgregor, Yanes, Ustáriz, Palacios, López Méndez, Bermúdez, Zea, Tovar Ponte, Rodríguez Domínguez, etc., etc.

El 7 obsequió el Presidente de la República en su casa de habitación con un espléndido banquete al nuevo Ministro Representante del Rey de los Países-Bajos, señor Van Rees. A este acto asistieron el Cuerpo diplomático, los Secretarios de Estado y muchas otras personas de alta significación política y se pronunciaron notables brindis. El señor Gutiérrez pronunció un elocuente brindis á la salud del Rey de Holanda y demás soberanos amigos, por la estabilidad de sus Gobiernos, por la paz de Venezuela, por la rectitud de los procederes y la observancia de la justicia en las relaciones con los Gobiernos amigos. El señor Van Rees manifestó su reconocimiento por las demostraciones de que tanto su soberano, como él, eran objeto: dijo que esperaba que las cuestiones pendientes se arreglarían amigablemente y brindó por la salud del General Monagas y por la prosperidad de Venezuela. El señor Vetancourt brindó por que al señor Van Rees fuera agradable su permanencia en la República y por que llevara de ella gratos recuerdos; y ya al terminar el almuerzo, fue excitado á hablar en verso el señor Arvelo, Secretario del Interior y Justicia, y obligado por las instantes reclamaciones de los entusiasmados comensales dijo, entre grandes aplausos, lo siguiente:

Un disparate me piden:
Me piden que brinde en verso.
¡Cómo! ¿Es posible que olviden
que hablar en verso me impiden
las funciones que hoy ejerzo?

Pudo convertir Iriarte
En poema la gramática,
Fue mucho apurar el arte;
Mas no hallo en ninguna parte
Una musa diplomática.

Pasó el tiempo en que podía
Sin faltar á la etiqueta
Llegar la locura mía
Hasta soñar ¡qué osadía!
con el lauro del poeta.

Los cantos del trovador
Eran para mí süaves
Cual trinos del ruiseñor,
Como el *coro* de las *aves*
Coro y aves ¡ah! señor!

He cometido un desliz
En nombrar *Aves* y *Coro*,
Que son la causa infeliz
Del reclamo de Van Rees:
Me arrepiento y lo deploro.

Y diré, ya que se ofrece
Tan oportuna ocasión,
Que aunque media esta cuestión,
El señor Van Rees merece
Toda nuestra estimación.

A pesar de los pesares,
Siempre tuve la esperanza
De que acabara la danza
Más con dares y tomares
Que con espada ni lanza.

Mas demos llegado el caso
De rompernos la cabeza.
¿Qué haré yo en tal embarazo?
Me atrinchero en el Parnaso
Y á Dios nación holandesa!

Volviendo á lo principal,
Yo la lira abandoné
Desde el instante fatal
En que atrevido acepté
La silla ministerial.

Desde entonces.... ¡maldición!
Paso los meses enteros
Hablando de abolición,
De empresas mil, de un millón
De caminos carreteros.

Antes de dejar la cama
Ya *Guardia* (1) la hace á mi puerta,
Ya Bermúdez toca y llama,
Ya Pemarchán me reclama
Y Jiménez me despierta.

¿Qué más? En este momento
Que llevo el vaso á la boca,
Se ocupa mi pensamiento
De ver como no les toca
Ni el cero del diez por ciento. (2)

Y entre tanta algarabía
Y con tantos sinsabores
¿Tendrá en la cabeza mía
Cabida la poesía?
No señores, no señores!

Pasemos, pues, á otra cosa:
Bebamos la copa henchida
Por que á Monagas, su esposa
Y su familia querida
Conceda el cielo una vida
Dilatada y venturosa.

Aquel almuerzo fue el feliz augurio del amigable arreglo de las cuestiones holandesas.

Una nueva estación telegráfica se abrió al servicio público en el sitio de las Adjuntas el 2 de setiembre. El señor Mon-

1. Contratista de un camino.
2. Nuevo impuesto para obras públicas.

túfar había empezado los trabajos de la línea que había contratado entre Caracas y Puerto-Cabello el 4 de junio. Nuevas dificultades se le habían presentado para la organización de la empresa; pero al fin las venció con su constancia y diligencia, y pudo ofrecer el mencionado 2 de setiembre la comunicación instantánea entre las Adjuntas y Caracas y seguir adelante en su obra civilizadora. No tenía la estación de las Adjuntas carácter de permanencia, pues el empresario constructor no se proponía sino facilitar la comunicación; y así montaba sus máquinas á medida que avanzaba la colocación de la línea hasta llegar al punto en que había de establecerse alguna definitiva oficina.

Aunque fue por demás expresiva la manifestación pública del General Castro, que acabamos de copiar, quiso este Jefe mostrar todavía más su celo por la conservación del orden público y extremar su lealtad al Gobierno que lo hizo depositario de su confianza; y al efecto dirigió el 7 de setiembre una circular á los Jefes políticos de la provincia que gobernaba excitándolos á devolver la calma á los ánimos perturbados por las noticias alarmantes que se hacían circular sobre la existencia de una revolución. «Los calumniantes—decía la circular—dicen de una manera privada, pero bastante recio para que llegue á oídos del Gobierno y de los ciudadanos, que á la cabeza de la facción están los señores Generales Silva, Falcón y Soto; y dicen esto pretendiendo manchar reputaciones que son un tormento para esos menguados, que no comprenden lo que es la hidalguía y la lealtad. Esos beneméritos están dispuestos á responder, pero no al cobarde que lanza el dicho y se oculta, sino al que tenga siquiera el valor de sostener una acusación, ó siquiera un denuncio. El alma se contrista cuando ve presa de la calumnia reputaciones como la de entidades que tantas pruebas han dado de su amor á la paz, y que si han empuñado las armas ha sido para defender la causa de la nación, á la cual han dado días de brillo y gloria. Es necesario, pues, escarmentar los chismosos, porque debemos por amor á las glorias venezolanas una satisfacción á aquellos Jefes calumniados. Indague usted y obre activamen-

te; y tenga presente que yo creo que los verdaderos conspiradores son los que procuran con sus falsas noticias alarmar al pueblo, para burlarse de la República á fin de mantenerse en sus puéstos, ó seguir estafando á la Patria: para esos no más existe la revolución, porque son miserables algas que necesitan de esas revueltas para subir á la superficie. No olvide también que el que suscribe es contado por esos falsos patriotas entre los conspiradores, y ya usted ve que el infrascrito no acepta una conspiración; y que si se encuentra honrado al ver unido su nombre al de esos beneméritos, *no acepta, como ellos no aceptarán de ninguna manera, una conspiración.*»

De esta manera adormecía el General Castro al Gobierno para continuar con más desembarazo sus inteligencias con los revolucionarios del comité que presidía el señor Tovar; y á tiempo que definitivamente era aceptado dicho General como Jefe del futuro movimiento insurreccional, el General Páez se daba por excluído de la Jefatura, ignorando todavía el nombre de la persona escogida para reemplazarlo, y contestaba con fecha 7 de setiembre, desde New-York, la carta que le había dirigido el expresado señor Tovar. Al General Páez se le había escrito por varios amigos que el Jefe de la revolución sería el General Flores ó algún General al servicio del General Monagas. No creyó lo referente al General Flores porque con este había estado en correspondencia; de manera que en su contestación al señor Tovar le dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Sin embargo, usted me dice que de mi decisión está quizá pendiente la suerte de la Patria. Permítame usted que rechace la idea de mi responsabilidad que esa frase envuelve. Yo no he tenido, ni tengo sobre qué decidir, porque nada se ha sometido á mi consideración. Y ni estorbé, ni estorbo, ni estorbaré la ejecución del proyecto de Caracas. Puesto que al combinarlo, sólo debió hablarse de mí para acceder á mi exclusión, no tengo qué decir sino simplemente *que me doy por excluído.* Si valgo tan poco que se desdeña mi cooperación por asegurar la de algunos Generales de Monagas, debo suponer que el poder de éstos es grande y suficiente para el triun-

fo de la revolución. Que triunfe enhorabuena: que caiga de una vez el opresor. Yo me alegraré con usted de su caída, si bien en los *accidentes* de este punto tampoco se avienen nuestras ideas, pues no quiero solamente la caída de Monagas, sino que quiero también, por el honor y el porvenir de Venezuela, que sea la espada de la justicia la que corte el hilo de sus crímenes; es decir, que no deseo tanto la caída de un hombre como la elevación de un principio. Venezuela tiene que curarse radicalmente de sus males, so pena de una recaída tremenda. No son tan sólo las bases políticas de la sociedad las que en la República han sufrido en estos diez años un sacudimiento espantoso: son sobre todo sus bases morales. Y usted me dirá si la moralidad podrá volver á Venezuela en la punta de la espada de unos cuantos que hasta el último momento sirvieron á Monagas y oprimieron á los pueblos con admirable tesón. Que arrepentidos ó abiertos sus ojos á la verdad, cooperen á la caída del tirano, sea enhorabuena; pero que se les dé á ellos el lugar de éste, sólo por el placer de derribarle, es para mí cuestión de personas, en que el patriotismo no debe dejarse ofuscar. En mi concepto se equivocan los que piensan que, hecha la revolución por esos hombres, cederán á otros los honores y las ventajas de su triunfo. La historia de nuestra América, si no quisiese ocultarse la del mundo entero, enseña cuán grave es este error.

«Viene aquí bien que yo me haga cargo de las ideas acerca de la conveniencia de la *unión*, y de lo perjudicial que nos sería el *exclusivismo*. Nunca podrá hacérseme, con justicia, el cargo de no haber aconsejado la unión á los venezolanos.

«Algunos documentos públicos, mi correspondencia y mi conducta, lo rebatirían, si se me hiciese. A penas salido de San Antonio, cuando cualquiera otro venezolano habría dado desahogo á la irritación que produce una persecución cruel, aconsejé la unión en mi despedida de San Thomas. Cuando José Gregorio Monagas me acusó ante el Congreso de haber instigado la revolución de Cumaná, hablé por la prensa de la necesidad de la unión. Decidido por la unión traté con Garcés, traté con Rodríguez, he querido aun tratar con otros me-

nos accesibles, y ahora trato con hombres que fueron mis adversarios y que podrían atestiguar con cuánta espontaneidad y buena fe olvido lo pasado, para pensar con ellos en el bién de Venezuela. En cuanto al exclusivismo, lejos de haber excluído yo á nadie, á mí es á quien se excluye, haciéndome continuar en un destierro penoso y hasta privándome del placer de servir á mi patria. La causa de los pueblos no rechaza á nadie que quiera servirla; pero no debe someterse á humillaciones sino aceptar por auxiliares á todos los venezolanos honrados, cualquiera que sea el nombre de su comunión política. Este es mi principio, y ¡ojalá me traten con la misma indulgencia los que solicitaron y los que consintieron en mi exclusión!

«Acaso sea cierto, como usted dice, que un movimiento ejecutado en el interior dé resultados más fáciles y seguros que uno que vaya del exterior, aunque en verdad las revoluciones de Maracaibo, de Coro, de Cumaná y de Barquisimeto no vienen en apoyo de aquella creencia. Mas, es indudable que los pueblos, durante los últimos años, han insistido en que yo aparezca entre ellos con recursos poderosos como condición indispensable para la iniciativa de todo movimiento. La solicitud de esos recursos me ha producido siempre tántos desagrados que quisiera no haber tenido motivos para pensar en mendigarlos.

«En resumen, yo no puedo aconsejar á mis amigos que entren en una revolución, cuyos principios, fuerza y tendencias no conozco, cuyo Jefe electo no ha sido franco conmigo, cuyos principales autores me han rechazado, escogiéndome entre todos los que sufren como víctima de un odio que traspasa los límites de la decencia. He hecho demasiado con no decirles nada. Ellos han obrado y obrarán con entera independencia. Todavía es tiempo de que se decidan. Yo me someteré siempre gustoso al querer de los pueblos, y veré resignado, si así cumple á mi destino, la prolongación de este martirio que creo indefinido.»

Encontrábase á la sazón en Nueva-York unido al General Páez en propósitos revolucionarios y sirviéndole de Secretario, el señor Pedro José Rojas, quien dirigió una carta, fechada el

1º de octubre, al General Castro invitándolo á apoyar la revolución. Esa carta fue entregada á su título en Valencia por el señor Juan Bautista Mijares, quien tuvo además una conferencia sobre asuntos revolucionarios con el General Castro, acompañado éste de su amigo íntimo el señor Inocente Lovera. En esa confidencia nada definitivo quedó resuelto, porque el señor Mijares pretendía que el General Castro aceptase la dirección del General Páez y se sometiese á ella; pero Castro, y particularmente Lovera, contestaban evasivamente, seguros como estaban ya en sus tratos con el comité que presidía el señor Tovar.

Ayudaban en San Thomas al propósito revolucionario los señores J. H. Moron & Cª, y al efecto tenían ya en aquella isla 2.000 fusiles y esperaban recibir mil más; pero ellos los tenían á disposición del movimiento revolucionario en la creencia de que lo presidiese el General Páez. De manera que al advertir que no era así, expusieron con franqueza sus opiniones al comité del señor Tovar, por medio de una carta que dirigieron al señor Doctor Berrizbeitia. Empero estaban dispuestos á cumplir sus compromisos.

A medida que el tiempo avanzaba, se hacían más visibles los trabajos revolucionarios, hasta el punto de que uno de los individuos que acompañó á la provincia de Barinas al señor Rafael Acevedo, comisionado del comité de Caracas, descubrió en parte los planes al Gobernador de dicha provincia, señor Jesús María Aristeguieta, y éste en cumplimiento de su deber lo trasmitió al Presidente de la República y prendió á Acevedo.

También el Arzobispo de Caracas, señor Doctor Guevara y Lira, que se hallaba de visita pastoral en Valencia, creyó ver la tempestad revolucionaria envuelta en un brindis que pronunció el General Castro en un almuerzo que á dicho Prelado obsequió el señor General Juan Uslar, y lo hizo saber al Presidente; pero éste se mostraba completamente confiado en la palabra del General Castro y no se imaginaba que un hombre que le debía consideraciones distinguidas, sus altos grados militares y la esclarecida posición política que ocupaba, fuese capaz de faltar á sus juramentos y á su gratitud. Empero fue-

ron tantos los alertas de los amigos fieles señalando al General Castro como comprometido en la revolución, que el General Monagas, sin herir la delicadeza del Gobernador de Carabobo, hizo que su Secretario del Interior, señor Arvelo, pasase con licencia á Valencia, con el pretexto de ver sus intereses particulares y sus asuntos de familia, pero en realidad con el encargo secreto de averiguar lo que hubiese de cierto sobre los numerosos y persistentes denuncios. También quiso el Presidente asegurarse del Castillo Libertador de Puerto-Cabello y eligió para mandarlo al General Gabriel Guevara, en reemplazo del Capitán de fragata Alejo Troconis, que pasó á ocupar la Comandancia del Apostadero.

De modo que al terminar el año de 1857 los temores de una próxima revolución estaban muy acentuados. En Valencia apenas podían contarse con los dedos de una mano los hombres políticos que no estaban comprometidos en la revolución: liberales y conservadores rodeaban al General Castro y le ofrecían acompañarlo en la empresa; pero la llegada á Valencia del señor Arvelo y la elección del General Guevara, los hizo asumir una actitud precavida y aparecer como que absolutamente se ocupaban de nada que tuviese relación con la cosa pública.

No cerraremos el presente capítulo sin consignar la marcha de tres obras muy importantes para el progreso de la República.

La línea telegráfica de Caracas á Puerto-Cabello contratada por el señor Montúfar se había extendido hasta la Victoria y el 10 de diciembre quedó abierta al servicio público la estación creada en la referida ciudad.

El 20 del mismo mes tuvo efecto en Puerto-Cabello la colocación de los primeros rieles del ferrocarril central, celebrándose el suceso con gran solemnidad con la asistencia de las autoridades principales de la provincia y del cantón y de un número considerable de personas. Para esa fecha se había concluído la exploración de los dos ramales matrices, el que conducía de Puerto-Cabello á San Felipe y el de Valencia. El entusiasmo de los asistentes á la fiesta inaugural fue ex-

traordinario. Se pronunciaron magníficos discursos, y el poeta carabobeño señor Lisandro Ruedas leyó una elocuente é inspirada poesía titulada «Los destinos de la América» que le mereció el ser coronado de flores.

Finalmente en este año se concluyó la publicación del primer tomo de la obra histórica del Coronel José de Austria. Titulábase *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la Guerra de su Independencia.* Después de un extenso y bien meditado prólogo, ábrese la obra el 19 de abril de 1810 y alcanza el primer tomo hasta diciembre de 1815. El estilo del Coronel de Austria es claro y elegante, su narración ingenua, el acopio de documentos numeroso. Grandes dificultades lo obligaron á emplear tres años en la impresión de este tomo, comenzándola en Caracas y concluyéndola en Valencia. Después del primer tomo aparecieron algunas entregas del 2°, pero desgraciadamente fue paralizada su continuación.

CAPITULO XLVI

—

Sumario.—*Año de 1858.*—Se reencarga el señor Arvelo de la Secretaría del Interior.—Sus informes al Presidente.—Opinión en favor de la amnistía.—Situación económica.—Actividad de los revolucionarios.—Anarquía entre los amigos íntimos del Presidente.—Pasa el señor Arvelo á la Secretaría de Hacienda.—Nombramiento del Doctor Modesto Urbaneja para Secretario del Interior.—Desapercibimiento del Presidente.—Conquistas revolucionarias.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Opinión sobre la amnistía.—Discursos.—Proyecto de amnistía.—Mensaje del Presidente.—Memoria de los Secretarios.—Interior y Justicia: Poder Municipal: Sucesos de Amazonas.—Hacienda.—Relaciones Exteriores: Asuntos del Ecuador: Inscripción del General Flores: Reclamo de los Estados Unidos de Norte-América sobre la isla de Aves: Arreglo con Holanda.—Instrucción Pública.—Guerra y Marina.—Debates sobre la amnistía.—Promulgación del decreto de amnistía.—Te Deum.—Opinión del Obispo señor Doctor Talavera.—Comentario.—Felicitación del Cuerpo diplomático al Presidente.—Estalla la revolución en Valencia.—Sus primeros actos.—Ocupación del Castillo de Puerto Cabello por el Coronel Ramos.—Salidas de revolucionarios de Caracas.—Alzamiento de Andrés Avelino Pinto.—Actividad de los revolucionarios en Valencia.—Extienden su acción á las provincias.—Amenazas de fusilamiento.—Los banquillos.—Acta de pronunciamiento del Concejo Municipal y pueblo de Valencia, reunidos en el templo de San Francisco.—Es llevado el General Castro al Templo.—Su promesa.—Firma del acta.

—

El 1º de enero se reencargó el señor Arvelo de la Secretaría del Interior y Justicia. Había regresado de Valencia y dado al General Monagas seguridades de que en aquella ciudad no se ocupaban de revolución, aunque no faltaban quienes lanzasen quejas contra el Gobierno porque no hacía perfecta la unión de los venezolanos levantando la proscripción á los que permanecían expulsos. La reserva de los revolucionarios de Valencia con el señor Arvelo fue absoluta y no le fue posible descubrir sus maquinaciones.

En Caracas también se experimentaba algún descontento entre los mismos sostenedores del Gobierno porque en parte se mantenía en vigencia el sistema represivo, siempre inadecuado para fundar la estabilidad de la paz; y como para llevar á cabo la reforma de la Constitución y la prorrogación de los

poderes al General Monagas y al Coronel Oriach, se habían proclamado la unión y el olvido de lo pasado, se creía que el mejor medio de practicar tal proclamación era abrir las puertas de la patria á los expulsos. El Gobierno oyó benévolamente estas advertencias y ofreció atenderlas al reunirse el próximo Congreso.

También la situación económica era motivo de congojas, porque la crisis industrial que se experimentaba en Europa y en Norte-América afectaba de un modo sensible á Venezuela. Muchas exportaciones en metálico se habían hecho por nuestros puertos principales, lo que era en extremo perjudicial. La agricultura cafetera, que era la principal del país, se encontraba escasa de brazos y tenía que pagar altos jornales, circunstancia que hacía disminuír notablemente sus utilidades y á veces las anulaba. La cosecha de cereales había sido muy escasa en el último año; y á todas estas dificultades había que agregar el estado angustioso del Tesoro público, que no le permitía cubrir por completo las necesidades del servicio público.

Los periódicos *El Foro*, *El Diario de Avisos* y otros de la capital se ocupaban de las cuestiones económicas, atendiendo á una excitación del señor Secretario del Interior, pero se espaciaban en consideraciones sin encontrar pronto remedio al mal que afectaba á la sociedad; en tanto que los políticos revolucionarios atribuían al Gobierno el malestar público y cada día más extremaban su actividad en la organización del movimiento insurreccional. Al efecto ya tenían Jefe reconocido y aceptado, el General Julián Castro; y sólo les faltaba proporcionarse las armas y demás elementos de guerra, á cuyo fin los comités de Caracas, ya identificados en propósitos y medios de ejecución, resolvieron enviar á San Thomas al señor Doctor Mauricio Berrizbeitia para que se entendiese con los señores J. H. Morón & Compañía, tenedores de aquellos elementos.

A las dificultades políticas y económicas que dejamos apuntadas hay que agregar que el círculo de íntimos amigos que rodeaba al Presidente se encontraba dividido en dos grupos.

Uno de ellos reconocía por centro al señor Gutiérrez y el otro al señor Oriach, y cada uno de esos círculos pretendía disponer de la confianza del General Monagas para el desarrollo y satisfacción de sus aspiraciones; de manera que, moralmente hablando, el partido oficial se debilitaba con las luchas palaciegas.

En tal situación hubo una reforma en el Gabinete, pasando el señor Arvelo, el 22 de enero á desempeñar la Secretaría de Hacienda, y entrando el señor Doctor Modesto Urbaneja á servir la Secretaría del Interior y Justicia. El Doctor Urbaneja estaba convencido del plan revolucionario: creía en las complicidades del General Castro; y asegura el historiador J. M. de Rojas, que le propuso al Presidente reemplazar á dicho General con el General Castelli, y poner sobre las armas algunos Cuerpos de milicia en Occidente y Oriente. Hacíale esforzadamente sus advertencias el Doctor Urbaneja al General Managas, y en ello se empeñaba tanto más cuanto que temía que al estallar la guerra civil tomase terribles y asoladoras proporciones.

El General Monagas no estaba completamente penetrado de la situación; y entre los tranquilizadores informes que de Valencia le llevó el señor Arvelo y los alarmantes que le comunicaba el Doctor Urbaneja, creyó lo más adecuado á conjurar cualquier peligro que pudiera existir, proponer en su Mensaje constitucional al próximo Congreso la sanción de la amnistía.

Mientras tanto el propósito revolucionario avanzaba rápidamente y hacía cada día nuevas conquistas entre los empleados del Gobierno. Ya tenía á su disposición al General Castro, y acababa de obtener que se pusiera á su servicio el señor Doctor Joaquín Herrera, que el mes anterior había entrado á desempeñar la Gobernación de la provincia de Caracas por renuncia del Doctor Rojas Paúl. De este modo los revolucionarios de Caracas se desenvolvían impunemente. La traición es imprevisible, ha dicho uno de nuestros grandes hombres; (1) y mal podía el General Monagas creer en las

1. El General Guzmán Blanco.

defecciones del General Castro y del Doctor Herrera, comprometido el uno por la gratitud y por el juramento, y el otro separado de los conservadores por las crueldades con que en Valencia, como Gobernador de Carabobo, trató en 1849 al General Páez.

Tal era el estado de las cosas cuando el 2 de febrero se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras Legislativas. El Senado designó para sus Presidente y Vicepresidente á los señores Pascual Casanova y Doctor Pedro Monsalve; y la Cámara de Diputados eligió para los mismos puéstos á los señores Comandantes Rafael Urdaneta y Doctor Manuel Norberto Vetancourt.

Los miembros del Congreso creían, como el Presidente de la República, que podía salvarse la paz pública y consolidarse el Gobierno con la sanción de la amnistía. Era el pensamiento dominante en la esfera oficial.

De aquí que el Presidente del Senado, después de prestar el juramento constitucional, dijese:

«Bajo la protección de la Divina Providencia, bajo la invocación del orden y sosiego para el porvenir, con el oído atento á los suspiros que traen envueltas las olas en la lontananza del destierro, con el corazón abierto para recoger esos suspiros y calmar el anhelo de los que los envíen atrayéndolos al seno de la patria, con el deseo de radicar en Venezuela el orden hermanado con la libertad, y en nombre de la ley, declaro instalada la honorable Cámara del Senado y abiertas sus sesiones de 1858.»

El Presidente de la Cámara de Diputados, dijo:

«*Señores Diputados:*

«La reunión de las Cámaras Legislativas en estas circunstancias ha venido á afianzar la tranquilidad de la nación. Demos gracias al Todopoderoso por la decidida protección que nos dispensa. Mucho se prometen los pueblos de nosotros: no defraudemos sus esperanzas. Que la justicia, la rectitud y el sentimiento del deber sean el único móvil de nuestras deliberaciones.



Doctor Modesto Urbaneja

«La opinión pública reclama de la actual Legislatura un grande acto de magnanimidad: otorguémoslo en cumplimiento de la más hermosa de nuestras atribuciones. El estado de nuestras rentas y gastos no debe ser visto por nosotros con la indiferencia acostumbrada. Graves son los compromisos de nuestros tesoro, más grave aún su situación. Que el ilustre Jefe del Estado y el entendido Ministro que acaba de echar sobre sus robustos hombros el peso de la hacienda pública, encuentren en nosotros el más eficaz apoyo, la más decidida cooperación para extirpar de raíz los abusos que de tiempo atrás han traído al tesoro nacional á la situación en que hoy se encuentra.

«Señores: el país progresa: toca á nosotros empujarle á su engrandecimiento: su horizonte es más extenso: más grande su porvenir.

«Declaro instalada la Cámara de Diputados.»

Inmediatamente se dio cuenta de un proyecto suscrito por un gran número de Diputados concediendo amplia amnistía á todos los venezolanos que estuviesen fuera del país sufriendo alguna pena por consecuencia de los acontecimientos políticos que habían tenido lugar desde 1848 hasta la fecha. La lectura del proyecto fue saludada con estrepitosos aplausos; habiendo sido admitido y aprobado en primera discusión por todos los miembros de la Cámara, con excepción del señor José Ruiz, cuyo voto fue negativo. Adelantábanse, pues, los Diputados al pensamiento del Gobierno.

En la sesión del día 3 se presentaron los Secretarios de Estado de ambas Cámaras conduciendo el Mensaje anual del Presidente. En la Cámara de Diputados dijo el Secretario del Interior:

«Complace satisfactoriamente al Poder Ejecutivo que los Representantes del pueblo, guiados por generosos sentimientos, le hayan disputado la gloria de iniciar la importante medida que traerá la unión de todos los venezolanos, la felicidad de la República.»

El Mensaje es extenso. Reconoce que ha sido incesante el empeño con que se ha procurado torcer los objetos de las reformas constitucionales y sacar de ellas partido para desig-

nios aviesos: que dentro y fuera de la República se había hecho comprender que el Gobierno había perdido su fuerza moral: que se trabajaba por la revolución: que se había sembrado la división y los recelos entre los empleados y Jefes al servicio del Gobierno para hacerlos, por lo menos, vacilar en el cumplimiento de sus deberes; pero que de todo había triunfado la penetración de los venezolanos que habían visto en todo esto las intrigas de los malos.

Habla luégo el Mensaje de que la amistad de Venezuela con las otras naciones se conservaba en buen pie: anuncia el arreglo de los reclamos de los Países–Bajos y el envío de un Plenipotenciario á Washington (1) para tratar el reclamo sobre la isla de Aves; y manifiesta que seguía adelante el pensamiento de la Asamblea Americana, llamada á la conservación de los pueblos hispanoamericanos.

Ocúpase muy someramente de la Instrucción Pública, que se encontraba en deplorable atraso: de la inmigración, que marchaba penosamente: de la administración de justicia, que había ganado en sanas prácticas; y de la legislación, que urgentemente reclamaba unidad.

De seguidas trata la cuestión amnistía, y con este motivo dice que la República ni quería consentir que individuos que le habían prestado servicios, cualesquiera que hubiesen sido después sus extravíos, ofreciesen el espectáculo de la miseria, lo cual la haría aparecer menos agradecida que justa; y en consecuencia pide que se decrete á los expatriados lo que tuviesen derecho por la ley.

Pondera el entusiasmo de la República por la nueva Constitución.

Enumera los progresos alcanzados á la sombra de la paz y de las obras públicas concluídas, como la extensión de las líneas telegráficas, las empresas de ferrocarriles, algunos caminos provinciales, la navegación fluvial y marítima, reparación de edificios, etc.

Detalla las tristes consecuencias de la crisis industrial ori-

1. Fue designado el señor Doctor Mariano de Briceño.

ginada en los Estados Unidos de Norte-América, y extendida luégo á otras naciones; pero supone que el fenómeno es transitorio y que Venezuela sufriría menos que otros países.

Finalmente denuncia á la actual ley de espera como enemiga del crédito; demuestra los inconvenientes habidos para comenzar á regir el sistema decimal; informa de los yacimientos auríferos encontrados en la provincia de Guayana; habla de la aplicación dada á las rentas públicas y del estado del crédito interior y exterior, y termina excitando á los legisladores á afianzar el reinado de la paz, porque la pérdida de tan precioso tesoro sería la muerte de todas las esperanzas.

Las Memorias presentadas por los Secretarios de Estado á las Cámaras Legislativas no contienen nada extraordinario y casi se refieren á asuntos privativos de las Secretarías.

El Secretario del Interior explica la innovación del Poder Municipal hecha por la última Constitución, tendente á limitarlo al gobierno de los cantones y parroquias en lo económico y en lo administrativo; y como habían surgido en algunas provincias dudas y disputas, creía de urgente necesidad dictar alguna medida que, sin atacar la independencia del Poder Municipal, evitase colisiones que podían conducir á funestos resultados.

En la nueva provincia de Amazonas había ocurrido una especie de asonada, disputándose el mando de dicha provincia el Jefe político y el Juez provincial, con motivo de la muerte del Gobernador, señor Licenciado Echegarreta. Un nuevo Gobernador fue elegido, el señor Francisco Michelena y Rojas, con lo cual se restableció el orden y fueron sometidos á juicio los que se disputaron el poder.

El Secretario de Hacienda pone de manifiesto el estado angustioso del Tesoro público y suministra á las Cámaras los datos necesarios para su reorganización.

El Secretario de Relaciones Exteriores presenta á Venezuela cultivando cordiales relaciones con los demás países.

Con motivo de haber considerado el Gobierno del Ecuador atentatorio á su independencia y soberanía el decreto que expidió el Congreso de Venezuela mandando á inscribir al Ge-

neral Juan José Flores en la lista militar de la República, hace el señor Secretario el historial del asunto. El General Flores había ocurrido al Gobierno exponiéndole su mala fortuna, sus servicios á la causa de la independencia, la necesidad en que se vio de salir de Venezuela cumpliendo órdenes del Libertador que le encargó del mando del ejército de Pasto, su establecimiento en aquel país, su elección para primer Magistrado de su patria adoptiva, el término de su mando y sus luchas con sus adversarios. Tratándose de un venezolano como el General Flores, servidor distinguido de la independencia, creyó el Presidente que debía recomendarlo al Congreso y así lo hizo, sin dar á la publicidad la instancia de aquel General; y si se daban explicaciones en la Memoria era porque Venezuela se creía en el deber de amparar y defender el derecho de sus hijos.

Explica el Secretario el envío de un Plenipotenciario á Washington para atender al reclamo sobre la isla de Aves. Con motivo de haberse introducido en una de ellas algunos norte-americanos en 1854 á tomar y llevarse clandestinamente huano que contenía, el Gobierno había enviado al Coronel Domingo Díaz á hacer respetar el derecho territorial de Venezuela, derecho que no vacilaron en reconocer los norte-americanos. El Coronel Díaz les permitió bondadosamente que acabaran de cargar sus buques de huano. Más luégo contrató el Gobierno la explotación de las islas; y de ahí surgió la reclamación que estaba pendiente, la cual había dado margen á un dilatado cambio de notas de cancillería y por último al envío del Plenipotenciario á Washington.

El derecho de Venezuela á la propiedad y posesión de esas islas se derivaba del de España, que había descubierto y conquistado el nuevo continente. Las potencias europeas la había considerado como señora originaria de estas tierras: la ley de primer ocupante había quedado reconocida y sancionada por la bula de Alejandro VI, que fue aceptada como la expresión del derecho público de la época; y si otras potencias europeas llegaron á ocupar tierras en el continente ó islas, sólo fue por cesión directa ó por guerra, y no había constancia

de que en ninguno de estos casos se encontrasen las islas de Aves. En cuanto á la manera como fundase España su título á estas islas, nadie le había negado su calidad de descubridora y primera ocupante. Ella no sólo había descubierto las islas de Aves, como el mismo nombre lo indicaba, sino los dos continentes é islas, pobló los unos y la mayor parte de las otras, y las de Aves quedaron encerradas dentro de los dominios de América. No necesitaba de ocupación continua y actual porque se hallaban en el recinto del territorio ocupado. Estos y otros alegatos había hecho oportunamente la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las reclamaciones de Holanda, que versaban sobre la misma propiedad de la isla de Aves y de los perjuicios sufridos por los hebreos en Coro, fueron arregladas por un tratado que con el diplomático holandés firmó á nombre de Venezuela el plenipotenciario señor Francisco Conde. La cuestión dominio é imperio de la isla de Aves se sometía á un arbitramento, y los perjuicios de los hebreos se estimaron en $ 100.000, que el Gobierno pagaría en diez y veinte días, después de ser aprobado el tratado por el Congreso.

Ocúpase también la Memoria del ramo de la instrucción pública. Sobre la primaria dice que es elemento y requisito de toda otra, que se halla poco extendida, que necesita de mejoras esenciales y que la nueva Constitución la había confiado á los Concejos Municipales.

No ofrece la Memoria de Guerra y Marina otros datos que los relacionados con el servicio ordinario militar.

Las Cámaras Legislativas continuaban sin interrupción sus labores. El decreto de amnistía, que había pasado en las tres discusiones en la Cámara de Diputados, fue unánimemente acogido en la de Senadores.

En la sesión del 8 de febrero hicieron uso de la palabra los Senadores General José Desiderio Trías y Pascual Casanova. El primero dijo:

«*Señor Presidente:*

«Algunos minutos estuve indeciso por resolverme á votar

afirmativamente este santo y humanitario proyecto. Yo he estado por la amnistía, pero confieso que á veces he tenido momentos de incertidumbre para acogerla fervientemente. Voy á explicarme. Estoy por la amnistía porque deseo que vuelvan al seno de su Patria el muy patriota, el muy honrado, el muy ilustrado General Carlos Soublette: deseo también el regreso del Coronel Codazzi y del bizarro Capitán Espejo. Estos tres señores, después que la sanción suprema de la opinión pública afirmó el Gobierno, contra el cual se levantaron, se retiraron á la Nueva-Granada y allí han permanecido tranquilos, sin intentar sumir el país de nuevo en mayores calamidades, sin atizar la tea de la discordia ni gozarse en el espectáculo de la Patria despedazada, luchando hermanos con hermanos. Deseo también que regresen otros amigos como el señor Pedro José Rojas, Ramón Vilaró y el Comandante Manuel Baca. Para este último he solicitado, de motu propio, el salvo-conducto que no pude conseguir porque al Gobierno le había sido devuelto uno que generosamente otorgó al señor Manuel María Martín y otro al señor Ustáriz, y desde entonces se estableció como regla no dar salvo-conducto á ninguno que no lo solicitase en su propio nombre.

«Tenía duda para acoger la amnistía, por lo mismo que algunos llevaban su animosidad al Gobierno hasta el extremo de desconocer su generosidad y de pagársela mal, y porque no se me oculta que entre los expulsos hay algunos que actualmente maquinan contra el orden público, que trabajan por incendiar el país y anegarlo en sangre; pero sea lo que fuere, yo estoy dispuesto á dar uno, dos y tres votos, si fuere necesario á ese proyecto. Que vuelvan á su Patria los proscritos: si vuelven con la santa idea de respetar el Gobierno constituído y de conservar el orden, yo los consideraré como mis hermanos. Si por el contrario vienen con ideas de disociación, si se empeñan en trastornar el orden, yo los consideraré como enemigos, y una vez más tendré que ir al campo de batalla para despachurrarlos de un golpe. Dios quiera que vengan como hermanos y no como enemigos.»

El señor Casanova, Presidente de la Cámara, dijo:

«*Honorables Senadores:* Yo que reconozco y estimo en su justo valor la honrada franqueza con que el honorable General Trías procura llenar su misión en esta Cámara, he de permitirme dejar caer algunas palabras que van encaminadas á persuadir á su señoría de que cuando se trata de un acto grande y generoso como este, no deben tenerse presentes individualidades, ni evocarse recuerdos envenenados. Grande como es la nación no puede descender á contemplar señaladas personas.

«Qué tiene de extraño ni de alarmante, que el proscrito, allá en el destierro, donde vive solo y ausente de sus más caras afecciones, sin ver la sonrisa en los labios de la esposa, sin recrearse en las caricias de sus hijos, ni recibir la bendición del padre, murmure una queja contra la patria que no habita, á pesar de tener como nosotros una cuna y un título común? Si los proscritos maquinan contra el orden público, es porque su situación de proscritos, que es horrible, les hace mirar con frente serena la muerte, para no soportar más el horror del destierro. Una célebre escritora, después de comparar la muerte al destierro, concluye diciendo: «Más valientes se encuentran ante el cadalso, que ante la pérdida de la patria.»

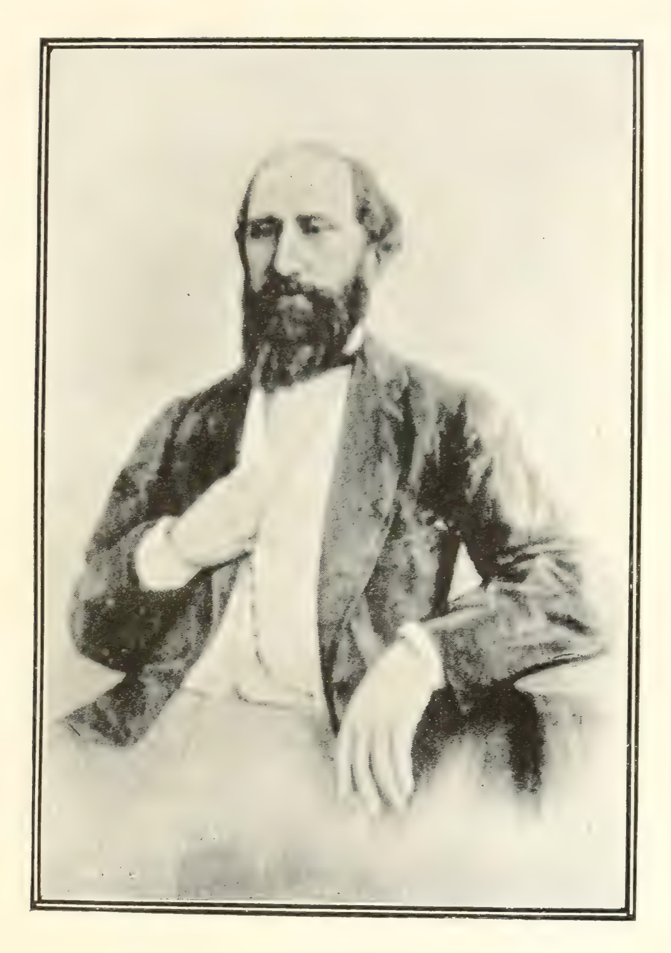
«Hay más, señor! Bien se sabe que de ordinario en las causas políticas los jueces no son jueces, son verdugos; los acusados no son acusados, son víctimas; la justicia es pasión política y el fallo es la hostilidad de un partido contra otro partido. Allí están en abono de lo que dejo dicho los actos de amnistía expedidos por los Congresos anteriores: allí está el indulto de 1836, que luégo se llamó monstruo, que rompió la escala de las culpas y que volcó el orden gradual de la justicia; que casi puede decirse condenó víctimas escogidas, y salvó del seno de la revolución á otros, pero dando en tierra con las graduaciones de la justicia y confundiendo los hechos, las culpas, los castigos y las gracias. Allí está también el indulto de 1842, que se llamó amnistía, que si bien consoló algunas penas, fue mezquino y raquítico porque dejó en pie restos miserables de acontecimientos pasados, para que

no desapareciera del todo cuanto causaba dolor y turbaba la dicha del pueblo venezolano.

«La opinión pública se ha pronunciado explícita y solemnemente en favor de este proyecto. Nosotros ejercemos poder por delegación del pueblo; cúmplenos, pues, el deber de convertir en leyes sus inspiraciones y necesidades, y tenemos por esto mismo el deber moral de concurrir todos con nuestros votos á elevar á ley de la República este proyecto, para ver á los venezolanos todos reunidos alrededor del árbol de la libertad.

«Los que apartados del país arrastran la vida del exilio; los que dentro del país nos calumnian porque no pueden alcanzar á ocupar un asiento en las Cámaras Legislativas, los que tienen á gala deprimir á todas horas á los encargados del Poder Público; los ciudadanos todos, pasado el vértigo de las pasiones, han de confesar que el Congreso de 1858, obedeciendo al impulso generoso de la opinión pública, ha llenado su misión, sepultando en el olvido cuanto nos dividió, y tendiendo un denso velo sobre nuestras flaquezas y nuestros desvíos. Como nosotros, el Supremo Poder Ejecutivo, que con tan ahincada solicitud ha pedido este acto de amnistía, tan amplio como es de desearse, recibirá un día los aplausos de los hombres bien intencionados, porque no han de desconocer que así contribuyen por su parte y en lo que les toca, á volver á la nada desgracias y lágrimas, venganzas y crímenes.

«¿Cree el honorable General Trías que sólo los proscritos desean la subversión del orden y son los que maquinan por turbar el sosiego público? Si así lo cree anda equivocado. Es que se hace figurar á los proscristos en los planes de revolución para ganar prosélitos, porque el proscrito por una causa política es una especie de personificación de los perseguidos, que se eleva y enaltece en el destierro y sobre el cual derrama siempre la opinión pública el sentimiento de la piedad. Con la santa causa de las leyes y de la justicia no pueden amalgamarse intereses personales. Si se maquina contra las instituciones, no son los proscritos los que más par-



Pascual Casanova

te toman en ello: son los que están en el país, mal avenidos con el orden actual de cosas, acaso porque no encuentran cómo satisfacer sus aspiraciones, y creen que en el trastorno de lo existente han de hallar sombra para medrar y espacio para hacer viso y figura. Cuando la sociedad se conmueve, el lodo se levanta del fondo á la superficie.

«Muéstrese grande, muéstrese generoso el Congreso de 1858, como se ha mostrado el Poder Ejecutivo solicitando la amnistía. Los gobiernos son siempre más grandes cuando perdonan que cuando persiguen. Este proyecto debe ser sancionado sin salvedades ni incertidumbres por parte de ninguno. Puede ser que en la tercera discusión yo me permita proponer una modificación que conduzca á darle mayor amplitud.

«Concluyo suplicando al honorable señor Trías que, poniendo aparte temores infundados, vote este proyecto, uniéndose á mí luégo para dirigir votos al Dios de las naciones para que la paz, el orden y el sosiego reinen en las calles y en los espíritus y se radiquen por siempre en la República.»

Este discurso obtuvo muchos y repetidos aplausos; y todavía fue más expresivo y elocuente el Senador señor Casanova en la sesión del día 10, en que fue aprobado definitivamente el proyecto de amnistía. «En las playas extranjeras—dijo el orador entre otras cosas—el espectáculo que ofrecen nuestros compatriotas es triste y desgarrador, á la par que depresivo del sentimiento y del orgullo nacional; allí están algunos de los que lidiaron en más de cien combates para redimirnos de la dominación peninsular de tres centurias: allí están también algunos que son hijos de los Próceres de 1810: allí están muchos de los que consagraron en las tablas de la ley los derechos del hombre y del ciudadano: allí están, en fin, nuestros compatriotras, y esto es todo. ¿Y cómo están? Estan atormentados de recuerdos, mendigando asilo y hospitalidad de gentes extrañas. Los que en el campo de batalla alcanzaron renombre de valientes no aciertan allí á hollar la tierra, porque es tierra extranjera. Los hijos de los que con sosegado continente subieron las gradas del patíbulo, para sellar con su sangre su amor á la libertad, ni pueden más que

saludar las olas del mar, como si ellas les llevaran un suspiro de la patria que contribuyeron á fundar sus padres. Nuestros hermanos proscritos sólo pueden interrogar las estrellas por si ellas alumbraren la tierra de su amor.»

El decreto de amnistía fue firmado por el Congreso el 11, y al día siguiente mandado á ejecutar por el Presidente de la República. El 17 fue publicado y el 21 se cantó un Te Deum en la iglesia parroquial de San Pablo, promovido por el Ilustrísimo señor Obispo Talavera, para dar gracias al Dios de la clemencia por la sanción de acto tan importante. Hablando del decreto, dijo el Doctor Talavera:

«Yo digo, pues, que la amnistía es la paz de Venezuela. Yo espero ver los partidos reconciliados, abrazados los enemigos, extinguidos los odios, envainadas las espadas, embotadas las lanzas, clavados los cañones, humedecida la pólvora por el llanto de la reconciliación, inutilizados los pertrechos y unidos los corazones.»

En su anhelo por el bién de Venezuela, equivocábase el ilustrado prelado. La amnistía en otra oportunidad habría reconciliado á los venezolanos; pero hecha la inútil reforma de la Constitución y sancionada la usurpación, tanto más degradante para el país cuanto que era dinástica, la amnistía venía á ser como el último suspiro del moribundo. La revolución estaba organizada y próxima á estallar, enarbolando una bandera prestigiosa. Tenía su Jefe reconocido y aceptado, tenía también numerosos cómplices en las mismas filas del Gobierno, contaba con un parque y no esperaba para estallar sino la aproximación de los primeros días de marzo, como si los revolucionarios pretendiesen imitar á aquellos romanos que apuñalearon á César.

El Cuerpo diplomático se trasladó el 20 á la Casa de Gobierno y por medio de su decano, el señor Eames, felicitó por el decreto de amnistía al Presidente de la República. Este pronunció un inspirado discurso que concluyó bendiciendo á la Providencia por haberle concedido abrir las puertas de la patria á los que pudieron considerarlo como enemigo.

La revolución, como hemos dicho, estaba organizada para

estallar á mediados de marzo, época en que se juzgaba que podía llegar al país el armamento en cuya solicitud fue enviado á San Thomas el señor Doctor Berrisbeitia; pero un inesperado acontecimiento la hizo precipitar, y fue la salida del General Gabriel Guevara del Castillo de Puerto-Cabello en la tarde del 3 de marzo, dejando la fortaleza al cargo del Capitán Camilo Prada. Un comerciante salido de Puerto-Cabello en la madrugada del 4, llegó á Valencia á las 12 del mismo día é impuso al General Castro de la partida del General Guevara y de su objeto, que no era otro que el de denunciar al General Monagas la revolución, próxima á estallar. Según asegura el historiador Level de Goda en su *Historia contemporánea de Venezuela política y militar*, página 64, el General Guevara, antes de partir hacia Caracas, vía La Guaira, escribió al Coronel Pedro E. Ramos, Comandante de Armas de Valencia, anunciándole su salida y alertándolo por la revolución que iba á estallar.

Al recibir el General Castro tan formal aviso, convocó inmediatamente á los señores Inocente Lovera, Jesús María Guevara, Domingo Pineda y otros que formaban el comité revolucionario de Valencia; y después de considerar las circunstancias, resolvieron: que el Coronel Ramos, que ya estaba comprometido en la revolución, saliese esa misma tarde hacia Puerto-Cabello con parte de las fuerzas de la guarnición, á posesionarse del Castillo: que se enviase á La Victoria un comisionado que, según clave convenida, anunciase al señor Manuel Felipe de Tovar, Jefe del comité revolucionario de Caracas, que la revolución acababa de estallar; y que se procediese revolucionariamente después de la salida del Coronel Ramos.

A las 8 de la noche del mismo día 4 todos los empleados de la Gobernación fueron citados á la casa del General Castro. Allí estaban reunidos los miembros del comité, y se procedió á dictar todas las medidas necesarias para reclutar hombres para el servicio de las armas y reunir bestias y elementos de guerra. Necesitábase un Jefe político activo que en Valencia ejecutase con presteza las órdenes del comité, y se fijaron en el señor Francisco Codecido, que estaba distanciado del General

Castro por asuntos de política local: llamado Codecido, el General Castro le dijo: le ofrezco á usted una de dos cosas, el nombramiento de Jefe político para la revolución ó la papeleta para ir á la cárcel; y Codecido respondió: pues extienda usted el nombramiento. De esa manera adquirió la revolución un elemento activo y valioso.

El Coronel Ramos llegó á Puerto-Cabello en la mañana del 5 é inmediatamente llamó á tierra al Capitán Prada, á quien detuvo preventivamente; é incontinenti pasó al Castillo, en su carácter de Comandante de Armas, y con las fuerzas que llevaba pronunció la fortaleza por la revolución y la organizó convenientemente.

El 5 recibió el señor Tovar el aviso telegráfico de Valencia y en la tarde y noche de ese día se salieron de la capital los comprometidos en la revolución que debían desempeñar algún papel, contándose entre ellos el mismo señor Tovar, Fermín Toro, el General Ramón Soto, el Coronel Nicolás Brito, el Comandante Mariano Tirado, Mateo Vallenilla, Pedro Vallenilla y Andrés Avelino Pinto. Algunos tomaron el rumbo hacia Valencia, el General Soto hacia Barquisimeto tocando en Valencia, el Coronel Brito hacia La Victoria, y Pinto se declaró en armas en la noche del mismo día 5, cerca de Los Teques, sorprendiendo y sometiendo en la madrugada del 6 una parte del Batallón zapadores que sin armas trabajaba en la carretera de Caracas á Los Teques. La orden de alzamiento fue dada por el General Castro y llevada á Pinto por el señor Juan Clemente de Las Casas, quien, además, había trasmitido desde La Victoria al señor Tovar la noticia telegráfica de haber estallado la revolución.

El General Castro y el comité de Valencia procedieron con gran actividad en el desarrollo de la revolución, enviando comisiones á todas las provincias: destinaron al General León de Febres Cordero á la plaza de Puerto-Cabello, al General Ramón Soto á conmover á Barquisimeto, al General Nicolás Silva á la de Apure, al Coronel Julián Ramos á la de Cojedes: enviaron una comisión en solicitud del General José Laurencio Silva, que se hallaba en su propiedad agrícola de Chirgua y lo

incorporaron mal su grado, á la revolución: obligaron al carpintero Juan Antonio Herrera á construír precipitadamente dos banquillos, y á voz en cuello dijo el General Castro en presencia de atónita multitud, que ellos iban á fusilar sin fórmula de juicio á los adversarios de la revolución, y publicaron una excitación á los vecinos de Valencia para que concurriesen el día 6 á la iglesia de San Francisco (1) á expresar su voluntad.

A las 10 de la mañana del citado día, una numerosa concurrencia de personas llenó la nave principal del templo. Subió á la cátedra sagrada el señor Doctor Carlos Pérez Calvo, nombrado el día antes Secretario del Jefe del Ejército Libertador, como el General Castro se apellidó, y expuso en corto discurso el objeto de aquella reunión que aparecía presidida por el Concejo Municipal de Valencia. De seguidas fue redactada y leída, entre grandes aplausos, la siguiente acta:

«Nosotros el Concejo Municipal de este cantón, y las demás personas que suscribimos, reunidos con motivo de la gran excitación que por todas partes se nota, para tomar en consideración el estado actual de la República, declaramos lo siguiente:

«Hace diez años que la nación venezolana se encuentra regida por una dinastía, tanto más detestable, cuanto que ha sembrado de abusos y de crímenes la larga carrera de su aciaga dominación. Los Generales José Tadeo y José Gregorio Monagas, colocados alternativamente en la Presidencia de la República, lejos de cumplir los sagrados deberes de tan alto destino, han hecho de Venezuela su propio patrimonio, y la han sumido en todo género de desgracias: sólo mencionaremos ligeramente algunas de ellas porque sería dilatado y enojoso enumerarlas todas.

«El Poder Judicial y aun el Legislativo, han estado en una vergonzosa dependencia del Ejecutivo, el cual, valiéndose ya de las amenazas, ya de las promesas, ha hecho que su caprichosa voluntad sea la única ley de los venezolanos.

---

1. Encontrábase este templo en reedificación por su Capellán Fray Simeón de Villafranca.

«Las rentas públicas han sido escandalosamente dilapidadas; y los empleados en su manejo, y los Monagas, y las familias de éstos y sus favorecidos, han llevado á tal extremo su impudencia, que hacen público alarde, ostentación irritante de sus criminales medros. Con indignación ha visto el pueblo hacerse repentinamente ricos con el Tesoro nacional, á hombres que ayer nomás eran pobres y menesterosos, y salir por los puertos de la República gruesas sumas en oro, destinadas por los Monagas á los bancos extranjeros; á tiempo que ni al acreedor legítimo, ni al militar inválido, ni á la viuda, ni al huérfano de servidores beneméritos, ni á los empleados mismos á quienes no alcanzan la gracia y el favor del Poder, se paga lo que les es debido. De aquí ese infame agio, establecido descaradamente en provecho de la dinastía y de sus adeptos, por virtud del cual está pasando visiblemente á las arcas del General Monagas y de su familia, lo que la ley ha señalado como una recompensa á los servidores de la Patria. Y es tan insaciable la codicia de los Monagas, obra tan poderosamente en ellos la persuación de que Venezuela es su patrimonio, que no contentos con absorberse la mayor parte de las rentas públicas, aumentadas en estos años de una manera asombrosa, han enajenado tierras de la nación, y aun otras propiedades que ésta debiera conservar como monumento de gloria: tales eran los hermosos cañones de bronce, que se sacaron del Castillo de Puerto-Cabello para entregarlos á un hijo del General Monagas que presidía entonces la República.

«Ciertos los Monagas del descontento de la nación por los abusos y crímenes de que ella es víctima, han adoptado para sostenerse un sistema de terror, propio sólo de Caníbales. Por todas partes exacciones á los que ellos consideran como sus desafectos: por todas partes prisiones, extrañamientos, asesinatos; y aun se vio con espanto en la capital de la República á soldados de la guarnición, disparar sus armas en las calles, y matar á hombres pacíficos é inermes.

«De este mismo sistema se han valido los Monagas para hacer ilusoria la libertad de imprenta, pues cuando algún escritor ha osado censurar los malísimos actos de la administra-

ción, ha sido obligado con fuertes amenazas á callar, y aun á dejar precipitadamente el país. Por eso reina en todo Venezuela un silencio sepulcral, y el mundo ignoraría lo que en ella pasa, si uno que otro periódico extranjero, condolido sin duda de nuestra suerte, no publicase de cuando en cuando algunos de los graves males que nos aquejan.

«Todo esto, aunque verdaderamente insoportable, aunque bien oprobioso para Venezuela, pudiera dejarse continuar por algún tiempo, si hubiese la esperanza de que el medio legal de las elecciones produjese al fin un cambiamiento en el personal de la administración; mas tal esperanza no puede concebirse, después que, reducidas en general las elecciones al corto número de los adictos á la dinastía, y á algunos imbéciles que ceden al temor ó á las promesas, su resultado no es ya la libre expresión de la voluntad nacional.

«Ni debe esperarse tampoco que la mayoría de los venezolanos se lance á votar con su conciencia, cuando ejemplos no remotos, como los horribles asesinatos de Santelis y Marchena en el cantón Ortiz, demuestran claramente que no puede haber esa patriótica decisión.

«Si lo que acaba de sentarse en orden al cortísimo número de los que votan, no fuese notorio: si ello no estuviese comprobado en los registros de las elecciones: si hubiese alguna duda de que éstas no han sido libres, bastaría considerar dos hechos que hablan enérgicamente en favor de nuestro aserto: nos referimos á la unanimidad con que resultó electo Presidente de la República el General José Tadeo Monagas en el año de 1854, y á la mayoría que obtuvo después para Vicepresidente.... ¡¡¡¡ su hijo político Francisco Oriach: !!!! unanimidad y mayoría que están en abierta contradicción con las repetidas protestas que á mano armada ha hecho la República contra la administración de los Monagas, y también con las reiteradas manifestaciones privadas y oficiales de esa misma administración, sobre haber en los pueblos una tendencia constante á sublevarse contra ella.

«Por último el General José Tadeo Monagas, después de haber vinculado el mando de la República en él y su fami-

lia, colmó la medida de sus atentados haciendo abrogar la Constitución de 1830, y sustituírla con otra, en que se ve palpablemente su propósito de perpetuarse en ese mismo mando por medio de la reelección inmediata, que no permitía la Constitución derogada; bien que la titulada Constitución de 1857, monumento eterno de la ambición del General Monagas, nada vale, por haberla sancionado un Congreso que no tenía poderes para ello de sus comitentes, y que obrando con una arbitrariedad sin ejemplo se convirtió de Cuerpo constitucional que era, en Cuerpo constituyente. Justo es notar aquí que aunque todos los miembros de tal Congreso procedieron en esto con la conciencia de que no tenían misión para ello, algunos lo hicieron por temor á las persecuciones que pudiera traerles su negativa, y muchos con el designio de poner más en descubierto el despotismo y las miras del General Monagas, propendiendo así á esta revolución, que ellos mismos preveían y deseaban.

«Es cierto que durante la administración de los Monagas ha sancionado el Congreso dos actos legislativos, verdaderamente grandes, justos, filantrópicos, dignos en fin de Venezuela, y que siempre han estado en el corazón y en el pensamiento de los venezolanos: tales son el que declaró abolida para siempre la esclavitud, y el en que acaba de concederse amplia y general amnistía á todos los comprometidos en los sucesos políticos de la República desde 1848; pero es también verdad, que ninguna de esas medidas ha sido obra de la voluntad libre y desinteresada de aquellos dos mandatarios. En la primera, sólo se propuso el General José Gregorio Monagas hacerse de prosélitos para combatir la revolución que temía, y que estalló en efecto el año de 1854. ¡Libertaba él á los hombres de la esclavitud personal, para exponerlos á la muerte en defensa de la esclavitud civil!!!! Respecto de la amnistía; todos saben cuánto la resistió el General Monagas, y que si al fin convino en que se diese, fue solamente porque se le hizo creer que con ella lograría disminuír el descontento público, y alejar por lo menos el movimiento popular que tan de cerca le amenazaba. Por otra parte esa amnistía no puede inspirar confianza alguna,

porque no siendo ella del agrado de Monagas, claro es que éste no la respetaría, si desapareciesen los temores que ahora le rodean, como no ha respetado nunca las garantías de los venezolanos.

«En vista, pues, de tántos y tan enormes abusos: notando que nuestros males, lejos de disminuírse, crecen extraordinariamente cada día: no quedándonos por desgracia otro medio para hacerlos cesar, que el de una revolución, tanto más justificable, cuanto que el General José Tadeo Monagas no tiene hoy título alguno para gobernarnos, pues que siendo nula, como evidentemente lo es, la titulada Constitución de 1857, nula es también, por una consecuencia precisa, la autoridad que aquel ejerce por ella: rota como ha sido por el mismo Monagas la Constitución de 1830, y disuelto por tanto el pacto social de Venezuela, NOSOTROS, que como los demás pueblos de ésta, hemos recuperado los radicales y primitivos derechos que delegamos al constituírnos, en uso de esos mismos imprescriptibles derechos, y proveyendo á la conservación de nuestra existencia política, DESCONOCEMOS ABSOLUTAMENTE LA AUTORIDAD DEL GENERAL JOSÉ TADEO MONAGAS, LA DE SU HIJO FRANCISCO ORIACH, Y EN GENERAL LA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS CREADOS POR LA NULA CONSTITUCIÓN DE 1857; haciendo la más solemne protesta, de que nuestros principios al alzar la voz contra la tiranía que nos oprime, son: derrocar de todo punto esa misma tiranía: organizar, de acuerdo con los demás pueblos de Venezuela, nuestros hermanos, un GOBIERNO DEMOCRÁTICO: hacer real y efectivo el imperio de la ley, de modo que á ella y sólo á ella, estén sujetos los venezolanos: conservar las relaciones y tratados que tenemos hoy con las naciones extranjeras: hacer cumplir religiosamente los compromisos que afectan el crédito público: establecer el más puro manejo en la administración de las rentas nacionales: conservar rigurosamente la independencia de los poderes en que debe dividirse la administración de la República: garantir la libertad de los venezolanos para emitir por la prensa sus pensamientos: proteger la religión católica, apostólica, romana: sancionar las medidas convenientes para que haya en las elecciones populares la más completa y amplia libertad;

hacer en fin todo aquello que conduzca al bienestar y progreso de la nación. Bajo tales principios resolvemos:

«Primero.—Que se convoque á la mayor brevedad posible una Convención de Diputados de todas las provincias de la República, para que la organice en todos sus ramos, dándole un Gobierno popular, representativo, alternativo y responsable.

«Segundo.—Nombrar, como nombramos, al señor General Julián Castro, Jefe de toda nuestra confianza, para que poniéndose á la cabeza de los pueblos, sostenga y lleve á cabo este pronunciamiento; y le damos cuantas facultades sean necesarias al efecto, encargándole además de la organización provisional de la República, hasta que se reúna la Convención.

«El pueblo de Valencia, representado en esta Asamblea, ofrece de la manera más solemne, sostener con sus bienes, y hasta con su sangre, la extrema resolución que el imperio de las circunstancias le ha obligado á tomar; y cierto como está de que todos los demás pueblos de la República participan de sus sentimientos, y están unánimes en el justo deseo de poner término á la bárbara y tiránica dominación de los Monagas, espera que todos ellos le ayudarán á consumar la obra de su redención. No hay ya para nosotros ni partidos políticos, ni denominaciones odiosas: queremos un olvido absoluto de nuestras pasadas disenciones, de nuestros errores, de nuestros extravíos, y que unidos todos como verdaderos hermanos, concurramos con igual entusiasmo y decisión á la noble empresa de libertar á nuestra Patria. Sólo veremos como enemigos á aquellos que, sordos á la voz del patriotismo, é insensibles á nuestras desgracias, se pongan de parte del tirano para combatir contra nosotros en esta lucha santa. Tentará, no lo dudamos, tentará el Poder expirante de los Monagas, sofocar este grito de libertad; pero nosotros confiamos en la justicia de nuestra causa, en nuestra firme resolución á sostenerla, y en que la Divina Providencia protegerá nuestros esfuerzos hasta coronarlos con el triunfo; triunfo de la justicia contra la iniquidad, del patriotismo contra la tiranía, de la libertad contra la opresión.»

Aprobada esta acta, se acordó nombrar una comisión que

impusiese al General Castro de la resolución tomada, pero no se dio tiempo al nombramiento porque la concurrencia en masa partió hacia la casa del General, á quien inmediatamente condujo, entre atronadores víctores, al templo, donde permanecía reunido el Concejo Municipal. El General Castro tomó asiento á la derecha del Presidente del Cuerpo, señor Ramón Montilla, y, aprovechando un momento de calma, dijo:

«*Ilustre Concejo: compatriotas todos:*

«Permitidme os diga que no estoy en capacidad de discurrir, porque me anonadan la solemnidad de este grandioso acto, y la excesiva honra que acabáis de dispensarme.... Enorme es el peso que habéis echado sobre mis débiles hombros; pero mayor es aún mi resignación á cumplir vuestra voluntad. Acepto la autoridad que me confiáis, y con ella marcharé gustoso al campo de batalla, si los ilusos, si los enemigos de nuestra libertad, osaren contrariar los santos principios que habéis proclamado en este día. Si así sucediere, pronto cantaremos el triunfo, porque las armas de la libertad son invencibles. Yo os convido desde ahora, compatriotas, para que después de la victoria tributemos gracias al Todopoderoso. Exigidme, si queréis, el más solemne juramento de fidelidad á mis promesas....»

El General Castro fue interrumpido por muchas voces de la Asamblea que decían: *no es necesario*, *basta la palabra del General.*

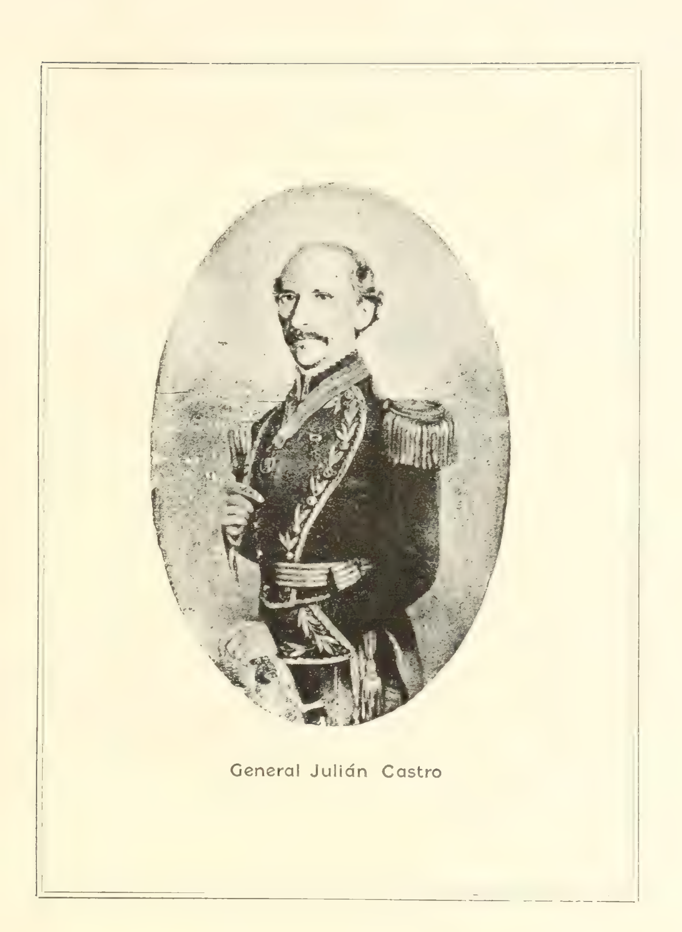
Este continuó así:

«Sin embargo, ciudadanos, de la honrosa confianza que hacéis de mi palabra, yo quiero jurar, y juro solemnemente ante Dios y los hombres, que desempeñaré fielmente el grave encargo que me habéis confiado: que os devolveré la autoridad y mi espada inmediatamente después de la victoria; y que emplearé todos mis esfuerzos por dejar entronizado en la República el dulce imperio del poder civil.»

Grandes aplausos sucedieron á esta manifestación, y se procedió á firmar el acta; habiendo una numerosa comisión

conducido al General Castro á su morada de la calle de Colombia.

Este pronunciamiento fue suscrito por todos los hombres del partido conservador, quienes desde el primer momento comunicaron al movimiento revolucionario un entusiasmo verdaderamente frenético. Los liberales también la suscribieron, casi en su totalidad; habiéndose eximido de tomar parte en la revolución algunos muy limitados, entre los cuales se encontraban los señores Licenciado José Dolores Landaeta, Eduardo Guinán, Comandante Juan José Salas, Vicente Micolao y Sierra, Jesús María Velásquez, Ulpiano Micolao y otros.



General Julián Castro

CAPITULO XLVII

Sumario.—*Año de 1858.*—Extiéndese la revolución.—Proclama del General Castro.—Comentario.—Medidas revolucionarias.—Exoneración de deudas á los jornaleros y sirvientes.—Llegada del General Gabriel Guevara á Caracas.—Sus informes al Presidente.—Regreso del General Guevara á Puerto-Cabello.—Despáchase la goleta *Monagas* para el mismo punto con elementos de guerra.—Salida de algunos revolucionarios de Caracas.—Noticias alarmantes.—Mensaje del Presidente á las Cámaras.—Estas le acuerdan facultades extraordinarias.—Proclama del Presidente.—Nombramientos militares.—Salida del General Trías hacia Aragua con un Batallón.—Unesele el General Castelli y derrotan una guerrilla revolucionaria en Los Teques.—Inercia de los Generales Castelli y Trías.—Ocupan los revolucionarios á La Victoria.—Apresamiento por los revolucionarios en Puerto-Cabello del General Guevara, del vapor *Unión* y de la goleta *Monagas*.—Organización de la escuadrilla revolucionaria.—Renuncia del Secretario Doctor M. Urbaneja.—Lo sustituye el Doctor J. M. Blanco.—Actitud de las Cámaras Legislativas.—Alocución del Congreso.—Proposición del señor Ariza.—Situación del General Monagas.—Comentario.—Organización del Ejército revolucionario.—Proclama del General Castro á los Carabobeños.—Marcha hacia La Victoria.—Llega á esta ciudad.—Nota al General Castelli.—Insurrección de los Valles del Tuy.—Motín en Caracas.—Bloqueo de La Guaira por la escuadrilla revolucionaria.—Renuncia el General Monagas la Presidencia, y la Vicepresidencia á nombre del señor Oriach.—Alocución del General Monagas.—Excitación popular en Caracas.—Solicitud de asilo en una Legación para el General Monagas y su familia.—Efectúase en la francesa.—Presentación de la renuncia.—Reunión de las Cámaras.—Ultima sesión del Congreso.—Admisión de la renuncia.—Discursos.—Elección de un Gobierno provisorio provincial.—Aclamación del Licenciado Siso.—Disolución del Congreso.—Instalación del Gobierno provisorio provincial.—Constitución de un Gabinete.—Otros nombramientos.—Alocución.—Conclusión.

El día que se firmó el pronunciamiento de Valencia, lo hicieron también los cantones de la provincia, y el General Castro expidió una proclama calcada, más ó menos, en los mismos razonamientos del acta que acabamos de trascribir. En esa proclama concluyó exhortando á los venezolanos á la unión. «La causa es común para todos, dijo: y cualesquiera que hayan sido las opiniones políticas que han podido dividirnos, llegó el día de la unión para que aparezca Venezue-

la ante el mundo civilizado, levantándose uniforme contra la tiranía que la degrada y envilece.»

En esta proclama declara además el General Castro, que firmó y publicó la protesta de 1º de julio de 1857, instado, obligado por el General Monagas, que se la remitió escrita; acto que estima como deprimente para su dignidad. Pero semejante declaratoria, aun siendo verdadera la aseveración, no justifica la infidelidad cometida, pues no existen circunstancias que obligar puedan á un hombre de bién á violar sus juramentos y á desconocer su propia palabra. El General Castro era un alto empleado de la Administración que el General Monagas presidía: debíale grados, honores y consideraciones de todo linaje: habíale empeñado su juramento de lealtad; y ha debido cumplir en todo tiempo su promesa y no prestarse en ninguna ocasión á un desconocimiento que aparejaba su propia deshonra. Si el Gobierno del General Monagas se hizo acreedor á todos los cargos fulminados en el acta de Valencia y en la proclama del General Castro, éste no ha debido continuar sirviéndolo. El honor de hombre y el deber de ciudadano le imponían el apartamiento; pero la traición, jamás!

De aquí que una revolución con bandera prestigiosa, se diese al mundo sobre la cuna del delito; y cuán cierto es que lo que es vicioso desde su origen no puede prevalecer con el trascurso del tiempo....

El 7 de marzo expidió el General Castro un decreto disponiendo que todos los jornaleros y sirvientes que tomasen las armas para defender la revolución, quedarían libres de sus compromisos pecuniarios por razón de trabajo personal, y que la nación pagaría las cantidades que debían los sirvientes y jornaleros. Esta medida, así como la actividad desplegada por los revolucionarios, hizo afluir á Valencia innumerables grupos para formar el ejército que se llamó Libertador y que pronto abriría campaña hacia Caracas. Dejemos que este ejército se organice, y mientras tanto veamos lo que ocurría en la capital.

El General Gabriel Guevara había llegado á Caracas el 5 de

marzo, y en el mismo día impuso al Presidente de la República de sus justos temores de próxima revolución: creía al General Castro complicado en ella, pero no al Coronel Ramos; por lo cual aquel Magistrado, sin dar absoluto crédito á las palabras de aquel leal servidor, resolvió que el mismo día 5 regresase á Puerto-Cabello el General Guevara en el vapor nacional de guerra *Unión* con algunos elementos, y poco tiempo después de la salida de La Guaira de dicho General, fue despachada la goleta *Monagas* con armamento y parque para el Castillo.

Al amanecer del 6 los jefes de la policía informaron al General Monagas de la salida de Caracas la noche anterior, de muchos revolucionarios y del alzamiento de Pinto. Horas después corría en la capital, con visos de verosimilitud, que en Carabobo había estallado la revolución, por lo cual ya no podía el Presidente dudar de que se había alterado el orden público y dirigió el mismo día 6 un Mensaje á las Cámaras Legislativas solicitando de ellas la concesión de las facultades extraordinarias de que hablaba el artículo 54 de la Constitución, á consecuencia de denuncias que acreditaban que se había perturbado el orden público. Las Cámaras, reunidas en Congreso, accedieron á la solicitud y autorizaron al Presidente para llamar al servicio de las armas hasta diez mil ciudadanos, para contratar un empréstito de un millón de pesos y para mandar el ejército en persona.

El General Monagas expidió una proclama á los venezolanos denunciándoles la perturbación del orden público: atribuyendo al General Páez la dirección del movimiento insurreccional: ofreciendo que la paz sería en breve restablecida: diciendo que probaría á la nación que no desmerecería su confianza; y protestando que la República se salvaría y que las instituciones saldrían más brillantes de aquella prueba de sangre.

De seguidas nombró al General José Gregorio Monagas, Jefe de Operaciones de las provincias de Oriente: al General José Laurencio Silva, Jefe de Operaciones de las provincias de Carabobo y Cojedes: al General Juan Crisóstomo Falcón, Jefe

de Operaciones de las provincias de Occidente: al General José Desiderio Trías, Jefe de Operaciones de la provincia de Caracas: al Coronel Mauricio Zamora, Jefe de Operaciones de los cantones Chaguaramas y Unare: al General Castelli, Jefe de Operaciones de las fuerzas que habían de obrar sobre la provincia de Aragua, conservando su carácter de Secretario de Guerra y Marina; y encargó interinamente de esta Secretaría al General Antonio Valero.

El General Trías salió de Caracas hacia Aragua con un batallón en la tarde del 6, y á poco se le unió el General Castelli. En la mañana del 7 tirotearon en Los Teques una guerrilla revolucionaria capitaneada por Luis González y Juan Quevedo, causándole dos muertos y tres heridos y tomándole algunos fusiles y cinco prisioneros. Esta guerrilla se retiró hacia el Consejo á unirse á los Jefes revolucionarios Brito y Pinto, quienes habían reunido cerca de 300 hombres, y con ellos marcharon hacia La Victoria y la ocuparon. Esta ciudad les fue entregada por el Capitán J. A. Oyarzábal, que la custodiaba con una compañía. Más de mil hombres veteranos, bien equipados y municionados tenían los Generales Castelli y Trías; y en lugar de seguir con ellos á ocupar rápidamente á La Victoria, se demoraron en el tránsito en espera de otros elementos, ó más bien poseídos del estupor que á los leales defensores del Gobierno causó la infidelidad de algunos servidores, y el incontrastable torrente de la opinión pública que por todas partes se desbordaba contra la Administración del General Monagas.

Muy bien pudieron aquellos Generales dar un golpe á la revolución naciente, golpe que habría permitido al Gobierno reaccionarse y combatir con probabilidades de suceso; pero al anonadamiento que se apoderó de ellos hay que agregar la falta de conciencia con que iban á defender una causa completamente desacreditada. No llegó, pues, la vanguardia de aquel cuerpo de ejército sino al pueblo del Consejo.

Mientras tanto, otra desgracia ocurría á los defensores del Gobierno en Puerto-Cabello, pues el vapor que conducía al General Guevara entró sin ninguna precaución á dicha bahía y



General Carlos Luis Castelli

fue apresado por los revolucionarios; cabiendo la misma triste suerte á la goleta de guerra *Monagas*, que arribó en la mañana del 7. Con estos y otros elementos se formó por la revolución una escuadrilla, que fue puesta bajo la dirección del General Justo Briceño.

La opinión por la revolución continuaba caracterizándose cada día más. El Secretario del Interior y Justicia, que ya se había declarado inaparente para una situación conflictiva, renunció la cartera, que fue ofrecida al señor Doctor Jesús María Blanco y aceptada por éste. El pavor había entrado también en el seno de las Cámaras Legislativas. Muchos legisladores querían la paz á todo trance y aun la suplicaban; y de aquí que reunido el Congreso el 9 dirigió á los pueblos de Venezuela la siguiente alocución, en la cual relegaba el pasado á la historia y sólo fijaba su mirada en el porvenir:

«*Conciudadanos:*

«La paz de la República está alterada: la guerra civil nos amenaza con todos sus horrores, y la concordia que debiera reinar entre los hijos de la Patria, cada vez se aleja más al estruendo de las armas.

«En presencia de tan lamentable situación, el Congreso no puede permanecer frío espectador ante el cuadro luctuoso de una lucha exterminadora; y ha llegado el momento de elevarse á la altura de los grandes destinos de la Nación, para dominar las pasiones, proteger la justicia y los sagrados intereses del pueblo, como fiel y legítimo intérprete del pensamiento nacional.

«¡Venezolanos! Los delegados del pueblo, comprendiendo la magnitud de sus deberes, el augusto ejercicio de su soberanía, lo grave y delicado de la situación, el curso probable de los acontecimientos, y sobre todo las necesidades premiosas y trascendentales que de ellos pueden surgir, desplegarán todo el poder de que están investidos, no para patrocinar intereses fraccionarios, sí para velar sobre los preciosos destinos de la República y conducirla por la senda de la regularidad hasta salvarla de los horrores de la anarquía.

«El Congreso de 1858 relega el pasado á la historia: sólo fija su vista en el porvenir.

«Compatriotas! En medio de las hostilidades y de las comunes desgracias, no olvidéis jamás que sois hijos de una misma Patria, y que los laureles que se conquistan en el campo de la guerra fratricida están manchados con sangre hermana.

«Conciudadanos! Que la paz, la moral y la justicia vengan á coronar los constantes sacrificios del heroico pueblo venezolano; y que unidos para siempre se olviden los pasados infortunios, para gozar de los dulces beneficios de una reconciliación perpetua.»

Esta proclama era un paso hacia la revolución, claro, decisivo é irrevocable. A la morosidad de los Generales Castelli y Trías, venía á agregarse la pusilanimidad, por decir lo menos, del Congreso nacional. Pero no todos los legisladores se habían dejado anonadar por los sucesos, y en el Senado se señalaban hombres de convicciones y de indomable entereza. Allí estaba José Víctor Ariza, quien en la sesión del 11 propuso lo siguiente: «La Cámara del Senado, que es parte del Poder público, que algunos desgraciados pretenden derrocar, une su suerte á la del ilustre Jefe de la Administración del Estado.» Prodújose un ardiente debate, que á cada instante interrumpían las barras, poseídas del vértigo revolucionario. Al fin fue adoptada la moción, salvando sus votos los Senadores Doctor Monsalve, Doctor Parejo, Paz Castillo y Castro.

La hidalguía, aun militando en las filas del error, es digna de los homenajes de la admiración. De modo que el señor Ariza y los que le acompañaron en su breve declaratoria cumplieron gallardamente sus deberes de sectarios; en tanto que la mayoría del Congreso que votó la triste proclama, al relegar el pasado á la historia y fijar sus miradas en el porvenir, descendió por la pendiente de un tardío arrepentimiento al abismo de la conmiseración pública.

El General Monagas se veía hora por hora abandonado de casi todos sus servidores. Había penetrado ya en esa obscura y sombría senda de la impopularidad. Tenía armas, pero nadie las quería tomar en su defensa. Tenía ejército, pero los Ge-

nerales estaban remisos. Tenía un Cuerpo legislativo, su apoyo y control constitucional; pero su mayoría había puesto el oído hacia el terrible rumor revolucionario y ya quería abrir sus labios para unir su voz á la onda rugiente del clamor popular.

El caso no era fenoménico. Las usurpaciones y las tiranías, más ó menos pronto, desaparecen en tragedia. Osadas en su efímero triunfo, marchan por el campo social violando leyes, proscribiendo principios, atropellando derechos, y destrozando juramentos, y anonadan con el cinismo á las masas populares; pero llega un día en que ese anonadamiento comienza á desaparecer, en que el pueblo se da cuenta de su propia abyección, en que los satélites de la tiranía pierden la conciencia, y entonces, en brevísimo espacio de tiempo, el pueblo se amotina, la opinión brama enfurecida, los satélites tiemblan y el usurpador cae.

El Jefe de la revolución acababa de organizar su ejército y despachado hacia Barquisimeto al General Soto, quien debía revolucionar aquella provincia. Nombró para su Jefe de Estado Mayor General al Coronel José de Austria; ordenó al General Briceño, Jefe de la escuadrilla, que se moviese á amenazar el puerto de La Guaira, y listo ya para abrir campaña á la cabeza de 4.000 hombres, suplicó al señor Fermín Toro, ya incorporado como el señor Tovar y otros caraqueños al ejército, que le escribiese la despedida al pueblo carabobeño.

El insigne publicista escribió lo siguiente:

«JULIÁN CASTRO, JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR

ETC., ETC., ETC.

«*Carabobeños.*—Parto á situar mi cuartel general en la capital de la Provincia de Aragua.

«El torrente de faustos acontecimientos, más rápido que el pensamiento y más ligero que la esperanza misma, nos impone el deber de rescatar á la ciudad de Caracas de la ominosa opresión en que la retiene el bárbaro. Sólo Caracas gime: sólo Caracas no puede unir su voz al grito solemne,

expansivo y glorioso que ha alzado hasta el cielo el pueblo venezolano. Volemos á salvarla.

«En el crisol del sufrimiento se ha rectificado la opinión, y el grito de la República nos ha anunciado que sólo la unión nos salva. La unión nos ha salvado.

«*Carabobeños*.—No echaréis de menos mi presencia cuando os digo que os queda de Gobernador el probo, el enérgico, el eminente ciudadano señor Miguel Herrera. Su nombre es la historia del patriotismo.

«Valencia, marzo 10 de 1858.

«*J. Castro.*»

El mismo día 10 partió el General Castro de Valencia hacia los Valles de Aragua, incrementando en el tránsito su ejército. Este llevaba una adecuada organización, pero no todos los cuerpos iban convenientemente armados, ni abundantes de parque. Más que en los elementos materiales, fiaban aquellos revolucionarios en los prodigios de la opinión. Así fue como sin haber llegado á Puerto-Cabello las armas y demás elementos que más después trajo el Doctor Berrizbeitia, partieron hacia la capital llevando en sus banderas escrito de antemano la palabra *victoria*.

El 14 llegó el ejército á la ciudad de La Victoria, aumentándose allí con las fuerzas organizadas por Brito y Pinto. Eran cerca de 5.000 hombres. Allí hizo alto el General Castro y dirigió al General Castelli, que se encontraba con sus fuerzas entre el Consejo y San Pedro, la siguiente nota que fue también redactada por el señor Toro:

«Cuartel general en La Victoria á 14 de marzo de 1858.

«EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR, ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA,

«*Al señor General Jefe de las tropas del señor General José Tadeo Monagas.*

«Acabo en este momento de llegar á esta ciudad con un numeroso ejército; ó más bien con las poblaciones en masa,

armadas y resueltas á marchar sin perder instante hasta Caracas á derrocar el Gobierno del General Monagas, proclamar la Convención nacional y reorganizar la República. Me hallo á la cabeza de este movimiento nacional por aclamación del pueblo, y tengo sobradas fuerzas para vencer hoy mismo todos los obstáculos que se opongan á tan alto fin; pero yo soy antes ciudadano que militar: prefiero el triunfo de la razón al de las armas, y no quiero comprar la victoria, aun en la causa más justa, al precio irredimible de la sangre venezolana, si es posible, con una reconciliación general, evitar los desastres de la guerra civil. Con este objeto me dirijo á US., contando con que estará animado de los mismos sentimientos de unión fraternal y exaltado patriotismo que hoy estrechan á todos los venezolanos.

«Inútil es trazar en este momento la prolija serie de calamidades públicas, de monstruosas violencias, de ultrajes á la justicia, de ataques á la propiedad, de acciones crueles, de hechos inauditos de codicia y rapacidad que han marcado para siempre con mancilla de la moral la infausta Administración de los Monagas. Diez años de oprobiosas vejaciones han puesto á prueba la paciencia y el sufrimiento de los pueblos. Diez años debían haber bastado para aplacar las pasiones más sombrías, ilustrar la ignorancia más profunda y corregir los errores más arraigados en el entendimiento; mas en el transcurso de esta época luctuosa, el gobierno de los Monagas, lejos de corresponder á esta mirada retrospectiva de un pueblo en ansiedad que tiene fe en el progreso de las instituciones sociales, no ha hecho más que robar una á una todas sus esperanzas, descubriendo día por día hasta donde puede ser opresor, depravado é infernal el Gobierno de un hombre, que mira en sí solo y su familia la patria, la sociedad, el universo entero. No hay crimen que no haya obtenido premio, no hay virtud que no se haya sonrojado, no hay interés social que no haya sido sacrificado al sórdido interés de una familia; pero basta: apartemos la vista de este cuadro horroroso que entristece el ánimo y punza el corazón, y volvámosla al que hoy presenta este mismo pueblo que ha acumulado vigor en su paciencia, y experiencia en su prolongado silencio.

Diez mil hombres hay armados; diez mil más pidiendo armarse; el levantamiento en masa de las provincias de Aragua, Carabobo, Cojedes, Yaracuy, Barquisimeto, Guárico y demás del Occidente; el que debe haberse ya realizado en todas las de Oriente; la escuadra compuesta de tres buques que actualmente bloquean el puerto de La Guaira, y de otros tres que se arman en Puerto-Cabello; la deserción rápida de las fuerzas de Monagas; la adhesión al movimiento popular de casi todos los Jefes y oficiales del ejército; la voz unánime que hoy resuena de un extremo á otro de la República pidiendo la Convención Nacional: hé aquí, señor General, la manera grave y solemne con que la Nación venezolana declara hoy que el General José Tadeo Monagas ha cesado de regirla.

«Hasta ahora no ha habido oposición alguna, nadie ha osado hacer resistencia á la voluntad del pueblo, ni habría motivo para hacerla que no fuera criminal. Sentiría infinito que US., el primero, desoyendo la voz de la razón, la del deber hacia la patria, la del verdadero honor que consiste en no mancharse defendiendo una causa criminal, intentara con las fuerzas que tiene á su mando oponerse á mi marcha á la capital, y esto por sostener el poder de un hombre sobre el cual pesa ya el anatema nacional. No crea US. que detendría un solo instante con una desatinada resistencia, la marcha triunfal de las legiones populares. US. y sus aterrados batallones serían inmediatamente pulverizados; pero no queremos un triunfo tan costoso, y mucho sentiríamos tener que hollar el polvo humedecido con la sangre de nuestros compatriotas.

«Con estos sentimientos, con la alta mira de la regeneración de la República, ocurriendo sin sangre y sin estragos á la fuente pura de la soberanía nacional, invito á US., á nombre de los pueblos, á deponer las armas, á reconocer la justicia de la causa que proclaman, y á unirse á nosotros para llevar á cabo tan grande obra. En nombre de la patria, en nombre de los lazos que nos unen, en nombre de los más santos títulos de la humanidad, ruego á US. que oiga esta invitación sin prevención alguna, y la acepte con la misma



Doctor Carlos Pérez Calvo

cordialidad con que se la ofrecemos; pudiendo US., sin demora y sin formalidad alguna, si desea informarse de la inmensa superioridad de nuestras fuerzas, enviar para inspeccionarlas las personas que sean de su mayor confianza, contando desde este momento con todas las seguridades que dar pueden la fuerza, la justicia y el honor.

«Si contra todos mis deseos y esperanzas, US. persistiere, lo que ruego á Dios no suceda, en sostener el poder tiránico de Monagas, y en oponerse á nuestra marcha á la capital, es de mi deber declarar á US. responsable de la sangre que se vierta, y de todas las calamidades, desastres é infortunios que acompañan necesariamente las guerras intestinas.

«Soy de US. atento servidor,

«*J .Castro.*»

A tiempo que el General Castro dirigía esta nota al General Castelli, desarrollábanse con precipitación otros sucesos en favor de la revolución. El 10 se habían insurreccionado los Valles del Tuy: en la noche del 12 muchos revolucionarios de Caracas se reunieron en la *Matanza* (1) con el ánimo de atacar la casa del Presidente, y fueron disueltos por la fuerza pública; en la mañana del 13 se presentó á la vista de La Guaira, y luégo bloqueó el puerto, la escuadrilla mandada por el General Justo Briceño, compuesta del vapor *Unión* y de cuatro goletas; los habitantes de La Guaira se conmovieron y comenzaron á simpatizar con el movimiento revolucionario; y la ciudad de Caracas, animada casi en la totalidad de sus moradores, de un profundo sentimiento de antipatía contra el Gobierno, desbordábase en manifestaciones revolucionarias.

Entonces comprendió el General Monagas su verdadera dificultosa situación. Veía la inercia de los Generales Castelli y Trías: el entusiasmo revolucionario de Caracas y de sus alrededores: la inclinación de la mayoría del Congreso: los sucesos de Valencia y Puerto-Cabello narrados en Boletines traí-

1. Lugar donde se beneficiaban las reses para el consumo de la ciudad.

dos á La Guaira por la escuadrilla del General Briceño: el peligro cercano de un ejército revolucionario que suponía numeroso, armado y equipado; y como para combatir no contaba sino con una fuerza remota é improbable, la que hubiera reunido en Barcelona el General José Gregorio Monagas, resolvió abandonar la lucha y renunciar la Presidencia de la República, y la Vicepresidencia, á nombre de su hijo político, señor Coronel Oriach, ausente en esos momentos de la capital.

Al efecto reunió el Gabinete y le comunicó sus inspiraciones, que fueron apoyadas por los Secretarios, y luégo el del Interior y Justicia, señor Doctor Blanco, redactó la renuncia y la Alocución á los venezolanos que pasamos á copiar:

«*Excelentísimo señor Presidente del Congreso:*

«Cuando yo esperaba que el acto de amnistía solicitado por mí y expedido por el Congreso, consolidase la paz de la nación apresurando la reconciliación de todos sus hijos, he visto con dolor profundo levantarse de nuevo el estandarte de la discordia. Con la fuerza que tiene siempre un poder legítimo, con la que me dan las facultades que me habéis concedido, yo pudiera combatir y vencer; pero jamás he ambicionado los tristes laureles que brotan en el campo de las disenciones civiles, y basta que mi permanencia en el Poder aparezca como pretexto de una revolución en que se derramarían torrentes de sangre venezolana, para considerarme obligado á deponerlo, renunciando, como renuncio ante el Congreso, la Presidencia de la República. Estoy autorizado para ofrecer también la dimisión del Vicepresidente, señor Coronel Francisco J. Oriach, y contraigo sobre mi honor el compromiso de presentarla en breve. ¡Quiera el cielo que esta resignación, dictada por mi intenso amor á la Patria, á cuyo servicio he consagrado todos mis años, sea eficaz para conjurar las tormentas que la amenazan, y que en la vida privada, á que irrevocablemente me retiro, tenga la satisfacción de contemplarla pacífica y dichosa! Me reservo dar, si necesario fuere, un Manifiesto para acreditar ante la nación y el mundo, que la misma esperanza del

bién y rectitud de intenciones que me determinaron á aceptar la Presidencia, son los únicos motivos que me impelen ahora á renuncirla.

«Caracas, marzo 15 de 1858.

«José T. Monagas.»

«Á LOS VENEZOLANOS

«Acabo de enviar al Congreso la renuncia que hago de la Presidencia de la República.

«Yo había concebido la esperanza de que la amnistía que pedí al Congreso y él se apresuró á decretar, trajese la perfecta unión de los venezolanos, y los bienes que resultan de la paz sólida y permanente. Mas aquel acto ha sido seguido de una nueva revolución, que amenaza con males de todo género á la República. Yo pudiera combatir y vencer, haciendo uso de las facultades que me otorgó el Congreso, y en cuya virtud se habrían formado diversos ejércitos, de los cuales algunos salieron á pelear. Sin embargo, yo lamentaría un triunfo que hubiese costado la sangre de mis compatriotas y hermanos; y viendo que se da por pretexto de la discordia mi presencia en el Poder, he resuelto separarme del mando. Jamás he tenido otro pensamiento que el de la dicha de los venezolanos. Á él hice el sacrificio de aceptar la Presidencia. Él es también el que me decide á abandonarla.

«Deseo cordialmente evitar la efusión de sangre, y creyendo conseguirlo con mi retiro, no he vacilado en adoptar este partido. Si semejante acto apartare de nosotros las desgracias y restableciere la tranquilidad general, yo me tendré por dichoso allí en el hogar de mi vida privada. Que todos sean felices, que nuestra patria común prospere y se engrandezca, que cesen para siempre las disenciones intestinas, es el único objeto á que aspiro en estas circunstancias, como ha sido siempre en todas las de mi carrera política. Yo no quiero de nin-

gún modo servir de obstáculo á la voluntad de mis compatriotas. He seguido una conducta de moderación y patriotismo, que confío en que será imitada generalmente. A todos los exhorto á concurrir conmigo á que se realice el fin que me propongo.

«Caraqueños! En tan solemne oportunidad, yo creería ofenderos si os recomendase orden y moderación.

«Caracas, marzo 15 de 1858.

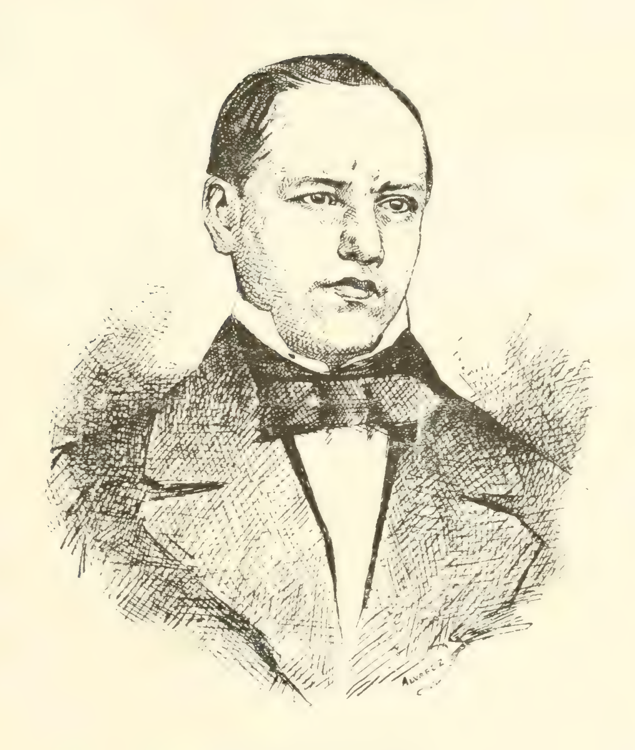
«José T. Monagas.»

Estos documentos fueron redactados en la noche del 14 y firmados por el General Monagas, y como la hesitación popular crecía cada vez más en Caracas, el Gabinete se puso en inteligencia con los miembros del Cuerpo diplomático y solicitó el asilo en una de las Legaciones para el General Monagas, su familia, el señor Guiseppi y el señor Gutiérrez; lo cual les fue atentamente concedido.

Al amanecer del día 15 todas estas personas habían tomado el asilo de la Legación francesa al cargo del señor Levraud, y las demás Legaciones les prestaban su amparo.

El señor Arvelo, que gozaba de simpatías populares, fue el Secretario escogido para poner en la mañana del 15 la renuncia del General Monagas en manos del Presidente del Congreso; y cuando este suceso se hizo del dominio público, las calles y plazas de la ciudad aparecieron llenas de personas que victoreaban la revolución y el renacimiento de la República. El entusiasmo popular fue extraordinario.

Reunidas, pocas horas después las Cámaras en Congreso, el Presidente, señor Doctor Monsalve, lo impuso del objeto de la reunión y de seguidas fue leída la nota del General Monagas entre los nutridos aplausos de las barras. El señor Rebolledo, Senador, propuso el siguiente acuerdo: «Se admite la renuncia que hace el Excelentísimo señor General José Tadeo Monagas de la Presidencia de la República, y la que hace también de la Vicepresidencia de la misma á nombre del señor Coronel Francisco J. Oriach.» Puesta en discusión, tomó la palabra el Diputado Pedro Bermúdez y después de un discurso



Doctor Pedro Monsalve

conciliador y patriótico adicionó así la proposición del señor Rebolledo: «Se reconoce el Gobierno general provisorio que se hayan dado los demás pueblos de la República; estableciéndose en la provincia de Caracas un Gobierno provisorio compuesto de tres miembros, encargado del orden y de la administración local de la provincia. Partícipese este acuerdo, por una comisión del Congreso compuesta de ocho miembros, al Gobierno provisorio establecido en Valencia, al Gobierno provisorio que se nombre para Caracas y á su Excelencia el General José Tadeo Monagas.» Esta adición fue modificada por el Diputado Doctor Rivera en estos términos: «Procédase inmediatamente al nombramiento de un Gobierno provisorio compuesto de tres miembros que en la capital de la República conserve el orden y la garantía de los ciudadanos, mientras el Gobierno provisorio general dicta las medidas convenientes. Partícipese este acuerdo por una comisión de ocho miembros al Jefe de dicho Gobierno provisorio general y á los demás á quienes corresponda para la suspensión de hostilidades.» Votadas por partes la proposición principal y la modificación del señor Doctor Rivera, fueron aprobadas en totalidad.

De seguidas pronunciaron patrióticos discursos los señores Felipe Santiago Casanova y Doctor José Antonio Zárraga; y habiéndose procedido á la elección del Gobierno provisorio provincial resultaron elegidos los señores Doctor Pedro Gual, Manuel M. Quintero y Doctor Manuel María Echeandía, elección que fue saludada con grandes aplausos. El Presidente del Congreso nombró inmediatamente las comisiones que debían participar al General Monagas la admisión de la renuncia; á los miembros del Gobierno provisorio provincial, su elección; al General Castelli, que ya había replegado á San Pedro, la suspensión de hostilidades; y designó para comunicar el acuerdo al Gobierno provisorio general á los señores Doctor Fermín Medina, Pedro Bermúdez, Doctor José Antonio Zárraga, Doctor Gonzalo Cárdenas, Manuel Antonio Castro, Doctor Rafael González Delgado, Doctor Antonio Parejo y Doctor Argimiro Gabaldón.

Después hubo un momento de receso en que se confundieron los legisladores con los ciudadanos de las barras y fueron

comunes las manifestaciones de alegría, dando todos por iniciada una éra de regeneración garantizada por la unión y el concurso de todos los partidos militantes en el campo de la política. Las comisiones designadas para la capital partieron á cumplir su encargo; y habiendo regresado en breve se reconstituyó el Congreso y un grito atronador de las barras aclamó al señor Licenciado Lucio Siso como cuarto miembro del Gobierno provisorio provincial. El Congreso acogió la aclamación del señor Siso, y encontrándose presentes los cuatro elegidos ocuparon ásiento en el seno de los legisladores, é invitados por el Presidente ofrecieron por Dios y la Patria desempeñar fiel y cumplidamente el encargo, pronunciando cada uno de ellos un discurso alusivo á las circunstancias.

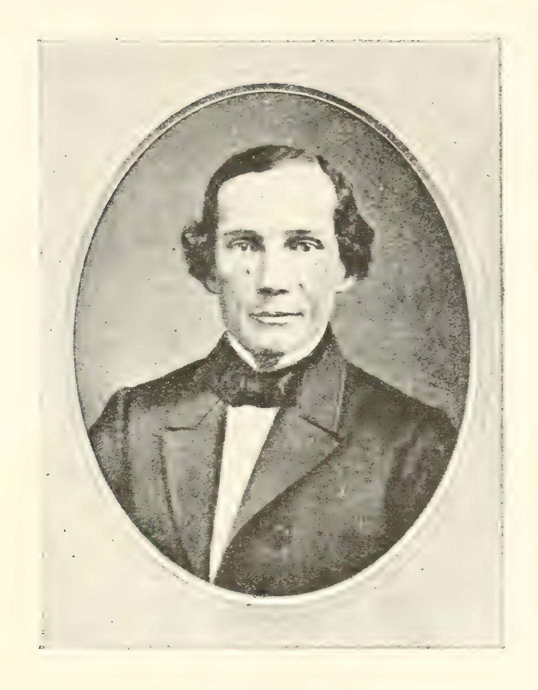
De seguidas declaró el Presidente disuelto el Congreso de 1858.

Instalado inmediatamente el Gobierno provisorio provincial, se arrogó la facultad de constituír un Gabinete y eligió para Secretario del Interior y Justicia al señor Doctor José Reyes Piñal: para Secretario de Hacienda al señor Pedro de Las Casas: para Secretario de Guerra y Marina al señor Coronel Carlos D. Minchin y para Secretario de Relaciones Exteriores al señor Ramón Yépez. Designó, además, para Gobernador de la provincia de Caracas al señor Doctor Joaquín Herrera; y para Comandante de Armas al señor Coronel Pedro Marturell. Y persistiendo en el error de juzgarse un Gobierno provisorio general expidió la siguiente alocución:

«EL GOBIERNO PROVISORIO, Á LOS VENEZOLANOS

«Venezolanos! Al favor de la Providencia y por la suprema voluntad del pueblo, nosotros los miembros del Gobierno provisorio de Caracas, velamos por la seguridad pública. Habéis reconquistado vuestros derechos, no al brazo armado con el hierro fratricida en el revuelto palenque de una guerra sangrienta, sino al solo amago de vuestra intrépida opinión.

«Venezolanos! El 15 de marzo lució sobre el horizonte de la República la más bella aurora de la libertad: el 15 de marzo



Lcdo. Lucio Siso

es una de las páginas más brillantes de vuestra historia: podéis envaneceros de vuestro triunfo, porque los laureles que os coronan no están manchados con la sangre de vuestros hermanos.

«Venezolanos! Un día tan espléndido ha inaugurado una nueva éra que abrirá al pueblo heroico y generoso por excelencia, todos los caminos de la prosperidad y de la gloria: vosotros sabéis que el trabajo es la única fuente que da goces verdaderos. El Gobierno anterior es un ejemplo de esta gran verdad. La obediencia á las autoridades que habéis elegido, es la más segura prenda del orden público, base del edificio social.

«Nosotros á quienes os dignasteis conferir este Gobierno provisorio, confiamos en vuestra discreción y patriotismo, persuadidos de que la grandeza de lo presente responde satisfactoriamente del porvenir.

«*Pedro Gual.—Lucio Siso.—Manuel M. Quintero.—Manuel M. Echeandía.*»

Terminó aquí la Administración del General José Tadeo Monagas. Dejamos á éste asilado en Caracas en la Legación francesa, temeroso del furor popular: al ejército veterano, mandado por los Generales Castelli y Trías, disponiéndose en San Pedro á un incondicional sometimiento: al Jefe de la revolución y á su ejército colecticio, en su mayor parte desarmado, marchando hacia la capital de la República; y al pueblo de Caracas discurriendo por calles y plazas, tendiendo en sus manifestaciones á fundar el triste imperio de una apasionada reacción, para echar por tierra el lema de *unión de los venezolanos y olvido de lo pasado* con que se había dado á la luz de la política la revolución que, con verdad, fue en el primer momento de su triunfo calificada de incruenta.

La revolución estaba justificada en su esencia, pero de ningún modo en sus medios de ejecución. Habíala provocado el General Monagas con el nepotismo, primero; con el violento cambio de instituciones, después, y con la usurpación

dinástica finalmente. A título de Prócer de la independencia, de General de los Ejércitos y de fundador de la República, no podía impunemente el General Monagas desquiciar las bases fundamentales de la democracia. Había violado la República, cuando era su principal deber conservarla inmaculada. Había despreciado á los partidos políticos, cuando estaba en su honor y conveniencia garantirlos y adoctrinarlos. El pueblo en los primeros momentos se sobrecogió de terror: después cayó en la atonía: luégo comenzó á correr el aura sutil del sentimiento revolucionario, galvanizó cadáveres, sacudió somnolencias, cautivó voluntades, despertó traiciones y formó la atmósfera de la opinión, en cuyo medio se desarrolló con la rapidez del rayo la terrible tempestad que en diez días echó por tierra el nepotismo de diez años.

Cuando el General Monagas ocupó por segunda vez la Presidencia de la República en 1855, un cúmulo de circunstancias favorables lo pusieron en capacidad de constituír un gobierno eminentemente nacional. Pudo entonces administrar utilizando todos los elementos que lo habían reinstalado en la primera magistratura: pudo pasar por sobre las heridas causadas por los odios políticos, la esponja benéfica de la absoluta magnanimidad: pudo abrir á los proscriptos las puertas de la patria; pudo influír patrióticamente en la conveniente enmienda de las instituciones; y pudo, finalmente, dejar á los partidos la actividad de la política, para que partiendo de ellos las iniciativas, se estableciese la palestra luminosa de la libertad. Pero el General Managas se dejó dominar por locas ambiciones, impropias de su edad y de sus antecedentes, y quiso fundar un poder personal, imaginándose que le es permitido al gobernante hacerlo y pretenderlo todo en el campo de la arbitrariedad, cuando nada es más fácil ni más glorioso para el mandatario que cumplir los preceptos de la ley y vivir sometido al saludable imperio de los principios (1).

1. El General José T. Monagas recibió de su hermano José Gregorio una carta fechada el 27 de mayo de 1856, en Barcelona, donde le hacía reflexiones patrióticas contra el propósito reformista, como puede leerse en el tomo 2º de la *Historia Constitucional de Venezuela*, por el señor Doctor J. Gil Fortoul, páginas 309 á 313.

La revolución que acababa el 15 de marzo de posesionarse de la capital de la República llevaba una prestigiosa bandera y un lema filosófico y humanitario. Agitando la una con brazo fuerte y cumpliendo el otro con austeridad completa, muy bien podía regenerar la República y hacerla feliz; pero por desgracia llevaba en sus ondas las heces del delito, que engendra crímenes, según la expresión de un poeta filósofo.

CUARTA PARTE

Gobiernos revolucionarios.—1858 - 1863

CAPITULO I

—

Sumario.—*Año de 1858.*—Antecedentes.—Los Generales Julián Castro y Juan C. Falcón.—Actitud del General Castelli.—Partido que tomaron sus tropas.—Entrada del ejército revolucionario á Caracas.—Entusiasmo popular.—Agasajos al General Castro.—Toma posesión del Poder Ejecutivo.—Discursos del Doctor Pedro Gual y del General Castro.—Aplausos.—Tendencias al Poder Civil.—Noticias biográficas sobre el General Castro y el señor Manuel Felipe de Tovar.—Paralelo.—El dogma de la revolución.—Violación de ese dogma.—El furor reaccionario.—Actitud del General Castro ante la reacción.—Los *buenos* y los *malos.*—Responsabilidades del General Castro y de los conservadores.—El poeta Lozano.—Proposición reaccionaria de *El Diario de Avisos.*—Opinión de *El Foro.*—Comentario.—Probidad del General Monagas.—Impolítica de los reaccionarios.—Conducta del señor J. M. Aristeguieta, General Falcón y General José Gregorio Monagas ante la revolución.—Comentario.—Actitud de Zoilo Medrano y José de Jesús González (a Agachado) ante la revolución.—Organización del Gabinete.—Nombramiento de Gobernadores de provincias.—Otros nombramientos.—Apréstos militares.—Sucesos de Barcelona.—Cartas del General Castro á los Generales José Antonio Páez, Carlos Soublette y Juan José Flores.—Comisiones enviadas cerca de estos Generales.—Aplauso de los conservadores.—Consejeros de Gobierno.—Continúa la reacción.—Organización de las provincias.—Persecución á los liberales.

—

Se abre la cuarta parte de la presente historia el 15 de marzo de 1858 y termina el 24 de julio de 1863.

Ya hemos visto en la primera de estas fechas abdicando el Poder el Presidente de Venezuela, General José Tadeo Monagas, y posesionándose de la capital de la República la revolución que estalló en Valencia en la noche del 4 de marzo. En la segunda ocupará á Caracas y se instalará como primer Magistrado de la Nación, el General Juan Crisóstomo Falcón, después de una larga guerra. Dos hombres abren y cierran el paréntesis que abarca este período de nuestra historia, precisamente los dos Jefes militares que en 1858 aparecían como principales y más importantes servidores del Gobierno caído el 15 de marzo. El uno, Julián Castro, dando la espalda á sus deberes y violando sus juramentos, prestóse á presidir el mo-

vimiento revolucionario. El otro, Falcón, consecuente y leal, negóse á ocupar ese humillante puésto y protestó contra los calificativos deprimentes que el espíritu revolucionario dirigió al General Monagas.

Hé aquí que en la vasta escena que vamos á descubrir al lector aparezcan estos dos personajes como símbolos de contradictorios procederes.

Después de aceptada por el Congreso la renuncia del General Monagas y de haberse instalado el Gobierno provincial provisorio nombrado por aquel Cuerpo, el General Castelli, Secretario de Guerra y Marina y Jefe del Ejército del Gobierno que acababa de desaparecer, dirigió desde San Pedro el 15 de marzo una nota al Doctor Gual, Jefe del Gobierno provisorio, participándole que estaba dispuesto á obedecer las órdenes de la nueva Administración y á la vez daba gracias á Dios porque presentaba la esperanza de que el país saliese del horroroso estado en que se hallaba y de que no se derramase sangre venezolana. El 16 dirigió otra nota, más ó menos en el mismo sentido, al Secretario de Guerra y Marina del Gobierno provisorio, y se trasladó con su división á Antímano. Al avanzar la vanguardia del Ejército revolucionario, las tropas del General Castelli fraternizaron, en parte, y se unieron á la revolución, y en parte quedaron retiradas ó disueltas. El 17 entró la vanguardia á Caracas, y al día siguiente lo hizo el resto del Ejército, con el General Castro á la cabeza, asistiendo á un Te Deum en la Catedral.

El entusiasmo de los caraqueños rayó en delirio. No encontraban palabras para encomiar al caudillo vencedor. Las mujeres le regaron flores y tejieron guirnaldas para sus sienes. Los hombres lo aplaudieron con frenesí y le combatieron el propósito que manifestó de constituír un Gobierno provisorio nacional, porque él, como Jefe del Ejército Libertador, debía asumir el glorioso encargo de presidir la reconstitución de la República.

Al llegar el General Castro á la Casa de Gobierno, fue recibido por el Gobierno provisorio provincial é infinidad de ciudadanos, entre vivas y demostraciones de alegría. El señor

Doctor Gual le dirigió elocuentes palabras, haciéndole entrega del Poder Público, y aprovechó la oportunidad para hacer una reseña del inmediato pasado de la República y de las grandes esperanzas que ésta abrigaba para el porvenir, utilizándose de la civilización actual y del ejemplo de la República norteamericana, modelo de la democracia. El General Castro contestó así:

«*Muy benemérito ciudadano, señor Pedro Gual.*

«*Caraqueños: mis queridos paisanos: ciudadanos todos:*

«Un soldado puede hablar poco, pero puede decir en compendio mucho y pensar mucho. Yo no soy más que un instrumento de la Nación que se ha levantado en masa para cimentar la verdadera República, el verdadero Gobierno de una República.

«La Nación ha puesto sobre mis hombros un cargo muy superior á estos débiles hombros; pero tengo unas muletas, permítaseme la expresión, para poderlo cargar. Es la cooperación de toda Venezuela.

«No ha triunfado un partido: ha triunfado la Nación en masa. Aquí no hay más partido que el de los buenos contra los malos. No hay que ver para atrás: veamos para adelante. Unámonos todos. La unión y la fraternidad, esta es la verdadera amnistía, este es el verdadero abrazo fraternal que todos los ciudadanos nos hemos dado para libertarnos de un Gobierno que había usurpado nuestros derechos.

«Repetiré para concluír: yo no soy más que un instrumento de esta Nación para restituír los derechos que se nos habían usurpado.»

Este discurso era á cada frase interrumpido con los aplausos, vivas y aclamaciones de la entusiasta multitud, y entre esos vivas resonaron algunos para el señor Manuel Felipe de Tovar y para el Poder Civil; demostrándose desde ese primer momento la tendencia á fundar en definitiva una situación que por el General Castro no estuviera presidida. Empero, la gran mayoría de los revolucionarios, inclusive el señor Tovar,

rodeaba al caudillo que á la cabeza de seis ú ocho mil hombres, desarmados en su mayor parte, acababa de hacer de Valencia á Caracas un paseo triunfal.

¿Quiénes eran estos dos hombres que el pueblo victoreaba? Eran dos caraqueños que casi en unos mismos días, á principios del siglo XIX, habían venido al mundo. Castro, de humilde origen, recibió una instrucción muy rudimentaria, y niño aún abrazó la carrera de las armas bajo aquellas administraciones regulares y discretas que tuvo la República después de su organización en 1830. Desde el primer momento reveló marcada disposición para la carrera de las armas, que por algún tiempo vio truncada por haberse enrolado con algunos Jefes superiores en la malhadada revolución de 1835 (1). Prisionero y enjuiciado, estuvo durante algunos meses detenido en Barcelona y en el Castillo de Puerto-Cabello; y al recuperar la libertad ya no pudo poseer la confianza del Gobierno. Fundada á poco la opinión liberal hubo de enrolarse en ella, no como intelectualidad sino como hombre de acción; y cuando ocupó la Presidencia de la República el General José Tadeo Monagas, volvió á ceñir la espada al servicio de éste y de las sucesivas Administraciones que se apellidaron liberales. Fue entonces cuando alcanzó valimiento, grados, condecoraciones y preeminencias de toda especie; y al llegar á la cumbre de los honores, y en momentos en que se condensaba la opinión pública contra un Gobierno que no la satisfacía, tuvo el General Castro la imperdonable debilidad de volver sus armas contra aquellos que las habían colocado en sus manos. Educación descuidada, instrucción pobre, modales ásperos, carácter duro, espíritu malicioso y conciencia elástica, tales eran las condiciones morales de este militar. Por lo demás, conocía la carrerra que había abrazado; era táctico, era valiente, era perseverante y muy capaz para engarzar con la punta de la espada la corona de la vic-

1. El año de 1836 estaba preso en Barcelona el Capitán Julián Castro con esposas y grillos por los sucesos del año anterior, y por suponérsele complicado en la muerte de un señor Sucre. Contra semejante tratamiento reclamó la madre del prisionero, pidió que se le incluyese en el indulto expedido por el Gobierno y publicó su solicitud por la prensa.

toria. Pero faltábale la ilustración y con ella el don de gentes, la reflexión filosófica, el claro discernimiento, la virtud de la resistencia y el ciego amor al deber. De aquí que se prestase á ser conquistado por el espíritu revolucionario y que de sectario del General Monagas pasase á ser Jefe de la reacción.

El señor Tovar venía de estirpe nobiliaria, como que descendía de los condes de Tovar. Su educación y su instrucción fueron análogas á su cuna. Carácter bondadoso, espíritu firme, corazón sensible, aquilató sus cualidades en las relaciones del gran mundo y en las faenas agrícolas. Poseedor de grandes riquezas exhibió en muchas ocasiones una generosidad digna de todo encomio. Inteligencia clara, supo tratar á los hombres con delicadeza. Amante de la patria, quiso servirla honradamente; y como la sociedad de Venezuela se dividió en grupos, hubo de formar, como político, en el partido conservador, por antecedentes de familia y afinidad de principios. De manera que cuando los dos partidos abrieron sus hostilidades, el señor Tovar ocupó el puésto que le impusieron las circunstancias: compartió en definitiva con el señor Juan Bautista Mijares la hegemonía del conservatismo; pero menos intolerante que éste, buscó mayor espacio para el desarrollo de la revolución y fue el principal de los sostenedores del General Castro.

Tales eran los dos hombres más prominentes de la nueva situación, que al mismo tiempo eran antípodas. Militar de profesión el uno, civil el otro: liberal el primero, conservador el segundo; ambos representaban la fusión de los partidos proclamada en Valencia y la unión de los venezolanos que, junto con el olvido de lo pasado, constituían el dogma capital de la revolución triunfante.

Ese dogma fue aceptado por ambos partidos y aplaudido con entusiasmo al surgir el movimiento revolucionario. Los mismos servidores del Gobierno de Monagas se acogieron fervorosos á una proclamación que, en síntesis, no quería decir otra cosa sino que no había vencedores ni vencidos; y como no hubo resistencia, ni se derramó otra sangre que la escasa

vertida en Los Teques en un encuentro con una guerrilla capitaneada por Andrés Avelino Pinto, ni el General Monagas ni el Congreso sirvieron de obstáculo, sino que antes bien dieron paso franco á la revolución, se creyó que el movimiento revolucionario llevaría sus corrientes por el cauce de la tolerancia. Esta creencia era tanto más lógica cuanto que juntos, liberales y conservadores, perseguían un mismo patriótico fin, y era un liberal de los conspicuos servidores del Gobierno caído el que aparecía como Jefe de la revolución triunfante.

Lo honrado, lo honesto, lo patriótico y lo más conveniente á la buena marcha de la República era dar cumplimiento estricto al programa proclamado y entrar á reorganizar el país con el concurso de todos los hombres de buena voluntad. Al General Monagas, asilado desde el 15 de marzo con su familia y el ex-Secretario de Hacienda, señor Gutiérrez, en la Legación francesa, ha debido otorgársele toda especie de garantías; pues el olvido de lo pasado y la unión de los venezolanos, escritos como programa de la revolución, no excluían á ningún ciudadano, por lo cual ha debido comenzar el cumplimiento de la cláusula sacratísima con aquel General, que ya no era un usurpador, ni el tirano de la patria, sino el vencido por la opinión pública y por su propia conciencia.

Pero á poco de efectuarse la transición, el grito de las pasiones se dejó oír amenazador y terrible. Los polos opuestos de la vida, la alegría y el dolor, se exhibieron en sus cabales delineaciones. No se tomó el patriótico sometimiento del General Monagas como un acto meritorio, y el populacho soez rodeaba continuamente el edificio de la Legación francesa pidiendo el arresto del ex-Presidente, su juicio y su muerte. Por calles y plazas discurrían las turbas clamando venganzas y encendiendo la hoguera de los odios políticos. La prensa lanzó hojas incendiarias, y periódicos como *El Foro*, *El Diario de Avisos* y otros dijeron que la clemencia no pugnaba con el juicio nacional, que no había derecho de asilo y menos aún inmunidad absoluta.

El General Castro que, como Jefe de la revolución victoriosa, pudo y debió contener aquella irrupción violadora del programa que había jurado defender, ya lo hemos visto limitarse á declarar que no había triunfado ningún partido, que no se debía ver para atrás, que la unión de los venezolanos era imprescindible y que no había más partido que el de los malos y el de los buenos. Incierta, inconsulta y funesta declaratoria! ¿Quiénes eran los miembros ó sectarios de esos dos nuevos partidos? Serían los *buenos*, los vencedores; y los *malos*, los vencidos; y como éstos constituían una porción del partido liberal, contra ellos iban los anatemas, las amenazas y los gritos de venganza, que más tarde se extenderían contra todo el partido en el rastreamiento de reponsabilidades que acometen siempre las desbordadas pasiones.

En esa violación del programa de la revolución, corresponde al General Castro la principal responsabilidad; y por lo que hace al partido conservador ú oligarca, debemos declarar que desde el primer momento inició y fomentó locamente esa violación. Hasta sus poetas templaron fuertemente la cuerda de la pasión vengativa y cruel, y así se escucha á Abigaíl Lozano cuando dice, dirigiéndose al pueblo:

«Al viento desplegada
Tended vuestra bandera
Y en formidable hilera
Al Bárbaro retad:
Y demandadle cuenta
Del Código sagrado,
Proscrito, sepultado
Con nuestra libertad.

Decidle que esta tierra,
Nodriza de los bravos,
No sabe dar esclavos
Que besen el dogal:
Que el pueblo tiene un día
En que despierta, y lanza
Un grito de venganza
Que imita el temporal.»

El Diario de Avisos, interpretando el espíritu vengativo que animaba á la mayor parte de los conservadores, propuso la sanción de un decreto por el cual se declarasen bienes naciona-

les los inmuebles, muebles, ó semovientes ó cualesquiera acciones que hubiese adquirido ó acumulado la familia Monagas y los empleados de Hacienda desde 1850 hasta el 15 de marzo de 1858: que se nombrase un procurador nacional que hiciese las averiguaciones correspondientes y solicitase el embargo de dichos bienes: que sólo quedarían libres de embargo los bienes legítimamente adquiridos: que se nombrase una comisión de tres personas, presidida por el Secretario de Hacienda, para revisar los contratos, las acreencias reconocidas contra el Tesoro y los libros de emisión de la deuda pública; y que esta comisión discriminara los procedimientos legítimos é ilegítimos.

La prensa de esos días apoyaba estos propósitos con gran calor. *El Foro* opinaba por que «la restitución de los caudales públicos por todos los delincuentes era una medida necesaria y de suma justicia y conveniencia nacionales.» Por todas partes no se escuchaba sino el clamor de los juicios y de los castigos contra los ladrones públicos, y se gritaba que la regeneración de Venezuela debía apoyarse en la virtud, en la moral y en el patriotismo.

¿Hubo realmente especulaciones desdorosas? Sí las hubo, aunque en pequeña escala, por algunos de los empleados de la Administración caída. En cuanto al General Monagas, su probidad fue completa. Era acaudalado cuando ocupó la Presidencia, y no tenía dentro de su sér moral el demonio tentador de la avaricia. Ha podido ser su administración descuidada, pero no se le puede hacer el cargo personal de peculado. En lo político fue arbitrario, opresor de las libertades públicas, fundador del nepotismo y usurpador del Poder.

Pero tales defectos no eran suyos únicamente, como no corresponden sólo á la semilla la germinación de la planta, la flor y el fruto; y así como una gran parte de todo esto se deben á la tierra, al sol y al agua, hay que adjudicar á los servidores del General Monagas una notable parte de responsabilidad en los actos de sus administraciones.

Eso lo sabían los liberales y los conservadores; de manera que cuando en el silencio de los conciliábulos revolucionarios se trató de la fusión para derribar el Gobierno de los diez años,

el canon primero del programa fue el de la unión de los venezolanos y el segundo el del olvido de lo pasado.

Salirse de ese programa era insensatez: más aún, perfidia. Era reemplazar la armonía con la reacción; proceder tanto más inconveniente é impolítico cuanto que la onda revolucionaria que brotó en Valencia en la noche del 4 de marzo se había extendido majestuosa y pacífica por todo el territorio de la República.

Nadie osó detenerla. Autoridades y ciudadanos, conservadores y liberales, le dieron paso franco. En la provincia de Portuguesa, su Gobernador, J. M. Aristeguieta, hombre definido y firme, no aceptó el pronunciamiento, pero tampoco lo hostilizó: en Coro, el General Juan Crisóstomo Falcón, figura prominente del militarismo de la época, firmó el pronunciamiento para tener la gallardía de decir que testaba ó suprimía los calificativos de *tiranía y opresión*, que no le tocaba pronunciar: en Barcelona retiró el General José Gregorio Monagas las tropas que había reunido, depositó las armas en el parque de la plaza y dejó al pueblo adherirse á la revolución y nombrar un gobierno provisorio provincial.

Concíbese el enardecimiento de las pasiones como fruto de la lucha, ó como resultado de la resistencia; pero cuando no existen ni la una ni la otra, ¿cómo explicar la pasión vengativa? Si la fusión de marzo arrastraba en sus corrientes á muchos de los que fueron prosélitos del General Monagas, ¿cómo proclamar el enjuiciamiento y castigo de los llamados delincuentes? Si la revolución era el olvido de lo pasado y la unión de los venezolanos, ¿cómo dirigir la mirada hacia el triste recuerdo y entronizar una nueva división con los epítetos de *buenos* y de *malos?*

Contra la revolución sólo quedaron dos hombres en actitud de protesta en las llanuras del Guárico: Zoilo Medrano y José de Jesús González (á *Agachado*). Más que guerrera fue defensiva esa actitud, porque esos dos ciudadanos, miembros del partido liberal, se sintieron amenazados por el furor adversario, y buscaron salvarse en las selvas, de donde habían de surgir luégo como combatientes armados.

No hubo, pues, motivos, ni pretextos, para iniciar la reacción; pero así como en ciertos males físicos el microbio duerme en el organismo y despierta después con furor para aniquilar al paciente, en política los resentimientos banderizos no se extinguen, sino que suelen aparecer calmados para luégo brotar con mayores cóleras. Este era el fenómeno que se operaba en Caracas en el instante mismo de triunfar la revolución....

Al declararse el General Castro en ejercicio del Poder Ejecutivo constituyó su Gabinete en la siguiente forma: Interior y Justicia, señor Manuel Felipe de Tovar: Hacienda, señor Fermín Toro: Relaciones Exteriores, señor Doctor Wenceslao Urrutia; y Guerra y Marina, señor General Ramón Soto, y en ausencia de éste el Coronel José de Austria.

Además hizo el General Castro los siguientes nombramientos: Gobernadores, de Margarita, el señor Ramón Martiarena: de Cumaná, el señor Bartolomé Milá de la Roca: de Maturín, el señor José María Rodríguez: de Guayana el señor Esteban Salom: de Barcelona, el señor José G. Lares: del Guárico, el señor Doctor Pedro Bermúdez: de Apure, el señor Aquilino Orta: de Caracas, el señor Licenciado Lucio Siso: de Aragua, el señor Doctor Jesús María González: de Carabobo, el señor Doctor Carlos Pérez Calvo: de Yaracuy, el señor Mariano Isava: de Cojedes, el señor Doctor Daniel Quintana: de Portuguesa, el señor Isidoro Cordero: de Barinas, el señor Rafael Acevedo: de Trujillo, el señor Manuel María Carrasquero: de Mérida, el señor Doctor Eloy Paredes: de Táchira, el señor Doctor Pedro Monsalve: de Coro, el señor Doctor Juan de Dios Monzón; y de Maracaibo, el señor Comandante Francisco Carabaño.

El señor Coronel Minchin fue llamado á ocupar la Comandancia de Armas de Caracas: á la Jefatura de operaciones de los Llanos el General José María Zamora: á la Jefatura de operaciones de Oriente el General Justo Briceño: el General Nicolás Silva á la de Aragua, Guárico y Apure: el Coronel José de la Cruz Paredes á la de Carabobo, Yaracuy, Cojedes y Barquisimeto: el General Ramón Escovar á la de Barinas: el General León de Febres Cordero á la de Coro, Maracaibo, Trujillo, Mérida y Táchira; y el General Felipe Macero á la de los Valles del Tuy.



Comandante Zoilo Medrano

Tales nombramientos militares significaban que el nuevo Gobierno tenía la convicción de que los actos reaccionarios que consumaba y dejaba consumar podían traer la guerra civil y se aprestaba al combate.

De las Jefaturas de operaciones creadas, la que más llamaba la atención era la de Barcelona, por ser esta provincia el lugar del prestigio tradicional de los generales Monagas; pero cuando el General Briceño partió á ocupar el empleo, ya el 21 de marzo había el General José Gregorio Monagas licenciado sus tropas, depositado el armamento y dejado al pueblo en libertad de constituírse revolucionariamente. Por tales circunstancias, en el citado día, se estableció en Barcelona un Gobierno provisorio compuesto de los señores José María Sucre, Manuel Sánchez y Juan Gual. Después de esta organización llegó el General Briceño, y ya veremos la conducta que hubo de seguir.

Al día siguiente de encargarse del Poder Ejecutivo, el General Castro dirigió al General Páez una expresiva carta anunciándole el movimiento revolucionario que se había consumado en el país y diciéndole: que unidos los hombres buenos de todos los partidos en el propósito de salvar la patria del caos en que la habían sumido las malas pasiones, había bastado alzar el grito de libertad y orden para ver levantada en masa la nación: que todos se habían dado un sincero y fraternal abrazo, olvidando mutuos errores y pasadas discordias: que se encontraba á la cabeza del Gobierno mientras se reunía una gran Convención que fijase la suerte futura del país: que todos los buenos elementos estaban unidos para realizar los altos fines de la revolución; y que en medio de la satisfacción que todos experimentaban por tan venturosa transformación, echábanse de menos á los hermanos que vivían en suelo extraño por consecuencias de las pasadas desgracias y á quienes la nación quería tener en su seno.

«Entre esos mártires de la libertad—decía la carta—se halla Vuecencia, á quien la patria debe tántos días de gloria, y cuyo corazón rebosará sin duda de alegría al saber que ella está libre y abre las puertas á todos sus hijos para que vengan á tomar parte en el común contento.

«Los dignos patriotas que como Vuecencia tanto han combatido por la libertad y los buenos principios, deben acudir al clamor de la nación, que ya libre de sus opresores, los llama á gozar en ella, á ayudarla con sus ilustrados consejos y con su espada, si necesario fuere, y á olvidar las desgracias ocurridas en esa época luctuosa que hemos atravesado, para ocuparse tan sólo en la grande obra que hemos emprendido de regenerar y consolidar el país.

«Al dirigirme á Vuecencia en mi doble carácter de Jefe del Estado y de amigo y compañero de Vuecencia, excitándole á volver cuanto antes á Venezuela, sirvo de órgano al sentimiento nacional y satisfago el deseo sincero de mi corazón. Todos deseamos ver y abrazar á Vuecencia, aprovecharnos de sus doctrinas y de sus servicios y dar una prueba inequívoca de que sabemos apreciar sus virtudes y hacer justicia á sus gloriosos antecedentes, que así honran á Vuecencia como á la patria que le vio nacer.»

También se dirigió el General Castro á los señores Generales Carlos Soublette y Juan José Flores informándolos de los sucesos ocurridos y excitándolos á volver á Venezuela, donde se esperaba la colaboración de su patriotismo.

Una comisión compuesta de los señores Jesús María Guevara, Doctor Manuel Páez, Juan Bautista Mijares, Juan N. Echezuría y Simón Madriz fue designada para trasladarse á New-York y poner en manos del General Páez la carta á que hemos hecho referencia; y al mismo tiempo fueron comisionados, respectivamente, cerca de los señores Generales Soublette y Flores los señores Lorenzo Mendoza y Doctor Bartolomé Cordero.

Estas cartas y excitaciones le valieron al General Castro el universal y entusiasta aplauso de los conservadores, quienes tenían á los Generales Páez y Soublette como las más prominentes figuras del partido.

Quiso el General Castro tener, además de su Gabinete de Secretarios de Estado, el concurso de luces de un Consejo de Gobierno, y al efecto lo creó y designó para componerlo á los señores Doctor Pedro Gual, Manuel Machín Quintero, Ge-

neral José Laurencio Silva, General Justo Briceño y Miguel Herrera Melo.

Además de estas personas, muchas otras de ambos partidos rodeaban al Jefe del Ejecutivo; pero notábase que continuaba languideciendo el generoso programa de la Revolución. Presto dejó de hablarse de olvido de lo pasado y de unión de los venezolanos. La prensa ultrajaba diariamente á los empleados del pasado régimen. El asilo del General Monagas fue custodiado por una compañía de milicianos que se formó al efecto y que el Gobierno armó. Los Comandantes Medrano y González, y luégo Nonato ó Donato Rodríguez Silva, que en las llanuras del Guárico habían prostestado la revolución, eran calificados de bandidos y contra ellos hizo expedicionar el Comandante de Armas de Aragua, fuerzas mandadas, por los Comandantes Juan N. Llamozas y Sabás A. Páez. Nadie osaba reclamar en público el cumplimiento del programa revolucionario y sólo se dejaba oír el grito de la reacción, áspero y amenazante, contra los Monagas y los que fueron sus servidores.

La escasa intelectualidad del General Castro y su ignorancia de la política, mezcladas ya con la vanidad que comenzaron á despertarle los áulicos, le impidieron ver la deformidad de aquella propaganda funesta. Deber suyo era combatirla en su origen; y estamos seguros de que habría encontrado la colaboración eficaz de todos los liberales y la de muchos conservadores, que anhelaban de todo corazón contribuír á crear un orden de cosas eminentemente nacional, sin personalismos de ninguna especie y fundado en la práctica de los principios democráticos.

El 23 de marzo expidió el General Castro un decreto organizando el régimen político de las provincias, por el cual los Gobernadores y Jefes políticos continuaban ejerciendo su autoridad con las mismas facultades y atribuciones que les daban las leyes existentes: los Jefes de parroquias seguían con la denominación de Jueces de paz: estos empleados y los del orden judicial serían nombrados por los Gobernadores: la administración económica de los cantones estaría á cargo de los

Concejos Municipales: estos cuerpos serían elegidos por los Gobernadores: las atribuciones que la ley señalaba á los Jefes Municipales de parroquia serían desempeñadas por los Jueces de paz; y se dejaban en su fuerza y vigor las leyes y disposiciones que estaban en observancia el 5 de dicho mes de marzo, en todo lo que no fuesen contrarias á este decreto.

Empero, desaparecía para muchos liberales el salvador y equitativo régimen de garantías. Las autoridades locales, en algunas provincias, habían abierto la éra de las persecuciones y no eran pocos los ciudadanos que ya habían sido llevados á las cárceles. En los primeros momentos el Gobierno nacional ordenó que se restituyese la libertad á algunos de los detenidos en Carabobo y otros lugares, pero esa patriótica disposición de ánimo tendrá una duración brevísima y ya veremos á ese mismo Gobierno ponerse á la cabeza del triste sistema perseguidor y vengativo que ha manchado tántas veces á las democracias latino-americanas.

CAPITULO II

—

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Demostraciones de simpatía al General Monagas.—Propósitos patrióticos de éste.—Cartas que dirige á los Generales José Gregorio Monagas y Juan Sotillo.—Cambia la generosidad en furor reaccionario.—Amenazas á la Legación francesa.—Conducta del Gobierno.—Gestión de los Representantes de Francia é Inglaterra.—Invocación del derecho de asilo.—Pide el Gobierno la entrega del General Monagas y de los señores Gutiérrez y Giuseppi.—Disgusto de los agentes diplomáticos.—Conferencia.—Protocolo firmado.—Carta del General Monagas al General Castro.—Entrega del General Monagas.—Contento de los reaccionarios.—Reserva del protocolo.—Comentario.—Instancia de los señores Levraud y Bingham.—Insistencia en el derecho de asilo.—Respuesta del Secretario de Relaciones Exteriores.—Decreto sobre exámen y revisión de cuentas.—Exigencia para interrogar á los señores Gutiérrez y Giuseppi.—Tumulto para extraer á estos señores.—Quejas de los Ministros diplomáticos.—Conferencia con el General Castro.—Nuevo protocolo.—Insistencia del Secretario de Relaciones Exteriores para la entrega de los señores Gutiérrez y Guiseppi.—Nuevo tumulto.—Amenazas á la Legación francesa.—Resolución patriótica y acción heroica del señor Gutiérrez.—Se entrega y es conducido á la casa de Gobierno y luégo á la cárcel.—Prisión del señor Guiseppi.—Opinión sobre el decreto de revisión.—Protesta de los señores Levraud y Bingham.—Prisión del señor Roudier.—Los tumultuarios cuelgan y queman en efigie al señor Bingham.—Queja de éste.—Conducta del General Justo Briceño en Barcelona.—Prisión del General José G. Monagas y otros.—Los conduce á La Guaira el General Briceño.—Comentario.—El General Monagas (J. G.) es conducido al castillo de Maracaibo.—Destino de los otros presos.—Paz completa.—Publicidad del protocolo.—Furor reaccionario.—Renuncia de los Secretarios Toro, Tovar y Doctor Urrutia.—Se acepta la de este último y no las otras.—Violación del programa revolucionario.—Célebres palabras del Doctor Urrutia.—Comentario.—Defensa del Doctor Urrutia.—Actitud de los liberales.—Reorganización del Gabinete.—Manifiesto del Doctor Urrutia.—Impresión que produjo.—Los señores Levraud y Bingham suspenden sus relaciones con el Gobierno.

—

Cuando el 15 de marzo envió el General Monagas la renuncia de la Presidencia de la República al Congreso y por precaución se asiló en la Legación francesa, al cargo del caballero señor Leoncio Levraud, el contento público del pueblo de Caracas no llegó á convertirse en amenaza contra el ex-magistrado asilado, sino más bien en demostraciones cordiales inspiradoras de confianza; y así fue que á poco de llegar el General Monagas con su familia y el señor Gutiérrez á la Legación,

una comisión del Congreso lo felicitó á nombre de éste por su generoso acto de abnegación y patriotismo: el Licenciado Lucio Siso, á nombre del Gobierno provisorio provincial, le dio seguridades de libertad, añadiéndole que podía disponer de su persona y bienes como á bien tuviese; y una gran masa de pueblo se presentó frente á la casa de la Legación, exaltando por medio de varios oradores el triunfo nacional y proclamando que el General Monagas y su familia estaban bajo la protección del generoso pueblo de Caracas.

Correspondiendo á tales manifestaciones, ratificó el General Monagas á las personas que lo visitaron su inquebrantable propósito de no oponer inconvenientes de ninguna especie á la reconstitución del país y de hacer toda especie de esfuerzos por evitar la guerra civil; y como se le insinuara la conveniencia de escribir á su hermano el General José Gregorio Monagas y al General Juan Sotillo excitándolos á no oponer á la revolución ninguna resistencia, prestóse á la insinuación y dirigió las cartas que le fueron pedidas.

A pesar de esta conducta y no obstante el dogma proclamado por la revolución, cambióse la generosidad del primer momento en apasionado furor. La torva mirada del odio político traspasó los muros de la Legación francesa y buscó allí sus principales víctimas. Las turbas enfurecidas rodearon la manzana, prorrumpiendo en gritos de muerte. La mansión diplomática fue amenazada, por lo cual todos los Ministros extranjeros acudieron á ampararla izando allí sus pabellones. Diversas tentativas hizo el populacho por arrancar por la fuerza á los asilados. Algunos milicianos armados, de los que custodiaban la Legación, llegaron á hacer puntería á ciertos diplomáticos. Hubo momento en que tropa armada llegó á pasar el umbral de la casa é invadir sus corredores. Los gritos de *muera Monagas*, *mueran los ladrones*, se repetían constantemente; y el Gobierno surgido de una revolución que había proclamado el olvido y la fraternidad y triunfado sin ninguna resistencia, permitía la consumación del escándalo.

En lugar de buscar la pacífica solución del conflicto, en armonía con el Acta revolucionaria de Valencia, el Gobierno

envió á la Legación al Gobernador de la provincia de Caracas á intimar orden de prisión al General Monagas, cuando hacía poco que el Secretario de Relaciones Exteriores había pretendido una conferencia entre el General Monagas y el Jefe del Ejecutivo sobre una proposición de sometimiento falsamente atribuída al primero. En tal emergencia los Encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra gestionaban con el General Jefe del Ejecutivo y con el Secretario de Relaciones Exteriores la manera decorosa de salvar todo conflicto, y el primero de estos diplomáticos, interpretando una doctrina del derecho de gentes con una amplitud perjudicial á la soberanía de las naciones, invocaba el derecho de asilo.

Desentendiéndose de tal interpretación, el Secretario de Relaciones Exteriores dirigió el 25 de marzo una nota al señor Levraud rogándole que removiese todo inconveniente para poner bajo la jurisdicción del Gobierno á las personas del General Monagas y de los señores Gutiérrez y Guiseppi, agregándole que las expresadas personas serían respetadas y consideradas en cuanto fuese compatible con su seguridad personal, y que la responsabilidad que les afectaba no alcanzaría á la pérdida de la vida.

Esta nota fue abierta por el señor Levraud y leída en presencia de los demás miembros del Cuerpo diplomático, causándoles una penosa sorpresa de indignación; y así fue comunicado al Gobierno. Muchas versiones corrieron sobre este incidente y hasta llegó á asegurarse por altos empleados que el Gobierno daría sus pasaportes á los diplomáticos francés é inglés, para terminar así en el hecho un asilo que no aceptaba en derecho.

Pero al día siguiente 26 los miembros del Cuerpo diplomático fueron por el Secretario de Relaciones Exteriores invitados á una conferencia, siendo resultado de ella el siguiente convenio, al cual se le dio el nombre de *Protocolo:*

«Hoy día 26 de marzo de 1858, habiendo sido convocado el Cuerpo diplomático por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, plenamente autorizado por el Gabinete, á una conferencia en la Casa de Gobierno, con el fin de convenir en

el mejor modo de lograr los deseos, tanto del Gobierno de la República, como del Cuerpo diplomático, relativamente á la pronta salida del país del señor General José Tadeo Monagas y su familia, sin menoscabo del decoro de los pabellones extranjeros, ni de la dignidad del Gobierno; se reunieron á las tres de la tarde en el salón de conferencias los señores Carlos Eames, Ministro Residente de los Estados Unidos: Ricardo Bingham, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña: Leoncio Levraud, Encargado de Negocios del Imperio francés: Felipe José Pereira Leal, Encargado de Negocios del Imperio del Brasil: José Heriberto García de Quevedo, Encargado de Negocios de España y Parma; y Pedro Van Rees, Comisario Especial de su Majestad el Rey de los Países Bajos; y hallándose presente el señor Doctor Wenceslao Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores, empezó la conferencia.

«Después de una ligera manifestación de las circunstancias en que se halla el Gobierno, sentó el señor Urrutia, como base imprescindible de negociación, que el General Monagas se pusiese á la disposición del nuevo Gobierno. Hicieron presente algunos miembros del Cuerpo diplomático la delicadísima situación en que se hallan colocadas las banderas de las naciones amigas de Venezuela bajo cuyo amparo se halla el General Monagas desde el día en que hizo renuncia de la Presidencia de la República, teniendo á mano muchos medios de resistencia, y con la mira patriótica de evitar al país los estragos de una guerra civil.

«Después de una breve discusión se acordó lo siguiente, declarado por todos el medio más próximo y decoroso de salir de la dificultad, y reconocido por parte del Cuerpo diplomático como el único compatible, vistos el estado del país y la actitud del Gobierno, con la seguridad de la persona del General Monagas.

«El General Monagas se pondrá, por escrito, á disposición del Gobierno, protestando al mismo tiempo no tomar parte en ningún plan que se oponga á las miras de la revolución: este escrito será trasmitido por el señor Encargado de Negocios de Francia al Gobierno de la República, cuyos miembros todos

empeñan su palabra de que no será el General Monagas sometido á juicio, ni en manera alguna vejado, sino que antes bien se le tratará con todo decoro y miramiento.

«El Gobernador de la provincia le acompañará á una casa particular, pudiendo también acompañarle el señor Ministro francés ó cualquier otro miembro del Cuerpo diplomático que lo desee.

«Habrá una guardia en la puerta con el fin de evitar todo vejamen, y dentro de la casa dos personas respetables comisionadas por el Gobierno para cuidar de que el General Monagas sea bien tratado, é impedir todo desmán ó insulto contra su persona.

«Podrán vivir en compañía de dicho señor General, su esposa y su hijo Doctor José Tadeo, y entrar y salir cuando les plazca sus hijas, los miembros del Cuerpo diplomático y todas aquellas personas que no inspiren al Gobierno ningún recelo.

«El Gobierno responde de la seguridad del General durante el tiempo que permanezca en esta habitación: el señor Urrutia no puede fijar cuántos días durará esta detención, pero empeña su palabra, á nombre suyo y de todo el Gabinete, que será muy corta; prometiendo, además, hacer todos los esfuerzos posibles para abreviarla. También afirma el señor Urrutia que cualquiera sugestión ó insinuación del Cuerpo diplomático, encaminadas á abreviar la permanencia del General Monagas en el país, será acogida con la más alta consideración por el actual Jefe del Estado.

«Expirado el plazo, no fijo, pero sí muy corto, se dará al General Monagas pasaporte y un salvo-conducto para trasladarse con su familia al punto del extranjero que elija, mientras el nuevo Gobierno lo estime necesario. El Gobierno garantiza su seguridad hasta que salga del territorio nacional.

«El Cuerpo diplomático, individual y colectivamente, empeña su palabra de hacer todos los esfuerzos que quepan en la esfera de su acción moral sobre el General Monagas, para que las promesas hechas por éste al Gobierno provisional de la República en su carta de sumisión, sean efectivos.—FIRMADOS:

Charles Eames, *Rich. Bingham*, *Leonce Levraud*, *Felippe José Pereira Leal*, *J. Heriberto García de Quevedo*, *W. Urrutia.*»

Este Protocolo fue leído al señor General Castro por los señores Quevedo y Levraud y completamente aprobado.

El mismo día dirigió el General Monagas la siguiente carta:

«Caracas, marzo 26 de 1858.

«*Señor General Julián Castro etc. etc. etc.*

«Mi estimado General:

«Con la mira de evitar á mi patria los desastres que acarrea la guerra civil, y con la firme resolución de retirarme á la vida privada, renuncié ante el Congreso la Presidencia de la República; y lejos de oponer el menor obstáculo á los propósitos del Gobierno que hoy existe, he contribuído eficazmente á la pronta pacificación de las provincias que ya estaban en armas, demostrando así la sinceridad de mis intenciones.

«Durante los últimos acontecimientos he permanecido con mi familia en la Legación francesa; pero he llegado á comprender que esta precaución, tan natural en momentos de agitación, se traduce siniestramente como resistencia á las nuevas autoridades de quienes no debo esperar sino amparo y protección; y decidido á no omitir ninguna prueba de mi cabal resignación, estoy dispuesto á trasladarme, si el Gobierno lo cree necesario, á la habitación que desde ayer se me ha indicado.

«Quedo de usted con toda consideración atento servidor.

«José T. Monagas.»

En consecuencia de esta carta, que el señor Levraud puso en manos del General Castro, al día siguiente 27 en la mañana, el Gobernador de la provincia de Caracas condujo al General Monagas á la casa preparada al efecto. (1)

---

1. El General Monagas fue conducido á una casa situada en la calle de Carabobo, entre las esquinas de San Felipe (hoy Santa Teresa.) y los Cipreses La casa quedó habilitada como cárcel y fue custodiada por la fuerza armada.

Grande fue el contento de los reaccionarios, porque creyeron ya en su poder al ex-Presidente, á quien querían entregar al poder de la justicia. La prensa aplaudió la prisión y hasta llegó á decir que aquél había sido entregado por el Encargado de Negocios de Francia. No había quien no pidiese el juicio y el ejemplar castigo del magistrado caído; y si algunos no participaban de estos propósitos extremistas, guardaban sus opiniones en el fondo del silencio. El convenio celebrado entre el Secretario de Relaciones Exteriores y el Cuerpo diplomático y aprobado por el General Castro, se mantuvo en reserva por exigencia de éste y del Secretario, mientras buscaban el modo de calmar la efervescencia de las pasiones.

Esta reserva fue un doble error, porque el acto, por su trascendencia y gravedad, ha debido celebrarse con anuencia de todos los miembros del Gabinete y ser público desde el primer momento. El General Castro y el Doctor Urrutia, liberales, quisieron cumplir el programa de la revolución buscando la libertad é inmunidad del General Monagas; pero les faltó entereza, particularmente al primero, para realizarlo á la clara luz meridiana, y cometieron la imperdonable imprudencia de dejar el asunto expuesto á nuevas y graves complicaciones. Si el General Castro hubiese procedido con rectitud, todo habría sido allanado desde el primer momento, sin ninguna intervención de los diplomáticos extranjeros; y el programa de la revolución, cumplido en la persona del General Monagas, habría sido prenda de confianza pública, ejemplo edificante y absoluta seguridad de paz.

El 28 los Encargados de Negocios de Francia é Inglaterra dirigieron una nota al Secretario de Relaciones Exteriores recordándole los principales puntos de la conferencia que el 21 había tenido el Cuerpo diplomático con el Jefe del Ejecutivo al cumplimentarlo por su exaltación al ejercicio del Poder y manifestando que mantenían intacto el *derecho de asilo*, que juzgaban incontestado, y reclamaban en nombre del honor nacional y en nombre de sus Gobiernos los compromisos solemnes para con ellos.

El Secretario de Relaciones Exteriores contestó diciendo:

que ya había declinado entrar en discusión sobre el titulado derecho de asilo: que el Gobierno no había contraído ningún compromiso á este respecto; y que las amistosas recomendaciones de los agentes diplomáticos merecían la atención del Gobierno.

Pero á tiempo que esto se decía por el Doctor Urrutia, el Jefe del Ejecutivo, por medio del Secretario de Hacienda, dictaba un decreto, en el cual después de algunas consideraciones muy depresivas para el extinguido Gobierno, se disponía la creación de una comisión de examen y revisión, compuesta de tres miembros, que examinase todas las cuentas de las diferentes oficinas de la República en el Departamento de Hacienda, corridas desde el año de 1851 hasta 1858, aunque estuviesen finiquitadas; y el mismo Secretario de Relaciones Exteriores dirigió el 29 una nota al Encargado de Negocios de Francia pidiéndole que allanase cualquiera dificultad para que los señores Gutiérrez y Giuseppi, asilados en la Legación, pudiesen ser interrogados por el Secretario del Interior. Prestóse el señor Levraud al interrogatorio en la Legación, pero á poco se difundió el alarma de la formación de un tumulto para extraer por la fuerza á los asilados, y por esta circunstancia el Encargado de Negocios de Francia hizo personalmente la debida participación al Doctor Urrutia, á quien encontró preocupado por los sucesos. El tumulto se efectuó en realidad y tomó extraordinarias proporciones, haciéndose manifestaciones hostiles contra el General Monagas, Gutiérrez, Giuseppi y los agentes diplomáticos.

A las 5 de la tarde los señores Bingham, Levraud y García de Quevedo se trasladaron á la casa donde habitaba el General Castro en solicitud de medidas que calmasen aquella excitación, que juzgaban acalorada por las autoridades públicas, y el Jefe del Ejecutivo les dijo: que los señores Gutiérrez y Giuseppi debían ir á la casa de Gobierno para ser interrogados, y que si no resultaban contra ellos cargos graves, podían trasladarse á donde quisieran, mediante caución. Aceptaron los agentes diplomáticos, y al efecto se redactó un protocolo; y como para el día 30 no hubiesen concurrido á la

casa de Gobierno los señores Gutiérrez y Giuseppi, el Doctor Urrutia pidió por notas oficiales la entrega de éstos al Encargado de Negocios de Francia, fijándole el término perentorio de una hora. Discutieron los agentes diplomáticos sobre el quantum de la caución y nuevamente insistieron en el derecho de asilo, quejándose al mismo tiempo de violencia á la Legación francesa.

Un nuevo tumulto se efectuó amenazando la casa de dicha Legación: el Gobernador y el Jefe político intervenían en el asunto: la exaltación popular tomaba formas cada vez más repugnantes; y en tal situación el señor Gutiérrez, revistiendo un valor cívico verdaderamente heroico, dijo con voz robusta que oyeron muchos de los amotinados: que no quería que su patria tuviese por causa suya que sufrir complicaciones diplomáticas y que antes prefería sacrificar la vida; lanzándose luégo á la calle, donde fue arrebatado por la multitud y trasportado á la casa de Gobierno entre gritos desesperados y groseras invectivas. Más después fue llevado á la cárcel pública. El señor Giuseppi quedó en la Legación amparado, como súbdito inglés, pero al día siguiente fue también reducido á prisión.

El decreto de revisión de cuentas, no sólo pugnaba contra el programa de la revolución, sino contra la cosa juzgada, principio de legislación aceptado y acatado por todos los pueblos cultos; y no es concebible que por un exceso de pasión política se haya dictado un decreto semejante que exhibía á los directores de la revolución como hombres que habían perdido todo criterio político é ignoraban las nociones más rudimentarias de administración.

Una protesta de los Encargados de Negocios de Inglaterra y de Francia por la violación de la Legación y la prisión del señor Alfredo Roudier, súbdito francés y portador de despachos del Encargado de Negocios de Inglaterra para Francia, vinieron á complicar más la situación; pero lo que la colocó en un estado verdaderamente crítico fue el hecho de que el 4 de abril, domingo de Resurrección, la efigie del señor Bingham fue colgada y quemada en diversos lugares de la ciudad.

Elevada por este suceso la debida queja, contestó el Secretario de Relaciones Exteriores que el Gobierno ignoraba estas manifestaciones injuriosas. Semejante disculpa, unida á la convicción que abrigaba el Cuerpo diplomático de que las autoridades fomentaban tales hechos, así como el ataque persistente de la prensa, movieron á los Encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra á definir su actitud en los términos que pronto veremos.

Mientras tanto digamos cómo desempeñó el señor General Justo Briceño el cargo de Jefe de operaciones de Oriente. Este General llegó á la ciudad de Barcelona el 27 de marzo, encontrando que toda la provincia se había sometido á la revolución y que los Generales José Gregorio Monagas y Juan Sotillo habían retirado las fuerzas que habían reunido y entregado las armas al Gobierno provisorio constituído en la expresada ciudad; todo de conformidad con las cartas que les había dirigido el General José Tadeo Monagas. Así lo participó el General Briceño al Secretario de Guerra y Marina en nota del 29 de marzo, agregándole: que se le había presentado el General José Gregorio Monagas con sus hijos, el Coronel Oriach y Pacífico y Ruperto, hijos del General José Tadeo Monagas: que les había inspirado confianza porque se les había hecho entender que iban á perseguirlos (1): que no tenía motivos para creer que se alejasen de la ciudad; y que oportunamente los enviaría á Caracas á disposición del Gobierno. «Esta familia, continuaba diciendo el General Briceño, que en el Poder se había ostentado con una altanería insolente, y que hoy caída se humilla, he creído que no debía tratarla sino con la

1. El General José Gregorio Monagas, retirado ya en su casa después de la entrevista con el General Briceño, dijo á algunos miembros de su familia lo siguiente: «Abrigo el presentimiento de que Briceño no habrá de cumplir sus promesas: él y yo nos encontrábamos en Lima después de la rendición del Callao: visitábamos la casa de una distinguida señorita, á la cual cortejábamos; y deseando Briceño quedarse solo en el campo de los galanteos, me malpuso ante la familia con informes falsos y calumniosos. Impuesto de lo ocurrido, me indignó semejante conducta, y habiéndome encontrado con Briceño en una casa de alto (de dos pisos) le improbé su proceder y lo arrojé escaleras abajo, rompiéndose un brazo. Temo mucho que ahora venga Briceño á cobrarme este incidente de nuestra juventud.»

generosidad que me es ingénita, y de acuerdo con la dignidad propia de un Jefe que defiende la noble y santa causa de la libertad. Toda otra conducta de mi parte habría menoscabado el brillo con que debe resplandecer el triunfo que hemos alcanzado sobre los que ayer degradaban la Patria.»

El General Briceño dirigió una extensa proclama á los orientales preconizando los principios revolucionarios, y en ese documento dijo que sería estricto cumplidor de las leyes, celoso guardián de los derechos del ciudadano y que no era compatible con sus antecedentes ni con sus principios dictar medidas de persecución, porque la santa causa de la libertad no podía mancharse con actos de personalidad indignos de una revolución tan poderosa y magnánima.

Empero á los pocos días redujo á prisión al General José Gregorio Monagas, á su hijo Julio, al Coronel Oriach, al Comandante Ruperto Monagas y á los señores Juan José Vallenilla, Lino Marrero y otros, por el temor de que pudiesen perturbar el orden. El 2 de abril se embarcó en Barcelona con los presos y el 3 llegó á La Guaira, dando cuenta detallada al Gobierno del resultado de su misión. Sea que el General Briceño procediese en cumplimiento de órdenes superiores ó de propia resolución, siempre será su hipócrita conducta merecedora de anatema, porque ni el programa de la revolución aconsejaba tales procederes, ni el General José Gregorio Monagas había sido altanero en el Poder, ni en la provincia de Barcelona se ofreció ninguna resistencia. No se detuvo el General Briceño ante estas circunstancias, ni mucho menos le inspiró respeto la aureola de gloria inmortal que circundaba la frente del Libertador de los esclavos.

Una vez llegados á La Guaira los cautivos orientales, tampoco se movió á piedad el Gobierno que el General Castro presidía y resolvió enviar al Castillo de Puerto-Cabello y después al de Maracaibo al General José Gregorio Monagas y á su hijo Julio, y al Castillo de Puerto-Cabello al Coronel Oriach y al Comandante José Ruperto Monagas.

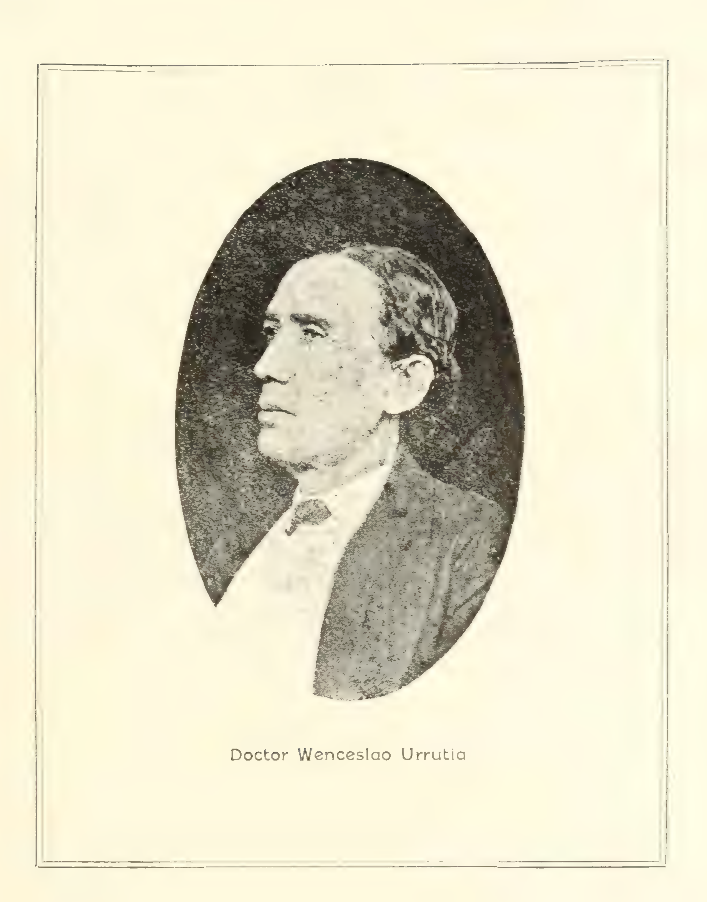
Tomábanse tales medidas de crueldad en momentos en que la República entera estaba dominada por la revolución,

pues el Gobernador de la provincia de Portuguesa, señor Aristeguieta, de quien se temía alguna hostilidad, se había sometido; el General Falcón no ofrecía en Coro ninguna contrariedad y Medrano, González y Rodríguez, según comunicación oficial del Comandante Llamozas, se habían dispersado y ocultado en los Llanos.

Subiendo en intensidad el calor de la reacción, alcanzó el 6 de abril algunos grados más con el conocimiento público que se tuvo en ese día del contenido del protocolo del 26 de marzo. El furor reaccionario no tuvo límites: la prensa condenó acerbamente el convenio como contrario á la soberanía nacional; y los Secretarios Toro y Tovar renunciaron el día 8 sus respectivas carteras, fundándose en que aquel convenio se había hecho sin su consentimiento y contrariaba, además, sus opiniones. El señor Doctor Urrutia presentó también su renuncia; y el Consejo de Estado fue convocado por el General Castro para imponerlo de los sucesos y pedirle su dictamen. Aquella sesión fue decisiva. Comparecieron allí las dos políticas, la de la crueldad y la de la magnanimidad. La una envolvía el hermoso programa de la revolución: la otra lo violaba abiertamente. La discusión fue animada, pero para desgracia de Venezuela hubo de triunfar allí el genio del mal y quedó despedazado el programa sancionado por la asamblea popular de Valencia.

Al día siguiente, 9, el encargado de la Secretaría de Guerra y Marina dijo oficialmente á los señores Toro y Tovar que el General en Jefe del Ejército Libertador, encargado de la organización provisional de la República, de acuerdo con el voto del Consejo de Estado, había tenido á bién no admitirles la renuncia; y al señor Doctor Urrutia, que había tenido á bién admitírsela. Fue entonces cuando el célebre autor del protocolo, al retirarse á la vida privada, dijo estas memorables palabras: *los liberales caemos por clementes: los oligarcas* (conservadores) *por sanguinarios.*

Una vez más mostrábase el General Castro incapaz para dirigir aquel movimiento popular. Suya fue principalmente la culpa de haberse llevado á cabo el protocolo en los términos



Doctor Wenceslao Urrutia

en que se efectuó, porque á él tocaba exclusivamente la dirección de la política revolucionaria. Desde el primer momento, como ya lo hemos dicho, pudo y debió evitar todo conflicto, imponiendo con el ejército, todo suyo, que llevó de Carabobo, el cumplimiento del programa de la revolución; pero rindiéndose torpemente á los halagos del partido conservador, capituló con sus pasiones, dividió á los venezolanos en *buenos* y *malos*, olvidó sus promesas hechas en el templo de San Francisco de Valencia, dejó al General Monagas al amparo de los agentes diplomáticos cuando lo decoroso y lo honrado habría sido cubrirlo con la magnanimidad nacional, y finalmente, aprobó una convención, falseada en su mismo origen, porque no había sido la obra del Gabinete y en ella se vulneraba la soberanía nacional y se desnaturalizaba el derecho de gentes.

No imitaremos al historiador señor Doctor Rojas (1) impugnando en la ocasión la conducta del Doctor Urrutia, pues antes bien creemos que este hombre de Estado hizo y alcanzó lo que pudo en tan crítica emergencia. Trató con el Jefe del Ejecutivo de salvar no sólo el programa de la revolución, sino el conflicto diplomático, y redactó el protocolo en los términos conocidos en la esperanza de que el General Castro obtuviese el asentimiento de los demás Secretarios. No resultó así, por deficiencia moral del Jefe; pero este fracaso no desvirtúa la sanidad de propósitos del señor Doctor Urrutia.

La separación de este eminente hombre de estado de la escena pública y las causas que motivaron esa separación, llevaron al ánimo de los liberales grandes y justificadas desconfianzas. Los más, viendo roto el programa de la revolución y en actividad la política perseguidora y cruel, emprendieron su alejamiento y comenzaron á cruzar ideas buscando remedio al mal que les había caído encima. Los menos, personalmente adictos al General Castro, creyeron poder luchar con sus antiguos adversarios en las intrigas palaciegas, y resolvieron permanecer en sus puéstos para librar la batalla deci-

1. *Bosquejo Histórico de Venezuela* por J. M. de Rojas, página 239.

siva en las próximas elecciones é intervenir en la definitiva organización del país.

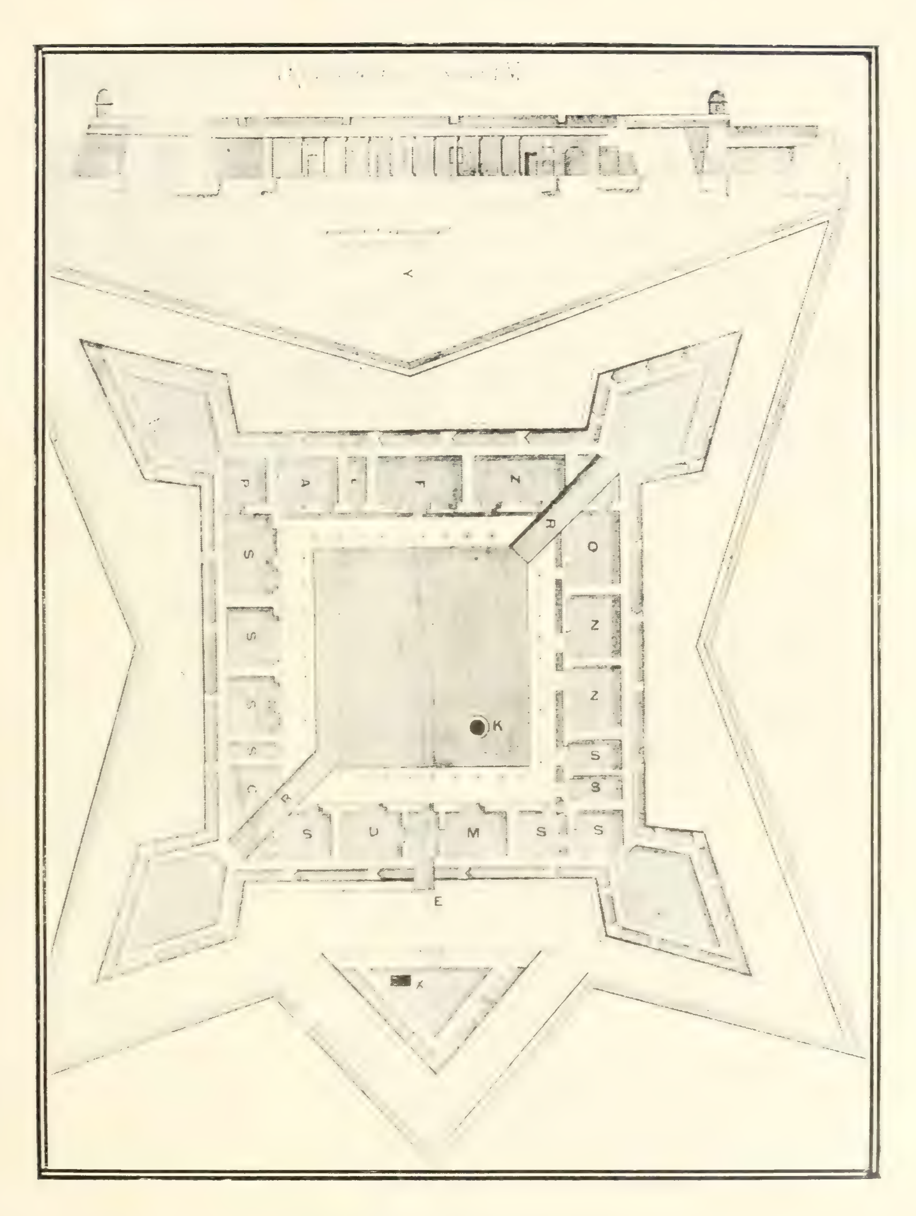
Reorganizado el Gabinete, el señor Toro pasó el 14 de abril á ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores, el señor Tovar continuó en la del Interior, el Coronel de Austria siguió interinamente en la de Guerra y el señor Miguel Herrera Melo fue llamado á servir la Secretaría de Hacienda.

El 15 publicó el señor Doctor Urrutia un Manifiesto explicando el protocolo y defendiendo su conducta de los terribles cargos que le hacían muchos hombres de la política y los periódicos *El Foro*, *El Diario de Avisos*, *El Triunfo Nacional* y otros. Pecaríamos de parciales si no ofreciésemos al hombre de Estado en estas páginas espacio para su vindicación, tanto más cuanto que las opiniones del señor Doctor Urrutia sobre la política del perdón y de la clemencia son las mismas que hemos divulgado, sostenido y preconizado en estas páginas.

Decía, pues, el ex-Secretario en su citado manifiesto:

«El protocolo que se ha redactado no es un convenio entre el Gobierno y los Ministros extranjeros: estos no han intervenido ni podido intervenir en las cuestiones interiores del país. Ellos intercedieron con el Gobierno para que el General Monagas no fuese sometido á juicio; y la intercesión amistosa ó buenos oficios del Cuerpo diplomático es una cosa muy diferente de intervención ó convenio. Este es un punto muy esencial para fijar la discusión sobre la materia. El General Monagas ofreció su sumisión al Gobierno, y el Gobierno, que se ha propuesto completar su magnánima obra de regenerar el país sin lágrimas ni enconos, manifestó su resolución de no someter á juicio al General Monagas, mandándole detener en prisión hasta que creyese conveniente expulsarle. Hé aquí el hecho como él es: hé aquí lo que sirve de pretexto para tachar con necias vulgaridades la reputación de los hombres que queremos alejar.

«¿Es un crimen acaso tener como inconveniente un hecho que en el sentir del Jefe de la revolución oscurecía el brillo que le había dado la generosidad de un pueblo? ¿Es



Castillo de San Carlos, en Maracaibo

debilidad oír el Gobierno con benevolencia las súplicas del Cuerpo diplomático en el sentido de su magnánima intención publicada espontáneamente? En ese protocolo, y en esas conferencias nada se pactaba entre los agentes extranjeros y el Gobierno: allí se expresaba el pensamiento de éste y su resolución respecto de Monagas, sin exigencia ni apremio. Si de otra manera se hubiera procedido por el Cuerpo diplomático: si en lugar de una intercesión amistosa hubiera expresado alguna exigencia incompatible con la dignidad nacional, de seguro que el Jefe del Estado habría preferido hasta la colisión antes que la humillación. Cuido de la dignidad de mi patria como el que más lo pregone; y es lo cierto que en este sentido el Cuerpo diplomático no me había hecho conocer ninguna pretensión indebida. ¿Por qué, pues, entender que el Gobierno hace por la presión de exigencias extranjeras lo que es puramente una determinación espontánea de su previsión y prudencia? Cumple al patriotismo propender á difundir en el pueblo ideas exactas sobre los hechos para disipar los falsos juicios que tanto perjudican la situación. Es necesario sacrificar algo de nuestras creencias, que pueden ser nuestros errores, en beneficio de la pacífica regeneración á que aspiramos.

«Que los señores Tovar y Toro no hayan sabido oportunamente lo que el Gobierno mandaba ejecutar por otro de sus Secretarios, no es cosa que contradigo ni acepto, porque esto no era de mi incumbencia. Pero en el supuesto afirmativo, la delicadeza personal debía posponerse á la grave situación que presidíamos. Algo, y más de una vez tuve que sacrificar, cuando unidos trabajábamos para derribar la tiranía de Monagas, porque era debido ceder para conseguir el acuerdo común. Esta conducta de mi parte me daba derecho á esperar, en bién del país, igual consideración; y era del todo imposible continuar en una posición tan desigual. No eran intereses míos los que tenía que sacrificar: eran los intereses del país que, á mi juicio, merecían alguna más atención de mi parte, y de aquellos que conmigo se habían propuesto servirlos. Hé aquí las causas de mi renuncia.

«La política que el Gobierno seguía era, á mi parecer, la más conveniente: le presté y presto todavía mi apoyo, y le acompañé en estos sentimientos. He creído que el castigo de Monagas engendraría rencores y daría pábulo á las pasiones del momento. Yo había visto que desplegadas éstas en 1836 por los hombres que triunfaron, prepararon la guerra de 1837, la exaltación y los inconvenientes de 1846, y más después el lamentable suceso de 1848. Enconados los partidos políticos por estos acontecimientos, nos trajeron los hechos de 1849, y todavía éstos vienen formando cuadro para continuar en esa carrera de odios profundos, si el vigor y energía que inspira el amor á la paz de la patria no se interponen para que no tengamos por resultado en esta gloriosa lucha más que repetir los mismos excesos. No quiero representar el papel de los políticos apasionados hasta el fanatismo que, en sus falsas ideas de justicia nacional, han dado cabida al funesto sentimiento de la venganza que ha impulsado la República á tántas violencias. He creído que la primera revolución pacífica que se ha ejecutado en Venezuela, y aun en la América del Sur, por el impulso de la opinión, y que no ha creado un odio, porque no ha tenido un crimen, ni un exceso, no debía ser turbada en su mejestuosa carrera de magnanimidad y nobles instintos. Ya que la Providencia salvó al país de los horrores de la guerra, ya que la tiranía se rindió sin estragos, la conveniencia pública exigía ir al alcance de las propensiones generosas de Venezuela, apartando todo estorbo que pudiera impedirnos llegar á la Convención en la calma de la fría razón, con las esperanzas de un porvenir de civilización para fundar la verdadera República.

«Con la expresión de la ley escrita, no veía, por otra parte, muy despejado de inconvenientes el juicio á que pudiera ser sometido Monagas. Mantenido un tirano en mi patria por la sumisión de mis compatriotas á su despótica voluntad, encontrábale constituído en poder y defendido por las fórmulas que, si no son la verdad moral, sí son la verdad política. Hombres de todos los partidos en que estuvo dividida Venezuela vinieron á los cuerpos políticos y á los destinos públicos, obedeciendo

á la tiranía sin ninguna protesta, sino ostentando con sus actos que el pueblo oprimido toleraba la situación del terror. Otorgáronle poder para destruír las garantías con sus hechos, contradiciendo la conciencia moral del pueblo; y le hicieron inmune, y hasta protestaron unir su suerte con el usurpador para ayudarle á sepultar bajo las ruinas de la patria los más legítimos derechos del pueblo. En esta situación, que de hecho existía en el país, la política exigiría en el juicio de Monagas tal delicadeza para huír del abuso, que no es presumible encontrarla en las amarguras creadas por el sufrimiento de tántos años. Hé aquí el gran peligro de ese juicio, peligro tan trascendental para lo futuro, que bien valía abandonar las fórmulas para la absolución, bien obtenida por la ley escrita de entonces, bien, como es más probable, por la compasión que en este pueblo generoso había de suceder inmediatamente. ¿Y cuál el objeto? ¿Favorecer con la compasión la causa más impopular de Venezuela? Y si estos resultados probables en el curso de todos los acontecimientos humanos hubieran venido á ser una verdad entre nosotros, ¿cómo nos defenderíamos de las justas reconvenciones de la nación? Tendríamos al fin el arrepentimiento de nuestra imprevisión, por no haber visto hoy, lo que el hecho viniera á hacer manifiesto al pueblo más luégo; y si de un hombre castigado y hasta oprobiado por la conciencia de todo un pueblo, se levantara un Jefe de partido, confieso que el remordimiento me privaría de mi tranquilidad, porque me imputaría una grave falta de previsión en el puésto que me tocó en la revolución. La responsabilidad política de Monagas, por otra parte, quedó atenuada el 15 de marzo abdicando el mando ante el poder del pueblo. En ese día no había úno siquiera que ante los desastres y horrores de la guerra civil no hiciera votos en su corazón por el término pacífico del drama, dando en cambio la libertad del usurpador. Y si los que piden el juicio pretenden obtener indemnizaciones materiales, ó el juicio común por dilapidaciones, no les sería muy fácil encontrar en las Constituciones del país la base legal para este procedimiento. Son los agentes del Poder Ejecutivo los responsables ante la ley de estas dilapidaciones; y en esto

no se interpone la irresponsabilidad política como en el Jefe de la Nación.

«Habría querido omitir estas razones, como omito otras muchas, hasta que se hubiera dispuesto de la materia; pero he sido forzado á hablar, y debía explicar los motivos de mi proceder. Que sean fundados, no puedo juzgarlo; pero que reconocen por móvil el deseo de devolver á mi país pronto sus garantías y su existencia política, de esto me linsonjeo porque es mi deber. Sabe Venezuela que no he sido cómplice de Monagas, y antes por el contrario era una de sus más solicitadas víctimas. Saben mis compatriotas que no me estimulan materiales intereses y tampoco la ambición á puéstos públicos, que no dan más que disgustos en épocas de transición. Tal vez no he acertado, pero sí puedo asegurar que mi proceder es el dictado de mis más profundas convicciones por amor á mi tierra, que ni puedo ni quiero abandonar. La nación juzgará mi conducta y mis intenciones. He creído que Venezuela ha cometido muchos errores en la resolución que ha dado á las cuestiones políticas que nos han precedido. Los he condenado constantemente, y en la intervención que he tenido en ésta, no he debido seguir un camino que he reprobado antes de ahora. Pienso que los pueblos no pueden constituírse de un modo conveniente á su felicidad, cuando discuten las bases de su organización bajo la presión de las pasiones. No quiero que la Convención nacional se envuelva en este fango, á fin de que, libre de los impulsos de la compasión ó de la venganza, pueda contraerse sólo á los grandes intereses nacionales, sin tener ante sus ojos más que el *porvenir*.»

La publicación de este documento fue un verdadero acontecimiento político. Los reaccionarios lo criticaron acerbamente: la prensa extremista lo combatió con rudeza: los hombres pensadores lo aplaudieron; pero como ya se había impuesto en el Gobierno el sentimiento reaccionario, dejóse el asunto para que en definitiva lo resolviese la Convención que próximamente había de convocarse.

Mientras tanto continuaba en prisión el General Monagas y se aumentaba el descontento de los agentes diplomáticos, y

especialmente de los señores Levraud y Bingham, quienes el mismo día 15 de abril, dirigieron al Secretario de Relaciones Exteriores una extensa nota detallando todos los sucesos ocurridos, renovando sus quejas y declarando que suspendían sus relaciones oficiales con el Gobierno provisorio de Venezuela y que se limitarían á despachar los negocios de sus Cancillerías.

Salía, pues, la cuestión del campo reposado del derecho para entrar en el accidentado terreno de los hechos.

CAPITULO III

—

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Periódicos reaccionarios.—Anuncia el señor Guzmán la reaparición de *El Venezolano.*—Propósitos del antiguo periodista.—Sociedad liberal de Santa Rosalía en Caracas.—Su programa federal.—Cuestiones públicas.—Convocatoria á elecciones para la Convención Nacional.—Alocución del General Castro.—Reglas para la elección de Diputados.—Movimiento eleccionario.—Incorporación del General Soto al Gabinete.—Quién era este General.—Cuestión protocolo de 26 de marzo.—Cambio de opinión del señor Toro.—Se presentan á La Guaira los buques francés é inglés *Cleopatra* y *Tartar.*—Intimación del Conde de Gueydon y del Capitán Dunlop.—Exaltación del sentimiento nacional.—Notas cruzadas.—Llegada á Caracas de los Generales Juan C. Falcón y Ezequiel Zamora.—Entrevista de los Generales Castro y Falcón. Insulto al General Zamora.—Ocúltanse los Generales Falcón y Zamora y comienzan á dar forma á la reacción armada.—Trabajos revolucionarios de los liberales.—Agasajo de los conservadores al General Castro.—Poesía de Abigaíl Lozano.—Banquete de la ciudad de Caracas al General Castro.—Brindis.—Toro, gran orador.—Agitación en la prensa y en las sociedades políticas.—Forma de Gobierno.—*El Federalista.*—Pronunciamiento de los cumaneses por la Federación.—Contienda electoral.—Designación del General Falcón para Jefe de la revolución liberal.—Causas para esa designación.—Salen furtivamente del país hacia las Antillas los Generales Falcón y Zamora.—Elementos con que contaban los revolucionarios liberales.—Bandera revolucionaria.—Cuestión protocolo de 26 de marzo.—Amenazas de los marinos ingleses y franceses.—Notable contestación del Secretario de Relaciones Exteriores.—Suspensión momentánea de la acción de los marinos.—Llegada del General Soublette á Caracas.—Demostraciones que se le hacen.—Decrétasele el goce de su sueldo.—El General Páez difiere su regreso á la patria.—Su contestación al General Castro.—Interpretaciones.—Renuncia del General Soto.—Decretos del Jefe del Ejecutivo.—Elecciones.—Indulto.—Decreto de proscripción.—Alocución del General Castro.

—

ERA preciso que la reacción que se había desencadenado tuviese sus órganos en la prensa para hablar y divulgar sus ideas, y efectivamente se multiplicaron los periódicos. A los antiguos que existían en la capital, *El Diario de Avisos* y *El Foro*, que fueron pasivos bajo la Administración caída y que luégo se tornaron en reaccionarios violentos, vinieron á agregarse otros nuevos. Aparecieron en Caracas *El Domócrata* redactado por el señor Doctor Mauricio Berrisbeitia, *El Triunfo Nacional*, *La Convención*, que presentó al General Castro como

candidato á la Presidencia de la República, y otros. En las provincias surgieron muchos periódicos.

El antiguo periodista y célebre hombre público señor Antonio L. Guzmán anunció públicamente la reaparición de *El Venezolano*, diciendo: que Monagas había dejado de mandar: que reasumía su existencia civil y política: que se veía uncido al carro de su poder por la coyunda de la moral: que no tenía voluntad para tirar hacia adelante aquella mole poderosa, ni para empujarla hacia atrás; pero que habiendo llegado á un día esplendente de olvido de lo pasado, de unión de todos los venezolanos y de Convención Nacional, anunciaba la reaparición de *El Venezolano* para servir á la causa de todos. Este propósito del antiguo periodista liberal, fue en el primer momento mal interpretado por algunos revolucionarios, calificándolo de versatilidad, errada interpretación de la cual se hace eco veinticinco años después, el historiador señor General Level de Goda (1); pero los hombres pensadores no vieron en aquel propósito sino el aprovechamiento de la oportunidad para defender y sostener el programa de la revolución y abogar por el predominio de la causa liberal, pues en el anuncio publicado por el señor Guzmán hablaba del mandamiento de Carabobo en su glorioso 5 de marzo, mandamiento acogido con entusiasmo por toda la República.

«Es el ruego y el Mandamiento de la patria—decía el señor Guzmán—madre tierna y grande, cuya voz llega al corazón con el doble poder de la autoridad y del amor. ¿Quién, al oírla, no inclinaría la frente y doblaría la rodilla, si no fuese antes el abrirla nuestros brazos, y el sonreír obediente? ¿Cuál corazón osará desafinar en el concierto de todas las armonías, que responden en eco sonoroso por toda la extensión de nuestro suelo?

«En esta aura de paz, de bienandanza y gloria, será un traidor el que no despierte y ocurra al sostén de la regeneración social.»

---

1. *Historia Contemporánea de Venezuela, Civil y Militar*, página 74 por Luis Level de Goda.

El señor Guzmán se proponía sostener el generoso programa de la revolución, con el mismo fin patriótico con que procedió el señor Doctor Urrutia en la cuestión inmunidad del General Monagas; é indudablemente que una pluma como la del redactor de *El Venezolano* habría obrado prodigios en favor de la política de clemencia, de tolerancia y de perdón; pero los reaccionarios directores de la política estrecha y torpe que acababa de prevalecer después de la crisis ministerial, estorbaron la acción del notable periodista, y no pasó el empeño de éste de la región de los buenos deseos. El señor Guzmán, como otros muchos liberales, estaba ya designado como objeto de futuras persecuciones.

A la propaganda reaccionaria hecha tenazmente por la prensa periódica, correspondían los liberales con otras publicaciones para impugnar la política perseguidora y cruel, y al mismo tiempo instalaban (abril 6) en la parroquia de Santa Rosalía, de Caracas, una sociedad democrática presidida por el señor Doctor Fernando Arvelo y á la cual pertenecían antiguos liberales y muchos jóvenes que por primera vez se agitaban en el campo de la política. Esa sociedad presentó y publicó el siguiente programa: Federación de la República por Estados aliados: Confederación sud-americana bajo el nombre de *Colombiana:* libertad de prensa sin más límites que la moral y la vida privada con el juicio por jurados: libertad de asociación: sufragio universal libre y directo: garantías á la propiedad: instrucción popular: abolición de la pena de muerte para todos los delitos: rebaja de contribuciones: recta administración de justicia: milicia nacional: policía eficaz: independencia científica y universitaria: honradez administrativa: pureza en el manejo de la hacienda pública: responsabilidad de los empleados públicos; y candidatos aptos para la Presidencia y demás puéstos públicos.

Agitábase la prensa en el debate de las cuestiones públicas, pero dos eran las que más ruido causaban en la controversia, á saber, el llamado juicio nacional contra el ex-Presidente y algunos de sus servidores, y el establecimiento del Poder Civil. También se discutió el sistema electoral, pronunciándose

únos por el voto directo, universal y público, y ótros por el voto secreto.

El Gobierno por su parte, no quiso aplazar más tiempo la reorganización de la República y dictó el 19 de abril un decreto convocando á los pueblos de Venezuela á elecciones para nombrar sus Representantes en la Convención Nacional, que se reuniría en la ciudad de Valencia el próximo 5 de julio. Sólo se exceptuaban del derecho electivo los solteros menores de 21 años, los condenados á pena corporal que no hubiesen cumplido sus condenas, los enajenados mentales, los que tuviesen causa criminal pendiente y los ebrios consuetudinarios. Cada provincia estaría representada en la Convención por un número de Diputados igual al de Representantes y Senadores que habían nombrado últimamente. Todo venezolano era elegible con las excepciones establecidas para sufragar. La Convención podía instalarse con las dos terceras partes de sus miembros.

El mismo día 19 expidió el General Castro una proclama que no estaba en armonía con la política ya definida y establecida por el Gobierno en el campo de los hechos. Decía en ese documento:

«Una sola voz era necesaria, un solo paso era bastante para derribar el coloso, de pies de barro, levantado en la libre y denodada Venezuela á favor de nuestras discordias.

«Esa voz ha sido la *unión* que ha hecho de todos los partidos uno solo. Ese paso ha sido el de la reconciliación, que ha desterrado de todos los corazones los antiguos odios. La concordia ha sido por eso la política de la revolución y la palabra sagrada escrita en sus banderas. ¿Podríamos dejar de triunfar?

«Venezolanos! No os admiréis de lo que habéis hecho: no os enorgullezcáis de vuestra victoria. Unidos seréis siempre invencibles. Sentid ahora, más que nunca, no haber hecho antes el sacrificio, tan poco costoso á vuestra generosidad característica, y que había de traer en pos de sí tántos y tan inapreciables bienes, la libertad, el honor, el restablecimiento de la República....

«Venezolanos! La revolución no es enemiga de ningún partido, ni de ningún hombre, ni de ninguna idea. Ella es eminentemente amiga de la libertad, que discute todas las ideas, que vive del tributo de todos los partidos, que no odia sino á los tiranos.

«Venezolanos! Cualesquiera que hayan sido las denominaciones de los antiguos bandos políticos, olvidadlas: no porque ellas ofendan la libertad, sino porque tendrán siempre para la concordia que hemos proclamado, el inconveniente de los recuerdos de nuestras crueles disenciones, en que naufragaron nuestros derechos. Los mismos principios y las mismas tendencias quedarán mejor establecidos bajo otros nombres, que serán grandes y gloriosos en proporción del bién que de ellos derive la República. Olvidemos también nuestros errores. ¿Quién no tendrá algo de qué reconvenirse? Nuestra común desgracia nos hace acreedores á nuestra común indulgencia.

«Venezolanos! Preparémonos para la Gran Convención Nacional, que deberá reunirse el 5 de Julio, aniversario glorioso de nuestra emancipación política. Estrechemos cada vez más los dulces lazos de la fraternidad. Sólo así borraremos la memoria de los días luctuosos que han ido á perderse ya en el abismo de los tiempos y que la historia recordará con pena, porque no han servido para la libertad, que es el destino glorioso de la América.»

Por decreto posterior (abril 26) se dictaron las reglas para la elección de los Diputados á la Convención, cometiéndose á los Concejos Municipales la facultad de nombrar las Juntas parroquiales eleccionarias, las cuales se instalarían el 17 de mayo y procederían á levantar el registro de los sufragantes: el 23 del mismo mes recibirían los sufragios y harían el escrutinio de los votos. El 1º de junio el Concejo Municipal haría el escrutinio cantonal y el 6 del mismo mes el Concejo Municipal de la capital de la provincia haría el escrutinio provisional y expediría las credenciales.

Comenzó, pues, el movimiento electoral, pero notándose desde el primer momento una marcada tendencia á llevar al seno de la Convención el mayor número de conservadores,

como que eran éstos los propulsores de la política reaccionaria que el Gobierno acaloraba y sostenía decididamente.

Dejemos marchar el proceso electoral y volvamos la vista al Gabinete Ejecutivo que acababa de completarse (abril 30) con la incorporación del señor General Ramón Soto, Secretario de Guerra y Marina. Este General había llegado de Barquisimeto donde dirigió el movimiento revolucionario. Su filiación política correspondía al partido liberal: había aceptado la fusión de los partidos con los amplios fines y generosidad de miras con que había sido en Valencia proclamada; pero habiendo observado que tal proclamación había sido violada, se entristeció en el fondo del alma y presintió para la Patria muy tristes días en no lejano porvenir. Empero, no desatendió la elección hecha en él y marchó á Caracas y ocupó la Secretaría de Guerra, no sin confiar antes al Jefe del Ejecutivo, así sus patrióticos temores, como su resolución de conservar la inmanencia de sus convicciones liberales. Los compañeros de causa rodearon en Caracas al General Soto y éste se hizo con ellos solidario en el presente y en el porvenir.

Cuando el General Soto se incorporó al Gabinete, la cuestión protocolo del 26 de marzo, no sólo estaba pendiente, sino que ofrecía un aspecto cada vez más difícil. El señor Toro, al encargarse de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió una nota (abril 15) á los señores Bingham y Levraud, dándoles explicaciones sobre la supuesta violación de la Legación francesa. Con este motivo se cruzaron algunas notas entre el Secretario y aquellos diplomáticos, aprovechando el señor Toro la ocasión para decir al señor Levraud (abril 21): que el Gobierno de Venezuela no veía en el concurso del Cuerpo diplomático en la cuestión de sumisión del General Monagas, sino una prestación de buenos oficios: que consideraba que las firmas que de sus miembros aparecieron en el protocolo sólo testificaban la promesa hecha por el señor Doctor Urrutia á nombre del Gobierno: que éste reconocía como testigos de muy alta responsabilidad á los señores del Cuerpo diplomático, pero que no los consideraba como partes en la promesa hecha al General Monagas, ni creía que hubiesen sido sus deseos inter-



General José Ramón Soto

venir en los asuntos domésticos de Venezuela, pues á la República no obligaban sino el honor y la buena fe del Gobierno. Esta nota no fue contestada por el señor Levraud, probablemente por la suspensión de relaciones notificada desde el 15, y ratificada el 18.

El 30 de abril dirigió el señor Toro una extensa nota á los señores Bingham y Levraud, contestando el manifiesto de éstos, del 15, y analizando el derecho de asilo, el cual negó rotundamente, fundándose en muy poderosas razones y en oportunas consideraciones extractadas de la *Guía Diplomática*, edición de 1851; y refiriéndose al protocolo, dijo el señor Toro: «Las promesas hechas al General Monagas, son precisamente el objeto del protocolo de 26 de marzo. *No han sido violadas*, *ni pudieran nunca serlo*, *pues está empeñada la buena fe del Gobierno en su cumplimiento.* La acción de los poderes públicos no es tan expedita y desembarazada en los momentos de un trastorno político como en tiempos bonancibles, y hay poca justicia en llamar faltas de la autoridad las dificultades en que se halla envuelta. Del cumplimiento oportuno de aquella promesa, nadie en el mundo puede ser juez competente sino el Gobierno mismo del país, por el convencimiento que debe tener de su estado normal y de la opinión pública, y por su obligación de poner á cubierto en todo tiempo su responsabilidad. La cuestión del protocolo y su cumplimiento no puede por consiguiente entrar en las quejas y agravios, y mucho menos en la de violación de la Legación francesa.»

Había, pues, el señor Toro cambiado de opinión, por lo cual es tanto más sensible el escándalo de la crisis ministerial del 8 de abril. Los señores Toro y Tovar han debido comprender desde el primer momento que el protocolo era no sólo válido, sino que estaba en la índole del programa revolucionario; pero quizá persiguiendo algún propósito político meramente personal aprovecharon la ocasión para promover el conflicto y hacer lanzar del Gabinete la alta personalidad del señor Doctor Urrutia, que servía de poderosa garantía á la proclamada fusión de los partidos.

Dos cosas se habían logrado en el curso del debate, á saber:

la declaratoria de validez de la promesa hecha al General Monagas y la manifestación de algunos de los agentes diplomáticos, signatarios del protocolo, que no estimaban el asunto como causa de intervención. Sin embargo, los señores Levraud y Bingham, que se creían burlados y hasta maltratados en su delicadeza personal y en su honor diplomático, habían pedido el amparo del Contra-almirante Comandante en Jefe de las fuerzas navales francesas en las Antillas y del Oficial decano de los bajeles ingleses en Barbada. Estos marinos señores Conde de Gueydon y Capitán Hugh Dunlop, se presentaron el 4 de mayo en el puerto de La Guaira á bordo de los buques *Cleopatra* y *Tartar* y el 5 dirigieron una nota al Secretario de Relaciones Exteriores en la que, después de asegurar que los señores Levraud y Bingham habían sido ajados en la dignidad y prestigio de sus Legaciones, y que iba el honor de sus banderas en el inmediato cumplimiento de la promesa contenida en el protocolo del 26 de marzo, pedían que así se efectuase en el término de cuarenta y ocho horas.

Aquella demostración naval hirió el sentimiento patrio en sus fibras más sensibles: hiciéronse al afecto ruidosas manifestaciones por medio de la prensa y de reuniones públicas, para protestar por tan injusta coerción, y el Secretario señor Toro contestó el 7 á los marinos extranjeros diciéndoles: que el Gobierno se había sorprendido por tal comunicación: que protestaba contra ella y rechazaba semejante intervención: que no habiéndose agotado los medios de la negociación no se debía apelar á los de la fuerza: que las Legaciones de Francia é Inglaterra no habían sido violadas: que tanta precipitación podía sugerir la idea de que gobiernos poderosos despreciaban los medios pacíficos: que la cuestión del protocolo de 26 de marzo no justificaba la intervención: que ni por su forma, ni por sus fines el protocolo podía afectar el honor de Francia ni de la Gran Bretaña: que la promesa que contenían no había sido ni sería violada; pero que de la oportunidad de su cumplimiento sólo era Juez competente el Gobierno, pues á los señores del Cuerpo diplomático sólo se reservó la libertad de hacer indicaciones ó sugestiones para abreviar la detención

del General Monagas, y de ninguna manera exigencias ni mucho menos conminaciones.

Agregó el Secretario que el Gobierno de Venezuela estaba dispuesto á continuar sus relaciones con Francia é Inglaterra para tratar y discutir sobre principios y derechos, y dijo finalmente: «Si contra razón y usos, lo que no es de esperarse, los señores Contra-almirante y Comandante de las fuerzas francesas y británicas al frente de La Guaira, llevan, como anuncian, más adelante su intervención, el Gobierno dejará que pese sobre sus Señorías toda la responsabilidad de sus hechos, y apelará en la actitud más pacífica para ante el mundo entero, del ataque hecho á la independencia de las naciones y á la justicia universal.»

Los marinos francés é inglés contestaron esta nota el 15 de mayo dándose por satisfechos con la declaratoria del Gobierno de que la promesa contenida en el protocolo no sería violada, y dejando á los Encargados de Negocios el apreciar lo que pudiera estimarse como infracción.

Otras notas se cruzaron entre los marinos y el Secretario de Relaciones Exteriores, afirmando éste cada vez más el derecho de Venezuela á rechazar la intervención; pero aquellos permanecieron con sus buques en La Guaira en espera de oportunidad para servir sus instancias.

Mientras tanto desenvolvíanse otros acontecimientos políticos tendentes á la ruptura definitiva de los partidos y á ganarse los conservadores en absoluto la voluntad del General Castro.

A las persecuciones contra los liberales ya iniciadas en algunas provincias, aconteció que llamados por el Gobierno á Caracas los Generales Juan C. Falcón y Ezequiel Zamora, el primero tuvo una entrevista con el General Castro, la cual se agrió porque éste censuró á aquél su frialdad para con la revolución. El General Falcón contestó decorosamente, y dijo que su deber de soldado y su honor de caballero le habían impuesto la fidelidad y harto había hecho con no oponer obstáculos al torrente revolucionario. Esta respuesta, que envolvía una tácita condenación de la conducta que había observado el

General Castro, hizo estallar los reproches y mal humor de éste, y la conferencia concluyó en términos desagradables.

Con el General Zamora sucedió que pasando un día por la esquina de San Francisco, unos cuantos jóvenes conservadores que había allí reunidos, lo insultaron y amenazaron. No se creyeron, pues, seguros en su libertad personal y resolvieron ocultarse en la misma ciudad de Caracas y empezar á dar formas á la futura reacción armada del partido liberal; á cuyo efecto comenzaron á inteligenciarse con los hombres principales del partido, tales como el Doctor José Manuel García, pariente de Zamora, el señor Ariza, J. M. Aristeguieta, el General Carlos Ferrero, Rafael G. Urdaneta, Juan Crisóstomo Hurtado, Ramón Anzola Tovar, Antonio L. Guzmán, José Gabriel Ochoa, Licdo. Antonio Guzmán Blanco, Fabricio Conde, Doctor Gonzalo A. Ruiz y otros. Efectuábanse reuniones privadas, en las cuales se trataba de uniformar é impulsar la revolución liberal; y tanto Falcón, que se hallaba oculto en la casa de la viuda del General Rafael Urdaneta, como Zamora, desde su escondite, tomaban parte en las deliberaciones, y ofrecieron sus espadas para la nueva cruzada.

Asegura el historiador Level de Goda (1) que también el General José Tadeo Monagas y el señor Jacinto Gutiérrez, desde su cautiverio, tomaban parte en la organización revolucionaria, sirviéndoles dicho historiador de intermediario con los demás revolucionarios.

A los planes de los liberales no era extraño el General Soto, Secretario de Guerra y Marina, por lo cual pronto lo veremos envuelto fatalmente en los sucesos.

Mientras que los liberales conspiraban resueltamente para volcar por medio de las armas el Gobierno surgido de la revolución de marzo, los conservadores hacían todo género de esfuerzos por ganarse la buena voluntad del General Castro. Demostraciones sociales, manifestaciones domésticas, congratulaciones políticas, vibraciones de la lira poética; toda especie de agasajos se prodigaban al caudillo vencedor. El poeta Abi-

---

1. *Historia Contemporánea de Venezuela, Civil y Militar*, página 19.

gaíl Lozano, el más inspirado y renombrado del parnaso conservador, acababa de publicar una composición titulada *Los diez días*, que le valió caluroso aplauso, y en ella levantó á inconmensurable altura el nombre del caudillo, diciendo:

«Musa de la victoria!
Encumbra, trepa el Ande
Para cantar del *grande*
La fama y alto honor:
Corta laurel y mirto
Para ceñir la frente
Del adalid potente,
Del bravo lidiador.

Cuán bella es hoy su gloria!
Cuán bello es hoy su nombre
Ayer tan sólo un hombre!
¡Hoy casi un semi-dios!
Su espada redentora
Espanto del tirano
Fue guiada por la mano
Del trino y sumo Dios!

Matronas y vestales
Tejedle cien coronas,
Gigántico Amazonas
Su nombre murmurad!
Por él en dulce néctar
Cambióse ya el acíbar
Y el pueblo de Bolívar
Ya tiene libertad.

Por él las santas leyes
Deste jardín hesperio,
Recobran hoy su imperio,
Recobran su esplendor
Los viejos veteranos,
El huérfano, la viuda,
Ayer sin pan ni ayuda,
Hoy tienen protector.

La cólera de Aquiles
Cante el divino Homero,
Mas yo canto al *guerrero*
Que al déspota humilló;
Yo canto al *Gran Caudillo*
Que henchido de bravura
Del Avila en la altura
Nuestro pendón clavó.

Al són de sus trompetas
Y roncos atambores
Cayeron los traidores
De América baldón;
Y renació radiante
De libertad el astro,
Gloria al invicto Castro
¡Honor de la nación!

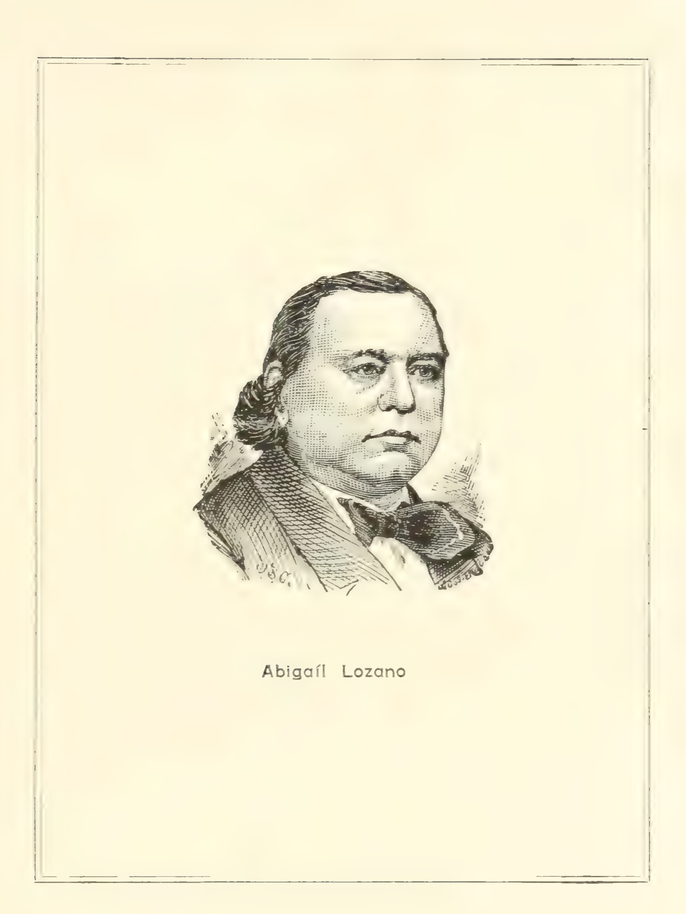
Dos lustros de cadenas,
De bárbaro dominio...
Dos lustros de exterminio...
De sangre, de terror!
Mas guay! que no soñaban
Las hórridas harpías,
Surgieran los diez días,
Surgiera un vengador.

¿Qué los conquistadores,
Del universo espanto,
Si sólo sangre y llanto
Hacen brotar doquier?
En vano les ofrece
Sus mármoles la historia:
Su gloria no es la gloria,
Su triunfo no es vencer.

Mas tú, mortal dichoso,
Que triunfas y perdonas,
Y ciñes ya coronas,
Que mil envidiarán;
Tú sí, glorificado
Serás de gente en gente:
Con lengua reverente
Tu nombre cantarán.

En todas las colinas
Del colombiano suelo
Donde levanta el vuelo
Con ímpetu el condor;
El eco enamorado
De tu gentil bravura
Con dulce voz murmura
¡Salud al Triunfador!

En la tarde del 9 de mayo, muchos ciudadanos, á nombre de la ciudad de Caracas, obsequiaron al General Castro con un suntuoso banquete, en reconocimiento de los importantes servicios que acababa de prestar á la causa de la libertad.



Abigaíl Lozano

El lugar escogido para el acto fue un salón del edificio de San Francisco, donde se reunía la Cámara del Senado: el salón de la Cámara de Representantes se dejó para salón de recibo, y ambos fueron bellamente adornados y lujosamente amueblados. Las mujeres de Caracas enviaron preciosos y monumentales ramilletes. Dos largas mesas laterales dieron acceso á 160 comensales, y á las 6 de la tarde empezó el servicio á la llegada del General Castro, quien fue colocado en el centro de la primera mesa. Allí estaban los Secretarios de Estado, los Agentes diplomáticos, el Arzobispo de Caracas y muchas notabilidades políticas y sociales. El señor Benigno Rivas Tovar hizo los honores de la mesa y ofreció el acto. A la hora acostumbrada hablaron los señores Doctor Henrique Pérez de Velazco, el Arzobispo, Valentín Espinal y Doctor Mauricio Berrizbeitia, designados al efecto. Estos discursos versaron sobre la unión de los venezolanos y la regeneración moral de la patria. El acto del ofrecimiento fue contestado por el Secretario del Interior, señor Manuel Felipe de Tovar, y luégo el General Castro expuso los sentimientos que lo animaban de ser esclavo de la ley y defensor de la República, tal como la constituyera la Convención nacional. A cada palabra era interrumpido con grandes aplausos.

El discurso del señor Espinal fue un agasajo al elemento extranjero.

Habló luégo el señor Fermín Toro, y casi contrajo su improvisación á la cuestión pendiente con los diplomáticos de Francia é Inglaterra, tomando al honor de Venezuela como la única garantía del cumplimiento de las promesas hechas por el Gobierno y protestando no plegar una sola línea en el principio de *no intervención*. «Ahora ó nunca—dijo para concluír:—la ocasión es propicia, y la hora ha llegado. Venezuela será salvada, si el pueblo, animado del mismo espíritu, unido en la misma fe, firme y tenaz en su propósito, consagra la fatalidad al pasado y la omnipotencia al porvenir.»

El señor Toro alcanzó un notable triunfo oratorio, porque arrebató de entusiasmo á sus oyentes, á tal punto que muchos de ellos, comenzando por el General Castro, fueron á abrazar

y cumplimentar al hombre que, desde aquel instante, se destacó como el grande, elocuente y simpático orador de la revolución.

Finalmente hablaron los Secretarios de Hacienda y Guerra y Marina: el Doctor Berrizbeitia volvió á tomar la palabra para exaltar las glorias del Ejército: el señor Eames, Agente diplomático de los Estados Unidos de Norte-América, encomió las tendencias regeneradoras de la época, y el señor Epifanio Manrique, artesano, pronunció un elocuente discurso, que fue muy aplaudido.

El General Castro salió muy satisfecho de aquel obsequio, privando fuertemente en su ánimo las influencias de los conservadores.

En el campo de la prensa, como en el seno de las sociedades políticas, continuaba agitándose la cuestión eleccionaria y la forma de Gobierno que había de darse al país en la Convención Nacional. Una sociedad presidida por el señor Doctor Berrizbeitia proclamó la forma federal. El señor Blas Bruzual fundó en Caracas un periódico para sostener esa forma de Gobierno, titulándolo *El Federalista.* En la provincia de Cumaná, casi la totalidad de sus habitantes se pronunció en favor de ese sistema. *El Diario de Avisos*, *El Foro*, *La Convención*, todos los periódicos de la época animaron el debate. Publicáronse listas de candidatos á la Convención, en su gran mayoría conservadores. Los liberales casi aparecían abstraídos de la contienda electoral, porque ya habían perdido la fe en el programa de la revolución y lejos de creerse garantidos en su derecho para asistir al estrado de los comicios, veían á muchos de sus compañeros en prisión y á los hombres principales de la Administración pasada calificados de ladrones y amenazados de enjuiciamiento.

En tal situación fue escogido el General Falcón por los liberales para Jefe de la próxima revolución. Esta designación, más que de la voluntad de los revolucionarios, fue obra de las circunstancias, porque así como en el campo de la naturaleza al comenzar á disiparse las sombras son las altas cumbres las primeras que descubre la vista, en las tormentas de

la política, cuando tiende á serenarse la atmósfera, obsérvanse antes que todo las delineaciones de las figuras principales que se agitaron en la borrasca.

Ya lo hemos dicho. Al caer el Gobierno del General Monagas, dos militares aparecieron como sobresalientes, Castro y Falcón. El úno, defeccionando, asumió la Jefatura de la revolución. El ótro, conservándose leal á sus deberes, apareció como el alma de la reacción. De aquí que todos los liberales de Caracas se fijasen en él para director de la cruzada, dirección que aceptó de muy buena voluntad.

Querían los liberales dar forma práctica á sus propósitos y resolvieron que el General Falcón saliese de su escondite y se evadiese de Caracas, embarcándose para las Antillas en solicitud de elementos para la revolución. También creyeron conveniente la salida del General Ezequiel Zamora, cuñado del General Falcón, y comprometido también en el plan revolucionario, concertado para que estallara simultáneamente en el centro y en el occidente de la República.

El General Falcón salió furtivamente de Caracas, disfrazado de cochero, hacia Maiquetía, y de ahí marchó á La Guaira, donde ocultamente se embarcó y tomó el rumbo de Bonaire; ayudándolo eficaz y generosamente en su marcha los señores Comandante Rafael G. Urdaneta, Doctor F. Díaz Flores, Doctor Dubreil, Carlos Engelke, Luis Level de Goda, Sebastián Delfino y Gerardo Llaguno.

Era Gobernador de la isla de Bonaire el señor Cornelio Boyer, quien dispensó las mejores atenciones al General Falcón, á quien sólo conocía por la buena fama de su nombre.

Días antes de la evasión del General Falcón de Caracas, el General Zamora, ayudado por su pariente el señor Doctor José Manuel García y por otros amigos, se había salido también de su escondite, ganado las costas de La Guaira y embarcádose para Curazao.

Estos dos militares estaban llamados á representar papeles prominentes en la futura guerra civil. No eran ellos sectarios espontáneos, sino forzados campeones de una nueva contienda. A la sombra de la paz habrían con gusto visto na-

cer y crecer el moho de sus espadas; pero como el hombre, más que de sus padres naturales es hijo de las circunstancias que lo rodean, Falcón y Zamora veíanse, mal su grado, lanzados á la arena del combate por el desdén con que fueron tratados por el Gobierno, por la persecución injusta de que fueron objeto (1) y por la escandalosa violación del programa de la revolución de marzo. Al irse á las Antillas dejaban en Caracas á sus compañeros los liberales ocupados en organizar la revolución, para la cual no contaban con elementos positivos de combate, pues apenas creían poder disponer de la buena voluntad del General Soto, actual Secretario de Guerra y Marina, y por tal motivo aspiraban al concurso de una columna de 200 barquisimetanos, que formaba parte de la guarnición de Caracas y había sido llevada allí por el expresado General.

En cuanto á bandera revolucionaria, los liberales aspiraban á tremolar la de la violación del programa de la revolución de marzo, bandera verdaderamente legítima; pero no habían llegado todavía á discutir, ni mucho menos á convenir, en la forma de Gobierno que habían de proclamar.

Mientras que la guerra civil se preparaba en el país, la cuestión internacional surgida del protocolo de 26 de marzo continuaba ofreciendo una faz amenazante, pues el Contra-almirante francés Conde de Gueydon y el Capitán inglés Dunlop dirigieron el 15 de mayo otra nota al Secretario de Relaciones Exteriores declarando: que el protocolo ligaba al Gobierno con los Ministros diplomáticos: que cualquiera infracción de las cláusulas del protocolo sería por ellos considerada como principio de hostilidad y seguida inmediatamente de represalias; y finalmente, que habiendo hecho cuanto estaba en sus manos por salvar la dignidad de Venezuela, sin dejar ofender los derechos de las Legaciones, no pasarían de aquella comunicación y dejarían á los Encargados de Negocios el apreciar lo que pudiera considerarse como infracción del protocolo.

---

1. El Gobierno había decretado la prisión de los Generales Falcón y Zamora.

El 21 de mayo contestó esta nota el Secretario de Relaciones Exteriores manifestando: que la amenaza hecha por un Gobierno, en plenitud de autoridad y con motivo de la violación real, consumada, de un pacto solemne, internacional, parecería siempre dura y precipitada, si tratándose de un Gobierno amigo no se hubiesen antes agotado todos los medios pacíficos y conciliadores que reclamaba la humanidad y sancionaba el derecho de gentes: que esta misma amenaza hecha por agentes depositarios de la fuerza, sin consulta ni mandato de sus respectivos Gobiernos, motivándola en una presunta infracción de un acto que nada tenía de internacional, ni podía, en rigor de justicia, aparejar nunca intervención, era un hecho inaudito que destruía toda idea de independencia y de igualdad entre las naciones: que todo se desatendía y confundía: que se olvidaban antiguos pactos y relaciones, testimonios de amistad y consideración: que todo se ponía á un lado para que resaltase la fuerza: que el protocolo de 26 de marzo no era un tratado ni una Convención internacional: que los Gobiernos de Francia é Inglaterra no habían sido contratantes, ni garantes, ni mediadores, ni habían entrado con el de Venezuela en ningún acto común que los autorizase para llamarse partes, imputar faltas, exigir reparaciones, ni amenazar con represalias, que el derecho de declarar la guerra y de ejercer represalias era derecho de majestad, ejercicio de soberanía y atributo exclusivo del Poder supremo: que esta tremenda potestad de las naciones sólo podía ejercerse de una manera honrosa á los ojos del mundo y excusable ante el tribunal de la razón, cuando asistía muy alta justicia ó compelía inevitable necesidad: que esta potestad no la tenían los jefes de los buques de guerra: que Venezuela tenía Tratados vigentes con Francia é Inglaterra donde se definía la ocasión de guerra ó represalia: que la paz y la armonía eran buscadas por todas las naciones: que el Congreso internacional de París de 1856 había recomendado el arbitraje para dirimir las contiendas; y que los señores Conde de Gueydon y Capitán Dunlop no tenían derecho á ejercer represalias sin previa autorización de sus Gobiernos.

Esta nota del Secretario de Relaciones Exteriores suspen-

dió momentáneamente la acción de los marinos franceses é ingleses; pero dentro de poco veremos reaparecer las instancias en términos más apremiantes.

En esos días llegó á Caracas el hombre que había de entenderse en el arreglo definitivo de esta agria controversia; llegó el General Soublette el mismo día 21 de mayo en que el Secretario de Relaciones Exteriores daba á los marinos su notable respuesta. El General Soublette, desde que tuvo conocimiento de la amnistía sancionada por el Congreso, dispuso su regreso á la patria; habiéndolo encontrado en Cartagena de la Nueva-Granada, el comisionado señor Mendoza (1). El antiguo Presidente de Venezuela fue recibido por una porción considerable de ciudadanos que salió á su encuentro: la sociedad de Caracas le abrió sus brazos y le festejó como viejo amigo y notable entidad; y el Gobierno dictó un decreto acordándole, durante su vida, el goce de su sueldo íntegro como General.

Cuando también se esperaba el regreso del General Páez á la patria, sólo llegaron los señores Juan N. Echezuría y Simón Madriz, miembros de la comisión portadora de la carta del General Castro para aquel caudillo, trayendo la respuesta de éste, fechada en New-York á 17 de mayo. Decía así:

«*Excelentísimo señor General Julián Castro*, *etc.*, *etc.*, *etc.*

«Mi estimado General, compañero y amigo:

«Los señores Juan Bautista Mijares, Juan N. Echezuría y Simón Madriz, comisionados especiales de Vuecencia, han puesto en mis manos la inapreciable carta que Vuecencia ha tenido la bondad de dirigirme con fecha 19 de marzo último, excitándome á volver cuanto antes á Venezuela, libre ya de sus ingratos opresores.

«Desde que llegó á mi noticia el levantamiento popular que

1. La República de la Nueva-Granada dio generosa hospitalidad al General Soublette en su destierro, decretándole el Congreso granadino el goce del sueldo que las leyes asignaban á los Generales en servicio. Presidía aquella República el General José Hilario López.

en sólo diez días restituyó á nuestra patria sus derechos inicuamente hollados, lo celebré con todo el júbilo de mi corazón. Ese levantamiento simultáneo de un pueblo ultrajado le hace una vez más digno de ser libre. Dichoso Vuecencia que pudo acaudillarlo en tan santa empresa, y que por ello merece con justicia el amor de sus conciudadanos. A mí me estaba reservada la amargura de no poder prestar á mi patria ningún servicio en ocasión tan solemne, no obstante que todos mis pensamientos y todos mis actos en estos últimos diez años han estado exclusivamente consagrados á la obra de la regeneración de Venezuela. Esta fatalidad personal no disminuye ni altera mi júbilo. Ver á mi patria libre y árbitra de su suerte, en vísperas de una reorganización completa y marchando hacia el establecimiento de un gobierno verdaderamente republicano, liberal, civil, único que le conviene, colma la medida de mis aspiraciones.

«A ese término glorioso espero que llegue Venezuela en breves días, con el apoyo de los que, por feliz inspiración del patriotismo, han olvidado las antiguas disenciones para formar un solo gran partido nacional. Y tan cordialmente sincero es este mi deseo, que no vacilo en sacrificarle la inmensa satisfacción que tendría de regresar sin tardanza á mi patria, correspondiendo al honorífico llamamiento que Vuecencia me ha dirigido. Aunque serví siempre con desinterés, manejé el tesoro público con probidad y en numerosas ocasiones expuse mi vida por sostener el sistema de gobierno que se dio Venezuela y apoyé con todas mis fuerzas en 1830; aunque al terminar el período de mi mando constitucional acostumbraba retirarme al hogar doméstico y vivir modestamente como buen republicano, fui víctima de la calumnia, atribuyóseme una influencia perniciosa en los consejos de gobierno y en los acuerdos de las asambleas populares; y ni bastó para mi justificación el desprendimiento que mostré al rechazar en 1846 la candidatura presidencial. Hoy que Venezuela unánime va en una gran Convención Nacional á escoger la suerte que más le convenga, la prueba más grande, aunque para mí también la más dolorosa que puedo ofrecer de amor y lealtad á mis conciudadanos, es permanecer

alejado de la escena política, mientras el pueblo libre y soberano, pone el sello de sus destinos. Ni pretexto habrá así para decirse que le embarazo. Si la República necesitase en estos momentos de mi espada, mi determinación sería distinta. Una vez derrocada la tiranía y el mando supremo en poder del pueblo, me parece que en esta coyuntura él solo debe decidir quién le es útil, sin el estorbo de influencias personales.

«Hágame Vuecencia la justicia de creer que es únicamente un sentimiento de abnegación personal, de acendrado amor á mi país, de ciego respeto á los dictados de la soberanía popular, el que me aconseja prolongar los días de mi penosa expatriación. Con ella me impongo un sacrificio que sólo pudiera exigirme mi amor á Venezuela. Las angustias del ostracismo no se mitigan ni aun acertando por dicha á elegir como refugio una tierra hospitalaria, tierra de hombres libres, virtuosos y felices, cuyo sincero republicanismo deseo ver comprendido é imitado por mis conciudadanos. De hoy más me halagará la persuación de que mi patria es libre, de que su porvenir es halagüeño, si sabe prepararse á él con discreción y tino; de que mis compatriotas hacen justicia á mis esfuerzos para servirles, de que el Gobierno provisional me ha distinguido y colmado de honores, y de que me es permitido al fin volver sin ignominia á la tierra por cuya felicidad me he desvelado constantemente.

«La Providencia guíe á los pueblos en la obra de su reconstrucción y dé á Vuecencia y á su ilustrado Ministerio el acierto que bien merecen sus rectas intenciones y propósitos. Mi corazón les acompaña en la gloriosa tarea que han emprendido. El pueblo venezolano va á fallar sobre su suerte, y ni un instante he dudado que la gran mayoría acertará en su decisión, como lo ha hecho en tan solemnes ocasiones. Sea esa decisión la ley suprema y nuestra patria será dichosa.

«Cuando tenga la dicha de verme en su seno, corresponderé á Vuecencia con indecible gozo el abrazo que me ofrece, y ojalá que él simbolice la unión indestructible de todos los venezolanos. Unidos todos consolidaremos las libertades públicas. Siempre me será grato hallar á Vuecencia en ese ca-

mino, único del patriotismo, como me es hoy protestarle todo mi agradecimiento por el generoso acuerdo que motiva esta carta y por la elección lisonjera que Vuecencia ha hecho de amigos míos personales para miembros de la comisión, que con dolor y envidia veré partir al dulce hogar de nuestra querida Venezuela.

«Tengo la honra de ser de Vuecencia muy atento obediente servidor, amigo y compañero.

«*José A. Páez.*»

Esta carta causó en Caracas viva sorpresa y fue interpretada de varios modos. Unos atribuyeron la negativa del General Páez á un sentimiento de patriótica abnegación: otros creyeron que la había dictado alguna recóndita antipatía hacia el General Castro; y muchos le atribuyeron ambiciosas miras de futuro predominio. El tiempo, que es el único que puede esclarecer ciertos misterios de la vida de los hombres, dirá la verdadera causa; y el mismo General Páez será el que con su conducta posterior afirme ó niegue su proclamada abnegación y su anhelo por ver implantada en su patria una administración civil.

En esos mismos días se retiró el General Soto de la Secretaría de Guerra y Marina, reemplazándolo interinamente el señor Comandante Luis Delgado Correa; quedando desde luégo aquel General entre los liberales sospechados como adversarios del Gobierno. Su liberalismo, y sobre todo sus opiniones favorables al cumplimiento estricto del programa de la revolución de marzo, lo colocaron en tan difícil situación, y presto lo veremos formar en el número de los perseguidos.

Durante los meses de mayo y junio expidió el Jefe del Poder Ejecutivo algunos decretos, por los cuales se ordenó la reorganización de la Academia de matemáticas: se declaró temporalmente libre de derechos la importación de granos y carnes saladas: se mandó practicar el ajustamiento del Ejército: se ordenó la rescisión de los contratos perjudiciales á la nación: se dispuso la continuación del cobro del derecho de plancha en Puerto-Cabello: se reformó la ley sobre derechos

de puerto: se dio aplicación á esos derechos: se suprimió el 24 de enero como fiesta nacional: se concedieron honores al Ejército Libertador y se creó la llamada *Venera de Marzo*, por la cual todos los nacionales y extranjeros que prestaron servicios á la revolución en el Ejército y Marina podían llevar al lado izquierdo del pecho y pendiente de una cinta azul, símbolo de la unión, una corona de laurel de 26 milímetros de diámetro, en cuyo centro se pondría *5 de Marzo* y debajo *Venezuela agradecida*. Esa venera sería de oro para los Generales, Jefes y Oficiales y otros empleados, y de plata para los sargentos y cabos: se dispuso suspender el cambio del papel sellado: se reorganizó el Tribunal de Cuentas: se reformó la ley sobre Contaduría General, así como la de las Tesorerías de pago: se suprimió el Consejo de Gobierno: se fijaron los sueldos á los empleados públicos: se reformó la ley orgánica del servicio de correos: se reorganizaron las Universidades de Caracas y de Mérida; y se sancionó un presupuesto para el año económico de 1858 á 1859 montante á $ 3.915.083,22.

Las elecciones para Diputados á la Convención Nacional se habían efectuado en todas las provincias sin dificultades ni mayores controversias. En Caracas algunos liberales se atrevieron á disputar la elección á los conservadores, pero fueron fácilmente vencidos. En Cumaná se unieron las elecciones con la proclamación del sistema federativo, creando al efecto el distinguido y elocuente orador y escritor señor José Silverio González un periódico titulado *La Federación*. En el resto de la República casi no hubo discrepancias, dueño como era del campo el partido oficial. El resultado de estas elecciones fue el de llevar el partido conservador al seno de la Convención, próxima á reunirse, una abrumante mayoría, en la cual figuraban sus hombres más prominentes.

Mientras tanto seguía adelante la política reaccionaria; observándose el fenómeno de que á tiempo que el Gobierno daba por pacificada á la Sierra de Carabobo, Aragua y Guárico y expedía (junio 2) un decreto de indulto, el 7 del mismo mes dictaba otro decreto expulsando temporalmente del

país á los liberales General Juan C. Falcón, General José Ramón Soto, General Ezequiel Zamora, Coronel Wenceslao Casado, Coronel Carmelo Gil, Comandante Amador Armas, Antonio Leocadio Guzmán, Ramón Anzola Tovar, Doctor Joaquín Herrera, Doctor José Manuel García, Ramón Suárez, Doctor Pío Ceballos, Diego Antonio Alcalá, Jesús María Aristeguieta, José Gabriel Ochoa, José Simón Gimeno, Pedro Conde, Fabricio Conde y Carmelo Villamartín Valiente.

Este decreto de expulsión fue acompañado de una alocución del General Castro, en la cual se pretendió justificar la proscripción y se aseguró, contra toda verdad, que el Gobierno surgido de la revolución de Marzo, había practicado el programa de olvido de lo pasado y unión de los venezolanos. Días después fueron expulsados los señores José Felipe de la Guerra, Juan Francisco Manrique, Javier de Mendoza y Napoleón Sebastián Arteaga.

Estaban, pues, rotas las hostilidades entre los dos antiguos partidos. Los liberales irían á la guerra y el Gobierno definiría más aún su política por medio de constantes y repetidos actos.

CAPITULO IV

—

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Instalación de la Convención Nacional en Valencia.—Nómina de los Diputados.—Discurso del Presidente electo, señor Fermín Toro.—Esperanzas patrióticas.—Noticia telegráfica.—Cuestiones pendientes.—Supresión de la palabra *honorable.*—Mensaje del Jefe del Estado.—Su análisis.—Impresión que produjo en los convencionales.—Proposición del General Briceño sobre el General Monagas.—Se declara á la ciudad de Valencia asiento provisional del Gobierno.—Debate sobre organización del Gobierno y sobre el General Castro.—Discurso del señor Toro.—Disposiciones del decreto orgánico.—Elección del General Castro para Jefe provisional de la República.—Elección de Consejeros.—Proyecto de destierro de los Generales José Tadeo y José Gregorio Monagas.—Reaparece el nombre del General Páez.

—

La revolución de marzo entraba en su período crítico. A las 11 de la mañana del 5 de julio se reunieron los Diputados elegidos por las provincias á la Convención Nacional en el templo de San Francisco de la ciudad de Valencia, el cual, como dijimos antes, acababa de ser reedificado por el fervoroso Fray Simeón de Villafranca y no estaba aún consagrado al culto. Reunidos los Diputados en comisión preparatoria eligieron para Director al señor Doctor Pedro José Estoquera y para Secretario de la comisión al señor Doctor José Antonio Montiel. La nave principal del templo estaba convertida en salón parlamentario, separada por una baranda de la otra nave, que servía para la asistencia del público.

Constituída la comisión preparatoria, se dirigió en cuerpo á la iglesia Matriz, donde se cantó un *Te Deum* para implorar la inspiración del Todopoderoso, y luégo, como á las 12 y media, regresó al templo de San Francisco, encontrándose presentes los siguientes Diputados:

Por la provincia de *Caracas:* Doctor Pedro Gual, Valen-

tín Espinal, Doctor Carlos Tirado, Manuel Felipe de Tovar, Mariano Ustáriz, Doctor Henrique Pérez de Velazco, Doctor Pedro Naranjo, Licenciado Rufino González, Manuel Machín Quintero, General Justo Briceño y Licenciado Lucio Siso.

Por la de *Carabobo:* Doctor Pedro José Estoquera, General León de Febres Cordero, Doctor Carlos Pérez Calvo, Domingo Pineda, José María Pérez Marcano, Francisco Codecido y Antonio Félix Castillo.

Por la de *Aragua:* Doctor Jesús Mª González, Comandante José Leocadio Rodríguez, Aureliano Otáñez, Fermín Toro, Ramón Núñez y Sabino Rasco.

Por la del *Guárico:* Licenciado Daniel Mendoza, Pbro. Pedro Morati, Comandante José María Rubín, Carmelo Montenegro, Ramón Peraza y Licenciado Pedro Bermúdez.

Por la de *Cumaná:* General Francisco Mejía, José Silverio González, Doctor Mauricio Berrizbeitia, Estanislao Rendón y Licenciado Jesús María Morales Marcano.

Por la de *Barcelona:* Coronel Manuel Figuera, Manuel A. Matute, Manuel Sánchez, José María Sucre Hernández y Diego Samarra.

Por la de *Guayana:* Pbro. Doctor Carlos Machado y Licenciado Ramón Isidro Montes.

Por la de *Maturín:* José Fernández, Agapito Millán, General Manuel Isava y José Rafael Núñez.

Por la de *Margarita:* Eleuterio García.

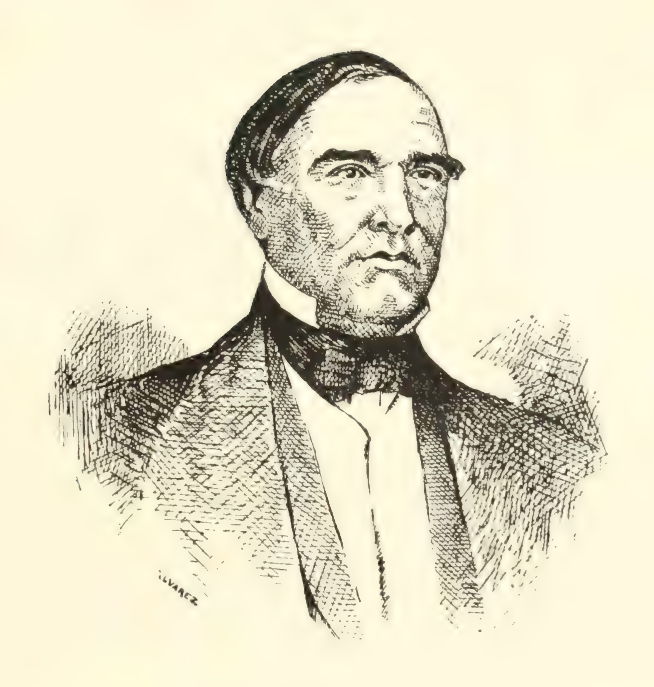
Por la de *Cojedes:* Licenciado Mateo Esteves, Comandante Felipe Lara Vásquez, José León Romero, Doctor Daniel Quintana, Doctor Manuel Cárdenas, Pbro. Doctor Salustiano Crespo, Doctor Juan José Herrera y Dionisio Goizueta.

Por la de *Portuguesa:* Federico Rodríguez, Roque Gonzalo, Doctor Paulo Emilio Morales y Tomás Falcón.

Por la de *Barinas:* Comandante Hipólito de la Cueva, Pbro. Bartolomé Delgado, Pbro. Fernando Barreto, Comandante Juan José Illas, Foción Febres Cordero, Licenciado Miguel Ramón García y Nicolás María Pumar.

Por la de *Apure:* José Félix Arciniega.

Por la de *Coro:* Doctor Juan de Dios Monzón, Antonio



Doctor Pedro José Estoquera

Marzal, Doctor Esteban Tellería, Nicolás Mariano Gil, Pbro. Doctor Víctor José Diez y Pedro Romero Rivero.

Por la de *Maracaibo:* Doctor José Antonio Montiel.

Por la de *Trujillo:* Doctor José Emigdio González y Doctor Argimiro Gabaldón.

Por la de *Mérida:* Doctor Pedro Monsalve, Doctor Mariano Uzcátegui, Juan de Dios Ruiz, Miguel Nicandro Guerrero y Doctor Eloy Paredes.

Por la de *Barquisimeto:* Pbro. Doctor José Antonio Ponte, Doctor Ezequiel Garmendia, Doctor Juan de Dios Ponte, Pablo Judas, Doctor Rudecindo Freytes, Doctor José Gil, José Manuel Perera, Doctor Jonás Alvarez, Juan Bejarano, Doctor Ezequiel Contreras, Basilio Roque, Licenciado Diego Luis Troconis, Pbro. Doctor José María Raldiris y Bernardo Tovar.

Por la de *Yaracuy:* Doctor Hilarión Antich, Doctor José Tomás González, Doctor José María Domínguez, Manuel A. Lavado, Doctor Elías Acosta, Manuel Olivero, Licenciado Candelario Varela y Mariano Isava Alcalá.

El número total de los Diputados elegidos para formar la Convención era de 137; de modo que los 103 asistentes formaban más de las dos terceras partes, por lo cual se procedió á la instalación del Cuerpo; nombrándose, previamente, para Presidente al señor Fermín Toro, para primero y segundo Vicepresidentes á los Doctores Estoquera y Raldiris, y para Secretarios á los señores León de Las Casas y Licenciado Ramón Ramírez. Ocuparon los dignatarios sus respectivos puéstos y el señor Toro dijo:

Honorables Representantes de Venezuela:

«Altísima honra me habéis hecho eligiéndome para presidir la Convención Nacional. A tan señalada distinción, que profundamente me conmueve, procuraré corresponder con todas las fuerzas, aunque débiles, de mi alma y con toda la rectitud de que es capaz mi corazón.

«La instalación de la Asamblea constituyente de Venezuela en esta ciudad y en este día es un acontecimiento tan

significativo, es tan fausto y glorioso que no puede menos que arrebatar de júbilo y transporte á Venezuela. Valencia, el 5 de marzo lanzó el grito heroico de guerra contra la tiranía victoriosa: sus ecos resonaron hasta los últimos confines de la República; excitó el entusiasmo, despertó el patriotismo, convocó al pueblo á la reconquista de sus derechos, y hoy, completada la revolución, rescatada la dignidad nacional, la heroica Valencia saluda hoy 5 de julio, en su seno, la Representación Nacional. Esta celeridad en la acción, este concierto de tántas voluntades, publica muy altamente la unidad de la República y la unidad del pensamiento nacional.

«De esta ciudad, como centro, salió el movimiento revolucionario que debía propagarse en toda la República: se propagó en efecto como las oleadas de un mar agitado: arrolló cuanto se le opuso: derribó el edificio de oprobio que había levantado la barbarie triunfante.... la barbarie triunfante que tuvo por auxiliares la corrupción ministerial, el atentado jurídico, las vejaciones fiscales, el poder militar, la insolencia de los crímenes impunes, el fraude, la iniquidad y el terror. Este movimiento, señores, directo, espontáneo, formidable, irresistible, llegó hasta las extremidades de la República; de ahí vuelve reflexivo, sereno y majestuoso.

«Señores Representantes: vosotros traéis este movimiento nacional, no ya con el espíritu de destrucción, no ya á derribar un monumento oprobioso á Venezuela, sino con una idea arquitectónica: á levantar el edificio político, fundado sobre las bases imperecederas de la razón, de la justicia y de la libertad. Las aguas de la montaña descendieron en torrente: á su fragor huyeron las fieras sanguinarias: á su impulso cayeron todos los obstáculos; han llegado á la llanura, han formado un hermoso lago vasto y limpio, que ora tempestuoso, ora sereno, siempre vasto y profundo reflejará en su tersa superficie todos los colores del iris, todos los colores de la naturaleza, pero siempre iluminado por un rayo de luz divina. Sea, señores, tal la imagen de la Convención, que ya agitada por la elocuencia tumultuosa de las pasiones, ya tranquilizada por las inspiraciones del genio, por la severidad del raciocinio, será

siempre el terreno de la libertad, donde se oigan defender todas las opiniones, discutir todos los principios, refutar todas las preocupaciones, ennoblecerse todos los sentimientos y salir sólo triunfantes la razón y la verdad.

«Bajo la protección de la Providencia, que conduce á los pueblos por la senda más espaciosa, que salva á las naciones del borde del abismo, que á los débiles da fuerzas y á su justicia da la victoria, se instala hoy la Convención Nacional, se inician los debates parlamentarios y se abre la palestra de la política. Señores: que esta palestra sea ancha como el océano, libre como el pensamiento y luminosa como la zona en que habitamos. Se declara, señores, instalada la Convención Nacional.»

Este discurso fue calurosamente aplaudido por los Diputados y por el numeroso auditorio que formaba las barras. La composición del orador correspondía á las inspiraciones de aquel momento histórico: sus ademanes y su voz se conformaban á maravilla con las prescripciones de la elocuencia. Desde aquel momento apareció el señor Toro como la más brillante palabra de la Convención.

Después del juramento por Dios y los Santos Evangelios prestado por los Diputados, terminó la sesión de instalación.

Grandes ilusiones se forjó el patriotismo porque creyó que aquel Cuerpo, compuesto de los hombres más importantes del país, volvería á la revolución de marzo á las anchas corrientes de la tolerancia y del recíproco perdón; pero el espíritu de partido estaba en acecho, y la reacción antipatriótica iniciada en Caracas penetraría en el sagrado recinto de los legisladores, empujada fatalmente por ese espíritu satánico.

El hilo telegráfico inaugurado en la tarde del 4 de julio en Valencia, llevó á la capital de la República, el mismo día 5, la noticia de la instalación de la Convención Nacional. (1)

---

1. La oficina telegráfica de Valencia fue montada en la casa situada en el ángulo noroeste de la esquina en que se cortan las calles de Colombia y Puerto-Cabello. El señor Smith, norte-americano, la sirvió, reemplazándolo luégo el telegrafista venezolano Alfredo Damirón. El primer aprendiz de esa oficina fue Ovidio Guillén; y el primer repartidor Ramón Hidalgo.

De ahora en adelante nuestro relato histórico marchará unido con los prolongados y ardientes debates de la Convención, porque este Cuerpo inspirará la política é impulsará la administración pública.

Reuníase la Convención en momentos en que se encontraban pendientes las cuestiones que la política reaccionaria había provocado, á saber, la persecución emprendida contra muchos liberales y la palabra empeñada por el Gobierno al Cuerpo diplomático por la libertad é inmunidad del General Monagas; habiendo sido el señor Napoleón Sebastián Arteaga, como hemos dicho, el primer liberal perseguido que desde el lugar de su cautiverio pidiese á los legisladores su libertad ó su enjuiciamiento.

En la sesión del día 6, por proposición del Diputado Valentín Espinal, fue suprimida la palabra *honorable* en el tratamiento á los Diputados, porque el dictado nada significaba y no se avenía con las aspiraciones de la democracia.

El día 7 fue presentado el Mensaje del Jefe del Ejecutivo, que fue leído y mandado á contestar. En ese documento presenta el General Castro los antecedentes de la revolución, y analizando los procederes del Gobierno del General Monagas, dice: que un poder arbitrario, de origen vicioso, funesto por sus máximas é irresponsable por sus actos, había sustituído al Gobierno legítimo que se fundaba en el derecho y en la justicia: que las formas exteriores, pero vanas, de las instituciones democráticas, habían encubierto, con mofa insultante, el abuso tiránico de la farsa: que había desaparecido el sistema orgánico de la sociedad que equilibraba los poderes: que el despotismo se había amoldado á las formas republicanas, pero que en la práctica, con la amenaza, se habían conducido las elecciones, habían legislado los Congresos, había enmudecido la imprenta y la opinión pública manifestádose con un gesto de terror: que la clase de propietarios y de capitalistas y de comerciantes, sucumbía después de inútiles esfuerzos: que la juventud se formaba sin escuela política, sin ejemplos morales y sin senda honrosa para adelantar en el camino de la vida: que los Congresos y el foro dejaron de ser palestras de libres debates políticos y judicia-



Fermín Toro

rios, porque se daba la ley en el silencio del terror ó con el sonrojo de la vergüenza y se firmaba la sentencia en las tinieblas de inicuos conciliábulos: que la demagogía misma, tan bulliciosa y turbulenta en los tiempos bonancibles de legalidad y orden, enmudeció cobarde ante la arbitrariedad y la violencia, y sus tribunos, después de excitar hasta el furor de las pasiones populares contra todo lo que había puro y respetable en la sociedad, abandonaron el pueblo en el día del peligro y vendieron al despotismo el secreto de sus fábulas y el apoyo de sus arterias. Al hablar del moviminto revolucionario, dice el Mensaje:

«Así como hay momentos de espanto y lobreguez para el alma cuando pierde la fe en la Providencia, y sólo ve tinieblas en el destino y vacío en el universo; lo mismo hay para un pueblo espíritu de vértigo, quebranto de fuerzas y postración moral cuando abandona los principios de la razón y la justicia y cambia por halagos mentirosos y por la magia de los sonidos, la realidad de sus derechos y el ejercicio de su soberanía.

«De esta manera hemos visto descender á Venezuela del rango que ocupó entre las Repúblicas hispano-americanas. El pueblo, antes brioso y denodado, inclinó la cerviz y cruzó los brazos. La barbarie imperó: dictó leyes: violó, rompió y rehizo la Constitución según su antojo; robos y asesinatos, oprobio y servidumbre, todo hubo....; pero hay un límite para la iniquidad, un término al ultraje de la majestad de la razón. La afrenta indigna más que la injusticia. Los pueblos aguardan con paciencia expiatoria la inspiración del espíritu que los regenera. Sublime es su despertamiento, tremenda la explosión de sus sentimientos comprimidos.

«Carabobo dio el grito de guerra contra el poder de los Monagas, y unánimes respondieron todas las provincias de la República. Volaron los ciudadanos á las armas, pero no hubo enemigos que combatir. No debía verterse sangre, la barbarie no tenía defensores, y la unión de todos los venezolanos en un sentimiento de justicia y de moralidad no podía encontrar resistencia en los pocos partidarios de la arbitrariedad y del despotismo.»

Enumera después el Jefe del Poder Ejecutivo los actos de su breve administración, y al referirse al más notable de ellos, dice:

«El momento del triunfo es siempre el de la magnanimidad y el de los sentimientos generosos. El pueblo vio caer al hombre terrible que tánto había aterrado la sociedad, y con el sentimiento de la justicia y de la fuerza, con la perspectiva de un porvenir de orden y de libertad, olvidaba y perdonaba y habría sin duda aprobado la salida del General Monagas del territorio, oprimido sólo bajo el peso de la excecración pública, si la idea de una resistencia á la voluntad nacional no hubiera nacido de la cuestión de asilo promovida por los Agentes de Francia é Inglaterra, que unidos á los de España, Estados Unidos, Brasil y Holanda, dieron protección al General Monagas. Esta cuestión inoportuna exasperó los ánimos, indispuso la opinión pública y embarazó al Gobierno con un gran tropiezo para atender debidamente al curso rápido de los acontecimientos.

«El Protocolo del 26 de marzo, firmado por el señor W. Urrutia, como Secretario de Relaciones Exteriores, y los señores Agentes diplomáticos de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, España, Brasil y Holanda, puso al fin en manos del Gobierno la persona del General José Tadeo Monagas bajo la promesa solemne de eximirle de juicio y de permitirle la salida del territorio de la República.

«Acerca de esta cuestión, en que tánto se interesaron mis sentimientos personales, hablaré á la Convención con la franqueza de un soldado, la libertad de un patriota y la fe de un republicano. Comprendí la revolución como el único medio de salvar la sociedad del abismo á que la arrastraba la barbarie; pues no quedaba otro recurso para reprimir los crímenes, atajar los abusos, restablecer la moral, volver su imperio á la ley, sus derechos al pueblo y su honra y crédito á la República. De ningún modo entró en mi mente la conveniencia de escudriñar lo pasado, ni de levantar el velo que oculta tan terribles acontecimientos, para repasar con miradas inquisitorias la prolija serie de hechos criminales que ocupa una década oprobiosa.

«No se ocultaba á mis ojos la enorme responsabilidad de la administración del General Monagas, que no puede considerarse sino como una fuerza disolvente y destructiva, obrando sin cesar contra las instituciones políticas, contra el orden moral y las leyes de la naturaleza, contra los esfuerzos de la inteligencia y las aspiraciones legítimas de la libertad, no dejando siquiera en pos de sí ni los hechos robustos de independencia nacional, ni los monumentos durables de utilidad pública con que procura rescatar siempre el despotismo los excesos de su autoridad y la violencia de sus desmanes. Pero tuve también á la vista, de una parte, la magnanimidad del pueblo en el momento de su hermoso triunfo, el grito religioso de olvido de lo pasado que, como un juramento nacional resonó en toda la extensión de la República; y la reconciliación de los partidos instantáneamente efectuada por esta solemne amnistía, proclamada á la faz del cielo, y con la efusión de los más nobles y patrióticos sentimientos; de otra parte, la espantosa serie de juicios que traería el General Monagas, si la justicia imparcial y severa buscase sus innumerables cómplices en los desórdenes de lo pasado y en la multiplicidad de los delitos; la lúgubre espectativa de las sociedades que, al alzarse el velo que cubre las memorias tremendas de más tremendos días, creería ver levantarse del abismo, como fantasmas amenazadoras, los antiguos partidos con sus feroces pasiones y sus ensangrentadas banderas; y por último, la inutilidad de abrir un nuevo juicio al General Monagas, cuando ya con santo derecho y eminente justicia ha fallado la nación fulminando una sentencia terrible y perdurable que no podía ser ni agravada por la Convención, ni suspendida por el mundo, ni debilitada por el tiempo.

«Debí también hacer cuenta, en juicio de equidad, de la economía de sangre y sacrificios á que contribuyeron su renuncia y su fácil prestación á aconsejar á sus partidarios el sometimiento al Gobierno de la regeneración. Sin duda su posición, ó su interés personal, más que otra cosa, le obligaron á proceder con tal prudencia cediendo antes al temor que á la voz del patriotismo; pero esto mismo realza más el poder de la na-

ción y lo dispone á moderar la severidad de su justicia con el que se postra vencido y se humilla á su majestad.

En esta inteligencia, con estas miras, en mi concepto patrióticas y dignas del porvenir que hoy se abre á Venezuela, prometí al General Monagas darle el pasaporte para que sin ser procesado, saliese del territorio. Esta promesa, que obliga al Gobierno, no ha podido todavía ser cumplida por obstáculos independientes de su voluntad.

«Estos obstáculos han venido de parte de los señores Encargados de Negocios de Francia é Inglaterra, que, separándose de los demás Ministros diplomáticos coofirmantes del Protocolo en la inteligencia de este documento, han querido intervenir en su cumplimiento de una manera que ha obligado al Gobierno á rechazar sus pretensiones para salvar la dignidad y la independencia de Venezuela.»

Habla finalmente, el Jefe Ejecutivo, de la cuestión con la Holanda promovida por ciertos desórdenes en Coro en 1855: de los decretos expedidos en honor de los Generales Páez y Soublette: de las últimas elecciones populares: del disgusto de los liberales, á quienes califica de demagogos: de la expulsión de algunos de éstos: del grave aspecto que había tomado últimamente la diferencia con los Representantes de Francia é Inglaterra: de la paz que reinaba en el país; y concluye declarando: que había terminado el encargo que le confiaron los pueblos, por lo cual deponía el poder ante los legisladores de la nación, á quienes saludaba, haciendo votos á la Providencia para que los iluminase.

El Mensaje, aunque encerrado en formas elocuentes, (1) dejó en el ánimo de muchos convencionales, adscritos á la política reaccionaria, un profundo disgusto por las apreciaciones relativas al Protocolo del 26 de marzo. Esos Diputados creían que el General Monagas debía ser sometido á juicio y castigado severamente: creían más, que todos los llamados cómplices del Gobierno pasado debían también ser castigados, por lo cual aplaudían las prisiones efectuadas en Caracas, las del General

1. Lo había redactado el señor Toro.

Gerardo Monagas y su hijo efectuada en Barcelona y el decreto de expulsión expedido el 7 de junio. Contra los liberales caídos se publicaba el cargo de conjurados, á fin de justificar las persecuciones de que se les hacía objeto. El nuevo Gabinete que formaron los señores Doctores Carlos Tirado, Luis Sanojo y Mauricio Berrizbeitia y Coronel de Austria (1) no había atenuado el rigor de la política reaccionaria; de manera que los convencionales rigoristas no hacían otra cosa que apoyar la política seguida ó implantada por el Gobierno de la revolución contra el programa proclamado por ésta, por lo cual se creyó el General Justo Briceño autorizado para proponer que se dijese por telégrafo al Jefe del Estado que no tomase resolución alguna sobre la salida del General Monagas del país sin previa resolución de la Convención. Esto revelaba el efecto producido por el Mensaje, y bien pronto iban á animarse los debates, tomando parte activa en ellos algunos de los señores que habían acompañado como Secretarios al Jefe del Estado.

Después de la lectura del Mensaje se declaró á la ciudad de Valencia asiento provisional del Gobierno, y luégo se consideró y discutió un proyecto en que se declaraba que el General Castro, designado por la Nación para conducirla en su regeneración política, continuaría en el ejercicio del Poder Ejecutivo hasta que se estableciesen los funcionarios constitucionales.

Subió á la tribuna el señor Doctor Gual y combatió la forma del proyecto por creer que envolvía la dictadura y manifestó que no estaría jamás porque se confiara á nadie un poder arbitrario de que los hombres abusaban: creía indispensable dictar un estatuto provisorio que asegurase á los venezolanos ciertos derechos, que se constituyese un Consejo de Gobierno y que se dictasen cuanto antes la Constitución y algunas leyes adjetivas, y en consecuencia propuso que no se hiciese innovación al actual Gobierno hasta que se reorganizase por un Estatuto provisorio.

---

1. Los señores Toro y Tovar habían renunciado las Secretarías para ocupar sus puéstos en la Convención.

El Diputado Doctor Berrizbeitia subió también á la tribuna. Su palabra fácil y abundante se encamina á combatir el propósito del Doctor Gual. Opina porque el General Castro continúe ejerciendo el Poder Ejecutivo, pero con facultades limitadas.

Vuelve á tomar la palabra el Doctor Gual. Dice: «Todo lo que expresé no tiene relación alguna con la alabanza ó vituperio al actual Jefe del Estado: respeto sus servicios como el que más, respeto su probidad, respeto la decisión con que se ha puesto á la cabeza del sentimiento moral que ha sido la base de la revolución; pero respeto más que al General Castro y que á mí mismo los principios, que en una república pueden más que todo.» Continúa el orador hablando de las atribuciones de la Convención, del movimiento revolucionario y de la necesidad de dar amplitud al Ejecutivo mientras se sancione el Estatuto provisorio, y concluye con este párrafo: «Si he alzado la voz en esta tribuna es para reclamar el sentimiento moral de la Nación, el sentimiento moral del Gobierno, como base única y exclusiva de estabilidad. Nos hemos acostumbrado demasiado á vivir entre los malvados, á ver impune el crimen. Los criminales viven entre nosotros, respiran entre nosotros. No tenemos todo el horror posible á contaminarnos con semejantes hombres: es necesario depurar esta sociedad de los asesinos habituales, de los ladrones y de los hombres perversos que nos han conducido á la miseria en que actualmente nos hallamos.»

Rufino González cree que es muy amplia la proposición del Doctor Gual.

Valentín Espinal propuso que el General Castro continúe ejerciendo el Poder Ejecutivo sometido á la constitución de 1830, en cuanto lo permita el actual estado de la República.

José Silverio González se adhiere á la proposición del Doctor Gual.

Otros Diputados toman parte en el debate y al fin el proyecto fue pasado á una comisión compuesta de los señores Espinal, Berrizbeitia, Siso, Freites y Paredes.

Esta comisión presentó al día siguiente un proyecto de decreto orgánico del Gobierno provisorio.

Se entró á discutir el artículo 1º, y como continuasen las suspicacias y desconfianzas de algunos Diputados reaccionarios hacia la persona del General Castro, el Diputado Doctor Bermúdez habló el primero para aplaudir á dicho General y abogar porque se sancionase un simple acuerdo que lo mantuviese en ejercicio del Poder mientras se reorganizase el país. «No sé, señor Presidente—dijo al terminar su discurso—de qué proviene esa especie de desconfianza que se nota respecto á la elección de Jefe provisional del Estado: el Gobierno que ha ejercido el General Julián Castro no ha oprimido á los pueblos de Venezuela: ha sido un Gobierno verdaderamente civil. Si algún cargo hay que hacerle es el cargo de debilidad: no podemos de ninguna manera considerarlo como déspota: no ha desmentido la confianza de los pueblos, y por consiguiente no veo el inconveniente que pueda haber para aprobar el artículo del proyecto en estos términos: «La Asamblea constituyente declara que continúa el General Julián Castro en el ejercicio del Poder Ejecutivo hasta tanto que con arreglo á la nueva Constitución se elijan los funcionarios que ella establezca.»

El Doctor Jonás Alvarez manifestó que no abrigaba desconfianza del General Castro, pero que creía que los amigos de la gloria de éste debían diferir el proyecto hasta que cumpliese la parte más hermosa del programa revolucionario consignando su espada después de la victoria.

El Lcdo. Siso defiende el proyecto y manifiesta que votará por el General Castro, porque está dispuesto—dice—á dar pública ó secretamente ese voto en favor del héroe de la revolución de marzo, del hombre que todo lo arrostró por salvar la República y sacarla del caos en que se encontraba. Defiende luégo la conveniencia de que rija provisionalmente la Constitución de 1830, Código que encomia porque bajo su imperio reinaron el orden, la libertad y la moral, las inteligencias gobernaron el país y la juventud se educó en una escuela de buenos principios.

El Doctor Bermúdez vuelve á hablar para afirmar sus opiniones; y cuando ya el debate aumenta sus proporciones, levántase el Presidente Fermín Toro y dice:

«Señores: Yo aplaudo todas las desconfianzas: aplaudo todos los temores que puedan asaltar por este momento á los Diputados en una cuestión tan grave, al poner las riendas del Gobierno en manos de un hombre, sea cual fuere. Hartos motivos para estos temores nos da la historia, no solamente de Venezuela, sino de todas las Repúblicas hispano-americanas.

«Las discusiones sobre personas no son agradables, pero son lícitas. Al lado del honor está la responsabilidad: al lado de las ventajas del Poder está la censura, la censura legítima, porque todo lo que es público es del dominio público.

«Me veo, señores, en la necesidad de justificar un voto público que dí ayer en favor del General Castro. Firmé el proyecto que estaba sobre la mesa: he firmado el de hoy que suprime el nombre del General Castro, desde el momento en que he supuesto que esto podía coartar la libertad de los Diputados. He proclamado la libertad de la discusión, y no seré yo nunca el que la coarte. No es mi intento hacer el elogio del General Castro: ni él, ni yo ganaríamos en la empresa. Mi designio es dar los motivos que tengo para confiar en él, y las razones que también tengo para creer que debe confiársele el Poder Ejecutivo provisional.

«La casualidad, señores, más que ningún mérito, me puso al lado del General Castro en la revolución gloriosa del 5 de marzo. Cuál ha sido el éxito de esta revolución, todos lo sabemos. Al grito heroico dado en Valencia, las pálidas huestes de la tiranía huyeron: no hubo enemigos que combatir, y Venezuela toda alzó el grito de libertad. No son, sin embargo, las cualidades del guerrero, no las del vencedor del 5 de marzo, las que me inspiran confianza: harto fatales han sido á estos pueblos las glorias de los militares. Colocado á su lado en la corta Administración que ha trascurrido, le he visto justo y humano: le he visto atado á la ley: le he visto celoso de la gloria de otros caudillos, como de la suya propia: le he visto temeroso de traspasar los límites del Poder que tenía en sus manos: le he visto indulgente, hasta llegar á censurársele de ser débil: le he visto enérgico cuando se ha tratado de medidas salvadoras y de defender la independencia y la dig-

nidad de la Nación: le he visto, por último, señores, decidido á acatar la voluntad de la Nación y sus Representantes, cualquiera que sea el juicio que se haga de sus acciones, cualquiera que sea la estimación de ellas.

«Esto ha bastado, señores, para inspirarme confianza: no puede ir más allá la prudencia humana, ni se necesita más para el sosiego de la conciencia. Dejo á cada Diputado sus escrúpulos: le dejo escudado en su patriotismo y libre de toda censura porque obedece á los dictados de su conciencia. Temores justos hay siempre, señores, contra los mandatarios de estas Repúblicas, y por desgracia la historia de nuestros pueblos no da armas para combatir esos temores.

«Las instituciones han sido frecuentemente dictadas por el Poder, no por la voluntad nacional: la opinión pública no ha sido más que el eco de un hombre, y un nombre la bandera de los pueblos. Simbolizadas las Naciones por un individuo, Colombia fue Bolívar, Venezuela fue Páez, y ojalá, señores, que no hubiera otros símbolos. Estos ilustres caudillos, por su gloriosa carrera, por su patriotismo, por sus eminentes servicios, por sus altos merecimientos, por su martirio, serán siempre la gloria de su país. Bolívar en Santa Marta, devorado por el buitre de la ingratitud de sus compatriotas; Páez en el castillo de San Antoñio, amenazado del puñal y del veneno, son para mí figuras grandes, figuras sublimes, que tienen mi admiración y mi más reverente acatamiento.

«Por desgracia, señores, hay otro símbolo; y los Monagas han simbolizado á Venezuela durante una década de oprobio. Yo he visto la larga procesión de los Monagas ocupar por diez años nuestra triste historia: en pos de ellos seguían sus llamados militares, acuchilladores dispuestos á derramar la sangre de los venezolanos á la primera señal de su señor: he visto á los gremios industriales llamando Padres á los que devoraban la sustancia de los pueblos: he visto el batallón famélico de empleados devorando las rentas nacionales: he visto los Tribunales vendiéndose á sus pies la sangre del justo; y he visto los Congresos más envilecidos que los eunucos de un serrallo....»

El célebre orador, á pesar de su modestia, á pesar de sus

esclarecidas virtudes, se había dejado también poseer por la pasión reaccionaria. A cada paso lo interrumpen los aplausos del gran auditorio, y al llegar á este punto el inmenso ruido aprobatorio de las barras ahoga su voz. Luégo continúa diciendo:

«La verdad debe decirse, porque nunca la verdad daña: he visto también al pueblo, señores, como un maníaco arrastrado al sonido de la palabra libertad celebrando su ignominia y su humillación....

«Dos palabras más y terminaré, señores:

«Así he juzgado al General Castro. Estas son convicciones morales que no se pueden trasmitir como demostraciones matemáticas. No he temido traer su nombre á la discusión pública, porque esta es una de las penas que tienen los que ocupan puéstos y gozan de altos favores.

«El me tranquiliza la conciencia: doile mi voto creyendo que merece la confianza. Más, que es de conveniencia. El ha tenido el voto popular, él ha derribado la ominosa dinastía de los Monagas, él tiene todavía fuerzas que le dan su crédito y estos mismos títulos gloriosos para sofocar las contrarevoluciones que todavía surgen. He querido, señores, motivar mi voto y quedo tranquilo al expresarlo.»

El Doctor Contreras cree que el primer paso que ha de dar la Convención debe ser esencialmente civil. «No nos empeñemos, dice, en crear ídolos para no pasar por la pena de destruír mañana esos ídolos.»

Cerrada la discusión, se aprobó el artículo 1º del proyecto, y de seguidas se aprobaron también los demás, por los cuales se creaba un Consejo de Estado, se determinaba el modo de nombrarse los Gobernadores de las provincias, se designaba provisionalmente la ciudad de Valencia como capital de la República, se imponía al Ejecutivo la obligación de dar cuenta de sus actos á la Convención, se establecía el Poder Judicial y la manera de elegirlo, se disponía que la Convención eligiese al Jefe provisional de la República y al Consejo de Estado, cuyo Presidente supliría las faltas de aquél, y se declaraba en vigor el Título 26 de la Constitución de 1830 que establecía las garantías de los venezolanos.

En la sesión del 9 de julio fue elegido el General Julián Castro Jefe provisional de la República por 92 votos; habiendo obtenido el Doctor Gual 10, el señor Manuel Felipe de Tovar 3 y 2 el señor Fermín Toro.

Antes de procederse á la elección de Consejeros de Estado propuso el señor Espinal que dicha elección no recayese en ningún miembro de la Convención. Con tal motivo hubo un largo debate en el cual tomaron parte los Diputados Doctor Elías Acosta, Machín Quintero, Coronel Figuera, Sucre Hernández, Pbro. Machado, Lcdo. Naranjo, Lcdo. Montes, Toro, Doctor Montiel, Lcdo. Siso y Lcdo. Rufino González, negándose en definitiva la proposición del señor Espinal. Hecha la elección del primer Consejero resultó nombrado el señor Manuel Felipe de Tovar. Al día siguiente, 10, fueron nombrados los demás Consejeros, á saber: Pedro José Rojas, Miguel Herrera, Doctor Juan de Dios Ponte y Jesús María Guevara.

El espíritu reaccionario apareció en la Asamblea en la sesión del 12, personificado en la ocasión por dos antiguos liberales, los señores José Silverio González y Pbro. Carlos Machado, quienes presentaron un proyecto de decreto en que se disponía el destierro de los Generales José Tadeo y José Gregorio Monagas y del Coronel Francisco Oriach: el embargo de los bienes de éstos para responder de los cargos que contra ellos resultase por peculado y malversación de fondos públicos; y la amnistía por todos los hechos ó delitos políticos. Este proyecto se fijó al orden del día.

La Cámara se agitaba cada vez más, y era marcada la tendencia á dejar en pie la reacción y á definir la política en sentido conservador, por lo cual surgió el nombre del General Páez á los debates parlamentarios.

CAPITULO V

—

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Proyecto presentado á la Convención Nacional sobre el inmediato regreso del General Páez á Venezuela.—Comisión redactora del proyecto de Constitución.—Discusión sobre el regreso del General Páez.—Su aprobación.—Discusión sobre la expulsión del General José Tadeo Monagas.—Se desecha el proyecto.—Flujo de palabra en los convencionales.—Discusión sobre el Protocolo del 26 de marzo.—Notable discurso del señor Toro.—Muerte del General José Gregorio Monagas.—Pormenores sobre su enfermedad y últimos momentos.—Noticia biográfica.

—

En la sesión del 12 muchos Diputados, á cuya cabeza estaba al General Justo Briceño, presentaron un proyecto de decreto excitando al General José Antonio Páez á volver sin más demora al seno de la patria, y autorizando al Jefe provisional de la República para nombrar una comisión que le llevara el decreto y lo acompañase á su regreso. Otro proyecto de decreto fue presentado por los Diputados Toro, Doctor Rudecindo Freites, General Briceño, Lcdo. Rufino González y Mauricio Berrizbeitia, mandando pagar al General Páez la cantidad que se le adeudara por la tercera parte de su sueldo desde 1848. Estos proyectos pasaron al orden del día, pero el segundo fue á poco retirado por sus autores para incluírlo en una medida general.

Inmediatamente nombró la Convención una comisión para redactar el proyecto de Constitución, compuesta de los Diputados Doctor Gual, Doctor Estoquera, Toro, Lcdo. Sanojo, Doctor Berrizbeitia, J. M. Sucre, Lcdo. Montes, J. R. Núñez, Martiarena, Doctor Herrera, Doctor Morales, Presbítero Barreto, Doctor Tellería, Arciniega, Martín, Doctor Carrasque-

ro, Doctor Paredes, Doctor Juan de Dios Ponte, Doctor Acosta y Doctor Galvis; es decir, uno por cada provincia.

Luégo se abrió la discusión sobre el proyecto de decreto por el cual se excitaba al General Páez á volver al país, impugnándolo el Doctor Montiel. El orador elogia á Páez, lo aplaude por sus hechos, lo cree el fundador del Poder Civil en Venezuela; pero juzga que la revolución se ha hecho para levantar los principios y no los hombres. «La censura pública, señores,—dice—la censura de las demás naciones convecinas empieza ya por el llamamiento al General Páez. Yo no he criticado el paso que diera el Excelentísimo señor General Castro, yo me he congratulado con ese hecho; pero no falta alguna razón para decir que la revolución de Venezuela se desacredita porque funda sus esperanzas en un hombre, cuando ya los hombres han pasado.»

El Doctor Bermúdez aplaude también al General Páez y lo colma de alabanzas; «pero, señores—exclama—por muchos que sean los sacrificios que haya hecho el General José Antonio Páez por la libertad de Venezuela, es necesario que salvemos á todo trance los principios y el programa de la revolución.»

Sube á la tribuna el Doctor Acosta y defiende el proyecto, el cual juzga que sólo envuelve una pequeña demostración de gratitud. Declama contra los Monagas y enaltece á Páez. «Aquí no estamos, señor, declarando—dice el orador—al General José Antonio Páez padre de la patria, hombre necesario, hombre importantísimo: aquí lo que estamos cumpliendo hoy es un deber de ciudadano, antes que de patriota, un deber de gratitud, señor, porque el pueblo maníaco y algunos hombres, en el fervor de sus opiniones, dijeron que era un peligro para las libertades públicas el General José Antonio Páez, y sufrió la suerte que han sufrido también en otros tiempos hombres importantísimos, la suerte que han sufrido los Arístides, los Fociones y los Temístocles en la antigüedad.»

El Lcdo. Montes defiende también el proyecto y habla con entusiasmo. Elogia al General Páez y después dice: «Los títulos de gloria del General Páez, sus títulos á la inmortalidad, no están, señores, no están en los campos de batalla



Lcdo. Ramón Isidro Montes

en que segó laureles en defensa de la independencia y de la libertad, no están en los días felices en que, piloto experimentado, dirigió con acierto la nave del Estado; están en su adversidad, están en su martirio: están, señores, en esas cadenas que este pueblo de Valencia, esta ciudad, testigo un tiempo de su dicha, vio imponer horrorizada al ilustre caudillo de las libertades públicas: están, señores, en su entrada á la capital de Venezuela el día en que el pueblo de Caracas, como un maníaco, como dijo muy bien el señor Presidente, como un maníaco, sació sobre él toda la ira, todo el rencor de los opresores y convirtió en objeto de escarnio, de befa y de burla al que debiera ser objeto de admiración y reverencia.» El Lcdo. Montes concluye su discurso con estas palabras: «Hay hombres que tienen la dicha de oír, ya al borde del sepulcro, el fallo de la posteridad: tal es el General Páez. La Gran Convención Nacional, á nombre de Venezuela, sancionando ese proyecto, no haría sino pronunciar ese fallo, que haría honor al ilustre caudillo y haría también honor á la República: que venga, señores, que venga el General Páez á ilustrarnos con sus luces, á ayudarnos con sus consejos en la Convención Nacional (1): que venga á darnos ejemplos de abnegación, de desprendimiento, de patriotismo: que venga á servir de modelo de virtudes cívicas: que venga á dejarse admirar de los venezolanos como un monumento de gloria y de libertad.»

El Presbítero Doctor Raldiris sube á la tribuna y dice que va á defender la dignidad de la nación venezolana, las glorias de la República y del hombre que fundó á Venezuela. Defiende con calor el proyecto y expresa la creencia de que unidos Páez y Castro harán la felicidad de la patria.

El Doctor Pérez Calvo escala también la tribuna y pronuncia un entusiasta discurso por la vuelta de Páez, y al terminarlo dice: «No desprestigiemos, señores, los principios por hacer una falsa aplicación de ellos: no nos detengamos en esas pequeñeces: no nos expongamos por eso á oír mañana

1. La Provincia de Apure lo había elegido Diputado.

aquella queja inmortal gravada contra Roma en la tumba de Scipión: *ingrata patria, tú no poseerás mis huesos.*»

El Doctor Miguel Nicandro Guerrero combate el proyecto y va á estrellarse, según su propia expresión, como víctima voluntaria, contra el entusiasmo de la Cámara. Cree peligroso ese entusiasmo, porque el entusiasmo hace recibir á Jesús con palmas y llevarlo al Calvario; porque el entusiasmo hace aparecer al pueblo asesinando al Congreso (1) y salvando á la República (2). Luégo dice: «Agrúpese, señor, trofeo sobre trofeo, alabanza sobre alabanza y fórmese un monumento inmenso, colosal; colóquese sobre ese monumento el hombre sobre que versa el proyecto: hágasele grande y más grande que el mundo: más grande que todo eso, señores, es la dignidad de la República.» Combate, pues, el proyecto por inconveniente y estima justo que la Convención consagre un recuerdo, no únicamente á Páez, sino á todas las víctimas de la tiranía.

El Doctor Jesús María González cree que la Convención Nacional nada sufre en su dignidad llamando al General Páez, no como Jefe, sino á compartir con el pueblo de Venezuela los honores del triunfo.

El señor Espinal sostiene el proyecto. «No temo perder ni popularidad—dice—ni tampoco la Asamblea la perderá sancionando la sustancia de ese proyecto, porque su sentido y objeto lo salvan de toda siniestra imputación; porque ella no rinde homenaje á un sol que nace, sino á un sol que se esconde, á un sol que se hunde en el ocaso. El General Páez puede considerarse como á las puertas del sepulcro: naturalmente por su edad, no tendremos la satisfacción de que nos acompañe mucho tiempo; y tiranizar Páez á su país en tal ocasión, es imposible. No, Páez en toda su historia dice lo contrario y no puede contradecirse al descender á la tumba.»

Vuelven los Doctores Montiel y Bermúdez á ratificar sus opiniones, ampliándolas. Vótase el proyecto y es aprobado.

---

1. Alude al suceso de 24 de enero de 1848.
2. Alude á la revolución de 5 de marzo.

Estas discusiones revelaban el estado de ánimo de la gran mayoría de los miembros de la Convención, esencialmente reaccionario y con marcada tendencia al absoluto predominio del partido conservador, pues á tiempo que se abrigaban desconfianzas del General Castro, se hacía del General Páez el más acabado elogio. El mismo señor Toro, tan noble, tan humano y el más honradamente adscrito al programa de olvido de lo pasado ofrecido por la revolución de marzo, ahonda también ese pasado, lo escudriña y analiza para dejar caer sobre los Monagas el enorme peso de la abominación.

Al ponerse en discusión el proyecto de decreto sobre expulsión del territorio de la República de los Generales Monagas y del Coronel Oriach y sobre la amnistía, varios Diputados lo combatieron. No se quería la amnistía porque se juzgaba extemporánea; y se rechazaba la expulsión porque se aspiraba á enjuiciar á los Monagas. Con este motivo el Diputado Francisco Codecido, antiguo liberal y servidor de Monagas, dice: «Si yo creyera oportuno que la Convención se ocupara de la cuestión Monagas, yo haría la siguiente proposición y diría: que la Convención sometiera á juicio al General José Tadeo Monagas por los delitos de falsario, traidor y ladrón». El Doctor Esteban Tellería opina por que no se imponga á Monagas otra pena que la que se desprenda de los autos que contra él se formen. Sucre Hernández juzga el proyecto inoportuno, inconsecuente y humillante para la Convención. El Coronel Figuera se opone á la expulsión de los Monagas y pide para ellos un Santa Elena. Otros Diputados como Espinal, Doctor Acosta y Lcdo. Montes, opinan por la admisión del proyecto con modificaciones, pero al fin fue desechado.

En los convencionales había verdadero flujo de palabra. Muchos de ellos hablaban en todo y por todo. La materia más trivial era causa de largos discursos, ora se discutiese el Reglamento interior, ya se tratase de auxiliar con una suma de dinero á la ciudad de Cumaná; notándose en algunos de esos oradores la inclinación á la hipérbole. Hombres viejos, como el señor Espinal, versado en las cosas públicas, daban á sus discursos una forma alarmante; y hé aquí que este Di-

putado, en la sesión del 20 de julio, sube á la tribuna para traer á discusión el asunto del Protocolo del 26 de marzo y dice: que le falta valor en aquel momento: que la tribuna huye de sus pies; que le presenta el aspecto del patíbulo; que va á inmolar su reputación; que se desprecia á sí mismo; y que se presenta como la víctima de sus sentimientos al declarar que la Convención no puede permanecer por más tiempo impasible ante un asunto de su competencia, ante el papel llamado Protocolo del 26 de marzo.

Quizá el respetable Diputado quería anticiparse á parar los golpes de los reaccionarios al empezar así su largo y notable discurso, donde sostuvo con poderosas razones la validez de la promesa hecha por el General Castro con respecto á la salida del General Monagas del país y la conveniencia de cumplir esa promesa, á cuyo efecto concluyó formulando la siguiente proposición: «que debiendo ser, en los momentos en que por todos los pueblos se ha proclamado con noble sentimiento, nuestra moral regeneración, más que nunca sagrada la fe pública, proceda el Jefe provisional de la nación á dar cumplimiento á la solemne promesa contenida en el documento oficial de 26 del último marzo, relativo á la expatriación del que fue Presidente de la República, imponiendo las condiciones que estime necesarias y dando oportuna cuenta á la Convención.» La proposición se fija para el orden del día siguiente y Machín Quintero pide que, al discutirse, se traigan á la mesa todos los pronunciamientos hechos en la República, especialmente el de la ciudad de Valencia, los libros de las actas del Consejo relativas al asunto y las renuncias de los Secretarios del Gobierno.

En la sesión del día 22 continuó tratándose la cuestión protocolo, afrontándola con iracundia el Diputado General Justo Briceño: «El honorable señor Espinal—dice—cuyos principios filantrópicos yo abrigo, y en los cuales no le cedo á nadie, tiene ideas muy patrióticas, tiene ideas muy filantrópicas; pero, señor, la filantropía está hoy en el pescuezo de todo venezolano que ha tomado las armas para combatir la tiranía de Monagas. Suelto Monagas hoy, mañana ó pasado mañana,



Valentín Espinal

se iría con los millones que ha sacado de Venezuela, y en cuatro meses, señores, ¡quiera Dios que yo me haya muerto antes! estará degollando los pueblos de Venezuela.» No cuestiona el Diputado sobre la facultad que el General Castro tuviera para hacer su promesa: considera perfecta esa facultad y generosa esa promesa; empero, califica de pérfido al Ministro Urrutia porque no advirtió á Castro el abismo en que caía. El Pbro. Doctor Carlos Machado, en la sesión del día 23, se adhiere á la proposición del señor Espinal. El Doctor Jesús María González la combate y niega al General Castro la facultad que tuvo para hacer la promesa del Protocolo. También niega esa facultad el Doctor Elías Acosta y pretende así demostrarlo en un largo discurso.

Habló después el señor Toro, y apartando de su improvisación las palabras duras contra la situación caída, que no se compadecían con el programa de la revolución, su discurso es admirable. Comienza por dar gracias al orador que ha dejado la palabra por sus esfuerzos para conciliarle la benevolencia del auditorio: declárase severo hasta no sufrir atenuaciones en lo que ha hecho y ha firmado, porque puede merecer la reprobación del Universo pero nunca del desprecio de sí mismo. «Cuando tomé á mi cargo el Protocolo del 26 de marzo, dice, cumplí con un penoso deber, y he resuelto, señores, no detenerme en el camino del sacrificio. ¡Ojalá pudiera en este momento relevar al Jefe del Estado de los cargos que se le hacen, al Secretario mismo que en mal hora firmó tal documento, y aquí, hoy, en el seno de la Convención y á la faz de la República, asumir sobre mí mismo toda la responsabilidad.

«Nada es más grato que merecer la aprobación de nuestros semejantes, nada es más lisonjero que el aura popular; pero hay una cosa que no debe sacrificarse ni á esta misma querida popularidad: esta es el deber. Cuando he asegurado que la promesa del General Castro es válida y digo á la nación que es conveniente cumplirla, Venezuela toda reunida que me dijera *no*, yo le respondería *sí*, porque así entiendo, señores, los fueros de la conciencia, la independencia de la razón y la libertad del pensamiento.

«Espero, señores, que el resultado de la hermosa revolución de marzo no contradiga el párrafo del Mensaje del actual Jefe del Estado, en que con verdad incuestionable nos dice que es una ley salvadora de las sociedades humanas que las reacciones se efectúen lentamente, para dar tiempo á que se calmen las pasiones, hable la razón, la humanidad recobre sus fueros y sólo predominen los sentimientos de paz y de concordia. Espero, señores, que un sentimiento justo de venganza, una irritación noble del patriotismo, no haga olvidar el programa de la revolución de marzo: *la unión de todos los venezolanos en el olvido de lo pasado*.

«Yo olvido, señores, con todo mi corazón: olvido como si hubiera bebido las aguas del Leteo, y espero que Venezuela olvide también, porque un pueblo que se vuelve atrás á remover el fango de lo pasado merece la suerte del sepulturero— vivir para siempre entre despojos humanos.

«Debo hacer, señores, una sucinta relación ó historial del triste documento que se ha llamado Protocolo.

«Aunque componía yo parte del Ministerio, fue hecho sin mi consentimiento, y, como dije entonces, contra mis principios y mis actos. Al imponérseme el sacrificio, al imponérmelo yo mismo, de aceptarlo como un hecho consumado, no fue sin hacer notables explicaciones. Cuatro puntos he consignado en el Consejo de Estado, (siento que las Actas no estén presentes) haciendo cuanto es dado hacer para salvar la dignidad y la independencia de la nación: establecer, primero, que la promesa es exclusivamente hecha al General Monagas; segundo: que no hay motivo nunca por este acto á intervención extranjera; tercero, que la exención del juicio criminal del General Monagas no le liberta de la responsabilidad civil que pueda resultar de su administración; y cuarto, que la expulsión del mismo General quedaba exclusivamente á juicio del Gobierno, cuando no peligrara la seguridad pública. Así, señores, me hice cargo de esta cuestión: así la he sostenido con mis fuerzas, bien que débiles, y así la traigo á sostenerla en el seno de la corporación legislativa. Sostengo, pues, que la

promesa es hecha por autoridad competente, que es válida, que obliga á la nación y que es conveniente respetarla.

«Los argumentos sobre la autoridad del General Castro se han reproducido por diferentes oradores, pero con las mismas razones; las actas de los pronunciamientos, teorías de publicistas, citas de diccionarios. Pero, señores, para mí los principios racionales tienen antoridad anónima y validez universal. Hay en toda acción humana un derecho á que debemos atenernos, y que él sea la norma de la Convención Nacional. ¿No tuvo el General Castro la omnipotencia civil? ¿Pues quién la tuvo? Es un axioma incontestable en política que una nación no puede estar sin su Poder soberano: no está suspendido un momento, no deja de existir un instante, porque es imposible que no haya en la Nación el Poder que la representa, el poder que realiza en su seno y fuera de ella todo lo que es justo, todo lo que es racional, en fin, todo lo que lleva el carácter de nacionalidad. ¿Y cuáles son estos actos del General Castro que no marcan este timbre de la omnipotencia civil? Yo los enumeraré: convocó á la Nación á la reacción, y la Nación le respondió: se hizo su caudillo, y la Nación le obedeció: llamó á los ciudadanos á las armas, y los ciudadanos tomaron las armas: impuso contribuciones, legisló, aplicó castigos, nombró legados á las Naciones extranjeras y convocó el Poder soberano que hoy representa la República. ¿Son éstos ó no son los atributos de la omnipotencia civil? ¿Queda alguna duda? Temeridad, señor, sería decir lo contrario. Si Castro no representaba la Nación, si no tenía esa omnipotencia civil, ¿quién la tenía? ¿Quién pudo alterar la legislación? El la ha alterado: no tengo á la mano los decretos, pero podría probarlo. ¿Quién ha condenado á la expatriación? ¿Quién dio el indulto á los facciosos de la Sierra? ¿Quién ha aprobado con autoridad soberana, puede decirse, ó casi soberana, el Tratado con la Holanda? ¿Quién ha nombrado Ministros á la Inglaterra?

«Y cuando se ejercen, señores, tamaños atributos, entre los cuales está el indulto á los criminales, ¿se niega que ha podido prometer la exención de un juicio á un criminal? Demencia!

«Se quiere convertir en argumento contra el mismo Jefe

del Estado la moderación de sus actos, la manera cómo los ejerció: se rodeó de un Ministerio, nombró Consejo de Estado, se sometió á las leyes, y en medio de esta conservación de poderes legítimos, porque emanan del pueblo, se mantuvo mesurado, benigno y atado á la ley. ¿Y será éste un argumento que se lanza contra el mismo General Castro para imprimirle, (es preciso ser claros, señores, que aquí se exprime la conciencia como una esponja) para imprimirle en la frente una marca indeleble de ignominia? Después de una promesa solemne ante seis Ministros extranjeros, hecha por él, (apartemos como se ha dicho antes el cobarde argumento de que se ha hecho uso, de atribuírsela al Ministro: él dice á la Convención, y nosotros debemos decirlo también, la promesa es del General Castro) ¿quiere negársele esa potestad, quieren que se imprima esa marca, frente á frente de los países extranjeros? Maniatémoslo de una vez y entreguémoslo á esas potencias, como se hacía en las naciones bárbaras. Hágase la moción que, por mi honor, ofrezco apoyarla!

«Otro argumento se ha puesto: la necesidad de un escarmiento. Cómo! las naciones no se salvan, no salvan sus libertades, si no hay una víctima? ¿Venezuela no puede ser libre sino cuando haya sellado con el sello del cadalso la libertad que ha reconquistado? Parece, señores, que no se tiene á la vista la historia del linaje humano, la historia de las usurpaciones, la historia de la tiranía. No hay pena en los Códigos, no hay un castigo que contrapese el halago del Poder supremo. ¿Es la muerte tan tremenda que no se arrostre mil veces por intereses más pequeños? Se arroja el navegante desafiando las inclemencias del cielo, las tempestades y las iras del mar por un mezquino interés: se arroja el militar á los campos de batalla para adquirir un grado, un galardón, una insignia: se adelantan los exploradores á tierras desconocidas, para volver uno en cien, por tener la gloria de que su nombre adquiera fama y sea ensalzado entre los descubridores del mundo. ¿Y se cree que el temor de una pena dudosa, lejana, improbable, detenga á los tiranos, á los ambiciosos, en el curso de su carrera? También demencia!

«Y al pueblo que pensase fijar sus libertades públicas y asegurarlas por su legislación penal, yo le diría: «impotente es tu legislación y precaria tu libertad.» ¿Se ha salvado acaso ningún pueblo por la ejecución de sus tiranos? ¿El suplicio de Carlos I libertó á la Inglaterra de sus largas guerras intestinas, de su más largo parlamento, de la usurpación de Cromwell y de la tiranía del nuevo rey? ¿La sangre de Luis XVI fue valla á la usurpación de Carlos X, é impidió que Napoleón echara abajo la República y conculcase las libertades patrias? Y tomando, señores, los extremos de lo más antiguo y lo más moderno, ¿el asesinato de César detuvo acaso á Augusto en las gradas del trono? ¿Iturbide, fusilado en un pueblo, ha impedido que cien tiranuelos se levanten en México para desgarrar la República, y vender, pedazo á pedazo, las más bellas de las comarcas de América?

«No señores: la libertad se sostiene de otro modo; y como ha dicho un grande escritor, todo no ha de atribuírse al dueño del rebaño: el odio que merece la tiranía no salva del desprecio á una Nación que no sabe conservar sus libertades públicas.

«Otro argumento se presenta, señores, la imparcialidad de la ley, la igualdad de los castigos. Lo mismo debe ser castigado el que fue Presidente de la República, como el último y el más humilde de los ciudadanos. ¡Qué temeraria proposición! ¡El juicio ejercido imparcialmente en un período de diez años, donde ha germinado todo linaje de crímenes! Yo no sé quién lo invoca, señores, y quisiera ver, si no fuera tan triste la experiencia, el juicio de Monagas. ¡Cuántos serían sus cómplices! ¡Dónde podría detenerse esa imparcial justicia, comenzando por el tremendo día en que el pueblo, por un suicidio moral, le dio su brazo y le prestó su fuerza! Yo convocaría á todos los jueces de la República, á todos los juristas del mundo; discriminadles, diría, juzgad entre los criminales y sentenciad con las manos en el pecho y la conciencia pura. Tirano, fiera, monstruo, todo lo merece el nombre de Monagas; pero esa fiera tuvo altares, triste es decirlo, en esta tierra: allí se quemó incienso, y ese incienso lo lle-

varon como voto reverente, como ofrenda propiciatoria, millares de venezolanos.

«Tengo, señores, una ventaja en esta discusión: no tengo que contrariar mis principios: no tengo que reprimir mis sentimientos: no tengo que fingir una exacerbación de justicia hoy, para hacer olvidar mis acciones de ayer; y cuando pido el manto de la clemencia no es para cubrirme con él, es para arrojárselo á otros........, no para arrojárselo, señores, la expresión es dura y no sale de mi corazón, para tenderlo con mano amiga á tántos venezolanos extraviados.

«Entre los argumentos, señores, que se han hecho valer para sostener unas mociones y combatir otras, hay unos de cierto género que yo no debo dejar pasar, y son aquellos argumentos que pueden llamarse *ad terroren*, ¡triste herencia también del reinado de oprobio que ha acabado de terminar! y veo sin cesar que después de no haber sido otro el resorte gubernativo de los Monagas, haya quien lo use, no sin arte, en el seno de la Convención.

«Quisiera tener á la vista las proclamas de diez años, las circulares de los Ministros, ¿de qué manera han impedido la fusión de los venezolanos? Es penoso, señores, descender á nombres propios, pero cuando son ilustres, bien se pueden traer á la tribuna. Monagas constantemente ha amenazado á Venezuela con el nombre de Páez—Páez viene á reducir otra vez á los esclavos á la servidumbre: Páez viene á esclavizar á los libres: Páez viene á hacer la guerra á los llamados liberales, á exterminarlos con sus amigos: Páez viene á marcar con un hierro encendido á una gran parte de la población; ¡y cuidado, señores, que no exagero! Lo absurdo del hierro es tal vez una de las cosas que más impresión han hecho: siempre el argumento del terror, siempre presentando una invasión amenazadora, ya con filibusteros, ya con españoles, aterrando al pueblo de Venezuela é impidiendo su unión. Hoy conservamos, señores, por una triste herencia, el mismo argumento de terror. Monagas saldrá para degollar á Venezuela: Monagas volverá para sacrificar á nuestros hijos. Y aquí se presenta un fenómeno muy singular: con doble faz la revolución de marzo: unas ve-

ces es gloriosa, es triunfante, es potente: al solo grito de Venezuela ha caído la tiranía, una tiranía que jamás volverá á radicarse en Venezuela, porque los venezolanos son muy libres, porque tienen pechos muy robustos y porque su decisión es morir antes que soportar la tiranía; y allí mismo, señores, una familia que ha caído del Poder viene á destruír esa revolución, á aniquilar todos estos pechos robustos, á poner en cadenas los brazos de tántos héroes.

«Los romanos tuvieron dos deidades, *Pavor et Pallor*, á quienes ofrecían sacrificios: ¿se quiere que Venezuela tenga dos que alternativamente la aterren? No, no se crea que infiero la más pequeña injuria al nombre venerando del General Páez: en la pléyade luciente de los libertadores de Colombia, siempre lo he creído el más magnánimo, el más clemente, el más distinguido por sus sentimientos humanos.

«La cuestión, señores, no es de Venezuela con Monagas: levantemos el debate á la altura que merece: es cuestión de principios, es cuestión de regeneración, y cuestión de regeneración moral.

«No comencemos por un sacrilegio, por la violación de la fe pública cuando está comprometido el Jefe del Estado, el glorioso Jefe que tánto ha contribuído á asegurar la libertad: lo demás es inícuo, lo demás es indigno de un pueblo que merecería arrastrar cadenas si no cree que con sólo su voluntad puede ser libre.

«Dejemos á Monagas entregado á sus remordimientos: no le pongamos en libertad sino cuando esté asegurada la tranquilidad pública. ¿No es pena la expatriación? ¿no es pena la excecración pública? ¿no es pena el decreto fulminante que lanzaría la Convención? No hay conciencia que resista eternamente el remordimiento: dejémosle entregado á él: dejémosle que le persiga, como en la noche del crimen una pálida hueste de espectros sigue los pasos de un parricida.

«Se trata, señores, de principios: se trata de levantar al pueblo de Venezuela de la postración en que ha yacido: que tome parte en todas las cuestiones públicas y no se deje ni por un instante usurpar el Poder, oponiendo el obstáculo de las

resistencias morales, y no confiando en crueles penas que jamás llegarán á dar el resultado que por ellas se pretende.

«Que no suceda en Venezuela revuelta á revuelta: que una facción militar no suceda á otra facción militar, un caudillo á otro caudillo: que las venganzas no evoquen á las venganzas, los odios á los odios, los delitos á los delitos, y que al fin, señores, deje de ofrecerse siempre ese tributo de sangre en las aras voraces de un ídolo grosero.

«Venezuela tendrá una Constitución: esa Constitución la hará respetable, los ciudadanos serán fuertes, contra su unión se estrellarán los Monagas, reconquistará su crédito, dejará de pasar por un país semi-bárbaro, y podremos entonces decir: ¡gracias á la revolución regeneradora! ¡gracias á la revolución de marzo!»

Este discurso, tan elocuente, tan filosófico y, en su esencia, tan en armonía con el programa de la revolución, ha debido terminar el debate con una solemne aprobación del Protocolo; pero eran tales las intransigencias reaccionarias, eran tan vehementes los deseos de seguir violando ese programa, que todavía por algunos días se prolongó la discusión, hubo sesiones secretas y á ellas fue llamado el Ministro de Relaciones Exteriores á rendir informes. Ya veremos el término que tuvo este malhadado asunto, escogido por los intransigentes y apasionados para hacer más profundo el abismo de la reacción.

A tiempo que así se discutía en el seno de la Convención sobre el nombre de José Tadeo Monagas, sobre sus administraciones y sobre su suerte en el porvenir, el otro Monagas, el célebre libertador de los esclavos de Venezuela, rendía entre humillaciones, dolores físicos y profundas amarguras morales, la jornada de la vida.

Ya hemos visto al General Justo Briceño, faltando á sus promesas, encarcelar en Barcelona al General José Gregorio Monagas: hemos visto conducirlo á bordo de una nave de guerra y llevarlo como trofeo de mentida victoria al puerto de La Guaira: hemos visto al Gobierno surgido de la revolución enviarle junto con su hijo Julio al Castillo de Puerto-Cabello y después al Castillo de San Carlos en Maracaibo, prisión cruel,

aterradora é infecta, donde las jóvenes y robustas naturalezas ceden y desaparecen ante las inclemencias de aquel lugar sombrío.

A los pocos días de encontrarse el General Monagas en el Castillo de Puerto-Cabello se alteró su salud agravándose para principios del mes de mayo en el de Maracaibo: llegó esto á noticia del Gobernador de la provincia, señor José A. Serrano, y con fecha 3 del expresado mes lo participó al Secretario de lo Interior y Justicia, advirtiéndole la coveniencia y aun la necesidad de trasladar el enfermo á la ciudad, porque el estado de su salud requería asistencia médica y esmerado cuidado, que el citado Gobernador ofrecía prestarle en su propia casa.

Negóse el Gobierno de Caracas á acceder á la solicitud y se limitó á permitir que se llevaran médico y medicinas al Castillo; pero fue el día 14 de julio cuando pasaron á la fortaleza, por orden del Gobernador Serrano, los Doctores Vicente Linares y Ausencio M. Peña y procedieron al reconocimiento del General Monagas. Este se encontraba en cama en una pieza de la casa de la Comandancia, acompañado de sus hijos Julio y Domingo y de los sirvientes Eustaquio, Juan y Juan Ramón: su respiración era anhelosa, su lengua estaba cubierta de un color aplomado, su gusto pastoso, tenía sed viva y sequedad en la garganta, el epigastro y la fosa ilíaca muy sensibles, diarrea continua, acuosa, amarilla y fétida. Padecía de una enteritis aguda. Sus facultades mentales se perturbaban por instantes: su abatimiento era profundo, porque no se creía merecedor de aquel martirio; y era absoluta la seguridad que abrigaba de que en aquella emergencia, tan cruel como inesperada, sucumbiría su existencia. De aquí que el día anterior á esta visita de los médicos dijese á su hijo Julio: «Yo debo morir, ya ves mi estado, mi situación: para mí no hay humanidad: estoy cansado de excitarla (1): como se me niega, moriré de mengua: tal será la voluntad del Señor. Si tal sucediere, hijo mío, ya

1. El General Monagas estaba enfermo desde que lo llevaron al Castillo de Puerto-Cabello. De allí representó al Jefe de la plaza General Cordero, y al Gobierno Nacional pidiendo un reconocimiento facultativo y la debida asistencia médica; pero sus pedimentos fueron desatendidos.

tú eres hombre, cuida de mi mujer, ¡pobre Clara!: véla por la educación de tus hermanos y diles que recuerden á su padre».

Estas frases, salidas de lo profundo del alma, constituían el más digno testamento del generoso libertador de los esclavos en Venezuela. Ni una palabra amarga, ni un genial reproche, ni un suspiro de rencor.

El General Monagas se sentía morir; y los médicos, que habían llegado á derramar el aceite de su ciencia, sobre una lámpara cuya mecha se extinguía, valiéndonos de la expresión del maestro de Pericles, creyeron, y aun lo dijeron en una acta, que faltaba al paciente valor para soportar el infortunio, que la curación era posible, pero con una asistencia esmerada y cuidadosa prestada en la ciudad de Maracaibo.

Y tenían razón los médicos, porque no hay valor humano contra ciertos infortunios. Este moribundo fue un héroe casi mitológico que expuso su vida en centenares de combates, hasta ser calificado como *la primera lanza de Venezuela.* Resistió la larga y terrible lucha de la independencia, y en campos memorables mostró á grande altura su épico valor; pero hélo ahí postrado, sin ánimo, triste y desfalleciente ante el furor de la pasión reaccionaria. Se creía merecedor de consideraciones, y la calumnia lo hundía: se juzgaba digno de respeto, y la iniquidad lo aniquilaba; se tenía por un doble libertador, y los libertos lo herían con el dardo envenenado de la ingratitud. ¿Cómo no había de encontrarse á las puertas del sepulcro bañado en las aguas de la melancolía?

En vista del informe de los médicos, el Gobernador Serrano acordó la traslación del enfermo á la ciudad de Maracaibo y oficiar á los Doctores Tomás Troconis, Francisco Valbuena y Joaquín Esteva excitándolos á prestarle su asistencia inmediatamente que llegara á Maracaibo. En la tarde del 15 un número considerable de personas concurrió á los muelles del puerto en el momento en que atracaba la goleta *Céfiro* que conducía al General Monagas. Este fue sacado en brazos de sus hijos y de otras personas, completamente inconsciente. Se le creyó presa de un síncope; y al ser colocado en la silla que estaba preparada en el muelle para con-

ducirlo, expiró sin articular una palabra ni exhalar un gemido. Eran las 5 y 15 minutos de la tarde.

Inmediatamente fue conducido el cadáver á la casa del señor Manuel Armas; y deseando el Gobernador Serrano y el Comandante de Armas de la provincia de Maracaibo, señor Comandante Ramón Durandegui, hacer del dominio público la causa del fallecimiento del General Monagas, interrogaron á sus hijos Julio y Domingo y acordaron que los Doctores Valbuena, Troconis y Esteva practicasen la autopsia, la cual no se efectuó porque estos facultativos la creyeron innecesaria porque las declaraciones de los hijos del General Monagas y la exposición del Doctor Ausencio M. Peña evidenciaban que una enteritis aguda había ocasionado la muerte.

Al día siguiente en la tarde fue inhumado el cadáver con los honores de su grado militar, acordados por la autoridad; asistiendo al acto un número considerable de personas. Los jóvenes Julio y Domingo Monagas presidían el duelo, y el primero de ellos, antes de la inhumación, pronunció el siguiente discurso:

«*Papá:* Me habéis ordenado hacer tus veces para con tus hijos. ¿Cuándo podré, padre mío, llenar tu vacío? ¿Cuándo podré yo hacer tus veces? Mas yo te juro cumplir tu mandato: yo dedicaré mis débiles fuerzas en bién de tu desconsolada esposa y de tus hijos; yo procuraré que mis tristes hermanos lleven tu nombre con dignidad. Ellos, con los favores del Altísimo, recibirán educación: ellos honrarán tu nombre, padre mío.

«¡Quién lo creyera, que el que tuvo por lema la humanidad y la caridad, muriera de mengua! Todo te ha sido vedado: no han bastado tus súplicas, tus precedentes, tus servicios, tus años, ni tu estado. Terminaste tu vida, y la terminaste fuera de todo humano auxilio.

«¡Cuál tu delito, padre mío; cuál la causa de una prisión tan estrecha, ajena de todo roce social! Cuántos sufrimientos! Condenado á morir lejos de tu familia, dejando en abandono tu mujer y tus hijos! ¡Tan buen padre de familia, tan cris-

tiano como humano, y la suerte que han querido que tengas: qué desgracia la tuya, papá!

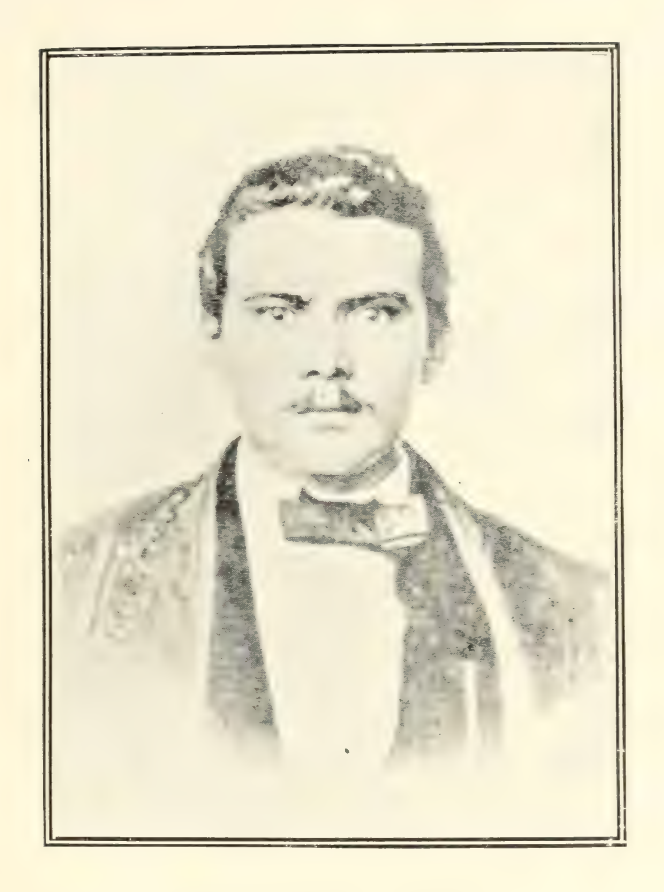
«Yo que te he acompañado en tu prisión; yo que sufrí junto contigo tántas amarguras, tántas penas; yo que te he oído decir: «hijo mío, debo morir, ya ves mi estado, mi situación; para mí no hay humanidad, estoy cansado de excitarla, todo se me niega, yo moriré de mengua; tal será la voluntad del Señor. Si tal sucediere, hijo mío, ya tú eres hombre, cuida de mi mujer, ¡pobre Clara! véla por la educación de mis hijos, tus pobres hermanos: diles que recuerden á su padre.»

«Todo lo presentías, papá; ya que vas á volver á la nada, descansa en paz. Los padres de familia, los cristianos, los bienhechores de la humanidad, como tú, siempre dejan grata memoria. Tus cenizas y tu nombre, los tiempos los revivirán: tú has sembrado y tú recogerás.

«Padre mío, los buenos siempre van al cielo.»

Este discurso produjo una viva emoción entre la numerosa concurrencia. Era una filial protesta contra la inhumana crueldad; porque realmente el General Monagas fue injustamente perseguido, estudiadamente abandonado á los rigores de ingrata suerte y coronado con la diadema del martirio. Inmediatamente circularon en toda la República aventuradas versiones sobre la causa originaria de esta notable defunción, atribuyéndola á un envenenamiento; pero tales afirmaciones carecían de veracidad. El General Monagas había muerto de enteritis, más por el abandono en que fue inhumanamente dejado, que por la naturaleza de la dolencia; demostrándose una vez más que los odios políticos llevan á la mayor parte de los hombres á cometer delitos que deshonran al género humano.

El General José Gregorio Monagas había nacido en la ciudad de Maturín en 1795: su instrucción fue muy circunscrita, porque muy joven sentó plaza en las filas de los revolucionarios que en 1811 proclamaron la independencia: su arma predilecta fue la lanza, con la cual hizo prodigios de valor en los campos de Maturín, Cachipo, la Puerta, Boca-



Comandante Julio C. Monagas

chica, Arao, 1ª de Carabobo, el Aragua de Barcelona, los Pozos de Santana, Urica, San Diego de Cabrutica, Lejarano, el Palmar, Alacrán y otros. Bajo la República de Colombia fue siempre fiel á su veneración por el Libertador. En la reconstitución de Venezuela sirvió por cuatro años la Presidencia de la República inmortalizando este período con la abolición de la esclavitud. No fue jamás caudillo opresor de pueblos. En la vida del hogar fue dechado de virtudes. Como filántropo estuvo en todo tiempo al servicio de la caridad. Las pasiones banderizas, siempre brutales, acibararon sus últimos días y terminaron su existencia; pero la posteridad se ha encargado de vengar tales oprobios dándole la inmortalidad de la estatua y haciendo imperecedera su memoria. La Asamblea Constituyente de la Federación le decretó honores el 25 de febrero de 1864 y le dio el título de *Bienhechor de la humanidad*. El 13 de noviembre de 1872 fueron llevados con gran pompa sus restos mortales al templo de la Santísima Trinidad. El 28 de octubre de 1881 fue inaugurada su estatua en la plaza de la Candelaria de Caracas; en 1895 fue celebrado con grandes fiestas su primer centenario en todos los pueblos de Venezuela, y en 1897 se inauguró á su memoria un magnífico monumento de mármol en el Panteón Nacional.

CAPITULO VI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Salida del General Castro para Valencia.—Sus últimos actos oficiales.—Ascensos militares.—Facción de la Sierra.—Traslación de oficinas á Valencia.—Nombramiento del General Soublette para Jefe de operaciones de Caracas.—Temores de revolución.—Manifestaciones del Capitán Dunlop.—Llegada del General Castro á Valencia.—Regocijos.—Los Agentes diplomáticos en Valencia.—Juramento del General Castro.—Discursos.—Discusión sobre el Protocolo de 26 de marzo.—Solicita el Jefe del Estado de la Convención Nacional y obtiene de ésta permiso para nombrar Ministros á algunos convencionales.—Constitución del Gabinete.—Discusión sobre las bases de la Constitución.—Sistema federativo.—Sesiones secretas para tratar sobre el Protocolo del 26 de marzo.—Los Diputados por Cumaná, federales.—Proyecto de proscripción y facultades extraordinarias al Ejecutivo.—Se niega el sistema federativo.—Resolución de la Convención Nacional sobre el Protocolo.—Cambio de notas entre los Agentes de Francia é Inglaterra y los Jefes de la escuadra anglo-francesa con el Secretario de Relaciones Exteriores.—Proposición aprobada por la Convención Nacional sobre el Protocolo.—Votos negativos.—Nuevas notas cambiadas entre el Secretario de Relaciones Exteriores y los Agentes de Francia é Inglaterra.—Manifestaciones de fuerza de los Jefes de la escuadra anglo-francesa.—Notificación al Jefe de operaciones de Caracas.—Mensaje del Jefe del Estado pidiendo á la Convención Nacional facultades extraordinarias y el mando del Ejército.—Fundamentos del Mensaje.—Acuerdo de la Convención Nacional sobre el Mensaje.—Anúnciase la llegada á San Thomas del señor Orme, nuevo Agente diplomático inglés.—Nombra el Gobierno un comisionado para entenderse con dicho Agente.—Participación á los Jefes de la escuadra.—Contestación de éstos.—Protesta del Secretario de Relaciones Exteriores.—Represalias.—Bloqueo de puertos.—Apresamiento de buques venezolanos.—Salida de los diplomáticos Levraud y Bingham.

——

El 19 de julio á las 3 y media de la tarde, cumpliendo el acuerdo sancionado por la Convención Nacional, salió el General Castro de Caracas para Valencia, con su comitiva oficial. Sus últimos actos oficiales habían sido los ascensos militares acordados á los Generales de Brigada León de Febres Cordero y Nicolás Silva, que pasaron á Generales de División: á los Coroneles José de la Cruz Paredes, Domingo Hernández, José de Austria, Juan D'Sola, Pedro E. Ramos, Nicolás Brito y Antonio Pulgar, que pasaron á Generales de Brigada: á los Comandantes Narciso Gonell, Carlos Minchin, Manuel

Baca, Joaquín Peña, Manuel Vicente de Las Casas, Enrique Domínguez, Juan José Illas, Manuel M. Martín, Nicomedes Zuloaga, Gregorio Codecido, José Leocadio Rodríguez, José del Rosario Armas, Cesáreo Prada, Ramón Durandegui, Mariano Tirado, José María Muguerza y Luis Delgado Correa, que pasaron á Coroneles; y á los Capitanes de Fragata Manuel Armas, José Celis, Alejo Troconis y José María Cubillán, que pasaron á Capitanes de Navío.

Dispuso también el General Castro enviar á la Sierra de Carabobo y Aragua, donde habían reaparecido en armas contra el Gobierno, Zoilo Medrano, Donato Rodríguez Silva y J. J. González (*Agachado*) un batallón de los que formaban la guarnición de Caracas: y organizó, por decreto de 17 de julio, la traslación á Valencia de las oficinas, archivos indispensables y empleados públicos, á los cuales acordó un sobresueldo; y nombró al General Soublette Jefe de operaciones de la provincia de Caracas.

Al salir de la capital el General Castro, la opinión pública se encontraba agitada por los temores de una próxima perturbación del orden público, que se decía fraguada por los liberales, y por las manifestaciones que en La Guaira había hecho el Capitán Dunlop. Este había convocado á algunos comerciantes á bordo de su buque *Tartar* y les había manifestado: que era posible la complicación de las diferencias entre Venezuela é Inglaterra y Francia, hasta el extremo de que podían romperse las hostilidades: que esperaba nuevos buques para imponer el cumplimiento del compromiso contraído por Venezuela; y que si no se llegaba á un arreglo satisfactorio, tendría como *casus belli* la negativa del Gobierno. El Capitán Dunlop notificó á los súbditos ingleses y franceses que debían tener sus intereses preparados para toda emergencia. Había, pues, motivos para la alarma que reinaba en La Guaira y Caracas.

En la tarde del 23 llegó á Valencia con su séquito el General Castro; habiéndosele hecho una entusiasta recepción por las autoridades y habitantes de la ciudad. Una comisión de doce ciudadanos respetables, designados por el Gobernador de la provincia de Carabobo, saludó al Jefe del Estado al acer-

carse á la ciudad: al entrar á ésta se le hicieron los honores de ordenanza: el Concejo Municipal, el Gobernador, el Comandante de Armas, los alumnos de las escuelas públicas é infinidad de ciudadanos formaron la gran comitiva de recepción, recorriendo al són de alegre música la calle de Colombia desde su extremo naciente hasta la plaza Bolívar. Al llegar ahí fue conducido el General Castro á la Iglesia Matriz, donde se cantó un *Te Deum* para dar gracias al Altísimo por haber permitido el triunfo de la revolución. Terminada la función religiosa, el General Castro y la gran comitiva se dirigieron á la Casa de Gobierno (1), haciendo los honores militares la guarnición de la plaza. Allí le dirigieron la palabra el Gobernador y el Jefe de cantón. Luégo se trasladaron al hotel—restaurant del señor Pedro Lacau, en donde se les obsequió con un modesto ambigú; y finalmente se retiró el General Castro á su casa de habitación de la calle de Colombia á descansar de las fatigas del día. En la noche hubo iluminación, retreta y fuegos artificiales en la plaza Bolívar.

Antes de salir de Caracas el Jefe del Estado, excitó á los Agentes diplomáticos acreditados cerca del Gobierno de Venezuela á establecer su residencia en la capital provisional de la República, y así lo hicieron todos ellos, con excepción de los Representantes de Francia é Inglaterra por la dificultosa actitud en que se habían colocado.

Después de su llegada á Valencia, fue el General Castro objeto de muchas demostraciones de simpatía, y terminadas las congratulaciones se organizó el acto de la prestación del juramento como Jefe provisional de la República. La Convención Nacional había puesto en receso la enojosa cuestión Protocolo, y fue en la sesión del 26 cuando concurrió el General Castro con el fin de prestar dicho juramento. Acompañábanlo los Diputados Doctor Pedro Gual, Valentín Espinal, José Eusebio Gallegos y General León de Febres Cordero. A las puertas del salón fue recibido por los Diputados Manuel Fe-

---

1. Fue habilitada para Casa de Gobierno una de dos pisos, situada en la plaza Bolívar, en la calle de la Constitución, la cual fue convenientemente ornamentada y amueblada.

lipe de Tovar, General Justo Briceño, Pbro. Morati y Doctor Labastida; é introducido con el ceremonial de estilo y colocado á la derecha del Presidente, señor Toro, éste dijo:

«Excelentísimo señor: Vais á cumplir un acto religioso: doble homenaje á la razón y á la Divinidad. La política debe tener por base la moral, y la moral no halla fundamento sino en la Religión. Caudillo de la revolución de marzo os proclamó Venezuela; la Providencia os dio el triunfo sobre los opresores de la patria, y los lauros de la victoria sin víctimas, sin duelos y sin sangre, coronan vuestra frente. La Convención Nacional, confirmando el voto de los pueblos, os ha elegido para depositar en vuestras manos la potestad ejecutiva, demostración de alta confianza, premio honroso á vuestros eminentes servicios y gaje inestimable de la unión de todos los venezolanos.

«Al elevaros á tan alto puésto no olvidéis que hay otro situado á mayor altura y rodeado de mayores resplandores: para ascender á él se necesita más valor que el del guerrero, más habilidades que la de los políticos comunes, y virtudes, por cierto, más esclarecidas que las de muchos de los que el mundo ha proclamado héroes. Un esfuerzo, señor, y subiréis á la cumbre de la gloria; ¿la veis? Vuestro pensamiento la alcanza, vuestro corazón noblemente la ambiciona y vuestros admiradores os impelen á que la escaléis con pasos inmortales.

«Yo os invito, General, á prestar el juramento: ¿Juráis por Dios y por los Santos Evangelios cumplir fiel y religiosamente los deberes del encargo que se os ha confiado?»

—Sí juro, dijo el General Castro; y luégo pronunció el siguiente discurso:

«Señor Presidente: Señores Diputados.—La Providencia ha colmado mis más caras esperanzas concediéndome la dicha de reuniros para resignar en vuestras manos la autoridad que me confiaron vuestros comitentes: mi ambición está satisfecha. Habéis querido confirmar la voluntad de los pueblos, eligiéndome Jefe provisional de la República. Diputados del pueblo: vosotros sois los que mandáis: mi autoridad no será otra cosa sino el brazo que sostenga vuestras deliberaciones.

«Un soldado es incapaz de pronunciar largos discursos; pero oíd la voz de mi corazón y sed testigos del juramento que acabo de prestar: es el del 5 de marzo. ¡Que el oprobio persiga mi memoria si no consagro todos mis días á la defensa de las libertades públicas y á la del Poder Civil que ella representa.»

El Jefe provisional fue calurosamente aplaudido; y habiéndose retirado del salón acompañado de las comisiones de recepción, continuó el debate sobre el Protocolo.

Habló extensamente el señor Doctor Hilarión Antich. Dijo, y era la verdad, que el Gobierno de Venezuela no ha debido permitir á los Ministros extranjeros su intervención en el asunto: negó la validez de la promesa contenida en el Protocolo: fue injusto en sus agresivas calificaciones al Ministro Doctor Urrutia: se exhibió idólatra de la dignidad de la República, que creía vulnerada por el Protocolo: negó al General Castro la omnipotencia civil que el señor Toro le había reconocido, para cuya negación apeló á sofísticos argumentos: manifestó la creencia de que pasaportado el General Monagas fomentaría la guerra civil; y por último condenó el Protocolo como ignominioso para el país.

Defendiendo la validez del Protocolo subió á la tribuna el Licenciado Pedro Bermúdez. Comenzó discurriendo despreciativamente contra Monagas, á quien llenó de improperios; pero se pronunció elocuentemente por el perdón, por la calma de las pasiones, por la prescindencia de toda persecución y por el estricto cumplimiento del programa de marzo. «En ninguno de los pronunciamientos de los pueblos—dijo—se habla del castigo del General José Tadeo Monagas: ha sido después que se ha alcanzado el triunfo; y, ¡cosa extraña! ¡cosa sorprendente! después que han debido calmarse las pasiones, que se pide el enjuiciamiento del General Monagas para imponerle la pena correspondiente.» En oportunas citas históricas, el orador se pronunció contra las violencias, apoyó las opiniones del señor Toro y propuso que el Jefe del Estado cumpliese la promesa hecha al ex-Presidente Monagas, luégo que hubiesen cesado las reclamaciones y lo permitiese el estado de tranquilidad del país.

Para algunos Diputados el Protocolo era inaceptable por la intervención que en él se había dado á los Ministros extranjeros: para otros era bochornoso é inconveniente, porque se dejaba impune al General Monagas. Los primeros exhibían un delicado sentimiento patriótico: los segundos mostraban un anhelo de venganza, verdaderamente contrario al espíritu de la Revolución. El señor Espinal vuelve á subir á la tribuna y pronuncia otro discurso más expresivo, más lógico y más elocuente que el anterior en sostenimiento de la validez de la promesa, y en ese discurso exonera al Ministro Urrutia de los injustos cargos que se le hacen.

No piensa así el Doctor Elías Acosta: recrimina al Ministro Urrutia: no acepta que el olvido proclamado el 5 de marzo llegue hasta el perdón de Monagas: combate la intervención dada á los Ministros extranjeros, y en ello únicamente está en razón: rechaza la magnanimidad sugestionada, y declara que jamás tendrá su voto la irresponsabilidad del General Monagas.

Suspéndese la discusión de la enojosa materia para considerar un Mensaje en que el Jefe provisional de la República pide permiso á la Convención para nombrar del seno de ésta algunos de sus Ministros. También se hace de esto una cuestión grave y hablan en pro y en contra algunos Diputados, concediéndose al fin el permiso solicitado. El Gabinete del General Castro fue por éste así constituído el 29 de julio: Doctor Mauricio Berrizbeitia, Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores: señor Miguel Herrera, Ministro de Hacienda; y General León de Febres Cordero, Ministro de Guerra y Marina.

Suspende la Convención el debate sobre el Protocolo, mientras el Ejecutivo le suministra algunos informes, y entra á considerar las bases de la futura Constitución. La comisión nombrada al efecto no presenta desde luégo un proyecto de Código fundamental, sino que ofrece á la consideración de la Cámara diez y siete bases sobre las cuales debe calcarse la nueva Carta. Esto equivalía á multiplicar el trabajo y á promover discusiones prolongadas, en momentos en que la situación política, ya dificultosa, reclamaba complemen-

tar cuanto antes la reorganización del país. Esas bases se referían á la soberanía de la Nación, al territorio, á la naturaleza del Gobierno, á la división del Poder Público, á las elecciones, al ejercicio del Poder Legislativo, al ejercicio del Poder Ejecutivo, á la forma electiva, á la sucesión del Ejecutivo, al Poder Judicial y al Poder Municipal; bases sobre las cuales no nos extendemos ahora, porque ya tendremos ocasión de analizar la Carta que en definitiva se dicte, así como de tomar nota de los debates más resaltantes acerca de esas mismas bases.

En la sesión del día 28 comenzó á discutirse la primera de las bases. Hablan el General Mejía, el Doctor Gual, el señor Rendón, el Licenciado Lossada, el Licenciado Rufino González, el Doctor Montiel, Machín Quintero, el Doctor Guerrero, el Doctor Acosta, Epinal, Gallegos, Labastida, y otros más. Se cuestiona hasta por la forma, por las palabras: se trae por algunos el recuerdo de los Monagas, quienes, según decían, habían convertido á Venezuela en su patrimonio. En la discusión sobre la base segunda, cada quien quiere dar una forma distinta al estrecho pensamiento, pues por más que este se ensanchase tenía que reducirse al territorio que poseyó Venezuela como Capitanía General hasta 1810.

Al discutirse la base sobre el sistema de Gobierno, habla el primero el señor Rendón: su discurso es corto, lo salpica con alusiones contra el régimen caído y propone que el gobierno sea democrático, representativo, bajo la forma federal. Habla luégo el General Mejía. Dice que han trascurrido 48 años de constante lucha, estéril é infructuosa desde que se proclamó la independencia. «Se selló, es verdad, la independencia—dice—de la antigua metrópoli, mas no la libertad. De entonces acá, lejos de obtener resultados de tan cruentos sacrificios sólo hemos cambiado de ropaje; sí, algunos de nuestros libertadores (soy parte de los restos de esas falanges y continúo diciendo esta verdad terrible), algunos de nuestros próceres cambiaron el dictado de *libertador* por el de *dominador*, y nos han arrastrado al abismo, al caos.» El orador encomia el sistema de gobierno federativo: manifiesta

horror al centralismo, horror al pasado con sus cadenas, con sus cadalsos, con sus desórdenes y robos, y termina modificando la base de modo que se establezca un gobierno democrático, representativo, bajo la forma federal, por el cual aparezcan las actuales provincias con el nombre de Provincias Unidas de Venezuela.

Por segunda vez habla el señor Rendón. Comienza su discurso de pies delante de su asiento, y á poco escala la tribuna para continuarlo. Encomia la Federación, recordando su institución en 1811 y su supresión en 1819, que califica de terrible: quiere que se vuelva á la idea primitiva de nuestros próceres: cita en apoyo de la bondad del pensamiento la administración progresista de los Estados Unidos de Norte-América y la ordenada marcha de la Suiza. «Es sin duda una *sociedad de sociedades* la Federación, y no tiene límites en su marcha, porque es la tendencia del género humano. La civilización nos ha traído el sincretismo, y la Federación nos traerá la síntesis de la humanidad. Si hoy hay República federativa, que se compone de muchas Repúblicas pequeñas, habrá después República universal. Allá vamos. Los Estados Unidos empezaron con trece Estados, y tienen ya treinta y uno ó treinta y dos. Pueden hasta extenderse algún día á la América toda, si la raza latina que puebla la parte meridional de este nuevo Continente no piensa en imitarlos, que es el mejor modo de vengarnos de las que se llaman sus agresiones injustas. No se alegue más, por Dios! que hay debilidad en el gobierno federativo. Es la Federación una máquina de Administración pública, que, como dice Tocqueville, se mueve constantemente, sin que nadie perciba la mano del motor.» El orador tiene fe en el sistema que recomienda y encomia: cree que conviene al país restaurar la obra de los primeros patricios, y juzga cumplir un deber sosteniendo la proclamación que hizo Cumaná, provincia que representa, al ponerse en armas contra el gobierno de Monagas.

Pendiente quedó la discusión por haberse anunciado é introducídose al salón el señor Doctor Mauricio Berrizbeitia, Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores; comenzán-

dose en ese día 31 de julio las sesiones secretas en que se informó á la Cámara de algunos documentos relacionados con la cuestión Protocolo del 26 de marzo.

En la sesión del 2 de agosto continuó el debate sobre la forma de gobierno. Los Diputados por Cumaná, José Silverio González y Lcdo. Morales Marcano, así como los Doctores Monsalve y Guerrero, Diputados por la provincia de Mérida, y algunos otros se pronunciaron por el sistema federalista. Otros lo combatieron abiertamente, como el Lcdo. Rufino González y el Doctor Elías Acosta. El señor Espinal dijo: que la felicidad de los pueblos no estribaba en dar este ó aquel nombre á las instituciones, sino en practicarlas con honradez. «Recórranse las Constituciones—dijo—de todo Suramérica y se verá que todas las garantías de los ciudadanos, todas las ideas de buen gobierno que han establecido los políticos, están consignadas en ellas; pero en todas partes hay Generales audaces é insolentes que se aprovechan de la imbecilidad, de la corrupción, del odio al trabajo, de una población que no hace más que gritar libertad, sin saber qué es libertad, para dejarse oprimir.» Haciéndose cargo de esta aseveración, que era entonces y lo es aún, completamente verídica, el Diputado José Silverio González sostuvo idelógicamente que en Venezuela no había hombres malos: que si había habido corrupción, no había subido de las masas populares: que los ambiciosos que habían llegado al Poder, para conservarse en él, habían corrompido los individuos, y que éstos, como agentes del poder central, habían engañado las localidades. Este orador, de fácil palabra y de decir galano, sostuvo con entusiasmo el sistema federativo.

También hubo de suspenderse en la sesión extraordinaria del día 2 de agosto, la discusión sobre la base constitucional que trataba de la forma de gobierno, porque unos Diputados presentaron un proyecto de decreto sobre extrañamiento del territorio de los desafectos al Gobierno y facultades extraordinarias al Jefe provisional; proyecto que el Lcdo. Siso propuso se discutiese como urgente. Era verdaderamente extraño que se hiciese la presentación de tal pro-

yecto, así por su amplitud reaccionaria y perseguidora, como porque el Ejecutivo nada había dicho sobre el particular, ni mucho menos pedido facultades discrecionales. Alegaron los Diputados partidarios del inicuo proyecto que se conspiraba contra el régimen imperante y que en la Sierra del Guárico y Carabobo estaban en armas los Jefes liberales Medrano, Rodríguez y otros. Aprobado en primera discusión el proyecto, en la sesión del 3, continuó el debate sobre la base que trataba de la forma de gobierno, reproduciendo y ampliando sus argumentos en favor de la Federación los Diputados Rendón, General Mejía y Doctor Guerrero. La discusión se prolongó hasta la sesión del día 6, combatiendo enérgicamente el sistema federativo los Diputados Lcdo. Naranjo, Doctor Acosta, Lcdo. Morales y Doctor Miguel Palacio. Este último quería que las provincias tuviesen su gobierno propio, elegido popularmente, pero no la división de las rentas públicas. También el Doctor Gual combatió el sistema federalista por inconveniente é inaplicable á estos países hispano-americanos. Votada la materia, se negó el sistema federativo, salvando su voto los Diputados General Mejía, Uzcátegui, Rendón, Marsal, Morales Marcano, Galvis y José Silverio González.

La cuestión Protocolo del 26 de marzo, tratada secretamente en las sesiones del 31 de julio y 5 de agosto, fue en esta última decidida después de prolongados debates. Desde el 9 de julio había ocurrido un cambio de notas entre los Agentes diplomáticos francés é inglés y los Jefes de los buques surtos en La Guaira con el Secretario de Relaciones Exteriores. (1) Los primeros, diciendo cumplir instrucciones de sus respectivos gobiernos, pedían como satisfacciones, la libertad del General Monagas y de los señores Gutiérrez y Guiseppi, la destitución del Gobernador de Caracas y una indemnización pecuniaria para el señor Roudier y para la familia de un francés que se decía asesinado en Caracas el 19 de abril.

---

1. El Jefe del Estado llamó al señor Toro á servir la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero habiéndose excusado, quedó anexada dicha Secretaría á la del Interior y Justicia.

Como en esos días se ocupaba el Gobierno en su traslación á Valencia, contestó el Secretario de Relaciones Exteriores aplazando el cumplimiento de las promesas del Gobierno para cuando se hubiese radicado en la nueva capital. Los Agentes diplomáticos Levraud y Bingham replicaron diciendo que consideraban como urgente cualquiera respuesta del Gobierno porque estaban próximos á llegar á las aguas de Venezuela las fuerzas navales encargadas de apoyar la demanda de satisfacciones. A esta amenazante réplica correspondió el Secretario de Relaciones Exteriores con una extensa nota negando á los Gobiernos de Francia é Inglaterra el derecho de represalias; fundándose esa negativa en el Tratado de 1843 y en la Convención de 1856: negando también el hecho de la violación de la Legación, así como las supuestas inferidas ofensas; y finalmente declarando que la reclamación de la libertad del General Monagas pugnaba con la letra del Protocolo de 26 de marzo y era inaceptable la intervención en los negocios domésticos de la República. Agregaba el Secretario: que anhelando cultivar relaciones de mutua amistad y utilidad con Francia é Inglaterra proponía someter la decisión del asunto al arbitramento de una potencia neutral; de todo lo cual dio cuenta á los demás Agentes diplomáticos acreditados en Venezuela.

El 3 de agosto los señores Levraud y Bingham enviaron al Secretario de Relaciones Exteriores, con uno de sus Secretarios, una nota sosteniendo su demanda: apreciando las razones alegadas por el Gobierno como fútiles evasivas: manifestando que el General Monagas y el señor Gutiérrez se hallaban enfermos de peligro y temían que les cupiera la misma triste suerte que tuvo el General José Gregorio Monagas, y negándose á admitir la proposición del arbitramento que, en concepto de ellos, prolongaría indefinidamente una situación á la cual tenían derecho á poner fin de conformidad con los Tratados existentes. Finalmente daban veinticuatro horas para obtener respuesta.

La gravedad que había alcanzado la cuestión del Protocolo, fue causa de que la Convención Nacional le dedicara algunas sesiones secretas; y en la del 5 de agosto, después de un rui-

doso y prolongado debate, sancionó por 52 votos contra 37 esta proposición: «Puede el Jefe del Estado cumplir la promesa que hizo al General Monagas cuando hayan desaparecido de nuestros puertos los buques de guerra ingleses y franceses; y dar á la cuestión internacional la dirección más conforme al decoro é independencia nacional»; habiendo sido los votos negativos los de los Diputados Doctor Antich, General Briceño, Ignacio Cárdenas, Colmenares, Freites, Gando, Eleuterio García, Garmendia, Doctor José Gil, Nicolás M. Gil, Rufino González, José Tomás González, Manuel Isava, Lares, Lossada, Luna, Marsal, Matute, Millán, Doctor Monsalve, Lcdo. Montes, Lcdo. Morales Marcano, J. R. Núñez, Samarra, Sucre, Tovar, J. F. Troconis, Doctor Diego L. Troconis, Varela, Doctor Jesús Mª González, Doctor Perera, Doctor Pérez de Velasco, Quintero, Doctor Raldiris, Federico Rodríguez, Roque y Juan de Dios Ruiz.

Esta resolución de la Convención Nacional fue comunicada el mismo 5 de agosto á los señores Levraud y Bingham por el Secretario de Relaciones Exteriores, como contestación á la nota conminatoria del 3, agregando el Secretario algunas consideraciones con respecto á la promesa del Protocolo del 26 de marzo, que sólo se refería al General Monagas y en manera alguna á los señores Gutiérrez y Guiseppi, á quienes el Gobierno insistía en someter á juicio por peculado; pero los marinos francés é inglés siguieron adelante en sus manifestaciones de fuerza, y habiendo llegado nuevos buques notificaron al Jefe de Operaciones de Caracas que iban á hacer efectivo el bloqueo y á ejercer represalias. En tal emergencia dirigió el Jefe del Estado (agosto 10) un Mensaje á la Convención Nacional, haciéndole presente que los partidarios del Gobierno vencido en marzo conspiraban y que esas dificultades se aumentaban de un modo grave con las reclamaciones de los Encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra. Decía con tal motivo el Jefe del Ejecutivo:

«Es de mi deber, sin embargo, manifestaros que aunque no he perdido de todo punto la esperanza de que los Representantes de aquellas naciones, reconociendo la justicia de Ve-

nezuela desistan del empeño de imponernos una indigna humillación, haciendo un triste abuso de la fuerza, juzgo de imperiosa necesidad tomar anticipadamente todas las medidas que la situación hace indispensable para conservar el orden público y la dignidad de la nación.

«Después de haber rescatado heroicamente la libertad, tócanos hoy defenderla con energía contra las maquinaciones criminales de los que osan combatirla; y cuando la República al sacudir el yugo de la barbarie que la humillaba se ostenta ante las naciones extranjeras fuerte por su justicia y simpática por su moderación, debe también, como cumple á un pueblo libre, mostrarse noble por su dignidad.

«No es sólo á las naciones poderosas á quienes es dable sostener sus derechos y rechazar la humillación, que la Providencia ha grabado también en el corazón de las débiles el amor á la justicia y les ha inspirado el sentimiento del honor. El triunfo de la fuerza no infama á quien la resiste dignamente, sino á quien abusa de ella; y las naciones no perecen sino que se vigorizan y regeneran cuando hacen grandes sacrificios en la defensa de los principios que alimentan su existencia.

«Yo espero que en la situación en que nos encontramos, la República acompañará con entusiasmo al Gobierno, sin excusar esfuerzo alguno para defender la libertad reconquistada, y rechazar al mismo tiempo la humillación que quisiera imponérsenos, mancillando la independencia nacional, para proteger precisamente á los que han merecido la execración general por sus excesos y el desprecio de todo pecho noble por sus bajos y vergonzosos delitos.»

Concluía el Mensaje pidiendo á la Convención Nacional que invistiese al Poder Ejecutivo de las facultades extraordinarias que las graves circunstancias demandaban y que autorizase al Jefe del Estado para ponerse á la cabeza del Ejército y mandarlo en persona.

El Jefe del Estado se fundó para dirigir este Mensaje á la Convención Nacional en las noticias que llegaban de la Sierra referentes al aumento de la facción de Medrano, Rodríguez y

Agachado, la cual había sido batida ya dos veces: en los preparativos revolucionarios que hacían descaradamente muchos de los liberales de Caracas; y en la amenazante actividad asumida por la escuadra anglo-francesa. La Convención Nacional acordó autorizar al Jefe del Estado para mandar personalmente el ejército: para ejercer las facultades extraordinarias que para tales casos concedía el artículo 118 de la Constitución de 1830: para llamar á las armas á toda la nación, si era necesario: para contratar un empréstito hasta de tres millones de pesos; y para expulsar, confinar ó reducir á prisión á los perturbadores de la paz pública. En ausencia del Jefe del Estado desempeñaría la Presidencia el Presidente del Consejo de Estado. El Ejecutivo fue, además, autorizado para disponer de los caballos, ganados y demás efectos necesarios para el servicio y subsistencia de tropas; habiendo salvado su voto por la facultad de expulsar, confinar y reducir á prisión los Diputados Doctor Francisco Machado, Luna, Nicolás M. Gil, Marsal, General Briceño, Sánchez, Freites, Morales Marcano, Tovar, Sucre, Quintero, Rufino González, Samarra, Trías y Doctor Acosta.

Preparábase, pues, el Gobierno á resistir la agresión exterior cuando llegó á su noticia que había arribado á la isla de San Thomas el señor Orme, nuevo Representante de Inglaterra, con plenos poderes para arreglar la cuestión pendiente. Designó inmediatamente al Doctor Ricardo Labastida para que fuese á la expresada isla á tratar con el referido señor Orme, y el 13 de agosto lo participó por nota á los Comandantes de las fuerzas navales, quienes dijeron en contestación el 15: que efectivamente era cierta la llegada del señor Orme, pero que sus instrucciones no alteraban las órdenes que ellos habían recibido y cumplían; no quedando otro recurso al Secretario de Relaciones Exteriores que el de levantar el 16 una protesta contra las represalias que ya habían comenzado á ejercer en La Guaira y Puerto-Cabello los buques anglo-franceses; y al efecto dijo: «Por tantos y tan graves males como se están causando á Venezuela, sin justicia, sin observancia de las formas y sin más ley que los dictados de la fuerza; por las consecuencias que esto ejerce en el estado interior del país,

hoy conmovido en todas partes á favor de la desavenencia internacional, haciéndose necesario levantar el pueblo en conjunto para castigar á los conspiradores que se empeñan en resucitar el predominio de los hombres caídos; el Gobierno de la República, de la manera más formal, protesta contra la conducta de sus Señorías (1), para que en ningún tiempo se interprete como tolerancia de los graves daños que ya se le han hecho y continúan haciéndosele, su actitud pacífica, hija sólo de su deseo de evitar los desastres de la guerra.»

Las represalias comenzaron á ejercerse el 13: los puertos de La Guaira y Puerto-Cabello fueron bloqueados: muchas de las pequeñas embarcaciones venezolanas fueron capturadas, produciéndose el consiguiente desordenen los negocios. Los Agentes diplomáticos francés é inglés se fueron á bordo de sus naves.

---

1. Los Comandantes de las fuerzas navales.

CAPITULO VII

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Situación interior de la República ante el conflicto internacional.—Facciones de la Sierra—Combates de San Francisco de Tiznados y Quebrada Honda.—Sistema de guerrillas.—Facción de Guanarito.—Tendencias revolucionarias en Caracas.—Propósitos de los revolucionarios.—Comisión cerca del General Falcón.—La *Galipanada*.—Fracaso y consecuencias.—Llegada del General Falcón á La Guaira.—Su regreso á Aruba.—Los presos de la *Galipanada*.—Se les somete á juicio.—Sale para La Guaira el General Soublette.—Dispónese el General Castro para la campaña.—Nombramientos militares.—Sepárase de la Presidencia el General Castro y nombra Secretario General al Doctor Berrizbeitia.—Encárgase de la Presidencia el señor Tovar y nombra al Licenciado Sanojo, Secretario del Interior y Relaciones Exteriores.—Sucesos de La Guaira y Puerto Cabello.—Llega á Caracas el General Castro.—Ultimos acontecimientos sobre la cuestión diplomática: llegada del nuevo Agente señor Orme y arreglo del asunto.—Texto del convenio.—Su trasmisión á la Convención Nacional.—Ratificación del convenio por el General Castro.—Obsequios á éste.—La escuadra anglo-francesa abandona La Guaira.—Pónese al General Monagas fuera del país.—Expulsión del señor Gutiérrez.—Alocución del General Castro.—Embarco del General Monagas y del señor Gutiérrez.—Conducta del General Soublette.—Debates de la Convención Nacional.—Proyectos de expulsión y de amnistía.—Bases constitucionales.—Discurso del señor Toro.—Furor contra el General Monagas.—Cuestión diplomática.—Proyecto contra los traidores.—La pena de muerte.—Opiniones encontradas.—La cuestión del convenio de La Guaira.—Debate.—Pásase el asunto á una comisión.—Muerte del General D'Sola.—Noticia biográfica y funeraria.

Cuando el conflicto diplomático llegaba á su período crítico, la situación interior del país ofrecía dificultades tendentes á producir una general perturbación del orden público.

Las facciones de la Sierra, aunque perseguidas por diferentes cuerpos de infantería, se habían aumentado. Cerca de San Francisco de Tiznados habían sido batidos por la División que mandaba el Coronel Minchin, muriendo en el encuentro el Jefe revolucionario Isidro Medrano (julio 21): poco después se empeñó otro combate más recio en Quebrada Honda, muriendo en él el cabecilla revolucionario Simón Breto y dispersándose la facción que en aquel hecho de armas contaba con 400 hombres dirigidos por Zoilo Medrano, Donato Rodrí-

guez Silva y *Agachado*. Combinadas la División del Coronel Minchin con otros cuerpos militares de Aragua y Carabobo, perseguían estas facciones de la Sierra, las cuales burlaban á sus perseguidores con un sistema de guerrillas que les permitía el ataque, la resistencia ó la retirada, según lo estimasen de su conveniencia.

En Guanarito se habían puesto en armas contra el Gobierno los guerrilleros Linares y Padilla, á fines de julio, y en Sabana-Seca habían sorprendido y disuelto una pequeña fuerza del Gobierno mandada por el Capitán Romero; por lo cual aparecía alarmada la provincia de Portuguesa.

En Caracas era todavía mayor el alarma porque los revolucionarios liberales evidenciaban de tal manera sus propósitos subversivos, que se delataban por sus propios imprudentes procedimientos. Proponíanse atacar el puerto de La Guaira, tomar el parque allí existente y ocupar luégo con el mayor número de fuerzas á la ciudad de Caracas. El comité que aparecía dirigiendo estas operaciones lo componían los Doctores Félix María Alfonzo, Rafael Agostini y Jesús María Blanco: el Jefe designado para ponerse á la cabeza de las tropas que se reunieran era el General Henrique Luzón: el Jefe señalado para actuar inmediatamente en La Guaira era el General Pedro Vicente Aguado; y el Jefe reconocido para presidir el movimiento nacional era el General Juan C. Falcón, cerca del cual acordó el comité enviar al joven Luis Level de Goda excitándolo á venir al país. Contaban, además, los revolucionarios liberales con la defección de algunas tropas del Gobierno y con el apoyo, si no material, moral, de los Agentes diplomáticos de Francia y de Inglaterra.

El comisionado Level de Goda logró salir de Caracas y embarcarse furtivamente para La Guaira con rumbo á la isla de Aruba, donde se encontraba el General Falcón. Llevaba notas del comité de Caracas y además una carta del señor Bingham para dicho General, excitándolo á venir á Venezuela á presidir el movimiento revolucionario.

El General Soublette, Jefe de operaciones de Caracas, tenía oportunos y constantes avisos de los indiscretos procedi-

mientos de los revolucionarios; de manera que cuando éstos creyeron aprovechar el alarma producida por el bloqueo y por los actos piráticos de la escuadra anglo-francesa y se lanzaron al campo de los hechos sin esperar siquiera la llegada del General Falcón, fueron vencidos sin combatir. La situación del General Soublette era difícil, pues tenía que enfrentarse al conflicto diplomático y á la conmoción interior; pero de ambos embarazos había de salir airoso.

Los revolucionarios habían fijado la noche del 16 de agosto para su movimiento, el cual debía ser apoyado por gente del Tuy reunida por los señores Lander; y cuando salieron de Caracas á ejecutarlo fueron casi todos capturados, sin disparar un tiro, por fuerzas que el General Soublette había hecho apostar en Maiquetía y en el trayecto de Catia á Galipán. Fue en este último punto donde se capturó el mayor número, por lo cual figura esta triste tentativa revolucionaria en nuestra historia política con el nombre de la *Galipanada*.

Este movimiento estaba de antemano condenado á fracasar por su loca concepción y por su descabellada ejecución. La fuerza con que contaban los revolucionarios en Caracas, regida por el Coronel Tirado, no correspondió á su compromiso: los diáfanos procedimientos de los revolucionarios prepararon su fácil captura: el contingente del Tuy apenas pudo llegar á Piedra Azul; y el General Falcón, cuando á la capa arribó á La Guaira, sólo vino á obtener el triste informe del ruidoso fracaso, circunstancia por la cual regresó á su asilo antillano en espera de mejores tiempos.

Las personas capturadas en virtud de la *galipanada* fueron los Doctores Félix María Alfonzo, Jesús María Blanco, Rafael Agostini y Lcdo. Antonio Guzmán Blanco, tenidos como candidatos para el futuro Gobierno provisorio: el General Henrique Luzón, titulado Jefe de las fuerzas revolucionarias: los Comandantes Juan Mirabal, Emilio Santodomingo y Adolfo Esteves: el Capitán Segundo Bolívar: los Tenientes Cosme Rodríguez, Agustín Poyer y José R. Torres: el Subteniente Domingo Zulueta, y cincuenta y nueve ciudadanos. El Gobierno resolvió someter á estos revolucionarios á la acción de los Tri-

bunales de justicia, y decretó la prisión de muchos otros ciudadanos.

En vista de estos acontecimientos y de la gravedad de la cuestión diplomática, resolvió el General Soublette trasladarse á La Guaira, y el General Castro separarse de la Presidencia de la República para ir á Caracas; pero antes, y en previsión de últimos sucesos, hizo los siguientes nombramientos militares: Coronel José Escolástico Andrade, Jefe de Estado Mayor General: el General Nicolás Brito, Comandante de Armas de Guayana: el Coronel Henrique Domínguez, Comandante de Armas de Margarita: el Coronel Narciso Gonell, Comandante de Armas de Coro: el General Antonio Pulgar, Comandante de Armas de Maracaibo: el Coronel Gregorio Codecido, Comandante de Armas de Carabobo: el Coronel Ramón Durandegui, Jefe del Castillo de San Carlos: el Coronel Miguel Sagarzazu, Jefe de Operaciones de Barquisimeto, Yaracuy y Portuguesa: el General Pedro E. Ramos, Jefe de Operaciones de la Sierra: el General Domingo Hernandez, Jefe de Operaciones de Puerto-Cabello; y el Capitán de Navío José Celis, Comandante del Apostadero de Guayana.

El 18 de agosto se separó de la Presidencia de la República el General Castro; nombró Secretario General, al señor Doctor Berrizbeitia y partió para Caracas. El señor Manuel Felipe de Tovar, quedó actuando como Jefe del Ejecutivo, en su carácter de Presidente del Consejo de Estado, y nombró al señor Lcdo. Luis Sanojo para servir las Secretarías del Interior y Justicia y Relaciones Exteriores.

Cuando el General Soublette llegó á La Guaira bloqueaban el puerto y apresaban las embarcaciones nacionales los buques *Tartar*, *Buzzard*, *Cleopatra*, *Ducouedic*, *Zurkoff*, y *Lucifer*, partiendo luégo algunos de ellos á efectuar las mismas operaciones en Puerto-Cabello. A bordo de estos buques se encontraban los Agentes diplomáticos Levraud y Bingham, pero este último cayó enfermo con disentería y solicitó permiso para desembarcar, lo cual le fue concedido por el General Soublette; y este acto de humanidad puede decirse que influyó grandemente en el arreglo definitivo del enojoso asunto. Efectiva-

mente desembarcó el señor Bingham el 19, al amparo de la autoridad del puerto, y al dar la mano al señor Clemente Zárraga, administrador de la Aduana, le dijo: «Qué enemigos tan generosos.»

El General Soublette regresó á Caracas á recibir al General Castro, quien llegó á la capital en la tarde del 21 de agosto; y al día siguiente 22 volvió á La Guaira, acompañado de los Representantes del Brasil y España, quienes llevaban el propósito de ofrecer sus buenos oficios para el arreglo pacífico de la cuestión internacional. Más después se trasladó á La Guaira el Secretario General Doctor Berrizbeitia; y como á la sazón habían arribado también á La Guaira, procedentes de San Thomas, el señor F. Doveton Orme, nuevo Ministro inglés, y el comisionado venezolano Doctor Labastida, comenzaron entre estos personajes, y además el Conde de Gueydon, las conferencias en la casa del señor Halle y fue firmado el 27 el siguiente convenio:

«Los infrascritos Doctor Mauricio Berrizbeitia, Ministro de Estado de la República de Venezuela y actualmente Secretario General del Jefe del Estado en campaña, y el señor General Carlos Soublette, Jefe de operaciones de la provincia de Caracas, Plenipotenciarios especiales nombrados por su Excelencia el Jefe del Estado en campaña y el señor Federico D. Orme, Plenipotenciario especial nombrado á este efecto por el Contra-almirante Conde de Gueydon, Comandante en Jefe de la estación naval francesa de las Antillas y del golfo de México, y actualmente de las fuerzas navales anglo-francesas presentes en La Guaira, igualmente deseosos de poner fin á las desagradables diferencias que hoy existen entre las tres naciones y de restablecer las buenas relaciones que han conservado siempre entre sí, después de haberse comunicado sus plenos poderes reconocidos en buena y debida forma, han convenido en lo que sigue:

«1º En lo que concierne al General José Tadeo Monagas se cumplirá la promesa relativa á él de 26 de marzo.

«2º En cuanto al señor Gutiérrez, ése será restituído á la Legación de Francia y de Inglaterra y puesto á disposición del Gobierno de Venezuela al punto que lo reclame, á menos que

antes de llevar á efecto esta solicitud sea indultado por el Poder Ejecutivo, ó por el Jefe del Estado en campaña, haciendo uso de las facultades extraordinarias que le han sido conferidas.

«3º En lo que concierne al señor Guiseppi, si los cargos que existen contra él no permitieren ponerlo en libertad, se seguirá su juicio por los Tribunales competentes en el menor tiempo posible.

«4º En lo que dice á las indemnizaciones reclamadas en favor del correo de la Legación británica y de la familia del francés asesinado en el mes de abril último, esta cuestión será tratada amigablemente por sus Legaciones respectivas.

«5º Desde el momento en que se firme la presente Convención, por ese solo hecho quedarán restablecidas la amistad y buena inteligencia entre las tres naciones: toda hostilidad cesará: los buques apresados serán devueltos: los Representantes de Francia y de Inglaterra continuarán en sus funciones cerca del Gobierno de Venezuela; y para evitar toda interpretación que pueda herir la dignidad de la República, las fuerzas navales partirán de sus puertos.

«La presente Convención será ratificada lo más pronto que sea posible por su Excelencia el Jefe del Estado en campaña y por el señor Conde de Gueydon, Comandante en Jefe de las fuerzas navales anglo-francesas actualmente en La Guaira.

«Hecho en La Guaira á 27 de agosto de 1858.—*Mauricio Berrizbeitia.—Carlos Soublette.—Federico D. Orme*».

Este convenio fue por telégrafo trasmitido á la Convención Nacional, pero el cuerpo no quiso ocuparse de él hasta que no llegase la documentación original. Mientras se presenta este momento digamos otras cosas.

El Jefe del Estado se trasladó á La Guaira, el mismo día 27, y allí prestó su asentimiento al convenio celebrado el día anterior. En Maiquetía y La Guaira fue objeto de grandes ovaciones. En La Guaira fue obsequiado el día de su llegada con un espléndido banquete, al cual asistieron el Conde de Gueydon y los Jefes de la escuadra anglo-francesa, haciendo en aquel acto uso de la palabra para aplaudir el término del conflicto diplomático el Doctor Berrizbeitia, el General Soublette, el

Conde de Gueydon y el Jefe político señor Romero. El 28 fueron obsequiados los Generales Castro y Soublette por el Conde de Gueydon, á bordo del buque *Cleopatra*, con un almuerzo; haciéndosele al Jefe del Estado los honores de su rango.

El 30 dejaron los buques anglo-franceses el puerto de La Guaira, y en la mañana de ese mismo día llegaban á Caracas el General Castro y el Doctor Berrizbeitia, el nuevo Ministro inglés señor Federico Doveton Orme y el señor Levraud. El pueblo de Caracas aplaudió entusiasmado el arreglo del conflicto diplomático.

Al llegar á Caracas expidió el Jefe del Estado en campaña dos decretos y una alocución. Por el primero de los decretos mandó poner fuera del país al General José Tadeo Monagas: por el segundo indultó al señor Jacinto Gutiérrez, pero extrañándolo del territorio de la República; y por la alocución anunció al país el término de la cuestión diplomática.

En la madrugada del 31 de agosto un coche escoltado por un piquete de caballería viajaba de Caracas hacia La Guaira. Iban en el carruaje el General José Tadeo Monagas, el señor Jacinto Gutiérrez, el Doctor José Tadeo Monagas y el señor Jacinto Gutiérrez Coll. Después de algunas horas de viaje el coche y la escolta se detenían en el muelle de La Guaira, y el Jefe político, señor Romero, recibía á los proscritos, los cuales fueron inmediatamente llevados á bordo del bergantín nacional *San Pedro*, que había de conducirlos á la isla de la Martinica. El General Soublette, siempre caballero y decente, fué á bordo del *San Pedro*, á despedirse del General Monagas y luégo le envió á éste y á sus compañeros de infortunio un magnífico almuerzo; demostrando una vez más que el deber político no estaba reñido con la generosidad.

Veamos ahora el efecto que el convenio de La Guaira causó en el seno de la Convención Nacional; pero antes retrocedamos unos días para imponer al benévolo lector de lo más interesante en los anteriores debates.

Estaban de tal manera anarquizados los pareceres de los Diputados en cuestiones políticas que en la sesión del 7 de agosto, sin haberse dispuesto definitivamente del proyecto so-

bre expulsión de desafectos, y facultades extraordinarias al Ejecutivo, se presentó otro proyecto sobre amnistía. Dejado éste sobre la mesa, continuó la discusión sobre las bases constitucionales, surgiendo un prolongado debate acerca de la división territorial, que algunos Diputados pretendían que fuese por Departamentos y no por Provincias, como un justo medio entre la Federación y el Centralismo.

Al discutirse por segunda vez, en la sesión del 9 de agosto, el proyecto sobre expulsión y facultades extraordinarias, lo impugnó el Diputado Doctor Francisco Machado (1) fundándose en que las prácticas republicanas eran las únicas salvadoras de los pueblos. Los Diputados Morales Marcano y Siso se pronunciaron contra la lenidad gubernativa y por la acción enérgica contra los desafueros. El señor Espinal se declaró contra el proyecto, lo mismo que Machín Quintero y Fermín Toro. Este último, consecuente con sus doctrinas, habló con su acostumbrada elocuencia, defendió al Ministerio de los cargos de debilidad que le lanzara Morales Marcano; y luégo dijo, entre otras cosas: «Los que hemos resistido al torrente turbio y sangriento de diez años, que ha arrastrado, es preciso decirlo, media República; los que tenemos todavía las manos ensangrentadas de asirnos á las malezas de la orilla para no ser arrebatados, somos los que estamos más dispuestos al perdón; y los que vengan por la senda áspera y penosa del arrepentimiento á llamar á las puertas del templo de la concordia, encontrarán siempre mi voz para decir: *perdón*....

«Hay descontentos: ciertamente hay descontentos; y lo que es más, triste es decirlo, hay descontentos en los mismos que han debido ser amigos de la revolución de marzo, porque no han comprendido lo que acabo de decir; que todo hecho nacional tiene sus condiciones indispensables, y una de estas condiciones indispensables es haber tenido que contar con Jefes...... (debiera detenerme aquí, pero ya se han pro-

1. Los señores Doctor Machado y Francisco González, se habían incorporado á la Convención Nacional como Diputados Suplentes por la provincia de Carabobo.

nunciado nombres en esta tribuna), con Jefes que no podían decir: vengo á exterminar á todos los que han pecado. ¿Por qué no se presentó ese héroe incólume, invencible, inexorable, que, como el ángel de la destrucción, hubiera sacrificado los primogénitos de los egipcios? Porque medio Venezuela, señor, fue egipcia. No: sólo el Dios de las venganzas pudo decir á Sodoma: perece en el fuego de mis iras. La revolución de marzo ha debido apropiarse el manto de la clemencia, extenderlo en la República y decir: perdonados todos los que de buena fe os asociéis á la regeneración moral: lo contrario habría sido inicuo, lo contrario irrealizable....

«La revolución se salvará con su bandera. La revolución ha tenido por único, por exclusivo lema de esa bandera el olvido de lo pasado y el perdón de todos los venezolanos; y mientras tenga voz, señor, mientras me sea posible subir á la tribuna, combatiré todo aquello que tienda á la división de los venezolanos, invocando con un lenguaje exagerado las pasiones pasadas, las pasiones feroces, tan perjudiciales á la paz de la República.....

«La corriente revolucionaria todavía sigue su curso: nada se ha establecido que la detenga. La Convención hoy es revolucionaria, y su instalación uno de los triunfos del Gobierno establecido el 5 de marzo: en tan corto tiempo, pudo, señor, con esa política que se ha querido atacar, pacificar la República, dar el decreto de elecciones, convocar á los Diputados á la Gran Convención Nacional, y, en un corto lapso, reunirse ésta sin obstáculos ni inconvenientes, para asegurar la República y alzar su voz desde las mayores eminencias: esta corriente, sin embargo, señor, tiene espuma en la superficie y lodo en el fondo, pero no podemos detenernos. Yo no concibo cuál es el rumbo de los que navegan cortando su corriente: Dios quiera que no nos lleven á playas desgraciadas donde naufrague el bajel.»

Las discusiones de la Asamblea, versaban en esos días principalmente sobre las siguientes cuestiones: Protocolo del 26 de marzo, represión ó condenación para los desafectos al orden imperante y bases constitucionales. Alternativamente se

trataba de estas materias, presentándose y desechándose proyectos y proposiciones, pero siempre exhibiéndose la nota dominante de la reacción, es decir, la absoluta violación del programa revolucionario, tan fielmente interpretado en la tribuna por el señor Toro y algunos otros oradores. Ese ardor reaccionario llegó á su mayor intensidad en la sesión del 10 de agosto cuando se consideró el Mensaje del Jefe del Estado de que hemos hablado en el capítulo anterior; y todavía para el día siguiente duraba la exacerbación de las pasiones, pues el Diputado General Briceño propuso que los Generales José Tadeo y Gerardo Monagas, Jacinto Gutiérrez y Juan Guiseppi fueran trasladados con seguridad á Valencia, y, el Diputado Luna propuso la confiscación de los bienes de Monagas; proposiciones que fueron diferidas. El 14 volvió á tratarse la cuestión internacional con la concurrencia del Ministro Berrizbeitia y se habló de patentes de corso y habilitación de puertos. El 17 propuso el Diputado Lcdo. Naranjo que la Convención diese un manifiesto á los pueblos de Venezuela exponiendo la verdad de la situación y la necesidad de acudir al llamamiento de la Nación si fuera necesario aceptar la guerra á que la provocaban los Representantes de Francia é Inglaterra, y que nuevamente se llamase al Ministerio á informar; pero el Diputado Rufino González propuso como urgente que se discutiese el proyecto sobre traidores á la patria, y se aprobó dicho proyecto en primera discusión.

Este proyecto, que contenía disposiciones opresivas y restatablecía la pena de muerte por delitos políticos, volvió á discutirse el 19. En el debate las pasiones se exacerbaron: los Monagas fueron nuevamente oprobiados: se habló de Roma, de Catilina y de César: Marat, Dantón y Robespierre tuvieron sus recuerdos. Los Doctores Pbro. José Antonio Ponte, Pedro Gual, Ramón I. Montes y otros protestaron contra la violencia de las pasiones. Gual dice: «Una vez que se comienza con la pena de último suplicio nunca se acaba, es interminable: el último suplicio es la manía del glotón que no se sacia jamás: el que inventó la guillotina fue guillotinado como todos sus partidarios.» Elías Acosta se declara partidario de los castigos. Na-

ranjo dice que son peores que Catilina, Juan Crisóstomo Falcón y Ezequiel Zamora, designados como Jefes de la futura conjuración.

En medio á aquel torbellino de pasiones, álzase de nuevo la figura majestuosa de Fermín Toro, y aunque capitula con los intransigentes, sus palabras tienden á la atenuación: «Puede caer una cabeza—dice,—pueden caer diez: si son cien, la justicia vacila: si son mil, retrocede.» Al fin el proyecto es pasado á una comisión para ser reformado, y es presentado nuevamente en la sesión del día 20. Combátelo el primero, el Diputado Nicolás Mariano Gil porque cree deforme la pena de muerte para los llamados delitos políticos, «que sólo significan —dice—errores de opinión, errores de entendimiento y no vicios ni depravación del corazón.» Rebate á Gil, Elías Acosta que ya ha sentado plaza entre los extremistas. Rufino González acepta la pena de muerte para los grandes criminales y cree que debe imponerse con parsimonia. El Doctor Paulo Emilio Morales dice: que la energía no consiste en llevar un hombre al patíbulo: que el terror no inspira el crimen ni la virtud: que el terror, como el licor, trae fuerzas, aliento y vida, pero que á poco trae también desfallecimiento, agonía y muerte. R. García apoya la pena de muerte, y de modo blasfemo dice que hasta Jesucristo la sufrió para expiar los crímenes de la humanidad. El Doctor Miguel Palacio se declara por la pena de muerte como un derecho de la sociedad. El señor Espinal se pronuncia por la muerte del desnaturalizado que se liga con el extranjero para destruír la independencia de su Patria. Igual declaratoria hace José Eusebio Gallegos. El General Justo Briceño, verdaderamente ebrio de odio contra los Monagas y en estilo vulgar, opina por la pena de muerte. Con tales apasionamientos, contaminada la mayoría de la Asamblea, pasó el monstruoso proyecto.

Vuelve la cuestión protocolo á tratarse el 28 de agosto. El Lcdo. Sanojo, que ocupa en el momento el Ministerio de Relaciones Exteriores, concurre á la sesión y dice que lleva una noticia bien fausta. «Los señores General Carlos Soublette y Doctor Mauricio Berrizbeitia—continúa diciendo—fueron en-

cargados como comisionados *ad hoc* por el Jefe de Estado en campaña, autorizado completamente por el Poder Ejecutivo para entrar en el arreglo con los Representantes de la Gran Bretaña y Francia.» Lee de seguidas un telegrama de aquellos comisionados, quienes participan que por insinuación del Almirante francés fueron á bordo de uno de los buques y dejaron terminada la cuestión así: 1ª cumplimiento de la promesa hecha al General Monagas: 2º desistimiento sobre Guiseppi: 3º Gutiérrez volvería á la Legación para entregarlo al reclamarlo el Gobierno: 4º las reclamaciones pecuniarias se discutirían diplomáticamente: restablecimiento de amistad: entrega de presas y retiro inmediato de los buques de guerra.»

Puesta en discusión la materia, se desató el flujo de palabra de los convencionales y el ansia de cada cual de hacer su proposición. Vuelven las recriminaciones contra Monagas, los alardes de patriotismo, las desconfianzas y suspicacias; la sesión se levanta sin disponerse de la materia. Al día siguiente continúa el debate, que se prolonga en extremo, y al fin se difiere el asunto. En la sesión del día 31, ocurre nuevamente el Ministro de Relaciones Exteriores y presenta á la Convención el convenio definitivamente concluído entre el Jefe del Estado en campaña y el Almirante de las fuerzas navales en La Guaira. Nuevos escrúpulos asaltan á los Diputados: discútense los términos del convenio, que son los ya conocidos; discútese también la autoridad con que el General Castro ha obrado; descúbrese en algunos intransigentes el sentimiento con que miran escaparse al General Monagas del furor de sus iras. Machín Quintero y Antich califican el Tratado de ignominioso para Venezuela. Rufino González niega sofísticamente al General Castro la autoridad con que hizo el nuevo convenio, que califica de indigno. El Doctor Palacio sostiene que desde que se dieron facultades extraordinarias hubo autoridad para el convenio. El señor Espinal apoya el convenio y lo califica de término feliz. Machín Quintero dice que con ese acto se han sellado la degradación y el aniquilamiento de la República, pero que ya es un hecho consumado. Al fin de tan largo debate fue aprobada la proposición que hizo el Doc-

tor Elías Acosta de pasar el asunto á una comisión de tres miembros, cuyo informe debía rendirlo para la sesión del 2 de setiembre. Compusieron la comisión los Diputados Doctor Gual, Doctor Acosta y José Eusebio Gallegos.

Mientras llega ese día, que las pasiones exaltadas anunciaban que había de ser tormentoso, traigamos á estas páginas una noticia infausta, la muerte del señor General Juan D'Sola, ocurrida en la ciudad de Valencia á las 9 de la mañana del 23 de agosto.

El General D'Sola había nacido en la isla de Curazao á fines del siglo XVIII. Conmovido el continente americano por la revolución de la independencia, sus principios entusiasmaron al joven curazolano y lo llevaron á alistarse en las filas de los independientes, prestando á la causa constantes y señalados servicios. Constituída Colombia continuó sirviendo á la gran República, lo mismo que á Venezuela después de 1830. En las agitaciones de nuestra democracia, formó en el partido llamado liberal, sin participar de las violencias reaccionarias. La revolución de marzo lo contó entre sus adeptos y en ella ocupó el puésto de Jefe de Estado Mayor General en reemplazo del General de Austria. Valor sereno, escrupulosa táctica, carácter bondadoso, virtud acrisolada y magnífico filántropo: tal fue el General D'Sola. Por todas partes derramaba sus favores, porque había nacido predestinado para hacer el bién.

Al caer de la tarde del 24, un considerable concurso de personas de todas condiciones llevó los restos mortales del General D'Sola al cementerio *Morillo* (1). Allí los miembros de la Respetable Logia Alianza, rodearon el ataúd. Centenares de luces iluminaban la melancólica escena y el profundo silencio apenas se interrumpía por los gemidos de la brisa al pasar por el follaje de los árboles. «La cadena de la her-

---

1. Este cementerio fue construído é inaugurado el año de 1818 por orden y disposición del General español Don Pablo Morillo. Hasta esa época se hacían en Valencia las inhumaciones en un pequeño cementerio que estaba al lado norte de la Iglesia Matriz, en cuya área se levantó después la actual Casa parroquial. Los restos humanos encontrados en este cementerio fueron depositados en una cripta que se cavó en la hoy capilla de las Animas, al pie de la torre del norte.

mandad está rota por la implacable mano de la muerte,» dijo una voz pausada y timbrosa. Hablaba el orador titular del instituto, señor Doctor Francisco Antonio Sandoval, cuyo discurso elocuente, verídico y lleno de bellísimas imágenes conmovió profundamente al numeroso auditorio. La vida meritoria de aquel muerto ilustre fue justicieramente delineada. El ataúd fue bajado á la fosa y sobre él cayeron los guantes, las flores y la tierra, símbolo de la Masonería, y también las lágrimas de la amistad, del cariño y de la gratitud.

CAPITULO VIII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Debates de la Convención Nacional sobre el convenio celebrado en La Guaira y aprobado por el Jefe del Estado en campaña y el Conde de Gueydon.—Ataques al General Castro.—Proposición del Diputado Morales Marcano sobre destitución del General Castro.—Discurso de Fermín Toro.—Término de la enojosa cuestión.

—

NUEVAMENTE nos hallamos en presencia de la Convención Nacional. Es el 2 de setiembre. Preside el Cuerpo el señor José Eusebio Gallegos, y el Secretario ha dado cuenta, entre otras materias, del informe rendido por la Comisión nombrada para abrir concepto sobre la cuestión internacional. Los comisionados no pudieron acordarse y por separado presentaron sus opiniones. La espectación es grande, la ansiedad se pinta en todos los semblantes, la barra está repleta de gente de todas condiciones. Al reunirse el Cuerpo penetran algunos militares en la barra, vestidos de gala y arrastrando los sables por el pavimento. ¿Va por ventura á repetirse el 24 de enero?

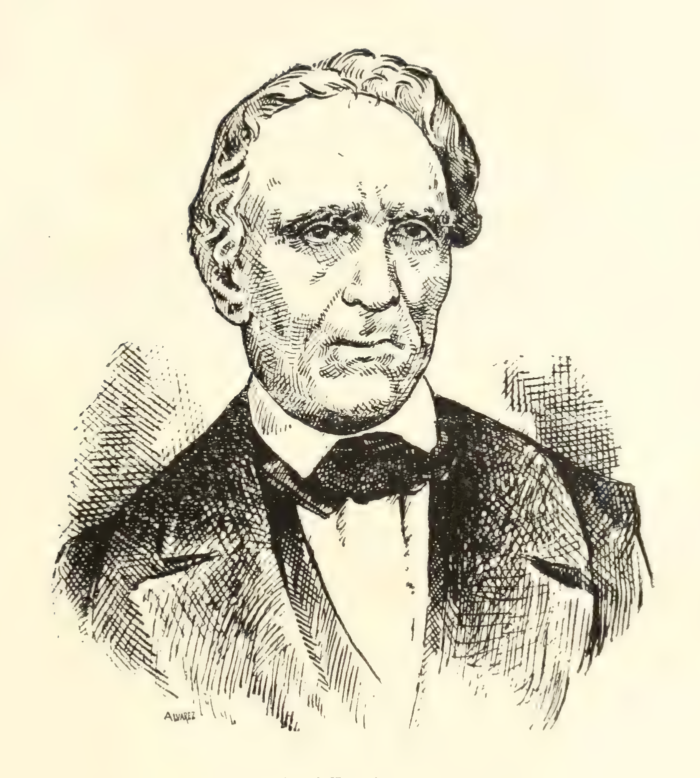
La discrepancia de los comisionados dificultaba el debate, porque en realidad no había informe sobre la materia. El Diputado Doctor Montiel, estimando el negocio como un hecho consumado, propuso que se aceptase la opinión del comisionado señor Gallegos. El señor Espinal dijo que las tres opiniones debían discutirse como proposición y modificaciones. Otros Diputados presentaron diversos pareceres. Machín Quintero exhaló sus patrióticas quejas por los opresivos procederes de Francia é Inglaterra, cuyos principios, dijo, parecían tomados del depósito fecal del Támesis. El Doctor José Gil negó al General Castro la facultad para hacer el convenio de La Guaira:

calificó de débil, de vacilante y de fatal la política desarrollada por aquel Jefe desde el 26 de marzo, porque contrariaba la tendencia de la revolución de marzo á establecer la moralidad en Venezuela: impugnó algunos de los actos de la Administración: manifestó que si Venezuela aceptaba el convenio de La Guaira, firmado sobre el cañón del enemigo, tan sólo cedía á la fuerza: declaró no encontrar en el General Castro mala fe, ni deseos de perjudicar el país; y concluyó diciendo: «Yo repruebo, y bastante me parece que lo he demostrado, repruebo altamente la conducta del General Castro, del 26 de marzo hasta la fecha; pero estoy por que los buenos todos nos unamos y rodeemos la Administración, y ayudemos á su Excelencia el General Castro para que continúe desempeñando los poderes que la Nación le ha conferido.»

Habla luégo el Doctor Miguel Nicandro Guerrero, joven inteligente que unía á su ilustración la calma de la edad madura. Compadece al Gobierno por todo lo que se le imputa, por todo lo que se le exige: compadece también á Venezuela por sus dificultades del momento: pide elevación patriótica para juzgar y resolver la cuestión: cree que la revolución solicita una víctima, pero que eso sería despojarla de sus nobles atributos; y concluye pidiendo que pase la cuestión protocolo, como se mira pasar una tempestad, para luégo respirar aire más puro.

Escala de seguida la tribuna otro joven, tan inteligente como el Doctor Guerrero, pero fogoso y apasionado, el Doctor Jesús María Morales Marcano. Desde el principio de las sesiones figura entre los reaccionarios y cree honradamente que el castigo es para Venezuela una necesidad moral que no se encuentra reñida con el olvido de lo pasado. Aparece conmovido, agitado, nervioso. Cree que la fatalidad lo arrastra á la tribuna, que el honor y la conciencia de Diputado del pueblo le imponen el deber de tomar la palabra en tan solemne debate. Oigámoslo:

«Hay, señores, cuestiones de vida ó muerte para los hombres públicos: cuestiones candentes que devoran ó depuran reputaciones; cuestiones, en fin, que ponen á prueba el patriotismo de las generaciones contemporáneas. Tal es para mí el



José Eusebio Gallegos

Protocolo del 26 de marzo; serpiente venenosa que destiló la funesta ponzoña de la división en la cuna misma de la revolución.

«El Protocolo de 26 de marzo, con todas sus consecuencias hasta la fecha, se presenta á los ojos de mi razón como una humillación expiatoria, como un castigo providencial, que tiene bien merecidos la revolución de marzo. Los principios, señor, tienen en su esencia una fuerza de lógica maravillosa, á cuyo prestigio poderosísimo no pueden escaparse inpunemente las sociedades humanas. En vano es que una revolución pretenda proclamarse triunfante, si al nacer, ella principia por sacrificar un principio santo; esa revolución marchará, pero llevando en su seno el germen que debe matarla. Por esta prueba está pasando la revolución de marzo. Veamos, si no, aunque sea en rapidísima síntesis, sus rasgos históricos más característicos.

«Lava inmensa y corrosiva de inmoralidad y de cínica barberie cayó sobre la República durante esos diez años nefastos, que acaso la posteridad llamará algún día el *mar muerto* de nuestra historia. Fatigados los pueblos y exacerbados pidieron á grito herido *moralidad:* dijeron también, *olvido de lo pasado;* pero dijeron también *castigo de los ladrones*. Los directores de la revolución de marzo, devorados de una impaciencia febril, que la historia juzgará después, quisieron á todo trance habilitar un Jefe que sirviera de centro á la marcha revolucionaria. Pero ¡oh desgracia, señor! El Jefe que ellos escogieron para presidir los altos destinos de la revolución de marzo era un verdadero contraprincipio ante su purísimo programa. ¡Obcecación funesta! El principio de moralidad que debía sostenerse á todo trance y sin reserva, como el espíritu fecundante de la regeneración, acababa de ponerse en manos de un personaje que, por su carácter histórico, estaba en incapacidad moral, de todo punto absoluta, para llevar á ejecución las esperanzas populares. Y hé aquí, señores, el germen deletéreo, el cáncer de la revolución de marzo. ¡Revolución grandiosa, digna por cierto de mejor Jefe! De aquí ha emanado esa política absurda, esa política de vacilaciones, esa po-

lítica que no ha sido nunca revolucionaria; de ahí ha provenido que el olvido de lo pasado, tan decantado, no ha podido llevarlo á ejecución el Gabinete, sino por ese sistema monstruoso de contemplaciones oficiales con los esbirros mismos del bárbaro caído. Habríamos hecho mejor en decir, señor, *perdón del pasado*....: de ahí ha provenido que la revolución se ha hecho hipócrita: de ahí han provenido, hasta en la arena parlamentaria, esas imputaciones injustísimas que se han hecho á la minoría de esta Cámara, que ha sostenido ciertas opiniones, atribuídas malignamente á un espíritu de oposición sistemática; pero cuyo origen, verdaderamente patriótico, no es otro que esas monstruosidades políticas. De ahí, en fin, que el castigo de los ladrones no haya sido más que una ilusión.

«Pues cómo había de ser: arrancando de esa fuente, la revolución siguió su curso, y el cáncer que llevaba en su seno debía por fin producir raíces. El Protocolo de 26 de marzo fue el primer síntoma de su desarrollo: ese documento funesto fue una felonía: el convenio celebrado con las potencias extranjeras tiene todo el carácter de una traición; sí, de una traición. La Asamblea nacional constituyente no esperó nunca que ese resultado definitivo, con honores de Tratado, fuese á firmarse en el mismo territorio enemigo; á bordo de sus buques; sobre el cañón que tenían asestado sobre nuestras costas. No esperó nunca que el Jefe provisorio del Estado en campaña desobedeciese su mandato: esperó que respetase un poco la dignidad de este Cuerpo soberano que se ha menospreciado.

«En ese conflicto, pues: consumado ya este hecho, ¿qué resolvería la Asamblea? Yo, uno de los miembros de esa minoría, á la que, consumando una gran injusticia se ha llamado rebelde; yo que he salvado constantemente la dignidad de mi voto en esta sucia cuestión, no podré menos que salvarlo también ahora en toda resolución que no contenga el único verdaderamente lógico pensamiento que cabe derivar de las premisas históricas que dejo formuladas.

«Si el Gabinete ha sido consecuente con el programa de la revolución, aplaudámoslo, apoyémoslo aprobando ese convenio: si con él ha traicionado la revolución, por tanto debe so-



Lcdo. Jesús María Morales Marcano

metérsele á juicio. Pero acaso no tenga esta proposición, ni debe tal vez tener, aceptación en la Asamblea ni en Venezuela, después que la intervención extranjera ha obtenido el triunfo de establecer *de hecho* entre nosotros la irresponsabilidad de los altos funcionarios criminales; pero pudiera ser aceptada alguna otra, si es que quiere ponerse la minoría en consonancia consigo misma, para salir airosa del peligro de esta cuestión; peligro que envuelve cualquiera de las soluciones que se debaten. Yo me atrevería á proponer, señor, usando de mi derecho, consecuente con mis opiniones y firme en el propósito de sostener la dignidad de la nación, que si ese Tratado ha de aprobarse, se declare al menos cesante en el Poder al señor General Castro, y se invista con las funciones del Poder Ejecutivo al que debe reemplazarlo, señor Manuel Felipe Tovar, como primer Consejero de Estado.

«De esta manera la complicación diplomática habrá cesado, poniendo el pase á ese Tratado; al paso que en el interior la opinión pública tendrá así un justo desagravio, produciendo una saludable reacción moral que entonaría la revolución y daría crédito á la Asamblea.

«Nadie puede negar la opinión reaccionaria que hay hoy en contra de ese Tratado, ¿por qué no somos francos? ¿por qué no declaramos que es contrario al espíritu de la revolución; que mengua la dignidad nacional?

«Yo excitaría á alguno de los patriotas que componen la minoría, á que apoyase al menos la idea que encierra mi proposición; idea que es la encarnación política del espíritu civilizador de nuestro porvenir, el poder civil, por que tánto ha suspirado la República; que fue uno de sus hermosos gritos en la regeneración. Si la idea fuere estéril por ahora, como ya lo observo, señor, yo bajaría de la tribuna con la conciencia de haber proclamado verdades sacramentales, y sostenido los principios esenciales de la revolución; de haber sido consecuente con su programa y leal á las esperanzas de los pueblos.»

Este discurso causó profunda sensación en la Asamblea y obtuvo prolongados y ruidosos aplausos de la barra.

El Diputado Lcdo. Montes exigió menos patriotismo en

las palabras y más patriotismo en los hechos, menos patriotismo en los labios y más patriotismo en el corazón: pronúnciase contra la discordia que ha surgido en el seno de la Convención Nacional; y declárase partidario del informe del Doctor Gual, que entierra el cadáver del Protocolo y lo sepulta en la fosa del olvido. El Coronel Figueras se adhiere á la opinión del Doctor Gual. El Doctor Acosta manifiesta su creencia en la buena intención del General Castro, pero cree que ha obrado mal y que no se puede aprobar el Tratado sin aniquilar la Patria. El Doctor Carlos Tirado apoya el convenio de La Guaira por creerlo autorizado por el acuerdo dictado por la Convención Nacional en la sesión del día 5.

La discusión se había prolongado demasiado y eran ya las cinco de la tarde cuando el Presidente anunció que iba á cerrarse. Entonces desde el fondo norte del salón dijo un Diputado: «pido la palabra, señor Presidente», y se alzó majestuosa su figura y marchó, envuelto en un sobretodo hacia la tribuna. Era Fermín Toro, quien fue saludado con un ruidoso aplauso de la mayoría de la Cámara; en tanto que la barra guardó profundo silencio. Su discurso es una obra acabada de parlamentarismo, de política y de administración; y como derrama luz sobre esos campos y es al mismo tiempo enseñanza para nuestros hombres públicos, vamos á trascribirlo íntegro. Dijo así:

«Probaré, señor Presidente, á tomar parte en la discusión, aunque me hallo sumamente indispuesto. Creí que se hubiese diferido ó prolongado el debate hasta mañana: acaso habría dado más tiempo á los Diputados para prepararse á una grave discusión.

«Tan difícil es, señor, saber en este momento cuál es la materia de la discusión: tánta ha sido la divagación, tánto el furor del ataque que no es fácil fijar las ideas y concentrarnos á un punto.

«Hay algo sin embargo que me ha quedado resonando en el oído como el sonido de una campana fatal. Me parece haber oído acusar al Jefe de la revolución de marzo, precisamente por haber sido Jefe de la revolución de marzo; y si no

me engaño, señor, me parece que se ha oído esta acusación con aplauso. Hay algo tan trascendente en estas palabras, hay algo que contrista tánto el corazón, que contradice tántas esperanzas, que deseo haberme engañado, quisiera haber oído mal.

«Antes se ha dicho que las revoluciones devoran á sus hijos, pero todavía no se había anunciado que antes de formalizarse asesinaran á sus padres. Yo llamo impío, señor, sacrílego este pensamiento. Aquí en este local no trajo el pueblo al General Castro (1); el General Castro condujo al pueblo de Valencia. La verdad sobre todo, señor, aunque mi mano fuese clavada en esta tribuna. Fue el General Castro, quien comprendiendo el deseo de los pueblos, pudo traerlos aquí para que pudiesen expresar su voluntad: de este hecho se ha derivado el derecho de la revolución.

«Soy de los que pueden hablar de Monagas sin temor ni remordimientos. Si me faltó arrojo para atacarlo, jamás incliné la cabeza al bárbaro, y tuve siempre el valor de la conciencia. Puedo también hablar del General Castro con entera independencia. Le conocí el día de la revolución: le vi decidido. ¿Decidido á qué, señor? A quitarnos el monstruo que hacía diez años que devoraba esta tierra: fue afortunado. Pedíamos los que conspirábamos un Jefe al cielo y á la tierra, y ese jefe no parecía: unos derrotados, otros perseguidos, otros fuera del país: sólo el General Castro tuvo el valor de decir «pongo mi espada en la balanza y me lanzo á combatir al que oprime ha diez años á Venezuela.» Se le debe, señor, este tributo pese á quien pesare. Y ¿cómo en este mismo local que ha oído el juramento, que ha oído el voto libre del pueblo de Valencia, acusar al General Castro, y acusarlo precisamente por ser Jefe de la revolución de marzo? Impiedad, señor, inaudita.

«Tiempo há que veía que cierta oposición que se hace no era de principios. ¿Y cuáles son los principios que podía tener la oposición? ¿Qué es lo que han proclamado el General Castro y el Gobierno provisorio? ¿No han sido los principios

1. Alude el orador al pronunciamiento firmado en el templo de San Francisco el 6 de marzo.

más liberales? ¿No ha correspondido el voto de Venezuela? ¿Ha ejercido jamás, un momento siquiera, de poder opresivo? Las acusaciones que se le han hecho, ¿no han sido por demasiado débil, demasiado suave, demasiado atado á la ley y á las fórmulas, á las fórmulas que no se habían impuesto? Imposible que fuese una oposición política, no era más que una oposición personal, y hoy hemos tenido el triunfo de verlo demostrado. El velo se ha descorrido; y se ha declarado que Castro será perseguido porque es Castro, por su Administración que hace contraste con el reinado atroz del impío, con el ruinoso despotismo de Monagas; porque ha proclamado los grandes principios de olvido de lo pasado y unión de los venezolanos.

«He oído en esta sesión formular cargos al Diputado por Barquisimeto (1): comenzar con la energía que cumple á un Representante del pueblo, y en descargo de su conciencia, hacer acusaciones ó fundar motivos de acusación para entablarla contra el General Castro y sus Ministros; ¿y cómo ha terminado, señor? Invocando á los hombres buenos para que rodeando al Gobierno, lo apoyen y fortifiquen. ¿Y por qué su Señoría hace como el insecto que punza y deja el aguijón en la herida antes de morir? Acuse si hay motivo. Esa es la manera de cumplir con un alto deber; y si le falta valor, ó si no hay motivos para la acusación, no se increpe con esas palabras volantes que siempre hacen daño y debilitan el prestigio del Gobierno.

«Harto conocidas son, señores, las prácticas de los Cuerpos colegiados. Hay cierta disposición de ánimo, ciertas peculiaridades que comprenden á todos; y yo me voy á permitir en este momento llamar la atención sobre algunas, por lo mismo que una parte de la juventud entra á la vida pública y debe precaverse de las ilusiones parlamentarias.

«Es común á todos los miembros de un Cuerpo colegiado, de una Asamblea Legislativa, creerse superiores á los miembros de los otros Poderes, principalmente del Ejecutivo: creerse

---

1. El Doctor José Gil.

más patriotas, más interesados por el país, mejores jueces del honor nacional y más enérgicos para sostener la independencia de la República. Esta parece ser una tendencia constante de las Asambleas Legislativas.

«Hay otro fenómeno que no es menos curioso: si algunos miembros del Cuerpo Legislativo pasan á serlo del Poder Ejecutivo, que es aquel con quien siempre se encuentra en colisión, desde entonces, á juicio de sus propios colegas, aquellos focos de patriotismo puro, llamas vivas del honor nacional cuando estaban en la Asamblea, son ya hombres incapaces, son hombres que no tienen interés público; es preciso hacerles la guerra, deshonrándolos, declarándolos ó incapaces, ó enemigos de la patria. Causas debe haber para ésto, señor, comunes á los Cuerpos colegiados, principalmente á las Asambleas Legislativas, y que tienen su raíz en la naturaleza humana; y preciso es descubrirlas: preciso es precavernos de esos escollos, porque de las decisiones de estos Cuerpos depende muchas veces la salud de la Patria.

«Una de esas causas es que siendo la Asamblea Legislativa el más alto poder público, que muchas veces reasume la soberanía, cada Diputado, por un sofisma de amor propio, se cree que él es el soberano, que tiene la autoridad suprema, que es más apto que todos los demás poderes para juzgar, y que su juicio debe ser sin contradicción acatado. Este es un sofisma común á todos los que pertenecemos á los Cuerpos Legislativos.

«Otra causa es el espíritu de corporación. Por un sentimiento de egoísmo y de generosidad al mismo tiempo, queremos que el Cuerpo á que pertenecemos triunfe siempre y venza y se eleve sobre el Poder Ejecutivo. Le queremos ver humillado, le negamos toda independencia, todo sentimiento de dignidad, y en esto creemos hacer un gran servicio á la patria, y que tenemos títulos á su reconocimiento.

«Otra razón es la diferencia que existe entre el papel de un Diputado y el que representa, por ejemplo, un Secretario del Despacho. El del Diputado es fácil, es la censura. El del Secretario del Despacho es muy difícil, es el de la obra:

el úno habla, el ótro hace: el Diputado exorna sus discusiones, los engalana con teorías las más brillantes, las más atrevidas, ó algunas veces las más absurdas. Invoca las pasiones, apela á los sentimientos más exaltados, habla siempre del patriotismo, de la gloria; de los triunfos nacionales, cosas que suenan siempre bien al oído de los pueblos; y al cabo, descendiendo de la tribuna, ¿qué deja en pos de sí? un discurso, un discurso que habrá sido escrito ó no por el taquígrafo, publicado ó no por la prensa, leído ó no leído por el público, celebrado ó censurado: de todos modos, bien pronto condenado al olvido.

«El papel que representa un Secretario de Estado, un miembro del Poder Ejecutivo, es muy árido: no elige las materias que caen sobre sus hombros con peso abrumador: no puede evitar ningún grave acontecimiento, y tiene que resolver solo, en silencio y acaso de pronto: suda sangre y agua en su gabinete; y cuando cree que ha resuelto una delicada cuestión, la encuentra de nuevo más complicada, más difícil, más amenazante; y esto debido quizá á la imprudencia de un Diputado que hace un discurso ó una moción, comprometiendo tal vez una negociación pendiente.

«Otra causa es la gala de oposición en estas minorías beligerantes, comunes á todos los Cuerpos colegiados. El Diputado de la oposición, seguro de que hay una mayoría respetable que votará en sentido contrario, hace como los chiquillos cuando están al lado de sus padres: tiran piedra á todos los que pasan, precisamente porque saben que están protegidos. El Diputado de la minoría elige la cuestión, no vota en lo que no le parece bien, guarda silencio en aquella en que no puede lucirse: al fin escoge una, la acomete resueltamente, sube á la tribuna, acusa, persigue y acribilla; ya se pone el gorro frigio, ya se envuelve en el manto romano; ora se arma del puñal de Bruto ó de la severidad de Catón; y declarando la guerra al mundo, hunde los tronos y derriba los tiranos. Y después de estos triunfos alcanzados á muy poca costa, desciende de la tribuna y da un voto, un voto que tendrá el valor de uno en ciento ó doscientos. La responsabilidad del

acto es para la mayoría, y no se sabe cómo fue que votó aquel Diputado.

«Muy diferente es la situación del Ministro de Estado, del hombre que dicta una orden, que aconseja una medida, que firma un Tratado: lleva sobre sí perpetuamente el hecho y sus consecuencias: pesa sobre él toda la responsabilidad: se expone á la reprobación del Poder Legislativo, y sufre la censura de la opinión pública que no le absuelve de la más pequeña falta.

«Estas disposiciones son comunes á todos los Cuerpos Legislativos. De ninguna manera singularizo aquí el de Venezuela y mucho menos á ningún Diputado. No son mis hábitos ni mis miramientos hacer increpaciones particulares; pero debemos precavernos de estos extravíos parlamentarios, de esta facilidad de acusar á los otros Poderes. Debemos precavernos también contra estas recriminaciones constantes, volviendo á la carga sobre cosas juzgadas, ¿y á título de qué? á título de minorías.

«Se nos ha repetido hoy, y se repite todos los días, se trae á la mesa, como si fuera cuestión nueva, la cuestión del Protocolo. No soy yo de los que la temen, como las mujeres nerviosas temen á los insectos. He condenado el Protocolo; pero lo he echado sobre mis hombros, por pesada que fuese esta carga, convencido de que es para los hombres públicos la responsabilidad de los asuntos graves.

«La promesa hecha á Monagas lleva ya el sello respetable de la Convención Nacional. ¿Llevará por esto la Convención Nacional la execración del pueblo? No lo he creído así; y para los que se levantan y vienen incesantemente á decir que el General Castro no tuvo facultad para hacer la promesa, hay otros muchos, que igualmente patriotas, con la misma independencia, mayor serenidad y los mismos buenos deseos, sostienen que el General Castro tuvo facultad para hacerla.

«¿Será preciso establecer ó explicar de nuevo aquí el principio que confirma el voto de la mayoría como expresión de la soberanía? Si se reconoce este principio, la minoría de-

be callar desde que hay decisión de la mayoría, porque no hay dos actos, uno de la mayoría y otro de la minoría. Esta á lo que puede legítimamente pretender es á la libertad de la discusión y á la publicidad de sus opiniones: obtenidas estas garantías, si la mayoría decide, el único juez es la nación; y la minoría queda absorbida, aunque encierre en su seno los hombres más eminentes de la Asamblea, porque esta es la ley de la mayoría numérica; de lo contrario llegaríamos á sostener el principio de la minoría por excelencia, la supremacía de uno solo.

«Me he alejado del fondo de la cuestión porqüe á ello me han obligado los oradores que me han precedido. Entraré ahora en ella aunque muy rápidamente.

«Parece que hemos olvidado que el motivo de la discusión es el convenio celebrado por el General Castro con el Conde de Gueydon, Comandante de las fuerzas anglo-francesas. Son tántos los puntos que encierra este convenio, tántas las ideas que despierta, que sería preciso analizarlo á ver si se logra despejar un poco esta cuestión. Las cosas reunidas formando grupo, suelen parecer más grandes, más graves, más voluminosas de lo que son en sí; quizá divididas, subdivididas, analizadas por partes, veremos que no son tan graves, que lo grave ya pasó, y quizá porque pasó nos detenemos tánto. En el convenio pueden considerarse varias cosas. Cumplimiento de una promesa, arreglo de puntos pendientes, autorización para estos arreglos, forma y sustancia de ellos, personas activas, personas pasivas que han figurado en la gran cuestión de honor é independencia nacional. Recorreré bajo estos aspectos muy rápidamente este negocio.

«La cuestión promesa hecha el 26 de marzo, (no nos asustemos con nombres); la cuestión promesa hecha el 26 de marzo en un documento llamado Protocolo, que harto se ha maldecido y harto nos ha hecho penar, (no es tiempo de hacer melindres) la promesa, repito, de 26 de marzo hecha por el General Castro, en su concepto y en el de muchos, con plenitud de potestad, al General Monagas, permitido su cumplimiento por la Convención Nacional el 5 de agosto, quedó

escrita en el convenio como un incidente, como una cosa que no podía discutirse, «cumplirá la promesa hecha al General Monagas.» Este es el primer punto: punto sobre el cual no hay discusión.

«Arreglos pendientes: su historia es conocida de la Asamblea y del público. La cuestión violaciones de la Legación francesa é inglesa trajo á nuestros puertos fuerzas beligerantes: se dio principio á las hostilidades con represalias. No son signos de paz las represalias; lo son de guerra. Como tales fueron consideradas en la Cámara; y es esto tan evidente que si Venezuela hubiera sido fuerte, y hubieran tenido esa conciencia los señores que han estado más dispuestos á la guerra, habrían propuesto á la Convención, porque era la Convención la que podía hacerlo, que decretara la guerra, y que los buques anglo-franceses fueran fulminados en Puerto Cabello por las baterías de su Castillo, con perfecta justicia, con pleno título, según el derecho internacional. Los buques ingleses y franceses llegaron hasta Puerto Cabello, y sacaron nuestros buques indefensos debajo de nuestras baterías. Si Venezuela hubiera sido poderosa, si hubiera podido devolver represalia por represalia..... desgraciadamente no pudimos; y prefirió la Convención que este grave asunto tomase el giro de la diplomacia, y con esta mira autorizó al Poder Ejecutivo para dirigir las negociaciones de la manera más conforme al decoro é independencia nacional. El Poder Ejecutivo delegó estas facultades en el General Castro. Veamos cuáles son los puntos del arreglo diplomático, el carácter de las personas que intervinieron, y si ellas, puede decirse, que perjudican el honor ó menoscaban la independencia nacional.

«Aparte la cuestión Monagas, el punto inmediato es el de Gutiérrez. Los Encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra representaron á sus gobiernos que sus Legaciones habían sido violadas, y que se había faltado al decoro de sus pabellones. Estos Gobiernos mandaron fuerzas suficientes para obtener las debidas reparaciones. Era una controversia sostenida por las armas, y el modo de terminarla ha sido por medio de un arreglo entre los Jefes de las armas. La cuestión

diplomática sólo lo es de nombre, es una cuestión entre partes beligerantes. Se retiraron de Caracas los señores Bingham y Levraud y declararon que en adelante debería entenderse el Gobierno con los Almirantes. El Poder Ejecutivo autorizó un comisionado para que se entendiese con los Comandantes de la fuerza; porque el señor Orme, que acababa de llegar de Inglaterra, no tenía carácter público en Venezuela, ni podía recibirlo, presentando sus credenciales, porque estaban interrumpidas las relaciones entre los Gobiernos. Así es que ha venido á figurar el Enviado de la Gran Bretaña en un puésto subalterno, como Plenipotenciario de las fuerzas combinadas; de la misma manera que ha figurado un Ministro de Estado de Venezuela en un puésto secundario, como Plenipotenciario del Jefe del Estado en campaña. Este punto no sufre objeción; y no podía menos que ser así, pues que ha sido manejado por personas que entienden perfectamente estos negocios.

«Estipulación acerca de Gutiérrez. Se quejaban las Legaciones de que éste había sido extraído por las fuerzas: sostenía el Gobierno de Venezuela lo contrario, ¿y cuál es la manera de terminar esta cuestión amistosamente? reponerla á su estado primitivo, volviendo á Gutiérrez á la Legación. ¿Qué más se estipuló? que aquél sería entregado al Gobierno de Venezuela á la primera reclamación. ¿Qué significa esto? que renuncian los Gobiernos de Francia é Inglaterra al derecho que han reclamado de asilo, porque de otro modo no podían convenir en eso: Gutiérrez, una vez puesto en la Legación francesa, no habrían ofrecido entregarlo, si tuvieran la intención, ó la hubieran tenido, de sostener el derecho de asilo.

«Hé aquí, señor, un reconocimiento pleno del derecho de la soberanía de Venezuela, renunciando aquellos Gobiernos, de esta manera explícita, ó casi explícita, el derecho de asilar criminales en sus Legaciones.

«El tercer punto ¿cuál es? El tercer punto, señor, es espléndido para Venezuela. Un inglés asilado bajo la bandera de Francia é Inglaterra, ha sido extraído de sus Legaciones, al decir de sus Ministros, con amenaza y violencia. Estas poderosas naciones que mandan una escuadra al fin del mundo á

proteger á un individuo, dejan *sub judice* hoy á Guiseppi, renunciando el derecho de asilo, y lo entregan á la autoridad de Venezuela, apenas con la recomendación, que ningún Gobierno dejará de hacer, de que sea juzgado y castigado por los tribunales competentes. Esto, señor, es un tributo espléndido al derecho de Venezuela. En vano se quieren cerrar los ojos para no ver el reconocimiento público de su soberanía. La Inglaterra renuncia la protección de un súbdito, y lo deja sometido al Gobierno de Venezuela, apenas con la recomendación justísima, por otra parte, de que sea juzgado por los tribunales competentes.

«¿Cuál es el cuarto punto? las reclamaciones pecuniarias sobre Roudier y Levisse, se dejan pendientes, para que sean arregladas por la vía diplomática. Esto podía haberse evitado, porque este es un perfecto derecho de todas las naciones—presentar y arreglar por la vía diplomática sus reclamaciones; y nadie podrá negar que la Francia é Inglaterra tienen el derecho de hacerlas, es decir, de exponerlas, á reserva del derecho de Venezuela de rechazarlas, no siendo justas. Esto es lo que concede el derecho de gentes, la cortesía y el comercio entre las naciones.

«¿Hay algo en estas estipulaciones que merezca una aprobación especial de la Convención Nacional, para que pueda increparse al Gobierno, ó al Jefe del Estado que las hizo, de haber faltado á la fórmula esencial, ó de haberse sobrepuesto al Cuerpo que representa la soberanía? Me parece que no, señor. La Convención había ejercido en su plenitud ese derecho: ha sido demasiado celosa de sus atribuciones, y así lo probó cuando desde las primeras sesiones previno al Poder Ejecutivo que no dispusiese de Monagas sin su previo acuerdo y consentimiento. La Convención ha ejercido este derecho supremo, aun antes de celebrado el convenio, por el mismo hecho de haber concedido al Gobierno autoridad suficiente. El Jefe del Estado cumplió la promesa á Monagas, dirigió las negociaciones diplomáticas y las terminó con la misma autorización que le había comunicado el Poder Ejecutivo, que comprendía también la de indultar. Así es, señor, que no hay nada nuevo: no hay una estipulación que pueda requerir la aprobación especial de la Convención. No ha pretermitido el Jefe que la ha firmado

este requisito; es que este requisito estaba dado con anticipación: ha obrado con autoridad, con la autoridad que emana de este Cuerpo soberano: expulsó á Monagas, indultó y expulsó á Gutiérrez, se reconciliaron las partes beligerantes y se restableció la amistad entre Venezuela y las dos naciones. Aquí no hay nada irregular: la forma, la sustancia, las personas que han intervenido; todo está ajustado, y la Convención, no parece, que buscaría en vano un motivo para improbar el convenio.

«Por otra parte, son tan comunes estos convenios, sobre todo entre partes beligerantes: (llamo partes beligerantes las que están frente á frente, que pueden de un momento á otro romper las hostilidades; y tengamos presente que la Francia y la Inglaterra nos declararon hostilidades) son tan comunes estos arreglos, que hemos visto al Conde de Gueydon obrar de la misma manera que el General Castro, sin que en el convenio estipulado se reserve la aprobación de su Gobierno, tan celoso de sus prerrogativas, como lo es la Convención de las suyas. El convenio no necesita de la aprobación de los Gobiernos europeos: ha terminado porque era de las circunstancias, y porque era perentorio por su naturaleza misma. Hay perfecta igualdad entre las partes contratantes, completa autorización sin necesidad de posterior ratificación; y así mismo ha debido juzgarlo el Almirante que celebró el convenio.

«Honor ó independencia nacional: este es el punto que llama más la atención, esto es lo que justamente exalta más la Asamblea, y declaro, por mi parte, que no me siento incapaz de los mismos sentimientos que han manifestado aquí los más celosos defensores del honor é independencia nacional. El honor es un sentimiento, este sentimiento de nuestra propia dignidad que exige también el reconocimiento de parte de los demás de esta estimación en que nos tenemos nosotros mismos. El honor no puede ser ofendido sino por otro sentimiento: tiene esto de singular, ó más bien esta es su naturaleza. No basta la palabra, ni aun la acción para deshonrar, es precioso que á esto se añada la intención de inferir la injuria; y esto es verdad, así en los individuos como en las naciones. Un individuo hace un mal, da un golpe, si se quiere: si esto no

va acompañado de la intención marcada de hacer indigno al ofendido, no hay deshonra, no se ha faltado á las leyes del honor. El honor, como sentimiento, sólo puede ser agraviado con otro sentimiento.

«¿Ha sufrido Venezuela algo que pueda decirse deshonroso en ese convenio? Puede decirse que no.

«Las notas pasadas, las formas empleadas en ellas, la conducta del Almirante, el tratamiento y las prácticas que han observado: todo es de igual á igual. En todo esto se reconoce al Gobierno de Venezuela y á su nación como Poder soberano, como Poder independiente.

«Todo puede publicarse, y llamar al más escrupuloso y delicado á decidir si se ha faltado al honor y al decoro que se debe al Gobierno de Venezuela. Por lo que respecta al honor, está salvado: consideremos ahora la independencia.

«La independencia consiste en hechos; y considerados estos no podemos decir que Venezuela no ha sufrido nada: no podemos asegurar que no hayamos soportado la injusticia de naciones poderosas; ni puede decirse que las proezas que se han hecho bajo las baterías de Puerto-Cabello, no constituyan un ultraje á la independencia nacional, ni que las pretensiones mismas de estos Gobiernos no sean un ataque á la soberanía de nuestra nación. Triste verdad; pero es una verdad que hemos sufrido: pretensiones y aun hechos que propendían á menoscabar la independencia de Venezuela. ¿Y cuál es, señor, el remedio que hemos adoptado? ¿De qué manera la hemos salvado? Me atrevo á asegurar que del modo mejor posible, si comparamos á Venezuela con otras naciones más poderosas puestas en igual conflicto. Yo compararía hoy á Venezuela con la Gran Bretaña misma, tan altiva y orgullosa, con esa Albión dominadora de los mares. Vejada la hemos visto muchas veces por la tremenda República, é inclinando con sonrojo la cabeza, sufrir la afrenta y devorar el baldón. Hay una cierta complacencia en repetirlo en esta tribuna, sufrir la afrenta y devorar el baldón. Ella, en cambio, se desquita, y Nápoles acaba de pasar por dura prueba, entregando á sus escuadras, criminales que debían haber sido juzgados por sus tribuna-

les, sin que le haya quedado otro recurso que protestar ante el mundo contra semejante atentado. Hé aquí á Nápoles peor librada que Venezuela en sus relaciones con la Gran Bretaña. Hemos visto á otras naciones sufrir también injusticias de parte de otras más poderosas; y esta parece que es la ley universal: el más débil sufre. No podemos pretender otra cosa que á sufrir menos: alejar cuanto sea posible las amenazas de las potencias que dominan el mundo; y puedo asegurar que Venezuela, hasta hoy, comparada con otros pueblos, ha sido más afortunada. En el conflicto de fuerza, interesado ya también el honor de los pabellones inglés y francés, Venezuela, puede decirse, que ha salido con lucimiento. Imposible fue triunfar de las escuadras; pero han encontrado sus Jefes quien les enseñe, por lo menos, cuáles son los principios que han pretendido violar; y si fuese preciso haríamos también el padrón de los excesos de esas naciones, cuando quieran echarnos en cara que no merecemos consideración ni respeto. Venezuela ha salido bien si consideramos la fuerza, la insolencia de los Gabinetes europeos y la posibilidad en que están de humillar siempre á los débiles. Ciertamente, señor, se echa de menos un poder suficiente para repeler la fuerza por la fuerza y volver el agravio por el agravio; á la injuria infligida contestar con la injuria y al reto con el reto; pero no podemos. Debemos sí no presentar, para burla de esos mismos Gobiernos, el espectáculo de la división interior y la pugna entre nuestros poderes públicos, porque entonces sí seríamos la befa y el escarnio de los que llaman autoridades menores á las Repúblicas hispano-americanas, hoy vilipendio y sarcasmo del mundo, hoy codicia de los aventureros y sobre las cuales parece prepararse una segunda cruzada. Y no hay que exceptuar á nadie, porque la misma que se llama hermana mayor de las Repúblicas Americanas es la más invasora, es la que ha arrebatado pedazo á pedazo las más bellas provincias de México.

«La unión interior, el orden, la paz, los principios de moralidad y de justicia; hé aquí lo que nos podrá hacer fuertes; si no fuertes, respetables. Cuando la Inglaterra ú otra nación poderosa nos eche en cara una revuelta, un desorden,

le diremos: «los habéis tenido en vuestro seno»: cuando nos quiera hacer una injusticia le diremos «faltáis á los principios que proclamáis ante el mundo»; y pese, señor, á su orgullo, si reconocemos esos principios y los practicamos, probaremos á la faz del mundo entero que ni la iniquidad, ni la injuria, ni la violencia, ni el exterminio mismo de una nación débil, prueban nada contra la fuerza del derecho, el poder de la razón y los títulos de la justicia; y podremos entonces decirle á la Europa, reclamamos mancomunidad en la gloria, aunque ella reclame mancomunidad en el crimen.»

Este brillante discurso decidió la enojosa cuestión; y después de una pueril insistencia del Diputado Rufino González, fue cerrado el debate. En votación nominal fueron negadas las conclusiones de los informes de los Doctores Acosta y Gual y aprobada la del señor Gallegos que declaraba: «que el convenio aprobado el 28 del mes anterior por el General Castro y el Conde de Gueydon no necesitaba la aprobación de la Asamblea». Estuvieron por la afirmativa los Diputados Arciniegas, Arias, Barreto, Bermúdez, Cárdenas Manuel, Castillo, Codecido, Delgado, Domínguez, Espinal, Doctor Esteves, Falcón, Figuera, García M. R., Gallegos, Doctor Guerrero, González Francisco, Doctor González José Tomás, Illas, Martiarena, Doctor Maya, Mendoza, Lcdo. Montes, Doctor Montiel, Doctor Monzón, Morales Paulo Emilio, Pbro. Morati, Mora, Oraa, Oliveros, Otero, Doctor Palacio, Doctor Pérez de Velazco, Doctor Quintana, Pbro. Doctor Raldiris, Rasco, Rodríguez José Leocadio, Romero José León, Rubín, Sánchez, Doctor Tirado, Toro, Trías, Doctor Urquinaona, Ustáriz y Unda; y por la negativa los Diputados Doctor Acosta, Doctor Antich, Briceño, Colmenares, Freites, Fernandez, García, Doctor Gil José, Gil Nicolás Mariano, Goizueta, González R., Doctor González Jesús María, Herrera, Judas, Luna, Pbro. Machado, Maneiro, Doctor Marsal, Matute, Millán, Doctor Monsalve, Montenegro, Montilla, Lcdo. Morales Marcano, Meneses, Doctor Machado Francisco, Lcdo. Naranjo, Núñez R., Núñez José Rafael, Otáñez, Doctor Paredes, Doctor Perera, Pbro. Doctor Ponte, Quintero, Roque, Ruiz, Samarra, Sucre, Salom,

Tovar, Troconis J. F., Doctor Troconis Diego Luis y Varela.

Esparcíanse ya las sombras de la noche cuando terminó esta sesión, la más prolongada y tormentosa que tuviera la Convención Nacional.

CAPITULO IX

—

Sumario.—*Continúa el año de 1858.*—Permanece en Caracas el General Castro. —Situación de la capital.—Juicios por conspiración.—Absolución del Doctor Agostini y del Lcdo. A. Guzmán Blanco.—Consejo de guerra contra unos sargentos y condenación á muerte.—Perturbación social.—Discusiones eleccionarias.—Candidaturas.—Situación mercantil.—Decreto de indulto.—Banquete en obsequio del General Castro.—Brindis.—Baile dado al General Castro.—Salida de éste para Valencia.—Se reencarga del Ejecutivo.—El Doctor Berrizbeitia vuelve á la Secretaría del Interior.—Inauguración del telégrafo de Valencia á Puerto-Cabello.—Violación de una correspondencia epistolar del señor Pedro José Rojas.—Consecuencias de esta violación.—Indulto á los comprometidos en la facción de Guanarito.—Devolución por el Jefe del Estado de las facultades extraordinarias.—Decreto de proscripción.—Ocúltanse algunos de los proscritos.—Fuga del General Gerardo Monagas.—Anomalía del decreto de proscripción.—Protestas y alegatos del Lcdo. Guzmán Blanco.—Desprecio de estas solicitudes.—Comentario.—Derrota de la facción de Medrano.—Retiro de fuerzas.—Organización de guarniciones y campos volantes.—Nuevas persecuciones.—Prisión de las señoras Monagas y Ceballos.—Protesta del *Diario de Avisos.*—Amparo del Juez Doctor Michelena.—Persecución y fuga del General Sotillo.—Influencia de los conservadores sobre Castro.—Procúrase formar un partido en favor del General Páez.—Pronúnciase el General Castro por un Presidente civil.—Banquete de Valencia.—Efectos del brindis del General Castro.—Organización de las fiestas de recepción del General Páez.—Temores de una reacción en favor del General Monagas.—Falsedad de la noticia.—Actitud de los proscritos.—Entrevista de los Generales Monagas y Falcón en la Martinica.—Resultado de la entrevista.—Llamamiento del General Falcón á San Thomas. —Trabajos revolucionarios en esta isla.—Programa de la revolución federal.—Trabajos de la Convención Nacional.—Renacimiento del debate sobre federación.—Discurren en pro y contra los Diputados Doctor Jesús M. González, Lcdo. Naranjo, Doctor Gual, Doctor Guerrero, Doctor Acosta y Doctor Palacio.—Debates sobre el anatema contra el General Monagas.—Lo que dijo el Doctor Palacio.—Los votos en pro y contra.—Cuestión metropolitana.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Datos fiscales.—Lo que debía Venezuela.—Cesación del Estado Mayor General.—Comandancias de Armas.—Paz enferma.—Tendencias anárquicas.—Nuevos obsequios al General Castro.—Fiestas en honor del General Páez al despedirse de los Estados Unidos de Norte-América.—Su embarco en Nueva-York.

—

DESPUÉS del arreglo de la cuestión internacional, permaneció por algunos días el General Castro en Caracas. Esta ciudad se encontraba agitada por cuestiones políticas, económicas y eleccionarias. Los efectos de la intentona revolucionaria llamada la *galipanada* se manifestaban en la prensa y en los tribunales. Muchas personas habían sido enjuiciadas, siendo

las principales los Doctores Jesús María Blanco, Rafael Agostini, José Félix Soto, Félix María Alfonzo y Lcdo. Antonio Guzmán Blanco; figurando como Juez en esos juicios el probo jurisconsulto Doctor Elías Michelena. Algunos de los enjuiciados acudieron á la prensa en abono de su conducta, entre ellos los señores Agostini y Guzmán Blanco, quienes al poco tiempo obtuvieron un veredicto absolutorio y la consiguiente libertad. Realmente la *galipanada* fue un oprobio para sus autores, porque aparte lo descabellado del intento, el propósito revolucionario se apoyaba en el conflicto internacional provocado por los Encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra.

Para juzgar á unos sargentos que aparecían complicados en otra conspiración, se reunió el 7 de setiembre en el salón de la Cámara de Representantes, en Caracas, un Consejo de guerra compuesto del Coronel Manuel Vicente de Las Casas, que lo presidía, y de los Capitanes Rafael B. Gallegos, Federico Márquez, Manuel E. Bruzual, Pedro Vallenilla, Guillermo Smith, Henrique Lara, José María Falcón y Angel Paz. Los reos eran Severiano Lugo, Luis María Centeno, Tomás Heredia, José Díaz, Domingo Cruz y José A. Gómez, contra los cuales, con excepción de Cruz, pidió el Fiscal, Comandante Manuel Escurra, la pena de último suplicio. Después de tres horas dictó el Consejo de guerra su fallo en conformidad con el pedimento del Fiscal, y la causa se elevó en consulta á la Corte Marcial, quien anuló todo lo obrado en aquella triste causa. (1)

Estos procesos políticos y militares, unidos á las prisiones que diariamente se efectuaban en individuos calificados de desafectos al Gobierno, producían una verdadera perturbación social; aumentándose la agitación política con las discusiones eleccionarias que ya habían comenzado, recomendándose para la futura Presidencia de la República las candidaturas de los Generales Castro y Páez y del señor Tovar.

---

1. Componían la Corte Marcial los Doctores Juan José Romero, Luis Blanco, Calixto Madrid y coronel Carlos Núñez y Comandante Andrés Ibarra.

Como la política influye poderosamente en todo, los negocios mercantiles se mostraban un tanto paralizados. Los frutos de la caña de azúcar no tenían altos precios. El café descerezado se colocaba de 13 á 15 pesos y el trillado á 12, precios remuneradores. No había transacciones sobre el añil, que ya había empezado á desacreditarse en el exterior por las adulteraciones de industriales poco escrupulosos.

Buscando calmar la agitación política expidió el Jefe del Estado (setiembre 6) un decreto de indulto en favor de 67 individuos de los comprometidos en los últimos acontecimientos. De estos individuos sólo los señores Carlos Sanavria y Ramón Suárez tenían importancia social; pero no había fijeza en la política del Gobierno, y ya lo veremos tomar otras medidas contrarias á la clemencia.

Al aproximarse la partida del General Castro para Valencia, le fue ofrecido el 11 por la tarde en el salón del Senado un suntuoso banquete. Doscientos invitados se sentaron á la mesa. Ofreció el banquete el señor Doctor Parra, y á la hora de los brindis hablaron el General Castro, el Doctor Berrizbeitia, el señor Levraud y el General Soublette. Era aquel un obsequio de la ciudad de Caracas, que el General Castro aceptó con agradecimiento; aprovechando la oportunidad para ratificar sus compromisos políticos. El brindis del Doctor Berrizbeitia versó sobre la unidad de los revolucionarios de marzo, y los de los señores Levraud y General Soublette sobre el arreglo de la cuestión internacional. También hicieron uso de la palabra los señores Arzobispo de Caracas, el General ex–Presidente dominicano Buenaventura Báez, Juan Vicente González, Fernando Antonio Díaz, General Mejía y los Encargados de Negocios de Inglaterra y Estados Unidos de Norte–América; desarrollando los temas de la reconciliación de los partidos políticos y del arreglo internacional. Al día siguiente se dio, también en obsequio del General Castro, un baile de carácter privado en la casa del señor Doctor Carlos Elizondo.

El 14 salió el General Castro para Valencia, y llegó en la madrugada del 17; habiendo llamado mucho la aten-

ción pública que el Jefe del Estado hiciera su entrada á una hora tan incompetente. El mismo día 17 se reencargó de la Presidencia y el Doctor Berrizbeitia volvió á ocupar la Secretaría de lo Interior y Justicia y el Lcdo. Luis Sanojo continuó al frente de la de Relaciones Exteriores; no habiendo ocurrido cambio en las otras Secretarías.

Llegaba el General Castro á Valencia en momentos en que habían tenido lugar dos sucesos importantes y de opuesta trascendencia. Se había abierto el 15 al servicio público la línea telegráfica entre Valencia y Puerto-Cabello, lo cual había dado motivo á la justa complacencia de los gremios industriales; y se había violado una correspondencia epistolar que el Consejero señor Pedro José Rojas había dirigido, por conducto del señor Jorge Sutherland, á miembros de su familia y á amigos íntimos de Cumaná.

Esta violación dio margen á reclamos por la prensa hechos por el Lcdo. Morales Marcano, hermano político del señor Rojas, y á debates muy animados en la Convención, pues se achacaba la falta al Gobernador de Carabobo, señor Inocente Lovera, y con tal motivo fue llamado á la Cámara el Secretario del Interior. Según aseveración del Lcdo. Morales Marcano, la correspondencia había sido misteriosamente sustraída de la maleta ó saco de noche del señor Sutherland; y según lo publicó por la prensa el Gobernador Lovera, le había sido enviada de Puerto-Cabello. El escándalo que se formó por tal suceso fue grande y había razón para ello, porque de tiempo atrás se decía que el señor Rojas, férvido partidario y amigo íntimo del General Páez, trabajaba por que éste volviese á regir los destinos de Venezuela; y en una de las cartas sustraídas, dirigida al señor Luis Marcano, después de impugnar la solución que se había dado á la cuestión internacional decía: «Comedia todo! No creo en la guerra. Creo más bien en una revolución. El descontento crece. El Gobierno desacierta, y no quiere tener plena confianza en nosotros. Nos acepta por necesidad. Apoyémosle para castigarle mejor; pero reservemos para su oportunidad nuestros principios y nuestras afecciones.»

Esta correspondencia no exhibía al señor Rojas como activo revolucionario, pero sí vino á demostrar que aspiraba al establecimiento de un orden de cosas diferente al actual. Algunos días se habló del asunto y terminó con una excitación de la Convención al Ejecutivo para averiguar y castigar el hecho.

El Jefe del Estado dio cuenta á la Convención del decreto de indulto que había expedido en Caracas; y en la misma sesión se impuso el Cuerpo de otro decreto que había dictado el Encargado del Ejecutivo indultando á los comprometidos en la facción de Guanarito, con excepción de J. Antonio Linares y Carlos Padilla, que no se habían sometido al Gobierno. Esta facción, que se llamaba liberal, quedaba en pie porque Linares era su personificación principal; y luégo fue aumentada con las incorporaciones de los guerrilleros Sevilla, Espinosa y Petit; todos uniformes en el propósito de hacerle la guerra al Gobierno, pero sin centro determinado ni programa definido. La Convención Nacional se limitó á acusar recibo de los decretos.

El 18 dirigió el Jefe del Estado un Mensaje á la Convención Nacional devolviendo las facultades extraordinarias de que había sido investido, dando cuenta del uso que de ellas había hecho y pidiendo que se le conservase la facultad de indultar á algunos individuos de los comprometidos en las facciones, que fueran dignos de clemencia, lo cual le fue concedido; pero en ese mismo día apareció un decreto de proscripción por el cual se expulsaba del territorio de la República á los señores Doctor Félix María Alfonzo, Doctor Rafael Agostini, General Henrique Luzón, Doctor Jesús María Blanco, Lcdo. Antonio Guzmán Blanco, Emilio Santodomingo, Juan Mirabal, Doctor Juan Crisóstomo Hurtado, José María Jimeno, Comandante Rafael G. Urdaneta, Coronel José Hermoso, Luis Level de Goda, General Gerardo Monagas, Coronel Francisco J. Oriach, Comandante Julio Monagas, Pedro Gerardo Monagas, Coronel José del Rosario González y Coronel Felipe Esteves; fueron confinados á varios lugares los señores Carlos Monagas, Ruperto Monagas, Segundo Bolívar, Ramón Silva, Lcdo.

Francisco Iriarte, Ramón Torres, Cosme Rodríguez, Domingo Zulueta, Manuel Antonio Silva, Agustín Poyer, Zenón Piñango, Genaro Espejo, Gabriel Poleo, Guillermo Castés, Lino Marrero, Casiano Betancourt, Domingo Gil, Pedro Nolasco Urbina, Alejo Mijares y José Leiceaga; é indultados los señores José María Inojosa, General Gabriel Guevara, Comandante Juan José Mora, Fabricio Conde, Pedro Conde, Narciso Castillo y José Angel Moreno.

Algunos entre estos ciudadanos habían figurado en la *galipanada*, otros sospechados de desafectos y todos tenidos como liberales adversarios del régimen imperante; pero observábase en el decreto de proscripción la anomalía de imponerse pena por una causa ya juzgada y absuelta, como acontecía con los Doctores Alfonzo, Blanco, Agostini y Lcdo. Guzmán Blanco, quienes gozaban de la libertad que les había concedido el Juez que en Caracas conoció de los juicios promovidos por la *galipanada*. Algunos de los proscritos se ocultaron, otros fueron habidos y arrojados al confinamiento ó á playas extranjeras; y por lo que hace al General Gerardo Monagas, antes había logrado fugarse de la prisión á que estaba reducido, merced á la cooperación del Comandante Juan Llamozas, quien lo llevó á La Guaira y lo ayudó á embarcarse (1).

De los proscriptos que se quedaron ocultos en Caracas, el Lcdo. Guzmán Blanco ocurrió á la prensa, valiéndose de las columnas del *Diario de Avisos*, para dar publicidad á las solicitudes ó representaciones que dirigió al Jefe del Estado, á la Corte Superior y á la Convención Nacional, alegando que había sido absuelto por el Poder judicial, por considerarlo inocente de cargo y complicidad en la *galipanada*, y que no era de justicia que por ese supuesto y ya juzgado delito le impusiera el Poder Ejecutivo la pena de la proscripción. A la Corte dijo el Lcdo. Guzmán Blanco: que tenía el derecho de pedirle amparo porque se le arrebataban sus garantías como si fuera un miserable de Berbería: que se pretendía echarlo de la

1. El General Monagas se dirigió á la provincia de Barcelona, no á hacer la guerra, sino á extraer una suma de dinero que tenía enterrada en su hato.

Patria por la fuerza, sólo porque el derecho no valía nada ó porque estaba en moda la bárbara teoría de que el Poder *lo podía todo:* que tales cosas no se podían hacer sin declarar ante el mundo que en Venezuela se estaba disolviendo la sociedad: que su causa había sido juzgada y sentenciada: que no aceptaba ni aun ser indultado, porque el indulto argüía perdón y él no tenía delito que perdonarle. «El silencio del Poder Judicial en el presente caso, agregó, sería tan inicuo como dictar ó ejecutar la orden. No puede dejarse al ciudadano abandonado como en un desierto, sin que valga ninguno de los gritos que lanza, pidiendo protección contra la arbitrariedad. ¡Qué! ¿No soy yo un ciudadano como cada uno de los demás? ¿Por qué se me trata á mí por trámites distintos que el resto de mis compatriotas? ¿Es que hay aquí una sección social amparada por las leyes, y otra que, de hecho, se ha declarado fuera de la ley?

«Por los mismos medios, y en nombre de la salud pública que se invoca para acosarme, oprimirme y desterrarme, á pesar de un juicio que me ha declarado inocente, podría fusilarse mañana á cualquier ciudadano, á la vista impasible de todos los poderes legales del país. Arrancarme la vida sin causa comprobada, ¿sería menos atentatorio acaso que arrancarme de la Patria del modo que se pretende hacerlo?

«No tengo motivo todavía para creer que el vértigo de arbitrariedad que se ha apoderado de Venezuela haya alcanzado á turbar su espíritu al Poder Judicial, y con esta fe ocurro á él pidiendo á Vuecencia expida un auto de amparo que me devuelva la tranquilidad y reposo que tengo derecho á gozar como todo buen ciudadano, no importa el apellido que lleve, ni el partido en que le haya colocado su fe política.»

La solicitud dirigida á la Convención Nacional la envió el Lcdo. Guzmán Blanco por conducto del Diputado Doctor Morales Marcano, á quien en carta particular pidió su apoyo; pero todas estas representaciones se perdieron en el vacío, porque no fueron ni consideradas por los poderes públicos, y unos hoy, otros más luégo, fueron todos los individuos comprendi-

dos en el decreto de proscripción lanzados al extranjero ó sacados de sus domicilios (1).

Los principios sostenidos por el Lcdo. Guzmán Blanco se fundaban en la justicia y eran los únicos que podían servir de base inconmovible al imperio de las instituciones; porque las persecuciones políticas, ó de cualquiera otra naturaleza, cuando revisten las formas repugnantes de la arbitrariedad, engendran odios implacables y preparan furiosas reacciones. Los magistrados que las ejecutan empañan el brillo de su nombre y se exponen á que la posteridad les cobre con usura los actos arbitrarios y mire con cierta indiferencia sus acciones más meritorias, porque la humanidad siempre ha sido más sensible al resentimiento que propicia á la gratitud.

Con la noticia que recibió el Gobierno de haber sido derrotada en territorio del Guárico la facción acaudillada por Medrano y de estar casi disuelta la capitaneada por *Agachado*, resolvió el retiro de algunas fuerzas, dejando guarniciones en determinadas poblaciones y varios campos volantes recorriendo la Sierra; pero las persecuciones contra los liberales no cesaban, á tal punto que con motivo de la fuga del General Gerardo Monagas, fue reducida á prisión su señora esposa, así como la señora Ceballos, su hija, á quienes se suponía cómplices en la fuga. La sociedad de Caracas se conmovió hondamente por estos procedimientos que atacaban con tanta crueldad al sexo débil, y más aún por castigarse como crimen las acciones heroicas que inspiraba el amor; habiendo tocado al *Diario de Avisos* la hidalguía de traducir estos nobles sentimientos recordando la conducta observada por otros gobernantes en casos idénticos, y al Juez Doctor Elías Michelena amparar á las distinguidas señoras. Otro de los hombres notables perseguidos en aquella época fue el General Juan A. Sotillo, quien pudo salirse de Barcelona, embarcarse y llegar á la isla de Trinidad, donde luégo se reunió con su antiguo Jefe el General José Tadeo Monagas.

---

1. El Doctor Rafael Agostini y Lcdo. A. Guzmán Blanco, últimos capturados, fueron embarcados el 8 de enero de 1859 para las Antillas.



Doctor Elías Michelena

Para esta época las influencias que casi exclusivamente privaban en el ánimo del General Castro eran las del partido conservador. Uno que otro liberal se mantenía á su lado, más por afección personal que por identidad política; y notábase al mismo tiempo que se trataba de formar un partido numeroso y entusiasta por el General Páez, con el fin de elevar al célebre caudillo á la futura Presidencia de la República. El General Castro no quería, ó más bien temía la preponderancia del General Páez, y como no se juzgaba con elementos propios para la lucha de los comicios, quiso aprovechar una oportunidad propicia para inhabilitar la candidatura militar, pronunciándose decidida y solemnemente por el advenimiento del poder civil.

Presentóse esa oportunidad en un banquete con que fue obsequiado en la ciudad de Valencia el 10 de octubre. Muchas notabilidades políticas se sentaron á la mesa, y el General Castro, al aceptar el obsequio, dijo:

«Señores: Acepto con profundo reconocimiento el obsequio con que hoy me honran mis amigos.

«Me parece que todos comprendemos la necesidad de la época actual: el contacto de todos los hombres y la comunicación de todas las ideas; y bajo este aspecto la reunión en este momento, de tántas notabilidades políticas, tiene una trascendente significación.

«A la cabeza como nos hallamos de un gran movimiento nacional, ¿no tendremos un gran pensamiento común? Imposible! Sin duda que no caminan tántos hombres á la ventura, ni se agita tan profundamente un pueblo sin un alto designio. Todos conocemos este designio, todos le tenemos en la mente y en el corazón; pero á mí me toca proclamarlo con voz de heraldo, á la faz de Venezuela: á mí que he levantado el pendón de la regeneración, que he dado el primer golpe al imperio de la barbarie y que he convocado al pueblo para decirle: «marchemos, triunfemos y ascendamos á la cumbre misteriosa, desde la cual se divisa, por su risueña inspiración, el porvenir venturoso de la patria». Por mi parte, señores, yo le diviso ya, y saludo con una mezcla de entusiasmo y reve-

rencia la alta personificación de la soberanía popular. Descubro allá á corta distancia colocado en una eminencia, bajo el dosel de la bóveda celeste y rodeado de gloria y esplendor, un desconocido elevado por el voto nacional para representar la *omnipotencia civil.* Señores: inclino mi frente ante ese desconocido: *él es el futuro Presidente constitucional*, el simple ciudadano, que no tendrá más condecoraciones que sus virtudes, ni más títulos que la voluntad del pueblo. Salve tres veces al Presidente civil!

«Permitidme, señores, un rasgo de egoísmo. ¿Me estará prohibida toda especie de ambición? Veo también allá, al lado del dosel presidencial, un simple soldado de pie, pronto á desenvainar la espada y á derramar la última gota de su sangre en defensa de la ley y del elegido del pueblo. Señores, este soldado es Castro, que jura por Dios y por su honor adquirir esa gloria, que todavía no ha alcanzado ningún caudillo americano. Alcanzaré esa gloria; ella será mi ambición y será también un nuevo tributo que ofreceré á su tiempo en las aras de la patria.

«Acompañadme, pues, á brindar por el Presidente civil, electo constitucionalmente: por el olvido de lo pasado; por la sincera unión de los venezolanos.»

Este brindis fue muy aplaudido. Muchos lo tomaron como un rasgo de sublime desprendimiento; pero algunos lo juzgaron no sólo intempestivo, sino intencionado, porque creyeron que se encaminaba á estorbar el camino de la popularidad que había empezado á recorrer el General Páez, oponiéndole no un nombre á su nombre, sino un principio prestigioso y anhelado á su personalismo. Hubo periódicos que hicieron públicos estos sentimientos, fundándose en lo distante que se hallaba el período electoral y en lo cercano que estaba la época de retornar á la patria el Esclarecido Ciudadano, para cuya recepción se organizaban fiestas en esos momentos en Cumaná, La Guaira, Puerto-Cabello, Valencia y Caracas, lugares por donde había de pasar el ilustre proscrito.

Cuando la política ofrecía esta nueva faz y el partido de la revolución de marzo comenzaba á dar muestras de fraccio-

namiento, circuló la noticia de que á fines de octubre ó principios de noviembre estallaría una reacción armada en favor del General Monagas y que al efecto éste había distribuído grandes cantidades de dinero entre sus adeptos militares que se hallaban fuera del país, pero tal noticia carecía de verdad. Los liberales proscritos estaban diseminados en las Antillas; soñando con el retorno á la patria, pero sin plan ni concierto, ni elementos para realizarlo. El General José Tadeo Monagas se encontraba en la Martinica: en San Thomas había algunos proscritos y en Curazao muchos más; y el General Falcón, que se encontraba entre estos últimos, se trasladó, acompañado de los señores Jesús María Aristeguieta y Luis Level de Goda á la Martinica, á tratar con el General Monagas sobre la futura revolución. La acogida que le dispensó el antiguo Presidente fue de las más cordiales: le ratificó sus buenos deseos en favor del movimiento revolucionario que se proyectaba; le manifestó que él no tomaría parte personalmente en la contienda, pero que la apoyaría con sus recursos materiales, y que pediría á sus amigos su concurso decidido. El General Falcón regresó á Curazao un tanto desazonado, al decir de su biógrafo el General Jacinto Regino Pachano, (1) probablemente porque el General Monagas no le precisara, ni estaba en oportunidad de hacerlo, la especie de concurso material que iba á prestar á la revolución; y á poco de llegar á dicha isla fue llamado por el señor Jacinto Gutiérrez á la de San Thomas, donde se había aumentado el número de los proscritos venezolanos.

Desde mediados de octubre se había constituído una Junta que se llamó patriótica, compuesta de los señores Doctor Félix María Alfonzo, Antonio Leocadio Guzmán, Ramón Anzola Tovar, Napoleón Sebastián Arteaga y Carlos Sanavria para asumir todos los trabajos revolucionarios, elaborando al efecto un extenso programa, en cuyo artículo 1º se proponía la proclamación del sistema federal, conservando los Estados en que habían de cambiarse las veinte y una provincias la unidad

1. *Biografía del Mariscal Juan C. Falcón*, página 34.

nacional: se prohibían la esclavitud, los títulos nobiliarios, los mayorazgos, los fueros excepcionales, los privilegios perpetuos, los monopolios, el comercio por la autoridad, los embargos de bienes por causas políticas, las confiscaciones, los castigos infamantes, el espionaje y todo abuso y mal tratamiento: se establecían las garantías individuales más amplias, aboliéndose la pena de muerte y proclamándose la absoluta libertad de la prensa: se declaraba la libertad de industrias: se proclamaban la independencia electoral y la judicial: se anatematizaba la restauración de poderes é instituciones del pasado; y se hacían otras importantes declaraciones tendentes á fundar un gobierno esencialmente democrático.

Los proscritos que dieron forma á este programa adoptaron el sistema federal porque ya la mayoría de la Convención Nacional lo había desechado; y creyeron conveniente establecer entre conservadores y liberales una importante discrepancia dogmática, sin tener para nada en cuenta nuestras costumbres públicas y nuestros procedimientos políticos, tan reñidos con el sistema federal, que tiene por base la independencia de las secciones ó Estados. Luégo en el programa hicieron declaratorias de libertades absolutas incompatibles con la estabilidad social y dotaron al ciudadano de prerrogativas que verdaderamente rompían el equilibrio que debe existir entre el pueblo y los poderes públicos.

Tal era el programa que la Junta de San Thomas se proponía presentar al General Falcón, Jefe reconocido de todos los liberales, inclusive el General Monagas, para dirigir la futura revolución; y ya veremos el efecto que produjo en el ánimo de dicho Jefe. Mientras llega esa oportunidad refiramos otros acontecimientos.

La Convención Nacional seguía ocupada en varias materias, entre las cuales figuraban en primer término la división territorial, el anatema contra el General Monagas, la discusión del proyecto de Constitución y otros muchos asuntos propios más bien de un Cuerpo Legislativo constitucional que de una Asamblea constituyente.

Al iniciarse la discusión del proyecto de Constitución re-

nació el debate sobre el sistema federal, siendo el primero en defenderlo con su elocuente palabra el señor Doctor Jesús María González quien, después de ponderar la conveniencia del sistema, dijo: «Si hoy no se establece el federalismo proclamado, la demagogía que espía el momento para triunfar, lo tomaría como bandera en su próxima revolución, y vendríamos á tener como jefes de los departamentos y como jefes de la República á los demagogos que tanto teméis; y se establecerá el Gobierno federal con todos los extravíos que pueden hacerlo odioso.»

El Lcdo. Pedro Naranjo combatió las teorías del Doctor González, calificando de funesto el sistema federal. El Doctor Gual le atribuyó influencias perniciosas en la organización de algunas repúblicas hispano-americanas como México, Centro-América y la Argentina y aseguró que la raza hispano-americana carecía de aptitudes para implantar y sostener el sistema federativo.

Disintiendo de estos pareceres, el Doctor Miguel Nicandro Guerrero, se declaró partidario de la federación, y contestando á sus antagonistas dijo, entre otras cosas:

«Yo no creo que porque se adopte esta forma de Gobierno se rompe la unidad nacional, ni vamos á caer en los horrores porque han pasado México, Centro-América y Buenos-Aires; porque, pudieran atribuírse á esa forma de Gobierno los males de esos países, si esa fuera la forma de Gobierno que les había conducido allá; pero si ha sido federalista México, ha tenido su Santa-Anna, y si ha sido federalista Buenos-Aires, también ha tenido su Rosas. Sí, señor: no es exclusivamente el sistema federal á que debe atribuírse el estado miserable en que se encuentra la República de México, nuestra hermana; hay otras causas comunes con las que nosotros experimentamos, aunque son allá mayores: es el militarismo en alianza con un clero ignorante el que tiene allá encadenada la libertad: es la sucesión de un militar á otro militar la que mantiene la lucha que va destruyendo la vida de esos pueblos. Si el centralismo es el sistema de gobierno que conviene á nuestra razón, por la unidad de su origen, nunca hubiera sido más feliz

Buenos-Aires que cuando estuvo bajo el yugo férreo de Rosas, y nunca México lo hubiera sido más que cuando estuvo bajo el poder de Santa-Anna, y el Paraguay bajo la opresión del Doctor Francia; y por fin, ¿para qué vamos á otra parte? Si el despotismo es el que conviene para nuestra raza, ¿por qué hemos derribado á los Monagas, que son los mayores modelos que puede presentar el mundo? Necesitamos expansión, y nuestro desarrollo moral é intelectual no puede tener lugar sino dando á cada sección del territorio la posibilidad de procurársela por sí.

«No somos ya de una misma raza, porque los cumaneses no son los merideños, ni los trujillanos son tampoco los margariteños: son muy diferentes sus profesiones, sus territorios, sus caracteres: en todo somos diferentes. La situación misma política de esas provincias respecto de otras exige su división.»

El doctor Elías Acosta pronunció un extenso é ilustrado discurso en favor del sistema federativo; y después de una impugnación humorística del Doctor Palacio, fue nuevamente desechado el sistema; quedando desde luégo establecida la diferencia dogmática en los partidos históricos en que se encontraba dividida la República.

Los debates para declarar traidor al General Monagas é indigno de volver á obtener ningún destino de honor y de confianza en la República, se prolongaron por algunos días. El señor Espinal se manifestó contrario al proyecto, por juzgarlo en contradicción con actos anteriores de la Asamblea. Otros Diputados, como el Doctor Montiel, el Doctor Bermúdez, Machín Quintero y otros, también lo objetaron por varias razones, pero ninguna de ellas en favor de la persona del proscrito. Los Diputados Arciniega, Doctor Labastida, J. F. Delgado y otros atacaron rudamente al General Monagas; y uno de los que contrariaban el proyecto, el señor Doctor Miguel Palacio, habló del pasado y como actor de los sucesos, dijo: que el General Monagas se había apoyado en el partido liberal que fundó el señor Antonio L. Guzmán: que ese partido pudo haberlo conquistado el General Páez, si después del combate de la Laguna de Piedra en 1846 se hubiera seguido la



Doctor Miguel Nicandro Guerrero

política del perdón: que se siguió otra política, que resintió á los liberales: que en 1847 el verdadero Presidente era el señor Guzmán: que la Nación, aunque estuviera errada, así lo proclamó, y ha debido dársele gusto: que él (el orador) había tenido parte en la elevación del General Monagas y después lo mandó á Curazao; pero que estaba por quitar los considerandos al proyecto porque ofendían á media Nación, que apoyó á Monagas.

El proyecto fue aprobado por 55 votos contra 21; habiendo estado por la afirmativa los Diputados Arciniega, Belisario, Castillo, Carrasquero, Codecido, Colmenares, J. F. Delgado, Esteves, Fernández, Freites, Gabaldón, Gando, E. García, M. R. García, Gallegos, Garmendia, José Gil, R. González, J. F. González, Judas, Lara Vásquez, Labastida, Martiarena, Martín, Matute, Maya, Mendoza, Millán, Monsalve, Montenegro, Montilla, P. E. Morales, Morati, Naranjo, J. R. Núñez, Olivero, Otero, Paredes, Perera, Pérez Marcano, Pumar, Quintana, Quintero, Raldiris, Roque, Ruiz, Samarra, Tirado, J. F. Troconis, D. L. Troconis, Urquinaona, Uzcátegui, Méndez y Varela; y por la negativa los señores Antich, Bermúdez, Briceño, Crespo, Espinal, Guerrero, Francisco González, Carlos Machado, Francisco Machado, Montiel, Oraa, Pérez de Velasco, Pérez Calvo, Ponte, Rasco, J. L. Rodríguez, F. Rodríguez, Sánchez, Sucre y Frías.

Otro de los asuntos que en diferentes ocasiones fue tratado por la Convención Nacional y despertó enojos provincialistas, fue la fijación de la capital de la República; disputándose las condiciones metropolitanas las ciudades de Caracas y de Valencia. Repetíanse las aspiraciones de que fue teatro el Congreso constituyente de 1830. Algunos querían á Valencia como capital; pero en 1830 el Doctor Peña, sin duda alguna el mejor orador y el más ardiente político que ha producido Venezuela, sostuvo por dos legislaturas la hegemonía de la ciudad de su cuna; pero en 1858 eran otras las circunstancias y los oradores, y Valencia fue capital tan sólo por la época de la Convención Nacional.

Muy avanzado ya el tiempo de las sesiones fue que los

Secretarios de Estado, á fines del mes de octubre, presentaron sus respectivas Memorias. La mayor parte de los sucesos y materias tratadas por los Secretarios se encuentran ya extractados en nuestra narración, por lo cual creemos inútil examinar dichas Memorias, y tan sólo hojearemos la de Hacienda para consignar aquí algunos de sus importantes datos.

De caótico califica el Secretario de Hacienda, señor Miguel Herrera, el estado de la contabilidad al finalizar la última Administración, á cuyo efecto cita el hecho de que en la Aduana de Puerto-Cabello no existía ningún asiento posterior al 31 de diciembre de 1857, remontando hasta noviembre el vacío en el Libro Mayor. No existía un estado general de la cuenta de 1857 á 1858, por lo cual no era posible conocer la verdadera cuenta del Tesoro Público. Empero calcula el señor Secretario el ingreso probable para el año económico de 1858 á 1859 en $ 3.725.130.

La Deuda pública, para la época de la Memoria montaba á $ 48.129.088, especificados así:

Deuda exterior: por capital activo $ 11.437.286,06: por capital diferido $ 9.524.926,81. Total: $ 20.962.212,87.

Deuda interior: por Consolidada $ 4.660.516,87: por Consolidable $ 7.607.689,41: por Deuda de Tesorería sin interés, $ 2.195.587,36: por Deuda pagadera por Tesorería $ 5.860.487,60: por Deuda de espera según varios convenios diplomáticos, $ 192.106,24: por Deuda contraída hasta 30 de junio por causa de la revolución de marzo, inclusive la de los jornaleros y sirvientes, $ 300.000: por Deuda de Abolición, $ 6.054.220,86. Total, $ 22.210.091,47.

Resultaba deber Venezuela para 30 de junio de 1858 $ 48.129.088; y como quiera que en la misma fecha de 1847 debía $ 23.075.753,94, se había aumentado la Deuda pública en un período de once años en $ 25.053.334,06.

El país, dada su situación económico-política, no estaba en capacidad de cumplir sus compromisos, y con este motivo hacía el Secretario algunas observaciones tendentes á restablecer el crédito nacional y á la reorganización de la Hacienda pública. No contiene la Memoria ningún dato estadístico re-

ferente á los movimientos comercial, rentístico y aduanero.

Creía el Jefe del Estado que la paz pública se encontraba asegurada, por la cual circunstancia dictó el 19 de octubre una resolución mandando cesar en sus funciones el Estado Mayor General del Ejército, é hizo algunas rectificaciones en las Comandancias de Armas: para la de Carabobo fue designado el General Pedro E. Ramos: para la de Caracas el Coronel Manuel Vicente de Las Casas; y para la de Aragua el Coronel José María Muguerza.

En realidad reinaba la paz, pero no la paz que descansa en la libertad de los partidos y en el absoluto imperio de las leyes. El partido dominante gobernaba y discutía en la prensa y en el seno de la Convención Nacional. El partido liberal en parte gemía en las prisiones de Estado, en parte conspiraba en las Antillas y el resto guardaba absoluto silencio. No era, pues, aquella una paz estable porque reinaba el desequilibrio político.

Hasta el mismo partido dominante tendía á lanzarse por la oscura senda de la anarquía, porque en su seno había *castristas*, *paecistas* y *civilistas*. Con motivo de las fiestas consagradas al 28 de octubre, onomástico del Libertador, el General Castro fue muy obsequiado con banquetes y bailes; habiéndose efectuado dos animados saraos en la casa del señor Juan Manuel Travieso. Las comisiones que se ocupaban de preparar la recepción del General Páez elaboraban suntuosos programas; y en la prensa, como en el seno de la Convención Nacional, el principio civilista recibía ruidosas manifestaciones. Cada una de estas fracciones se preparaba á concurrir á los futuros comicios electorales, y principalmente los paecistas trataban de despertar en obsequio de su caudillo sus glorias militares.

Los preparativos para la recepción del General Páez tomaban cada día mayores proporciones y el entusiasmo rayó en frenesí al tenerse noticia en Venezuela del modo como cumplió su encargo en Nueva-York la comisión que llevó al ilustre proscrito el decreto por el cual la Convención Nacional lo invitaba á restituírse á la patria. Esa comisión la presidía el

señor Pedro José Rojas y la completaban los señores General José de Austria, Doctor Manuel Páez y Miguel Mujica. El 5 de octubre presentó al General Páez el decreto en el Hotel Metropolitano en presencia de muchas personas, entre las cuales se hallaban el Jefe político de la ciudad, los Generales Sandford, Hall y Montgomery, los miembros del Concejo Municipal, algunos Agentes diplomáticos y Consulares, varios notables comerciantes y algunas señoras y señoritas; pronunciando el señor Rojas un elocuente discurso en castellano. «La nación, dijo entre otras cosas, ha declarado inicuos y abrogado todos los actos que propendieron á mancillar vuestra gloria. Ellos no alcanzaban á trastornar la opinión del mundo que os ha sido siempre favorable; mas era justo que se escribiera en nuestros códigos la página del desagravio. Vuestro nombre aparece hoy con más brillo en la lista militar, en los registros de las elecciones, en los anales del país y en el corazón del pueblo.

«No habéis conquistado vuestra rehabilitación política con la espada, sino con vuestra conducta en el destierro, con vuestro incesante afán por la dicha de Venezuela, con el recuerdo imperecedero de vuestra bondad, de vuestros principios, de vuestros hechos políticos. Después de una revolución triunfante permanecéis todavía en la tierra generosa que el día de la injusticia os recibió con fiestas públicas, tan espontáneas como cordiales. Por eso el pueblo de Venezuela envía por vos. Esta es, señor, una apoteosis providencial.

«Y como para haceros más grato el llamamiento, el Jefe del Estado eligió con delicado acierto la comisión en cuyo nombre os dirijo estas palabras. En ella encontráis á un veterano de aquel ejército glorioso de Colombia que tántas veces llevasteis á la victoria; á un patriota sin mancha, sacrificado durante muchos años á la honra de la República; á vuestro hijo, en fin, conciliando lleno de gozo un deber patriótico con los más dulces deberes del corazón. En cuanto á mí, es indecible el placer que experimento al lado de estos buenos ciudadanos, después de haber dividido con vos las amarguras del destierro y el anhelo de ver á Venezuela libre de tiranos y dueña de su suerte.

«Venid á ella con nosotros: os espera la Convención Nacional que os cuenta entre sus ilustres miembros. (1) Os espera, General, el Jefe del Estado para daros el abrazo que os ofreció en su memorable carta de 19 de marzo. Os espera el pueblo todo. Venid, y estad seguro de que será un gran día para la patria aquel en que vuelva á pisar sus playas el Ciudadano Esclarecido de Venezuela.»

Grandes aplausos prodigó la concurrencia á este discurso, y después que se restableció el silencio el General Páez, vivamente emocionado, dijo:

«Recibo el decreto que me presentáis, señor, con todo el respeto que merece un Cuerpo tan augusto como la Convención Nacional de nuestra patria. Acepto sus términos como la expresión consoladora y solemne de la justicia nacional, en que siempre confié durante mi destierro. Después de un acto tan noble y generoso, no se debe ya hablar de mis padecimientos. Yo no he sufrido sino por la República. Puesto que ella es hoy dueña de su suerte, tratemos únicamente de asegurar su porvenir, y no dirijamos la vista hacia el pasado sino para aprender en él una lección de provechosa experiencia.

«El acuerdo de la Convención me justifica ante el mundo. Su llamamiento me honra en alto grado. Partiré con vosotros, y con toda la humildad del último venezolano me incorporaré á la República. Su felicidad será mi único pensamiento. Todavía podemos alcanzarla si el Gobierno realiza el querer de los pueblos y los pueblos lo apoyan de buena fe, como lo espero, para que llene su misión regeneradora.

«En la Comisión que dignamente presidís, me complazco en hallar un antiguo soldado, compañero de armas, como yo, del gran Bolívar; un patriota distinguido, probado en los conflictos de la República y decidido por su bién; un miembro querido de mi familia, y luégo á vos, cuyos mejores título son los personales que os adornan y la noble lealtad con que habéis sido mi amigo y mi compañero de infortunio.»

---

1. La provincia de Apure había elegido miembro de la Convención Nacional al General Páez, pero éste declinó el honor de la elección.

El General Páez fue aplaudido y victoreado con entusiasmo; y como en aquella numerosa concurrencia había muchas personas que no hablaban el español y deseaban ardientemente conocer el texto de los discursos pronunciados, el señor Rojas repitió el suyo en inglés y el señor Ramón Páez leyó en el mismo idioma el del General Páez.

Era el Hotel Metropolitano un magnífico edificio. Tres de sus espaciosos salones habían sido convenientemente preparados para esta recepción y adornados con elegancia. Las banderas y escudos de Venezuela, Nueva-Granada, Ecuador, de la antigua Colombia y de los Estados Unidos de Norte-América ostentábanse bellamente colocados. Una excelente banda de música ejecutó magistralmente una *Marcha guerrera* compuesta y dedicada por el insigne Gotschalk, al Ciudadano Esclarecido. Después de los discursos que dejamos copiados, leyó el señor Simón Camacho el decreto de la Convención Nacional y en inglés lo repitió el señor Rivera San Jurjo. Luégo un joven pálido y de expresiva fisonomía, el señor A. M. Betancourt, cubano, pidió la palabra y en el divino lenguaje de las musas pronunció unas bellísimas estrofas que merecieron al poeta una justiciera ovación. Hé aquí algunas de ellas:

Canto al Libertador, no canto al hombre;
Canto al Héroe de causa la más santa,
Al que en el Avila estampó su nombre,
A una gloria que envidia el que la canta.

Apure, las Queseras, Carabobo,
Atrás dejaron á Austerlitz y Jena;
Y en alas de la Fama supo el globo
Que rompieron de España las cadenas.
....

Parte en buen hora: el pueblo te lo ordena;
Y al pueblo muestra que «al volver del viaje»
Supiste conservar tu alma serena,
«El mismo corazón y el mismo traje».

Diez años de destierro enseñan tánto!
Y en el pueblo más grande de la tierra!
Vete á cumplir tu sacerdocio santo,
Mata, si puedes, la intestina guerra.

Vé á calmar de ese pueblo las pasiones,
Puesto que él mismo quiere tu regreso;
Del pasado aprovecha las lecciones
Y á tu patria mantén en el progreso.

Y si la Francia y la Inglaterra aliadas
Hollar quieren el polvo de tu tierra,
La lanza enristra, fuera las espadas,
Con tus llaneros contra todos cierra!....

Un recuerdo me asalta, un pensamiento:
Si la fortuna te sonríe mañana,
Salva á mi pobre patria en su aislamiento,
Flor de las perlas, Cuba soberana.

Bolívar libertarla quiso un día:
A ti quizás cabrá la grande gloria
De arrebatarla á su madrastra impía
Añadiendo un florón á tu victoria.

Bendito seas, anciano venerable,
Figura la más grande, la más bella,
En lo antiguo y moderno memorable,
Que hoy en dos mundos á la par descuella.

Más grande tú que Aquiles, otro Homero
Merece, sí, tu magnitud suprema;
Al porvenir tú pasarás entero,
Que tuyos son la historia y el poema.

Y cuando el orbe caiga desquiciado
Serán tu pedestal sus ruinas bellas,
Y Washington, Bolívar á tu lado
Coronarán tu frente con estrellas.

Terminada la ovación que se hizo al inspirado poeta cubano, abriéronse las puertas del salón del refresco, y las señoras fueron invitadas á honrarlo con su presencia; y, según refiere un cronista de la época, antes de hacerlo, movidas por un pensamiento espontáneo y característico de las beldades neoyorkesas, se dirigieron en grupo al General Páez, rogándole que les permitiese tomar una flor del ramillete que tenía en las manos para conservarla en sus albums como recuerdo grato de su despedida de la ciudad imperial. El General besó con cariño el ramillete y dijo á la señora de Hughes, que le

había hablado la primera: Tomadlas, señora: esas flores representan mi afecto por mis buenas amigas de Nueva-York; pero dejadme una sola que sea testigo de las distinciones con que me colmáis de gozo.

En aquel *lunch* representaban la prensa los editores del *Irish American*, *Herald*, *Times* y *Express;* pronunciando el primer brindis uno de estos periodistas. Hablaron luégo los señores Pedro José Rojas, el banquero Keschum, el Doctor Manuel Antonio Páez y el General Montgomery. De aquella fiesta cordial y suntuosa daba, horas después, completa narración el periódico *The Express* y refiriéndose al General Páez dijo al terminar su descripción: «No ha estado ocioso durante su residencia en los Estados Unidos. Ha estudiado con ahinco y provecho nuestras leyes, costumbres, principios, prácticas, idioma y el espíritu de nuestras instituciones. Al volver á su patria lleva consigo ideas más grandes que no pueden dejar de ser útiles en el suelo de sus antepasados. Consigo lleva también á jóvenes venezolanos que, como él, han pasado diez años de destierro en este país. Todos esos caballeros están empapados en el americanismo más elevado y conservador, y bien podemos esperar que su influencia podrá servir de mucho en la nueva éra que se abre para la República de Venezuela.»

The Herald y la mayor parte de los periódicos de Nueva-York se ocuparon extensamente de la fiesta, colmando al General Páez de manifestaciones de simpatía.

El 18 de octubre fue oficialmente recibida la comisión por la Junta de Aldermanes y por el Concejo Municipal, á quienes dio el señor Rojas, en un sentido discurso, las más expresivas gracias por las consideraciones dispensadas al General Páez durante su permanencia en Nueva-York; discurso que fue contestado por el Corregidor. El 23 la comisión dio un suntuoso banquete en el Hotel Metropolitano en obsequio del Corregidor y demás autoridades de Nueva-York, tomando asiento en la mesa muchas personas notables de la política, del comercio y de la prensa. El primer brindis propuesto por el señor Rojas fue por el Presidente de los Estados Unidos:

el segundo por el Presidente de Venezuela; y el tercero, que fue un brillante discurso, por la ciudad de Nueva-York.

El señor Rojas demostró la necesidad y la conveniencia de que los Estados Unidos de Norte-América ejerciesen su regeneradora influencia sobre las repúblicas sur-americanas, influencia indirecta de acuerdo con la doctrina del Presidente Monroe. A este respecto dijo:

«Pero es llegado el tiempo de la profecía en el continente americano, y á vosotros, ejecutores de la grande obra, os toca empezar la conquista pacífica del republicanismo verdadero con la fe de misioneros predestinados. El campo está preparado para recibir la semilla, y tanto más fácil es la obra, señores, cuanto más dispuesta y empeñada será la cooperación de vuestros correligionarios en política. Los hijos del Sur saben muy bien que vosotros no empuñáis el sable de Mahoma para regar con sangre el camino del progreso. Sepan también que vuestros cañones sólo sirven para proteger á vuestros barcos mercantes contra la intrusión y la piratería, vuestros buques de guerra para sumergir cables telegráficos y para restituír á su patria á los infelices que la más infame avaricia robó para condenarlos á la servidumbre. Ellos saben que vuestros ingenieros no han construído jamás ciudadelas, pero son habilísimos para echar esas líneas que corren apareadas en busca del progreso universal. Saben que no forjáis cadenas, porque os falta hierro para fundir rieles. La aparición de vuestros vapores no inspira alarma en las poblaciones de la orilla del mar, ni ante el penacho de humo de sus chimeneas corren á ocultar sus barquichuelos los pescadores que trafican en las costas.

«Señores: en los pueblos sur-americanos vuestro pueblo se conoce por antonomasia como el *pueblo libre* y vuestra república se llama la *república modelo*.

«¿Por qué fatalidad no sacáis partido de tánta influencia moral, haciéndola efectiva en hechos dignos de vosotros? ¿Por qué no nos enviáis la emigración que ya no queréis? ¿Por qué no vais á recoger la cosecha ópima de frutos que rinde la tierra sin esfuerzo? ¿Por qué no vais á darnos de cerca

el ejemplo de la obediencia á la ley que os salva en todos vuestros conflictos?

«La Casa Blanca debiera ser el cuartel general de donde saliesen los misioneros de la libertad y del verdadero americanismo para derramarse por todo el mundo de Colón. Enviad desde allí á ciudadanos de la libertad y de la ley, no medianías egoístas que se adunan con sus opresores y sus banderías mezquinas. Enviad á vuestros más ilustrados hijos á la América del Sur, á los países en que vuestra civilización, la civilización americana, la de la democracia y el vapor, y el ferrocarril, y el telégrafo,—la civilización (permitidme definirla) la civilización *yankee*, está llamada á formar un orden de cosas que ha de regenerar el mundo.»

Este discurso fue calurosamente aplaudido y lo contestó el Corregidor á nombre de la ciudad de Nueva-York. Dijo: que había sido grande el interés que no solamente Nueva-York sino el pueblo todo norte-americano, había tomado en favor de Colombia y sus luchas por la independencia; pero así como aplaudió la bizarría de sus generales y las proezas de su ejército por conquistar la libertad, había lamentado que la anarquía hubiese ejercido su influencia maléfica: que otorgó consideraciones al General Páez por sus méritos y por sus servicios á la libertad: que la Convención Nacional, llamándolo, cumplía un honroso deber: que el General Páez tornaba á su patria rico en la ciencia del Gobierno libre que había visto practicar: que ojalá esa experiencia redundase en bién de Venezuela: que con una Constitución sabia y un gobierno adecuado, las repúblicas sur-americanas podían llegar á ser tan libres, prósperas y felices como cualquiera otra nación del mundo: que la literatura y la jurisprudencia que ellas heredaron de la madre patria eran obras tan sobresalientes como la de cualquiera otro país: que España é Italia habían conservado la antorcha de la antigua elocuencia y de las artes que trasmitieron á los tiempos modernos: que las leyes de Alonso el Sabio y las obras inmortales de Lope de Vega y de Cervantes vivían para la admiración del mundo: que la ordenada marcha de la Florida y de la Luisiana, antes espa-

ñolas, probaba que sus hermanas podían lograr el mismo fin; y concluyó su discurso con este expresivo párrafo:

«Éntre Venezuela con pie firme en el camino de la gloria, como precursora de la regeneración de sur-américa libre. Rica en las producciones de las zonas tropical y templada, con montañas llenas de inagotables veneros de metales y piedras preciosas: entapizado el suelo con infinita variedad de frutas y granos, con ríos magníficos que bajan al mar después de haber recorrido la ancha tierra desde el corazón de sus montañas, pero más rica aún en proezas y gloriosas memorias, más rica por tener hijos como los que ahora vuelven á su seno, Venezuela puede bajo un gobierno hábil, hacerse con su ejemplo y recursos el núcleo de una confederación que sea tan libre, tan grande y tan feliz en la América del Sur, como lo es nuestra confederación independiente en la América del Norte.»

Otros cinco brindis propuso el señor Rojas, á saber: por la milicia de Nueva-York, que lo contestó el General Sandford: por la prensa de Nueva-York, al cual respondió el señor Brooks, editor del *Express:* por la toga de Nueva-York, contestado por el célebre jurisconsulto señor James T. Brady, por los Jueces de Nueva-York, que contestó el Juez señor Daly; y finalmente por las señoras de Nueva-York, contestado por el señor Ramón Páez.

Terminados los brindis de orden propuso uno el señor Busteed, miembro del Concejo Municipal. El porvenir de Venezuela que no fracasará mientras la rija un patriota como el General Páez; y concluyó la hermosa fiesta con el discurso de orden pronunciado por el señor Baringer, Diputado al Congreso.

Quiso el General Páez despedirse del pueblo norte-americano en la persona de su Presidente, y al efecto se trasladó á Washington acompañado de la comisión y de los señores General Herrán y Pombo, Ministro y Secretario de la Legación de la Nueva Granada; habiendo sido recibido por aquel magistrado el 29 de octubre con muestras de viva simpatía. Al día siguiente el Secretario de Estado, señor Cass, obsequió

al General Páez y á la comisión con un rico banquete al cual asistieron los miembros del Cuerpo diplomático, los Ministros de Estado y varios miembros del Congreso, en cuyo acto se pronunciaron animados brindis, y el Secretario de Marina señor Isaac Toucey manifestó al General Páez, á nombre del señor Presidente de la República, que ponía á su disposición un barco de la armada norte-americana para que lo condujese á la patria junto con sus compatriotas. El General Páez aceptó lleno de gratitud y al significar su reconocimiento al señor Toucey, éste respondió: Es justo y agradable que nuestra bandera acompañe hasta Venezuela á aquel á quien nuestro pueblo ama.

Después se trasladó el General Páez con la comisión á la ciudad de Filadelfia, que lo había ovacionado en 1850, y de la cual se despidió en la persona de su Corregidor. Hubo con tal motivo una recepción oficial y un suntuoso banquete y magníficos discursos.

De regreso á Nueva-York, recibió el General Páez particulares obsequios de los señores A. Baiz y Federico L. Barreda; fijándose el 27 de noviembre para la salida para Venezuela, á cuyo efecto se alistaron los vapores *Caledonia* y *Atlanta;* pero esta salida hubo de diferirse porque en la tarde del 26, asistiendo á una revista militar que se hacía en su obsequio, se cayó el caballo que montaba, le pisó el pie izquierdo, le dislocó el dedo mayor y le produjo una seria herida. Conducido el General al hotel Astor-Place, en donde vivía, fue operado y atendido al instante. El 2 de diciembre fue embarcado en el *Atlanta* con rumbo á Cumaná, ciudad que quería visitar antes que ninguna otra para demostrarle que no había olvidado sus agasajos de 1849.

Dejemos marchar al proscrito, que anhelando por el cielo de la patria, se ha hecho conducir en camilla á bordo de la nave.

CAPITULO X

—

Sumario.—*Concluye el año de 1858.*—Entra el Lcdo. Siso á servir la Secretaría del Interior.—El Doctor Berrizbeitia es investido con una misión diplomática y con el encargo de comprar dos vapores para la armada nacional.—Debates en la Convención Nacional.—Los liberales en las Antillas.—La Junta de San Thomas.—Acepta el General Falcón el programa revolucionario.—Solicitud de elementos para la guerra.—Propósitos del General Falcón.—Procedimientos anárquicos de algunos liberales.—Denuncios de la prensa.—Manifiesto de los Generales Falcón y Soto.—Llegada del General Páez á Cumaná.—Recepción que se le hizo.—Proyecto de amnistía.—Mensaje del Jefe del Estado pidiendo la amnistía.—Felicitaciones al General Castro y á sus Secretarios.—Es desatendido el Mensaje por la Convención Nacional.—Honores al General Castro.—Sale el General Páez de Cumaná: hace escala en Margarita: llega á Puerto-Cabello y es ovacionado.—Sanción de la Constitución.—Es firmada por los convencionales, y recomendada por una alocución á los pueblos de Venezuela.—Contradicción entre los hechos y las palabras de la Convención Nacional.—Juicio del señor Espinal sobre este Cuerpo.—Preséntase la Constitución al Jefe del Estado.—Discursos.—Se pone el ejecútese á la Constitución.—Análisis de este Código.

—

En los primeros días del mes de noviembre entró el señor Lcdo. Lucio Siso á desempeñar las funciones de Secretario del Interior y Justicia, por haber el Gobierno designado al señor Doctor Mauricio Berrizbeitia para el desempeño de una comisión diplomática en el exterior, y encargádolo, además, de negociar dos vapores para la armada nacional, á cuyo efecto el Jefe del Estado había dirigido un Mensaje especial á la Convención Nacional y ésta votado la suma de 300.000 pesos para la compra de dichos vapores. Los debates de la Convención se concretaron luégo á la Constitución. La libertad de las discusiones continuó siendo absoluta, como abundante el uso de la palabra. La fijación de la capital de la República quedó indirectamente afirmada con la aprobación del artículo 165, pues éste declaró vigentes todas las leyes que no se opusieran á dicha Constitución, y entre esas leyes se encontraba el decreto de 30 de Mayo de 1831 que fijó la capital en Caracas.

Mientras que los convencionales se ocupaban en dar forma legal al hecho revolucionario del 5 de Marzo, los liberales que se encontraban proscritos preparaban la revolución armada, no ya para restaurar en el Poder al General Monagas, sino para restituír al partido en el goce de su perdida hegemonía política. Al efecto eran las antillas de Trinidad, San Thomas y Curazao, los puntos de donde partían los planes revolucionarios, como que eran los lugares de asilo de los proscritos. En el interior de la República aparecían postrados los liberales, pues las facciones de Medrano y *Agachado* estaban disueltas ó diseminadas en territorios del Guárico y Carabobo; la de Guanarito, capitaneada por Linares, se conservaba, pero sin mayores elementos, y una que acababa de levantar en Cumaná un señor Verde, carecía de importancia.

El grupo de liberales proscritos era de consideración. El General José Tadeo Monagas se había trasladado á Trinidad, probablemente para estar más cerca de las riberas de la Patria, pero no con el ánimo de tomar personalmente parte en la contienda que se preparaba. Se hallaban también ahí los hijos del General Monagas, el General Gerardo Monagas, el Coronel Oriach, el General Sotillo, Miguel Sotillo, José Loreto Arismendi, José de Jesús Vallenilla, Julio y José Gregorio Monagas. En Curazao y San Thomas el grupo de proscritos era todavía mayor, como que se formaba del General Juan C. Falcón, General Ezequiel Zamora, General José Desiderio Trías, General Ramón Soto (1), Coronel Wenceslao Casado, Coronel José González (*Zaraza*,) Coronel Domingo Díaz. Coronel Amador Armas, Coronel Carmelo Gil, Antonio L. Guzmán, Jacinto Gutiérrez, Napoleón Sebastián Arteaga, Doctor Félix M. Alfonzo, Ramón Anzola Tovar, José Gabriel Ochoa, Carlos T. Irwin, José Felipe de la Guerra, Doctor Joaquín Herrera, Carlos Sanavria y otros.

A principios del mes de diciembre llegó á San Thomas el

---

1. De Barquisimeto dirigieron varios ciudadanos, entre los que se encontraba el Prócer de la Independencia General Jacinto Lara, una representación á la Convención Nacional, pidiendo que se levantara la proscripción al General Soto, pero fueron desatendidos.

General Falcón, atendiendo al llamamiento que se le había hecho por sus compañeros de causa política. Acompañábanlo los señores Jacinto Regino Pachano, cuñado suyo, Jesús María Aristeguieta y Luis Level de Goda. La junta revolucionaria que se había instalado en dicha isla en octubre, compuesta de los señores Doctor Félix M. Alfonzo, Antonio L. Guzmán, Ramón Anzola Tovar, Napoleón Sebastián Arteaga y Carlos Sanavria, á nombre de la mayoría de los liberales proscritos, le presentó el 7 del mismo diciembre el programa que había elaborado y del cual hemos dado ya un extracto. El General Falcón acogió el programa y ofreció defenderlo y sostenerlo en el campo revolucionario, más bien como un tributo de respeto á la opinión de la mayoría liberal que como el resultado de sus íntimas convicciones, pues observaba que la exaltación patriótica de los autores de aquel documento había tenido avances indiscretos en el campo de las teorías, que más tarde podían embarazar la ordenada marcha de la administración pública.

Aceptado y aprobado el programa de la revolución, se ocupó el General Falcón en la solicitud de los elementos de guerra indispensables para iniciar la lucha; habiendo obtenido una suscripción monetaria de los señores Jacinto Gutiérrez, Ramón Anzola Tovar y Doctor Félix María Alfonzo; mas como esta suscripción no era bastante al objeto, había que tocar otros resortes para aumentarla, y en esto hubo de emplear el General Falcón algún tiempo. Era su propósito, al obtener los elementos indispensables, dividirlos entre los Generales Ezequiel Zamora y José González, quienes debían desembarcar por las costas de Coro, haciéndolo él por las de barlovento de la provincia de Caracas (1); pero mientras el Jefe de la revolución se ocupaba en tales preparativos, había en Curazao y en Trinidad otros liberales anhelosos de lanzarse á la arena del combate, aprovechando la opinión reaccionaria que en el interior de la República rápidamente se desarrollaba, y al efecto los que residían en Trinidad comenzaron á organizar invasio-

1. *Biografía del Mariscal Falcón*, página 39.

nes para conmover las provincias de Barcelona y Cumaná, y los de Curazao las de Coro y Yaracuy; procediendo así sin la intervención del Jefe reconocido de la revolución, aunque no con el ánimo de desconocerlo.

En esos mismos días la prensa de Venezuela denunciaba y combatía los planes revolucionarios que se fraguaban en las Antillas; y como quiera que asegurase que se trataba de un movimiento revolucionario que tenía por objeto revivir el Gobierno del General Monagas, los Generales Falcón y Soto publicaron en San Thomas un manifiesto desmintiendo formalmente tal aseveración, así como la imputación de que el movimiento contaría con los auxilios del General mexicano Antonio López de Santa-Anna, y agregando que sí estaban dispuestos á entrar en una revolución que tuviese por patriótico propósito establecer en Venezuela la verdadera república.

Dejemos al General Falcón solicitando los elementos de guerra que creía necesitar para iniciar la lucha, y á los impacientes revolucionarios de Trinidad y Curazao organizando sus proyectos de invasión, y narremos otros sucesos cumplidos inmediatamente.

En la tarde del sábado 18 de diciembre dio fondo en la rada de Cumaná el vapor de guerra norte-americano *Atlanta*, que llevaba á su bordo al General Páez. Inmediatamente salió un bote del puerto conduciendo la comisión que enviaba la ciudad de Cumaná á saludar al ilustre proscrito, y luégo que penetró en la cámara del buque, donde éste se hallaba invalidado aún por el accidente de New-York, su Presidente el señor Pedro C. Rojas le dio la bienvenida, agregándole que la ciudad se preparaba á recibirlo con entusiasmo para demostrarle una vez más su inextinguible afecto y que veía su llegada al país como un acontecimiento magno. El General, después de un rato de silencio contestó aceptando agradecido las muestras de regocijo que le daba la ínclita Cumaná, á quien visitaba la primera, cumpliéndole la sagrada promesa que le hizo en 1850 al abandonar proscrito la tierra venezolana. Terminado este acto, muchos jóvenes dieron una serenata alrededor del buque y cantaron un himno compuesto especialmente para el objeto.

En la mañana del día siguiente, (seguimos la narración del cronista de la época, señor Simón Camacho) tuvo efecto el desembarco del General Páez, el cual por su estado físico fué llevado á tierra en coi. La playa del Salado apareció adornada con multitud de pabellones y con un arco triunfal de sumo gusto. Una respetable comisión acompañaba al Esclarecido Ciudadano. Los marineros condujeron en hombros el coi. El Gobernador de la provincia, señor J. G. Sotillo, le dio la bienvenida y el General le contestó aludiendo á los agasajos de Cumaná, á los que había recibido en los Estados Unidos de Norte-América y ambicionando un solo título, el de amigo de los cumaneses.

La marcha á la ciudad se hizo entre una inmensa concurrencia de personas, palmas y banderas y dando vivas á Venezuela, al General Páez y á la Unión Americana. Las mujeres tuvieron su parte de flores y perfumes. Las salutaciones de la juventud, de las señoritas, de los comerciantes, de la Logia y del pueblo, se sucedieron unas á otras. Se invocó el programa de la revolución de marzo, el respeto á la ley, el apoyo al Gobierno y la verdad de las elecciones como único recurso popular. El señor Doctor Meaño, como Presidente del Concejo Municipal, felicitó al General Páez y éste le contestó: «Bastaría, señores, que simplemente fueseis un Concejo Municipal para que me honrasen vuestros juicios, como juicios del pueblo. En nuestro sistema nada mejor representa al pueblo que los municipios, ni nada protege más las libertades públicas. Ellos merecen, por tanto, mi veneración. Aceptad mis cordiales gracias por esta demostración tan digna de mi querida Cumaná.»

En la casa que perteneció al General Bermúdez tuvo efecto un espléndido banquete presidido por el señor Pedro José Rojas que representaba por delegación al General Páez. El señor Gobernador de la provincia propuso el primer brindis «al regreso del Ciudadano Esclarecido» y fue contestado por el señor Rojas manifestando la gratitud de éste á la ciudad de Cumaná. Excitado el elocuente orador á hablar sobre la política del país, no rehusó la palabra.

«Los grandes hombres, dijo, ilustran á los pueblos, y no viceversa. Así el General Páez es una ilustración de Colombia y en especial de Venezuela.

«Tratemos unidos de que la revolución de marzo llene sus fines, pues sin duda falta mucho todavía por hacer. Ella ha debido ser más moral que material. Conviene que hagamos por el amor la conquista de muchos corazones, que llevemos la luz á muchas inteligencias engañadas, que á la actitud firme y enérgica del Gobierno se enlace una política conciliadora. Para todo esto debemos ayudar al Jefe del Estado, cualesquiera que hayan sido los errores de su Gobierno, y en esa línea hallaréis siempre al Ciudadano Esclarecido, que no ha sido nunca en la República sino un elemento de paz. Porque Páez no es un soldado vulgar de tántos que abundan en la América española, ni hay ya glorias en esta tierra que él pueda ambicionar, ni viene á acaudillar revoluciones, sino á someterse á la ley, á respetar el Gobierno, á cooperar en la regeneración de la República y á fomentar su progreso. Este es hoy su único interés, y lo es también el del General Julián Castro. ¿Por qué, pues, no ha de ser fácil creer en la unión de estos hombres, que tan útil ha de ser á la República? ¿Por qué hemos de temer que se turbe la paz, y que el país no marche en ella hacia las elecciones constitucionales, remedio único, señores, único, legal y bueno de nuestras dolencias?»

Concluyó el señor Rojas proponiendo un brindis por la cordial, estrecha é ingenua unión de los Generales Páez y Castro.

Luégo el señor José Antonio Ramos brindó por la amistad y buena inteligencia presente y futura del Gobierno y pueblo norte-americano con el Gobierno y pueblo venezolano. El señor José Silverio González propuso este brindis: «la salud del Esclarecido, el bello sexo cumanés que honra y recompensa el mérito republicano, la democracia federativa, la alianza americana y el restablecimiento de Cumaná.»

Presentada al señor Rojas una corona de flores dedicada al General Páez, propuso un nuevo brindis por el bello sexo cumanés y diciendo que la corona representaba el martirio del

agraciado, la belleza de las señoritas que la dedicaban y el porvenir de la patria, en sus espinas, sus rosas y su color.

El señor Angel F. Barberü, dijo: que deseaba que el General Páez sirviese de lazo de unión á los partidos y se dedicase á plantear en Venezuela la democracia federativa, única fórmula de la estabilidad y del progreso, teniendo siempre presente que los pueblos no son nunca grandes sino por sí mismos, jamás por la grandeza de aquellos que los aplastan dominándolos.

El señor José Concepción Cova brindó por la salud del General Sandford, admirador del General Páez, y la de su hijo el Coronel Sandford quien se encontraba entre los comensales.

Después del banquete hubo un baile á cielo descubierto en el barrio de San Francisco.

Una comisión de margariteños llegó á Cumaná á saludar al General Páez y á poner á sus órdenes el bergantín *Espartano* para su viaje á Puerto-Cabello, exigiéndole que hiciese escala en Pampatar. De Barcelona y de La Guaira también llegaron comisiones de felicitación.

La fatiga del viaje marítimo y su estado físico obligaron al General Páez á permanecer varios días en Cumaná, permanencia que por otra parte, debía serle muy grata por encontrarse en el seno de un pueblo que en difíciles y dolorosas circunstancias le había probado la sinceridad de su afecto.

La política reaccionaria, perseguidora y cruel tendía á modificarse, así en la región del Gobierno como en el seno de la Convención Nacional. Algunos Diputados creían que las circunstancias imponían una amnistía general que comprendiese á todos los enjuiciados ó proscritos, con excepción del General Monagas, y en tal sentido llegaron á hacer diligencias; y aprovechando el Jefe del Estado tan favorable disposición de ánimo, dirigió el 20 un Mensaje á la Convención Nacional, inspirado en la sabia y humanitaria política del perdón y de la magnanimidad, pidiendo á la Asamblea que decretase la amnistía y tendiese un velo impenetrable sobre los hechos políticos del pasado, que ya debían pertenecer exclusivamente al dominio de la historia. Este documento, tan patrióticamente inspirado,

fue leído y quedó sobre la mesa, recibiendo los aplausos de los Diputados partidarios. Al día siguiente, el General Castro y sus Secretarios fueron objeto de serenatas y felicitaciones, pronunciándose en esos actos notables discursos por los señores Doctor Bermúdez, Francisco Toro, Doctor Guerrero, Francisco González, Pbro. Barreto, Doctor Labastida, José Luciano Requena, Lcdo. Siso, Doctor Sanojo y Pbro. Doctor José Antonio Uzcátegui.

El pensamiento de la amnistía era popular y todos los círculos sociales y políticos lo apoyaban decididamente; pero notóse desde el primer momento que una gran mayoría de la Convención Nacional temía darle paso, ó decididamente lo rechazaba, con lo cual se ponía en evidencia que la política reaccionaria, que desgraciadamente inspiró á los convencionales en los momentos de su instalación en Asamblea constituyente, quedaba en pie como una calamidad para el presente y para el porvenir.

La oportunidad de la amnistía era evidente, porque si bien era cierto que los liberales proscritos conspiraban, lo hacían para abrirse las puertas de la patria que les había cerrado tan despiadadamente la mano de la arbitrariedad. Querían volver al goce de sus lares, pero carecían de recursos guerreros para combatir la fuerza con la fuerza; y así los hemos visto en las Antillas escribir programas y fraguar combinaciones, pero también los hemos visto menesterosos de elementos con qué llevar sus teorías á la práctica. De manera que si la Convención Nacional, inspirándose en el amplio y generoso programa de la revolución de marzo, hubiese proscrito la política infecunda del rencor y atendido el Mensaje del Jefe del Estado, quizá los liberales habrían desistido de sus proyectos revolucionarios y tornado al seno de la patria á disputar en el campo legal la suspirada hegemonía política.

El Mensaje sobre la amnistía atrajo hacia el General Castro las simpatías populares, porque es muy cierto, como dice Cervantes, que el pueblo se prenda más del Juez compasivo que del severo; y fue aquella la oportunidad que aprovecharon los amigos de aquel Magistrado para presentar á la Conven-

ción Nacional un decreto de honores y recompensas en su favor.

El 25 de diciembre publicó el General Páez en Cumaná una sentida despedida á los cumaneses: el 27 salió de Cumaná: hizo escala en Margarita, recibiendo muy distinguidas demostraciones de aprecio; y el 31 en la tarde llegó á Puerto-Cabello.

El pueblo se agrupó en los muelles para presenciar el desembarco del célebre proscrito. A bordo recibió éste las felicitaciones del Jefe de cantón, señor Rafael Calzadilla y las de varios empleados y amigos. Desembarcado el General, fue llevado al alojamiento que de antemano se le había preparado; recibiendo en el tránsito entusiastas saludos del pueblo y varios ramilletes y guirnaldas de flores, obsequio del bello sexo. Todas las casas de la ciudad se iluminaron por la noche y comenzó con alegría á cumplirse el programa de fiestas sancionado por la Junta de recepción. En aquel puerto, testigo de sus proezas en el último esfuerzo por la independencia de Venezuela, quiso el General Páez detenerse algunos días. En Cumaná lo atrajo la gratitud: en Puerto-Cabello el dulce recuerdo de mejores épocas. De aquí que su alma se encontrase abierta á las gratas expansiones, como la flor á los efluvios de la benigna noche.

Dejémoslo embriagado en sus recuerdos y volvamos al seno de la Convención Nacional, donde desde el 24 se habían cerrado los debates sobre la Constitución. Pasado el proyecto á la Comisión de redacción, el 31 estuvo listo para la firma, y en consecuencia lo suscribieron el Presidente, Diputado por la provincia de Caracas, *Pedro Gual.*—El Vicepresidente, Diputado por la provincia de Caracas, *Manuel M. Quintero.*—El Vicepresidente, Diputado por la provincia de Apure, *M. Palacio.*—Diputados por la provincia de Apure, *José F. Arciniega—José Francisco Delgado.*—Diputados por la provincia de Aragua, *F. Toro—Jesús M. González—Sabino Rasco—Ramón Núñez—Aureliano Otáñez—José L. Rodríguez.*—Diputados por la provincia de Barcelona, *José M. Sucre Hernández—Manuel Matute—Manuel Sánchez—José*

Ruiz—José Antonio Trías—Diego Samarra—J. Rafael Luna —Manuel Figuera.—Diputados por la provincia de Barinas, *Pedro F. Cordero—Fernando Barreto—Nicolás M. Pumar—Hipólito de la Cueva—Miguel R. García—Juan J. Illas —Bartolomé Delgado—Manuel Montilla.*—Diputados por la provincia de Barquisimeto, *J. M. Raldiris—Rudecindo Freites—Bernardo Tovar—Ezequiel Garmendia—Pablo Judas—José Manuel Perera—Basilio Roque—J. Gil—Fernando Adames—J. A. Colmenares.*—Diputados por la provincia de Carabobo, *P. J. Estoquera—Carlos P. Calvo, hijo—Francisco Machado—Francisco González—Francisco Codecido—J. M. Pérez Marcano—Miguel G. Maya—A. F. Castillo.*—Diputados por la provincia de Caracas, *J. Briceño—Rufino González—Valentín Espinal—Carlos Tirado—Pedro Naranjo—Epifanio Manrique—Mariano Ustáriz.*—Diputados por la provincia de Cojedes, *Juan J. Herrera—Mateo Esteves—Daniel Quintana—Manuel Cárdenas—José León Romero—Salustiano Crespo—Felipe Lara Vázquez.*—Diputados por la provincia de Coro, *Nicolás M. Gil —Víctor J. Diez—Pedro Romero y Rivero—Juan de D. Monzón—Luis M. Hermoso.*—Diputados por la provincia de Cumaná, *A. J. Sotillo—J. M. Morales Marcano—Bartolomé Milá de la Roca.*—Diputados por la provincia del Guárico, *Pedro Morati—Pedro Bermúdez—J. M. Rubín—Carmelo Montenegro—Bonifacio Gómez—D. Mendoza—Alejandro Belisario* y *Belisario.*—Diputados por la provincia de Guayana, *Carlos Machado—Olegario Meneses—Ramón I. Montes.*—Diputados por la provincia de Maracaibo, *José E. Gallegos—José A. Montiel—Rafael Lossada—J. E. Gando—A. J. Urquinaona.*—Diputados por la provincia de Margarita, *Ramón Martiarena—Manuel V. Maneiro.*—Diputados por la provincia de Maturín, *A. Millán—José Rafael Núñez—José Fernández.*—Diputados por la provincia de Mérida, *Eloy Paredes—Pedro Monsalve—Mariano Uzcátegui—M. N. Guerrero.*—Diputados por la provincia de Portuguesa, *Juan E. Arias—Miguel Oraa—Federico Rodríguez—Dionisio Goizueta.*—Diputados por la provincia del Táchira, *J. E. Andrade—Camilo Otero—José I. Cárdenas.*—Diputados por la provincia de Trujillo, *Ricardo Labas-*

tidas—Argimiro Gabaldón—M. M. Carrasquero.—Diputados por la provincia del Yaracuy, *Elías Acosta—J. Tomás González—Hilarión Antich—Candelario Varela—Manuel Oliveros.* —El Secretario, *R. Ramírez.*

Creyó la Convención Nacional que debía imitar al Congreso Constituyente de 1830, y al efecto expidió el mismo día 31 una alocución á los venezolanos recomendándoles el nuevo Pacto y encareciéndoles su observancia. Entre otras cosas dijo:

«Venezolanos!—Los principios políticos que se encuentran consignados en el Código que os presentamos, son los mismos que han reconocido y ensayado las naciones más libres de la tierra. Allí se consagran derechos que el hombre en la dignidad de su sér é independencia de su razón, jamás sacrifica á las combinaciones sociales. Allí también se aseguran, por los deberes impuestos á los ciudadanos, las ventajas de la asociación, el orden, la paz, la común defensa, el mutuo auxilio en las necesidades, los sagrados títulos de la Patria, las relaciones con todos los pueblos del mundo, el progreso ideal y material y toda la prosperidad y bienestar que pueden alcanzar las sociedades humanas.

«No olvidéis, sin embargo, que la Constitución es un libro, materia inerte, sin vida ni eficacia, si no la inspira el espíritu del pueblo; y que sólo el sentimiento, la voluntad, la acción libre de todos los asociados en un concurso armónico de esfuerzos y de esperanzas, la hacen la ley vital, ley de movimiento, ley de altísimos fines para un pueblo virtuoso, activo é inteligente.

«No olvidéis que, si los abusos del poder, lejos de cimentar su autoridad y prolongar su existencia, minan sus bases, aceleran su caída y provocan su reacción favorable á las libertades públicas, también el egoísmo de los ciudadanos, la indiferencia en el ejercicio de sus más preciosos derechos y la falta de fortaleza y perseverancia para mantener puras en su esencia y eficaces en su acción las instituciones patrias, favorecen la elevación de dominantes individualidades, y preparan el camino á la usurpación de la autoridad y á la servidumbre de los pueblos.

«No olvidéis que la causa de la humanidad ha sido muchas veces deshonrada por los que se llaman defensores de sus fueros y apóstoles de la libertad; y que el desaliento del patriotismo, el retroceso de las ideas y la tímida vacilación de muchos buenos ciudadanos, se deben acaso más á las desastrosas doctrinas de espíritus errabundos y de falsos republicanos, que á las luchas del despotismo y á los terrores de la anarquía.

«Que los legisladores, los magistrados, los gobernantes todos tengan siempre presente que la fuerza y el derecho están en los gobernados: que la conveniencia pública, es el único fundamento de la obediencia debida al Gobierno, y al mismo tiempo la medida de esta obediencia: que la opinión pública, que merece siempre acatamiento, es el más fuerte apoyo de las instituciones civiles; y que este apoyo jamás falta á los depositarios del poder, cuando éste es ejercido en bién de la comunidad y representa fielmente el pensamiento, la voluntad y los intereses de la Nación.

«Que el buen pueblo de Venezuela, aleccionado por una larga y dolorosa experiencia, no se deje arrebatar por medio de halagos corruptores ó de un patrocinio deshonroso, el poder que ha conquistado; y que en el ejercicio racional de este poder, no olvide nunca que la fuerza no es el derecho, ni la inconstancia progreso, ni en la inquietud turbulenta consiste la libertad: que su voluntad no es ley sino cuando es conforme á la razón: que abjura la libertad desde el momento en que viole los principios de justicia, y que abdica su soberanía cuando busca gloria y prosperidad en otros elementos que no sean su libre voluntad y su ilustrada inteligencia.

«Venezolanos! Que la Constitución de 1858 marque una nueva éra en los anales de la patria: éra de paz, en la cual se tranquilicen los ánimos, brillen sus virtudes cívicas y renazcan el sosiego de los pueblos y el contento de las familias en los dulces goces de la felicidad doméstica: éra de concordia para todos los venezolanos, que ahogando en el olvido el recuerdo de las disensiones pasadas, y el grito tumultuario de las pasiones políticas, obedezcan al impulso de su índole generosa,

y acepten unidos el nuevo pacto social como gaje inviolable de eterna reconciliación; éra, en fin, de gloria para la República que, consolidada, próspera, libre y venturosa, recibirá los aplausos de los amigos de la libertad, será respetada por todas las naciones y honrará á los ojos del mundo la noble y grande causa americana.»

Tales sentimientos, tan bellamente expresados, eran pura fantasía; porque la mayoría de la Convención Nacional no se atuvo jamás al programa de la revolución de marzo, ni procuró pasar por sobre las faltas políticas de los venezolanos la esponja de la reconciliación. Al sancionar el nuevo Código fundamental dejaba en pie dos círculos: el de los perseguidos y el de los perseguidores. Los primeros tenían que agitarse en el antro revolucionario: los segundos se movían en el campo del terror.

Uno de los convencionales más notables, conservador de origen, pero hombre de probidad y de conciencia pura, dijo de aquella Asamblea lo siguiente, que copiamos de la *Historia Contemporánea de Venezuela, Civil y Militar:*

«Ajena de su altura, distinguióse en ellos (sucesos relacionados con Monagas) en vez de conjurarlos la Convención Constituyente, reunida en julio, en Valencia, con desprecio de algunas voces imparciales y patrióticas. Principió sus debates combatiendo obstinada la ejecución del malhadado Protocolo, que la cobardía de Castro ante su círculo le había sometido. Ejecución que, aunque justa y necesaria, no habría permitido jamás, sin la presión, que prevalidos de su poder, ejercieron para obtenerla, so color de reparaciones de agravios á sus pabellones, las Legaciones de Francia y de Inglaterra. Aturdía con los gritos de patriotismo y humillaba así á su patria por no rendirse al honor, sino á la fuerza. Y como no pudiese resistir al fin, la embravecida Asamblea desahogó su furor de niño, infirmando su forzada condescendencia con un decreto absurdo, en que lanzó contra Monagas declaratorias infamantes y penas graves, de que estaba exento por lo estipulado y prometido. Sus discusiones y otros hechos, y más que todo sus intentos, llevados hasta las confiscaciones y la pena capital

por delitos políticos, profundizaron la división y el odio. No quiso abrogar el decreto de examen y juicio de cuentas fenecidas é interdicción de los bienes de los empleados fiscales de Monagas. La palabra amnistía, que habría podido restituír á la patria los expulsos y dejar vislumbrar siquiera el propósito de volver al punto de partida del 5 de marzo, fue en ella un crimen de lesa patria; y aun cuando con dudosa fe la pidió el Gobierno, la negó definitivamente al cerrar sus sesiones. La Constitución que sancionó, es verdad que nada dejaba que desear en cuanto á libertad y fueros de los territorios, pero la sombreó al salir, aun para los amigos, la desestimación del cuerpo que la expedía. A más la desacreditaban sin tasa, declarando indigna de ella á la nación los mismos del Gabinete Ejecutivo y los de mayor influjo con su jefe Castro.»

Una comisión nombrada por el Presidente de la Convención Nacional y compuesta de los Diputados señores Gallegos, que la presidía, Doctor Raldiris, Arciniega, Uzcátegui, Carrasquero, Oraa, Andrade, Doctor Acosta, Doctor J. M. González, Sánchez, Pumar, Ustáriz, Milá de la Roca, Doctor Diez, Doctor Maya, Doctor Esteves, Pbro. Machado, Doctor Bermúdez, Martiarena y Millán, presentó al Jefe del Estado, el mismo 31 de diciembre, la Constitución para ser ejecutada; y con tal motivo el señor Gallegos dijo:

«*Excelentísimo señor Jefe del Gobierno provisorio:*

«La Convención Nacional ha sancionado la nueva Constitución política de la República, y ha nombrado esta comisión que me cabe la honra de presidir, para que la ponga en vuestras manos con el fin de que la mandéis cumplir, publicar y circular con las formalidades legales.

«Compuesta esta comisión de un Diputado por cada una de las provincias de la República, ella simboliza la mancomunidad de esfuerzos que todos han hecho para establecer esta Constitución, pacto de alianza y fraternidad que las mantendrá unidas para siempre. Simboliza, además, los esfuerzos que se prometen hacer para consolidar ese Código en que se encuen-

tran profusamente consignados los más sanos principios de la libertad humana. Los venezolanos fijarán sus miradas en esa Constitución como en el estandarte de unión en las tempestades políticas; la amarán y defenderán como el arca santa de sus derechos, para no permitir que sean violadas, y verán en ella el vínculo social que los une al magistrado, para prestarle pronta, nacional y eficaz obediencia.

«En cuanto á vos, Jefe del pueblo que el 5 de marzo clamó «Convención,» clamor que se difundió hasta los últimos confines de la República; en cuanto á vos, que la convocasteis, le pedisteis órdenes y las efectuasteis sumisamente, vuestra gloria se colma en este día, teniendo en vuestras manos la obra de la Asamblea que tan legítimamente representa la soberanía del pueblo venezolano. Sí, Excelentísimo señor, vuestra gloria es grande y singular. El Autor de todas las gracias os la dispensó: tenedla y encantaos con ella, pero no permitáis que la empañe la más ligera sombra.

«Bendigamos á la Divina Providencia porque principian á cumplirse sus grandes designios, é invoquemos su protección para que las instituciones que ahora sancionamos se consoliden, y para que el imperio de la reconciliación, de la paz y de la dicha vuelva al pueblo venezolano, todavía herido por la discordia, pero siempre heroico y magnánimo.»

El General Castro contestó:

Señores Diputados:

«Recibo con júbilo la Constitución que acaba de sancionar la augusta Asamblea Nacional: ella será el áncora de salvación para los pueblos. En cuanto á mí, mi ambición está satisfecha, y he recogido ya los dos gajes que más anhelaba, el convocaros; y el que se cumple hoy poniendo el *exequatur* á la Constitución. Esta quedará en el despacho del Poder Ejecutivo, y como una prueba de mi deseo de verla en práctica, podéis asegurar á la Convención que tras de vosotros irá el Ministerio en cuerpo á devolvérosla con el *exequatur.*»

Efectivamente, instantes después de retirarse la comisión,

los Secretarios del Despacho Ejecutivo devolvieron á la Convención Nacional con el *ejecútese* de ley la nueva Constitución de la República.

El nuevo Código fundamental se componía de 25 títulos con 165 artículos.

El primero de los títulos se refiere á la Nación y á su territorio: declara á la primera irrevocablemente libre é independiente de toda dominación extranjera y de todo patrimonio de persona ó familia; y comprende el segundo en las limitaciones que tenía para 1810 la Capitanía General de Venezuela, con la advertencia de que es inalienable.

El título segundo establece la nacionalidad por nacimiento, á saber, los nacidos en el territorio, los hijos de padre ó de madre nacidos en el territorio de la antigua Colombia, y los de padres venezolanos nacidos en cualquier país extranjero: por adopción los nacidos en cualquiera de las otras repúblicas hispano-americanas, que manifiesten su voluntad de ser venezolanos; y por naturalización.

El título tercero establece el Gobierno republicano, popular, representativo, responsable y alternativo: concede al pueblo el ejercicio directo de su soberanía en las elecciones é indirecto por medio de los poderes públicos: divide el Poder en nacional y municipal; y subdivide el Poder nacional en legislativo, ejecutivo y judicial.

El título cuarto declara la ciudadanía á los veinte años, ó antes de esta edad si hay matrimonio; y la suspende por enajenación mental, por condena y por interdicción judicial.

El título quinto establece los derechos individuales, que se refieren á la perpetua abolición de la esclavitud: al ejercicio libre de la imprenta, con responsabilidad en los casos de ofensa á la moral ó ataque á la vida privada: á la asociación, reunión y representación: al libre ejercicio de las industrias: al libre tránsito: á la jurisdicción judicial propia: á la libertad personal: al respeto al hogar doméstico: á la inviolabilidad de la correspondencia particular: al respeto á la propiedad; y á la igualdad ante la ley.

El título sexto divide el Poder Legislativo en una Cáma-

ra de Senadores y otra de Diputados, colegisladores: fija el 20 de enero para la reunión de las dichas Cámaras: declara que los Senadores y Diputados asumen carácter por la Nación y no por la provincia que los nombra: prohibe la elección para Senador ó Diputado en el Presidente de la República, Vicepresidente, Secretarios del Despacho, Ministros de Cortes, Gobernadores de provincia y militares en actual servicio: establece la inmunidad y la irresponsabilidad parlamentaria; así como la incompatibilidad de los cargos de Diputado y Senador con cualquiera otro.

El título séptimo organiza el Senado con dos miembros principales y dos suplentes elegidos por cada una de las Legislaturas de las provincias: fija la duración de los Senadores en cuatro años, renovándose por mitad cada dos años: establece para ser Senador las condiciones de la ciudadanía, de la edad de treinta años cumplidos, de la naturaleza ó vecindad de la provincia, de la propiedad de una finca raíz cuya renta anual sea de 1.200 pesos ó de la posesión de una profesión, industria ú oficio que produzca 1.500 pesos ó el goce de un sueldo de 2.000 pesos; y determina las atribuciones especiales del Senado, entre las cuales figura la de conocer y sentenciar las causas contra el Presidente ó Vicepresidente de la República.

El título octavo organiza la Cámara de Diputados, eligiendo uno las provincias por cada veinticinco mil habitantes y uno más por un exceso de quince mil. La votación será directa y secreta. Para ser Diputado se establecen las condiciones de la ciudadanía y tener veinticinco años cumplidos. La Cámara de Diputados examina la cuenta anual del Poder Ejecutivo y oye las acusaciones contra el Presidente, Vicepresidente y Designado de la República, Ministros de la Corte Suprema y Secretarios del Despacho Ejecutivo.

El título noveno fija las atribuciones del Congreso.

El título décimo establece las ritualidades para la formación de las leyes.

El título undécimo se ocupa del Poder Ejecutivo, el cual estará á cargo de un Magistrado que se denominará Presidente de la República, cuyas faltas serán suplidas por un Vicepre-

sidente y las de éste por un Designado que anualmente elegirá el Congreso. El Presidente y Vicepresidente serán elegidos popularmente en votación directa y secreta. Para ser Presidente se establece la condición de ser ciudadano nacido en la República. La mayoría de votos decide la elección y á falta de esa mayoría, toca al Congreso perfeccionarla. El período presidencial se fija en cuatro años. Se prohibe la inmediata reelección, así como la elección de toda persona ligada con el Presidente por parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado civil ó segundo de afinidad. La elección de Presidente y la del Vicepresidente se haría con diferencia de dos años una de otra, á cuyo efecto el primer Vicepresidente duraría dos años. El 20 de enero del año en que termina el período presidencial, cesa el Presidente, encargándose del Poder Ejecutivo el Vicepresidente. El Presidente ejercerá sus funciones en la capital, salvo el caso de hallarse ésta ocupada por fuerzas enemigas, ú otro acontecimiento grave que imposibilite la permanencia en ella. Este título fija las atribuciones del Presidente como Jefe de la Administración nacional.

El título décimo segundo habla de los Secretarios del Despacho, cuyo número fijaría la ley.

El título décimo tercero se refiere al Poder Judicial; y los títulos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, tratan de la Corte Suprema, de las Cortes Superiores, de los demás Tribunales y de las disposiciones generales en el orden judicial.

El título décimo séptimo establece el Poder Municipal ejercido por una Legislatura y un Gobernador en la provincia: por un Concejo y un Jefe municipal en los cantones, y por los demás funcionarios que establezca la Legislatura provincial.

El título décimo octavo organiza la Legislatura provincial con tres Diputados principales y cuatro suplentes elegidos por cada cantón en votación popular directa y secreta. Se establece la condición de la ciudadanía para ser Diputado y se fijan las atribuciones de la Legislatura, entre las cuales se encuentra la elección de Senadores y Ministros de las Cortes Suprema y Superior. No podían las Legislaturas imponer contribuciones

al comercio exterior, ni otorgar privilegios contrarios á los concedidos por los Poderes nacionales, ni imponer deberes á los empleados nacionales, ni gravar á los vecinos de otras provincias con impuestos diferenciales.

El título décimo nono se ocupa de los Gobernadores de provincia, los que serían elegidos en votación popular directa y secreta, serían agentes del Poder nacional cumpliendo la Constitución y leyes de la República y tendrían las atribuciones que les otorgaran las leyes.

El título vigésimo divide la fuerza militar en ejército permanente, fuerza naval y milicia nacional y somete esta última al mando de los Gobernadores de provincia.

El título vigésimo primero establece la responsabilidad de los altos empleados nacionales por traición, infracción de la Constitución y leyes, cohecho y malversación de fondos públicos.

El título vigésimo segundo contiene disposiciones varias tales como la abolición de la pena capital por delitos políticos, prohibición de erogaciones no presupuestas, prohibición de mayorazgos y vinculaciones, ejercicio de funciones no atribuídas, aumento ó disminución de sueldos durante el período constitucional.

El título vigésimo tercero establece la formalidad de jurar los empleados, antes de ejercer sus funciones, cumplir la Constitución y leyes de la República.

El título vigésimo cuarto permite la reforma de la Constitución siempre que se declare en cada Cámara Legislativa, por las dos terceras partes de sus miembros, la necesidad de ella. Declarada la necesidad de la reforma, la Cámara que la haya propuesto redactará el proyecto para ser discutido con las formalidades legales. En ningún caso se podría variar la forma de Gobierno.

Finalmente el título vigésimo quinto ordena la promulgación de la Constitución de conformidad con el formulario con que se promulgó la de 1830 y declara vigentes las leyes y decretos que no se opongan á la nueva Carta.

La novedad más resaltante que encontramos en este Có-

digo es la de la elección de los Gobernadores de provincia, independizada por la elección popular directa y secreta. De esta manera las provincias revestían autonomía. Fue esta una concesión hecha al reclamo federalista de algunos Diputados. La abolición de la pena de muerte por asuntos políticos fue un respeto á la conquista consignada en la Constitución de 1857. La manera de elegirse á los miembros del Poder judicial, lo independizaba del Ejecutivo y del Legislativo. La nueva Constitución adelantaba, pues, á las anteriores en teorías democráticas; y es sensible que la Convención Nacional, al ofrecerla al pueblo venezolano, no hubiese arrojado al abismo del olvido el monstruo de las discordias y abierto con inquebrantable patriótica resolución el palenque luminoso del derecho donde no hay perseguidores ni perseguidos, sino ciudadanos iguales ante la ley.

Pecó la Convención Nacional por haber pagado triste tributo al funesto personalismo. Los odios de partido influyeron en la mayoría de sus miembros; y de aquí que no pudiese establecer el equilibrio de los derechos en el campo de la política, ni olvidar lo pasado, ni hacer la unión de los venezolanos bajo el saludable imperio de la ley.

El año que finaliza ha sido fecundo en acontecimientos; y han sido tántos y tan grandes los errores de la mayor parte de los revolucionarios de marzo, que determinarán una larga y luctuosa guerra civil, que habrá de iniciarse dentro de breves días.

CAPITULO XI

—

Sumario.—*Año de 1859*.—Trabajos de la Convención Nacional.—Nombramientos del Presidente, Vicepresidente y designados de la República, interinos.—Juramento de estos empleados.—Continúa el mismo Gabinete.—Entrada del General Páez á Valencia.—Detalles de la ovación.—Observaciones supersticiosas.—Animación política por la llegada del General Páez.—Juramento de la Constitución.—Su desprestigio.—Recelos de los partidos.—Intimos sentimientos del General Castro.—Gobernadores y Vice-gobernadores interinos.—Plan del Poder Ejecutivo sobre la milicia.—Clausura de las sesiones de la Convención Nacional.—Situación política del país.—Actos de la Convención Nacional: Organización del Gobierno: Permanencia del General Monagas en el país: Honores al General Páez: Auxilio á Cumaná: Secretarios del Despacho: Promesa al General Monagas: Facultades extraordinarias: Tratado con Dinamarca: Tratado con el Conde de Gueydon sobre el General Monagas: Arribo de Vapores: Anatema contra el General Monagas: Diez por ciento subsidiario: Facultades extraordinarias: Tratado con Holanda sobre la isla de Aves y sucesos de Coro: Vapores de guerra: Causas sobre elecciones: Deuda exterior: Sueldos de marina: Canónigo de Merced de Mérida: Dietas de Diputados: Arancel de Importación: Contrato con el señor Camacho: Derogatoria de un impuesto: Misioneros: Constitución de la República: Ferrocarril entre Caracas y Petare: Créditos contra la Nación: Impresión de la Constitución: Ferrocarriles portátiles: Nombramiento de Gobernadores y Vice-gobernadores interinos: Acreedores por espera: Pensiones militares: Elecciones provinciales: Honores al General Castro: Sueldo acordado al General Páez: Ascenso á General del Coronel Andrade: Elecciones nacionales: Navegación por vapor: Rentas municipales y sueldos de Gobernadores: Tratado con los Estados Unidos de Norte-América sobre la isla de Aves: Presupuesto de gastos públicos: Huano: Deuda interior: Auxilio al templo de San Francisco de Valencia: Ferrocarril de Valencia á la Laguna: Archivos y empleados de la Secretaría de la Convención: Inválidos y heridos militares.—Manifestaciones revolucionarias en Valencia.—Proyectos revolucionarios de los proscritos.—Reserva de éstos.—Traslación del Gobierno á Caracas.—Intrigas palaciegas.—Actitud del General Páez.

—

DESPUÉS de sancionada la Constitución, continuó la Convención Nacional sus trabajos concretándolos principalmente á la ley de elecciones, y al Código orgánico de Tribunales, que no sancionó.

En la sesión del 4 de enero, por moción del señor doctor Jesús María González, procedió el Cuerpo á elegir Presidente, Vicepresidente y Designado interinos, mientras tenían efecto las elecciones populares; y del escrutinio resultaron ele-

gidos para ocupar respectivamente estos puéstos los señores General Julián Castro, Manuel Felipe de Tovar y Doctor Pedro Gual, quienes prestaron en la sesión del 6 el juramento constitucional.

Continuó, pues, el General Castro al frente del Poder Ejecutivo, dejando encargados de las Secretarías de Estado á las mismas personas que las venían desempeñando.

En la tarde del 6 hizo su entrada á la ciudad de Valencia el General Páez, siendo objeto de una ovación singular y entusiasta.

Una comisión del Concejo Municipal de Valencia, compuesta de los señores Andrés Carvallo, Eugenio Barrios, Doctor Canuto García, Doctor Juan Bautista Meza y Jerónimo Tinoco Zavaleta cumplimentó en Puerto-Cabello al ilustre proscrito, y con este motivo le dirigió la palabra el señor Tinoco Zavaleta. En la mañana del 5 emprendió el general su viaje á Valencia, pernoctando en Las Trincheras. Acompañábanlo la comisión del Gobierno que fué á buscarlo á Nueva-York, una comisión de la Municipalidad de Puerto-Cabello, la de la Municipalidad de Valencia, su médico el Doctor Bermúdez, el Coronel norte-americano Henry Sandford, el comisionado de la prensa de Nueva-York señor Adrián D'Arx, y muchas otras personas de Puerto-Cabello y Valencia.

El 6 por la mañana se movió el cortejo hacia Naguanagua, lugar señalado en el itinerario para pasar el día el General. Alojado en la casa del señor Nicolás López, fue objeto de las más delicadas atenciones. A poco de su llegada se presentaron á saludarlo los señores Lcdo. Siso, Secretario de lo Interior: Miguel Herrera, Secretario de Hacienda: Fermín Toro, Presidente de la Convención Nacional: Valentín Espinal, José Eusebio Gallegos, Manuel Vicente Maneiro y otros convencionales; y una comisión compuesta de los señores General José de la Cruz Paredes, Doctor Carlos Pérez Calvo y Jesús María Guevara, enviada por el Presidente de la República para saludarlo y felicitarlo.

A las 3 de la tarde emprendió el General Páez, en coche, su marcha hacia Valencia, que fue una continuada en-

tusiasta ovación. A medida que la comitiva avanzaba se hacía más lento el tránsito, así por la afluencia de personas, como porque en cada sitio, en cada caserío, sus moradores extremaban sus salutaciones. Al llegar á la entrada de Valencia la concurrencia de personas se contaba por millares. El Concejo Municipal en cuerpo recibió al proscrito: le hizo los honores militares el Batallón *5 de Marzo* y le dio la bienvenida un grupo de preciosas señoritas vestidas de blanco, coronadas de rosas blancas también y llevando al pecho una faja tricolor en la cual estaba escrito el nombre de la provincia que cada una representaba. Esas señoritas eran *Socorro Moreno*, por la provincia de Amazonas: *Trinidad Espinosa*, por la de Apure: *Mercedes González*, por la de Aragua: *Eugenia Sánchez*, por la de Barcelona: *Guía Guillén*, por la de Barquisimeto: *Petronila Malpica*, por la de Barinas: *Nieves de los Ríos*, por la de Carabobo: *Leonor Morales*, por la de Cumaná: *Adelina Guerra*, por la de Cojedes, *Carmen Jara*, por la de Caracas: *Mercedes Malpica*, por la de Coro: *Socorro Landaeta*, por la del Guárico: *Obdulia Morales*, por la de Guayana: *Josefa Silva*, por la de Margarita: *Ana Maya*, por la de Maracaibo: *Enriqueta Sánchez*, por la de Mérida: *Luisa Lacau*, por la de Maturín: *Ana Dolores Carvallo*, por la de Portuguesa: *Amelia Sánchez*, por la del Táchira: *Adelaida Malpica*, por la de Trujillo; y *Concepción Maya*, por la del Yaracuy.

La señorita Nieves de los Ríos, que simbolizaba á Carabobo, fue presentada al Ciudadano Esclarecido por el Presidente del Concejo Municipal, y con voz clara y conmovida, le dijo:

«Ilustre Ciudadano: Pisáis de nuevo el suelo patrio, suelo de vuestras glorias, de vuestras proezas inmortales. La República entera se conmueve de gozo á este acto, porque él sella su más decidida voluntad. Mártir de una causa santa, vuestros timbres se han enaltecido en la desgracia, y en vuestra frente brillan confundidas las palmas del heroísmo, las del martirio y las de la abnegación.

«Vuestra rehabilitación política es un acto solemne de justicia que el mundo culto aplaude y que bendecirá la poste-

ridad. A nombre de Carabobo, de esta provincia heroica, en cuyas llanuras se ha inmortalizado vuestro nombre, yo os felicito, General, y os doy los más cordiales parabienes por vuestra feliz llegada á vuestra patria.

«Venezuela os abraza enternecida porque sois su más fiel defensor, su ilustre mártir y proscrito y el más grandioso monumento de sus glorias cívicas. Vuestra historia es el resumen de las grandezas humanas.

«Habéis atravesado lleno de resplandores, como el sol, el meridiano de vuestra vida, y ya en el ocaso, aún realzan su brillo vuestras glorias. La Patria se enorgullece de tan ilustre hijo, y más allá del sepulcro vuestro nombre vivirá acariciado por la posteridad.

«Olvidad vuestros pasados sufrimientos: estáis en el seno de un pueblo agradecido, que desea vivamente ofreceros los testimonios más puros de su amor.

«Aceptad, señor, este sencillo ramillete, expresión sincera de gratitud hacia vos.»

Una salva de aplausos alcanzó el discurso de la señorita Ríos; y luégo la niña Eva Villaquirán, de seis años de edad, recitó estos versos:

Suspéndeme en tus brazos,
Baluarte del civismo,
Diez años de ostracismo,
Quiero hacerte olvidar:
Te limpiarán mis besos
El polvo del camino,
Ilustre peregrino
Que tornas á tu hogar.

No á mi infantil acento
Vuelvas la faz severa:
La adulación rastrera
Es ajena de mí.
Yo no soy lo pasado,
Tampoco lo presente,
Escucha que no miente
La voz del porvenir (1).

---

1. Muchos de los concurrentes notaron que la niña Villaquirán iba vestida de luto por la reciente muerte de su padre.

Pasadas disensiones,
Odios mal apagados,
Injustas prevenciones
Aquí han de terminar;
Diez años de desgracias,
De horror, de servilismo
Sepúltense al abismo
Con mi ósculo de paz.

Ciérrense ya las puertas
Del cruel templo de Jano,
Y estréchale la mano
A este nuevo adalid! (1)
Y en los robustos hombros,
De dos nobles guerreros
Afiáncense los fueros
Del imperio civil.

Tú vuelves del destierro:
Toma un beso, guerrero:
Toma otro caballero,
Que de él le haces salir.
Partid esta corona,
Y gloria eterna os doy
Miradme bien, yo soy
La voz del porvenir.

¡Paso al viejo guerrero!
¡Paso al viejo adalid!
Desgracia al que le oponga
Traba al poder civil!

El General Páez, en extremo emocionado, dijo:

«Señoritas. No me creo acreedor á la alta honra que me dispensáis. Mas no hay que suponer que deje de estimar el patriótico espíritu que os anima. ¡Felicitar la República en mi persona! Yo doy gracias á la Providencia porque me ha colmado de tánta felicidad, y os bendigo con paternal cariño. Vosotras y vuestros conciudadanos no me son deudores sino del amor que les profeso. En este acto, la emoción que experimento, no la había antes sentido ni imaginado. Quiera Dios que veamos á las Provincias que dignamente representáis con la robustez y belleza que hace envidiables á vosotras.

«Hermosa Carabobo: (dirigiéndose á la señorita Ríos) per-

1. Alude al General Castro que no estuvo presente.

mitidme que estampe un beso en vuestra frente: él será el ósculo de paz que en vos daré á toda la República.»

Después de este hermoso episodio, más que político, social, continuó difícilmente el extraordinario cortejo hacia la plaza Bolívar entre ruidosos víctores; y el coche que conducía al General Páez se detuvo á la puerta de la Casa de Gobierno. En brazos de algunos amigos fue apeado el Esclarecido Ciudadano y conducido á uno de los salones bajos del edificio, donde lo esperaba el Presidente de la República acompañado de los miembros de su Gabinete y del Consejo de Estado. El General Castro dijo:

«General: Todos vuestros amigos se regocijan hoy al veros regresar al seno de la patria. Por mi parte he sido el primero en llamaros; y el abrazo cordial que voy á daros en este momento, probará que, á pesar de la diversidad de opiniones, de las disensiones en política, de intereses encontrados; que á pesar de choques, y si se quiere de agravios, los hombres virtuosos podrán ser adversarios pero jamás enemigos! Esto mismo, General, se refiere al pasado que ha sepultado en un abismo el olvido: de hoy en adelante nos unirá la amistad, una amistad que consagraremos á la paz, á la gloria y prosperidad de Venezuela.»

Y dio un estrecho abrazo al ilustre proscrito entre los atronadores aplausos de la apiñada multitud.

Repuesto un tanto el General Páez de las emociones de aquel acto, contestó así al Presidente:

«Señor: Me habéis sorprendido, pero agradablemente. Yo no sabía hasta hoy que el Gobierno me preparaba este acto de tánta benevolencia. Todo cuanto me habéis dicho me da placer y me honra mucho. Os felicito, señor, por el buen estado en que encuentro la República bajo vuestra dirección. Como primera autoridad de mi patria, aceptad mi voto de obediencia. Como Jefe de la gloriosa revolución de marzo, recibid mis cordiales parabienes. Os ofrezco mi más eficaz cooperación para el triunfo de los principios que proclamó el pueblo. En este abrazo recibid de nuevo el corazón patriótico con que os amo: es un abrazo de amigo y compañero.»

Los dos Generales volvieron á abrazarse y, al decir del cronista oficial que nos suministra estos detalles (1), hubo una completa borrasca de aplausos: los porteros de la Casa de Gobierno fueron arrastrados por una verdadera inundación del pueblo.

De la Casa de Gobierno fue conducido el General Páez al alojamiento que se le había preparado, y allí recibió innumerables visitas y congratulaciones de los ciudadanos particulares y de las corporaciones públicas. La Convención Nacional lo felicitó por medio de una comisión presidida por el señor José Eusebio Gallegos y el Concejo Municipal de Valencia lo hizo en cuerpo.

En la noche hubo en la ciudad general iluminación y fuegos artificiales; y el espíritu supersticioso, que ya había observado que la niña Villaquirán, que simbolizaba el porvenir, estaba vestida de luto, agregó otras dos observaciones. En el centro de la plaza Bolívar se había levantado un templete para cantar un himno escrito por el poeta Abigaíl Lozano, cuyo número quedó suprimido del programa de la fiesta porque al comenzar los fuegos artificiales un gran cohete mal dirigido pasó rozando las cabezas de la multitud y fue á desbaratar el cráneo á un infeliz muchacho que se ocupaba en encender las lámparas del templete. Más luégo se incendió uno de los trasparentes colocados en la Casa Municipal, en el cual, que representaba á Venezuela rompiendo las cadenas de la esclavitud, estaba escrita esta octava, también del poeta Lozano:

Cadenas de diez años
Despedazó mi brazo,
Con fraternal abrazo
Mis hijos estreché;
Si algunos desoyeron
Mi dulce voz materna,
No me culpéis que tierna
Yo á todos convidé.

Los pueblos son siempre supersticiosos y le dan gran importancia á estas misteriosas manifestaciones. El retorno del Ge-

1. Señor Federico G. Domínguez.

neral Páez fue rodeado de malos augurios, desde la caída que sufrió en Nueva-York; pero no existe causa visible que permita apreciar estos sucesos, por más que tras de ellos haya aparecido en más de una ocasión la desgracia.

La llegada del General Páez dio mayor animación á la política: los tres círculos de que antes hemos hablado, es decir, el castrista, el paecista y el civilista, se caracterizaron más aún, y cada cual redobló sus esfuerzos para la conquista del porvenir. Los hombres que componían esos tres círculos se trataban, pero sin ninguna sinceridad. El General Castro ya se había encariñado con el ejercicio del Gobierno, á tiempo que le causaba escozor y desconfianza la popularidad que en aquellos momentos cortejaba al General Páez, de quien continuaba siendo hábil é inteligente consejero el señor Pedro José Rojas. A pesar de sus abnegadas manifestaciones, el General Páez ambicionaba el Poder y en no lejano porvenir lo veremos empeñado en desmentir sus palabras y en empañar sus propias glorias.

La Constitución, que fue jurada y promulgada en la capital el 6 de enero, surgió desprestigiada, porque los hombres públicos directores de la política la miraron con indiferencia. Más que á los principios y á las leyes, amaban sus personalismos. Los partidos históricos, es decir, el liberal y el conservador ú oligarca, no giraban desembarazados en la esfera de sus convicciones, ni debatían principios, ni pugnaban por el establecimiento de prácticas republicanas, sino que fijaban tristes antecedentes para dirimir sus querellas en el campo de los hechos. Gobernante y perseguidor el uno y proscrito el otro, estaba entre ellos roto el equilibrio democrático. En tales circunstancias comenzó el General Castro, para apoyar su autoridad y robustecer sus ambiciones, á pensar que eran los liberales los que podían servirle de poderoso sustentáculo, pero reservó para más luégo, la exteriorización de sus sentimientos.

De manera que al comenzar el año de 1859 no se desarrollaba una política franca.

La Convención Nacional, procurando independizar los Gobiernos de las provincias y robustecer la Constitución que se acababa de jurar, autorizó á los Concejos Municipales para el

nombramiento de Gobernadores y Vicegobernadores interinos, mientras se practicaban las elecciones populares; y ya para terminar sus sesiones recibió un Mensaje del Poder Ejecutivo proponiéndole un plan para la reorganización de la milicia nacional, plan de que no pudo ocuparse.

El 3 de febrero cerró aquel Cuerpo sus largas sesiones, en momentos en que el país aparecía conmovido por contrarios sentimientos y germinaba por todas partes el espíritu revolucionario. Si exceptuamos á la facción de Guanarito, que agitaba á las provincias de Portuguesa y Barinas y que ya ofrecía un núcleo de más de 400 sectarios, la República se encontraba en paz, pero era aquella una paz enferma, porque no era el resultado del contento general. A pesar de los reclamos del Poder Ejecutivo, de la opinión de los hombres sensatos y de las nobles instancias que en una de las últimas sesiones hizo el Diputado señor Doctor Hilarión Antich, la Convención Nacional se negó obstinadamente á decretar la amnistía; dejando así completamente divididos á los hombres y despreciado el programa de olvido y de unión que sirvió de lema á la revolución de marzo.

Hé aquí los actos sancionados por la Convención Nacional:

1. Resolución de 8 de julio de 1858 (1) organizando el Gobierno provisional.

2. Acuerdo de 8 de julio de 1858 sobre la permanencia en el país del General José T. Monagas.

3. Resolución de 15 de julio de 1858 sobre honores al Excelentísimo señor General José Antonio Páez.

Por esta resolución se excitó al General Páez á restituírse á la Patria; se abrogó y condenó como inicuo todo acto público que desde 1848 hubiera tenido por objeto despojar á dicho General de sus grados, títulos y condecoraciones y mancillar su fama; se dio un testimonio de gratitud á las autoridades y ciudadanos norte–americanos por el trato benévolo que dieron al

1. Los actos de la Convención Nacional llevan la fecha en que fueron sancionados por dicho Cuerpo.

citado General, y se autorizó al Jefe del Estado para nombrar una comisión que lo acompañase en su regreso.

Era esta la segunda vez que aparecían nuestros Cuerpos Legislativos tejiendo en política la tela de Penélope. El Congreso constituyente, en su atolondramiento reaccionario, fulminó un decreto contra el Libertador, que luégo derogó el Congreso de 1842: el de 1850 despojó de sus honores al General Páez y lo expulsó perpetuamente del territorio de la República. Ahora la Convención Nacional de 1858 alzaba la sanción y condenaba por inicuo ese decreto. A pesar de esto, no comprendían nuestros hombres públicos lo perjudicial que era la política reaccionaria para la ordenada y tranquila marcha de las naciones; ni menos aún que la personalidad histórica de los magistrados se la dan sus propios actos, por lo cual ni la amenguan ni engrandecen las resoluciones dictadas por la pasión partidaria ó adversaria.

4. Decreto de 22 de julio auxiliando á la ciudad de Cumaná con cien mil pesos.

5. Acuerdo de 28 de julio permitiendo al Jefe provisional de la República nombrar Secretarios del Despacho de entre los miembros de la Convención Nacional.

6. Acuerdo de 5 de agosto autorizando al Jefe del Estado para cumplir la promesa hecha al General Monagas y dar á la cuestión internacional la dirección más conforme al decoro é independencia nacional.

7. Acuerdo de 10 de agosto concediendo al Jefe del Estado el uso de varias facultades extraordinarias.

8. Decreto de 31 de agosto aprobando el Tratado entre Venezuela y Dinamarca sobre el paso del Sund y los Belts.

Este Tratado había sido hecho el 18 de julio entre los Plenipotenciarios señores Miguel Herrera, por Venezuela, y Guillermo Stürup, por Dinamarca; quedando el referido paso libre para los buques y cargamentos venezolanos, obligándose Venezuela á pagar á Dinamarca 4.700 pesos de moneda venezolana.

9. Declaratoria de 2 de setiembre por la cual se dijo: que el convenio celebrado entre el Jefe del Estado y el Conde

de Gueydon sobre el General Monagas, no necesitaba la aprobación de la Asamblea.

10. Resolución de 23 de setiembre autorizando al Poder Ejecutivo para contratar el arribo de dos vapores á Puerto-Cabello y La Guaira.

11. Decreto de 28 de setiembre declarando traidor al General José Tadeo Monagas, privándolo de sus grados y honores y expulsándolo perpetuamente del territorio de la República.

Este decreto fue la obra de la exaltación de la política reaccionaria. Al sancionarlo, incurrió la Convención Nacional en una triste vituperable rutina y en una flagrante injusticia. Erigiéndose en Juez, cuando era parte, condenó sin oír. Imitó tristemente á los Congresos de 1830 y de 1850, y se enloqueció con esa caballería andante de nuestros odios políticos.

12. Decreto de 28 de setiembre, aplicando el producto del diez por ciento subsidiario al pago del presupuesto general.

13. Acuerdo de 29 de setiembre concediendo al Poder Ejecutivo el uso de algunas facultades extraordinarias.

14. Decreto de 9 de octubre aprobando el Tratado celebrado con Holanda relativo á la isla de Aves y á los sucesos de Coro.

Este Tratado fue hecho el 5 de agosto por los Plenipotenciarios señores Francisco Conde, por Venezuela, y Pedro Van Rees, por Holanda; y por él se convino: en que la cuestión de dominio y soberanía sobre la isla de Aves se sometiese al arbitramento de una potencia amiga: el Gobierno de Venezuela se comprometió á entregar al de Holanda ó Países-Bajos la suma de cien mil pesos en indemnización de los perjuicios sufridos por holandeses á consecuencia de los sucesos ocurridos en Coro en febrero de 1855: el Gobierno de Holanda se daba por satisfecho con las providencias dictadas por el de Venezuela acerca de las autoridades de Coro.

15. Decreto de 30 de octubre autorizando al Poder Ejecutivo para la compra de dos vapores de guerra.

Se votó para este gasto la suma de trescientos mil pesos.

16. Resolución de 30 de octubre mandando sobreseer en todas las causas pendientes por motivo de las últimas elecciones.

17. Decreto de 11 de noviembre autorizando al Poder Ejecutivo para el arreglo de la Deuda exterior.

18. Resolución de 13 de noviembre autorizando al Poder Ejecutivo para aumentar los sueldos á algunos empleados de la marina nacional.

19. Resolución de 23 de noviembre aprobando el nombramiento del Pbro José Vicente Quintero para Canónigo de Merced de la catedral de Mérida.

20. Acuerdo de 24 de noviembre disponiendo que no devenguen dietas los Diputados con licencia que dejen de asistir á las sesiones, cumplida ésta.

21. Decreto de 27 de noviembre sobre arancel de importación.

Por este decreto se mandaron á cobrar los derechos según los aranceles de 1841 y 1856.

22. Resolución de 14 de diciembre sobre un contrato celebrado con el señor Manuel Camacho sobre el desarrollo de un plan de utilidad para el país.

23. Decreto de 20 de diciembre derogando el impuesto establecido por la ley de abolición sobre el expendio de licores y tabacos.

24. Resolución de 21 de diciembre autorizando al Poder Ejecutivo para hacer venir de Europa algunos sacerdotes para las misiones de Guayana.

25. Constitución de la República de 31 de diciembre.

26. Resolución de 10 de enero de 1859 sobre un contrato de ferrocarril entre Caracas y Petare.

27. Decreto de 12 de enero de 1859 sobre el modo de pagar los créditos contraídos con motivo de la revolución de marzo.

28. Acuerdo de 12 de enero sobre impresión de la Constitución.

29. Resolución de 17 de enero sobre un contrato de ferrocarriles portátiles.

30. Acuerdo de 19 de enero autorizando á los Concejos Municipales para el nombramiento de Gobernadores y Vicegobernadores interinos.

31. Resolución de 20 de enero autorizando al Poder Ejecutivo para entrar en arreglo con los acreedores por razón de espera.

32. Resolución de 21 de enero mandando liquidar las pensiones militares suspendidas sin forma de juicio.

33. Ley de 26 de enero sobre elecciones provinciales.

En virtud de esta ley ejercían el derecho de sufragio los ciudadanos: para el tercer domingo de marzo los Concejos Municipales convocarían á los ciudadanos que supiesen leer y escribir con el objeto de constituír la Junta electoral del cantón, compuesta de diez individuos, que había de nombrar las Juntas de las parroquias y hacer la computación y resumen de los votos de éstas para la elección de los funcionarios cantonales y provinciales: la Junta se constituiría el lunes siguiente y elegiría las Juntas parroquiales compuestas de tres ciudadanos que supiesen leer y escribir: el jueves precedente al primer domingo de abril, las Juntas parroquiales convocarían á los ciudadanos para que en dicho domingo eligiesen tres ciudadanos que supiesen leer y escribir, los cuales se incorporarían á la Junta: el lunes siguiente se constituiría la Junta parroquial y convocaría á los ciudadanos de la parroquia para que el domingo siguiente concurriesen á inscribirse en un registro; inscripción que duraría hasta el sábado próximo: el tercer domingo de abril la Junta parroquial comenzaría, á las seis de la mañana, á recibir la votación de los ciudadanos para Jefe de cantón y para Concejales y el acto se cerraría á las seis de la tarde y se practicaría el escrutinio: el cuarto domingo de abril harían el escrutinio del cantón las Juntas cantonales: las elecciones para Diputados á la Legislatura provincial y para Gobernador se efectuarían bajo el mismo sistema el primer domingo de mayo: las Legislaturas se reunirían por la primera vez el 6 de junio y practicarían el escrutinio para Gobernador. Este magistrado prestaría el juramento constitucional ante el Concejo Municipal de la capital de la provincia.

34. Decreto de 27 de enero sobre honores y recompensas al General Julián Castro.

Por este decreto se concedía á este General el título de «General en Jefe del Ejército Libertador de 1858» y una pensión vitalicia de cuatro mil pesos anuales.

35. Decreto de 28 de enero acordando al General José Antonio Páez el sueldo íntegro de su grado.

36. Acuerdo de 28 de enero aprobando el ascenso á General de Brigada del Coronel señor José Escolástico Andrade.

37. Ley de 28 de enero sobre elecciones nacionales.

Bajo el mismo sistema de las elecciones provinciales se practicarían las nacionales, comenzando los actos eleccionarios el primer domingo de octubre y terminando el segundo domingo después del cuarto de octubre. Esas elecciones serían para Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados al Congreso; y como quiera que no existía el censo de la población, se dispuso que, para la elección de Diputados al Congreso se tomase por base el censo que sirvió para 1846, con un aumento de quince por ciento, que se calculaba ser el crecimiento de la población. En consecuencia correspondía á las provincias los siguientes Diputados: á Aragua 4, á Apure 1, á Barcelona 3, á Barinas 2, á Barquisimeto 6, á Carabobo 3, á Caracas 7, á Cojedes 2, á Coro 3, á Cumaná 2, á Guárico 5, á Guayana 1, á Maracaibo 2, á Margarita 1, á Maturín 2, á Mérida 2, á Portuguesa 3, á Táchira 2, á Trujillo 3 y á Yaracuy 3. Total 57.

38. Decreto de 1º de febrero autorizando al Poder Ejecutivo para celebrar contratos para la navegación por vapor entre Ciudad Bolívar, la isla de Trinidad y el puerto más occidental de la República que fuese posible.

39. Decreto de 1º de febrero, mandando cesar el impuesto con que las rentas municipales contribuían á las nacionales, y fijando el día en que cesaba por éstas el pago del sueldo de los Gobernadores de provincia.

Por este decreto los sueldos de los Gobernadores y sus Secretarios dejaban desde el 1º de julio próximo de pagarse por las rentas nacionales; y aunque también se dispuso que el pro-

ducto de la contribución de peajes entrase á las rentas municipales, tornábase al error económico de 1830 que impuso á las provincias cargos que no podían soportar.

40. Decreto de 1º de febrero aprobando el convenio celebrado con los Estados Unidos de Norte-América sobre la isla de Aves.

Este convenio había sido celebrado el 14 de enero entre el señor Lcdo. Sanojo, Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela y el señor Eduardo A. Turpin, Ministro Residente de los Estados Unidos. La República quedó comprometida á pagar en plazos desde 1859 á 1862 $ 130.000 en moneda norte-americana para pagar á varios comerciantes explotadores de huano que habían sido lanzados de la isla de Aves por las fuerzas venezolanas. Los Estados Unidos desistieron de toda reclamación sobre la isla.

41. Ley de 3 de febrero fijando para los gastos públicos de 1859 á 1860 la suma de $ 4.034.521,81.

42. Decreto de 3 de febrero declarando libre el huano que se introduzca por los puertos de la República.

43. Decreto de 3 de febrero creando una comisión liquidadora de la Deuda interior de la República.

44. Decreto de 3 de febrero auxiliando con tres mil pesos el templo de San Francisco de Valencia.

45. Acuerdo de 3 de febrero sobre ferrocarril de Valencia á la Laguna de Tacarigua.

Por este Acuerdo se colocó en el presupuesto de gastos la suma de cincuenta mil pesos, á disposición del Poder Ejecutivo para aplicarlos á un contrato propuesto por los señores Austria y Bermúdez, ó para tomar acciones en la obra.

46. Acuerdo de 3 de febrero sobre el archivo y los emplados de la Secretaría de la Convención Nacional.

El Archivo se mandó pasar á la Secretaría del Senado y á los empleados se concedió una gratificación.

Finalmente sancionó la Convención Nacional una ley sobre inválidos y otra sobre retiros militares.

Al día siguiente de haber cerrado sus sesiones la Convención Nacional aparecieron en las paredes del templo de

San Francisco y en las de algunos edificios particulares de Valencia letreros que decían: *Viva la futura revolución*, los cuales fueron atribuídos á un círculo de liberales que se reunía en la parte baja de una casa de dos pisos que aún existe en la esquina de San Francisco, círculo que criticaba con acerbidad, aunque privadamente, algunos actos de la Convención y del Gobierno, y lo formaban los señores Lcdo. José Dolores Landaeta, Eduardo Guinán, Jesús María Velázquez, Vicente Micolao y Sierra y otros.

El partido liberal no podía estar contento ni tranquilo, porque á pesar del programa de la revolución de marzo, tan amplio como generoso, quedaba no sólo en la condición de vencido, sino en la violenta de perseguido. De aquí que en el exterior se agitaran los proscritos en la solicitud de elementos para hacer la guerra, y en el interior se avivara el sentimiento revolucionario.

Para el mes de febrero todavía se ocupaba el General Falcón en San Thomas de proveerse del parque necesario para la próxima campaña; pero impacientes los revolucionarios que residían en Curazao y Trinidad por lanzarse al combate, se ocupaban asiduamente los primeros, entre los que figuraban en primer término los señores Antonio L. Guzmán, Napoleón Sebastián Arteaga, José Gabriel Ochoa y General Ezequiel Zamora en organizar un movimiento revolucionario sobre la provincia de Coro, donde la opinión liberal estaba muy pronunciada contra la situación imperante; y los segundos, los de Trinidad, organizaban á su vez una invasión á la provincia de Barcelona y otros puntos de Oriente, en la que figuraban los señores General Sotillo, Julio Monagas, José Loreto Arismendi y otros. Ni los revolucionarios de Trinidad, ni los de Curazao comunicaron sus planes al General Falcón; faltando así á los deberes de la disciplina y preparando para lo porvenir cierto penoso desabrimiento entre los principales caudillos de la revolución.

Mientras surgen los acontecimientos que preparan los liberales proscritos, digamos que el 4 de febrero dictó un decreto el Presidente de la República disponiendo su inmediata

traslación á la ciudad de Caracas, que había quedado como definitiva capital, efectuándose á poco la traslación de todas las oficinas.

En esos momentos la opinión pública se hallaba en Caracas agitada por el sentimiento revolucionario; abrigando los liberales la esperanza de dar mayor ensanche á sus trabajos con la cooperación de los copartidarios que se conservaban al lado del General Castro, y aun con la tolerancia de éste. Muchas reuniones de liberales se efectuaban privadamente, cuyas intenciones se hacían inmediatamente públicas; originándose de ahí una serie de intrigas palaciegas, repugnantes como todas las intrigas, y la desconfianza del partido conservador hacia el General Castro.

En tal situación, la personalidad más resaltante del partido conservador, el General Páez, se había quedado en Valencia, esperando el completo restablecimiento de su salud para seguir á Caracas y un tanto desazonado por las rivalidades que ya habían surgido entre él y el General Castro y por el diferimiento que el Gobierno había dado á un reclamo suyo de ochenta mil pesos, por valor de unos elementos de guerra que para la revolución contra el General Monagas había contratado en los Estados Unidos de Norte-América.

Existe siempre en el seno de las agrupaciones políticas un núcleo de hombres que tiene la rara complacencia de fomentar los resentimientos humanos; y en la ocasión no faltaron esos hombres cerca de los Generales Páez y Castro, procurando distanciarlos por el despertamiento de los recíprocos recelos.

CAPITULO XII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1859.*—Propósitos revolucionarios del General Falcón.—Movimiento revolucionario en Coro en la noche del 20 de febrero.—Detalles del suceso.—Proclamación de la Federación.—Organización de la revolución.—Proclama del Comandante Salaverría.—Otros detalles.—Desembarco en La Vela del General Zamora y de otros revolucionarios.—Actitud asumida por el General Zamora.—Su primera orden general.—Su actividad.—Efectos de sus órdenes.—Organización de las tropas.—Organización civil del primer Estado federal.—Primeros actos del Gobierno del Estado.—Programa de la revolución.—Comentario.—Proclama de los Jefes del Ejército de Occidente.—Ascensos para el General Zamora y para el Coronel González.—Declaratorias del Gobierno de Coro sobre enemigos y tratamiento oficial.—Señalamiento de candidatos para el Gobierno General.—Concejos Municipales.—Rentas.—Impuestos aduaneros.—Armamento de dos goletas tituladas *Federación* y *Veinte de Febrero*.—Primera notación de personalismo.—Efectos que el suceso de 20 de febrero causó en el ánimo del General Falcón.—Primera falta á la disciplina revolucionaria.—Justificado desabrimiento entre los Generales Falcón y Zamora.—Trasládase el General Falcón á Curazao.—Impresión producida en Caracas por el movimiento del 20 de febrero.—Renuncia de los Secretarios de Estado.—Nuevo Gabinete.—Inclinación del Presidente á la política de conciliación.—Sus decretos de indulto.—Derogatoria de los decretos de proscripción.—Excepción del General Monagas.—Proclama del Presidente.—Comentario.—Muerte del General Jacinto Lara.—Noticia biográfica.

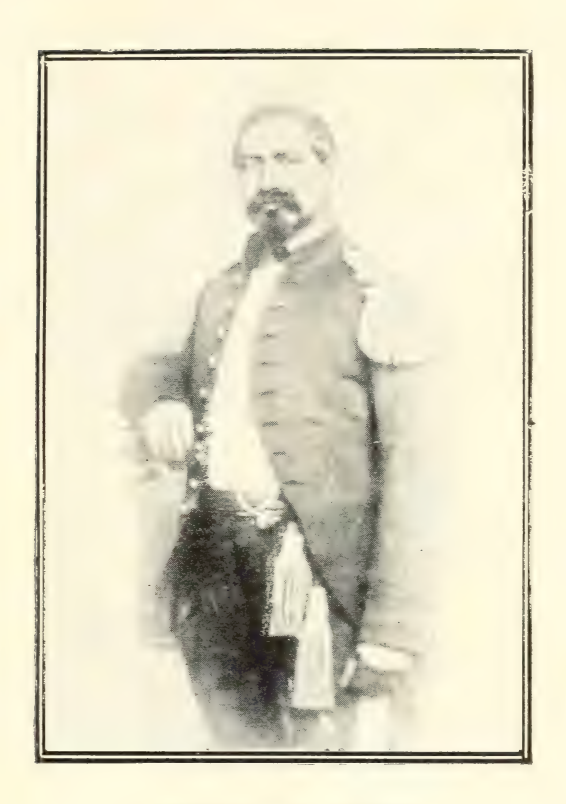
—

Esforzábase el General Falcón en San Thomas por conseguir los elementos de guerra indispensables para abrir la campaña revolucionaria, y proponíase dividirlos con los Generales Ezequiel Zamora y José González, quienes se hallaban en Curazao y debían desembarcar por las costas de Coro; reservándose la otra parte para desembarcar él por las costas de Barlovento en la provincia de Caracas (1). Pero la impaciencia de los proscritos residentes en Curazao, adelantó los sucesos promoviendo, como ya hemos dicho, un movimiento de cuartel en la ciudad de Coro, que estalló á las 8 de la noche del domingo 20 de febrero.

1. *Biografía del Mariscal Juan C. Falcón*, página 39, por J. R. Pachano.

Las antiguas relaciones que tenía en Coro el General Zamora fueron por éste aprovechadas y puestas al servicio de la revolución; apareciendo en Coro como intermediarios y propulsores de los sucesos los señores José Toledo, Comandante Tirso Salaverría, Comandante Jesús María Hernández, Pedro Torres y otros liberales (1). Organizado por estos señores el golpe de mano ó asalto al cuartel de la ciudad, se reunieron en una casa inmediata con Mariano Jara, Nicolás Quero, Juan J. Navarrete, Manuel Debrea (dominicano) Adolfo López Chávez, Juan Navarrete Romero, Manuel Valles, José Tomás Pereira, hijo, Rodolfo Pereira, Serafín Rincones, Miguel Gil, Anselmo González, Leovigildo Hernández, Catalino Aceituno, José María Freites, José Rivero, Apolonio Moreno, Emilio Navarro Miquilena, Rafael Miquilena, Vicente Miquilena, Manuel Miquilena, Joaquín Miquilena, Ramón Miquilena, Clodomiro Saíz, Víctor Saíz, Juan García, Pedro García, Carlos García, José de Jesús Osorio, José Torres, Eladio Torres, Nicolás Arévalo, Francisco Arévalo, Luis Matié, Simón Yarí, Juan de la Cruz Quero, Periandro Crispín, Benito Molina, Esteban Primera, Basilio Acosta, Juan Acosta, Carlos María Acosta, Manuel Acosta, Félix Pineda, Filindo Castro, Enrique Medina, Lucas Villalobos, Sandalio Rosillo, Fernando Rojas, Gregorio Ruijano, Manuel Rodríguez, José de los Reyes Pachano, Juan José Colina, Antonio Colina, José Tomás Díaz, Bernardino Infante, Juan Larrúa, Miguel Sánchez, Cleto Gallardo, Manuel Gallardo, José Melitón Toledo, José Raga, José de la Cruz Chirinos París, Timoleón Bonalde, Francisco Bonalde, Pedro Antequera, Simón Ramones, Francisco Márquez, Antonio Chávez, Rafael Sequera, Juan Cumanacoa, José María Meregildo, N. Dizalzábal, N. Santamarta, Nicolás Ponserrate y Manuelito Debrea; y á las 8 de la noche del citado día 20 de febrero, cuando la banda salió del cuartel con el farol á tocar la acostumbrada retreta frente á la casa que ocupaba el Comandante de Armas de la provincia, señor Comandante

1. El Secretario de lo Interior y Justicia, al reseñar los sucesos en su Memoria al Congreso de 1860, dice que la infidencia de dos oficiales, cuyos nombres calla, entregó el cuartel y parque á los revolucionarios.



Comandante Tirso Salaverría

Francisco Carabaño, salieron calladamente de la casa donde estaban reunidos y de uno en uno tomaron la acera del cuartel, sorprendieron y desarmaron al oficial de guardia, que tranquilamente estaba sentado en la puerta, hicieron igual cosa con el centinela, y á los gritos de *viva la Federación*, *abajo el Gobierno*, se apoderaron, sin combatir, de aquel punto militar, redujeron la guarnición á la obediencia y prendieron al Jefe de ella señor Comandante José María Sanda, y luégo al Comandante Carabaño.

La sorpresa de la guarnición fue completa, como inesperada y rápida la ejecución del hecho. El partido liberal de Coro apoyó decididamente el movimiento, y el Comandante Tirso Salaverría, designado de antemano por el General Zamora para Jefe de la plaza, ocupó el puésto, y una Junta revolucionaria compuesta de los señores Juan Navarrete, Pedro Torres, José Toledo y Nicolás Zaldarriaga, procedió á la organización revolucionaria. Novecientos fusiles, mucha pólvora elaborada, alguna sin elaborar, fornituras, cornetas, cajas de guerra, banderas y dos cañones de bronce montados; tal fue el parque ocupado por los revolucionarios en virtud del suceso de la noche del 20.

El primer documento, por medio del cual habló la revolución liberal al país, fue la proclama que al siguiente día 21 expidió el Comandante Salaverría, titulándose Jefe provisional de la plaza y de las tropas federalistas de la provincia de Coro; y como quiera que esa proclama contiene el alegato de los revolucionarios é indica sus propósitos, la insertamos íntegra.

Dijo el Comandante Salaverría:

«*Corianos! Compatriotas!*

«La revolución de marzo ha sido inicuamente falseada. Atraídos por los encantos de su programa fascinador, concurrieron á consumarla todos los venezolanos; y su triunfo no ha producido otros gajes que el entronizamiento de una minoría siempre retrógrada, siempre impotente en su caída, siem-

pre ávida de satisfacer innobles venganzas. Aceptáronla de buena fe los mismos, que, fieles á sus compromisos, sostuvieron el poder recientemente derrumbado; y con criminal violación de las protestas de echar al olvido lo pasado, se les persigue sin causa, y sin causa y sin fórmula de juicio se les condena á una proscripción indefinida; sin que haya bastado á dar treguas á este abuso la voz de la nación, que de todos los ángulos se alzara reclamando la amnistía. Proclaman la libertad en las elecciones, y nunca las elecciones se han verificado á más expensas de la libertad del pueblo. Invócase como el garante más seguro de la soberanía popular el voto universal en las mismas elecciones, y lo que hemos visto ha sido el escarnio del voto universal, otorgando ese derecho á la fuerza armada sometida á la voluntad de Jefes establecidos *ad hoc*, para llenar los designios proditorios de un club dominador.

«Bajo esa tutela depresiva tuvieron lugar las elecciones para la Convención Nacional. ¿Y cuál había de ser el resultado? Otra vez la centralización del poder contra el querer de los pueblos paladinamente manifestado; otra vez el dejar sometida la suerte del país á la voluntad de un hombre y su partido; otra vez el abrir anchuroso campo para perpetuarse en el poder público uno con algunos, con ultraje de los principios preconizados en esta misma Carta central.

«Por fin, los abusos consecuentes á tan funesto orden de cosas; por fin las escandalosas infidencias del Jefe provisional del Estado, tántas veces falaz y perjuro cuantas bajo la religión del juramento ha protestado desprendimiento, abnegación y patriotismo; por fin las injusticias y arbitrariedades de sus agentes en las provincias, siempre garantizados con la impunidad, han rebosado la copa de nuestra indignación y rotos los diques del sufrimiento, para realizar un pensamiento, ídolo de nuestro corazón, y que la prudencia nos había obligado hasta ahora á mantener en el terreno de la opinión. Este pensamiento mágico, regenerador, ese símbolo de fe política de todos los venezolanos, ese refugio salvador, único que el cielo nos depara en la deshecha tormenta que las pasiones asuzadas



Pedro Torres

por los desmanes de un poder arbitrario han descargado sobre nosotros, es la organización de Venezuela en República eminentemente federal.

«Compatriotas! Mi corazón abunda en sentimientos de júbilo que mi débil voz puede apenas explicar. Sin derramarse ni una sola gota de sangre, sin vejaciones ni tropelías de ningún género, sin que nadie pueda lamentar una injuria que de palabra ó de hecho le irrogaseis; sin más armas que vuestro valor y denuedo, y sin más esfuerzos que los de vuestras voces, me acompañasteis anoche en la grave empresa de desarmar la fuerza y apoderarnos de las armas con que un esbirro, remedo de Gobernador del General Castro (1) nos oprimiera, y con que se prometía realizar el designio de su amo, de perpetuarse en el dominio del país, á despecho de la voluntad general. Hazaña memorable la vuestra, compatriotas! Arranque singular de patriotismo y valentía! Rasgo espléndido de moderación, de orden y moralidad en medio del tumulto de una ciudad conmovida y en los momentos en que se hallaban á vuestra discreción la vida y la libertad de vuestros propios opresores.

«Compatriotas! Por el concurso unánime de vuestra voluntades me elegisteis Jefe provisional para la empresa de la santa causa de la Federación de esta Provincia; y héme aquí á la cabeza de este honroso movimiento, resuelto con toda la abnegación del patriotismo, con toda la energía y ardor de una alma libre, con todo el noble orgullo de un militar ciudadano idólatra de su patria, dispuesto á arrostrar, alegre y sereno á vuestro lado, los azares de la campaña que hoy se abre á nuestras esfuerzos. ¡Feliz yo, camaradas, si, como lo espero de la Divina Providencia, triunfamos de nuestros dominadores! Feliz yo, siquiera exhale á vuestro lado mi último suspiro en nombre de la Libertad y la Federación de mi patria!

«Corianos! No temáis. La Federación es el gobierno de

---

1. Alude al señor Fermín García, Gobernador de la provincia de Coro, ausente en Cumarebo la noche del 20 de febrero.

todos. La Federación es el gobierno de los libres. Venezuela será libre, y Venezuela obtendrá el lauro de la Federación. No hay un solo venezolano, con excepción del reducido club que hasta hoy nos ha dominado, cuyo corazón no lata de entusiasmo al impulso de esa voz mágica y arrobadora. La República entera está conmovida. Las localidades más importantes han dado simultáneamente el golpe que nosotros, y las demás se aprestan aceleradamente á secundarnos. La opinión nos favorece: la gente de arma nos sobra, y cuantos elementos pudiéramos necesitar están á nuestra disposición.

«Corianos todos! No desconfiéis de nuestras protestas: no son las de aquel que infiel al Gobierno que servía, ha sido más y más infiel á la nación que en mala hora le confiara sus destinos. Nuestro programa exclusivo es la Federación de Venezuela: el medio de realizarlo es la unión de todos los venezolanos; y en consecuencia las distintas odiosas denominaciones de bandos políticos serán para siempre relegadas al olvido.

«Viva el movimiento federalista de Coro!!

«Viva la Federación de todas las provincias de la República!!

«Viva el General Juan C. Falcón, primer Jefe del movimiento federalista nacional!!

«Dado en el cuartel general de Coro á 21 de febrero de 1859.

«*Tirso Salaverría.*»

El 21 secundaron el movimiento de Coro en La Vela Serapio Rincón y Carlos Galán, tomando las goletas *Guaireña* y *El Coriano* que estaban fondeadas en la rada. La primera de éstas fue despachada para Curazao, llevando la noticia de los sucesos y excitando al General Zamora y al Coronel José Rosario González á ponerse á la cabeza de las tropas que ya se habían empezado á organizar.

Tan pronto como llegó *La Guaireña* á Curazao se embarcaron en ella el General Zamora, el General José Desiderio Trías, el Coronel González y los señores Napoleón Sebas-

tián Arteaga, José Gabriel Ochoa, J. F. de la Guerra y Juan Francisco Manrique; desembarcando en La Vela el 22 y siguiendo inmediatamente para Coro, donde además de la autoridad militar de Salaverría, actuaba como Gobernador elegido por los revolucionarios el señor Nicolás Saldarriaga. La organización de la revolución fue dada con celeridad. El General Zamora asumió el cargo de Jefe de operaciones del Ejército federal de Occidente, publicando el 23 su primera orden general, en la que recomendaba á los militares la moral, el orden, el respeto á la propiedad y el amor ardiente á la libertad, y evocaba el recuerdo de los patricios de 1811 que fueron los primeros en invocar la Federación. La actividad que desplegó el General Zamora fue grande. Los cantones todos de la provincia se adhirieron al movimiento federalista y á poco aparecieron enrolados en él muchos ciudadanos de valía, tales como los señores Maximiliano y Manuel Iturbe, Martín Reyes, Nepomuceno Guerrero, Julián Castellano, José del Rosario Petit, Manuel Sánchez, Catalino Chirino, Manuel Oviol, Pedro Oviol, César Castellano, Escolástico Naranjo, Faustino Pulgar, Manuel González, Domingo Moreno, Alejandro Pulgar, León Colina, José Tomás Valles, Casimiro Garcés, Juan Agustín Lugo, Bernardo Márquez, Rodulfo Calderón y otros que en los cantones asumían la dirección de la política. El Comandante Benito Urdaneta fue designado para Jefe de Estado Mayor: el General Trías fue destinado á Capadare: el Coronel González á Paraguaná: Martín Reyes á Churuguara; y distintas comisiones militares se activaron en los cantones en la organización del Ejército con que el General Zamora se prometía abrir la campaña.

En lo civil, la organización revolucionaria la llevó el General Zamora concertada desde Curazao con los señores A. L. Guzmán, Doctor Alfonzo, Arteaga, Ochoa y otros liberales prácticos en los asuntos políticos; y de aquí los procedimientos y actos consumados del 25 al 26 de febrero, que pasamos á relatar.

El 25 se reunieron en la plaza pública de Coro los ciudadanos, previa invitación del Gobernador Zaldarriaga, y constituyeron un Gobierno provisional compuesto de tres miem-

bros principales y tres suplentes que presidiese el Estado, mientras se organizara la Administración general de la República. Fueron elegidos para principales los señores José Toledo, Nicolás Zaldarriaga y Pedro Torres; y para suplentes los señores Francisco Santana, José María Sánchez Granadillo y José T. Pereira, padre. El mismo día se instaló el Gobierno provisorio del Estado Coro, con sus tres miembros principales: designó al señor Zaldarriaga para Presidente, al señor Toledo para Secretario de Gobernación, al señor Torres para Secretario de Hacienda y Administración general; y juró ante Dios y el pueblo desempeñar fiel y concienzudamente sus deberes.

De seguidas el Gobierno del Estado Coro declaró vigentes en el territorio del Estado todas las disposiciones constitucionales y legales que lo estaban el día 20, en tanto que no se opusieran á los principios y propósitos de la Revolución: decretó que el Pabellón Nacional sería el de la extinguida República de Venezuela con la adición de siete estrellas azules en la faja amarilla, como símbolo de las siete provincias que constituyeron la Federación de 1811; y expidió una proclama que, por contener el definitivo programa de la revolución, la insertamos íntegra:

«EL GOBIERNO PROVISIONAL DEL ESTADO

INDEPENDIENTE DE CORO,

A la Nación:

«Venezolanos: Las inspiraciones del 5 de marzo, que en diez días cambiaron la situación de nuestra Patria, no fueron sino promesas falaces: tras ellas se emboscaron, con perfidia inaudita y vergonzosa alevosía, la ambición, la dictadura y todas las pasiones feroces que en tan corto espacio han convertido á Venezuela en un teatro de desolación.

«Mazmorras, grillos y cadenas, astutas y cruelísimas persecuciones, violencias inauditas, bárbaras expulsiones, la más

cruel de las dictaduras, han sido los frutos de aquel movimiento que se anunció á los pueblos como el iris de la paz y de la libertad.

«¿Y qué ha hecho la Convención, fruto abortivo de unas elecciones amañadas, obra artística y afrentosa de la mano del Poder? Traer á discusión derechos que tienen cincuenta años de promulgados, escatimarlos, negar á las provincias la administración plena de sus propios intereses y conservar á la autocracia sus innumerables agentes en la fábrica de la opresión. Nombró el Dictador sus Gobernadores, que nombraron sus Concejos Municipales, y con las artes inmundas de las peores épocas de la República sé hicieron unas elecciones. Ahora son esos Concejos los que eligen los nuevos Gobernadores, para con las mismas artes imponer otra elección fementida á la gran mayoría de la Nación.

«Es que quieren un imposible: dominar la mayoría con fórmulas aparentes de libertad. El déficit que les resultase lo suplirían, como siempre, las cárceles y los esbirros, las violencias y la fuerza brutal.

«¿Y es esta la suerte que merece Venezuela por su medio siglo de sacrificios en aras de la libertad? No: abajo la tiranía: atrás todas las supercherías de la ambición. Vamos á la República genuina, á la Federación.

«Constituída la provincia de Coro en Estado independiente, y asumiendo como una de las actuales unidades políticas de Venezuela el ejercicio de su soberanía, protesta solemnemente:

«1º Defender con todos sus recursos y con su sangre esa independencia administrativa; y

«2º Respetar y conservar la integridad y la unidad de la Nación en la forma federal.

«Al efecto, y mientras que las elecciones constituyan los poderes públicos conforme á las reglas genuinas del sistema republicano, el Gobierno provisional del Estado de Coro asume el ejercicio de todas las atribuciones del Poder Ejecutivo en cuanto concierna á los intereses del Estado, con sólo la excepción de las atribuciones del Gobierno general de la Re-

pública, que provisionalmente se fijan de la manera siguiente:

«1º Las Relaciones exteriores de la Federación Venezolana.

«2º El Ejército y la Armada de la República, que una vez constituídos no podrán emplearse sino en la guerra exterior.

«3º El crédito público, exterior é interior.

«4º Las Aduanas, mientras existan, y cualesquiera otras contribuciones que conservare ó decretare.

«5º El peso y ley de la amonedación.

«6º El pabellón y el escudo de armas de la República.

«7º El servicio de Correos, cuyos empleados nombrará en el territorio del Estado su propio Gobierno; y

«8º Lo concerniente al patronato eclesiástico, mientras exista, en lo que exceda de los límites de un Estado.

«Constituídos que sean los Gobiernos de los veinte Estados que forman las actuales veinte provincias de la República, se procederá á la elección de una Asamblea general que dicte la Constitución federal de ella; y á cada Estado toca decretar posteriormente la suya en armonía con el pacto nacional.

«El Gobierno general de la Federación Venezolana estará á cargo de cinco ciudadanos elegidos por los Gobiernos provisionales de lós Estados; y mientras esto se verifica, no pudiendo la República quedar sin representación exterior, el Gobierno del Estado asume, por ahora, el ejercicio de las atribuciones del Gobierno General; y declara que los principios que profesa y que le rigen son los que constan del siguiente programa:

«Abolición de la pena de muerte.

«Libertad absoluta de la prensa.

«Libertad de tránsito, de asociación, de representación y de industria.

«Prohibición perpetua de la esclavitud.

«Inviolabilidad del domicilio, exceptuando los casos de delitos comunes, judicialmente comprobados.

«Inviolabilidad de la correspondencia y de los escritos privados.

«Libertad de cultos, conservando la soberana tuición que sea indispensable para garantir esa misma libertad.

«Inmunidad de la discusión oral de todas especies.

«Inviolabilidad de la propiedad.

«Derecho de residencia á voluntad del ciudadano.

«Independencia absoluta del Poder electoral, que ni antes de su ejercicio, ni durante su ejercicio, ni después de él, dependa de ninguno de los funcionarios de los demás ramos de la Administración.

«Elección universal, directa y secreta de Presidente de la República, de Vicepresidente, de todos los Legisladores, de todos los Magistrados del orden político y civil de todos los Jueces.

«Creación de la milicia nacional armada.

«Administración de justicia gratuita, en lo secular.

«Abolición de la prisión por deuda, como apremio.

«Derecho de los venezolanos á la asistencia pública en los casos de invalidez ó escasez general.

«Libertad civil y política individual; consistente 1º, en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; y 2º, en la facultad de hacer sin obstáculo, licencia ó venia, todo lo que la ley no haya expresamente calificado de falta ó delito.

«Seguridad individual: prohibición del arresto ó prisión del hombre sino por causa criminal, precedida la evidencia de la comisión de un delito y los indicios vehementes de la culpabilidad.

«La aplicación, en fin, á nuestra Patria, de todas las demás instituciones felizmente descubiertas por la humanidad, y que la infancia del Estado social, ó la ignorancia de todos nuestros conductores, ó la depravación, ó el criminal abandono han hecho imposibles hasta ahora.

«*Conciudadanos:*

Estas son, en compendio, las razones y los proyectos de la Revolución que nos ha puesto al frente de la Administración del Estado Coro. Hemos jurado á Dios y á la faz del

Pueblo llenar concienzudamente nuestros deberes, y los llenaremos. «Sólo el Pueblo conoce su bién y es dueño de su suerte.» El ha hablado y nosotros obedecido. Suya será la gloria, y de nosotros la satisfacción patriótica de someternos á sus mandatos.—Coro, febrero 25 de 1859.—Año 1º de la Federación.—*Nicolás Zaldarriaga.—José Toledo.—Pedro Torres.*

Como se ve, este programa revolucionario, calcado en el que la Junta de San Thomas había presentado al General Falcón, se adelantaba en mucho á las conquistas republicanas consignadas en las Constituciones de 1830, 1857 y 1858. Quizá pecaba de exagerado porque hablaba de cierta libertad absoluta, y ningún absolutismo es compatible con el estado social del hombre. Al leer esa serie de promesas de libertad, se comprende que los iniciadores de la revolución padecían el error de creer que los males públicos que aquejaban á Venezuela estaban en las instituciones y en las leyes, cuando esos males nacían única y exclusivamente de los hombres, quienes en su gran mayoría, faltos de patriotismo, miraban más á sus intereses y pasiones personales, que al interés de la comunidad y al engrandecimiento de la República. Más que leyes nuevas necesitaba el país de austeras prácticas republicanas; esas que en la gran democracia norte-americana han creado el derecho constitucional de la nación más libre que haya constituído la humanidad. Empero el programa tenía que seducir á la multitud.

El mismo día 25 los Jefes del Ejército federal del occidente, como se llamaron el General Zamora y el Coronel José Rosario González, dirigieron una proclama á sus compañeros de armas excitándolos al combate; y el Gobierno provisional del Estado dictó dos decretos, ascendiendo en el uno á General de División al de Brigada Ezequiel Zamora, y á General de Brigada al Coronel González; y declarando, en el otro, que el Estado Coro no reconocía por enemigos suyos sino á los que atentasen de hecho contra su independencia. En otro decreto dictado el 26 abolió el Gobierno de Coro el tratamiento que se acostumbraba dar á los empleados, y dispuso que en lo sucesivo no se les diese otro que el de *ciudadano* y *usted.*

Se ocupó luégo en designar las personas que habían de

constituír el Gobierno General provisorio, y señaló á los señores General Juan C. Falcón, Antonio Leocadio Guzmán, Doctor José Manuel García, José Gabriel Ochoa y Napoleón Sebastián Arteaga; invitando á los otros Estados que se estableciesen, á uniformarse en la elección para que cuanto antes se instalase el citado Gobierno General.

Más después expidió el Gobierno de Coro otros decretos sobre elección de Concejos Municipales, rentas municipales y rebaja en un veinticinco por ciento de los derechos aduaneros; y armando en guerra las dos goletas que había tomado en La Vela, denominándolas *Federación* y *Veinte de febrero*, quedó la Revolución organizada en lo civil y en lo militar.

Ya hemos visto en la ciudad de Coro la proclamación de los más adelantados principios democráticos; pero de Churuguara vemos llegar la primera notación de personalismo en la proclama del Comandante Martín Reyes, quien al anunciar á aquellos habitantes la revolución y dar víctores á la República federal y á las libertades públicas, (26 de febrero), califica á Zamora de *Valiente Ciudadano*, título que se apresurarán á darle los poderes públicos, contradiciendo las proclamaciones democráticas de Coro y destacando por encima de todo la personalidad del caudillo.

Dejemos á éste agitarse con su rara actividad en la organización de sus elementos de combate y digamos el efecto que, fuera de Coro, causó el movimiento revolucionario del 20 de febrero.

Al tener el General Falcón noticia del suceso, dice su citado biógrafo, «se indignó, y largo tiempo duró su preocupación» (1). Dos circunstancias mortificaban al Jefe reconocido de la revolución. La primera, esencialmente personal y de orden disciplinario, porque para la organización y desarrollo del referido movimiento se había prescindido de su conocimiento é intervención. La segunda, de interés capital, porque, en su concepto, se había lanzado el grito revolucionario sin tener acopiados y listos los elementos de guerra indispensables para una

---

1. *Biografía*, página 39.

importante campaña. En la solicitud de esos elementos se ocupaba el General Falcón en San Thomas, operación que requería tiempo, sagacidad y dinero. Algunos revolucionarios impacientes encontraban morosidad en las diligencias del General Falcón, y se imaginaban que el estado de la opinión pública en Venezuela, tan favorable á la reacción liberal, era suficiente para lanzar con buen suceso el grito revolucionario; pero sufrían un grave error, porque no basta el afecto popular para hacer triunfar ninguna causa, por más que haga prodigios la opinión pública. No diremos que el General Falcón demostrara una grande actividad, sino que se movía en el medio de que podía disponer; y aun en el caso de que mostrase cierta lentitud, no han debido los revolucionarios residentes en Curazao y Coro prescindir de su intervención en la preparación y desarrollo del movimiento del 20 de febrero.

Surgió, pues, la revolución federalista, no sólo faltando á la disciplina, sino modificando ó cambiando muy sensiblemente la autoridad superior, reconocida y aceptada del General Falcón; porque al aparecer éste designado por el Gobierno de Coro como miembro del futuro Gobierno General de la Federación, dejaba de ser el Jefe único reconocido para el proyectado movimiento revolucionario. De aquí que fuera tan motivado como racional el disgusto de que habla su biógrafo, y sobre todo que se creara una atmósfera de desabrimiento, de rivalidad ó desconfianza entre los Generales Falcón y Zamora, por más que estuvieran unidos por parentesco de afinidad.

Pocos días después del suceso de Coro, el General Falcón acompañado del señor Luis Level de Goda y de otras personas, se trasladó á Curazao, como punto más adecuado para sus preparativos revolucionarios, donde habría de pasar algún tiempo devorando, al decir de su biógrafo, como Tántalo, las amarguras de su impotencia.

La impresión que en Caracas produjo el suceso de Coro fue extraordinaria. El 24 de febrero, día en que se esparció la alarmante noticia, la ciudad se conmovió, así en el círculo de los altos funcionarios oficiales como en la masa popular: las calles y plazas aparecieron llenas de curiosos comentadores

del hecho: hablábase generalmente de la necesidad y conveniencia de cambiar por otra amplia y generosa, la política estrecha é intransigente que por desgracia había dejado planteada, al disolverse, la Convención Nacional: los Secretarios del Despacho Ejecutivo, señores Lcdo. Siso, Miguel Herrera y Lcdo. Sanojo dijeron ese día en nota al Presidente de la República que creían que en aquellas circunstancias podía convenir á los intereses del país que otras personas ocupasen las Secretarías; y el Presidente, por decreto de la misma fecha, designó para reemplazarlos á los señores Rafael Arvelo, para el Interior, Pedro de las Casas para la Hacienda y General Carlos Soublette para las Relaciones Exteriores; quedando en la Secretaría de Guerra y Marina el Coronel Luis Delgado Correa.

El Presidente venía inclinado á la política conciliadora; de tal modo que el 18 de febrero había dictado un decreto de indulto para las facciones de Guanarito, la Sierra y Anaco, en la provincia de Barcelona, y el 20 otro concediendo amplio indulto á los individuos que habían sido confinados en setiembre último á varias provincias. De manera que al observar las palpitaciones de la opinión pública se resolvió á introducir en el Gabinete el elemento liberal en la persona del señor Arvelo, y llamó al señor de Las Casas, su amigo personal, y al señor General Soublette, conservador de origen, pero inclinado por claridad de intelecto y bondad de alma, á la política expansiva y justa.

El nuevo Gabinete presentó el 25 una exposición de sus ideas al Presidente de la República, exposición basada en la conveniencia de extinguir los odios de partido y de reivindicar el hermoso programa de la revolución de marzo, haciendo efectivos el olvido de lo pasado y la unión de los venezolanos. Creían los nuevos Secretarios que inmediatamente debían dictarse medidas que caracterizasen el Gabinete y sacasen á los venezolanos de la peligrosa espectación en que se encontraban y que en consecuencia se imponían la más escrupulosa observancia de la Constitución, la derogatoria de los derechos de expulsión, la derogatoria del decreto de 27 de marzo de 1858 por atentatorio contra los derechos individuales,

el arreglo del crédito público y el pago de los intereses, la absoluta libertad en las próximas elecciones, la excitación á todos los venezolanos á rodear al Gobierno, la diafanidad y democratización de éste para quitarle todo carácter misterioso, la atracción de algunos hombres en quienes el pueblo tuviese confianza, y la exposición pública de estas ideas así por el Secretario de lo Interior y Justicia como por el señor Presidente de la República.

Instalado el nuevo Gabinete, dictó el 26 el Gobierno un decreto indultando plenamente y dejando en libertad de restituírse al país, cuando lo tuvieran á bien, á los individuos que habían sido extrañados del territorio de la República por los decretos de 7 de junio, 8 de julio, 30 de agosto y 18 de setiembre de 1858; exceptuándose al General José Tadeo Monagas por impedirlo el decreto expedido por la Convención nacional.

Este decreto de indulto fue acompañado de una proclama del Presidente, invocando el programa de la revolución de marzo, que desde su iniciación se había bastardeado y en definitiva negado: habló de la necesidad del olvido de lo pasado, de la reconciliación de los partidos y de la unión cordial de los venezolanos, y agregó:

«No está la República exenta de peligros, ni el Gobierno los desconoce; pero, para evitarlos ó vencerlos, cuenta con el apoyo formidable de la opinión, que no dejará de prestarlo al ver observadas con escrupulosidad las leyes, atendido con esmero el crédito nacional, favorecida, sinceramente favorecida la libertad de las elecciones, protegidas todas las empresas útiles, y fomentados, en fin, cuantos elementos puedan conducir la nación á su dicha y grandeza.

«No es posible que un Gobierno de hecho, nacido de la revolución, armado de facultades omnímodas, y atento sobre todo á la necesidad de existir, conquista con sus actos discrecionales las simpatías de la libertad; pero la franca conducta de un gobierno de leyes, que es de todos y para todos, que se empeña, como padre, en disculpar los errores de sus hijos para reconciliarlos, disipará bien pronto los recelos que pudieron nacer en la época de la dictadura.

«Si no obstante esta conducta justa, liberal y conciliadora, hubiere por desgracia venezolanos, bastante ingratos y apasionados, que intenten turbar la paz de la República, el Gobierno tiene todo el poder necesario para reprimirlos, y aun le queda patriotismo y generosidad suficiente para perdonarlos. Mas, ¿cómo podrá evitar los torrentes de sangre y lágrimas que brotarán, sin duda, si se enfurece y encarniza entre nosotros el monstruo de la guerra civil?

«Padres de familia, esposas y madres, venezolanos todos que tenéis en esta tierra prendas de interés y de amor, ayudad al Gobierno á mantener viva y copiosa la fuente de todos los bienes, la paz.»

La palabra oficial era elocuente y respiraba patriotismo, pero llegaba tarde al campo de la política, ya calentado intensamente por el fuego de las pasiones. En política, como en todo lo humano, la oportunidad es la clave del suceso. La situación surgida de la revolución de marzo, pudo conservar la paz de la República y el justo equilibrio de los partidos con sólo cumplir austeramente el programa generoso de aquel movimiento nacional; pero habiéndose lanzado por la pendiente de los odios y de las persecuciones, llegaba, lógicamente, al abismo de la guerra. ¿Qué influencia podían tener en tal momento la presencia de un liberal en el Gabinete, ni unas frases que sólo podían calificarse de palabras sonoras? El mismo indulto, ¿podría tener importancia para unos proscritos que con las armas en las manos habían penetrado al territorio de la República á luchar, como dice Salustio, por la patria, por la libertad y por la vida?....

Cerraremos el presente capítulo registrando en estas páginas un suceso infausto, la muerte del ilustre Prócer de la independencia sur-americana, señor General Jacinto Lara, acaecida el 25 de febrero en la ciudad de Barquisimeto. Había nacido á mediados del año de 1778 en Carora. La instrucción que recibió fue tan circunscrita como análoga á la época. Su primera inclinación fue á las industrias agrícola y pecuaria, donde aspiraba á levantar una fortuna por sus propios esfuerzos y aptitudes. Más luégo se dedicó al comercio, con

cuyo motivo hacía frecuentes viajes á Caracas y se relacionó con algunos de los patriotas que soñaban y preparaban la independencia de Venezuela. Los sucesos del 19 de Abril de 1810 encontraron á Lara en aquella capital y le merecieron sus más sinceras simpatías, á tal punto que la Junta Suprema le otorgó el nombramiento de Comandante de las milicias de Araure y Ospino, primer empleo con que comenzó una larga serie de importantes servicios á la causa de la República.

La carrera militar del General Lara es una de las más brillantes, accidentada y gloriosa. Uno de sus biógrafos la sintetiza así:

«Llamado á componer parte del Ejército para reducir los realistas que se sublevaron en Valencia en 1811 contra la proclamación de la Independencia, se encontró en lo que hubo de combates en aquella ciudad y sus cercanías. Concurrió á la acción de Araure en 1813; y en el mismo año al combate de Guasdualito, como segundo Jefe. En el mismo año de 1813 combatió en San José de Cúcuta bajo el Brigadier de la Unión Simón Bolívar; en San Pedro, á las órdenes del Coronel Briceño; en Niquitao, á las del General Ribas; en los Horcones como segundo de este General; en Taguanes á las del Brigadier Bolívar; en Puerto-Cabello á las órdenes del mismo, así como en Bárbula, las Trincheras y Vijirima. En el año de 1814 concurrió á la acción de Carabobo bajo Bolívar, ya Libertador; en Jujure mandando el mismo Lara; en Ospino á las órdenes del General Urdaneta; y en Mucuchíes en que mandaba por sí mismo. En el año de 1815 tomó parte en el combate y toma de Bogotá, á las órdenes de Bolívar; en Cúcuta á las del General Urdaneta; en San Josesito de Cúcuta mandando el mismo Lara; en Bálaga bajo Urdaneta; en el Yagual bajo el General Páez; y en San Antonio de Apure mandando el mismo Lara. En el año de 1817 concurrió á la acción de Mucuritas, mandada por Páez. En el de 1818 tomó parte en los combates de Calabozo bajo el Libertador; en Los Patos bajo el General Cedeño; y en Pore bajo el General Santander. En el año de 1819 tomó parte en la acción de



General Jacinto Lara

Paya bajo Bolívar. En el de 1820 combatió mandando el mismo Coronel Lara en Chiriguaná de Ocaña y en la del Valle del Upar. En el de 1821 combatió en Serinza con mando en Jefe. En el año de 1823 combatió en Arequipa bajo el General Sucre; como en el de 1824 en el gloriosísimo campo de Junín bajo el Libertador; en Colpahuaico bajo Sucre, y en el igualmente gloriosísimo campo de Ayacucho bajo el Gran Mariscal Sucre.» (1)

Durante la guerra de la Independencia, dos sucesos vinieron á mortificar y aun á sombrear la reputación del General Lara, á saber, el sacrificio de 22 capuchinos en el Convento de Caruachi, misioneros del Caroní, bárbaramente asesinados el 7 de mayo de 1817, y la sublevación de la 3ª División colombiana auxiliar del Perú, ocurrida en Lima el 26 de enero de 1827. El primero de estos hechos ha sido referido de modo vario por otros historiadores, atribuyéndolo únos á lamentable error en la ejecución de una orden superior, ótros á mala interpretación de ciertas palabras vertidas por el Libertador y algunos á pasiones sanguinarias de los indígenas. El segundo en nada daña la reputación del General Lara, pues en el caso sólo fue víctima de la conducta de Bustamante.

Terminada la guerra de independencia, el General Lara continuó siendo leal á sus principios políticos y amigo adicto y consecuente del Libertador. La reacción contra éste no lo contó entre sus tristes adeptos, pues prefirió, al desencadenarse la tormenta, consagrarse á la vida del hogar y al mejoramiento de sus intereses. Así transcurrió un largo período de apartamiento, hasta 1843 que volvió á la vida pública cuando ya Venezuela había lavado la mancha de su afrentosa ingratitud.

El General Lara bajó al sepulcro llorado por los suyos y respetado y venerado por todos.

---

1. *Biografías de Hombres notables*, tomo II, páginas 145 y 146 por R. Azpurúa.

CAPITULO XIII

Sumario.—*Continúa el año de 1859.*—Exaltación de ánimo de los liberales de Caracas.—Tumulto del 28 de febrero.—Disolución de los amotinados.—Se restablece el orden.—Circular del Secretario de lo Interior.—Facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo.—Juicios contra los tumultuarios.—Nombramientos militares.—Sucesos de Portuguesa y Barinas.—Ataque á Barinas.—Pónese en armas por la Federación, Antolino Alvarez.—Ataque á Guanare.—Capitula y entrega la plaza el Gobernador Cazorla.—Conducta del Teniente Raldiris.—Acude el Comandante Manuel Herrera en apoyo de Guanare, derrota á los federales y recupera la plaza.—Tentativas revolucionarias en Oriente.—Fracaso de una expedición organizada en Trinidad por el General Sotillo.—Expedición hacia Coro regida por el General León de Febres Cordero.—Su organización, su salida de Puerto-Cabello.—Excursiones por la Costa.—Captura de la goleta federal *Federación* y de algunos elementos de guerra.—Toma del Fortín de La Vela.—Ocupación de ésta.—Captura de una goleta inglesa y de algunos revolucionarios, entre ellos el Lcdo. Guzmán Blanco.—Quedan en libertad.—Ocupa el General Cordero á Coro.—Prisión del Comandante Salaverría.—Reacción conservadora en Coro.—Comentario.—Captura del señor Napoleón Sebastián Arteaga.—Salida de Coro del General Zamora.—Su proclama al ejército federal.—Condiciones y organización de éste.—Propósitos del General Zamora.—Vuelve á La Vela el General Cordero.—Despacha hacia Puerto-Cabello al Comandante Pinto con el batallón *Victoria*.—Guerrillas en Ocumare y Morón capitaneadas por Aular y Mora.—Situación de fuerzas del Gobierno en El Palito.—Renuncia del Secretario Arvelo.—Reemplázalo el señor José María Gómez.—Alarma en Puerto-Cabello y Valencia.—Ofrece el General Páez sus servicios al Gobierno y éste los acepta.—Pesadilla del General Páez.—Avance del General Zamora.—Sorprende y derrota en El Palito las fuerzas del Gobierno.—Trascendencia de este hecho de armas.—Alzamiento del General Gabriel Guevara en la costa de Puerto-Cabello.—Movimientos revolucionarios.—El General J. Laurencio Silva, nombrado Jefe del Ejército del Gobierno en Occidente.—Sale á campaña.—Contrariedades morales del Presidente.—Deuda pública.—Arreglo hecho en Londres por el Lcdo. Rodríguez con los tenedores de vales extranjeros.

La alocución del Presidente de la República no ejerció ninguna saludable influencia entre los liberales de Caracas, quienes fueron día por día aumentando su exaltación con imprudentes demostraciones subversivas en las calles y plazas y repartiéndose divisas amarillas en las cuales estaba escrito el lema revolucionario de *Viva la Federación*. La exaltación de las pasiones subió de punto en la noche del 28 de febrero en que aparecieron en las calles muchos grupos de gente de

pueblo con el pretexto de celebrar la sanción del decreto sobre amnistía. A cada momento crecía el tumulto y surgían las mayores amenazas contra los conservadores ú oligarcas, por lo cual fueron sacados á las calles á imponer el orden un batallón de los que hacían la guarnición de la capital y un piquete de caballería. Los amotinados se negaron á obedecer la intimación que se les hizo para disolverse, por lo cual fueron cargados por las tropas y disueltos á viva fuerza, quedando en el campo muchos heridos y contusos.

El escándalo había tenido las mayores proporciones y los habitantes de la ciudad pasaron largas horas de angustia. Restablecido el orden, el Presidente de la República, á caballo y acompañado de muchos empleados y amigos, recorrió las calles de la ciudad victoreando la Constitución; y al regresar á la Casa de Gobierno participó por telégrafo á las autoridades de las provincias de Aragua y Carabobo la alarma ocurrida á consecuencia del motín. «La ciudad en masa, agregó, el comercio todo, notable y valeroso, rodeó al Gobierno, ocurriendo voluntariamente á armarse para defender la causa de todos. Nadie se quedó en su casa; y he tenido la complacencia de ver ostentarse la opinión de un modo lujoso é imponente. Esta actitud y las medidas que se tomaron han restituído la calma y contento á la capital. Los revoltosos se disolvieron á esconder su vergüenza.»

Por su parte el Secretario Arvelo dirigió una circular á los Gobernadores de provincia diciéndoles que tenía el Gobierno motivos para creer que los agitadores abrigaban el designio proditorio de lanzar al pueblo á una subversión del orden con la falsa bandera de la Federación; pero que el orden había quedado restablecido sin mayor esfuerzo.

Ocurrió, además, el dicho Secretario á la Corte Suprema de Justicia haciéndole presente lo sucedido en Coro y la existencia de las facciones de la Sierra y Guanarito, hechos que alteraban el orden público y hacían indispensable al Poder Ejecutivo la autorización necesaria para ejercer las facultades extraordinarias referidas en el artículo 95 de la Constitución. Presente en la Corte el Designado, señor Doctor Gual, por

ausencia del Vicepresidente de la República, el alto Tribunal acordó autorizar al Presidente para llamar al servicio hasta tres mil hombres de la milicia nacional, para exigir anticipadamente las contribuciones ó negociar empréstitos hasta por quinientos mil pesos, para establecer el requisito del pasaporte para transitar por el territorio de la República ó salir de él y para conceder indultos generales ó particulares, cuyas facultades se concedían por noventa días.

Como quiera que después del tumulto de la noche del 28 de febrero y á pesar de las medidas represivas tomadas por el Gobierno, continuaron los tumultuarios sus escandalosas manifestaciones, hasta el punto de que se les atribuyó el incendio de dos casas próximas á la de Gobierno, el Secretario de lo Interior y Justicia excitó por nota del 3 de marzo al Gobernador de la provincia de Caracas á proceder contra los agentes de la sedición y cómplices del incendio, sometiéndolos al correspondiente juicio. Efectuáronse con tal motivo muchas prisiones y los Tribunales comenzaron á procesar á los sindicados como autores ó cómplices de aquellos hechos.

Encontrándose el Gobierno al frente de una revolución que tendía á generalizarse en el país, tomó todas las medidas que creyó conducentes al restablecimiento del orden, y fijándose principalmente en la provincia de Coro designó al experto General León de Febres Cordero para que con el carácter de Jefe de operaciones abriese campaña contra los revolucionarios; debiendo embarcarse con una fuerte expedición de tropas en Puerto-Cabello: el Comandante Olegario Meneses fue nombrado Jefe de Estado Mayor del General Cordero, y se procedió á aprestar los buques que habían de conducir la expedición de Puerto-Cabello á La Vela.

Además nombró el Gobierno al General Ramón Escovar Jefe de operaciones de Barinas: al Coronel Julián Ramos de Portuguesa: al General José Escolástico Andrade Jefe de operaciones de Cojedes, Portuguesa y Barinas, con el Coronel Gregorio Codecido como Jefe de Estado Mayor: al General José María Zamora, Jefe de operaciones de las provincias de Oriente; é hizo otras designaciones.

A tiempo que el Gobierno se ocupaba en tomar estas medidas, ocurrían en las provincias de Portuguesa y Barinas acontecimientos de carácter grave. El 27 de febrero una partida revolucionaria, á la cual se unieron los presidiarios de Barinas, atacó esta ciudad, la cual fue defendida con éxito por el Gobernador de la provincia y la escasa guarnición que la custodiaba. Pónese en armas en esos mismos días Antolino Alvarez y conmueve á Guerilandia y otros puntos cercanos á Guanare, organizando activamente fuerzas de combate, en cuya tarea lo secunda el Lcdo. Francisco Iriarte, hombre inteligente y valeroso. Reunen más de 500 hombres, los arman y municionan como pudieron hacerlo, y el 7 de marzo atacan á Guanare, que se encontraba defendido por el Gobernador de la provincia, señor León Cazorla, y por una compañía de 40 soldados barquisimetanos mandada por el Teniente Mariano Raldiris. La resistencia de los defensores de Guanare duró hasta la mañana del 9 en que el Gobernador entregó la plaza en virtud de una capitulación. Esta fue protestada por el Capitán Raldiris, quien se salió de la plaza con los soldados que aún le quedaban después de una desesperada lucha de cerca de tres días.

No quisieron Alvarez é Iriarte dejar escapar á aquel grupo de valientes y lo persiguieron en las cercanías de Guanare, trabándose un nuevo desigual combate; pero en esos momentos el Comandante militar de Ospino, Manuel Herrera, que sabedor del ataque á Guanare había marchado á la cabeza de más de cien hombres á apoyar á los defensores de la plaza, tomó parte en el combate y logró poner en completa derrota á las fuerzas revolucionarias de Alvarez é Iriarte, recuperando inmediatamente á Guanare. En esta función de armas tuvieron las fuerzas revolucionarias 35 muertos y perdieron muchos prisioneros y dispersos.

Los revolucionarios residentes en la isla de Trinidad, al saber los sucesos de Coro, procedieron á tomar medidas, también sin la anuencia del General Falcón, para conmover las provincias orientales de la República; y en tal virtud el General Juan Antonio Sotillo ordenó á sus hijos, que residían

en el pueblo de Santa Ana, de la provincia de Barcelona, que se pusiesen en armas proclamando la Federación: Julio Monagas activó la invasión que preparaba, en combinación con su pariente Juan Herrera: el General Gerardo Monagas, el Doctor Miguel Sotillo y José Loreto Arismendi se dispusieron á emprender la campaña; pero se retardaron estas operaciones á consecuencia de un fracaso que sufrió el General Sotillo en Trinidad. A fines de febrero había salido este General de Puerto España con otros revolucionarios y algunos elementos de guerra, en un bergantín mercante de la casa de Estor Maya, con dirección al Cedro, donde varias curiaras debían recibirlos y conducirlos á su destino; pero algunos comerciantes venezolanos de la isla ocurrieron al Gobernador de la Colonia denunciando el propósito revolucionario, y dicho magistrado despachó inmediatamente la goleta *Wasp* con algunos alguaciles á impedir la ejecución de los planes del General Sotillo. La goleta llegó oportunamente y embargó el bergantín, así como también los fusiles, lanzas, pólvora, espadas, sillas de montar y demás elementos de guerra que conducía. Seis ó siete de los expedicionarios fueron capturados y conducidos con el bergantín y elementos á Puerto España; habiéndose podido escapar el General Sotillo, porque ya había desembarcado en el Cedro cuando llegó la goleta *Wasp*. Este suceso paralizó por algunos días la conmoción del Oriente.

Volviendo al centro de la República diremos que el General Cordero tuvo que vencer no pocos obstáculos para organizar y elementar la escuadrilla que había de conducir la expedición á las costas de Coro. Sin embargo, multiplicó sus aptitudes y en breves días hizo dicha organización. La escuadrilla, á las órdenes del Coronel José del Rosario Armas, se compuso del vapor *Unión*, de las goletas *Cinco de Marzo*, *Liza* y *Venezolana* y otros buques mercantes que se fletaron al efecto. El efectivo de las fuerzas expedicionarias se componía del batallón *Victoria* á las órdenes del Comandante Andrés Avelino Pinto, el batallón *Cinco de Marzo*, la columna *Carabobo* y un cuerpo de artillería con dos piezas de campaña. El total de estas fuerzas alcanzaba, más ó menos, á 1.200 hombres.

Antes de hacerse á la vela, el General Cordero, en previsión de los sucesos, dejó organizada la campaña en el centro, enviando elementos de guerra á Barquisimeto, llamando al servicio algunos Jefes militares, destacando una columna hacia San Carlos, pidiendo nuevas fuerzas á la provincia de Aragua y alertando al Gobernador de Maracaibo para que hiciese ocupar con fuerzas á Casicure y Matícora y aprestase buques al servicio del Gobierno.

El 10 de marzo salió la expedición de Puerto-Cabello, el 11 amaneció cerca de los Cayos de San Juan, y navegando al occidente tomó puerto y se observaron dos barcos sospechosos. Se ordenó á las goletas *Cinco de Marzo* y *Liza*, mandadas respectivamente por los Tenientes Zenón Montero y Simón Sardi, dar caza á aquellos buques, que eran los revolucionarios *Federación* y *Veinte de Febrero*, mandados por el Comandante Rodulfo Calderón. Los buques referidos pretendieron huír pero sólo pudo lograrlo la *Veinte de Febrero*, habiendo la *Federación*, varado en un banco de arena á barlovento de San Juan. Algunos elementos de guerra se tomaron á bordo de la *Federación*, una falúa y dos marineros. El Comandante Calderón pudo escaparse en la *Veinte de Febrero*.

Siguió el 12 la expedición: el 13 fondeó en Cumarebo y allí permaneció hasta que el General Cordero obtuvo la noticia cierta de que el General Zamora, con un cuerpo de ochocientos hombres, más ó menos, había salido de Píritu hacia Puerto-Cabello. Continuó su marcha hacia La Vela el día 14, fondeando en Muacó, donde comenzó la operación del desembarco del Ejército. La goleta *Cinco de Marzo* abrió sus fuegos sobre el fortín de La Vela, que ocupaba el Comandante César Castellano con 60 hombres; y después de algunas horas de cañoneo, el fortín se rindió y fueron tomados ahí algunos prisioneros y elementos de guerra, entre aquéllos el dicho Castellano.

Ocupada La Vela el 15, se presentó una goleta inglesa que al advertir lo ocurrido tomó la mar; pero perseguida por la *Liza* y capturada, resultó que llevaba á bordo algunos revolucionarios, entre ellos el Lcdo. A. Guzmán Blanco, quie-

nes poco después recuperaron la libertad y se volvieron á Curazao. (1)

Después de la ocupación de La Vela se movió el General Cordero hacia Coro, y ocupó esta ciudad sin combatir, pues el Comandante revolucionario Salaverría la había evacuado con una fuerza de cien hombres, tomando el camino de Acarigua. Perseguida esta fuerza por una compañía al mando del Capitán Manuel Flores, fue alcanzada, batida y dispersada, quedando prisionero el Jefe Salaverría.

Llegaba á Coro el General Cordero cuando ya repuesto el partido conservador de la terrible impresión que le produjo la sorpresa del 20 de febrero, comenzaba á reaccionar en favor de su causa política; de manera que en masa ocurrió á prestar su contingente al Jefe expedicionario, con ese entusiasmo que exhiben los partidos en sus desesperadas luchas. La guerra que se iniciaba aclaraba la línea separatoria de los antiguos partidos: renacía el entusiasmo sectario de 1846: los pocos liberales que aún quedaban entre los revolucionarios de marzo tendían á buscar su antigua formación: el federalismo simbolizaba el liberalismo, y el centralismo el conservatismo: nuevos apodos surgirán del furor de las pasiones: el grito de Coro resonará en ciudades, pueblos y campos: por donde quiera lucharán los adversarios, y los malvados de todos los partidos aprovecharán la general conmoción para saciar apetitos desordenados y cometer toda especie de crímenes.

Aquella guerra civil, que pudo evitarse con sólo el austero cumplimiento del hermoso programa de la revolución de marzo, va á lanzar á Venezuela fuera de la órbita de la razón; y el Jefe del Estado, responsable en primer término del bastardeamiento de aquel programa, va á marchar entre dudas y vacilaciones hacia su propia perdición. La sangre que se ha derramado en la Sierra y en Guanare, será la fuente originaria de un gran río que se saldrá de su álveo y empapará todo el territorio de la República.

---

1. La circunstancia de que la goleta inglesa llevara bien despachados sus papeles, obligó al General Cordero á no tomar un procedimiento violento contra ella, ni contra los pasajeros.

¿Y era acaso inevitable aquella guerra? ¿Podía tener justificación? Nunca la tendrán las guerras fratricidas.

Los partidos políticos de hispano-américa, antes que sociedades públicas, discretas y patriotas, son grupos de hombres animados por el triste personalismo. La desconfianza los corroe, la susceptibilidad los acalora, la vanidad los engríe, la ambición innoble los empuja, el irrespeto á las leyes los degrada. De aquí que habiendo ya casi trascurrido un siglo de independencia, esos partidos no hayan encontrado el *desideratum* de la vida republicana. Para ellos el hombre lo es todo y el principio nada. La pasión está por encima de la razón. El odio triunfa sobre el perdón. La tolerancia es apenas una nebulosa. El apego al mando tiene terribles acentuaciones. El individuo elevado á magistrado, ejerce la magistratura, no por autoridad de la ley sino á nombre de sus caprichos. El derecho gime, la virtud capitula y la fuerza se impone y se enseñorea. Los programas de gobierno no se cumplen ó se cumplen á medias. La colectividad desaparece ante la individualidad. El gobernante lo quiere todo, lo pretende todo y lo puede todo. Mientras tanto, el derecho calla, la virtud calla y el patriotismo calla también.

El cuadro es sombrío; pero es verdadero, es auténtico. Lo trazamos con entera convicción; con tanta mayor convicción cuanto que nos hemos agitado por cerca de medio siglo en el campo ardiente de la política, y hemos visto muy de cerca actuar á los hombres y á los partidos y convertirse, en las más de las veces, la libertad en bacante y la autoridad en despotismo.

Pero al trazar este rápido comentario pecaríamos de olvidadizos é injustos si no dijésemos que ese cuadro sombrío tiene puntos luminosos y que en ellos brillan con esplendorosas irradiaciones los magistrados como Antonio José de Sucre, como José María Vargas, como Benito Juárez, como Manuel Murillo Toro y como Domingo Faustino Sarmiento.

El 11 (1) había el General Zamora dejado á Coro y em-

1. Los historiadores Level de Goda y Villanueva fijan el 10 como día de

prendido su campaña. El Comandante Salaverría había quedado en la capital del nuevo Estado federal, y ya hemos visto la suerte que le cupo. El señor Napoleón Sebastián Arteaga había quedado también en Coro como Agente del General Zamora para solicitar elementos de guerra, en lo cual se agitaba en vano, y al tener noticia de la aproximación del Ejército del Gobierno abandonó la ciudad para caer á poco prisionero en Paraguaná.

El General Zamora, antes de partir á la campaña, dirigió una alocución al Ejército y á la armada federal, el 7 de marzo: Dijo así:

«Compatriotas! El 20 de febrero de 1859 forma época en nuestra historia: él ha abierto una página de lauros, una campaña de heroísmo, una cruzada de libertad.

«El 20 de febrero es un grande acontecimiento; él determina una situación, despeja un porvenir: él trae las palmas de la victoria. No más sombras siniestras en el horizonte de la Patria; enarbolemos el estandarte de nuestros padres, de los patriotas del 1811.

«Corianos: Vuestra Patria, la tierra del heroísmo, el oasis de la libertad, se alza á la faz de sus tiranos, y dice Federación; y á tan noble, á tan sublime, á tan grandiosa idea, se une la palabra de paz, de perdón, de olvido del pasado, no como lo dijeron los enemigos de la Patria, sino con pruebas, con la lógica elocuente de los hechos. El espionaje, las cárceles y las prisiones se olvidan, se desechan, se condenan como contrarias al programa, á la comunión de los hijos de la libertad; vemos, sí, que los victimarios, los verdugos, los esbirros del tirano, aquellos hombres que persiguieron, que vejaron, que lanzaron cieno sobre todas las reputaciones y abrieron el sepulcro para muchos, quedan en el seno de sus familias, al lado de sus esposas, gozando los cariños de objetos caros para el corazón. No se oye un grito, una voz que los recuerde y que diga: Venganza!

---

la salida del General Zamora; pero uno de los jefes del ejército federal, presente en la campaña, nos dice en los apuntes que nos ha suministrado que fue el 11.

«Corianos! semejante proceder os hace acreedores á los mejores títulos, y justificará mañana una nueva conducta si os halláis en el caso de cambiar....

«Sí, corianos; mientras que os presentáis con nobleza, en tanto que usáis de un derecho sagrado, vuestros enemigos os contestan con denuestos y desfiguran la historia de vuestros hechos. Suponen temores infundados: se ocultan; huyen como si hubiese perseguidores y escriben con audacia que sois una compañía de asesinos y ladrones, un puñado de bandidos.

«Y bien, compatriotas; en este estado de cosas, ya que habéis sido magnánimos una vez más, y cuando tenéis por recompensa la calumnia y la amenaza; cuando, en fin, quieren arrebataros el más precioso de vuestros derechos conquistados el 20 de febrero, necesario es repeler la fuerza con la fuerza y que nos paguen caro la sangre, una sola gota de sangre de los hijos del pueblo....

«Corianos: os sigue la victoria: en sólo quince días que contamos de existencia política, tenemos un ejército respetable, una armada fuerte, y el Gobierno del Estado, que hace frente al más odioso de los tiranuelos de América.

«Compatriotas! Que nuestras falanges victoriosas tremolen el estandarte de la libertad por toda la República: que lleguen hasta el centro de ella; y que allí quede fijado para siempre.

«Compatriotas! Evitemos en lo posible la efusión de sangre; pero que se derrame y se formen hecatombes, si así lo quieren los victimarios, los enemigos jurados de la libertad.»

Al salir de Coro ignoraba el General Zamora las operaciones que contra él hubiera emprendido el Gobierno. Su ejército, como se llamó el número de hombres que pudo reunir y armar, constaba, como hemos dicho, de 800 plazas más ó menos, armadas de fusiles, en parte, y en parte de lanzas. Los Jefes principales de ese ejército eran los Generales Zamora, González y José Desiderio Trías. El parque, limitado. Los Jefes de los cuatro batallones en que fue dividido el ejército, batallones que tenían por nombres *Federación*, *Flanqueadores*, *Vanguardia* y *20 de febrero*, eran los Coroneles Juan Nepomuceno Guerrero, Manuel Oviol, Julián Castellano y Martín

Reyes. El propósito del General Zamora era el de avanzar por la costa hacia la provincia de Carabobo, buscando conmover la República con su invasión al centro. Dejémoslo avanzar, incorporando las fuerzas que el General Trías había reunido en Cumarebo, las de Píritu y otros lugares, y volvamos á Coro, donde el General Cordero había obtenido los detalles más minuciosos con respecto á la marcha del General Zamora.

El General Cordero había dejado dos pequeñas fuerzas de observación en la costa; pero al llegar á Coro á informarse de los sucesos, resolvió volver á La Vela para despachar hacia Puerto-Cabello una parte de sus tropas que de este punto marchase al encuentro de Zamora; y venciendo muchas dificultades logró despachar y embarcar á las 7 de la mañana del 19 de marzo el batallón *Victoria*, mandado por el Comandante Andrés Avelino Pinto. El 21 llegó este cuerpo de tropas á Puerto-Cabello, ciudad que se encontraba justamente alarmada porque ya se conocía allí el avance del General Zamora y el alzamiento de dos guerrillas ocurrido en Ocumare de la Costa y en Morón, mandada la una por Miguel M. Aular y la otra por el Coronel Juan José Mora y su hijo José Félix.

El batallón *Victoria*, unido á otras fuerzas que existían en Puerto-Cabello enviadas de Valencia, contándose entre estas últimas una columna mandada por el Comandante José Ramón Arvelo, se situó en el Palito el día 22.

Mientras tanto la alarma se extendía hasta la capital de la República, surgiendo nuevas manifestaciones populares de carácter subversivo y operándose en el seno del Gabinete una reforma parcial, pues el señor Rafael Arvelo renunció la cartera de lo Interior y Justicia, reemplazándolo el señor José María Gómez, hombre enérgico y conservador ardiente.

En la ciudad de Valencia era todavía mayor el alarma, así por la aproximación del Ejército federal, como por los alzamientos ocurridos en Morón y Ocumare; y como el General Páez se hallaba en dicha ciudad reponiendo los quebrantos de su salud, hizo acto de presencia en aquellas circunstancias y di-

rigió un telegrama (21 de marzo) al Presidente de la República manifestándole que los enemigos de Coro se acercaban á la ciudad ó venían en dirección de ella y que si sus servicios podían ser de alguna utilidad los ofrecía al Gobierno. Inmediatamente le contestó el Presidente aceptando gustoso el ofrecimiento, llamándolo al servicio y ordenándole que de acuerdo con el Gobernador de la provincia de Carabobo, tomase todas las medidas que demandase la mejor y más segura defensa.

El General Páez se puso en movimiento, estableció una especie de Estado Mayor; y encomendó la mayor vigilancia á los retenes y campos–volantes que hacían la ronda en las afueras de la ciudad. La noche del 23 de marzo se recogió algo tarde el General á su casa de habitación, acompañado de algunos amigos y se durmió en el acto; pero á eso de las 2 de la madrugada se lanzó sobresaltado fuera de la cama y mandando con grandes gritos á ensillar los que tuvieran caballos. Levantáronse los amigos, y acudiendo solícitos á los llamamientos del General, éste les dijo: «algo grave pasa en este momento: el enemigo avanza y aspira á sorprendernos: salgamos á su encuentro.» Aquello pareció á los oyentes como un sueño ó pesadilla, y con importantes razones lograron calmar su preocupación y volverlo al lecho. No había pasado una hora cuando el General se levantó de nuevo y expresó con mayor insistencia sus alarmas y temores, é imperiosamente mandó á ensillar su caballo. Los amigos ensillaron también sus bestias, y todos salieron á la calle y recorrieron las afueras de la ciudad sin encontrar novedad alguna, por lo cual volvió á su casa el General Páez, aunque no tranquilo del todo. (1)

No eran las 7 de la mañana del 24, cuando por la vía de Puerto–Cabello aparecieron algunos de los oficiales y soldados pertenecientes á las fuerzas de Carabobo estacionadas en el Palito, siendo de los primeros los Tenientes Ignacio Romero y Justo Montenegro. Venían espantados por la derrota que tres ó cuatro horas antes habían sufrido en aquel punto las fuerzas del Gobierno.

---

1 Debemos la relación de este fenómeno al señor Doctor Canuto García, amigo íntimo del General Páez, y desde entonces su Secretario particular.

Expliquemos el suceso.

El General Zamora había seguido su marcha por la costa incorporando algunas guerrillas que habían dado el grito de insurrección. El 20 de marzo penetró en Tucacas: el 22 ocupó el pueblo de Morón, donde habían proclamado la Federación dos ó tres días antes y allegado algunos sectarios el Coronel Juan José Mora y su hijo José Félix. En la mañana del 23 supo el General Zamora que en el Palito ocupaba posiciones un cuerpo de tropas del Gobierno montante á siete ú ochocientos soldados, regidos por los Comandantes Andrés Avelino Pinto, José Ramón Arvelo y J. M. Cubillán; y aunque calculó que estos Jefes estarían perfectamente apercibidos de su aproximación, resolvió atacarlos inmediatamente, si era posible, de sorpresa.

Al efecto comenzó sus movimientos en la tarde del mismo día 23, marchando con su ejército hacia el Palito: á las diez de la noche había llegado á Sanchón y allí dividió sus tropas en dos partes despachando una de ellas compuesta de los batallones *Federación* y *Flanqueadores* por la vía del Cambur á salir al camino carretero que de Valencia conduce á Puerto-Cabello, con la expresa recomendación de observar la más completa cautela en la marcha y con la orden de romper los fuegos inmediatamente que llegaran al Palito. La otra parte de las tropas federales marchó por la costa, llevando á su cabeza á los Generales Zamora, González y Trías.

Antes de la media noche, esta última parte se encontraba, sin ser sentida, al frente del enemigo. Entre una y dos de la madrugada del 24 rompieron bruscamente los fuegos los batallones *Federación* y *Flanqueadores*, é inmediatamente fueron secundados por los batallones que marchaban por la playa, y en un instante se generalizó el combate y ardió como una hoguera aquel campo de batalla. Las tropas centralistas estuvieron en el primer momento estupefactas, pero á poco, animadas por sus valerosos jefes, recobraron la serenidad y defendieron sus posiciones con heroísmo; pero tienen tal importancia los primeros golpes, que á pesar del denuedo del Comandante Pinto, no fue posible sostenerse la formación y comenzó

á ceder el cuerpo regido por el Comandante Cubillán y luégo el resto de las tropas. El combate duró un poco más de una hora, al cabo de la cual el General Zamora se encontraba victorioso y dueño del campo. Cerca de 400 prisioneros, tambores, cornetas, centenares de fusiles, muchos bagajes, algunas banderas; tal fue el trofeo alcanzado por el ejército federal en su primera trascendental victoria. El campo quedó cubierto de cadáveres y de heridos; calculándose en más de cien las bajas de ambos combatientes. Los federales contaron entre las suyas al Coronel Juan Nepomuceno Guerrero, Comandante Urbina y Capitanes Manuel Prado, Rodulfo Pereira y Fernando Castellano y Teniente José de Jesús Chirinos, muertos; y heridos el Comandante Pedro Oviol y el Capitán Jesús María Hernández.

Ya al amanecer una parte de las fuerzas del Gobierno buscó salida hacia Puerto-Cabello; pero cortada por una columna que regía el General Trías y cargada por un piquete de caballería que mandaba el Capitán León Colina, fue completamente derrotada, quedando gravemente herido el Comandante José Ramón Arvelo. Entre los oficiales muertos de la fuerza del Gobierno, apareció el Capitán Zapata, y entre los heridos el Teniente Rodríguez.

El Comandante Pinto logró escaparse con una parte insignificante de su batallón, tomando el camino de Valencia.

El General Zamora, después de recoger los elementos de guerra y de armar con fusiles la columna del Comandante Reyes, contramarchó hacia Morón.

El hecho de armas del Palito tuvo una trascendencia extraordinaria. Entre los adictos al Gobierno produjo verdadero pavor y una tempestad de cargos é improperios injustos contra el General Cordero; á tal punto que *El Heraldo*, periódico que redactaba el señor Juan Vicente González, le dijo, con la acostumbrada acrimonía de este ardiente escritor, que semejante campaña no le granjearía honor ni fama en nuestra historia militar. Pero se equivocaba el periodista, porque la operación efectuada por el General Cordero fue tan oportuna como bien calculada, sin que pueda caberle ninguna res-

ponsabilidad por el hecho de la sorpresa del Palito, pues ella corresponde exclusivamente á los Comandantes Cubillán y Pinto, que allí actuaron como Jefes y estaban apercibidos de la proximidad del enemigo.

Las plazas de Valencia y Puerto-Cabello se alarmaron y se llenaron de consternación por el suceso. El General Páez, que se encontraba en la primera, creyó que el General Zamora avanzaría hacia la capital de la provincia y organizó la defensa, destacando hacia Bárbula piquetes de caballería en observación. En Puerto-Cabello, el Jefe de la plaza, General Justo Briceño, estuvo grandemente preocupado, hasta que en la tarde del mismo día de la derrota arribaron nuevas fuerzas de las despachadas de La Vela por el General Cordero en buques de vela.

Entre los partidarios de la revolución el suceso del Palito produjo grande entusiasmo, efectuándose diversos alzamientos, y siendo el principal de ellos el del General Gabriel Guevara, quien asumió la dirección de las operaciones revolucionarias en las costas de Puerto-Cabello. En los alrededores de esta ciudad hubo tumultos populares, con los que simpatizó una parte de la milicia. En Valencia, en Caracas y en todas las ciudades del centro de la República se pusieron en actividad los liberales para dar impulso á la revolución; pero como carecían de unidad en los procedimientos no podían ofrecer un resultado prácticamente satisfactorio, y más bien hubo luégo que lamentar cierta anarquía acompañada de excesos y de crímenes.

En vista de los sucesos, el Gobierno fijó sus miradas en el Occidente de la República, que estaba llamado á ser el teatro principal de la campaña. Contaba en San Carlos con las fuerzas que allí tenía concentradas el General José Escolástico Andrade en su carácter de Jefe de operaciones de Cojedes, Portuguesa y Barinas. En Guanare había otras fuerzas á las órdenes de Muguersa. Nombrado el General José Laurencio Silva Jefe del Ejército constitucional del Occidente, salió de Caracas el 24 de marzo, á incorporarse con el General Andrade, designado para servirle de Jefe de Estado Mayor General.

En ese momento el Presidente provisional de la República parecía decidido á sostener á todo trance el imperio de la Constitución, que era la base legítima de su autoridad; y en ese camino se encontraba, no obstante, contrariado por sus antiguas afecciones políticas y por sus conveniencias y deberes del momento, pues la constitucionalidad venía á ser sostenida por los conservadores, á tiempo que la revolución era impulsada por los liberales. De aquí que se fijase en el antiguo liberal General Silva para regir el ejército de occidente, empleo que el veterano de la independencia se prestó á desempeñar tan sólo por complacencia personal.

Dejemos por un momento las operaciones militares que ejecutan los combatientes para ocuparnos de asuntos fiscales en que están de por medio los intereses materiales de la República.

El 22 de marzo, fundándose en el decreto de 3 de febrero anterior expedido por la Convención Nacional sobre crédito público, dictó el Presidente provisional un decreto arreglando el pago de los intereses de la Deuda pública interior en proporción á la cantidad señalada para este objeto. En consecuencia dispuso: que los 400 mil pesos asignados para el crédito público interior en el Presupuesto general de gastos se distribuyesen aplicando 50 mil pesos para atender á los créditos por espera, 320 mil pesos para pagar los intereses de la Deuda consolidada del 5 por ciento vencidos hasta el 31 de diciembre de 1858 y 30 mil pesos para remates mensuales de la Deuda de Tesorería sin interés.

El mismo 22 de marzo, y en virtud de la autorización de la Convención Nacional, expidió el Presidente otro decreto aprobando el arreglo que el 1º de dicho marzo había celebrado en Londres con los acreedores extranjeros de Venezuela, nuestro Ministro Plenipotenciario, señor Lcdo. José Santiago Rodríguez.

Ya hemos dicho en el Capítulo IX lo que debía la República. Ahora repetiremos que desde 1847 habían dejado de pagarse los intereses de la Deuda y que ésta se encontraba dividida en *activa* y *diferida*, representando la primera el ca-

pital y la segunda los intereses. El arreglo del Lcdo. Rodríguez contiene nueve artículos, á saber:

1º Los intereses vencidos serían satisfechos con vales del Gobierno de Venezuela que ganasen interés así: desde el 1º de enero del presente año hasta 1º de enero de 1860 el dos y medio por ciento anual; y desde el 1º de enero de 1860 en adelante y sin nuevo aumento, el tres por ciento.

2º Los vales de Deuda activa que existiesen devengarían los mismos intereses estipulados en el artículo anterior, y dichos intereses principiarían á correr en las fechas que en él se establecían, á saber: desde el 1º de enero del presente año hasta el 1º de enero de 1860, el dos y medio por ciento anual; y desde el 1º de enero de 1860 en adelante el tres por ciento anual.

3º Los vales de Deuda diferida que existían en la actualidad ganarían los siguientes intereses: desde el 1º de enero del presente año hasta el 1º de enero de 1860, el uno por ciento anual; y desde el 1º de enero de 1860 en adelante el uno y medio por ciento anual.

4º Los intereses que respectivamente quedaban estipulados en los artículos anteriores serían pagados en Londres por semestres el 1º de enero y el 1º julio de cada año, sin gasto alguno por parte de los tenedores; debiendo hacerse el primer pago semestral el 1º de julio próximo venidero, por medio de los agentes que nombrase el Gobierno de Venezuela; y para evitar contingencias, el producto de las rentas destinadas al pago de la Deuda exterior sería puesto en Londres por el Gobierno en manos de sus Agentes fiscales, un mes por lo menos antes del día señalado para el pago semestral arriba estipulado.

5º Para llevar á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos precedentes, el Gobierno de Venezuela haría emitir nuevos vales que representarían toda la Deuda Exterior de la República, y se obligaban á emitirlos tan luégo como se verificasen los arreglos necesarios al efecto; debiendo dichos vales ser firmados por un comisionado que para ello nombraría en Londres el Gobierno de Venezuela, y refrendados por

su Agente fiscal en la misma ciudad; y debiendo los expresados agentes recibir y entregar los nuevos vales que se expidiesen en cambio de los antiguos y por los intereses vencidos.

6º El Gobierno de Venezuela, en consideración á la rebaja de los intereses que hacían los tenedores de vales, convenía en que, tan luégo como las rentas de la República ascendiesen anualmente á cuatro millones de pesos, se destinaría á la formación de un fondo de amortización que fuese extinguiendo gradualmente la Deuda exterior, una cantidad que no bajase del uno por ciento del total monto de dichas rentas; debiendo remitirse á Inglaterra, y emplearse en el expresado objeto, la cantidad á que alcanzase aquel fondo, junto con los intereses de los vales que se amortizasen. Esta amortización se haría por la suerte, á la par, cuando el precio de los vales excediese de la par, y en los demás casos comprándolos al precio corriente de la plaza.

7º En el caso de que no se efectuase la conversión de la Deuda diferida en activa, de que se hablaría en el número siguiente, el monto del referido fondo de amortización se aplicaría á la amortización de Deuda activa y diferida en esta proporción: dos tercios á la Deuda activa y la que se emite para satisfacer los intereses atrasados; y un tercio á la de la diferida.

8º El Gobierno de Venezuela, con el fin de simplificar las operaciones que se hiciesen con su deuda exterior, se obligaba á convertir los vales de la diferida en vales de activa que ganasen el mismo interés de tres por ciento anual, dando cincuenta libras esterlinas en vales de activa por cada cien libras esterlinas en vales de diferida, al tiempo de hacer la emisión de que hablaba el número 5º; y en el caso de que algunos de los tenedores de vales de Deuda diferida rehusasen la conversión en los términos expresados, el fondo de amortización se destinaría á amortizar los vales de esta Deuda que no se convirtiesen, precisamente en la proporción que tuviesen con el capital de la activa, incluyéndose en ésta la emitida por intereses vencidos y la Deuda diferida converti-

da; y cualquier aumento que en lo futuro hiciese Venezuela al fondo de amortización, se destinaría á amortizar cualquiera de las dos Deudas, activa ó diferida, en todo ó en parte, á su propia elección.

9º Queda entendido que todas las estipulaciones contenidas en los números precedentes debían ser ratificadas, y en caso contrario quedarían los tenedores en posesión de sus antiguos derechos.

Este arreglo era por demás conveniente á los intereses fiscales de la República. Era la resurrección de su crédito público exterior, muerto desde 1847; pero se hacía en los momentos en que se iniciaba una guerra civil que iba á devorarlo todo.

CAPITULO XIV

—

Sumario.—*Continúa el año de 1859.*—Generalízase la guerra.—Alzamiento de los Sotillos en Oriente.—Combate del *Banco de los Pozos.*—Triunfo de los Sotillos.—Marcha del General Ezequiel Zamora hacia Occidente.—Toma á San Felipe.—Constituye el Estado Federal del Yaracuy.—Aumenta y mejora su ejército.—Marcha á Barquisimeto después de expedir una proclama en San Felipe.—Amenaza aquella plaza.—Sigue hacia Occidente.—Nombra el Gobierno al General Soublette director de la guerra en Occidente..—Anéxase la Secretaría de Relaciones Exteriores á la del Interior y Justicia.—Derogatoria de los decretos de indulto.—Proclama del Presidente.—Lenguaje apasionado.—Comentario.—Circular del Secretario del Interior.—Combate en Ocumare de la Costa.—Campaña del General Silva.—Campaña del General Zamora.—Deserción de parte de su caballería.—Derrota el General Zamora á los Comandantes Herrera y García en La Galera de Araure.—Increpación al Comandante Herrera.—Llega el General Silva á San Carlos.—Efectivo de su ejército.—Ataca el General Zamora á Barinas.—Defensa heroica del General Escovar, Jefe de Barinas.—Fracaso del General Zamora.—Retírase hacia el Real, camino de San Lorenzo, á reorganizar sus tropas.—Ruina definitiva de Barinas.—Avanza el General Silva sobre esta ciudad.—El General Silva en Barinas y el General Zamora en San Lorenzo se aprestan al combate.—Operaciones militares en Oriente.—Incremento de la Revolución en Barcelona y Maturín.—Capturan los revolucionarios una brigada del Gobierno en Capacho.—Abandona el Gobernador á Maturín.—Auxilio de Cumaná.—Combate en la Loma de la Virgen.—Combate de Socacual.—Derrota de Julio Monagas y de los revolucionarios de Píritu.—Derrota del General Juan A. Sotillo en Las Piedras.—Enormes pérdidas.—Restablecimiento del orden legal en Maturín.—Aseveración de Level de Goda.—Muerte del General Gerardo Monagas.—Situación general de la República.—Elecciones provinciales.—El General Páez pide su retiro del servicio de las armas.—Opiniones sobre este retiro.—Excitación del Secretario de Guerra al General Silva.—Llega el General Páez á Caracas.—Actitud de los partidos.—Incorporaciones al General Zamora.—El Lcdo. Iriarte Secretario General de Zamora y Auditor de Guerra.—Opinión pública en Barinas.—Militares liberales.—Deserción de algunos de éstos.—Sucesos de San Lorenzo.—Cambio de posiciones del General Silva.—Marcha á Barinas.—Ataque y fracaso del General Zamora en Guanare.—Acude á este punto el General Silva.—Permanece en Guanare.—Censuras.—Pide el General Silva su retiro.—Se le concede.—Andrade, Jefe del ejército.—Jelambi, Jefe de Estado Mayor.

—

La guerra civil tendía á generalizarse. Ya la hemos visto invadir el centro de la República con la atrevida excursión del General Zamora. Ahora la vemos surgir en el oriente con la aparición de los hijos del General Sotillo, quienes cumpliendo las órdenes de éste, habían proclamado la Federación en

cuatro de las poblaciones de la provincia de Barcelona y procedido á reunir fuerzas de combate, especialmente del arma de caballería. Esas poblaciones eran Santa Ana, San Joaquín, Chamariapa y Santa Rosa.

Tan luégo como los Sotillo reunieron un número regular de soldados, abrieron campaña, y el 18 de marzo, en un lugar denominado *Banco de los Pozos*, tuvieron el primer encuentro con una columna del Gobierno regida por el Comandante Baca, la cual fue derrotada; salvándose su Jefe con unos pocos y yéndose á amparar á la ciudad de Aragua de Barcelona.

Dentro de pocos días va á enseriarse la guerra en las provincias orientales y aparecerán en aquel teatro, como contendores principales, el General José María Zamora, como Jefe de operaciones de las provincias Guárico, Barcelona y Maturín, por parte del Gobierno, y el General Juan Antonio Sotillo, como Jefe de las provincias orientales, por parte de la revolución federal; pero volvamos la vista al occidente hacia donde se dirigen los principales ejércitos de uno y otro bando.

El General Zamora emprendió el 24 de marzo desde El Palito su marcha hacia el Occidente por la vía de San Felipe, llevando incorporada la fuerza del Coronel Mora. A su paso por pueblos y caseríos despertaba el entusiasmo de los moradores por la Federación. El 28 llegó de improviso á la ciudad de San Felipe, que se encontraba guarnecida por 150 soldados mandados por los Comandantes Pedro Araujo y Nicolás Torrellas. Con poco esfuerzo tomó la plaza, quedando prisioneros los Jefes que la sostenían. Empero algunos hombres de malos instintos, aprovechándose del conflicto, comenzaron la bochornosa tarea del saqueo, pero fueron contenidos por los esfuerzos personales de los Generales Zamora y Trías.

Los liberales de San Felipe rodearon al Jefe vencedor, y excitados por él promovieron y constituyeron la creación del Estado Federal del Yaracuy, presidido por un gobierno provisorio compuesto de los señores Agustín Rivero, Antonio María Salom y Maximino F. Castillo; habiendo sido elegido el señor Juan Sanoja para servir la Secretaría de este Gobierno.

En San Felipe aumentó su ejército el General Zamora,

elevándolo á cerca de dos mil soldados, mejoró el armamento y equipo, consiguió algunos fondos en dinero para su comisaría, que estaba servida por el señor Juan Navarrete, nombró Jefe de operaciones del Yaracuy al Coronel José Eduvijis Rivero é incorporó á muchos oficiales, contándose entre ellos José María González, Blas Ignacio Miranda, José Pío Rebollo y José Colina.

El General Zamora resolvió avanzar hacia Barquisimeto, en cuya plaza se encontraba el Coronel Sagarzazu al frente de mil soldados del Gobierno. El Coronel Roque Rebolledo que con una fuerza de 500 hombres, también del Gobierno, se encontraba en Nirgua, al saber la ocupación de San Felipe resolvió buscar la incorporación al Coronel Sagarzazu, llegando el 30 de marzo á La Piedra, desde donde se puso en comunicación con este Jefe. Nirgua fue ocupada por un cuerpo mandado por el General Domingo Hernández.

Antes de marchar el General Zamora dirigió á los occidentales (marzo 29) una proclama diciéndoles: que estaba á la cabeza de numerosas fuerzas suficientes para vencer la tiranía: que no veía obstáculos en la marcha gloriosa de su ejército: que la palabra *imposible* estaba proscrita cuando se trataba de la federación y de la libertad: que la razón y la justicia estaban de parte de la revolución: que del 22 al 27 habían obtenido sus fuerzas tres victorias, á saber, una en la Boca del Yaracuy, otra en El Palito, y la última en San Felipe: que había llegado el momento de proclamar el evangelio práctico de los principios políticos, es decir, la igualdad entre los venezolanos, el imperio de la mayoría, la verdadera República, la Federación: que su ejército sería la vanguardia en la cruzada gloriosa; y que triunfaría la bandera de la Federación ó él sucumbiría bajo las bayonetas del centralismo.

Al marchar el General Zamora hacia Barquisimeto creyó encontrar esta plaza relativamente débil; pero habiéndose incorporado el Coronel Rebolledo al Coronel Sagarzazu y despertádose en la ciudad el entusiasmo por la defensa del Gobierno, las fuerzas que la custodiaban se habían elevado á cerca de dos mil soldados. El General Zamora llevaba mayores fuerzas,

pues en el tránsito de San Felipe á Barquisimeto había logrado importantes incorporaciones de guerrillas y se le habían agregado muy buenos oficiales como Prudencio Vásquez, Luis Petit, Fernando López, Ramón Pereira, Rogerio Freites, Antonio Mendoza, Hermenegildo Zavarse, y otros más; pero esto no era suficiente para acometer la ciudad y resolvió seguir la campaña para los Llanos, donde se prometía acabar con los ejércitos que destacasen en su persecución y oportunamente emprender la campaña decisiva hacia el centro de la República.

El 3 de abril apareció el General Zamora frente á Barquisimeto, tomando posiciones en Tierritas Blancas: intimó la rendición de la plaza por medio de un heraldo, intimación que le fue contestada con un reto por los Jefes que ocupaban la plaza; pero como no era su propósito combatir, sino abrir campaña hacia los Llanos, en la noche movió sus fuerzas por la vía de Araure, dejando fogatas en el campamento de Tierritas Blancas y una banda seca que al amanecer debía tocar diana para ocultar al enemigo el movimiento.

Mientras que así crecía la revolución, el Gobierno continuaba con actividad en el sentido de combatirla, y al nombramiento del General Silva para dirigir las operaciones de Cojedes, Portuguesa, Apure y Barinas, y á la designación hecha antes en el General Páez para actuar en Carabobo, unió la elección hecha el 4 de abril en el General Soublette. Creía el Gobierno que aunque casi todas las provincias de occidente, comprendiendo también algunas del sur, estaban divididas en Distritos militares á cargo de Jefes idóneos, convenía al mejor servicio de la República que la dirección de la guerra estuviese al cuidado de un General investido de las facultades necesarias para desempeñar tan alto empleo, y en consecuencia designó al General Soublette para desempeñar el cargo de Director de la guerra en Occidente.

El General Soublette, á pesar de sus años y de sus achaques, y de tener la íntima convicción de que aquella guerra no podía concluír por medio de las balas sino en virtud de medidas conciliatorias, aceptó el puésto que se le designa-

ba y pidió al Gobierno que se nombrase otro Secretario de Relaciones Exteriores, porque con tal carácter no le parecía bien ejercer funciones de guerra; y por este motivo el Presidente dispuso que la Secretaría de Relaciones Exteriores se anexase al Despacho de lo Interior y Justicia.

La política de conciliación iniciada con el Gabinete de 24 de febrero había sufrido otro eclipse. El Presidente, sugestionado por el nuevo Secretario de lo Interior y Justicia, señor Gómez, dictó dos decretos derogatorios de los de indulto expedidos en 18 y 26 de dicho mes de febrero, con la sola excepción de los señores Doctor Rafael Agostini y Carmelo Villamartín Valiente, quienes habían prestado su obediencia al Gobierno. Publicó, además, el Presidente una proclama (abril 8) excitando á los venezolanos á la defensa del Gobierno, y en ella empleaba un lenguaje contumelioso, que desde entonces vino á servir á los contendores para juzgar y calificar sus respectivos procedimientos.

Decía, entre otras cosas, el Presidente de la República: «Guerra de verdadero vandalismo es la que provocan, conculcando é hiriendo todos los principios cardinales de la sociedad. Proclaman, como un irritante sarcasmo la Federación, y en nombre de tan hermoso principio consuman tormentos y asesinatos, incendios y violaciones, robos y saqueos. Nada hay de réprobo é inmoral que deje de servir á sus nefandos propósitos: la falsedad y la calumnia, empleadas entre lo más sagrado ó lo más respetable; la seducción y la falacia en frecuente y vil ejercicio: el torpe ofrecimiento de dineros robados á la nación para tentar la lealtad de los servidores públicos: las más altas graduaciones de la milicia prodigadas á soldados sin freno, mercenarios instrumentos del despotismo: la fortuna adquirida en honesta y decorosa laboriosidad, prometida á la rapacidad de sus sayones; y el pudor y la belleza mismos, ofrecidos como complemento á la brutal victoria. Tales los principios que proclaman y de que se dicen esforzados sostenedores, esos hombres baldón y oprobio de la humanidad, vivientes amenazas de la moral y de las libertades públicas, del honor, la vida y la fortuna de los ciudadanos,

y á cuyos nombres se asocian siempre luctuosos recuerdos. Tales los caudillos en la empresa de llevar el espanto y la desolación á nuestras inermes poblaciones, y establecer, á través del desconcierto social, una desenfrenada anarquía militar.»

Ni el estilo correspondía al circunspecto lenguaje oficial, ni las aseveraciones del Presidente estaban en armonía con la verdad, pues excepción hecha de un tal Martín Espinoza que, en venganzas de agravios personales se había puesto en armas en jurisdicción de la Portuguesa, y cometía todo género de tropelías, y de los desmanes que en el ataque á San Felipe contuvieron los Generales Zamora y Trías, los revolucionarios no eran merecedores de tan denigrantes epítetos. El movimiento insurreccional de Coro revistió formas civilizadas, expuso teorías políticas y se valió de medios atractivos. No había, pues, motivo para el vituperio; pero desgraciadamente la guerra tendía á asumir un carácter de negra ferocidad y hechos posteriores habrán de corresponder á las palabras insultantes.

El Secretario de lo Interior y Justicia, por su parte, dirigió una circular á los Gobernadores de provincia ordenándoles desmentir la especie circulada de que el Gobierno pretendía establecer la esclavitud, arrestar á todas las personas respecto de las cuales hubiese fundados indicios de ser autores ó cómplices de movimientos revolucionarios y enjuiciar á los vagos y malentretenidos; facultades discrecionales que en muchas localidades fueron causa de injustas persecuciones.

Después de haber abandonado el General Zamora la costa de Puerto-Cabello, no quedaron en la provincia de Carabobo sino los núcleos revolucionarios de Morón y Ocumare. Este último pueblo fue recuperado por el Comandante Pinto, después de un combate en que los revolucionarios fueron derrotados con la pérdida de 17 soldados muertos; habiendo tenido las fuerzas del Gobierno las bajas del Teniente Nicomedes Jiménez, muerto, y de cinco de tropa, heridos. De manera que las autoridades de la provincia estuvieron en capacidad de ayudar al General Silva en el aumento de las fuerzas que

llevaba hacia el Occidente por la vía de San Carlos, cuyo movimiento efectuaba este Jefe precisamente en los momentos en que el General Ezequiel Zamora amenazaba á Barquisimeto y luégo emprendía marcha hacia los Llanos de Portuguesa por la vía de Araure.

Esta marcha la efectuó el General Zamora, como antes se ha dicho, en la noche del 3 al 4 de abril, apresurándose á ganar la jurisdicción de Portuguesa por haber sabido que el General Silva, ya en San Carlos, emprendía su campaña.

En el sitio de Cujicito tuvo el General Zamora el disgusto de saber que se le había desertado una parte de la caballería; habiéndole quedado entre los leales el Capitán León Colina. El Coronel Sagarzazu, Jefe de Operaciones de Barquisimeto, salió con sus fuerzas el 5 por la vía que había tomado el General Zamora; pero adelantó poco del citado lugar de Cujicito, porque ya el Jefe federal le llevaba algunas jornadas y se aproximaba á Araure.

Avanzando hacia este punto, en la tarde del 6, tuvo noticia el General Zamora, por el aviso de su descubierta, de que se aproximaban fuerzas enemigas en número considerable. Era efectivamente un cuerpo como de 600 soldados de infantería y caballería regido por los Comandantes Manuel Herrera y Juan Manuel García, que también se apercibieron de la proximidad del adversario y tomaron posiciones en un lugar llamado La Galera.

La sorpresa era el fuerte del General Zamora; y para llevarla á cabo desarrollaba grandes é incomprensibles facultades. Ya lo hemos visto en El Palito sorprender á los Comandantes Pinto y Cubillán por la vía que de Valencia conduce á Puerto-Cabello, cuando ellos esperaban el ataque por la vía de la costa. Ahora lo vemos, valido de prácticos del lugar, internarse por el monte entre los dos caminos de Barquisimeto á Araure, observar las posiciones ocupadas por los Comandantes Herrera y García, contar sus tropas y de súbito atacarlas. El Comandante Herrera, que á su valor unía la pericia, rectificó cuanto pudo sus posiciones. «Empezó el tiroteo con gran calor, dice el biógrafo del General Zamora,

y á poco quedó trabada la acción en el centro y en las alas. Herrera resistió la embestida con denuedo; pero cargado por los aguerridos infantes corianos y los caballos de José González y León Colina, se replegó detrás de La Galera hasta que, á las dos horas y media de refriega, se declaró en derrota, por el camino de Ospino; á tiempo que su caballería, perseguida y lanceada, se fué medio oculta por entre los matorrales de la sabana. Zamora la hizo perseguir por todos lados para quitarle los soldados, las bestias y las armas que le quedaran.» (1)

Aunque el Comandante Manuel Herrera hizo prodigios de valor en el desgraciado combate de La Galera, el Gobierno increpó su conducta por haber imprudentemente comprometido una acción desigual, cuando se le había comunicado la orden expresa de ocurrir con el cuerpo de tropas que regía á la ciudad de San Carlos, punto escogido para la reconcentración de las tropas que del centro marchaban hacia occidente, y donde se encontraba el General Andrade Jefe de Estado Mayor del General Silva.

En los momentos en que ocurría el desastre de La Galera llegaba este Jefe á San Carlos. El ejército con que iba á abrir la campaña contra el General Zamora se componía de la División que mandaba el General Domingo Hernández, la cual se había movido de Nirgua con tal fin; y las que mandaban los Coroneles Sagarzazu, Muguerza, Rebolledo y Jelambi; debiendo efectuarse la definitiva organización de este ejército en Guanare. Por los datos oficiales del Estado Mayor del Gobierno, el General Silva contaba con un pie de fuerza montante á 3000 hombres, que lo formaban los cuerpos ya citados, pero no estaba suficientemente provisto de parque, ni de dinero en Comisaría. Al enterarse del suceso de La Galera, el General Silva apuró sus preparativos de marcha.

El General Zamora, inmediatamente después de haber derrotado al Comandante Herrera y temiendo el avance del General Silva, siguió marcha internándose en la jurisdicción de

1. *Vida del General Zamora*, por el Doctor L. Villanueva, página 123.

la provincia de Portuguesa y buscando la de Barinas. Tocó en Acarigua, luégo en Ospino, pasó á Guerilandia incorporando todas las guerrillas que por la revolución se habían puesto en armas, y, principalmente la del Coronel Natividad Petit, que era numerosa, y resolvió marchar sobre Barinas y atacar la ciudad, donde creía encontrar abundante parque.

Para esta operación, peligrosa en extremo, debía el General Zamora multiplicar su actividad, pues ya el General Silva se había movido el 9 de abril de San Carlos hacia Guanare, donde debía efectuarse la concentración general de su ejército. El 14 pernoctó Zamora en Sabaneta, el 15 en Barrancas, á las 2 de la madrugada del 16 movió su ejército, constante de más de 1200 hombres sobre la ciudad de Barinas, rompiendo los fuegos á las 5 de la mañana.

Barinas estaba custodiada por una guarnición de 200 soldados mandados por los Comandantes Luis Romero, Pío León, Jacinto López Mercado, Francisco Antonio Padilla y Ramón Carballo: la autoridad superior militar la ejercía el ilustre Prócer de la Independencia, General Ramón Escovar: la civil estaba al cargo del Gobernador de la provincia señor Hipólito de la Cueva. El General Escobar, advertido de la proximidad del General Zamora y de su propósito, organizó la defensa con la serenidad y pericia que le eran habituales, distribuyendo algunas guerrillas convenientemente y ocupando con el resto de la guarnición tres casas fuertes. En la primera dirigía las operaciones y los fuegos el mismo General Escovar, acompañado de su Jefe de Estado Mayor, Coronel Vicente Canga y del Comandante Eugenio Sandoval: en la segunda hacían la defensa los Comandantes Luis Romero, Pío León y Jacinto López Mercado; y en la tercera los Comandantes Francisco Antonio Padilla y Ramón Carballo. La artillería estaba regida por el Comandante Doctor Tesalio Cadenas Delgado.

Al empezar el ataque, las guerrillas combatieron en las calles de la ciudad, hasta que la desproporción del adversario las obligó á sostenerse en las tres mencionadas casas fuertes. El ataque se sostuvo desde el amanecer del 16 hasta entrada la madrugada del 17, en que el General Zamora, después de

hacer desesperados esfuerzos para apoderarse de la plaza y de incendiar una parte de las casas, tuvo que retirarse con grandes pérdidas de hombres y de parque. La caballería del General Escovar, mandada por los Comandantes Wintila Navarro, Francisco Leyton, Nicolás Francis y Ramón Falcón, no tomó parte en la defensa de la ciudad por encontrarse en comisión buscando ganado para el mantenimiento de la guarnición.

Las pérdidas que en esta función de armas tuvo el ejército federal fueron considerables, contándose entre los muertos el Comandante Manuel Oviol, el Capitán Joaquín Molina y los Tenientes Aureliano González y Francisco Meza; y entre los heridos el Capitán Diego Garrido y los Tenientes Escolástico González y Juan Navarrete Romero.

Al amanecer del 16 marchaba el General Zamora hacia el Real con el ánimo de situarse en San Lorenzo á reorganizar sus tropas y á recibir las incorporaciones de las que ya habían levantado Antolino Alvarez, Francisco Iriarte, Pedro Manuel Rojas, Martín Espinosa y otros, para hacerle frente al Ejército central mandado por el General Silva, que ya estaba en marcha.

Las pérdidas que tuvo la guarnición de Barinas fueron las de los Comandantes Luis Romero y Doctor Tesalio Cadenas Delgado, con seis más de tropa: diez soldados heridos y el General Escovar, también herido, quien al dar el parte oficial dice: «es quizá el último recuerdo que un soldado de la Independencia llevará al sepulcro.»

Comenzó desde entonces la ruina definitiva de la que antes fuera ciudad opulenta de los Llanos del sur. Barinas fue emporio de riqueza por su agricultura y por su cría, su producción de tabaco, de añil y de cacao fue considerable: sus ganados se contaron por centenares de miles de cabezas: sus habitantes fueron laboriosos y cultos. En la guerra de la Independencia sufrió las consecuencias de la ardiente y prolongada lucha; pero luégo se repuso y prosperó á la sombra de la paz que mantuvieron y garantizaron los gobiernos de 1830 á 1847. Al iniciarse la guerra federal era rica y feliz, pero empieza por ella la terrible destrucción que deja en pos de sí el monstruo de la guerra civil.

El General Silva se hallaba con su ejército en Tucupido cuando á las once de la noche del 17 de abril recibió aviso de que el General Zamora había avanzado sobre Barinas y de que se sentían fuegos hacia aquella ciudad. Inmediatamente dispuso la marcha, iniciándola á la una y media de la madrugada del 18 (1). Guanare había quedado debidamente guarnecido, bajo la autoridad militar del Comandante Manuel Herrera, con lo cual cubría el General Silva su retaguardia. De Tucupido á Barinas marchó con celeridad; y al día siguiente 19 entró á aquella población donde todavía el humo de la pólvora y del incendio de sus casas formaba una columna funeraria, reveladora de una inútil victoria y de una ruina positiva.

El General Silva se detuvo en Barinas orientándose de la verdadera marcha del General Zamora, en tanto que éste se ocupaba en San Lorenzo de efectuar la concentración de las fuerzas de que antes hemos hablado. El descalabro de Barinas tenía que hacer más cauto y previsivo al General Zamora, tanto más cuanto que tenía de frente al insigne batallador de *Carabobo*, *Junín* y *Ayacucho*. Una nueva faz va á tomar la campaña; y mientras tanto veamos lo que pasa en otros puntos de la República, pues la guerra se va generalizando día por día.

A los hermanos Sotillo, puestos en armas en la provincia de Barcelona, siguieron el General Gerardo Monagas y el Doctor Miguel Sotillo, quienes desembarcaron en las costas de Oriente con el ánimo de servir á la revolución federal: más después desembarcaron en Jose, punto cercano á Píritu, Julio Monagas y José Loreto Arismendi, quienes fueron apoyados y ayudados en su desembarco por el Comandante Juan Herrera, pariente del primero; y últimamente el General Juan Antonio Sotillo, designado para Jefe de la revolución en el Oriente, se embarcó en Trinidad á bordo de la goleta *Ana Luisa* y des-

---

1. El ilustrado biógrafo del General Zamora fija esta salida del General Silva de Tucupido al amanecer del 16, pero nos atenemos al dato oficial que nos suministra el archivo del General Andrade, Jefe de Estado Mayor.

embarcó felizmente con algunos compañeros y elementos de guerra en jurisdicción de Maturín.

A la primera victoria obtenida por los revolucionarios de Oriente en el *Banco de los Pozos*, agregaron á poco la captura, ó entrega ingloriosa, como la califica el señor Secretario de lo Interior y Justicia, de un cuerpo de 300 hombres de infantería que de Maturín llevaba para Barcelona el General Isava. Esta entrega tuvo efecto en Capacho; y el Doctor Miguel Sotillo, que actuaba como Jefe de Estado Mayor, dispuso incorporar al ejército federal la tropa capturada. El Gobernador de Maturín, al imponerse de la entrega de la fuerza de Isava, se creyó amenazado en la capital y resolvió evacuarla, yendo á situarse en Guanaguana como punto más favorable á la salvación de las escasas fuerzas que tenía; y en conocimiento el Gobernador de Cumaná de los apuros del de Maturín, despachó en su auxilio al Comandante Llamozas, quien batió una pequeña facción que le salió al encuentro en la Loma de la Virgen.

Contra los revolucionarios de Píritu, á cuya cabeza se encontraba Julio Monagas, abrió operaciones el Comandante Rafael Capó con una fuerza que sacó de Barcelona. Precipitadamente se dirigía hacia la plaza de Aragua que estaba amenazada por los revolucionarios, y al llegar á Sacacual (1) supo que éstos se encontraban cerca, á inmediaciones de una laguna (16 de abril). Allí los atacó en unión del Comandante José P. Silva, y después de un corto tiroteo logró derrotarlos. La dispersión fue completa, habiendo quedado Julio Monagas vagando por los montes, hasta que logró introducirse á la ciudad de Barcelona, donde pudo esconderse. Una brigada mandada por el Coronel Minchin había sido despachada también contra los revolucionarios de Píritu, pero llegó á Barcelona cuando ya éstos estaban disueltos.

---

1. El historiador Level de Goda en su *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar*, página 129, llama á este punto Susucival; pero el Comandante Capó en el parte oficial que fecha en el Carito lo nombra Sacacual, y del mismo modo lo determina el Gobernador de la provincia de Barcelona en oficio dirigido al Secretario de Guerra y Marina el 19 de abril.

Los hermanos Sotillo, que ya se habían incorporado en jurisdicción de Maturín á su padre el General, formaron después del suceso de Capacho un cuerpo de infantería de cerca de mil hombres y otro de caballería de 500. Contra ellos abrió campaña el Jefe de operaciones de las provincias del Guárico, Barcelona y Maturín, General José María Zamora, y el 16 de abril á las 2 de la tarde los encontró en formación de batalla en el sitio de Las Piedras. La División del General Zamora era inferior en número á la de los revolucionarios, pero mejor armada y elementada. Abrió el General Sotillo los fuegos con dos cañones que había tomado en Maturín: generalizóse el combate, y sin mayor esfuerzo por parte de los defensores del Gobierno, fueron los federales completamente derrotados, tomando en la fuga las riberas del río Amana.

La pérdida de los federales consistió en 32 muertos, 9 heridos, 457 prisioneros, 2 cañones, 236 bestias de silla, 2 carros, 2 yuntas de bueyes, 25 reses, 150 fusiles y algún pertrecho.

Las fuerzas centrales, ó del Gobierno, tuvieron 5 muertos y 9 heridos; habiendo tomado parte principal en el combate el General Avelino Rendón, Jefe de las caballerías, los Coroneles Pedro Amparan, Jefe de Estado Mayor, Manuel Baca, Mauricio Zamora y Juan de Dios Castillo y el ciudadano José Angel Ruiz, quien por entusiasmo partidario acompañaba al General Zamora.

Este General siguió marcha á Maturín, que estaba ocupada por una pequeña fuerza revolucionaria mandada por el Coronel Tiburcio Lira. Este abandonó la ciudad al aproximarse el General Zamora, quien entró á ella con su División en la mañana del 18, restableció el orden legal y reinstaló en sus puéstos á las autoridades legítimas.

El suceso de Las Piedras fue un verdadero desastre para el General Sotillo y los federales de Oriente. El historiador Level de Goda lo atribuye á un cambio efectuado por los capturados en Capacho, quienes en el momento del combate se restituyeron á sus filas y volvieron sus armas contra los fede-

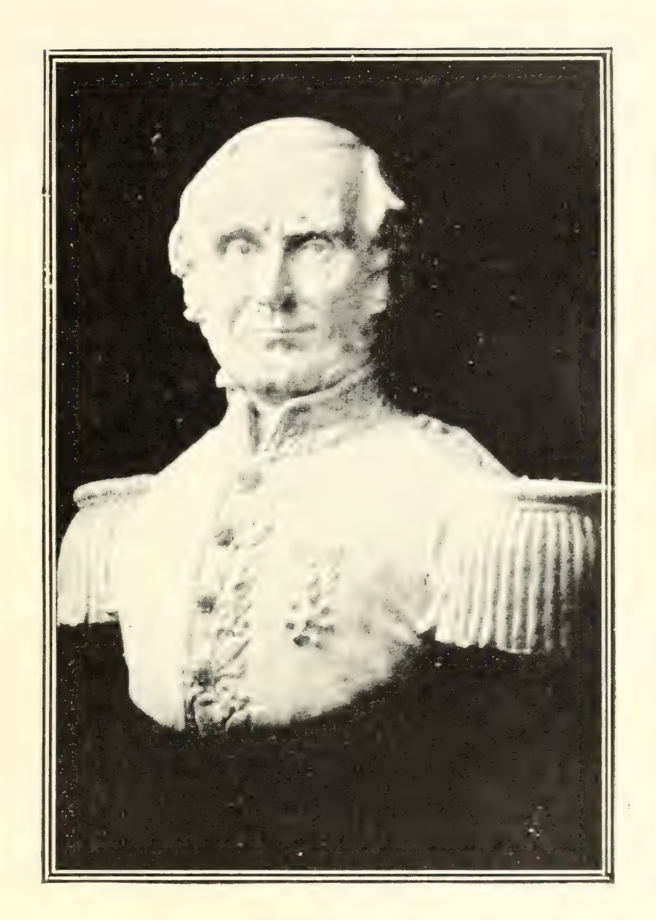
rales; pero la correspondencia oficial del General Zamora y de su Jefe de Estado Mayor Coronel Amparan, que tenemos á la vista, nada dice sobre este suceso que, á ser cierto, habría devuelto á la brigada del General Isava su crédito militar. Es más bien de creerse que el ejército del General Sotillo no estuviese bien armado y organizado, por lo cual no pudo resistir á la División del General Zamora.

Después del acontecimiento de Las Piedras y de la ocupación de Maturín, creyó el Gobierno pacificado el Oriente, pues no le dio importancia á los dispersos guarecidos en los montes del Tigre. Empero algunas partidas de caballería de los derrotados quedaron excursionando en los Llanos, y una de ellas, la mayor, con el General Gerardo Monagas á la cabeza, se dirigió hacia el hato de Las Hoyas, con el fin de sacar una cantidad de dinero que dicho General tenía enterrada, según dice el historiador Level de Goda (1), y perseguida por los Comandantes Capó y Pedrique, fue disuelta, muriendo en el lance el General Monagas y quedando, quizá para siempre, perdida la cantidad de dinero enterrada.

La situación general de la República en la época á que llegamos de nuestro relato (mayo), era la siguiente: las provincias de Portuguesa y Barinas conmovidas por el General Ezequiel Zamora: la de Carabobo conmovida en sus costas por el General Guevara y por el Coronel Aular: la de Maracaibo alarmada por haber un detenido por delito común, de apellido Parpacén, insubordinado la guarnición del Castillo San Carlos, por lo cual se organizaron fuerzas de mar y tierra en Maracaibo á las órdenes del Comandante Luis Celis y del Teniente Jaime Pocaterra, quienes sitiaron y rindieron la fortaleza (abril 27); la provincia de Aragua también conmovida por haber invadido á San Luis de Cura una partida federal capitaneada por José María García, Víctor Avila y otros y por la conjuración que el 2 de mayo estalló en La Victoria contra el Gobernador de la provincia, conjuración sofocada en su cuna por la muerte de su cabecilla Antonio Aponte y

---

1. *Historia Contemporánea, etc., etc.*, página 137.



General José María Zamora

otros: la del Guárico inquietada por la reaparición de Zoilo Medrano en jurisdicción de Parapara: la de Cojedes inquietada igualmente por una facción en la jurisdicción del Baúl, que fue batida y dispersada á fines de abril por una fuerza mandada por el Coronel Carlos Blanco, quien salió herido en la pelea y murió á los dos días: la de Caracas preocupada por un movimiento revolucionario efectuado en Guatire; y finalmente las provincias de Barcelona, Cumaná y Maturín conmovidas por los acontecimientos que acabamos de narrar.

Exceptuando á las provincias de Trujillo, Mérida y Táchira, donde el orden se conservaba, en las demás de la República se sentía la influencia nociva de la guerra civil, pues en la de Apure, ya el rumor público señalaba al Comandante militar de Guasdualito con el oído atento á las seducciones revolucionarias.

A pesar de semejante convulsiva situación, practicáronse en debido tiempo las elecciones provinciales en diez y seis de las provincias. En la de Carabobo hubo un corto diferimiento de días, pero al fin resultó elegido Gobernador, con lujo de opinión popular, el señor Andrés Carvallo, conservador, cuyo nombre citamos por las intrigas é injusticias de que lo hizo víctima su propio partido, y de que oportunamente impondremos al lector.

Creyó el General Páez que había cesado el peligro que amenazaba á la provincia de Carabobo y que ya eran innecesarios sus servicios, y así lo notificó al Gobierno en oficio de 23 de abril. Fuele concedido el retiro solicitado el 27 del mismo abril, no sin decirle el Secretario de Guerra y Marina el aprecio que hacía el Gobierno de su patriótica conducta. El Estado Mayor de la Jefatura de operaciones de Carabobo, fue suprimido.

Esta renuncia del General Páez fue muy comentada; y algunos la atribuyeron á que se encontraba deprimido en el puésto relativamente subalterno que se le había confiado. Otros creyeron que el General Páez, conocedor de ciertos manejos políticos que se desarrollaban en Caracas tendentes á inclinar al Presidente hacia el campo de la revolución, no quiso verse

envuelto en los sucesos y anticipadamente emprendía su retiro. Quizá estos últimos acertaban en sus juicios, aun cuando para fines de abril el Gobierno, por conducto del Secretario de Guerra y Marina, denunciaba al General Silva algunos hechos de los federales; comparábalos con los crímenes que en la guerra de la Independencia se imputaron á Zuazola y Rosete; y, excitándolo á practicar una activa campaña, le decía: «A vista del lamentable cuadro que Vuecencia estará ya contemplando de cerca, se habrá persuadido, como lo está el Gobierno, de que la moral, la justicia y el bién del país exigen con imperio que esas facciones caigan cuanto antes á los esfuerzos de los defensores del Gobierno y de la sociedad, y que las armas que á Vuecencia ha confiado la nación, dejen escarmentados de una manera ejemplar á los que con instintos feroces han violado todos los fueros, todos los derechos del hombre, y héchose indignos de ningún sentimiento humanitario, antes de ser vencidos y sometidos al poder de las leyes.»

El General Páez salió de Valencia el 6 de mayo: detúvose unos días en Puerto-Cabello y La Guaira y el 16 llegó á Caracas, donde fue muy bien recibido por sus numerosos amigos y admiradores (1). Iba á observar de cerca la marcha de la política; y encontró la desconfianza entre los partidos y la vacilación en la región oficial, reveladora esta última de la falta de aptitudes y de la debilidad de convicciones del Presidente provisional. Los conservadores, unos rodeando al Vicepresidente señor Tovar, y otros fundando sus esperanzas en el General Páez, comenzaban á sentir verdadera antipatía por el General Castro.

---

1. El Gobierno recibió decorosamente al General Páez y el Presidente de la República fué en carruaje á recibirlo al camino de La Guaira. En la plaza de San Pablo se levantó un arco de triunfo. Allí le dirigió la palabra el Doctor Manuel Porras. Muchas flores le fueron obsequiadas en el tránsito. En la esquina de Camejo pronunció un discurso el señor Juan José Mendoza. En la noche del día de su llegada fue obsequiado con un banquete en la casa del señor Don Cipriano Morales, y en ese acto brindó el General Castro «por que el General Páez fuese el símbolo de la paz entre los venezolanos.» El General Páez brindó «por que la espada del Presidente y la suya se unieran para sostener la voluntad del pueblo y las leyes que él se quiera dar»; y el señor Manuel F. de Tovar propuso un brindis por la ley de las leyes, la Constitución de la República.



Andrés Carvallo

Del fracaso de Barinas prontamente se repuso el General Zamora, pues el 25 de abril, á orillas del Río Santo Domingo, cerca de San Lorenzo, se le incorporaron con fuerzas de consideración Antolino Alvarez, Pedro Manuel Rojas y otros, y el 27 Martín Espinosa con lo que llamaba su ejército, que no era otra cosa que una muchedumbre indisciplinada que cometía toda especie de violencias y que unía á la pasión política la torpe superstición, pues su célebre cabecilla se valía de un *adivino* para descifrar los misterios del porvenir. Con Antolino Alvarez llegó al campamento del General Zamora el inteligente Lcdo. Francisco Iriarte, quien fue designado para los empleos de Secretario General y de Auditor de guerra del Ejército. Así reorganizado el General Zamora se volvió á esperar al General Silva en San Lorenzo y sus cercanías.

Desde que llegó el General Silva á Barinas tuvo la desconsoladora persuación de que en aquel vasto territorio era la opinión pública adversa al Gobierno, y observó, además, que en su propio ejército marchaban algunos Jefes y oficiales sin fe ni entusiasmo, pues ya le habían manifestado sus deseos de retirarse del servicio de las armas. Eran ellos antiguos liberales que no querían combatir á sus compañeros de causa. El General los instó á cumplir el deber contraído; pero habiéndose abierto la campaña sobre San Lorenzo, marchando el ejército de Barinas el 25 de abril, algunos de esos citados militares abandonaron sus puéstos. La marcha del General Silva con su ejército de tres mil hombres fue cautelosa, porque de antiguo conocía al General Zamora y sabía las prodigiosas maniobras de que era capaz en el campo; de modo que avanzando por la margen derecha del río hasta Torunos, llegó hasta colocarse frente á los federales que ocupaban estudiadas y fuertes posiciones amparadas por el monte. Dos Jefes liberales fueron escogidos por el General Silva para ocupar puéstos principales: el Comandante Jesús María Lugo, con una pieza de artillería y un batallón fue colocado en el ala derecha; y el Comandante Doctor Manuel Atanasio Menéndez con una columna en el ala izquierda.

El General Zamora tenía un efectivo de tropas más ó me-

nos igual á las del General Silva; peor elementadas, pero más entusiastas. A la vanguardia estaba situado el General José Desiderio Trías, práctico en el servicio y de un valor á toda prueba, General cuyas opiniones eran por Zamora acatadas. Tenía á su cargo una fuerte División. Los Jefes y oficiales corianos conservaban puéstos prominentes; y las fuerzas de Portuguesa y Barinas, á cuyo frente estaban Antolino Alvarez y Martín Espinosa, servían de norte á las demás por su práctica de las localidades.

Desde que el General Silva se movió de Barinas, lo supo el General Zamora, y arregló convenientemente sus emboscadas y trincheras; pero como el General Silva no creía indispensable comprometer combate donde se había situado y acomodado el adversario, comenzó á su frente á practicar ciertas evoluciones provocativas, procurando atraerlo á un campo abierto donde el valor y no la astucia decidieran de la contienda. Comprendió el General Zamora la consumada pericia del luchador en Junín y quiso, á su vez, provocarlo; y en la tarde del 28 de abril destacó dos columnas que inquietasen la vanguardia del adversario. A esta provocación atendió la columna del Comandante Menéndez, trabándose un sostenido tiroteo, y batiéndose en retirada las fuerzas federales hasta tomar sus atrincheramientos. Esto persuadió al General Silva de que el General Zamora no estaba dispuesto á un combate franco, y en la noche del mismo día 28 cambió de posiciones, emprendiendo al amanecer del 29 un movimiento de flanco por la vía de Obispos hacia Barinas con la esperanza de que el General Zamora abandonase el laberinto de sus trincheras para batirlo en adecuado lugar.

Realmente el General Zamora abandonó su campamento de San Lorenzo; pero no para seguir al General Silva, sino para ir á atacar á la ciudad de Guanare, que esperaba tomar, junto con los elementos de guerra que contenía. Al efecto despachó adelante la División del General Antolino Alvarez, quien no esperó el resto del ejército y el 10 de mayo abrió sus fuegos sobre Guanare. Por todo un día sostuvo la defensa el Comandante Manuel Herrera, logrando al fin rechazar á Al-

varez; pero habiendo llegado el resto del ejército federal, con el General Zamora á la cabeza, se revivió el ataque el día 12 con mayores bríos y muy vigorosamente. Propúsose el General Zamora tomar cuanto antes á Guanare, sin dar tiempo á que acudiese á ampararlo el ejército del Gobierno; pero la guarnición de la plaza se sostuvo con una entereza digna del mayor encomio, siendo inútiles los esfuerzos de los federales. Ni lo recio del combate, ni el pavor que estos pretendieron infundir incendiando parte de la población, debilitaron el coraje de los defensores. La batalla se prolongó hasta la mañana del 13 en que los combatientes pudieron oír á cierta distancia fuertes detonaciones de artillería.

Como por encanto cesó el combate. Aquellas detonaciones persuadieron al General Zamora de la proximidad del ejército del Gobierno por lo cual suspendió el ataque, reorganizó sus tropas y emprendió la retirada hacia los bosques de Guerilandia; habiendo, como en Barinas, perdido cuantiosos elementos de difícil reposición.

Por segunda vez se demostraba la desgracia, ó falta de cálculo, del General Zamora en el ataque de poblaciones. Pretendiendo apoderarse de elementos de guerra problemáticos, perdía los que tenía efectivos en su ejército; de manera que el General que en los bosques y en las llanuras era inagotable en ardides y astucias para engañar y vencer al adversario, era mediocre y obcecado en el ataque á las ciudades, defecto que no muy tarde habrá de paralizarlo en su carrera y derribarlo de la cumbre de la victoria.

Los cañonazos habían sido disparados en Tucupido, en la mañana del 13, de orden del General Silva, quien rápidamente marchaba con su ejército, sabedor de lo que ocurría en Guanare, á proteger la ciudad. Al hacer disparar los cañonazos, propúsose alertar al Comandante Herrera á fin de que redoblara la resistencia, como efectivamente aconteció.

Ya estaba el General Zamora internado en los bosques, cuando el General Silva entró con su ejército en Guanare. Aquí resolvió permanecer algunos días para reponer sus bajas, aumentar sus caballerías y ensanchar sus elementos para con-

tinuar una penosa campaña, que se hacía cada vez más difícil por la hostilidad de los vecindarios y por los rigores de la estación de las lluvias, que ya había comenzado.

Realizando tales propósitos permanecía en Guanare el General Silva, cuando comenzaron á llegar á sus oídos ciertos desapacibles rumores de censura contra sus disposiciones militares. Muchos ardientes conservadores y algunos órganos de su prensa criticaban la lentitud de las operaciones, y hubo quienes la calificasen de intencionada en el sentido de favorecer la revolución. El Director de la guerra en Occidente, que se hallaba en San Carlos, hablaba desfavorablemente al Gobierno de la retirada de San Lorenzo á Barinas y alarmaba prejuzgando que el Occidente iba á ser dominado por los federales y prediciendo que en los campos de Carabobo había que defender y salvar la República. Los mismos cañonazos de Tucupido fueron acerbamente censurados, no obstante los benéficos resultados que produjeron.

Tales habladurías no eran inspiradas sino por el espíritu de partido, pues para la fecha en que ocurrían estos sucesos ya estaban completamente deslindados y en abierta lucha los antiguos partidos de Venezuela y apenas quedaban contadísimos liberales en las filas del Gobierno. Los cargos contra el General Silva nacían de la insensata desconfianza adversaria, desconfianza que no se detenía á considerar que no basta á un General el coraje para la lucha, si no sabe alcanzar la victoria y conservar próspero á su ejército. De manera que el General Silva que salió á campaña por complacer al Presidente de la República: que se manejó desde Caracas hasta Barinas con pericia y habilidad: que estaba debilitado por los años y mortificado por las enfermedades, no quiso aumentar sus disgustos haciéndole frente á la mordacidad y á la calumnia, sino que la dejó el campo libre para que obtuviera una triste victoria, y pidió al Gobierno Nacional su relevo como Jefe del ejército de Occidente. Ese ejército estaba en Guanare algo reducido por las bajas sufridas en la campaña y un tanto desalentado.

El ilustrado biógrafo del General Zamora reproduce algu-

nos de los improperios lanzados por el vehemente redactor de *El Heraldo* contra el General Silva, y con razón agrega lo siguiente: «Los gobiernistas de las ciudades pretendían que sus Generales batiesen á Zamora y se lo entregasen prisionero, sin haber querido nunca comprender que para tal empresa había dos imposibilidades: una militar, porque Zamora era un gran General que no se dejaba envolver, ni destruír; y otra, política, porque su causa no era personal, sino la de un pueblo que tenía que triunfar, aun padeciendo reveses, contra todos los ejércitos y todos los Capitanes de la oligarquía, por aventajados que fueran.» (1)

El Gobierno relevó al General Silva del mando del ejército, designó para sustituírlo al General Andrade y dio á éste por Jefe de Estado Mayor al Coronel Antonio Jelambi.

---

1. *Vida del General Zamora*, por el Doctor L. Villanueva, página 347.

CAPITULO XV

—

Sumario.—*Continúa el año de 1859.*—Retírase el General Silva acompañado de algunos liberales.—El ejército permanece en Guanare.—Marcha del General Zamora sobre Barinas.—La ocupa después de abandonarla el Gobernador.—Emigración á Mérida.—Estacionamiento de los centrales en Guanare y de los federales en Barinas.—Derrota de los centrales en Barinitas.—Organización del Estado federal de Barinas.—La revolución en Apure.—Pronunciamiento de Barinas.—Programa político.—Colón Fuentes, Presidente de Barinas.—Actos del General Zamora.—*Boletín Oficial del Ejército Federal de Occidente.*—Violencias y crímenes en Nutrias.—Ejecución de Florencio Figueredo y otros.—Comentario.—Pabellón y Escudo.—Título de *Valiente Ciudadano.*—Comentario.—Excitación política en Caracas.—Discusión periodística.—Actitud del Presidente.—Sus inquisiciones y aspiraciones.—Resuelve separarse temporalmente del Ejecutivo.—Actitud del señor Tovar y del General Páez.—Banquete á éste en El Valle.—Discursos.—Separación del Presidente.—Opiniones de la Prensa.—Encárgase el señor Tovar de la Presidencia.—Sus conferencias con el General Castro.—Coincidencias de los dos magistrados.—Nuevo Gabinete conservador.—Programa de Gobierno.—Creación de una Junta consultiva de Guerra.—Objeción del encargado de la Secretaría de Guerra.—Su renuncia.—Nómbrase al General Paredes.—Proyectos políticos y administrativos.—Reencárgase el General Castro del Poder Ejecutivo.—Renuncia de los Secretarios conservadores.—Su admisión.—Derogación del Decreto que creó la Junta de Guerra.—Desligase el General Castro de los conservadores.—Aprestos para la lucha de los partidos.—Confianza del General Castro en algunos conservadores.—Nuevo Gabinete liberal.—Alocución del Presidente.—Ratifican los señores Rendón y Doctor Echeandía sus opiniones liberales.—Constitúyese el nuevo Gabinete.—Programa de Gobierno.—Facultades extraordinarias.—Decreto de amnistía general.—Comentario.

—

Al retirarse el General Silva de Guanare, despojado de todo carácter militar, le acompañaron casi todos los pocos liberales que aún quedaban en el ejército de Occidente. Este, bajo la dirección del General Andrade, permaneció en Guanare, en tanto que Zamora, marchando por Guerilandia, El Cambur y Obispos, se dirigió hacia Barinas, que había abandonado el Comandante La Cueva, yéndose con la escasa guarnición y los elementos de guerra de que disponía á Barinitas. Algunos vecinos de Barinas, con sus familias, abandonaron también la ciudad, emigrando hacia Mérida.

Casi al anochecer del 18 de mayo ocupó el General Zamora, sin combatir, á Barinas. Encontró la ciudad desolada, humeantes sus ruinas, fresca la sangre derramada en los combates, desiertas sus calles, silenciosos los hogares. Es que la guerra engendra tales calamidades, y otras mayores todavía como el odio y la crueldad.

El General Zamora, obligado también por los rigores de la estación de las lluvias, que en nuestros Llanos son insuperables, tenía también que detener sus operaciones ó limitarlas; de manera que fue inevitable la permanencia de los centralistas en Guanare y de los federalistas en Barinas. Empero como hacia la cordillera de los Andes podía evolucionarse, el General Zamora despachó al Coronel Natividad Petit con dos batallones en persecución de las fuerzas del Coronel Canga, que había desocupado á Barinas junto con el Gobernador La Cueva. Estas fuerzas, después de un corto tiroteo se rindieron en Barinitas; siguiendo hacia Mérida el Gobernador y los demás emigrados.

A tiempo que el General Zamora se ocupaba de reorganizar á Barinas como Estado federal, en la provincia de Apure tomaba incremento la revolución, impulsada y dirigida por los Segovia y por el Doctor Henrique Morton (1), quien se titulaba Jefe de operaciones. El Jefe militar al servicio del Gobierno, General Nicolás Silva, había tenido que abandonar la provincia, y fue sustituído por el General Nicolás Brito, quien había de ser secundado en sus operaciones por el Coronel José del Rosario Armas y por el Comandante Facundo Camero.

A poco de haber ocupado el General Zamora á Barinas puso particular empeño, secundado por su Secretario Lcdo. Iriarte, en regularizar la Administración pública, á cuyo efec-

---

1. El Doctor Morton, francés de vasta ilustración, médico y de opiniones liberales, vino á Venezuela antes de 1855. En este año hallábase en la ciudad de Valencia, donde en la epidemia del cólera de dicho año prestó eficaces y valiosos servicios á las víctimas del mal. Al surgir la revolución federal se hallaba en los Llanos: incorporóse en sus filas, la sirvió como médico y como militar, inventó en mayo de 1859 el lema de *Dios y Federación*, que todos los revolucionarios adoptaron, y figuró en alta escala. Posteriormente se firmó C. H. Morton de Keratry.

to promovió una reunión de ciudadanos, los cuales el 22 de mayo se pronunciaron por el sistema de Gobierno federal, que decían ser el gobierno del pueblo, alegando que el gobierno central había sido la causa de las desgracias públicas: resolvieron constituír un Gobierno interior dividido en tres poderes, á saber, el provincial que se ejercería por una Cámara que legislaría sobre los intereses de la provincia: el Ejecutivo, que se ejercería por un Gobernador, Jefes municipales y Comisarios; y el Judicial. Mientras una Convención popular fijara la organización del Estado federal de Barinas, autorizaron al General Zamora para nombrar provisionalmente las autoridades; y declararon que reconocían y proclamaban como principios cardinales del Gobierno federal los siguientes: abolición de la pena de muerte: libertad absoluta de la prensa: libertad de tránsito, de asociación, de representación y de industria: prohibición perpetua de la esclavitud: inviolabilidad del domicilio, exceptuando los casos de delitos comunes judicialmente comprobados: inviolabilidad de la correspondencia y de los escritos privados: libertad de cultos, conservando la soberana tuición que fuera indispensable para garantir esa misma libertad: inmunidad de la discusión oral de todas especies: inviolabilidad de la propiedad: derecho de residencia á voluntad del ciudadano: independencia absoluta del poder electoral: elección universal, directa y secreta del Presidente de la República, Vicepresidente, legisladores y magistrados civiles y judiciales: creación de la milicia nacional armada: administración de justicia gratuita en lo secular: abolición de la prisión por deuda, como apremio: derecho de los venezolanos á la asistencia pública en los casos de invalidez ó escasez general: libertad civil y política individual consistente en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y en la facultad de hacer todo lo que la ley no haya expresamente calificado de falta ó delito; y, finalmente, prohibición del arresto ó prisión sino por causa criminal, previa la averiguación correspondiente.

Era, este, más ó menos, el mismo programa elaborado por la Junta de San Thomas y presentado al General Falcón. Los cantones y parroquias de la provincia aceptaron y secunda-

ron lo hecho en Barinas; y á poco se extendieron los pronunciamientos á los cantones y parroquias de la provincia de Apure.

El General Zamora, en virtud de la autorización con que fue investido, nombró Presidente del Estado Barinas al General Carlos Jacinto Colón Fuentes, legisló sobre rentas, estableció un orden judicial, convocó la Legislatura Constituyente del nuevo Estado, organizó los cantones, atendió á las necesidades del ejército y se ocupó de la organización de todos los ramos civiles y militares, inclusive la petición que hizo á los cónsules extranjeros residentes en Nutrias para que reconociesen el nuevo Estado; disposiciones todas estas que se dieron á la publicidad en un periódico creado al efecto titulado *Boletín Oficial del Ejército Federal de Occidente.*

Pero no en todo el territorio dominado por los federales se observaba esta regularidad que el General Zamora aspiraba á fundar con sus decretos y resoluciones de Barinas, pues en jurisdicción de Nutrias una partida de hombres desalmados, capitaneados por un tal Prudencio Figueredo, cometía todo género de violencias y crímenes, hechos que llamaron la atención del Jefe de operaciones, Doctor Morton, y lo obligaron á perseguir activamente á aquellos criminales, hasta que logró capturar á Figueredo y á cinco de sus compañeros. Estos fueron llevados ante un Consejo de guerra, sometidos á juicio y condenados á la pena del último suplicio por los delitos de robo, saqueo é insubordinación, cuya sentencia fue ejecutada á las 12 del día del 23 de mayo en la plaza pública de Nutrias, con asistencia del Cura párroco del lugar.

Si bien es cierto que esta ejecución contuvo á los desalmados en su carrera de crímenes, no lo es menos que pugnaba abiertamente con la primera de las declaratorias contenidas en el programa que el día anterior se había proclamado en Barinas, la abolición de la pena de muerte. La revolución federal aspiraba á establecer esta conquista de la civilización, borrando del catálogo de las penas la de muerte, por ser irreparable, contraria á la naturaleza y anti-cristiana; pero hé aquí que comenzaba por desvirtuar y desmentir su propia pro-

clamación, estableciendo excepciones en una conquista que debía ser absoluta para estar en armonía con los reclamos de la humanidad y con las prescripciones del Decálogo. Entre la necesidad de castigar al delincuente y la de respetar la que debe ser inviolable vida del hombre, debe el Poder público encontrar un término satisfactorio de equitativa solución, porque la conservación de la vida es de principio absoluto, imposición de la naturaleza y reclamo de la civilización.

Entre los decretos que el General Zamora dictó en Barinas figura uno por el cual disponía: que el pabellón de los Estados federales fuera el mismo de la República, con la diferencia de que en la faja amarilla llevase veinte estrellas azules simbolizando las veinte provincias que formarían la Federación; y que el Escudo de Armas sería el mismo de la República, con la variedad de que en el campo de oro las cornucopias serían vueltas para arriba, y en la parte superior de la orla llevarían la inscripción de *Federación Venezolana.*

La admiración que las múltiples facultades militares y administrativas del General Zamora produjo en el ánimo de los ciudadanos, llevó al Concejo Municipal de Barinas á decretarle en 14 de junio el título de *Valiente Ciudadano*, que había de dársele en todos los actos públicos al referirse á dicho General, y aunque esa admiración fuese justificada y explicable, tenemos que decir que el título conferido no se compadecía con el programa de la revolución, que desconocía todo título ó distinción personal, y sólo establecía el tratamiento de *Ciudadano* y de *Usted.* Por segunda vez hablamos de este asunto para hacer resaltar el funesto apego de nuestra raza al personalismo, triste origen de la arbitrariedad y de la licencia. Si por el programa revolucionario no se debía dar otro tratamiento que el de *Ciudadano* y de *Usted*, ¿á qué bueno romper con esa cláusula igualitaria y democrática para establecer una excepción personal?

Hemos dejado al ejército del Gobierno á las órdenes del General Andrade en Guanare, donde lejos de aumentar disminuía por las enfermedades, las deserciones y las inquietudes que le producían algunas guerrillas federales. Ese ejército se-

guirá mermándose sin combatir. Ahora dejaremos al General Zamora en Barinas ensanchando su radio de acción y preparándose á extenderlo hacia Portuguesa, Apure y la Cordillera andina, para dirigirnos hacia Caracas donde las intrigas políticas habían tomado grande actividad.

El resultado negativo de la campaña de Occidente se explotaba en favor de las tendencias revolucionarias, á tiempo que la intransigencia conservadora procuraba por medio de la prensa y del prestigio social, aclarar más y más la línea separatoria de los partidos y acabar de romper la ilusoria fusión. Una enojosa discusión se sostenía por los periódicos *El Heraldo*, *El Foro*, *El Monitor Industrial* y el *Diario de Avisos* sobre el carácter y tendencias de la actual guerra, calificándola los tres primeros de estos periódicos de social, cubriendo de insultos á los que se titulaban federales y declarándolos fuera de la ley y de toda humana piedad; mientras que el *Diario de Avisos* llamaba civil aquella guerra y trataba de calmar la exaltación de ánimo de sus colegas.

En tal situación el Presidente de la República prestaba oído atento á las advertencias que le dirigían algunos liberales; y al mismo tiempo observaba que entre los conservadores, donde creía tener decididos amigos personales, se efectuaba cierto movimiento de concentración alrededor del General Páez ó del señor Tovar con el propósito, según se decía, de oponerle en las próximas elecciones, la candidatura de uno de los dos; pero como ciertos conservadores le extremasen sus manifestaciones de afecto y algunos liberales continuasen advirtiéndole los peligros que le amenazaban, se propuso inquirir hasta dónde podía llegar la incompatibilidad que se decía existir entre el General Páez y el señor Tovar, ó bien si ambos personajes estaban identificados en propósitos políticos para lo porvenir.

El General Castro creía poseer un partido suyo, compuesto de muchos liberales y de algunos conservadores, con el cual y con la poderosa influencia oficial aspiraba á salir victorioso en el campo electoral; pero lo preocupaba la rivalidad del General Páez, si éste contaba con la completa adhesión

de su antiguo partido. De aquí que aspirase á descubrir la incógnita de la actitud que realmente tenían los conservadores, y al efecto resolvió separarse temporalmente del Poder Ejecutivo y llamar á su ejercicio al Vicepresidente señor Tovar.

Cualquiera otro magistrado que hubiese aspirado al estricto cumplimiento de sus deberes, no habría tenido las cavilaciones del General Castro; pero éste se encontraba impulsado por la ambición. Gustaba ya del poder: parecíale atractivo y honorífico, y creíase con títulos á la futura presidencia constitucional por haber sido el afortunado conductor de la revolución de marzo.

El señor Tovar no aspiraba al poder. Contentábase con el papel que le había tocado desempeñar en la revolución; y cuando algunos de sus amigos le insinuaban la idea de su candidatura, mostrábase completamente abnegado. El General Páez era otra cosa. A pesar de sus años y de sus reveses, soñaba con la posesión de un poder en cuyas aras había quemado algunas veces el vellón de su virtud. ¿Estaban distanciadas ó identificadas estas dos prominentes figuras del partido conservador? Eso era lo que el General Castro deseaba evidenciar.

En esos días quisieron los amigos del General Páez hacerle una demostración de especial afecto; é interpretando tales deseos el señor José M. Alvarez, respetable vecino y propietario de El Valle, le ofreció en este pueblo un suntuoso banquete el 7 de junio, al cual concurrieron muchas personas notables de Caracas. Grande fue el entusiasmo con que el General Páez fue recibido en El Valle, cuya calle principal atravesó entre los vítores y las aclamaciones de delirante multitud. En el banquete hablaron en primer término los jóvenes Santiago Castro y N. Alvarez, elogiando la magnanimidad del General Páez, recordando sus infortunios, encomiando sus glorias y expresando la convicción de que la enseñanza de la desgracia y la observación de las libres prácticas norte-americanas le servirían para sus consejos y dictámenes en Venezuela. Habló luégo el señor Valentín Espinal y dijo: que no debía hablarse más de ostracismo, ni de desdichas pasadas, á fin de que pudiesen alcanzar amplio desarrollo los sentimientos que única-

mente eran capaces de obtener y de asegurar la paz y la prosperidad de Venezuela, objeto de los servicios que se admiraban en el General Páez: que á ese fin debía llegarse hasta el sacrificio y aun abrazar cordialmente á los actuales enemigos, á quienes calificaban de sanguinarios y crueles algunas publicaciones de la prensa. De seguida se puso de pies el General Páez para corroborar los conceptos emitidos por el señor Espinal, y para asegurar que en su corazón no había sino la dulce fraternidad para todos sus conciudadanos, sin excluír á los enemigos armados, y que si era preciso sacrificar el resto de su cansada vida á la unión y la paz de los venezolanos, pronto estaba á presentar su garganta á la cuchilla. Tales ideas fueron calurosamente aplaudidas.

Entre los asistentes á aquel banquete encontrábase el célebre hombre de estado, signatario del Protocolo del 26 de marzo de 1858, el señor Doctor Urrutia. Ignoramos si lo llevasen allí fines políticos ó cumplimientos amistosos de residencia; pero como en determinados actos no es posible á ciertos hombres amurallarse en el silencio, los comensales lo instaron vivamente á hablar, y hubo de tomar la palabra. Dijo: que se mantenía inalterable en los principios liberales que sin reservas había adoptado desde 1846: que anhelaba por que en Venezuela se estableciese el poder civil, que no era otro que el imperio de las leyes: que á este objeto servirían de apoyo las virtudes cívicas del General Páez y el influjo poderoso que le daba el decidido afecto de sus conciudadanos y el derecho que tenía á ser considerado como el más sincero y experimentado consejero: que aplaudía de todo corazón las ideas emitidas por el General Páez, y que se alegraba de verlo por la primera vez, después de su retorno á la patria, y de encontrarlo con dotes y cualidades que justificaban las esperanzas y la gratitud de Venezuela.

Empezaba en Caracas á comentarse el banquete de El Valle, cuando en la tarde del mismo día 7 de junio apareció publicado un decreto del Presidente de la República separándose temporalmente, por enfermedad, del ejercicio del Poder Ejecutivo y llamando á reemplazarlo al Vicepresidente. Los

Secretarios de Estado, en vista de esta separación, habían renunciado sus Carteras.

No esperaba el señor Tovar este llamamiento. La prensa misma comentó de modo vario la separación del Presidente. *El Heraldo*, órgano de las opiniones extremistas de algunos conservadores, dijo que el Presidente se rendía al cabo de catorce meses de una vida llena de agitaciones y fatigas; y después de elogiar al Vicepresidente por su modestia y por su abnegación, suponíale carácter de permanencia á su interinaria y decía que era un ensayo del poder civil y que sería un bello espectáculo contemplar al señor Tovar, tan encadenado á la ley, imponérsele á toda Venezuela con vigorosa mano. Más práctico el *Diario de Avisos* en achaques de política, expresó la creencia de que el Presidente se proponía, al separarse temporalmente, proporcionar un sesgo favorable á los acontecimientos, aflojar por medio de nuevos resortes la tirante situación en que se encontraba la República y solicitar un nuevo rumbo que rectamente condujese al imperio de la ley y terminase la desoladora guerra civil.

El señor Tovar, sin salir todavía de la sorpresa que le causó el llamamiento, obedeció al mandato legal y se encargó inmediatamente de la Presidencia; y después de una breve conferencia con los Secretarios se fué á la casa del Presidente con quien habló extensamente. Trataron de la conveniencia de un cambio de política, y temeroso el señor Tovar de producir innovaciones que pudiesen perjudicar, excitó al General Castro á reencargarse del Poder Ejecutivo; pero dicho General se negó á ello, insistiendo en la conveniencia de un cambio de política. Al día siguiente 8 conferenciaron de nuevo los dos Magistrados, repitiéndose las excitaciones y las negativas. El señor Tovar pensó que debía formarse un Gabinete que inspirase confianza á todos los partidos; y en combinaciones para su formación y en nuevas conferencias pasaron tres días, durante los cuales solicitó el señor Tovar la aquiescencia del General Páez para ocupar la Cartera de Guerra, sin obtener resultado satisfactorio.

En una última conferencia habida entre el General Cas-

tro y el señor Tovar, el día 11, se trató de lo ocurrido con el General Páez y del nuevo Gabinete, y el señor Tovar dijo: (1)

—Las personas que componen el Ministerio que he podido formar en el conflicto de la situación en que me ha puesto la separación de usted, sin estar realmente enfermo, son los señores Pedro José Rojas, para el Interior: General Domingo Hernández, para la Guerra: Manuel Cadenas Delgado, para la Hacienda y Juan José Mendoza, para las Relaciones Exteriores. De estos señores los presentes han aceptado por puro patriotismo y haciendo el mayor sacrificio. Están prontos á acompañarme, aunque sea por media hora, y á sobrellevar todas las responsabilidades de su situación; pero debo advertir con franqueza, General, que la responsabilidad en que tanto ellos como yo incurramos, pesa también sobre usted, puesto que es usted el que crea la situación que nos hace obrar.

—Esa responsabilidad, contestó sonriéndose el General Castro, no será legal, sino moral.

—Precisamente, replicó el señor Tovar, esa es la mayor que puede afectar á un hombre.

—Así es.

—Ahora bien, General, continuó diciendo el señor Tovar, ya está usted impuesto de las personas que van á formar el Ministerio que ha de acompañarme. Está usted en actitud de hacer desaparecer toda complicación, volviendo á encargarse del mando. Yo no continuaré ejerciendo el Poder Ejecutivo sino por puro deber, por ser deber público y constitucional de que no puedo prescindir. Medite usted bien sobre esto.

—En cuanto á reencargarme, dijo el General Castro, está en pie lo que dije á usted el otro día: puede ser que no vuelva á la Casa de Gobierno, ó que vuelva dentro de quince días, un mes, ó dos meses; no sé.... volveré cuando cese el motivo de que habla el decreto.

—Veo, pues, terminó diciendo el señor Tovar, que debo

1. Tomamos este diálogo de una publicación oficial hecha el 13 de junio, no controvertida ni desmentida entonces ni después.

continuar ejerciendo el Poder Ejecutivo. No pudiendo hacer otra cosa, estoy en el caso de aceptar la situación. Persuádase, General, que no deseo verme en el caso de ocupar la Presidencia de la República: estimo mucho el reposo de la vida doméstica, libre de los cuidados y responsabilidades de la vida pública.

Despréndese de estas entrevistas que el General Castro y el señor Tovar coincidían en dos puntos, á saber, cambio de política y nombramiento de un Gabinete que inspirase confianza á los partidos. Tratándose de lo primero, el cambio no podía referirse sino al implantamiento de una política generosa y magnánima que estuviese en armonía con el programa de la revolución de marzo; y con respecto á lo segundo, era puramente una cuestión personal. El señor Tovar no comprendió esto último, es decir, lo más interesante; y en lugar de buscar para constituír el Gabinete hombres que no alarmasen la susceptibilidad de los partidos, se fijó en individualidades del partido conservador, de opiniones extremas, y uno de ellos, además, el señor Rojas, interrumpido en sus relaciones con el Presidente, y el representante más significativo del General Páez. El General Castro guardó silencio, pues se había propuesto penetrar en el fondo del exclusivismo de los conservadores.

El mismo día 11 apareció el decreto del Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, nombrando para desempeñar las Secretarías á las personas ya indicadas, menos el General Hernández por alteración de su salud; por lo cual continuó sirviendo la Secretaría el Oficial Mayor Coronel Luis Delgado Correa.

Los nuevos Secretarios presentaron un programa de gobierno al Vicepresidente, programa que fue por éste aceptado y es el siguiente:

«Cumplimiento estricto de la Constitución con responsabilidad efectiva:

«Organización de las provincias, con el ensanche del Poder Municipal, de conformidad con la Constitución:

«Absoluta libertad de las elecciones:

«Independencia completa del Poder Judicial:

«Destrucción de las facciones, con el ofrecimiento á los venezolanos extraviados, y aun á los delincuentes, de la clemencia y el perdón: pero en el caso de resistencia, escarmiento para los que insistiesen en sostener la guerra:

«Reconciliación cordial de todos los venezolanos, bajo la base de la mutua tolerancia:

«Auxilios y recompensas para los servidores del Gobierno:

«Conservación y atención del crédito interior y exterior:

«Honradez en el manejo de la hacienda pública:

«Desarrollo y progreso de los intereses materiales:

«Conservación de las buenas relaciones con las naciones amigas;

«Y finalmente, discusión en Consejo de Gabinete y publicidad de toda resolución importante.»

Quería, pues, el nuevo Gabinete que bajo un Gobierno esencialmente conservador se sometiesen los revolucionarios, que simbolizaban el partido liberal; á tiempo que el General Castro aspiraba á dar participación en la política y en la administración, de un modo prominente, al liberalismo y ponerse á su cabeza para satisfacer sus propósitos eleccionarios. No fue, pues, de su agrado el programa, como no lo había sido el personal del Gabinete.

Al día siguiente, 12, dictó el Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo, un decreto constituyendo en la capital una Junta de Guerra, á la cual se consultaría en los asuntos de guerra que el Gobierno tuviera á bien, compuesta de los señores Generales José Antonio Páez, Carlos Soublette, (1) Carlos L. Castelli, José Félix Blanco y José de Austria.

Este decreto fue objetado como inconstitucional por el Secretario de Guerra interino, Coronel Delgado Correa: y como los demás miembros del Gobierno insistiesen en su sanción, renunció la Secretaría y fue nombrado en su reemplazo el General José de la Cruz Paredes, desempeñándola mientras éste llegaba á la capital el Secretario de lo Interior.

---

1. El General Soublette estaba recién llegado á Caracas, retirado por enfermedad de la Dirección de la guerra de occidente.

Algunas medidas administrativas y políticas discutieron y acordaron los Secretarios con el Vicepresidente encargado, entre ellas expedir una alocución al país y dictar un decreto de armamento general para apoyar en él el de indulto; quedando citados para las 8 de la noche, á fin de continuar el despacho. Súpolo el General Castro, y á esa hora se presentó, acompañado de otros empleados, á la Casa de Gobierno (1) en momentos en que sólo se encontraban allí el Vicepresidente y el señor Rojas, y dirigiéndose al primero dijo:

—Vengo á decir á usted que me reencargo del mando: ya estoy bueno, y ha cesado el motivo del decreto.

—Me alegro mucho, contestó el señor Tovar, tanto por ser Vuecencia el Presidente, como porque me releva de una grave responsabilidad en momentos tan críticos como los presentes. Entonces, me parece que puedo ya retirarme.

—Sí, señor.

A poco llegaron los señores Mendoza y Cadenas Delgado, é impuestos de lo ocurrido, anunciaron, así como el señor Rojas, su renuncia colectiva de las Secretarías, renuncia que presentaron en la mañana del 13. El Presidente la aceptó, encargó interinamente de las Secretarías á los oficiales mayores y dictó un decreto derogando por inconstitucional el que había creado la Junta consultiva de guerra.

Desde ese momento quedó el Presidente desligado en absoluto del partido conservador, y pretendió colocarse á la cabeza del partido liberal. Los conservadores, dueños del Poder civil y militar de la República, resolvieron defender su hegemonía, para lo cual contaban con elementos valiosísimos. Puede decirse que se establecieron dos poderes en lucha, lucha que comenzaría en el campo de las influencias y de las intrigas y luégo pasaría al de los hechos, calificándose recíprocamente de traidores los unos y los otros.

---

1. El historiador Level de Goda dice que el General Castro se presentó «calzado con botas de campaña, llevando un fuete en la mano y en insolente actitud, acompañado del Comandandante de Armas de Caracas, Coronel Manuel V. de las Casas, y del 2º Jefe del Batallón Convención Mateo Vallenilla, á quienes consideraba como adictos á su personalidad.» *Historia Contemporánea de Venezuela Política y Militar*, página 150.

Los liberales se componían en ese momento de dos fracciones; una que estaba con las armas en las manos defendiendo el sistema de gobierno federal, y la otra que habitaba en las ciudades, sufriendo las represalias adversarias. Esta última aplaudió la actitud asumida por el General Castro y aun lo significó públicamente por la prensa y por medio de reuniones; á tiempo que los conservadores, uniformes en su manera de pensar, redoblaron sus esfuerzos por conservar á todo trance la superioridad política que habían alcanzado.

El General Castro, que no tuvo capacidad ni entereza para sostener desde un principio el hermoso programa de la revolución de marzo, con el cual habría conquistado paz y bienandanza para la República y para él inmarcesible gloria, creyó después de estos sucesos que algunos conservadores permanecían adictos á su persona y los mantuvo en puéstos prominentes y delicados como las Edecanías, Comandancias de armas y Jefaturas de los Batallones que hacían la guarnición de la capital. Para llevar á cabo una evolución tan radical como la que pretendía, la presencia de esos conservadores en tales empleos era no sólo un inconveniente, sino un verdadero peligro; y aunque no faltaron liberales que así se lo hiciesen observar al Presidente, éste se creyó muy seguro en sus resoluciones; agregando que de esa manera practicaba la unión de los partidos.

Ocho días duró la ansiedad pública, en los cuales los partidos se activaron en los preparativos de sus recíprocas defensas, hasta que el 20 de junio apareció un decreto del Presidente organizando el nuevo Gabinete con el siguiente personal: Lcdo. Francisco Aranda, Interior y Justicia: Doctor Manuel María Echeandía, Hacienda: Estanislao Rendón, Relaciones Exteriores; y General José Laurencio Silva, Guerra y Marina; individuos todos pertenecientes al partido liberal.

Tan completo cambio en la política lo explicó el Presidente al país, al día siguiente 21, en una alocución que decía:

«Inquieto más que fatigado mi ánimo con las penosas tareas del Gobierno del Estado, en circunstancias tan solemnes y críticas, sin haber experimentado un día solo de satisfacción



Estanislao Rendón

y de tranquilidad, en medio de las dificultades que incesantemente han ocurrido para la expedición de los negocios desde que se emprendió la reorganización de la República, creí al fin que debía hacer alto y retirarme por algunos días del Despacho del Poder Ejecutivo, para ocuparme tranquila y exclusivamente en el examen de las causas que perturbaban la marcha de la gloriosa revolución de marzo.

«La libertad, la concordia y los sentimientos más generosos habían rodeado y protegido su cándida y brillante cuna; y yo no podía considerar sin profundo dolor, que la discordia y la guerra fratricida hubiesen venido luégo á mancillar su gloria, á defraudar las legítimas esperanzas con que el pueblo la emprendió y á sobreponerse casi al asombroso poder con que él la realizara, á ese poder que mantiene siempre para obras de tánta grandeza.

«Amigo antiguo y constante de la libertad, amigo sincero de la República, no he querido fiarme en mis propios instintos y he buscado los consejos de ciudadanos ilustrados para la dirección de la política. Apresuréme á devolver al pueblo los poderes con que me invistió, apenas pudieron reunirse sus representantes, apenas hubo una ley que debiera pautar mi conducta, y puedo declarar francamente que no he sido, aun ejerciendo poderes omnímodos, sino el órgano de lo que juzgué que era la voluntad de la nación.

«Los resultados no han correspondido á mis intenciones: conocí que la situación actual de la República necesitaba el empleo de otros medios, la aplicación de una política distinta en lo que me es potestativo para la dirección del Estado; y encontré también en el mismo sentido á otros distinguidos funcionarios y patriotas, desde que se vieron en la necesidad de obrar con sus propias ideas rectificadas por la experiencia.

«Y he vuelto ahora á encargarme de los trabajos de la Administración acompañado de Ministros, cuyas ideas políticas simpatizan con mis inclinaciones, á las que el tiempo ha dado una calificación que yo no me atrevía á aplicarles, dudando siempre, en mi deseo de acertar, del juicio propio.

«Los Ministros que he escogido acreditarán conmigo á la

nación que su pensamiento es el pensamiento del pueblo, que los deseos de éste serán el móvil de la conducta de la Administración, y que la voluntad nacional á quien obedecí, acaudillando la revolución, es y será siempre nuestro norte en el ejercicio del poder que desempeñamos como sus delegados.

«Continuemos, pues, la marcha majestuosa de la más grande y la más magnánima de las revoluciones de un pueblo culto. Acompañad, ciudadanos, á la Administración que ha merecido vuestros votos: ayudadla con vuestros consejos, cooperad con ella á que la libertad y el orden, unidos, den los abundantes frutos de la paz que habrán de adornar luégo las efusiones de vuestro patriotismo y generosidad: hagamos cesar la discordia, que entre hermanos no debe ni puede ser duradera. Vuestro es el poder de elegir vuestros delegados. Las elecciones serán libres, completamente libres.

«Acreditad, con la Administración actual, que sois los hijos del gran Bolívar que nos aconsejó la unión, y atenuó con esa esperanza las angustias de sus últimos instantes, de aquellos instantes solemnes en que os legara, á condición de vivir siempre unidos, imitando su magnánimo ejemplo, los laureles inmortales con que la Patria ciñó sus sienes y los títulos del Gobierno propio y de la libertad.»

Los señores Rendón y Doctor Echeandía, al aceptar las respectivas Secretarías, aprovecharon la oportunidad para ratificar y explanar sus principios liberales; y al constituírse el día 21 el nuevo Gabinete con asistencia de todos los Secretarios, menos el General Silva, que estaba ausente de la capital y lo reemplazaba el Coronel Delgado Correa, expidió el siguiente programa, que suscribió también el Presidente:

«1º El Gobierno se propone por punto principal realizar la idea grande y generosa de la revolución del 5 de marzo. Afianzar la libertad de la República que alcanzó con el esfuerzo de todos sus hijos; y hacer respetar la soberanía de la Nación, con el ejercicio amplio del derecho de sufragio que compete á todos los ciudadanos para el nombramiento de todos sus gobernantes, con la expresión libre y sin trabas del pensamiento por la prensa y de palabra, y con la facultad de reunirse

pública y privadamente para promover y consultar lo que se crea conveniente á la mejor administración de los intereses locales ó generales, según los casos, teniendo por norte la fundación y consolidación del verdadero gobierno republicano.

«2. Hacer cesar toda persecución sin motivo legal ó sin las formalidades debidas, y disponer sin demora la excarcelación y libertad de todos los que estén presos por opiniones y hechos políticos que se hayan reputado con mérito para la formación de causa.

«3. La libertad de restituírse al país los que hayan salido de él por disposición de las autoridades, ó por temor de persecuciones.

«4. Enérgicas medidas para que los funcionarios públicos no se mezclen directa ni indirectamente en lo que pueda turbar de algún modo la libertad de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.

«5. Organización inmediata de la milicia nacional con Jefes y oficiales de elección libre de los respectivos cuerpos, para la defensa de la libertad y derechos de la República.

«6. Alcanzar por todos los medios que aconseje la prudencia ó recomiende la opinión pública, la cesación de la guerra fratricida que lamentamos, dando solución pacífica á las cuestiones que la han originado.

«7. Promover por cuantos medios sean posibles el incremento de la riqueza pública con el afianzamiento del crédito nacional, aplicando los sanos principios de la ciencia económica.»

Después de instalado el Gabinete, el Secretario de lo Interior y Justicia pasó al local de la Corte Suprema, y con asistencia del señor Tovar, Vicepresidente de la República, se constituyó el Consejo extraordinario, á quien pidió, á nombre del Poder Ejecutivo, el mencionado Secretario, la prorrogación de las facultades extraordinarias por el tiempo legal, y así fue concedido.

En virtud de esta autorización el Presidente de la República expidió el mismo día 21 un decreto disponiendo: que todos los que se encontrasen en prisión por motivos políticos, sin or-

den expresa de la autoridad judicial correspondiente, fuesen puestos en libertad: que los que estuviesen presos en virtud de procedimientos judiciales seguidos contra ellos por iguales causas, se mandasen poner en libertad por los Jueces ó Tribunales correspondientes: que los que hubieran sido extrañados del país por motivos políticos pudiesen regresar libremente, sin necesidad de ninguna orden; y que los que dentro de la República estuviesen separados de sus domicilios por órdenes gubernativas, y los que lo hubieran sido por sentencias judiciales y por las mismas causas políticas, podían volver á sus vecindarios sin obstáculo alguno.

Hé aquí la antigua lucha de los partidos políticos en Venezuela. Casi identidad en los principios: completa separación en los hombres. El señor Tovar aceptó el cambio de la política de intransigente en magnánima, pero escogiendo para efectuarla un Gabinete netamente conservador. El General Castro inició y aconsejó el mismo cambio político, pero confiándolo á un Gabinete netamente liberal. Ambos magistrados estaban fuera del programa de la revolución de marzo; y como ya este programa había desaparecido, cada cual buscó su antigua formación. Lucha de hombres, tristísima lucha de hombres!

CAPITULO XVI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1859.*—Efectos del cambio de política.—Gran reunión de liberales en Caracas.—Apreciaciones de los periódicos.—Combates en Guadarrama.—Guerrillas en Oriente.—Alzamiento del dominicano Ruiz en Guaiguaza: sus excursiones y crímenes.—Es derrotado en El Cambur.—Aparición de Adolfo Olivo: sus antecedentes y cambio de opinión.—La partida de Villalobos en la Sierra.—Muerte del señor Pedro Betancourt.—Trascendencia de estos sucesos.—Comisiones pacificadoras nombradas por el Gobierno.—Leiceaga en la Sierra.—Preponderancia de los conservadores en las provincias.—Resistencia del Gobernador de Aragua.—Objeción del Gobernador de Carabobo.—Opinión de *El Heraldo.*—Aumento de la revolución.—Emigración de Puerto-Cabello.—Alarmas en esta ciudad y Valencia.—El General Páez resuelve abandonar el país: su manifiesto.—Opinión del *Diario de Avisos* y de *El Heraldo.*—Embarco del General Páez.—Acompáñalo el señor Pedro José Rojas.—División de los conservadores.—Lo que dijo el *Diario de Avisos* sobre las causas de la partida del General Páez.—Invasión de Leiceaga á Valencia: su proclama: su derrota.—Crímenes en la Sierra.—Muerte de Andrés Jaramillo.—Lo que hacían las comisiones pacificadoras.—Comisionados del General Falcón en Caracas.—Su objeto.—Conferencia entre el General Falcón y la comisión de paz.—Resultado.—Comisión del señor Level de Goda.—Planes de desembarco del General Falcón.—Como explica el señor Level de Goda el fin de su comisión.—Refutación del General Guzmán Blanco.—Situación política, social y económica en el centro de la República.—Muerte de Pedro Varganciano.—Incendio de Morón.—*La Federación del ay!*—Los *godos*, nuevo epíteto de los conservadores.

—

El cambio de política efectuado por el Presidente de la República había sido radical y producido una profunda y contraria conmoción en el seno de los partidos de la capital: de alegría entre los liberales y de disgusto entre los conservadores.

Los primeros se lanzaron á las calles y plazas, y en considerable número (cuatro ó cinco mil personas dice un cronista del *Diario de Avisos*) se presentaron ante la Casa de Gobierno á felicitar al Presidente de la República por el cambio de política. A los presos políticos se les hizo una entusiasta ovación al salir de la cárcel; (1) y al recorrer la gran reunión

1. En la cárcel de Caracas había 24 detenidos políticos.

de liberales las calles de la ciudad hubo vítores al Presidente, á los nuevos Secretarios, á los Generales Zamora y Sotillo y á la memoria del General José Gregorio Monagas. Hubo también voces contra los conservadores; de todo lo cual se ocupó luégo la prensa.

El Monitor, *El Foro* y *El Heraldo* abrieron sus baterías inmediatamente contra la nueva política y contra el Gabinete; por lo cual apareció en escena un nuevo periódico, *La Libertad*, que, llamándose liberal, venía á defender el credo y las aspiraciones de este partido. El Gobierno garantizó la libertad de la controversia: la prensa de la capital analizó, según las opiniones de cada órgano de publicidad, aquella crisis política, y á fin de que el lector forme su definitivo juicio, tomaremos algo de cada uno de esos periódicos.

El Monitor condenó el cambio y denunció como tumultuaria la reunión de liberales ocurrida el 21.

El *Diario de Avisos*, analizando la situación dijo:

«El pensamiento de los hombres que han bajado ya no existe con poder. ¿Por qué? Porque no han sabido conservar la sociedad venezolana en armonía. Lejos de darnos la paz, que no es otra cosa que el justo equilibrio de las fuerzas sociales que establece el imperio práctico de la ley, han causado con sus actos una pujante rebelión en la República. ¿Por qué no la han sofocado? Porque todos los recursos nacionales al ponerse en acción se desvirtuaban en sus manos. No entremos en detalles: todo el mundo los comprende sin necesidad de describirlos. ¿Por qué se desvirtuaban? Porque el espíritu de resentimiento ó de venganza, ó el descontento cuando menos, se hallaba incrustado en el número mayor de ciudadanos. ¿Qué fuerza puede tener un Gobierno para dominar la situación cuando los que la atacan son numerosos, activos y violentos, y cuando en los que la defienden no se encuentra la energía sino en el club diminuto de los gozadores de la tierra, y esa energía no es más que un atizador del fuego de las discordias intestinas?

«El partido que ha pretendido conservarse en el poder, incendiando *á su modo* la República, ha debido, pues, caer.

«Desde abril, comenzaron los directores de la revolución á

enajenarse voluntades con sus medidas banderizas. La cuestión del Protocolo y sus providencias excepcionales envolvieron el país en una espantosa confusión. Descubrióse á lo lejos la tormenta; todos los que tuvimos ojos para ver el horizonte la anunciamos. Se reunió la Convención con una mayoría absolutamente reaccionaria y notablemente influída por las individualidades dominantes. La razón política indicaba un Ministerio de fusión para restablecer la armonía de los venezolanos. Vedado le fue adoptar esta medida salvadora, al Jefe provisorio del Estado. Al haberla tomado, habría sido destituído por la Convención, y el partido oligarca habría seguido en masa el rumbo de sus antiguas afecciones. El General Castro debió prever esta emergencia y se adunó á una desopinada camarilla hasta que se disolvió la Asamblea Nacional.

«Libre ya de sus acciones, sin riesgo de ninguna contingencia vino de Valencia á Caracas decidido á gobernar con un Ministerio de fusión. En febrero así lo hizo, á tiempo que estallaba la revolución en Occidente. El suceso que debía cabalmente fijarle más en su propósito y decidirle á conjurar la tormenta con el partido liberal, produjo un efecto contrario en las lucubraciones de su espíritu. Por lo visto, el Presidente en una alternativa, no es afortunado en la elección. En la crisis del 6 de abril, cuando debió nombrar un nuevo Ministerio fusionista, se quedó con el extremo y lo subió de punto al llenar la vacante del señor Doctor Urrutia, poniendo en inminente peligro la República. En febrero, puesto en el caso de otra alternativa, por ser imposible ya el Gobierno de fusión, se decidió por un Gabinete de *tensión*, justamente el menos á propósito para domeñar larebelión.

«El Presidente ha venido á hacer al fin lo que debió hacer al principio: llamar á gobernar al partido liberal, cuya acción armada ha puesto en inminente riesgo la República.»

El Heraldo, conservador ardiente, se expresaba así:

«Al dejarnos, acaso para siempre (el Presidente), á fin de entregarse á nuestros adversarios, es de nuestro deber juzgarnos con imparcial severidad. Nos hemos engañado sobre las cosas y los hombres: hemos contado demasiado con necesidades

políticas, con el poder de la reacción y el ascendiente de la honradez y el saber. Al abrazar á nuestros antiguos contrarios, no supimos inspirarles confianza, ni hemos sabido generalizar nuestros principios, creando intereses que sedujesen la multitud. Los que han estado al lado del Presidente no han hecho otra cosa que darle la idea de nuestra indisciplina y voluntariedad, dividiéndose en vez de estrecharse, acusándose mutuamente, desacreditándose, obrando á la ventura según el capricho ó la pasión. Parte debe darse de estos errores á una oculta desconfianza, parte á la agonía del tiempo que ha hecho imposible la completa reconciliación y parte á esa levadura revolucionaria que fermenta por todas partes en el país.

«Pero el partido conservador de Venezuela, no cae sin honor; él ha proclamado todos los principios que salvan las sociedades.

«Ha dado una Constitución, fruto del saber de los tiempos, en que se asegura la voluntad nacional, y se garantizan todos los derechos y se consagran todas las verdades políticas.

«El ha manejado las rentas públicas con pureza y reconstituído el crédito con una hábil negociación. El ha vuelto su honor á la magistratura, llamando á los Tribunales jueces independientes é ilustrados, que administran justicia imparcialmente á los hombres de todos los partidos. Bajo su influjo la moral ha recobrado su imperio, se ha hablado con estimación de la virtud, ha vuelto á ser de moda la probidad y se ha puesto á la cabeza del país en todos los ramos de la administración la inteligencia y el patriotismo.»

Luégo dice *El Heraldo:* que no concibe que pueda haber otra política que la de considerar á los revolucionarios como malhechores ó salteadores de camino; y que no pierde la esperanza de que el General Castro recuerde á sus antiguos amigos, los conservadores, y sienta alguna vez haberse alejado de los que le acompañaron en la mejor obra de su vida. «Algo, agrega, nos está diciendo que él vuelve ya hacia nosotros, que hemos sido su último afecto, ya que como dice un poeta elegíaco, el amor que viene tarde, es más violento y se pagan de un golpe los sentimientos atrasados y los intereses.»

El nuevo periódico liberal, *La Libertad*, habla de perdón y de olvido de lo pasado. Excita al Presidente á mantener en alto la política de la magnanimidad, y entre otras cosas, dice:

«Liberales! Nosotros sí podemos decir: *¡Olvido de lo pasado!* A las cadenas con que nos oprimían; al vejamen con que nos trataban; á las persecuciones de que fuimos víctimas; volvamos, como liberales, todo género de dispensaciones. Que comprendan esos señores, que las almas verdaderamente republicanas, como las nuestras, no se infestan jamás con el fétido aliento de las viles pasiones.... Que no como ellos, aspiramos á venganzas ruines.... Que nosotros *sí sabemos olvidar* las injurias, las infamias de que fuimos el blanco. Que nosotros los perdonamos.»

La prensa conservadora arreció sus ataques, á medida que ciertas noticias llegaban á la capital relacionadas con la guerra, y de las cuales daremos extractos.

El 13 de junio había ocupado el Jefe de operaciones de Apure, General Nicolás Brito, al pueblo de Guadarrama, después de un reñido combate, ó más bien de una serie de combates, que habían comenzado el 10 en el paso del Portuguesa llamado *Mangas Letreras*. Allí le quitó el Comandante Elías Hurtado las embarcaciones á los revolucionarios, protegido por el Comandante Mariano López, (de San Carlos) y luégo siguió el ataque á los atrincheramientos, hasta la definitiva derrota de los federales.

El 18 de mayo una partida de 80 hombres había penetrado en el pueblo de San José, en Oriente, victoreando á los Generales Monagas y Sotillo.

A fines del mismo mayo había reaparecido en el Orégano Julio Monagas con una columna de cien hombres.

El 17 de junio por la noche se levantó en Guaiguaza, cerca de Puerto-Cabello, una partida de malhechores capitaneada por un dominicano de nombre Antonio Ruiz, que alarmó extraordinariamente la comarca cometiendo robos y asesinatos. En la noche del levantamiento dio muerte al pacífico ciudadano Miguel Maya Patiño, en su propia hacienda situada en Guaiguaza: luégo siguió con 80 hombres causando alarmas y violencias en los alrededores de Puerto-Cabello: después fue á Quisandal,

donde el joven Rafael Olivo desempeñaba un cargo de salinas, y le dio muerte: marchó hacia el camino de Puerto-Cabello al Cambur y en Taborda mató también al laborioso canario señor Juan Acosta. Perseguido el dominicano por fuerzas salidas de Valencia, al mando del Comandante León Malpica, fue derrotado en el Cambur y se retiró hacia Morón, donde el General Gabriel Guevara le dio acogida en sus filas.

De estos crímenes cometidos por el dominicano Ruiz surgió un militar que habrá de llamar poderosamente la atención en la República y merecer terribles calificativos. Llamábase Adolfo Antonio Olivo: su edad era de treinta á treinta y cinco años: llevaba nariz artificial de cera por haber en años atrás perdido la natural en un combate personal: era caballeroso y apuesto: pertenecía al partido liberal y había servido en la milicia en los gobiernos de los Monagas. Movido por sus propios deseos é impulsado por sus opiniones, abandonó su hogar y tomó el camino de Puerto-Cabello para incorporarse á las fuerzas federales que regía el General Guevara; pero al llegar al Cambur fue ingratamente sorprendido por la noticia del asesinato de su hermano; y después de una profunda meditación cambió súbitamente de ideas, de sentimientos y de propósitos; y variando de rumbo fué resueltamente á Valencia, donde se presentó al Comandante de Armas, General Pedro Estanislao Ramos, y le dijo: «Vengo á poner á la disposición de usted mis servicios, con el principal propósito de vengar la sangre de mi inocente hermano». Y fue aprovechado. Inmediatamente vistió los arreos militares y comenzó la triste historia del despiadado y cruel *Chingo Olivo.*

Al mismo tiempo se levantó (16 de junio) otra partida de veinticinco hombres en la Sierra de Carabobo, capitaneada por N. Villalobos, Osorio, Grimán y Pedro Márquez, victoreando la federación: amenazó de muerte en la hacienda Santa Rita al señor Natividad Páez: luégo marchó á la hacienda Bucarito, asaltó la casa de habitación é hirió en un hombro á su dueño el apreciable ciudadano Pedro Betancourt, quien murió á consecuencia de la herida.

Tales acontecimientos tuvieron, como era natural, gran re-

sonancia, y sirvieron de apoyo á la prensa conservadora de la capital para continuar sus ataques á la nueva política iniciada por el Gobierno; y aunque esas partidas no tenían carácter político porque eran hordas que aprovechaban la oportunidad para saciar criminales apetitos, la prensa adjudicaba la responsabilidad á la revolución, por más que ésta hubiera impuesto terribles castigos como el de Nutrias.

El Gobierno siguió adelante en el propósito de implantar la política expuesta en su programa, y al efecto nombró comisiones de paz. Esas comisiones fueron las siguientes: cerca del General Falcón, Jefe reconocido de la revolución, que residía en Curazao, los señores Juan Lagrange, Carlos Engelke y Carlos Hahn: para los revolucionarios de Occidente, los señores General Francisco Mejía y Doctor Pedro Bermúdez Cousin: para los revolucionarios de Apure, los señores Doctores Rafael Agostini y Toribio González: para los revolucionarios de Oriente, los señores Doctor Tito Alfaro y José de Jesús Vigas; y para los revolucionarios de Guatire, el señor Doctor Wenceslao Urrutia.

Como los liberales que formaban el nuevo Gabinete no habían tomado ninguna parte en la revolución armada, creían de buena fe que ésta podía someterse y darse por satisfecha con la nueva política y la formal promesa de la libertad eleccionaria. Juzgaron, además, conducente al objeto la designación de algunos liberales para el desempeño de ciertos puéstos públicos, y entre ellos fue elegido el señor José Leiceaga para Jefe de las milicias y pacificador de la Sierra de Carabobo; pero, por una parte, la revolución había creado ya intereses personales, de difícil prescindencia; y por la otra, el poder de los conservadores en las provincias era absoluto, como que acababan de instalarse las Legislaturas seccionales, y éstas constituído los Gobiernos provinciales y elegido los Senadores.

En las provincias más cercanas á la capital se vio inmediatamente la ostentación de ese poder de los conservadores, pues en la de Aragua el Gobernador, señor Ustáriz, se negó á poner en libertad á los presos políticos, lo que dio margen á una queja formulada por el señor Aureliano Alfonzo, queja que

el Gobierno nacional hubo de atender; y en la de Carabobo el Gobernador señor Carvallo, objetó la elección de Leiceaga por creerla inconveniente é inconstitucional; y así lo dijo al Secretario de Guerra y Marina en nota de 25 de junio. Inconveniente, decía el Gobernador, porque insurreccionada la Sierra era de temerse con fundamento que se alterase la tranquilidad pública, si se permitía que la capital fuese ocupada por los mismos que se encontraban en guerra contra la sociedad; é inconstitucional, porque era á las autoridades civiles á quienes incumbía la reunión y organización de la milicia.

De aquí que *El Heraldo*, aludiendo á la política del Gabinete, dijese:

«El Gobierno contando para oprimir la revolución con la revolución misma, la atiza puerilmente; y nada hay más propio para desconcertar á los buenos servidores y animar á la revolución que la política que se ha trazado el Ministerio que hoy dirige la República. Un ejemplo bastará para indicar nuestro pensamiento: la ciudad de Puerto-Cabello amenazada en la vida y propiedad de sus habitantes, pide auxilio al Gobierno, y el Ministro de lo Interior contesta: *que iba á enviar un comisionado al General Guevara.* Involuntariamente se viene á nuestra memoria la respuesta de Valentiniano á los embajadores de Panonia que imploraban el auxilio de la corte bizantina contra los estragos de Atila: *yo voy á enviar á Vigilas y á Chrysaphio con presentes casa del rey Atila.* Por desgracia el rey Atila envió dos mensajeros godos que dijesen á Valentiniano: *Atila, mi amo y el tuyo, te ordena prepararle un palacio porque va á venir.* Las familias de Puerto-Cabello, desconfiando de este género de auxilio, se amontonan desoladas en las embarcaciones de la bahía y van á buscar asilo en las antillas cercanas.

«No: nunca un Gobierno ha estado en situación más peligrosa: cada paso es una caída, cada horizonte un nuevo abismo. Nombra comisionados, y son apóstoles que van predicando por todas partes la revolución: elige á Leiceaga para pacificar la Sierra con el título de Jefe de operaciones, y vuelve contra Valencia á la cabeza de un grupo de *pacificadores*».

Las comisiones de paz habían salido á cumplir su encargo; pero era muy cierto lo que decía el periódico conservador.

La revolución lejos de disminuír aumentaba: varias familias de Puerto-Cabello se habían ido á Curazao en el bergantín *Vampiro* y en la goleta *Cleopatra;* y en Valencia el alarma era de tal naturaleza que muchas familias buscaban asilo en la hermosa casa del Capellán del Beaterio de Educandas. Todo esto no era sino el resultado de la exaltación de las pasiones de partido y del justo temor que habían infundido los crímenes que hace poco relatamos.

En presencia de tántas complicaciones, resolvió el General Páez ausentarse del país. El 2 de julio participó al Secretario de Guerra y Marina que se encontraba en la acerba necesidad de separarse de la patria para los Estados Unidos de Norte-América; y al día siguiente, 3, dirigió á sus conciudadanos el siguiente manifiesto:

«Llamado al seno de la Patria por la Convención Nacional, he tenido la dicha de pasar entre vosotros algunos meses. Abracé de corazón los principios proclamados por la revolución de marzo, habiendo excitado muy particularmente mi entusiasmo el que elevó á dogma la reconciliación de todos los venezolanos. A la práctica de ese principio he dedicado mis palabras, mis escritos y mis esfuerzos. Me habéis visto fraternizar con los hombres de todos los partidos, y estoy contento porque de todos he merecido una acogida generosa, superior á mis esperanzas. He querido serviros no tanto con mi espada como con mis consejos paternales; y con placer habría dado mi vida por vuestro reposo, si mi sangre hubiese podido calmar á los que derraman la preciosa sangre venezolana.

«Pero ni mis palabras, ni mi ejemplo, ni mi conducta conciliadora, ni el respeto que siempre tributé al Gobierno, ni mi cordial anhelo por vuestra tranquilidad, han producido fruto alguno en beneficio del país. Las pasiones políticas, el odio de los partidos, hablan más alto que mi débil voz, y yo me veo condenado á presenciar vuestro infortunio sin medios para remediarlo. Para que mi pena sea todavía más profunda, observo que con estudiada malicia, y sin que en ello tome

parte ni se mezcle el interés de los partidos existentes, se hace circular el rumor de que mi presencia os es perjudicial: se da forma á ese rumor en producciones impresas: se emplean otros medios aun más vituperables de inspirar desconfianzas, concitar odios y poner en duda mi reputación; y con este intento se deslizan subrepticiamente dolorosas especies y falaces proclamaciones.

«Ciégame quizá el afecto que os profeso, para no creer que pueda perjudicaros la presencia de un ciudadano que os ama, que os ha servido con lealtad, y que sólo ambiciona vuestra paz, vuestra reconciliación y el engrandecimiento de la República. Pero debo ceder á la situación, y oyendo por una parte la voz del patriotismo, y no queriendo por otra que mi nombre sirva ni aun de pretexto á miras anti-patrióticas, determino volverme al extranjero. No hay sacrificio que pueda parecerme grande si refluye en vuestro bién. Aceptad mi resignación como la prueba más inequívoca que puedo daros de mi afecto.

«Compatriotas! Con dolor me ausento de vosotros, acaso para siempre. Si la muerte me sorprendiere en extranjeras playas, mi último pensamiento, mis últimos votos serán por la felicidad de la Patria. Sus desdichas han aumentado mi amor por ella. Desde el lejano retiro que reserva el destino á los últimos años de mi vida, gozaré en vuestra ventura si llegáis á ser felices, lloraré vuestros quebrantos si continuáis siendo desgraciados.

«Compatriotas! Oíd una vez más el grito de mi corazón: no os destruyáis mutuamente: no desoléis la hermosa patria que os dio la Providencia: que los que os gobiernan sean esclavos de la Constitución y las leyes: que el pueblo use con cordura de sus preciosos derechos: que cesen en nuestro suelo esas revoluciones sangrientas, ignominia de la América española. Eso es todo lo que necesitáis para reaparecer ante el mundo como un pueblo próspero y feliz: esa es la mejor recompensa que podéis acordarme, la única que os pido en premio de mi nueva expatriación.»

El *Diario de Avisos*, que había pasado á ser de la pro-

piedad y redacción del señor Doctor Ricardo Ovidio Limardo, dijo con motivo de este manifiesto:

«El General Páez pone, al ausentarse de su patria, un laurel más en la guirnalda que sus glorias le han tejido, la militar y la civil.

«Cuanto dice es la pura verdad, pura, refulgente como el sol, que nadie puede cuestionar.

«Ha fraternizado con los hombres de todos los partidos, y de todos ha recibido una acogida generosa. ¿A qué lo debe? A los principios que profesa, á los sentimientos fraternales que dominan su bondadoso corazón, á la sabia política de unión que guardó constantemente cuando se vio á la cabeza del Gobierno del país.

«Los celos que ha infundido su persona después de la revolución de marzo, tienen una historia en que figuran algunos de sus antiguos partidarios. Todos la sabemos, pero hoy no viene al caso escribirla.»

Todos los periódicos conservadores aprovecharon la ocasión para rendir nuevos homenajes de amor y de veneración al Ciudadano Esclarecido; y *El Heraldo* le dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«¿Y qué dirás de nosotros á esos republicanos de Norte-América cuando te pregunten la causa de tan inesperada vuelta? Diles que por acá ha crecido un arbusto contrario á toda gloria, la envidia.... Diles que nos hallasteis locos....»

El General Páez se embarcó el 7 en La Guaira en la *Rowena* con dirección á Nueva-York, acompañado de su íntimo amigo y consejero el señor Pedro José Rojas; habiéndolo despedido en el muelle un número considerable de amigos. Se ausentaba en desacuerdo con el General Castro y dejando á su antiguo partido dividido en dos fracciones: una que se conservaba adicta á su persona, y la otra que se hizo independiente, y cuyos individuos, los menos, cortejaban aún al General Castro, y los más formaban alrededor del señor Tovar. Hablando de esta división y refiriéndose al General Páez, se expresó así el *Diario de Avisos:*

«Notorio es que la revolución de marzo se organizó y llevó

á efecto sin la intervención de dicho General. Sus partidarios directores no la creyeron conveniente para no inspirar recelos al partido liberal. Al triunfar el movimiento, el General Castro le llamó al suelo patrio por medio de una carta cortés y afectuosa, como lo hizo respecto de los Generales Soublette y Flores. Hasta aquí todo fué bien. Pero los paecistas convertidos en castristas han tenido el arte de poner en mala inteligencia los dos caudillos cuya unión importaba á la tranquilidad de la República. Desde luégo el Ministerio en Valencia se vio comprometido en la violación de una correspondencia perteneciente á un amigo íntimo de Páez, el señor Pedro José Rojas, consejero de Gobierno, que se hallaba á la sazón en New-York, para acompañarle en su regreso, como le acompaña también hoy en su actual viaje. Desde entonces, las dos fracciones del partido entonces dominante han estado en sorda pugna entre sí, al mismo tiempo que ambas se la tenían declarada al partido liberal. Chismes, desconfianzas, recelos, rivalidades, nada ha faltado para alimentar el fuego lento de la tibieza entre los dos expresados Generales. Sin embargo, el Presidente, á juzgar por sus hechos ostensibles, se comportó dignamente con el General Páez, así cuando llegó á Valencia, como en su entrada triunfal á esta capital. El Presidente de la República de Venezuela, faltando á reglas racionales de etiqueta que establecen las exigencias del respeto no al hombre sino á la autoridad, condescendió á presenciar la ovación del General Páez, saliendo á encontrarle en su coche al camino de La Guaira. Esta condescendencia prueba á toda luz que el General Castro lejos de haber deseado el alejamiento, ha solicitado la armonía. Después.... después, esas relaciones se han agriado y nada más, al menos que sepamos. Así que en nuestro carácter de cronistas imparciales, una sola palabra no podemos añadir que justifique la aserción de que el General Castro ó el partido liberal, haya obligado siquiera moralmente al General Páez á *expatriarse*. Que las necesidades políticas de su alta posición; que los sinsabores que le causen los recelos infundados que inspire su presencia en el país; ó que la falta de confianza en la dirección de los negocios del

Estado cuya irresponsabilidad quiere con su *ausencia evidenciar*, le hayan determinado á salir de la República, todo esto puede aceptarse sin reparo; pero cualquiera otra causa, no nos es dado admitirla como cierta.»

Antes de partir, supo el General Páez los últimos acontecimientos ocurridos el día anterior en la capital de la provincia de Carabobo, sucesos que venían á complicar la situación.

Ya hemos hablado de la elección hecha en el señor José Leiceaga; y ahora diremos que este señor, que se juzgaba arruinado por las influencias conservadoras en asuntos de la competencia de los Tribunales, se había declarado liberal, y al ir á la Sierra, donde tenía propiedades agrícolas, reconcentró las partidas de revolucionarios que había en aquellos lugares y aumentó considerablemente su número, excitándolos á marchar sobre la ciudad de Valencia. El 5 de julio les dirigió la siguiente proclama:

«Habitantes de la Sierra! Héme aquí en medio de vosotros. Un compañero más y un fiel amigo cual yo me precio serlo, viene con la persuación de que atenderéis á su voz, seguiréis su ejemplo y recibiréis sus buenos consejos. Nuestros compañeros los liberales de la llanura alzan sus ansiosas miradas sobre las elevadas crestas de nuestras montañas, porque tal vez nos distinguen ya reunidos para volar á su socorro en caso de que los oligarcas, nuestros irreconciliables contrarios, pretendan sofocar su patriótico entusiasmo y restablecer su tiránica dominación. Para ellos seremos el torrente devastador que se precipita de las alturas á arrancar de raíz el árbol de los valles; y para nuestros amigos, una fuente de salud y de esperanza. No enarbolamos el rojo estandarte de la guerra sino el pendón de la CONCORDIA y de la PAZ, que como el iris en medio de las tormentas debe hacer huír despavorido el monstruo de la anarquía: y si la necesidad de reprimir el mal nos hace bajar de nuestras rocas escarpadas, los habitantes no deben temer que faltemos al respeto que se debe á la vida, al honor y á la propiedad; porque el brillante color de nuestra bandera no debe ser manchado con un acto inicuo, ni con

una gota de sangre. ¡¡¡Desgraciados de aquellos que por oponerse á nuestra misión salvadora nos pongan en la necesidad de derramarla!!! ¡¡Viva la libertad!! ¡¡Viva la verdadera República!!!»

En la tarde del mismo día 5 organizó y emprendió Leiceaga la marcha sobre Valencia á la cabeza de mil hombres, poco más ó menos, entre infantería y gente de á caballo, llevando como Jefes principales á los señores Coronel José María Meza, Comandante José María Monagas, Tomás Avendaño, José Ignacio Ribas, Víctor López, Aurelio Alcázar, Lino Arcay, Licenciado Miguel Angel Malpica, Calixto Vílchez y otros. Al día siguiente, después de medio día, se presentaron al extremo sur de la ciudad, cuyos habitantes se alarmaron extraordinariamente. La gente que llevaba Leiceaga carecía de organización militar: era una montonera armada en su mayor parte de palos, algunos de espadas y trabucos, y muy pocos de fusiles y tercerolas, que marchaba hacia el poblado más bien animada de propósito rapaz que de espíritu bélico.

Al tener la autoridad noticia de la aproximación de los revolucionarios, despachó treinta hombres de infantería mandados por el Teniente José Rito Landaeta y el voluntario señor Olegario Díaz, y un piquete de caballería regido por el Comandante Juan Páez Landaeta y Capitán Lope Escalona. Rompiéronse los fuegos, y á poco salió el Comandante de Armas en persona con sesenta hombres de una brigada de artillería, dejando la plaza al mando del General Cordero, á reforzar las primeras fuerzas, y se generalizó el combate en el barrio de Los Corrales; pero á los pocos minutos de tiroteo, se pusieron en fuga los revolucionarios; habiendo completado la dispersión de éstos un cuerpo de infantería de 300 hombres que llegaba á la sazón por la vía del Torito, mandado por los Comandantes León Malpica y Juan Uslar. No hubo un solo muerto en este singular encuentro. La gente de Leiceaga quedó completamente desbandada; habiendo dejado en poder de las fuerzas del Gobierno algunos prisioneros y 19 bestias de silla. Quedó, pues, malograda la pretendida pacificación de la Sierra, y los revolucionarios se esparcieron en el territorio

causando daño á las propiedades y á las personas. Una de las partidas en que se disolvió la gente de Leiceaga asaltó días después en Noguera la hacienda del señor Federico Uslar, saqueó la casa y mató al mayordomo Andrés Jaramillo.

A pesar de estos tristes sucesos las comisiones de paz nombradas por el Gobierno continuaban en el ejercicio de su encargo. La de los señores Doctor Bermúdez Cousin y General Francisco Mejía había llegado á Valencia, y poniéndose de acuerdo con el señor General Laurencio Silva, que marchaba para Caracas á ocupar la Secretaría de Guerra y Marina, provocó una reunión de revolucionarios en Tocuyito y luégo indultó á muchos de los derrotados del día 6. La despachada para Curazao, cerca del General Falcón, después de conferenciar con éste, regresó á Caracas á mediados de julio. La de Oriente se ocupaba en Barcelona de entenderse con los revolucionarios, mientras los Jefes militares del Gobierno seguían sus operaciones y libraban combates. La de Apure penetró en el territorio de su jurisdicción, sin alcanzar siquiera la suspensión de hostilidades. La confiada en la provincia de Caracas al Doctor Urrutia empeñábase en lograr un avenimiento, á pesar de haber atacado el 24 de junio á Guarenas fuerzas revolucionarias mandadas por los señores José Rafael Pacheco y Juan Francisco Pérez.

Como de estas Comisiones era la más interesante la de Curazao, por haber sido dirigida al Jefe reconocido de la revolución, diremos que al regresar á Caracas no trajo nada en definitiva resuelto. El General Falcón, que tenía ya acopiados algunos elementos para la campaña y estaba vivamente excitado por sus compañeros de proscripción á emprenderla, había aprovechado la amnistía promulgada por el Gobierno y enviado á Caracas á los señores Lcdo. Antonio Guzmán Blanco y Luis Level de Goda con el fin de que tratasen de política con los principales revolucionarios de la capital, de la atracción de Jefes y oficiales liberales y de la mejor manera de efectuar el Jefe de la revolución su desembarco en las costas de Venezuela. Casi al mismo tiempo en que llegó la comisión de paz á Curazao, regresaron los comisionados trayendo la opinión de

los liberales de Caracas, contraria á todo arreglo que no fuese el completo triunfo de la revolución, y trazándole al caudillo revolucionario dos planes distintos de desembarco, el uno llevado por Level de Goda, y del cual era autor el Doctor Wenceslao Urrutia, y el otro por el Lcdo. Guzmán Blanco, trazado por el mismo Doctor Urrutia y otros revolucionarios.

Las conferencias entre la comisión y el General Falcón fueron tan cultas como cordiales. Este dijo que por su parte no rechazaba la inteligencia que con él solicitaba el Gobierno: que anhelaba el bién de Venezuela y estaba dispuesto á todo sacrificio por llegar á una paz útil á la Patria; pero que no le era potestativo resolver por sí solo una cuestión en que estaba interesado el partido liberal, á cuyos hombres notables residentes en la capital debía consultar; y al efecto, dijo, que enviaría un comisionado. (1)

La comisión regresó con ese resultado á Caracas, y efectivamente apareció como enviado por el General Falcón el anunciado comisionado, que lo fue el señor Level de Goda; pero antes de exponer el verdadero encargo que éste dice trajo á la capital, manifestaremos los dos planes de desembarco que al Jefe de la revolución comunicaron el dicho Level de Goda y el Lcdo. Guzmán Blanco. El primero fijaba el desembarco por Puerto-Cabello ó sus cercanías, á cuyo efecto el Doctor

---

1. Hé aquí la carta que el General Falcón dirigió al General Castro con los comisionados:

«Curazao, julio 11 de 1859.—Señor General Julián Castro.—Mi estimado General. —El señor Juan Lagrange ha puesto en mis manos su apreciable carta, fecha 30 de junio, en que me manifiesta: que el Gobierno, desde el 20 del que expiró, ha inaugurado una política que la experiencia y los deseos tanto tiempo contrariados, le han aconsejado, invitándome á que vuelva al país, para tomar la parte que me corresponda en esta crisis.

«Gustoso correspondería á la invitación de U. si dificultades superiores á mi voluntad no me lo impidieran; pero no sabiendo aún el resultado de las comisiones enviadas á los jefes que están en armas, aparecería mi entrada al país, como una defección á los compromisos á que estoy ligado moralmente, y por lo cual importa que yo sepa la determinación de dichos jefes para tomar mis ulteriores determinaciones.

«Sin este inconveniente no dude U. que concurriría al llamamiento con que U. me honra.

«Quedo de U. afectísimo y seguro servidor que besa sus manos—*Juan C. Falcón*.

Urrutia había logrado que el Coronel Mariano Tirado fuese nombrado por el Gobierno Jefe de aquella plaza y que igualmente se empleasen en ella los Capitanes Manuel Ezequiel Bruzual y Enrique Lara, todos tres liberales. El segundo daba á Barlovento, en la provincia de Caracas, como el lugar más conveniente para efectuar el desembarco; y era este plan el que verdaderamente podía realizarse con mejor y decisivo resultado, porque los revolucionarios de Guatire, Guarenas y otros puntos, armados convenientemente, podían acudir á la capital á resolver favorablemente á sus propósitos el problema político. (1).

La comisión que trajo el señor Level de Goda, según lo dice él mismo en su *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar*, páginas 161 y 162, era doble, es decir, simulada y artificiosa, pues llevando una carta del General Falcón para el General Castelli, éste debía servirle de introductor cerca del General Castro para hacerle creer que aquél deseaba la paz, que buscaba un arreglo decoroso y que aspiraba á que se realizara bajo honrosas bases, cuando en realidad se ocupaba en preparar su desembarco para abrir las hostilidades. Agrega el citado historiador: «Amarga y dura comisión la que, en servicio del partido, fuimos á desempeñar á Caracas! ¿Por qué nos prestamos entonces á un papel tan doble é indigno? La juventud, la inexperiencia, la pasión política de los primeros años, pudieran disculparnos ó atenuar la gravedad de la falta.»

El General Guzmán Blanco, en su obra titulada: *En defensa de la Causa liberal*, segunda edición de París, 1894, niega el misterio que el historiador Level de Goda atribuye á la comisión que juntos desempeñaron: dice que el plan de desembarco por Barlovento fue trazado por el Doctor Urrutia con el General Arismendi y los liberales importantes de la costa;

---

1. El historiador Level de Goda, en su *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar*, página 159, rodea de cierto misterio el asunto de los planes de desembarco, misterio que es inexplicable. Es más creíble que los revolucionarios de Caracas le expusiesen los dos planes al General Falcón, dejando á éste la libertad de escoger el que juzgase mejor.

y con respecto á la última comisión del señor Level de Goda, agrega en la página 149: «¿Qué necesidad tenía el General Falcón, decidido, como estaba, á desembarcar por El Palito, cerca de Puerto-Cabello, de ocurrir á la truhanería de engañar al General Castelli para que éste engañase al General Castro? Era, por otra parte, inútil el engaño, desde que Tirado estaba en Puerto-Cabello, y custodiando la costa Bruzual en su goleta. Lo probable es que Level volviese á Venezuela por su inquietud de ardita, ó por algo que ahora silencia. De seguro que si este algo fue por cuenta del General Falcón, no sería bajo ningún respecto indigno, como lo testificará siempre la nunca desmentida honorabilidad de este Jefe, tan descollante por la lealtad de su carácter.»

Semejante situación política había paralizado casi completamente en Caracas, Aragua y Carabobo el curso de los negocios: las transacciones mercantiles se hacían con dificultad: absorbíalo todo la actividad de la política y el forcejeo de los partidos por la posesión del poder: la prensa, así la liberal como la conservadora, defendía y sostenía con ardor sus ideas: los encuentros de federales y centrales se repetían con frecuencia y continuaba derramándose la sangre de los venezolanos: en un combate con los revolucionarios de la costa de Puerto-Cabello fue herido el oficial Pedro Varganciano, natural de Valencia, quien murió á poco en Puerto-Cabello: fuerzas del Gobierno, mandadas por el Comandante Silverio Escalona, habían penetrado en Morón y otros pueblos (1) é incendiado las casas de sus vecinos: las represalias surgieron en ambos bandos como furias abortadas por el infierno de las pasiones; y fue á esta situación de terror, de lágrimas y de muerte que apellidó el partido conservador *la Federación del ay!* y el partido liberal apostrofó á su adversario con el epíteto de *godo*, lanzado en una proclama por el granadino Linares, como para significar la similitud con aquellos godos de la guerra de la independencia.

Grandes acontecimientos se preparan en el centro de la

---

1. El Jefe político de Puerto-Cabello dice en nota oficial dirigida al Gobernador de Carabobo: «Nuestras tropas han convertido en cenizas los pueblos de Sanchón, Morón, Alpargatón y Urama».

República que habrán de cambiar completamente la faz del Gobierno é imprimir á la revolución mayor aliento; pero mientras dura la gestación de los sucesos veamos lo que hasta fines de julio había pasado en el resto del país.

CAPITULO XVII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1859.*—Situación de los ejércitos combatientes en Occidente.—Ataques y fracasos de los federales á San Fernando de Apure.—Campañas desgraciadas de los federales sobre Trujillo y Mérida.—Plan de campaña del General Zamora sobre el ejército de los centrales.—Situación dificultosa de éste.—El Coronel Juan Antonio Michelena: su fábrica de pólvora: sus informaciones.—Excursiones de los centrales.—Combate cerca de Guerilandia.—Muerte del Jefe central Coronel Muguerza.—Marcha del General Zamora hacia Tucupido.—Defección del Jefe central Comandante Pedro Arangúren.—Nuevas violencias de Martín Espinosa.—Su fusilamiento en Santa Inés.—Cómo narra el suceso el Doctor Villanueva, biógrafo del General Zamora.—Comentario.—Hostilidades entre los ejércitos federal y central.—Situación de las provincias en julio.—Combate en Arichuna.—Combate en Guadarrama é incendio del caserío.—Ataque á San Carlos.—Movimientos revolucionarios en Carora y Nirgua.—Excitación de sometimiento al General Gabriel Guevara.—Contestación de éste.—Movimientos revolucionarios en Montalbán y Bejuma.—Crímenes.—Los revolucionarios de la Sierra.—El General Valero en Aragua.—Somete á los revolucionarios de la provincia.—Sucesos de Cumaná.—Asedio de Barcelona.—Combate en Santa Rosa.—El Comandante central Juan Quevedo se rinde con 140 hombres al Jefe federal Emilio Santodomingo.—Situación del General Sotillo.—Comisión pacificadora en Barcelona.—Nuevos alzamientos en la provincia de Caracas.—Agitación política en esta capital.—Antagonismo de los partidos.—Conveniencia de una transacción para los liberales.—Desprestigio del Gabinete.—Error del General Castro.—Posición embarazosa de éste.—Llegada del Comandante Rubín á Caracas.—Expedición revolucionaria del General Falcón.—Nómina de los expedicionarios.—Desembarco en Palma-Sola.—Captura de la goleta revolucionaria *Tacia*.—El General Guevara recibe al General Falcón.—Alocución de éste á los venezolanos.—Comentario.—Esbozo del General Falcón.—Abre éste la campaña.—Casado, Jefe de Estado Mayor General.—Guzmán Blanco, Auditor General del Ejército.—Posteriores nombramientos.

—

Hemos dejado á los ejércitos combatientes en Occidente invernando respectivamente en Guanare y Barinas; y á tiempo que los centralistas se disminuían en la primera de estas ciudades por el desaliento y las deserciones, los federalistas ensanchaban su radio de acción, aumentaban sus tropas y acopiaban elementos de guerra.

El General Zamora había nombrado Jefe de operaciones de Nutrias y Libertad al Comandante Pedro Manuel Rojas y dispuesto que bajase en bongos por el río una expedición á

atacar á la ciudad de San Fernando de Apure. La expedición partió: se componía de 800 hombres é iba mandada por el Doctor Morton y el Comandante Diego Márquez. El 21 de junio llegaron frente á la ciudad y comenzaron el ataque, sosteniéndolo con vigor durante siete horas, al cabo de las cuales tuvieron que retirarse ante la formidable resistencia que les opuso la guarnición de la plaza, mandada por el Coronel José del Rosario Armas. En este ataque hubo más pérdidas materiales que personales, pues parte de la ciudad fue incendiada. Días después renovaron el ataque los federalistas, fracasando de nuevo.

Insistiendo el General Zamora en esparcir la revolución hacia las provincias andinas, abrió personalmente operaciones con una División de seis á setecientos hombres mandada por el General Natividad Petit y por el Coronel José Ignacio Pulido, á mediados de junio (1). Los centralistas derrotados en Barinitas, reforzados por gente de Mérida, se habían situado en el camino que conduce á esta ciudad, en un lugar llamado *La Bellaca*, posición escarpada y de difícil acceso. Allí se habían atrincherado. Contra ese punto dirigió el General Zamora su operación, tratando, como era su costumbre, de sorprender al adversario, que se encontraba mandado por el Coronel Ferrer y el Gobernador de Barinas, señor de la Cueva.

La posición fue acometida, tocando conducir la vanguardia de los federalistas al Comandante León Colina; y como el terreno era de difícil acceso, la dirección del combate por el General Zamora fue en extremo laboriosa, hasta que después de tres días de ataque, en que se repitieron esfuerzos y asaltos de los tiempos feudales, la victoria se declaró por las armas federalistas.

Inmediatamente resolvió el General Zamora dividir sus tropas é invadir simultáneamente las provincias de Trujillo y

---

1. El historiador Level de Goda dice en su *Historia Contemporánea de Venezuela Política y Militar*, página 139, que el General Zamora salió de Barinas en una madrugada de julio. El historiador Doctor Villanueva, en su *Vida del General Zamora*, página 391, fija la salida en junio. Esto último concuerda con los documentos oficiales que tenemos á la vista.

de Mérida. Hacia la primera destacó con 250 hombres al Comandante Pablo Chirinos; y más ó menos con una fuerza igual, hacia Mérida, al General Petit y al Coronel Pulido. Era el propósito del General Zamora sorprender aquellas provincias con una operación rápida, apoderarse de todos los elementos de guerra que en ellas existieran y propagar en aquellos territorios la revolución; por lo cual recomendó y encareció á los Jefes expedicionarios la mayor celeridad, aprovechando los días y las noches.

Después que salieron de La Bellaca las dos expediciones, regresó el General Zamora á Barinas á esperar el resultado.

Ambas invasiones eran en extremo difíciles y peligrosas porque los invasores llevaban fuerzas escasas é iban á revolucionar unas provincias donde la opinión pública era decididamente adversa á los federalistas. A los merideños fueron á darle el alerta los mismos derrotados de La Bellaca, yendo á la cabeza de ellos el señor de la Cueva; y tiempo tuvo el Gobernador de la provincia, señor Doctor Miguel Nicandro Guerrero, para aprestarse á la defensa y aun al ataque. Además, las marchas de una y otra expedición no se practicaron con la presteza recomendada por el General Zamora, circunstancia que dio motivo á los siguientes sucesos:

La expedición hacia Mérida ocupó á Las Piedras el 20 de junio y luégo á Mucuchíes el 25. De Mérida salieron 200 hombres, á los cuales se agregaron 100 más en el tránsito, y el 26 rompieron los fuegos sobre los federalistas, que se defendían en la población: el combate fue recio y duró dos horas, al cabo de las cuales se declaró la victoria por los centralistas. Los federalistas lo perdieron todo en este combate: el General Petit fue muerto: igual suerte cupo á un oficial abanderado y á 16 de tropa; y quedaron prisioneros el Coronel Pulido, 4 comandantes, 16 oficiales subalternos y 98 individuos de tropa. De parte de los centralistas salió herido el Capitán Ayudante Diego R. Picón.

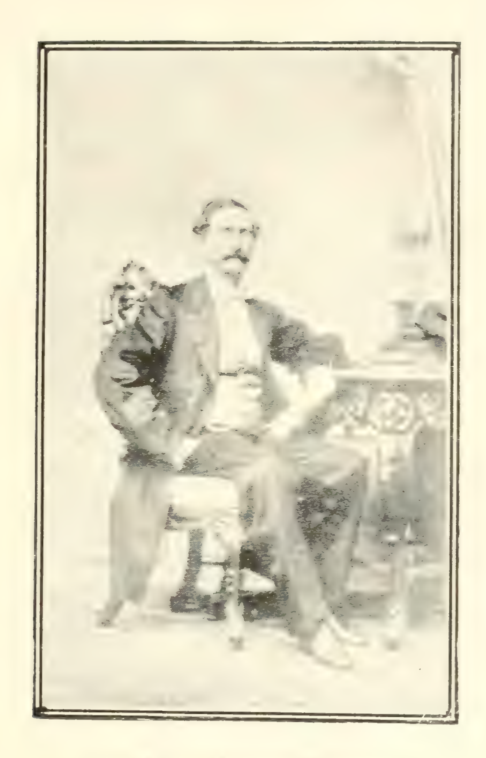
La expedición del Comandante Chirinos marchó por Calderas hacia Niquitao, donde se encontraba una pequeña guarnición de los centralistas: la atacó y derrotó el 25 de junio,

tomándole algunos prisioneros y 87 fusiles. Los derrotados de Niquitao llevaron la noticia á Trujillo y rápidamente el Gobernador de la provincia señor Doctor J. Emigdio González se dispuso al combate con fuerzas que salieron por distintas direcciones al mando de los Comandantes Nicolás González, Pedro Bracho y Francisco Baptista, á obrar sobre los federalistas, que se acercaban á Boconó. En este pueblo, al amanecer del 1º de julio, se trabó el combate, yendo á la vanguardia de los centralistas los Comandantes Tomás Antonio Pulgar, Perfecto Jiménez y N. González. La superioridad numérica estaba de parte de los centralistas, quienes llevaron más de 600 hombres: el combate fue más reñido que el de Mucuchíes, duró tres horas, quedó muerto en el campo el Jefe federalista Chirinos y completamente destruída su expedición.

Al regresar el General Zamora á Barinas, después del triunfo de La Bellaca, que le mereció grandes aplausos y felicitaciones por parte de sus amigos y admiradores, se dio á la tarea de preparar el acercamiento de su ejército á Guanare, donde se hallaba el de los centralistas mandado por el General Andrade, esperando refuerzos y recursos para reabrir la campaña al declinar la estación de las lluvias.

Difícil era la situación que el ejército del General Andrade atravesaba en Guanare, así por la falta de comestibles como por el asedio constante de los revolucionarios que á las órdenes de los Coroneles Juan Antonio Quintero, Juan Antonio Michelena y otros tenían conmovida la provincia de Portuguesa. Entre estos cabecillas distinguíase Michelena porque había logrado el modo de fabricar pólvora que, aunque de mala calidad, de algo servía en la campaña; y porque había convertido su campamento en una activa oficina de información, de donde salían para todas partes las más halagüeñas noticias sobre la marcha de la revolución.

En la necesidad el General Andrade de proveerse de carne para sus tropas, enviaba frecuentemente destacamentos en su consecución, destacamentos que en las más de las veces tenían que combatir con los federalistas. El 10 de julio des-



Coronel Juan Antonio Michelena

pachó con un batallón de infantería al Coronel J. M. Muguerza, apoyado por un escuadrón de caballería mandado por el Comandante Peña, no sólo en solicitud de recursos de boca, sino con el encargo de batir al cabecilla Quintero que se decía estaba reconcentrado á poca distancia de Guerilandia. Así era en efecto; y al día siguiente 11 acometieron las fuerzas centralistas á las federalistas, que se encontraban entre el monte en escogidas posiciones, pero con tan mala suerte que á poco de iniciado el combate cayó mortalmente herido el Coronel Muguerza. Esto desconcertó á los centralistas y los obligó á emprender la retirada hacia Guanare, apoyados en la caballería del Comandante Peña, y llevando el cadáver del malogrado Jefe.

Emprendió el General Zamora la marcha hacia Tucupido, llevando la vanguardia la División al mando del General José Desiderio Trías. Allí podía amenazar y aun batir al ejército centralista, y ponerse, como se puso, en inteligencia con los liberales de Guanare para ganarse á algunos Jefes y oficiales del partido que aún estaban en las filas de los centralistas. A poco estableció inteligencia con el Comandante Pedro Aranguren, antiguo y valeroso oficial de la época de los Monagas, quien ofreció llevarse al campo del General Zamora una parte de las fuerzas que existían en Guanare; pero descubierto el plan traidor por el Estado Mayor del General Andrade no pudo Aranguren cumplir su promesa y en una noche en que hacía de Jefe de día, se presentó solo ante el General Zamora. Este lo acogió con marcado entusiasmo porque tenía buen concepto de su valor y demás dotes militares, pero en el ejército federalista fue recibido con frialdad, porque siempre es repulsiva la traición.

Hallábase en Tucupido el General Zamora cuando le llegaron desagradables noticias de nuevas violencias cometidas en jurisdicción de Santa Inés por el Jefe federalista Martín Espinosa, y resolvió ir en persona á poner término á tales demasías. Cómo llevó á cabo su propósito, lo verá el lector en la siguiente narración que hace el biógrafo del General Zamora:

«En Tucupido supo Zamora que Espinosa había intentado asesinar al Cura Anzola, de Santa Inés, porque no quería casarlo con una moza del lugar, pues según fama, una de las locuras de este hombre era casarse en cada pueblo con la mujer que más le gustaba; y que igualmente había querido dar muerte al Jefe civil de aquel lugar, porque no se prestaba á ejecutar las atrocidades que le ordenara.

«Irritado al fin Zamora, con los excesos de este hombre empecinado, insensible á sus consejos y amonestaciones; y resuelto, por otra parte, á no consentir que el ejército se contaminara de inclinaciones al mal, determinó fusilarlo; para que todos vieran que no toleraba en sus subordinados la perpetración de crímenes comunes, ni menos el militar de la desobediencia, deserción é insubordinación, ya tres veces cometido por Espinosa. De estos era el último haberse resistido á incorporársele con sus tropas para las operaciones sobre Guanare; alegando, desde Santa Inés, que no iba porque estaba herido en un pie. Cierto era lo de la herida, que se infirió cogiendo una res; pero también lo era que se valía de ella como pretexto para no concurrir al llamamiento; con la circunstancia agravante de haber contestado á Amadeo Salcedo, Comandante que le llevó la orden citada, que Zamora mandaría en Barinas y Guanare, pero que en aquellos montes mandaba él. Bien era sabido que, después de muerto el adivino, único freno que le sujetaba, empezó á aconsejar á la fuerza de su mando que se desertara, como de allí á poco se vio suceder; pero no se allanaba á prescindir del sistema de desmanes con que caracterizó su carrera militar, antes de subordinarse á Zamora.

«A este fin partió Zamora de Tucupido con sus veinte y tres acompañantes ordinarios, su guardia de 60 infantes, al mando de Mencía, y un escuadrón de caballería.

«Llegó á Santa Inés y entró de repente en la casa en que estaba alojado Espinosa, que había sido antes pulpería.

«Espinosa le recibió sentado, por su herida; y Zamora se le acercó para decirle cuánto sentía que sus indios no fueran á gozar del botín que se iba á coger en Guanare, pues él

había dispuesto que todas las tiendas y pulperías, al tomar la plaza, se repartieran entre la tropa; y poco á poco fue avivando en Espinosa su ingénita pasión por el robo, hasta que al fin vino éste á consentir que su fuerza de infantería, no menos de 300 hombres, se pusiera en marcha hacia Barinas, quedando él solo con su guardia de caballería.

«Incontinenti puso Zamora esta tropa bajo la mano de sus edecanes Núñez y González, con orden severísima de no pararse hasta Barinas, y de allí proseguir á Tucupido á incorporarse á la División del General Trías.

«Y como Espinosa, siempre receloso, le preguntara á Zamora cómo podría defenderse si lo atacaban los enemigos, contestóle éste diciendo que, en tal caso, pidiera auxilios á Pedro Manuel Rojas, que andaba por Nutrias, ó á Linares que se hallaba en Guanarito. Y sin perder tiempo, hizo rodear la casa con su gente de confianza, como guardia de honor de Espinosa: mandó parte de su escuadrón, con el Jefe civil, á buscar todas las bestias que Espinosa se había robado en los hatos, escondidas con anticipación en la montaña, y que pasaban de mil; y en seguida puso bajo el mando de su edecán Víctor Pulido la guardia de caballería de Espinosa, con instrucción de que la hiciera entrar en el cuartel Mencía, como así lo hizo.

«Esta guardia de caballería de Espinosa se componía de trece jinetes que llamaban las trece fieras, porque tenían nombres de animales feroces, á saber: Tigre, Caimán, Mapanare, Perro, Gabilán, Toro, Lobo, Caribe, etc. El que llamaban Perro fue el único que se escapó, y se le presentó á Zamora con 40 hombres la víspera de la batalla de Santa Inés.

«Zamora reunió algunos oficiales en Consejo de guerra: ordenó á Iriarte que instruyeran un sumario á Espinosa; y con unas declaraciones que se tomaron sobre sus últimos homicidios, robos y desobediencias, se le condenó á muerte, y sin más dilación se le fusiló en la plaza.

«Los Coroneles Juan Bautista García y Francisco Pulido sirvieron de Secretarios del Consejo; y un oficial de la guardia de Zamora mandó la escolta.

«Así terminó la vida Espinosa.» (1)

El citado Biógrafo procura atenuar este fusilamiento, trasgresión como el de Nutrias del programa de la revolución, diciendo que fue una imposición de la necesidad de conservar en aquellos desiertos, so pena de perecer, la unidad del mando, el orden de la disciplina y la dictadura militar que era rigurosamente indispensable; pero en nuestro concepto no existe razón que explique ni atenúe, ni menos aún justifique, la pena de muerte, amparada como estaba la vida por la impulsión de la naturaleza, por las prescripciones sociales, por el santo dogma cristiano y por la soberana ley civil, que lo era, en el presente caso, el programa de la revolución federalista proclamado en Coro y ratificado luégo en Barinas. Indudablemente que Espinosa era acreedor á juicio y castigo, que han debido seguírsele y aplicársele en el nuevo Estado Barinas, ya para la fecha perfectamente organizado en sus poderes ejecutivo y judicial y en vísperas de instalarse el legislativo; pero no ha debido arrebatársele la vida, porque el General Zamora, no tenía potestad para ello, ni invocando la disciplina del Ejército, ni pretendiendo la unidad del mando, ni ejerciendo la dictadura militar. La vida, dadas las conquistas humanas, civilizadas, liberales y religiosas, es un principio absoluto é inviolable. Los pueblos ni las sociedades se salvan con el patíbulo de sus tiranos, que si así fuera el mundo habría vencido y abolido la tiranía desde la época de la creación. Cuánto mejor no hubiera sido castigar á Espinosa sin violar el programa de la revolución, porque

---

1. *Vida de Zamora*, por el Doctor L. Villanueva, páginas 387, 388, 389 y 390.

El historiador Level de Goda dice en su *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar*, página 190: «Llegado que hubo á Santa Inés el General Zamora mandó llamar á Espinosa con su ayudante Joaquín Rodríguez: le habló apenas, y seguidamente, sin perder momentos y sin darle tiempo para nada, ni á Espinosa ni á su gente, lo hizo fusilar en la plaza del pueblo al pie de una mapora.»

Sobre este incidente del fusilamiento de Espinosa hemos consultado á varios individuos que asistieron á esa campaña y á otros que han averiguado el suceso: todos nos aseguran que Espinosa fue ultimado tal como lo expresa el señor Level de Goda, sin fórmula de juicio; habiendo sido los Comandantes Joaquín Rodríguez Guerrero y Juan Bautista García, ayudantes del General Zamora, los que guiaron la escolta que lo llevó y fusiló.

si ésta había proclamado la inviolabilidad de la vida, la pena de muerte estaba en absoluto abolida!

Después del fusilamiento de Espinosa, volvió el General Zamora á su cuartel General de Tucupido, comenzando entre los ejércitos contendores una serie de hostilidades que se prolongó por muchos días. Dejémoslo en esa situación, mientras á la ligera pasamos revista á las provincias conmovidas y á los sucesos ocurridos en ellas en el mes de julio.

En Apure habían tenido los centralistas un fuerte apoyo, el del General Nicolás Brito, quien como antes hemos dicho, llegó á San Fernando con un batallón que llevó de Ciudad Bolívar. Empero, los revolucionarios aumentaban sus filas, merced á los esfuerzos del Doctor Morton, los Segovia, Diego Márquez, José Cornelio Muñoz y José Saturnino Leal. Este último con un regular número de hombres atacó el 18 al pueblo de Arichuna y lo tomó después de un combate sangriento. Las fuerzas centralistas estaban mandadas por el Comandante Francisco Pérez Mirabal. Las otras fuerzas federalistas se habían retirado hacia Achaguas y Apurito.

En la provincia de Portugesa aumentaban las partidas revolucionarias en virtud de las medidas que dictaba el General Zamora desde su cuartel General. Sin embargo, como el General Brito había quedado desembarazado en San Fernando, expedicionó hacia Portuguesa y se dirigió hacia el pueblo de Guadarrama donde existía un núcleo de federalistas de más de 500 hombres, entre ellos el precursor de la revolución Zoilo Medrano. El ataque que hizo el General Brito fue rudo y sangriento, obteniendo la victoria, pero desapareciendo casi completamente entre las llamas del incendio aquel pobre pueblo. No avanzó de ahí el General Brito y regresó á San Fernando.

En la provincia de Cojedes estaban en armas los Montenegros, Acuñas y otros, y habían logrado reunir más de 500 revolucionarios con los cuales atacaron el 17 á San Carlos, retirándose luégo y dejando algunos prisioneros en poder de los centralistas.

En la provincia de Barquisimeto, cerca de Carora, se había puesto en armas una regular partida de revolucionarios.

En la del Yaracuy se había pronunciado el 9 la ciudad de Nirgua y puéstose en armas el Comandante Fernando Melián y otros.

En la de Carabobo el Gobernador de la Provincia había enviado una comisión al General Guevara excitándolo á deponer las armas, en virtud del cambio de política iniciado por el Gobierno nacional; pero el referido General le contestó el 2 de julio, desde Morón, diciéndole:

«Si todos los empleados del Gobierno que combato fueran como usted, no habría revolución en el país, y yo atendería su excitación; pero no tengo facultades para contratar, porque obro bajo las órdenes de Falcón y Zamora, y aun cuando obrara por mí mismo, tampoco la atendería, porque el Gobierno tiránico á quien usted sirve, veja y maltrata á los ciudadanos, sustrayéndolos del poder de las leyes, que huella y desprecia, para someterlos al *rudo imperio del sable* (Yo mismo soy un ejemplo de esto, pues el General Briceño, de acuerdo con el Poder Ejecutivo me mandó matar). Tengo muchos negros, me acompaña mucha de esta gente, que con su vaquía me conduce fácilmente por los bosques; y ando como el Judío errante, á quien usted conoce.»

En Montalbán, ó sus cercanías, de la misma provincia de Carabobo, se había puesto en armas Concepción Abreu, quien cometía en aquella jurisdicción algunas violencias. Otra partida revolucionaria se alzó cerca de Bejuma, invadió la casa de la hacienda de la señora Coronel, la saqueó y dio muerte al mayordomo. Estas partidas eran perseguidas por una columna que mandaba el Comandante Hacha.

De los revolucionarios de la Sierra que reconocían por Jefe á Leiceaga, unos pocos se habían entendido con la comisión pacificadora, y los más se habían internado con su Jefe en dirección al Guárico.

A la provincia de Aragua había llegado el 1º de julio el General Antonio Valero con el carácter de Jefe de operaciones nombrado por el Gobierno. No llevaba el propósito de combatir, sino el de pacificar; y uniendo sus esfuerzos á los del señor Jesús María Paúl, quien fue designado por el Gobierno con

el carácter de pacificador, logró atraer á casi todos los revolucionarios de la provincia, entre los cuales fue el señor José María García, el que presentó mayor contingente revolucionario, pues se encontraba á la cabeza de un cuerpo de 500 hombres.

En la provincia de Cumaná había tomado incremento la revolución en la Loma de la Virgen, bajo las órdenes del señor Carmen Castro. La capital de la provincia fue el 3 acometida y atacada por revolucionarios á las órdenes de Tomás Caballero y N. Ferrer. La guarnición de centralistas que había en la plaza logró rechazar á las pocas horas á los asaltantes; y al día siguiente 4 fue completamente restablecido el orden por haber llegado á Cumaná el Comandante José María Rubín con un cuerpo de 600 centralistas.

En la provincia de Barcelona, la capital estaba asediada por guerrillas revolucionarias, por lo cual la autoridad levantó trincheras. El núcleo revolucionario mandado por Emilio Santodomingo había crecido bastante, y el 6 de julio había atacado y rendido en el pueblo de Santa Rosa á 140 hombres que mandaba el Comandante Juan Quevedo. El General revolucionario Sotillo permanecía internado con algunos centenares de hombres en las montañas de El Tigre, y lo perseguían fuerzas combinadas al mando del General José María Zamora y del Coronel Manuel Baca. La comisión pacificadora había llegado á Barcelona el 15 de julio; pero el Gobernador de la provincia obstaculizaba el desempeño de su encargo negándole ó aplazando la entrega de bagajes.

En la provincia de Caracas habían ocurrido nuevos alzamientos en los Valles del Tuy, los altos y algunos lugares de sotavento.

Tal era, en síntesis, el estado de la República en la última quincena de julio.

La agitación política crecía cada día en Caracas, soplada por las manifestaciones de la prensa, que fue en aquellos momentos absolutamente libre. *El Heraldo* y el *Diario de Avisos* fulminaban diariamente terribles cargos contra el Gobierno por la política que había iniciado, á tiempo que comenzaba á desvanecerse la consoladora esperanza de que pudiera

terminar aquella guerra asoladora por medio de un humanitario avenimiento. Ninguno de los partidos quería la paz como fruto de un decoroso arreglo, sino la paz impuesta por el vencimiento y por la fuerza. Los conservadores se creían fuertes con la posesión del poder en las provincias, y los liberales se juzgaban potentes por la opinión; por lo cual era difícil la cesión mutua de derechos.

Sin embargo, la transacción convenía á los liberales, y pudo haberse efectuado con provecho de ellos y de la República. El Gabinete se componía de hombres prominentes del partido, que se habrían hecho fuertes con el apoyo de todos los federalistas armados y el de los liberales que no se habían lanzado á la revolución. Hecha así la paz con el reconocimiento del Gobierno, quedaba libre el campo eleccionario que dentro de pocos meses se iba á abrir, y en capacidad los liberales de adquirir un triunfo incruento y glorioso, si en realidad disponían de la opinión pública.

La evasiva respuesta que dio el General Falcón al General Castro, persuadió á todos de que la paz era imposible por medio de un avenimiento. El Gabinete perdió su fuerza moral: los partidos extremaron en la capital sus manifestaciones de encono; y el Presidente, aun viendo que sus planes iban hacia el abismo del fracaso, continuó creyendo que podía salvarse abrazado á la bandera liberal, pero seguía cometiendo la imprudencia de tener por ayudantes é íntimos amigos á ciertos individuos del partido conservador. No podía ser más difícil la situación de aquel magistrado, colocado como se hallaba entre la declarada enemistad del partido conservador y el desdén del partido liberal. Era que comenzaba á recorrer la vía dolorosa de la expiación.

Dejando á Cumaná más tranquilizada salió de ahí el Comandante José María Rubín, el 21 de julio llegó Caracas, por la vía de La Guaira; habiendo sido recibido con entusiasmo por sus compañeros de causa política, como que venía á aumentar los elementos de resistencia y de combate.

El mismo día 21 se dio á la vela, en Curazao, la expedición revolucionaria dirigida por el General Falcón, en las gole-



Desembarco del General Juan C. Falcón en Palma Sola, el 24 de Julio de 1859

tas *Tacia* y *Esperanza*, fletada la primera, y facilitada la segunda por el señor Miguel Paula, entusiasta revolucionario. La expedición se componía de los señores Lcdo. Antonio Guzmán Blanco, Jacinto Regino Pachano, Jesús María Aristeguieta, Wenceslao Casado, Carlos Ferrero, Adolfo Chaves, Maximiliano Iturbe, Santos C. Matey, Ramón Pachano, Luis Armas, Amador Armas, José Armas, Francisco Silva, Narciso Flores, Gabriel Poleo, Genaro Espejo, Jesús Varguillas, Domingo Zulueta, Juan Romero, Guillermo Castés, Lope Landaeta, Antonio Ferrero, Alejandro Guía, Vitelio Luzardo, F. Arrillaga, José María Aurrecoechea, N. Rodríguez, Manuel A. Brea y otros, hasta completar el número de treinta y siete. El parque á bordo se componía de mil fusiles y otros elementos de guerra relativamente escasos.

La expedición llevaba rumbo hacia Puerto-Cabello, donde los Comandante Mariano Tirado y Enrique Lara habían ofrecido apoyar el desembarco, según cartas que habían dirigido al General Falcón; pero esto no pudo efectuarse porque se encontraban en aquellas aguas algunos buques de guerra del Gobierno, que al divisar las goletas que conducía la expedición salieron á perseguirlas. Sin embargo, la *Tacia* y la *Esperanza* navegaron con rapidez á sotavento de Puerto-Cabello, embicando la última, donde iba el parque, en la costa de Palma-sola, punto por donde desembarcaron con toda felicidad los expedicionarios con el pequeño parque. Los buques del Gobierno capturaron la *Tacia* y dentro de ella una parte del equipaje del General Falcón y de su correspondencia, figurando en ésta las cartas de Tirado y Lara.

Encontró el General Falcón en aquella costa al General Gabriel Guevara con sólo 60 hombres mal armados y peor equipados, pero alborozados de contento porque les había cabido en suerte recibir, los primeros, al caudillo de la revolución. Si el desembarco se efectúa á barlovento de La Guaira, muy otra habría sido la situación, pues allí habría encontrado el Jefe de la revolución grandes núcleos de revolucionarios en armas, los cuales habría podido aumentar y organizar para marchar hacia Caracas, donde reinaba el desconcierto y era la guar-

nición escasa, como que se reducía á los batallones *Convención* y *Cinco de Marzo.*

Desde Palma-Sola, el mismo día 24 de julio, habló al país de esta manera el General Falcón:

«*A los venezolanos:*

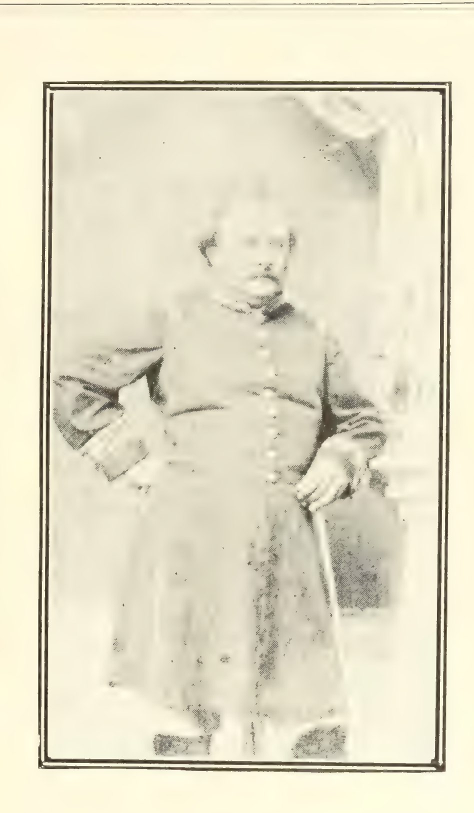
«Al pisar el territorio, al aparecer sobre la escena de la revolución, siento la imprescindible necesidad de hablar á mis conciudadanos. Prefiero siempre ser conocido: que nadie se equivoque conmigo. La patria debe, además, saber por qué vengo y lo que traigo.

«No soy, á ella le consta, un militar de cuartel que hace la guerra por oficio: como tal la guerra me inspira horror, y menosprecio el que la hace. Soy lo que todo hombre de conciencia que ciñe espada, y lo que he sido, desde que Venezuela me prestó la de su libertad: un ciudadano armado, y nada más.

«Que menos puedo ser un ambicioso tentado por la víbora del poder, para quien la reputación significa poco, con tal de mandar sin ella; uno de esos hombres que prefiriendo el monótono placer del *mando* al honor y la fama, renuncian á un puésto en el panteón de la historia, donde vivir con nuestros nietos, donde vivir con la edad del mundo, donde vivir siempre: uno de esos ante cuyos ojos la patria es nada, porque su predominio personal lo absorbe todo; que ni aun me parezco á tales monstruos, que lo diga Venezuela entera.... Mis propios enemigos, así, que lo digan también.

«Tampoco soy yo quien trae la guerra: esta existe, y existe declarada por la nación en masa contra sus opresores; tiranos que, audaces, se constituyen *mandatarios*, por derecho divino, y que por deber infernal imponen á los pueblos el deber de obedecerlos. Insensatos! Cómo olvidan el coraje de los venezolanos!

Sí: la cuestión no es que las leyes que hagáis sean buenas ó sean malas: la cuestión es que el derecho de hacerlas no es vuestro, sino de la mayoría; porque en las Repúbli-



General Juan C. Falcón

cas corresponde á aquella el ejercicio de todos los poderes sociales.

«Hé aquí la verdadera causa de la presente revolución, la misma de siempre: que los gobernantes empeñan una lucha temeraria con el pueblo, disputándole su soberanía: le imponen sus comisarios; y como sería ignominioso que el *soberano* se sometiese á tánta iniquidad, no quedándole otro camino, ocurre á las armas para hacer valedera su voluntad. Tal es el secreto de nuestras perennes agitaciones. La anarquía en que vivimos, no es causa sino efecto: la causa de las causas, la causa madre es esa: que el pueblo quiere, y no lo dejan elegir.

«Las violencias eleccionarias del 46 engendraron el año de 48 y todos los que le siguieron después. ¿Cómo dudar que las del Gobierno provisional de marzo, habrían de precipitarnos nuevamente en la insurrección? Si se quería concluír con la guerra civil para siempre, debió respetarse el querer popular: la libertad eleccionaria es la paz de Venezuela.

«Ved cómo escarmientan los pueblos á los que atentan contra su soberanía: apenas un año, y eso combatiendo, ha podido durar la obra de marzo, porque burló el voto de la revolución. Hubieran tenido sus conductores buena fe, y estaba conseguida la más bella ocasión de reconciliar los partidos, extinguir los odios, desarmar la venganza y fundar una paz duradera, libre y honrada.

«Para hoy, la República sería una verdad práctica, con derechos reales y positivas garantías para el ciudadano, con discusión tan libre y franca, como es franca y libre la razón del hombre. Tendríamos pacto social y no las precauciones, reticencias y ambigüedades de una bandería con otra.

«Los partidos políticos mismos, convertidos en doctrinarios, y persuadidos de que la fuerza no es palanca de este siglo, habrían confiado ya á la razón todo lo que deben á la felicidad pública.

«Pero la patria es inmortal. Si aquella feliz oportunidad se desaprovechó, no ha de negarnos el Cielo otra en que probemos que somos dignos de que no nos abandone todavía.

«De mí nadie puede dudar con justicia: mis palabras deben ser creídas. No he mentido cuando el interés podía seducirme. ¿Mentiría ahora, que la verdad es mi gloria?

«Venezuela tendrá elecciones libres, que es su grande empeño, como base de la República, y con ellas será lo que quiera ser.

«Desde el 20 de febrero, todo nos ha sido próspero; y, permitidme, compatriotas, hacer en este lugar una mención honrosa del bravo Jefe, que de una en otra victoria, ha tenido la fortuna de pasear por la República la bandera estrellada de la Federación.

«Salió Zamora de Coro, la heroica, con un puñado de valientes: atraviesa la tercera parte de nuestro territorio por entre un erizo de fuerzas enemigas: toca á las puertas de las capitales de todo el occidente, las visita casi todas ellas, y donde quiera que tropieza con el enemigo, lo vence y lo desarma. A las trescientas leguas de marcha, la opinión le guardaba á Barinas como premio de tánto denuedo, de habilidad tánta. Allí crea un ejército, lo organiza, lo arma, y seguro de su inexpugnable y rica base de operaciones, prueba todo lo que se puede cuando se cuenta con la opinión y se tiene fe en los pueblos.

«¡Viva el Ejército de Occidente como un modelo eterno para la posteridad! La patria debe también muchos recuerdos de gratitud al viejo Soldado y las lanzas orientales que, con nosotros, lidian infatigables en favor de la causa popular.

«Derramemos una lágrima sobre la tumba de los valientes de ambos ejércitos que no hayan sobrevivido á tánta gloria!

«Para hoy, la revolución tiene toda su fuerza material: yo creo traerle el complemento de su autoridad moral; ese que me han dado el favor de los pueblos, y la aceptación de los Jefes armados que hasta ahora acaudillan al Ejército.

«Con esta autoridad propóngome darle unidad y concierto á la campaña; al propio tiempo que ahorrar sangre generosa y conjurar futuros peligros. Ayudadme, compatriotas, todos.

«Vamos á fundar la República. Contribuíd todos al triunfo nacional, y luégo Venezuela dispondrá libremente de su suerte, como dueña absoluta de sí misma.

«La sangre que ello cuesta dejémosla caer sólo sobre los que pretendan todavía bregar con la opinión pública, poniendo á los venezolanos en el duro trance de escoger entre la esclavitud y la insurrección.

«Si tal sucede, la guerra queda justificada, y la posteridad bendecirá á los que la hacemos, si, fieles, fundamos la libertad de la patria.»

El hombre que así hablaba al país y aparecía en el campo de la revolución como caudillo principal, no era una figura improvisada. Tenía honrosos y meritorios antecedentes, que lo destacaban entre los militares del partido liberal: poseía una regular ilustración, que lo hacía aparente para las labores de la política: tenía inteligencia bastante para juzgar bien de los hombres y de las cosas: adornábalo apreciable dón de gentes, que lo recomendaba en el campo social: albergábanse en su corazón la nobleza de la magnanimidad y la delicadeza de los afectos: atraíalo la libertad con sus seducciones y el orden con sus severidades: el valor le era ingénito: paseábase entre las cumbres del heroísmo y de la magnanimidad y nunca lo había poseído el rencor. Fiel á sus principios políticos y al Gobierno que utilizó sus servicios militares, destacóse entre las claudicaciones de marzo como una excepción decorosa.

A estas cualidades debió el General Falcón su universal reconocimiento como Jefe de la revolución, obrando en ello más el corazón que la cabeza, más el sentimentalismo que la meditación; porque si bien es cierto que aquel General se encontraba adornado de eminentes cualidades morales, distaba mucho de las condiciones y tecnicismos que constituyen al hombre de Estado, al caudillo, al General en Jefe.

La noticia del desembarco del General Falcón se extendió con celeridad en el país, y á poco comenzaron á llegar voluntarios á su cuartel general, con los cuales tomó por la vía de Carabobo hacia Bejuma y Montalbán, con el intento de concentrar á los revolucionarios de Carabobo y Cojedes y abrir operaciones sobre Valencia y los Valles de Aragua. Al organizarse la marcha, el Coronel Wenceslao Casado fue desig-

nado para Jefe de Estado Mayor General y el Lcdo. Antonio Guzmán Blanco para Auditor general de guerra. Más después fueron nombrados el señor José Víctor Ariza, Secretario General: el señor José Gabriel Ochoa, Subsecretario; y el Coronel C. T. Irwin, Subjefe de Estado Mayor.

CAPITULO XVIII

Sumario.—*Continúa el año de 1859.*—Actitud asumida por los partidos y el General Silva con motivo del desembarco del General Falcón.—Alocución del General Castro.—Circular del Secretario de lo Interior.—Aumenta la agitación de los liberales.—Nueva alocución del General Castro.—Interpretación que se dio á esta alocución.—Proyecto de golpe de estado.—Pronunciamiento de la provincia de Aragua.—Crece la efervescencia pública.—Convocatoria de una Junta de notables.—Conferencia.—Disolución de la Junta.—Noticia alarmante.—El golpe de estado.—Prisión del Presidente.—Comentario.—Pronúnciase la guarnición de Caracas por la Federación y reconoce como Jefe al General Falcón.—Insinuación de los señores Doctor Echeandía, Doctor Urrutia y Blas Bruzual.—Convocatoria al pueblo.—Reunión en San Francisco.—Ausencia de conservadores.—Declaratorias de la Asamblea de San Francisco.—Nombramiento de un Gobierno provisorio y de un Jefe de Armas.—Disgusto de los autores del golpe de estado.—Conferencias.—Acepta el Gobierno provisorio discutir sobre la rectificación del nombramiento.—Instalación y designaciones del Gobierno provisorio.—El Coronel Pineda, Jefe de un cuerpo de milicia, reconoce el Gobierno provisorio.—Manifestación del Doctor Dubreil.—Pronunciamiento de Maiquetía y La Guaira por el General Aguado.—El Gobierno provisorio pide á éste su apoyo.—Contrariedad de los hombres del golpe de estado.—Relato del respetable conservador señor Valentín Espinal.—Negativa del Coronel de las Casas y de sus compañeros á reconocer el Gobierno provisorio.—Actitud del señor Michelena y Rojas.—Sus discursos reaccionarios.—Acogida entusiasta de los conservadores.—Les da armas el Jefe del Parque.—Contrapronunciamiento del Coronel de las Casas y sus compañeros por la Constitución.—Ausencia del Vicepresidente.—El Doctor Gual, Designado, es llevado á la Casa de Gobierno.—Relato que hace el señor Espinal acerca de la renuncia que se exigió é impuso al General Castro.—El General Aguado llega á Caracas obedeciendo al Gobierno provisorio.—Combate en la plaza de San Pablo y el Calvario.—Relato del combate por el Coronel de las Casas.—Alocución del Doctor Gual.—Comentario sobre los sucesos del 2 de agosto.

Al saberse en Caracas el desembarco del General Falcón los círculos políticos multiplicaron su actividad.

Por su parte los liberales demostraron públicamente su contento con ruidosas manifestaciones populares, y los conservadores se dieron á concertar la manera de sostener el derecho al gobierno del país que creían haber conquistado por el hecho de la revolución de marzo. Inquietábalos la presencia del Gabinete liberal, pero animábalos el poder de que gozaban en las provincias y la influencia que ejercían sobre los cuerpos

militares que formaban la guarnición de la capital y sobre la Comandancia de Armas servida por el Coronel Manuel Vicente de las Casas. Esta influencia pudo ser atenuada ó anulada por el General José Laurencio Silva, que acababa de llegar á Caracas, si se hubiese hecho cargo inmediatamente de la Secretaría de Guerra; pero alegando razones de salud, este General no ocupó la Secretaría, y se quedó en su casa en espera de los sucesos y preocupado con la situación difícil del Gobierno y con la creciente alarma de la capital.

El Presidente creyó calmar esa alarma dirigiendo á los venezolanos el 26 de julio la siguiente alocución:

«Conciudadanos! En medio de la laboriosa tarea emprendida por la Administración para restituír á la República la paz, que todos los intereses públicos y privados reclaman, unos pocos, burlando nuestras esperanzas y la buena fe con que á ellos especialmente habíamos invitado á unir sus esfuerzos á los del Gobierno y á los de sus mismos copartidarios, para lograr tan precioso objeto, empuñan las armas, y contestan, después de habernos inspirado confianza privadamente y de haberse aprovechado de los beneficios de la nueva Administración, con la agresión y la guerra. ¿Quieren aumentar las calamidades que sufrimos, burlar los esfuerzos de sus propios amigos, presentar la prueba de que no son principios y lealtad lo que se quiere en el Gobierno, sino intereses particulares y venganza á toda costa y de cualquier modo?

«Venezolanos! Este es el nuevo aspecto de la cuestión política.

«Tenéis amplia libertad: podéis hacer uso de todos vuestros derechos. El Gobierno no persigue, no rechaza á nadie. Ha tomado la iniciativa y convidado á la discusión, á formular, por los medios que aceptan los pueblos libres, la opinión de la mayoría que ha de decidir nuestra contienda. Ha abierto las prisiones para libertar á los perseguidos por motivos políticos: ha llamado á todos á participar de los beneficios de la concordia: ha asegurado al pueblo el imperio de su voluntad soberana: sin restricciones, sin mezquindades, con ardiente deseo de afirmar la verdadera República sobre esa base

indestructible que ella necesita, ha llamado á todos los hijos de la patria á tomar parte en la obra común que ha de dar á Venezuela bienestar y gloria.

«¿Ha podido hacer más el Poder Ejecutivo de la República, en uso de sus facultades, para producir un cambio completo en las disposiciones, buenas ó malas, de que había surgido la guerra? Las comisiones de paz que ha dirigido á todos los jefes que habían empuñado las armas contra el Gobierno, manifestándoles que había llegado el tiempo de la discusión pacífica para resolver todas las cuestiones de que habían dimanado todas las hostilidades, ¿no han podido persuadir que debíamos ahorrar la sangre cuando podíamos entendernos como hermanos y amigos? ¿De dónde nace este deseo de perpetuar la enemistad, desatendiendo los grandes intereses de la comunidad, á que el Gobierno sirve con tánta lealtad, invocando sólo la razón, los principios y los más nobles sentimientos de fraternidad y patriotismo?

«La conducta de los que se empeñan en la continuación de la guerra es inconcebible; y al Gobierno no le queda otro recurso para mantener con dignidad los deberes que le impone su puésto, que ocurrir de nuevo á la fuente de la autoridad que se le ha confiado, para sacar de ella nuevas fuerzas, nuevo vigor, y continuar su política generosa, venciendo con vuestro apoyo todas las dificultades que le oponen la mala inteligencia de los unos ó las pretensiones exageradas de los otros; pretensiones que se avienen mal con la intención que se ostenta de hacer triunfar la voluntad del pueblo y defenderla por los medios que únicamente son propios de la razón y del poder social.

«Venezolanos! El Gobierno es vuestro: la política que él sigue es la que os ha consolado en medio de tántas calamidades; rodeadle, seguros de que no vacila, y que, contando con vuestra cooperación decidida, la paz coronará todos nuestros esfuerzos.

«Cuando han triunfado los principios, y el Gobierno los acata y sostiene con hechos notorios é indudables, la guerra no puede fomentarse sino por los hombres que no los profe-

sen y respeten; y todo antagonismo en este caso da derecho á rechazar, con todas nuestras fuerzas, hostilidades injustas, hijas de la malevolencia ó de miras sospechosas.

«Conservando el orden afianzaremos la libertad para siempre. El Gobierno está á vuestra cabeza y defenderá vuestros intereses, sacrificándose, si fuere necesario, para corresponder á vuestra confianza.

«Conciudadanos! No de otro modo podemos tener la República genuina.»

El Secretario de lo Interior y Justicia dirigió, en apoyo de esta alocución, el mismo 26 una circular á los Gobernadores de provincia, excitándolos á hacer un llamamiento al patriotismo de los ciudadanos que los indujese á sostener la Administración, propendiendo así á la defensa de sus propios derechos y al triunfo de las ideas que abrigaba el Poder Ejecutivo para bién de la sociedad en general. Decía, además, el Secretario:

«El Presidente de la República firme en la política que trazó con el Ministerio de 20 de junio, cualesquiera que sean los obstáculos que se le opongan, manifestando cada vez más que no la ha adoptado ligeramente sino por la convicción de que, rodeado de todos los ciudadanos que aman la libertad y desean el triunfo de los principios, asegurará la exclusiva influencia de éstos, apartando las pasiones de los unos y venciendo la resistencia de los otros.

«En esta difícil aunque gloriosa tarea cuenta el Gobierno con todos los venezolanos que desean la paz, con todos los que abrigan el sentimiento de fraternidad en el mismo grado de energía con que el Gobierno se decidió á procurarla, excediendo en generosidad todas las esperanzas. Si en medio del trabajo que exigían las filantrópicas miras del Ministerio, nuevas tentativas de guerra vienen á perturbar la obra de la paz, es necesario que nos unamos todos para rechazar tan infando propósito con energía, con entusiasmo, con la resolución que pone término á todas las tentativas, con la resolución de vencer, si fuere necesario combatir, para abrazar luégo á nuestros hermanos extraviados. No es que queramos vencer-

los: es que forzados por su conducta haremos todo lo que sea necesario para que juntos afiancemos para siempre la libertad.»

Pero la agitación de los espíritus, lejos de aplacarse con estas manifestaciones oficiales, aumentaba á cada instante, y grupos diversos de liberales paseaban las calles de la capital victoreando la federación. Entonces creyó el Presidente que de nuevo debía hablar al país, y en alocución del 30 dijo:

Venezolanos!

«Lo dijo Bolívar, é imitando su noble ejemplo, lo dije yo en 6 de marzo de 1858, y lo repito hoy con toda la efusión de mi patriotismo:

«Tan sólo el pueblo conoce su bién y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie sino la mayoría es soberana.»

«Por causas que no deben recordarse en estos momentos solemnes, la República sufría graves males en junio del presente año. Apenas pude así comprenderlo, se me vio buscar ansiosamente el remedio. Una transfiguración se obró en la Administración el 20 de dicho mes, un nuevo Ministerio trajo desde luégo al Gabinete como brújula de la nave del Estado la voluntad popular, y el decreto del 21 puso el sello del olvido sobre los errores pasados, quedando todos los ciudadanos en plena posesión de sus derechos y con la más amplia libertad para expresar sus opiniones.

«El programa que rubriqué en unión de los Ministros, harto reveló que el Gobierno quería saber cuál era el sentimiento nacional para acogerlo y respetarlo; y en prueba de ello se impuso el deber de allanar los obstáculos, de resolver las cuestiones por pacíficos medios.

«Si algunos han dudado y aún dudan de los beneficios de semejante política, es porque bullen desgraciadamente todavía las aspiraciones personales, triste herencia de tiempos malhadados; pero muy pronto serán aquellos reconocidos y laudados hasta por los mismos discrepantes con el advenimiento de la paz sobre la base indestructible de la soberanía.

«Tiene el Gobierno la conciencia de que no son las bayonetas las que le dan fuerza, sino su bondad. En las guerras civiles la victoria que se alcanza por la violencia ó por el engaño, hace levantar siempre sobre ella una cosa que es peor que la derrota: LA IGNOMINIA.

«El Gobierno se ocupa actualmente del examen de los últimos acontecimientos con fe y lealtad. Si apareciere que la Federación que se proclama es el voto verdadero de la mayoría de la Nación, el Gobierno le prestará todo su apoyo. NADIE SINO LA MAYORÍA ES SOBERANA.

«Venezolanos! Os empeño mi palabra de honor.

«Mas en cambio os pido vuestra confianza. Aguardad un poco. Cuando se trata de los grandes intereses de la Patria, las medidas gubernamentales deben ser hijas de la calma y del raciocinio.

«Que se ofrezca Venezuela ante el mundo civilizado con los hermosos títulos que le han conquistado su ilustración y su valor.

«Venezolanos todos, no os precipitéis, no desoigáis la voz de un Gobierno que os habla con franqueza. Un día más, y estarán coronadas vuestras esperanzas.»

Esta alocución fue interpretada por los conservadores que tenían á su cargo la fuerza pública como favorable á las tendencias revolucionarias, por lo cual se resolvieron á dar un golpe de estado que inhabilitase al Presidente y los dejase á ellos en plena posesión del gobierno, bajo cualquier régimen constitucional ó revolucionario.

El pronunciamiento de la provincia de Aragua por la revolución aumentó la efervescencia pública; y creyendo el Secretario de lo Interior y Justicia que era conveniente pedir consejo á los ciudadanos para conjurar los peligros de tan grave situación, insinuó al Presidente, y éste aceptó, la idea de convocar y reunir en la Casa de Gobierno una Junta de notables. Inmediatamente circuló una invitación dirigida á muchos ciudadanos, que decía:

«Su Excelencia el Presidente interino de la República invita á usted y espera se sirva concurrir á una reunión en

su casa de habitación, á la una de esta tarde, para imponerse de acontecimientos graves que llaman la más seria atención, y auxiliar al Gobierno con sus luces y consejos en la deliberación que ellos demandan.—Caracas, julio 31 de 1859.»

A la hora señalada se hallaban presentes en la casa del Presidente más de cien ciudadanos, liberales y conservadores, (1) pero en gran mayoría los primeros. Encontrábanse allí los Secretarios de Estado señores Rendón y Doctor Aranda y este último abrió la conferencia con un discurso donde pintó la difícil situación que atravesaba el país, devorado por el incendio de las pasiones de partido, y la angustiosa espectativa en que se hallaba el Gobierno, entre el deseo de acatar la opinión pública y el deber de sostener y defender las instituciones. Quería el Presidente, dijo el Doctor Aranda, conocer la opinión pública para tomar un rumbo definitivo.

El Secretario señor Rendón no habló, pero sí lo hicieron algunos liberales demostrando con sus discursos la conveniencia y la necesidad de adoptar el sistema federativo proclamado por la revolución. De los asistentes conservadores, tan sólo uno tomó la palabra. Era un joven de inteligencia y de imaginación ardiente, al decir del *Diario de Avisos*, y en su discurso sostuvo que el Presidente de la República abdicaba su poder constitucional, desde el momento en que sometía á pública controversia la cuestión federación.

Semejante discurso se inspiraba en el deber legal, pues el Gobierno no podía proclamar la federación sin hacerse revolucionario y romper sus propios títulos. Empero, llovieron las objeciones y los reclamos fundados en la *salud pública*, especie de engañosa deidad que invocan los hombres y los partidos cuando quieren saltar por encima del deber y obtener á cualquier precio la palma de la victoria.

Hasta muy avanzada la tarde se prolongó la discusión, y ya á eso de las 5 y media el Presidente dio por terminada la Junta de notables, manifestó su agradecimiento á los con-

1. Un periódico de la época asegura que sólo concurrió un conservador.

currentes y dijo que el Gobierno tendría en cuenta, para su ulterior determinación, las opiniones emitidas.

Al terminar la Junta de notables se esparció por toda la capital la nueva de que al día siguiente el Gobierno se haría revolucionario y proclamaría la Federación. Aventurada ó cierta esta noticia, produjo una sensación profunda. En realidad el Presidente con su torpe política adoptada á fines de marzo de 1858, con sus contradictorios procederes y con sus últimas ambiguas manifestaciones, dio lugar á que se le creyera capaz de entregarse á la revolución, no ya para dominarla y dirigirla, sino para implorar de ella el indulto de su grave defección consumada el 5 de marzo.

Y como no es fácil que los partidos se rindan sin combatir, los conservadores que mandaban la guarnición de la plaza resolvieron arrostrarlo todo, saltar por encima de toda valla, hacer todo género de sacrificios y dar un golpe de estado cierto para salvarse de un golpe de estado problemático. Si errada fue la conducta del Presidente, más errada fue la adoptada por el núcleo de conservadores, que en aquellos momentos le tocó en desgracia presidir al señor Coronel Manuel Vicente de Las Casas.

Para dar forma concreta al golpe de estado se reunieron é inteligenciaron el citado Coronel de las Casas, (1) el Gobernador de la provincia señor Nicomedes Zuloaga, los Jefes de los Batallones *Convención* y *Cinco de Marzo*, el Comandante Juan Clemente de Las Casas y el Capitán Pedro Vallenilla, edecanes estos últimos del Presidente.

Desde el 30 de julio habían dispuesto estos señores pren-

---

1. El Coronel de las Casas dice en una relación que escribió de los sucesos, y la cual publica el historiador Rojas en su obra *Tiempo perdido*, páginas 29 á 39: que fue excitado á consumar el hecho por los hermanos Vallenilla (Pedro y Mateo): que de mal grado aceptó encabezar un movimiento que no había iniciado ni estaba de acuerdo con sus ideas: que deseaba evitar la guerra: que la situación del General Castro era imposible por los recelos con el señor Tovar, por el temor al General Páez y por la repulsa de los liberales: que conoció de niño al General Castro y lo estimó: que reconoció su buena fe en 1858; pero que lo trastornaron las aspiraciones del señor Tovar y las pretensiones del General Páez. Agrega el Coronel de las Casas que en los momentos del conflicto oyó las opiniones de los liberales Doctor Echeandía, Doctor Urrutia y Blas Bruzual.



Coronel Manuel Vicente de las Casas

der al General Castro; y como los acontecimientos se complicaron el 31 por la nueva proclama del Presidente: por haberse pronunciado por la Federación casi toda la provincia de Aragua y constituído en La Victoria un gobierno provisorio compuesto de los señores Felipe Bigotte, Félix M. Alfonzo y Ramón Aguirre: por la reunión de la Junta de notables en Caracas, y por la noticia que circuló después de su disolución, determinaron llevar á efecto la prisión en la propia casa del Presidente en la noche del 31 de julio al 1º de agosto y luégo proclamar públicamente la Federación, creyendo de este modo arrebatar á los liberales la bandera que habían enarbolado.

El edecán Pedro Vallenilla sustrajo de la habitación del Presidente las armas de su uso particular, como una medida de precaución; y al amanecer del 1º de agosto le notificó que estaba preso. (1) La impresión que esto produjo en el ánimo del General Castro fue terrible: increpó con frases duras al desleal edecán: corrió al interior de su habitación en solicitud de una arma para jugar la vida en defensa de la libertad; pero notando que sus pistolas y espadas habían sido sustraídas comprendió que fríamente había sido preparada aquella traición, y su ánimo quedó postrado por la enormidad de la infidencia. ¿No asaltarían el espíritu del General Castro los pavorosos recuerdos de marzo de 1858? ¿No vería en aquel suceso la mano de Dios talionándolo? ¿No pensaría que aquella traición era fatal engendro de la suya propia?

El delito no justifica al delito, y el hecho del 1º de agosto no se justifica con el suceso del 5 de marzo de 1858; tanto más cuanto que los conservadores y casi todos los liberales impulsaron y aplaudieron esta infidencia.

Un poder misterioso é incontrastable, superior á lo humano, aunque salido del fondo de la humanidad, preparó esta tragedia; el poder de los acontecimientos. El hombre que

---

1. La guardia de la casa del Presidente estaba mandada por el Capitán Manuel Michelena. Habitaba el Presidente una casa de dos pisos, situada entre las esquinas de las Madrices y de las Ibarras, la cual tiene hoy el número 4 y sirve de local al Seminario Mayor.

traiciona es factible de ser traicionado, porque su desequilibrio moral lo lleva á transitar por la obscura senda de los errores, y esa fue la que trajinó el General Castro durante su efímera é ingloriosa Administración. No llegó á cometer la infidencia de romper las instituciones que había jurado sostener y defender: quizá tuvo el conato ó la intención de hacerlo; pero como había exaltado tánto la animosidad política, salióle al encuentro la traición, su antigua deidad, para contenerlo en su carrera.

Entre ocho y nueve de la mañana del mismo día 1º de agosto, fueron sacados de sus cuarteles los Batallones *Convención* y *Cinco de Marzo*, con sus Jefes á la cabeza; y formados en las cuadras de la plaza Bolívar proclamaron públicamente la Federación ante estos cuerpos el Coronel de las Casas, el Gobernador Zuloaga y los Jefes y oficiales, victoreando al General Falcón y reconociéndolo como Jefe del movimiento nacional. El suceso despertó en unos curiosidad, en otros entusiasmo y en muchos desconfianza. Algunos ciudadanos de ambos partidos se acercaron á los autores del golpe de estado para observar de cerca lo que ocurría, entre ellos los señores Doctor Manuel María Echeandía, que había sido Secretario de Hacienda del Gobierno del General Castro, Doctor Wenceslao Urrutia y Blas Bruzual, quienes insinuaron á los Jefes del movimiento la conveniencia de dar á éste carácter popular, indicación que fue aceptada; así como la de diputar una comisión cerca del General Falcón participándole lo ocurrido y excitándolo á trasladarse á la capital. (1).

Inmediatamente fue publicada por bando la siguiente manifestación:

---

1. El señor Valentín Espinal, en una interesante relación que hace de los sucesos, relación que inserta el historiador Level de Goda en su *Historia Contemporánea de Venezuela, Civil y Militar*, dice que el Coronel de las Casas quiso constituír un gobierno provisorio cuyos individuos escogió de acuerdo con los Jefes y oficiales de los cuerpos, pero esos individuos fueron los que le insinuaron la idea de popularizar el movimiento. El Coronel de las Casas, en su relación citada, atribuye la insinuación á los señores Doctor Urrutia, Doctor Echeandía y Bruzual y nada dice de su intención de formar el gobierno provisorio. Por lo demás la descripción del señor Espinal es muy importante, reposada é imparcial.

«*Conciudadanos.* El Comandante de Armas y Jefes de la guarnición de esta plaza, correspondiendo á la expresión de la voluntad pública de esta ciudad, hemos aceptado el pensamiento nacional de la Federación, cuyos principios proclamamos, y al General Juan C. Falcón como Jefe de este movimiento: invitamos al pueblo de Caracas para que á la una de esta tarde nos constituyamos en San Francisco para la elección de un Gobierno provisorio que presida y dirija el movimiento popular á los altos fines de libertad y progreso á que el pueblo aspira en el nuevo orden de cosas que quiere darse. A un pueblo civilizado, como tántas veces lo ha demostrado ser el de Caracas, parece excusado recomendar la moderación y respeto al orden que distingue al republicano. La voluntad del pueblo es nuestra guía: las armas que llevamos son la garantía del orden y la libertad. ¡Viva la Federación! ¡Viva el General Juan C. Falcón!—Caracas, agosto 1º de 1859.—El Coronel, Comandante de Armas, *Manuel Vicente de las Casas.*—El primer Comandante del Batallón *Convención*, *José de Jesús González.*—El primer Comandante del Batallón *Cinco de Marzo*, *Ramón Castillo.*—El segundo Comandante del *Cinco de Marzo*, *Camilo Prada.*»

A la hora fijada se reunieron en la plazuela de San Francisco como doscientos ciudadanos, en su totalidad liberales, contándose entre ellos los señores Lcdo. Juan de Dios Morales, Juan Crisóstomo Hurtado, Coronel Felipe Esteves, Miguel García Meza, Doctor Jesús María Blanco, Comandante Rafael G. Urdaneta, Doctor Gonzalo Antonio Ruiz, Doctor Narciso Ramírez, J. Fernández, Fernando Bolívar, Laurencio Silva, hijo, Doctor Manuel F. García, Juan de Mata Guzmán, Doctor José Félix Soto, B. H. de Noya, Diego Antonio Alcalá, Rafael Acevedo, Antonio José Zamora, Doctor José Manuel García, Pbro. Doctor José Manuel Rivero, José R. Villasmil, Diego Campbell, Santos Escobar, Victoriano Soto, Rafael Esparza, Pedro H. Cornieles, Félix Bosa, Manuel Larrazábal, Ramón A. Piña, Nicolás Martínez, Fernando Baquero, J. R. Carcaño, Domingo Esquivel, Pbro. José de Andres, Ramón Yepes, Rómulo M. de la Guardia, Alejandro F. Feo, Agustín Coll, Ramón Bigotte,

Pbro. José V. Genovés, Jacinto Gutiérrez Coll, Pablo de la Guerra, Manuel R. Conde, Pbro. Francisco A. Pereira, José de la C. Acedo, Juan A. Pérez Bonalde, R. Coll, J. R. Revenga, Manuel Alvistur, Martín J. Arámburu, Gerardo Márquez, Pedro Bigotte, Guillermo F. Feo, y otros.

La ausencia de conservadores en la reunión de San Francisco, se explicaba por la repugnancia que sentían no tanto por el movimiento de cuartel que acababa de efectuarse, como por la proclamación de la Federación y el reconocimiento de la Jefatura del General Falcón. De manera que si el Coronel de las Casas y sus compañeros hubieran proclamado la Dictadura del señor Tovar, ó del Doctor Gual, ó del mismo General Páez, la reunión de San Francisco habría sido sólo de conservadores; evidenciándose en la ocasión, una vez más, que nuestros partidos políticos son más personalistas que idealistas, por lo cual no han podido practicar con cabalidad el gobierno republicano.

La Asamblea de San Francisco, derivando su derecho del hecho consumado y fundándose en la convocatoria que se había publicado por bando, declaró: que el Gobierno de Venezuela sería desde aquel momento y para siempre popular y federal, y que reconocía al ciudadano General Juan C. Falcón como Jefe Supremo de la Nación, mientras los pueblos expresaban su voluntad. De seguidas nombró un Gobierno provisorio provincial compuesto de los señores Doctor José Manuel García, Lcdo. Juan de Dios Morales, Pbro. Doctor José Manuel Rivero, Estanislao Rendón y Juan Crisóstomo Hurtado; y designó al General José Laurencio Silva para Jefe de las armas de la provincia.

No era esto lo que esperaban el Coronel de las Casas y sus compañeros del golpe de Estado. Ellos aspiraban á constituír un gobierno mixto que sirviese de garantía á ambos partidos; pero como abandonaron á la Asamblea que ellos mismos habían convocado á sus propias deliberaciones, la Asamblea escogió para componer el gobierno provisorio á liberales entusiastas y ardientes partidarios de la revolución.

Desde el primer momento el Coronel de las Casas repugnó la elección de San Francisco, y dice, en su relación de los su-

cesos, que los liberales Doctor Urrutia, Doctor Echeandía y Bruzual opinaron por una nueva convocatoria popular que rectificase el nombramiento. Con tal motivo, agrega el señor Espinal, hubo conferencias entre el Doctor Urrutia, el señor Arzobispo, el Coronel de las Casas, el General Soublette y los miembros del Gobierno provisorio, aceptando estos últimos, en principio, discutir sobre la conveniencia de la rectificación, dejándose el asunto para ser considerado al día siguiente.

Mientras tanto, el Gobierno provisorio procedió el mismo día 1º de agosto á instalarse en la casa de habitación del señor Tomás Muñoz y Ayala, porque no se le permitió hacerlo en ningún edificio público: nombró un Gabinete compuesto de los señores Doctor Gonzalo Antonio Ruiz para lo Interior, Doctor Jesús María Blanco para Relaciones Exteriores, Nicolás Martínez para la Hacienda y Comandante Rafael G. Urdaneta para Guerra y Marina: ratificó la elección hecha en el General Silva: designó para Gobernador de Caracas al señor Miguel García Meza, al señor Manuel Larrazábal para Secretario de la Gobernación, á los Comandantes Alejo Mijares y Encarnación Magallanes para Jefes de los Batallones *Cinco de Marzo* y *Convención*, al Pbro. de Andres para Capellán del Ejército, al señor Muñoz y Ayala para Guarda-parque, al señor Diego Antonio Alcalá para Provedor de recursos, al señor Adolfo Urdaneta para cajero y al señor Félix Bosa para Jefe Municipal; y dirigió excitaciones á muchos Jefes liberales pidiéndoles su apoyo.

El Coronel José de Jesús Pineda, que mandaba un cuerpo de más de cien milicianos, que se encontraba acuartelado en una casa de la plaza de San Pablo, reconoció al Gobierno provisorio y le juró su apoyo: el Doctor Dubreil manifestó al Gobierno que los Encargados de Negocios de Francia é Inglaterra estaban prontos á reconocerlo: el General Pedro Vicente Aguado, que desde la noche del 31 de julio se había puesto en armas en Maiquetía y ocupado La Guaira, fue llamado á apoyar al Gobierno provisorio; y las milicias que mandaba el Coronel Pineda recibieron notable aumento, aunque no pudieron armarse todos los milicianos porque lejos de darles armas en el Parque, el Jefe de este cuartel, Comandante Fermín Báez, hizo fuego á un

grupo de milicianos, hiriendo á algunos y dispersando á los demás.

Contrariados el Coronel de las Casas y sus compañeros del golpe de estado por la perfecta y legítima organización que se habían dado los liberales, tuvieron momentos de grandes angustias por haber caído en sus propias redes. De aquí que el señor Espinal diga en su ya citada relación: «Fundados en infidelidad y traición, habían depuesto y aprisionado al Presidente de la República; y adoptando ellos en violenta forma la revolución, siquiera aparentemente combatida hasta entonces, le dejaban la mejor parte de la cuestión política á él, que podía alegar que había caído con la Constitución, y que dando cualquier fácil inteligencia á la proclama del 30, podía también ostentarse su defensor, y ser sostenido por algunas fuerzas militares de las que había formado á su sabor, y aun aclamado por algunas poblaciones. Habían procedido aislados, no gozaban de confianza, los hechos podían hacerlos aparecer como criminales y no sabían el eco que tendría su grito en ejércitos y provincias distantes.»

Pero como el sentimiento de causa política obra tan poderosamente en los hombres, el Coronel de las Casas y sus compañeros resolvieron no reconocer al Gobierno provisorio y desatender cuantas órdenes emanasen de él.

Tal era el estado de las cosas al llegar en la noche del 1º de agosto á Caracas, de la vecina población de El Valle, el señor Francisco Michelena y Rojas. Este ciudadano, inteligente y apasionado, censuró el golpe de estado: dijo que se debía tornar al orden constitucional; y ofreció manifestarlo públicamente en las calles de Caracas, lo que cumplió al amanecer del día 2. La palabra del señor Michelena y Rojas encontró eco simpático entre todos los conservadores de la capital: grupos numerosos lo siguieron y aplaudieron: esos mismos grupos fueron al Parque á pedir armas para sostener la Constitución: á ellos se las entregó el Comandante Báez; y entonces el Coronel de las Casas y sus compañeros del golpe de estado atendieron al reclamo de su partido: se contrapronunciaron en el hecho y sin producir ningún documento expli-



Francisco Michelena y Rojas

catorio, enviaron á solicitar al Vicepresidente ó al Designado para que asumiese el Poder Ejecutivo. (1)

El señor Tovar no había querido esperar en Caracas *el día más* de que habló el General Castro en su proclama del 30 de julio: temió que ese aplazamiento fuese una promesa hecha á la revolución, y determinó irse á Puerto-Cabello y Valencia, donde se encontraban el General León de Febres Cordero y otros amigos que conceptuaba invulnerables. Se dirigió á La Guaira, pero en Maiquetía tuvo que ocultarse porque ya el General Aguado había insurreccionado aquella población.

El señor Doctor Gual fue inmediatamente encontrado por el Lcdo. Cadenas Delgado en una casa donde permanecía oculto, y fue conducido á la Casa de Gobierno.

El relato de lo que aconteció á la llegada del señor Doctor Gual á la Casa de Gobierno, está perfecto y fielmente trazado por la pluma del señor Espinal, y el lector nos aplaudirá que le cedamos la palabra á tan inteligente y circunspecto ciudadano, que fue, además, testigo presencial.

«Perfeccionado así el contrapronunciamiento—dice—á lo hecho el día anterior, fue llevado Castro, con fuerte escolta, de su casa de habitación al palacio de Gobierno; al mismo tiempo que Manuel Cadenas Delgado, como estuviese ausente por seguridad el Vicepresidente Tovar, sacaba al Designado Gual del asilo que había tomado, y lo conducía al propio lugar, con escaso séquito, hasta que á su paso por el Parque se le unieron algunas partidas de tropa y varios ciudadanos. Ambos entraron al mismo tiempo al salón del Despa-

1. El Coronel de las Casas dice: «En la mañana se me presentaron mi amigo el General Domingo Hernández y otros que no recuerdo, proponiéndome un reviramiento á la Constitución y á la legalidad, lo que acepté de muy buen grado; y salí á dar cuenta á mis compañeros, que se manifestaron de acuerdo, y á saber donde se encontraba el Vicepresidente, que se me informó no estar en Caracas, y al volver á palacio encontré al Lcdo. Cadenas Delgado, que me ofreció ir á imponer al señor Gual, el Designado. Las tropas que se encontraban formadas en la calle, á causa de la alarma, hicieron el contrapronunciamiento, y el Designado concurrió á palacio á hacerse cargo del Gobierno.» (*Relación citada*).

cho, con gran concurso ya, dándose vivas al Designado y á la Constitución.

«Castro algo animado entonces, al oírlos, dio varias voces diciendo: ¿Quién gobierna aquí? ¿Se aclama la Constitución? Pues yo soy el Presidente Constitucional! A lo primero varios le contestaron, repitiendo los vivas, «el Designado, el Designado»; y en cuanto á lo segundo, para contrastar el rigor del silogismo de Castro, Cadenas Delgado, haciéndole impresivo ademán para que se sentase en un sofá ante el cual estaba de pie, lo acalló diciéndole: «Sí, es usted el Presidente Constitucional, mas usted está preso.» Algunas palabras de sentimiento lanzó Castro al verse, decía, destituído por sus propios amigos; pero los militares presentes, á quienes se dirigía, en contestación le echaron en cara que era un traidor. Se interrumpió esta penosa escena llevando á Castro, en forma de prisión, á una sala del mismo palacio de Gobierno, con balcones á la calle, de donde, por temor de evasión, lo pasaron inmediatamente á otra, donde todavía permanece. (1)

«Solo en el salón el Designado Gual al frente del concurso, protestó en seguida, á pesar de lo referido, que no ejercería acto alguno de autoridad, mientras Castro no hiciese renuncia de la Presidencia; y condescendió apenas en ir á instarle para que la efectuase. Ajeno de valor parecería, á quien más inclinado que yo fuera á censurar lo hecho en críticos momentos, é impropio también de las luces y gravedad del Doctor Gual, la pretensión de tranquilizarse con este escrúpulo, en cuanto á la legalidad del poder de que iba á investirse; poder que debía decirse que ejercía ya, al presentarse en aquella concurrencia y trance tal en el palacio de Gobierno, y al presenciar que se ratificase, ante su proclamada autoridad, la prisión del Presidente. ¿Aprisionado éste, quedaba en posesión de las funciones de su cargo? Y si no, ¿podía de él derivarse lo que él mismo no tenía? Se le de-

---

Escribía el señor Espinal esta narración en carta dirigida desde Caracas el 14 de setiembre de 1859 al Cura del Tocuyo señor Pbro. Doctor José Antonio Ponte, su colega en la Convención Nacional y después Arzobispo de Caracas.

ponía y aprisionaba por traidor, como después se ha dicho oficialmente; y siéndolo no perecía por este mero hecho en él la autoridad? ¿Cuál era la que renunciaba entonces? ¿Cómo podía legitimarse su prisión, si no se le consideraba destituído ya de su carácter oficial, al acto de imponérsela? Y en emergencia tan extraordinaria, y en la absoluta imposibilidad de observarse los trámites prescritos para salvar la naufragada autoridad con los funcionarios que para el estado normal están prevenidos, ¿no volvía ella, según nuestros cardinales principios, á su único origen, al pueblo, que podía conferirla á quien quisiese, ó aceptarla y ratificarla en quien con tal espectativa se apoderase de ella? ¿Y en cuáles caería mejor si no habían desmerecido la pública confianza, que en los mismos, que en circunstancias ordinarias habrían sido llamados á ejercerla? Entraba, pues, amigo mío, el Doctor Gual al Poder Ejecutivo, no por renuncia de Castro, sino por el derecho de rebelión contra magistrados indignos; ó lo que es semejante; por la reasunción que en casos tales toca al pueblo de las funciones que había delegado. Pero siempre asustadizos nuestros hombres ante las más forzosas consecuencias de los principios proclamados; siempre obscureciendo las cabezas las ideas de otra forma de Gobierno, se pretermitía aquella robusta base, ni más ni menos que como hubiera podido hacerse en las ya inusitadas monarquías de Felipe II ó de Luis el Grande, para apelar en busca de legitimidad á la insignificante voluntad del mismo funcionario á quien se deponía; como si el Poder Ejecutivo de la República hubiese estado encarnado en la sangre de Castro. Empero, yo, leve siempre, como usted sabe, en mis principios, á todo le encuentro disculpa en la falta de tiempo para reflexionar, en lo extremado del caso, en lo apremiante de los peligros; y estas observaciones, más que censura, tienen por objeto dar á usted materia práctica para estudios políticos, y datos para fallar, quizás adversamente contra mí sobre la aplicación que yo hago de los principios que tánto se han inculcado en nuestro país.

«Resistió primero Castro á las persuaciones de Gual, y negóse alegando que la renuncia ofendía su honor. Mas, des-

pués de larga conferencia, preguntó si se le permitiría consultarse con algunas personas; y como se le asegurase que tenía amplia libertad para ello, pidió que le llamase al General Soublette. Vino en efecto inmediatamente, y separado Gual, Castro le dirigió un rato después el siguiente documento, con el oficio que ha sido publicado, y en el cual llama á encargarse del Ejecutivo al Vicepresidente, y en su defecto al Designado, en fuerza de la renuncia que hacía:

«*El Presidente interino de la República al Excelentísimo Señor Presidente del Congreso.*

«Circunstancias y sucesos diversos, casi todos desgraciados, han conducido á la República á una situación calamitosa y gravemente peligrosa. Mis deseos y mis intenciones han sido las más puras y ardientes por corresponder á la confianza con que me honró la nación, elevándome á la Presidencia de la República; pero mis deseos y mis intenciones han sido frustrados, mis intenciones han sido mal comprendidas. La República está en armas, las provincias en disidencias, y los ciudadanos y el ejército no tienen la confianza en mi Gobierno que tánto necesito para dominar la situación; y esta confianza ha llegado hasta el extremo de que un motín militar me ha puesto en arresto en mi propia casa. Ayer ha proclamado la Federación, y luégo la Constitución de la República.

«Por más dolorido que esté mi corazón, siempre está palpitando en patriotismo, y siempre alimenta el deseo del triunfo de la justa causa que proclamó Venezuela en marzo de 1858. Mi gloria la cifraba en conducir la República hasta que en la reunión del primer Congreso constitucional y en el nombramiento del primer Presidente quedara afianzada la futura prosperidad de Venezuela. Pero considerando hoy que mi continuación en el puésto de Presidente interino puede ya ser un obstáculo á la realización de mis más ardientes deseos por la felicidad de Venezuela, ó bien porque impida la reunión de las secciones que se hayan separado, ó bien porque perjudique á la reconciliación de los partidos, y por tanto á la pacificación

de Venezuela, me he decidido á renunciar desde hoy la Presidencia interina de la República, para que el Congreso la considere en su próxima reunión, protestando no volver á ejercer el Poder Ejecutivo, encargando de él á los magistrados designados por la Constitución para suplir las faltas absolutas del Presidente.

«Ofrezco este sacrificio á mi patria, porque es lo único que me quedaba por sacrificarle, y pido á Dios fervientemente que este mi procedimiento produzca la dicha y felicidad de la República. Caracas, 2 de agosto, á la una de la tarde, en mi prisión de la Casa de Gobierno.—*J. Castro.*»

«De contraproducente para los mismos que lo habían sugerido y deseado, hubiera podido, sin trabajo, ser calificado este documento, á tener el desvalido Castro partidarios en los bandos contendientes. Porque aunque sin escondidas intenciones, y sólo en fuerza de la existencia de un hecho palpable, principia y termina exhibiendo materias para fundadas argumentaciones contra su validez. Por un motín militar se declara arrestado al Presidente en su propia casa, y data y firma en una prisión, en los propios aflictivos instantes en que atronaban sus oídos las mortíferas detonaciones con que el cañón de sus aprehensores sostenía ya en personas diferentes la misma autoridad que se renunciaba.»

Peleábase en realidad de un modo encarnizado en la serranía del Calvario y en la plaza de San Pablo.

El General Aguado que, como hemos dicho, se había puesto en armas el 31 de julio en Maiquetía y ocupado en la noche de ese mismo día la plaza de La Guaira, entregada por el Comandante Carlos Plaza, que la custodiaba con una pequeña guarnición, procedió con grande actividad á reunir, armar y equipar el mayor número de tropas; y habiendo recibido al anochecer del 1º de agosto una nota del Gobierno provisorio llamándolo en su apoyo, horas después se puso en marcha y llegó á las alturas del Calvario en los mismos instantes en que tenía efecto la escena, que ha relatado el señor Espinal, entre los señores General Castro, Doctor Gual, Lcdo. Cadenas Delgado y General Soublette.

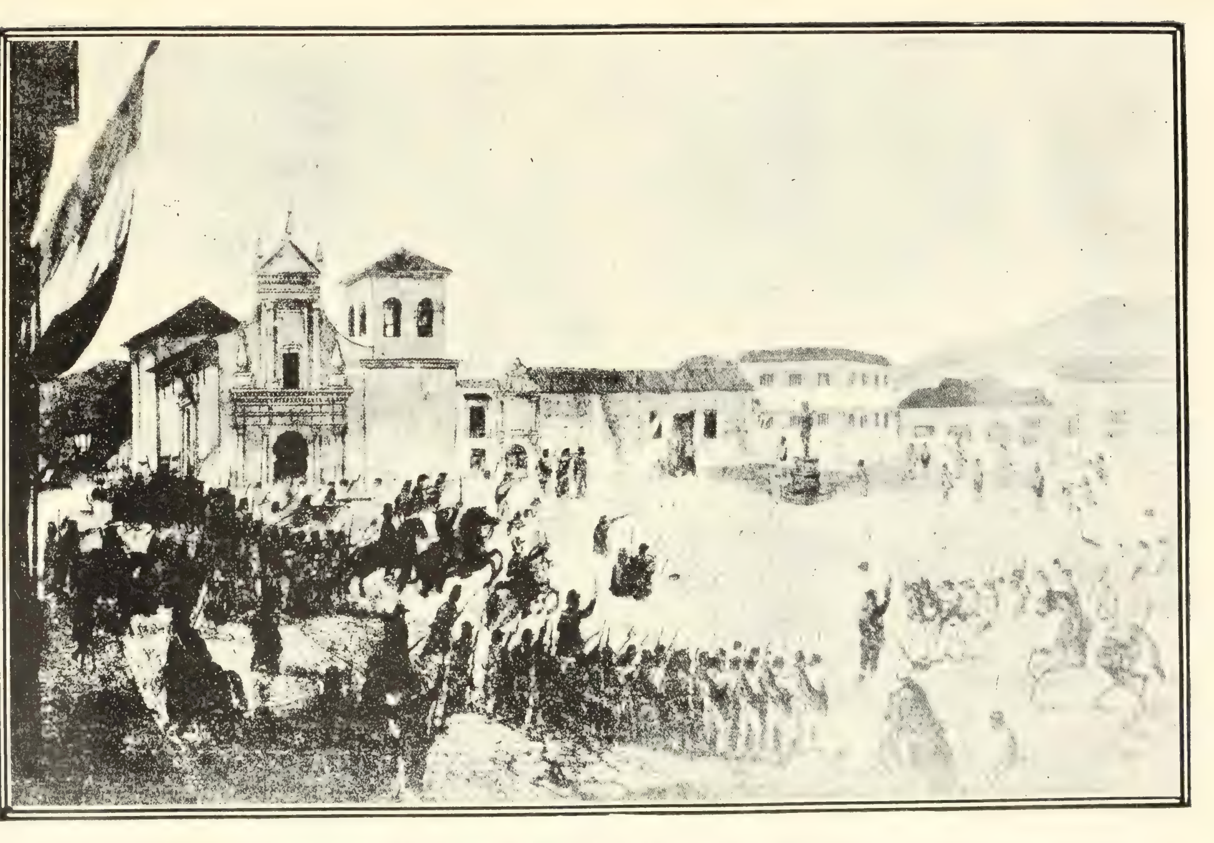
No creyó el General Aguado, al recibir la orden del Gobierno provisorio, que se trataba de librar un inmediato combate, y sólo trajo de La Guaira 300 hombres y una pieza de artillería, según dice la relación del Coronel de las Casas (1). De manera que fue grande su sorpresa, al tratar de acercarse al barrio de San Pablo, bajando por el Calvario, observar los movimientos que sobre el mismo punto ejecutaban los batallones *Cinco de Marzo* y *Convención* y los grupos de ciudadanos á quienes el Comandante Báez acababa de armar en el Parque.

Inmediatamente comenzó el ataque contra la plaza de San Pablo donde en tres casas estaban repartidos la milicia del Coronel Pineda y los pocos liberales que habían conseguido armarse. Luégo se generalizó contra las fuerzas del General Aguado que, en parte habían logrado apoyar á la milicia de San Pablo. El Coronel de las Casas refiriéndose á este combate, dice en su citada narración: «Destiné parte de la fuerza á batirlo (á Aguado) y desalojarlo, á que concurrieron varios ciudadanos armados; yo me quedé en el parque distribuyendo armas á los muchos que acudían á solicitarlas, y á mandarlos situarse en algunas casas y varios puntos de la ciudad para prevenir la defensa. Nunca he visto en los caraqueños más animación y decisión, pues afluían como si concurriesen á una fiesta. Aguado resistió poco, porque se encontró con lo que no esperaba, y se volvió á La Guaira; pero continuaba en armas la milicia sublevada, que se parapeteaba en el cuartel de San Pablo, la que resistiendo á la intimación de rendirse, di orden al Comandante Vallenilla, á las 3 p. m., para que bajara un cañón y los cargara sobre el disparo. A éste se reunió el Comandante Rubín y otros ciudadanos, y el cuartel fue tomado.»

Cuatro horas largas duraron el combate y la terrible consternación de la ciudad de Caracas. Las fuerzas federalistas

---

1. El historiador Level de Goda en su *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar*, página 179, dice que el General Aguado trajo 400 hombres y 2 piezas de artillería. El Secretario de lo Interior y Justicia en su *Memoria* dirigida al Congreso de 1860 dice que Aguado llevaba 500 hombres y una pieza de artillería.



Combate del 2 de agosto de 1859 en la Plaza de San Pablo

(De un grabado de la época)

dejaron en el campo 60 muertos, muchos más heridos y 150 prisioneros, contándose entre éstos el Coronel Pineda. Las pérdidas de los conservadores fueron mucho menores. El Gobierno provisorio quedó de hecho disuelto: los liberales que pudieron hacerlo, se ocultaron; y los que pudieron ser habidos por los triunfadores, fueron llevados á la cárcel. (1)

Colocado en la cumbre de estos desastres, el señor Doctor Gual habló así al país:

«*Venezolanos.* Cesó el General Julián Castro en el ejercicio de sus funciones.... ¡¡Ha renunciado!! Y en la ausencia de su Excelencia el Vicepresidente de la República, de esta capital, yo el Designado, estoy encargado del Poder Ejecutivo constitucional.

«*Venezolanos.* El Arca santa de la legalidad y de nuestras libertades se ha salvado, y ella á su vez nos salva á todos. A ella y únicamente á ella están unidos los destinos de la patria.

«*Venezolanos.* Un esfuerzo, uno solo, pero supremo, unánime, uniforme, y en breves momentos la tranquilidad será restablecida en la República.

«Viva la Constitución.

«Caracas, agosto 2 de 1859.

Pedro Gual.»

Tales fueron los sucesos que en los anales de nuestra accidentada historia llevan el nombre del *Dos de agosto;* oprobiosos y fatídicos en el concepto de los liberales: enérgicos y gloriosos en la opinión de los conservadores. Ambos partidos

---

1. Los Jefes conservadores, que principalmente concurrieron al combate del 2 de agosto, fueron los señores Coronel Manuel Vicente de las Casas, Coronel Pedro Marturell, Coronel Luis Delgado Correa, y Comandantes José María Rubín, Juan Clemente de las Casas, Manuel M. Garrido, Rafael Capó, Fermín Báez, Jorge Sutherland, José Echezuría, Luis Mendoza, Carlos Mendoza, José Marcos Escalona y Pedro Peña.

han sostenido sobre estos juicios ardientes y dilatadas polémicas, pero en el fondo de los procedimientos que determinaron la sangrienta efemérides no vemos otra cosa que el irresistible deseo de adquirir cada partido, sin detenerse en los medios, la supremacía política.

Poniendo á un lado la torpe conducta del Presidente Castro, encontramos á los liberales aprovechándose, primero, de esa torpeza, y luégo de la infidencia del Coronel de las Casas y sus compañeros del golpe de estado. Rodeando á aquel Magistrado después del 20 de junio, y atendiendo á la convocatoria del 1º de agosto para constituír el Gobierno provisorio, procedieron con diligencia y sagacidad políticas, pues iban rectamente al punto de sus aspiraciones por el mismo camino que les trazaba el adversario. El General Castro había pretendido allegarse á los liberales para afianzar su poder; pero los liberales acudieron á rodear al General Castro para alcanzar la definitiva victoria de su partido. Los hombres del golpe de estado quisieron legalizar su movimiento de cuartel, y al pretender darle formas populares abrieron una ancha puerta por donde penetraron los liberales y se constituyeron en Gobierno.

A estos procedimientos sagaces é inteligentes contestó el núcleo de los conservadores que llevaba las armas de la República con la infidencia del 1º de agosto, con el perjurio del día 2 y con el combate que empapó en sangre las calles de Caracas. No se puede imponer á todos los conservadores la grave responsabilidad de estos hechos, porque está demostrado que el suceso del día 1º fue un movimiento de cuartel; pero sí les afecta, con rarísimas excepciones, la de los hechos subsiguientes; responsabilidad que no se atenúa por las intenciones que se suponían al General Castro, por siniestras que fueran, porque una intención se atiende y se combate con una previsión y nunca jamás con una felonía. Al efecto el Coronel de las Casas y sus compañeros contaban en absoluto con los dos cuerpos veteranos que formaban la guarnición de la plaza, y con tales elementos de resistencia y de combate han debido esperar *el día más* del Presidente para detenerlo en el

camino de la traición, si llegaba á emprenderlo, y alzarse erguidos llevando en una mano el libro de las instituciones y en la otra la espada de la justicia.

FIN DEL TOMO SEXTO

Índice

ÍNDICE DEL TOMO SEXTO

TERCERA PARTE

(CONCLUSIÓN)

Gobiernos constitucionales.—1847 - 1858

Capítulo XL

Capítulo XLI

PAGS.

Capítulo XLII

PÁGS.

Capítulo XLIII

Capítulo XLIV

Capítulo XLV

Capítulo XLVI

Capítulo XLVII

CUARTA PARTE

Gobiernos revolucionarios.—1858 - 1863

Capítulo I

Capítulo II

PÁGS.

Capítulo III

Capítulo IV

Capítulo V

Capítulo VI

Capítulo VII

Capítulo VIII

Capítulo IX

Capítulo X

Capítulo XI

Capítulo XII

Capítulo XIII

PÁGS.

Capítulo XIV

PÁGS.

Capítulo XV

PÁGS.

Capítulo XVI

PÁGS.

Capítulo XVII

Capítulo XVIII

ÍNDICE DE LOS GRABADOS

PÁGS.

Date Due

987.9 G643 v.6 172238

